

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II Planificación y evaluación Información institucional

Incisos de la Administración Central

Introducción

Incisos de la Administración Central

- 02 - Presidencia de la República
- 03 - Ministerio de Defensa Nacional
- 04 - Ministerio del Interior
- 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
- 06 - Ministerio de Relaciones Exteriores
- 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería
- 09 - Ministerio de Turismo
- 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 11 - Ministerio de Educación y Cultura
- 12 - Ministerio de Salud Pública
- 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
- 15 - Ministerio de Desarrollo Social
- 36 - Ministerio de Ambiente

Apéndice de Inversiones

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2025 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la Ley N°16.736 de 05 de enero de 1996.

Asimismo, el artículo 40 de la Ley antes mencionada, comete a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el desarrollo de una metodología de elaboración y presentación de la información sobre resultados físicos y financieros de los proyectos y programas. A estos efectos, los proyectos de inversión presupuestales se formulan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

En este contexto, el Tomo II – Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados, organizada sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2025 – 2029, así como la asignación y ejecución de los proyectos de inversión presupuestales, la distribución de su ejecución por localización geográfica y componentes de inversión, con el propósito de complementar la información institucional y brindar una visión integral de la gestión y los resultados alcanzados.¹

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

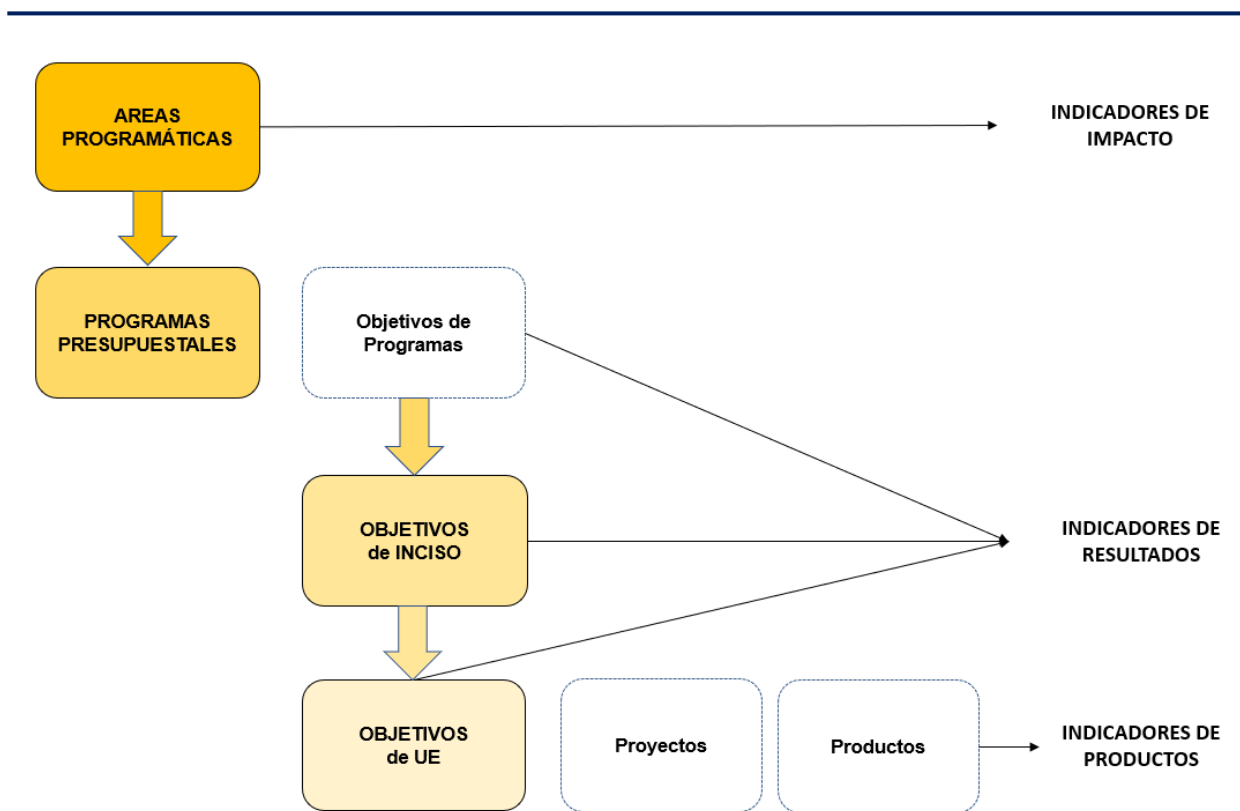
La propuesta metodológica para el período quinquenal 2025 – 2029 busca operacionalizar la gestión presupuestaria orientada a resultados. Esta estrategia se enfoca en mejorar la efectividad del gasto, vinculando explícitamente la asignación de recursos con los resultados que se pretende alcanzar para la población. Su finalidad es articular de manera clara y coherente la planificación estratégica institucional con la programación presupuestal, transformando la presupuestación en una herramienta para generar valor público.

Dicha propuesta se fundamenta atendiendo la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y se apoya en los sistemas de información presupuestales disponibles.

¹ Complementando la información institucional, al final del Tomo II se incorpora un apéndice con información consolidada sobre las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2025. Este apéndice reúne una visión transversal del esfuerzo inversor del Presupuesto Nacional, presentando su distribución por categoría de inversión, áreas programáticas, localización geográfica y componentes, así como una serie histórica de la ejecución de inversiones para el período 2016-2025. De esta manera, se busca complementar el análisis del desempeño institucional con una perspectiva agregada que permita apreciar la magnitud, composición y evolución de las inversiones públicas.

Esta lógica sistémica se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2025 – 2029



La Planificación Estratégica se inscribe en un ciclo continuo de gestión pública que articula la planificación, la presupuestación, la implementación y la evaluación. Este proceso dinámico se proyecta hacia el futuro para definir objetivos estratégicos y resultados esperados, mientras que la evaluación analiza el desempeño pasado y el cumplimiento de dichos objetivos. Este enfoque sistémico busca mejorar la efectividad del gasto y, al articular la planificación con los resultados, promueve la mejora continua y la rendición de cuentas.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones del Estado que, por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno. Constituyen un componente clave dentro del enfoque de gestión orientada a resultados, ya que organizan el accionar del Estado en torno a las funciones sustantivas y finalidades estratégicas del gasto público.

Su función principal es estructurar el presupuesto en términos de propósitos públicos, permitiendo alinear la planificación con las prioridades nacionales de desarrollo. La asignación presupuestal de las AP refleja la finalidad última del gasto, es decir, qué problema se está abordando con los recursos asignados. Esto permite visibilizar la función social del presupuesto, facilitar el análisis del esfuerzo del Estado por tipo de política pública, y generar condiciones para evaluar la eficiencia, eficacia y equidad del gasto. Además, concentra los esfuerzos del gobierno en la obtención de resultados prioritarios para la sociedad, facilitando y estimulando la vigilancia ciudadana sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto a través de las AP se constituye en un elemento adicional de transparencia, permitiendo observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS

1. Administración de Justicia	13. Salud
2. Asuntos Legislativos	14. Seguridad Pública
3. Ciencia, Tecnología e Innovación	15. Servicios Públicos Generales
4. Regulación, Control y Transparencia	16. Trabajo y Empleo
5. Cultura y Deporte	17. Vivienda
6. Defensa Nacional	18. Energía
7. Desarrollo Productivo	19. Protección Social
8. Educación	20. Seguridad Social
9. Infraestructura, Transporte y comunicaciones	21. Administración Financiera
10. Medio ambiente y recursos naturales	22. Transferencia a los Gobiernos Subnacionales
12. Registros e información oficial	

Programa presupuestal

Unidad operativa de asignación de recursos en cumplimiento de los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, mediante la cual se distribuyen los gastos de funcionamiento, remuneraciones e inversiones en cada Inciso.

Cada programa presupuestal debe estar orientado a la producción de bienes y servicios públicos que contribuyan a la obtención de resultados concretos para la sociedad. En ese sentido, constituye el instrumento clave para traducir los objetivos estratégicos de la política pública en asignaciones presupuestarias con sentido programático.

La definición aplicada se base en la metodología establecida desde el Presupuesto Nacional 2010-2014, que concibe al programa presupuestal como entidad transversal con un objetivo asociado, permitiendo vincular recursos, productos y resultados de manera coherente. Se procura así fortalecer el enfoque de la planificación orienta a resultados, dotando de contenido estratégico a la estructura programática.

Objetivo de Programa

Los objetivos de los Programas constituyen declaraciones cualitativas, claras y precisas, de los resultados que se espera alcanzar mediante el desarrollo coordinado de acciones financiadas con los créditos asignados al programa. Un objetivo de Programa puede estar vinculado con uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera alcanzar en el mediano plazo. Deben estar alineados con la misión institucional, los cometidos sustantivos y los objetivos del Programa al cual contribuyen. Se enmarcan en las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito presupuestal asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada objetivo cuente con al menos un indicador y su respectiva meta anual (valor esperado del indicador), lo que permite monitorear y evaluar su cumplimiento. Los objetivos de Inciso pueden ser sustantivos o de gestión y dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Expresan los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo. Deben estar alineados con su misión, cometidos sustantivos y con los objetivos definidos por el Inciso. Asimismo, deben mantener coherencia con las prioridades estratégicas de política y con el crédito presupuestal asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que los objetivos de Inciso, es deseable que cada objetivo cuente con al menos un indicador y una meta anual asociada (valor esperado del indicador) que permita dar seguimiento al grado de avance en su cumplimiento.

Productos

Los productos son los bienes o servicios que el Inciso o la UE proporciona a usuarios externos como resultado de la combinación de diversos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos destinados a terceros (usuarios, beneficiarios) y cuya generación y provisión son responsabilidad directa del organismo. La identificación precisa de estos productos resulta clave tanto para la asignación de recursos como para los procesos de seguimiento y Rendición de Cuentas. En contraposición, existen también productos intermedios o internos, que son utilizados dentro del propio organismo para apoyar la generación de los productos finales, sin ser entregados directamente a los usuarios externos.

Proyectos

Desde una perspectiva presupuestal, los proyectos constituyen el instrumento mediante el cual se asignan recursos dentro de cada programa presupuestal. La ejecución de estos recursos permite la generación de productos definidos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión (orientados a la creación o mejora de infraestructura, equipamiento u otros activos duraderos) o de funcionamiento (enfocados en el desarrollo de actividades corrientes necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales).

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que permiten medir cuantitativamente distintas dimensiones de la gestión institucional, en particular el desempeño y los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. De forma general, se pueden distinguir dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para contribuir a la resolución de los problemas públicos abordados mediante los objetivos estratégicos. Al reflejar el progreso hacia el cumplimiento de estos objetivos, los indicadores de resultados funcionan como una “señal de alerta” que permiten identificar desvíos, ajustar estrategias y fortalecer la toma de decisiones. Este tipo de indicadores abarca distintas etapas de la cadena de valor público: insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados); procesos (actividades ejecutadas para transformar los insumos); productos (bienes o servicios entregados a usuarios o beneficiarios) y resultados (efectos o impactos esperados derivados de la entrega de los productos). Entre ellos, los indicadores de producto y resultados son los más relevantes para monitorear el avance hacia el logro de los objetivos, ya que permiten establecer vínculos directos entre los bienes y servicios provistos y los cambios generados en la realidad social.
- Indicadores de desempeño: evalúan la eficiencia, eficacia, calidad y economía en el uso de los recursos institucionales. Incluyen las siguientes dimensiones: a) Eficacia - grado de cumplimiento de los objetivos, considerando su cobertura, focalización y logros obtenidos; b) Eficiencia – relación entre los recursos utilizados y los bienes o servicios generados, buscando maximizar la producción con el menor uso de recursos posibles; c) Calidad - respuesta institucional a las necesidades de la población, considerando aspectos como oportunidad, cobertura, precisión, continuidad, cobertura, comodidad y trato recibido; d) Economía - capacidad de utilizar los recursos financieros de manera adecuada, minimizando costos sin afectar la calidad ni los resultados.

C. Contenido del presente tomo

Se presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República. Se elabora siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos). Para cada organismo se presenta, además, su misión y visión, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)².

Corresponde señalar que, en el marco de la planificación estratégica para la formulación del presupuesto nacional y a efectos de facilitar el análisis de las prioridades estratégicas para el período 2025–2029, se solicitó a los Incisos identificar los programas presupuestales vinculados a sus cometidos, cuyos objetivos y acciones contribuyan de manera significativa a su cumplimiento. De este modo, se asegura el foco en intervenciones que impliquen cambios transformadores y resultados prioritarios a alcanzar durante el período.

Por lo expuesto, los objetivos e indicadores incorporados en el SPE buscan reflejar los resultados más relevantes desde el punto de vista estratégico y presupuestal; no obstante, ello no implica que constituyan la planificación completa del organismo, sino que representan los aspectos más significativos a los efectos del proceso presupuestario.

En línea con este criterio de priorización y con el propósito de evitar redundancias, se solicitó que la planificación se concentre a nivel de Inciso, mostrando en el Tomo únicamente los Objetivos Estratégicos sustantivos junto con sus indicadores correspondientes. En los casos en que existían indicadores de resultado o desempeño a nivel de Unidad Ejecutora, que complementaban los presentados a nivel de Inciso para los objetivos estratégicos sustantivos, la OPP los incorporó en el Tomo dentro de la información correspondiente al Inciso.

Los objetivos, indicadores y metas incorporados en este tomo, es presentada por cada Inciso/UE; la OPP brinda asesoramiento técnico y compila la información para su presentación, pero en ningún caso define las prioridades ni qué indicadores se utilizan para su seguimiento.

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en dos volúmenes, uno incluye a los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36) y otro con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de impacto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

La información de cada Inciso se estructura con los contenidos que se reseñan a continuación:

Información general del Inciso

Contiene la **misión y visión** del Inciso y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado, tanto para el Inciso y sus unidades ejecutoras, así como, en los casos que corresponde, se presenta el crédito y ejecución en los Incisos 21 y 24. A través de distintos gráficos, se muestra la ejecución 2025 por área programática y programa presupuestal. Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2025 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se incluye cuadro con los créditos asignados y ejecutados en inversiones, distribuidos por programa y proyecto, así como se representa la ejecución de los mismos por componente de inversión y localización. Esta información resumida surge de lo informado por los Organismos en Módulo de Presupuesto del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Su incorporación a este tomo tiene como objetivo dar una visión completa del accionar institucional que incluye tanto los objetivos y resultados como el esfuerzo inversor realizado.

La información se organiza en tres vistas complementarias para cada Inciso:

- **Ejecución por proyecto:** presenta para cada proyecto registrado en el SNIP el crédito asignado definitivo, la ejecución y el porcentaje ejecutado sobre el crédito. Esta vista permite identificar los proyectos de inversión concretos que el Inciso llevó adelante durante el ejercicio y el grado de ejecución.
- **Ejecución por componente:** muestra el total ejecutado, agrupado por componente de inversión. A efectos de facilitar la lectura transversal, se han reagrupado componentes del Banco del SNIP en categorías más sintéticas.
- **Ejecución por localización geográfica:** muestra el total ejecutado distribuido por departamento, permitiendo identificar el alcance territorial de las inversiones del Inciso. En los casos en que una inversión tiene cobertura nacional o no se puede asignar a un único departamento, se registra bajo algún criterio de ponderación definido por el Inciso, según el tipo de inversión o en su defecto de registra en la capital del país.

Planificación estratégica, valores de los indicadores e informes de gestión

Se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2025**, a través del valor 2025 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: los indicadores cuyo valor para 2025 alcanza o supera la meta definida previamente, se identifican con color verde; aquellos casos en que el valor 2025 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, con color amarillo y aquellos indicadores cuyo valor 2025 no alcanzó la meta definida presentando un desvío superior al 25%, con color rojo. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2025 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se identifican con color gris.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para los Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador
 - fórmula de cálculo
 - unidad de medida
 - meta 2025 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2025-2029, si no fue definida figura “Sin meta”)
 - valor y comentario 2025 (cuando no fueron ingresados figura “Sin valor”)
 - meta 2026 a 2029 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “Sin meta”)

Para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con su nombre, en el marco del programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Finalmente, con el propósito de brindar información del desempeño 2025, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un **informe de gestión** en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora, según hubieran ingresado la información los Incisos.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Evaluación global de la gestión 2025: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes
- Principales desafíos para el año 2026: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

INCISO 02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por las Unidades Ejecutoras del Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Orientar, formular y asegurar el cumplimiento de las políticas de Estado, brindando el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.	011 - Secretaría Nacional del Deporte
5 - CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza	011 - Secretaría Nacional del Deporte
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
8 - EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad	011 - Secretaría Nacional del Deporte
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	011 - Secretaría Nacional del Deporte
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público	007 - Instituto Nacional de Estadística

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral	007 - Instituto Nacional de Estadística
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	011 - Secretaria Nacional del Deporte
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno	001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 5.917.336 Crédito	\$ 4.392.606 Ejecución	74,23% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	2.077.847	1.691.943	81,43
003 - Casa Militar	57.890	57.884	99,99
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	599.561	333.628	55,65
007 - Instituto Nacional de Estadística	594.993	392.421	65,95
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	462.587	313.676	67,81
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	304.168	226.947	74,61
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.820.290	1.376.106	75,60
Total por Inciso	5.917.336	4.392.606	74,23

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 3.842.052 Crédito	\$ 3.842.052 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

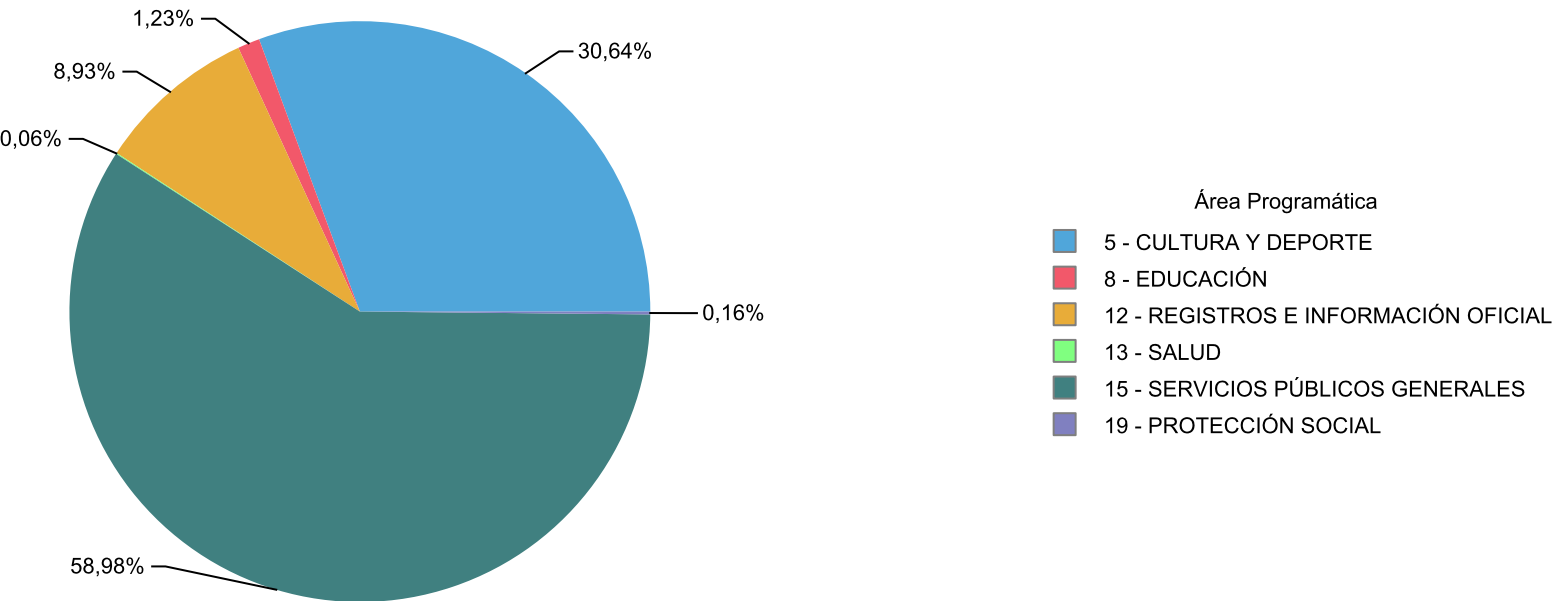
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 9.361.910 Crédito	\$ 8.968.083 Ejecución	95,79% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 19.121.298 Crédito	\$ 17.202.741 Ejecución	89,97% Porcentaje Ejecutado

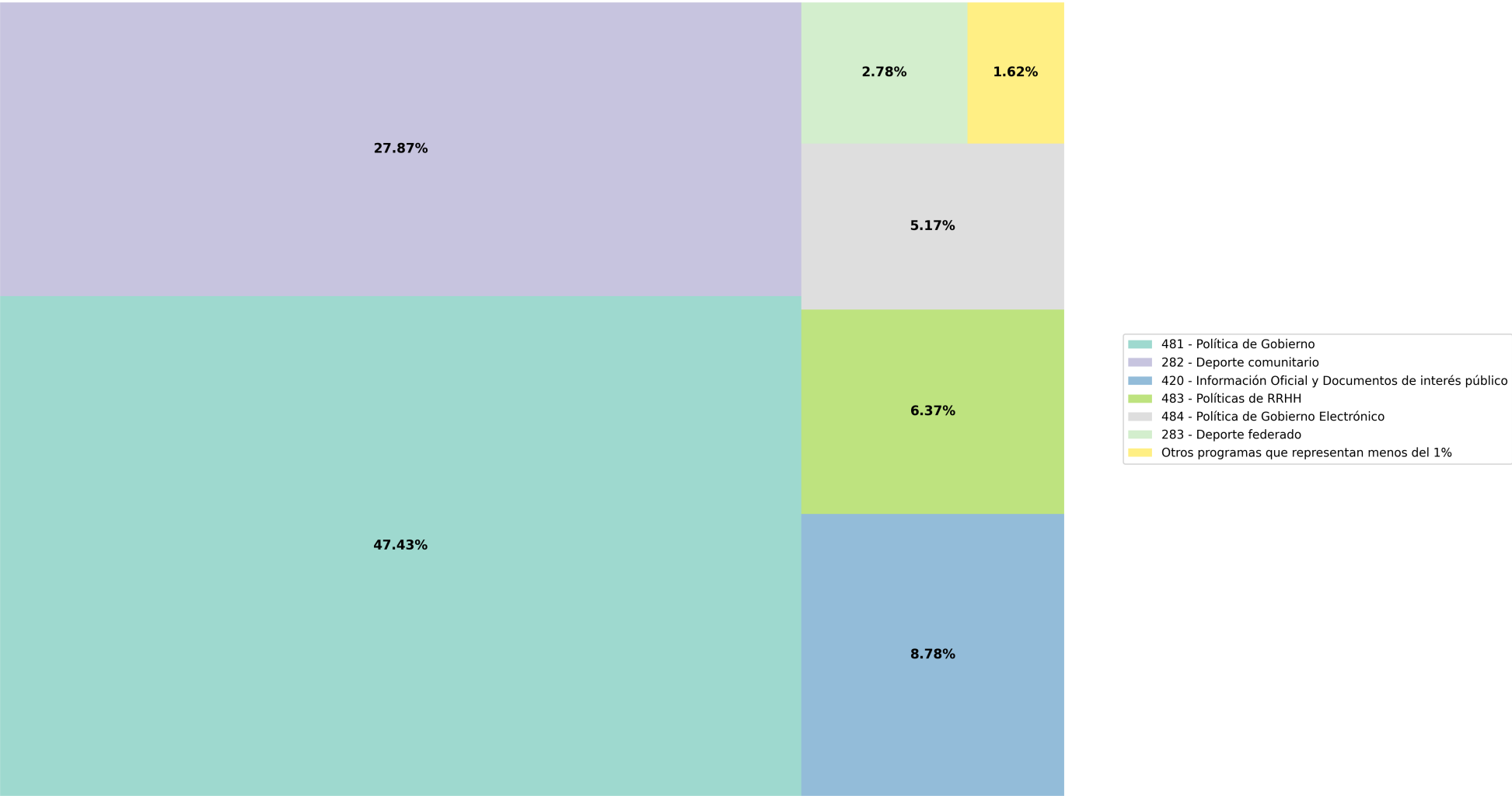
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.599.440	1.224.090	76,53
	283 - Deporte federado	159.805	121.921	76,29
	Total del AP	1.759.245	1.346.011	76,51
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	77.860	33.237	42,69
	345 - Educación primaria	34.560	20.740	60,01
	Total del AP	112.420	53.977	48,01
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	580.721	385.454	66,38
	421 - Sistema de información territorial	13.472	6.870	50,99
	Total del AP	594.193	392.324	66,03
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	13.144	2.527	19,23
	Total del AP	13.144	2.527	19,23
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	2.735.298	2.083.455	76,17
	483 - Políticas de RRHH	384.677	279.686	72,71
	484 - Política de Gobierno Electrónico	304.168	226.947	74,61
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	850	850	100,00
	Total del AP	3.424.993	2.590.938	75,65
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	13.341	6.828	51,18
	Total del AP	13.341	6.828	51,18
Total por Inciso		5.917.336	4.392.606	74,23

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

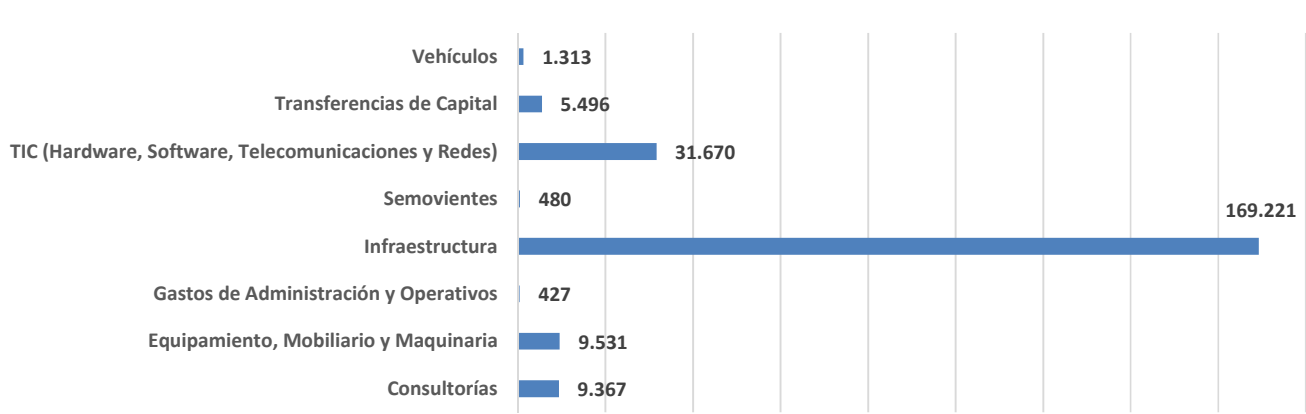


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

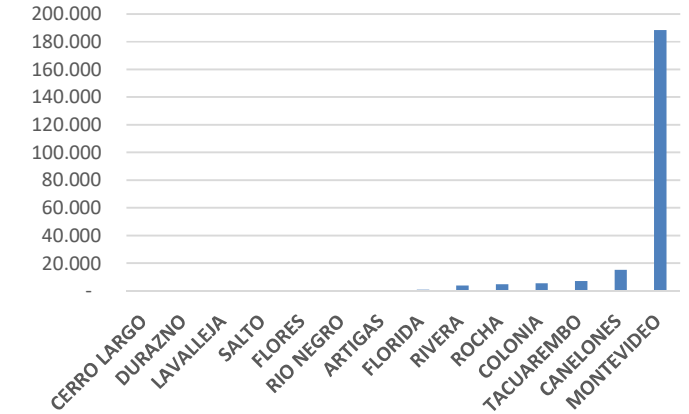
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
282 - Deporte comunitario	159.038	158.372	99,58%
720-Centros Deportivos	154.238	154.238	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	3.200	2.684	83,87%
972-Informática	1.600	1.450	90,61%
283 - Deporte federado	800	800	100,00%
750-Equipamiento del Laboratorio Control de Dopaje	800	800	100,00%
343 - Formación y Capacitación	764	763	99,89%
972-Informática	657	656	99,87%
973-Inmuebles	106	106	100,00%
420 - Información Oficial y Documentos de interés público	1.898	1.031	54,33%
719-Planificación y Ejecución Censo Ronda 2023	844	313	37,03%
972-Informática	1.054	719	68,18%
421 - Sistema de información territorial	696	-	0,00%
972-Informática	696	-	0,00%
481 - Política de Gobierno	61.642	59.444	96,43%
700-Equipamiento, mobiliario y refacciones - J N Droga	5.800	5.508	94,97%
707-Equipamiento y mobiliario Area de Comunicación	140	136	97,36%
713-Equipamiento y maquinaria	2.048	2.037	99,48%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	4.944	4.562	92,26%
972-Informática	32.020	30.934	96,61%
973-Inmuebles	15.130	14.954	98,84%
974-Vehículos	1.560	1.313	84,15%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
483 - Políticas de RRHH	6.421	6.412	99,86%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	36	36	100,00%
972-Informática	6.385	6.376	99,85%
484 - Política de Gobierno Electrónico	756	685	90,56%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	296	260	87,55%
972-Informática	459	425	92,51%
Total	232.015	227.506	98,06%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR COMPONENTE



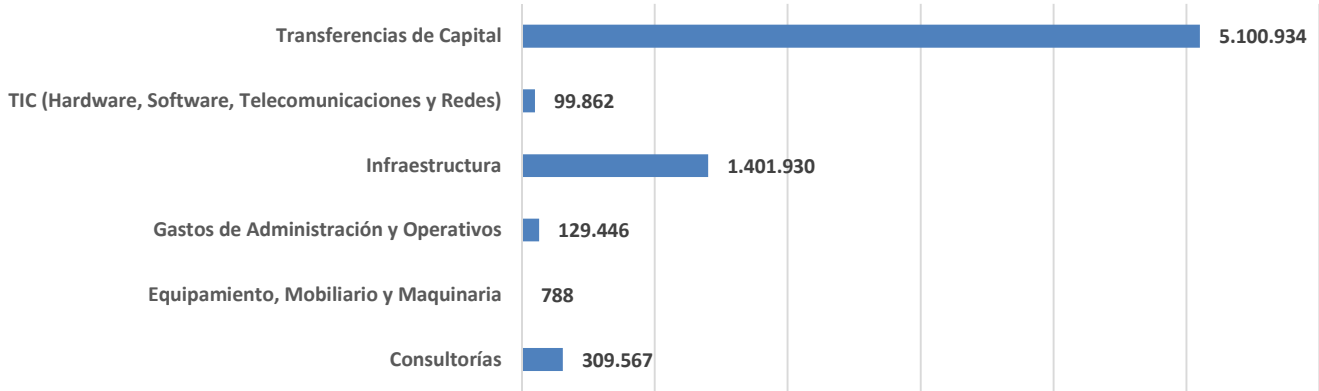
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



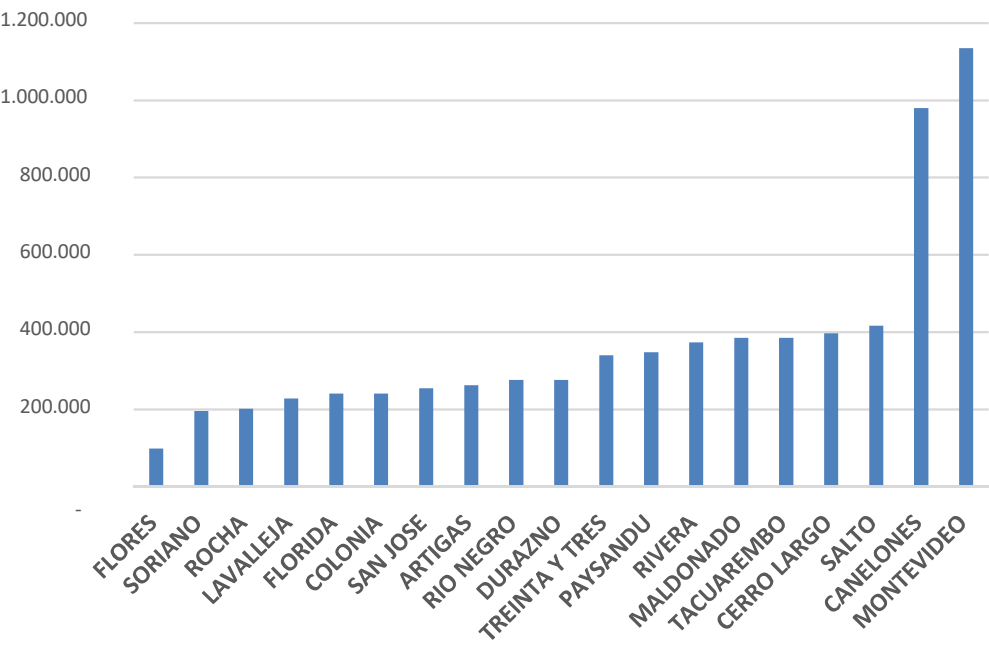
INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

UE/Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
UE 001 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17.100	15.204	88,91%
481 - Política de Gobierno	17.100	15.204	88,91%
865-Sistema de Compras Estatales	16.000	14.416	90,10%
870-JND - Transferencias a Organismos del Presupuesto Nacional	100	-	0,00%
911-Sistema Nacional de Emergencia	1.000	788	78,79%
UE 004 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7.002.546	6.634.248	94,74%
372 - Caminería Departamental	1.706.385	1.428.038	83,69%
994-Complementario de Caminería Departamental y Sub Nacional	1.039.048	760.701	73,21%
999-Mantenimiento de la Red Vial Departamental	667.337	667.337	100,00%
481 - Política de Gobierno	1.938	1.938	100,00%
913-Fondo Nacional de Preinversión (FONADEP)	1.938	1.938	100,00%
492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	5.294.224	5.204.272	98,30%
912-Equidad Territorial	102.214	98.551	96,42%
960-Programa de Desarrollo y Gestión Sub-Nacional	525.000	517.201	98,51%
989-Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal	1.574.356	1.561.186	99,16%
990-Fondo de Desarrollo del Interior	3.092.654	3.027.334	97,89%
UE 010 - AGESIC	396.728	393.076	99,08%
484 - Política de Gobierno Electrónico	396.728	393.076	99,08%
883-Infraestructura de Gobierno Electrónico	183.219	182.143	99,41%
884-Gestión de Gobierno Electrónico en el sector Salud	20.164	20.115	99,76%
886-Seguridad de la Información	48.420	47.827	98,78%
887-Estrategia de Gobierno Digital	144.926	142.990	98,66%
Total	7.416.374	7.042.527	94,96%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario estimulando la inversión en infraestructura y la oferta deportiva en todo el territorio	

UEs que contribuyen
011 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer al deporte y la actividad física en el sistema educativo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desde la visión sistémica del deporte y la actividad física, detectamos la necesidad de contribuir con la ampliación del tiempo pedagógico en complementariedad con el sistema educativo y de mejorar la calidad de las formaciones de recursos humanos del ámbito deportivo y educacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Oferta de actividad física en educación primaria y secundaria.	(Cantidad de opciones deportivas existentes al final del período definido/ cantidad de opciones existentes al principio del mismo período) * 100	Porcentaje	Valor base: 100			
			Año	Meta	Valor	
			2025	120	110	
			2026	140		
			2027	160		
			2028	180		
			2029	200		

Objetivo sustantivo de UE: Garantizar el derecho de acceso a la práctica de deporte y actividad física en todo el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar el derecho de acceso a la práctica de deporte y actividad física en todo el territorio nacional, con énfasis en infancias y adolescencias y en clave de igualdad de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Cantidad de usuarios	(Cantidad de usuarios al final del período definido/cantidad de usuarios base definida) * 100	Porcentaje	Valor base: 100,00			
			Año	Meta	Valor	
			2025	130,00	100,00	
			2026	130,00		
			2027	130,00		
			2028	130,00		
			2029	130,00		

Programa 283 Deporte federado

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Fortalecer el deporte federado	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer el deporte federado con organización de eventos internacionales en el país e impulsando mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento		011 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el ecosistema del deporte de competencia	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer el ecosistema del deporte de competencia mediante la profesionalización de entidades dirigentes, la mejora de la infraestructura y la formación, la protección de trayectorias deportivas y educativas y la promoción de la igualdad de género en la práctica deportiva y la dirigencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Potenciar integración femenina	(Cantidad de mujeres en Comisiones directivas de EDD / total de integrantes de comisiones directivas de EDD) * 100	Porcentaje	Valor base: 11				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	15	15		
			2026	18			
			2027	20			
			2028	22			
			2029	25			

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Profesionalizar a los/as funcionarios/as públicos/as a través de la formación en ejes temáticos estratégicos, asegurando el acceso a la capacitación en todo el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Profesionalizar a los/as funcionarios/as públicos/as a través de la formación en ejes temáticos estratégicos, asegurando el acceso a la capacitación en todo el territorio nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de funcionarios civiles de la Administración Central que prestan funciones en el interior, que participaron de alguna instancia de formación	(Cantidad de funcionarios de la Administración Central que prestan funciones en el interior que participaron en alguna instancia de formación/ Total de funcionarios de la Administración Central que prestan funciones en el interior) *100	Porcentaje	Valor base: 5				965 personas del interior del país, egresaron de instancias de capacitación impartidas por la ENAP, de un total de 5002 funcionarios de la AC en el interior del país a dic/25.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5	19		
			2026	20			
			2027	25			
			2028	35			
			2029	50			

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía		007 - Instituto Nacional de Estadística

UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Promover el uso y la reutilización de la información estadística	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Este objetivo estratégico busca brindar a la población más y mejores herramientas para el uso de la información estadística generada por el INE.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de productos/herramientas de visualización de datos se producen o implementan anualmente	Cantidad de productos/herramientas de visualización de datos se producen o implementan anualmente	Unidades	Valor base: 0				No se han publicado nuevos productos o herramientas de visualización de datos durante el 2025.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	Sin valor		
			2026	5			
			2027	5			
			2028	5			
			2029	5			
Capacidad de uso del laboratorio de microdatos del INE.	Capacidad de uso del laboratorio de microdatos del INE = Cantidad de solicitudes viables de acceso a laboratorio de microdatos aceptadas / cantidad de cupos disponibles del laboratorio de microdatos.	Porcentaje	Valor base: 0				El laboratorio de microdatos durante el año 2025 se encontraba en proceso de puesta en producción.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	Sin valor		
			2026	50			
			2027	60			
			2028	75			
			2029	100			
Tasa de archivos de microdatos publicados anualmente con documentación técnica completa.	Tasa de archivos de microdatos publicados anualmente con documentación técnica completa = Cantidad de archivos de microdatos publicados / total de las operaciones estadísticas realizadas que requieren publicación *100	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las capacidades institucionales de la SENACLAFT	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales de la SENACLAFT mediante una estructura organizacional sostenible y el desarrollo de herramientas y capacidades en análisis de datos e inteligencia artificial, promoviendo el cumplimiento voluntario y el efectivo cumplimiento de sus obligaciones legales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Porcentaje de indicadores de riesgo generados	Número de indicadores de riesgo o alerta/ total de alertas identificadas por el sistema	Porcentaje	2026 - 2029	5,00	Año	Meta
					2026	30
					2027	50
					2028	80
					2029	100

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación y evaluación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación y evaluación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos.	

UEs que contribuyen
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación y evaluación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación y evaluación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Repositorio de planes y estrategias implementado	Binario si/no	No corresponde	2026 - 2026	0,00	Año
					Meta
					2026 1

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar el diseño y/o la ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo prioritarios.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar el diseño y/o la ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo prioritarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Documento elaborado en el marco del diálogo social de propuesta para el sistema de protección social entregado al Poder Ejecutivo.	Cumple / No cumple.-	Unidades	Valor base: 0		
			Año	Meta	Valor
			2025	1	1
			2026	1	
					En 2025 se elaboró y aprobó la hoja de ruta del Diálogo Social en el marco de la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social.

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.	

UEs que contribuyen
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la gestión, la calidad de la inversión y los resultados de los Organismos de la Administración Pública, así como en su difusión de manera transparente.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión, la calidad de la inversión y los resultados de los Organismos de la Administración Pública, así como en su difusión de manera transparente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Grado de cumplimiento de compromisos de gestión por parte de las empresas públicas.	(Valor de cumplimiento de CG anual de Empresa i/ Valor acordado de CG anual de Empresa i) * 100	Porcentaje	Valor base: 73,17				A partir del 2025 se incluyen valores críticos para algunos indicadores, admitiendo cumplimientos parciales.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	85,00	88,20		
			2026	85,00			
			2027	86,00			
			2028	86,00			
			2029	86,00			

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Coordinar y gestionar las políticas públicas en materia de riesgos, prevención y atención a emergencias y desastres.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar y gestionar las políticas públicas en materia de riesgos, prevención y atención a emergencias y desastres.	

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Desarrollar la seguridad vial en todo el país.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública y posicionando a la UNASEV como referente en la materia generando mecanismos de control, supervisión, divulgación y monitoreo en el desarrollo y cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2029.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública y posicionando a la UNASEV como referente en la materia generando mecanismos de control, supervisión, divulgación y monitoreo en el desarrollo y cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2029	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Nivel de cumplimiento del PNSV (Plan Nacional de Seguridad Vial) 2025-2029	Fórmula de cálculo: (acciones cumplidas/ acciones totales) *100	Porcentaje	Valor base: 0				(13,5%) El avance superó la meta prevista mediante la formulación e implementación del PNSV 2025-2029, con objetivos de ejecución inmediata y la incorporación de políticas transversales de gestión basada en evidencia y perspectiva interseccional.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	10	13		
			2026	30			
			2027	60			
			2028	80			
			2029	100			

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y expandir el Sistema Integral de Atención, Tratamiento y Acompañamiento de Trayectorias, garantizando cobertura, calidad técnica y articulación interinstitucional, con enfoque de derechos y equidad.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer y expandir el Sistema Integral de Atención, Tratamiento y Acompañamiento de Trayectorias, garantizando cobertura, calidad técnica y articulación interinstitucional, con enfoque de derechos y equidad - JND	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de dispositivos de tratamiento comunitario y/o enfocados a la atención y tratamiento de personas con derechos vulnerados, en los departamentos en los que se identifica la necesidad	Número	Unidades	Valor base: 0				Se incrementó el número de dispositivos de descentralización en Montevideo.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	4		
			2026	3			
			2027	5			
			2028	7			
			2029	10			

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Fortalecer la eficiencia gubernamental mediante el monitoreo sistemático de políticas públicas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la eficiencia gubernamental mediante el monitoreo sistemático de políticas públicas	

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	

UEs que contribuyen
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la participación multiactor y multinivel en el sistema nacional de cooperación internacional para la promoción del desarrollo sostenible.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la participación multiactor y multinivel en el sistema nacional de cooperación internacional para la promoción del desarrollo sostenible AUCI	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Número de becas difundidas y gestionadas por AUCI	Número	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	400	411		
			2026	410			
			2027	420			
			2028	430			
			2029	440			
Número de iniciativas de cooperación en ejecución/aprobadas/en negociación con participación de gobiernos subnacionales/OSC/ academia/sector privado	Número	Unidades	Valor base: 0				Se contabilizan las iniciativas gestionadas/adm. directamente o con participación activa de AUCI. No se considera la totalidad de las iniciativas incluidas en el SICI-Uy, solo las reportadas internamente por las áreas técnicas competentes de AUCI.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	45	51		
			2026	45			
			2027	45			
			2028	45			
			2029	45			

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promocionar y coordinar las políticas públicas con enfoque en DDHH.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Promocionar y coordinar las políticas públicas con enfoque en DDHH.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar políticas públicas con enfoque DDHH mediante liderazgo y seguimiento, mejorando su seguimiento y evaluación, con énfasis en la territorialidad y descentralización.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar políticas públicas con enfoque DDHH mediante liderazgo y seguimiento, mejorando su seguimiento y evaluación, con énfasis en la territorialidad y descentralización	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
% de ministerios con planes DDHH aprobados y en ejecución	ministerios con planes DDHH aprobados y en ejecución/ total de ministerios planificados	Porcentaje	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	
			2025	20	20	
			2026	40		
			2027	60		
			2028	80		
			2029	100		

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la búsqueda de detenidos desaparecidos en predios militares.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Profundizar la investigación a fin de agotar todas las instancias para el conocimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad sobre los restos de detenidos desaparecidos, contribuyendo al avance en la investigación, la justicia, el reconocimiento y la memoria, e impulsando una política nacional de memoria capaz de recibir y colaborar con las iniciativas de la sociedad civil al respecto.	

Programa 483 Políticas de RRHH

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	

UEs que contribuyen
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la comunicación y accesibilidad en los procesos de reclutamiento y selección de los concursos en la Administración Central a través de la innovación, garantizando la transparencia y promoviendo la eficiencia en los tiempos de ejecución así como el cumplimiento de las normas vigentes.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la comunicación y accesibilidad en los procesos de reclutamiento y selección de los concursos en la Administración Central a través de la innovación, garantizando la transparencia y promoviendo la eficiencia en los tiempos de ejecución así como el cumplimiento de las normas vigentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Porcentaje de llamados a concurso gestionados por la ONSC, que incluyeron reserva por acciones afirmativas en el total de llamados publicados de la Administración Central.	(Cantidad de llamados de la AC con reserva por acciones afirmativas / Cantidad total de llamados de la AC)*100	Porcentaje	Valor base: 10			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	10	28	
Promedio de días del proceso de reclutamiento y selección en los concursos gestionados por la ONSC	Cantidad de días corridos promedio de cada proceso de reclutamiento y selección	Día	Valor base: 100			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	100	60	
			2026	90		
			2027	80		
			2028	75		
			2029	75		
				Para 2026, aumentará la cantidad de llamados gestionados por la ONSC y en consecuencia también la cantidad de días promedio del proceso. Incluye llamados con 2 (méritos y antecedentes) y 3 etapas (oposición, psicolaboral y entrevistas).		

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Porcentaje de puestos concursados de la Administración Central con reserva para acciones afirmativas en el total de puestos llamados a concurso de la Administración Central	(Cantidad de puestos con reserva por acciones afirmativas en llamados en la Administración Central del año/Cantidad de puestos llamados en la Administración Central del año)*100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	10
					2027	11
					2028	13
					2029	13

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover las mejores prácticas de gobierno digital en la gestión pública

Vigencia 2025 a 2029

Descripción: Promover las mejores prácticas de gobierno digital en la gestión pública

UEs que contribuyen

010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la capacidad de detección de amenazas y de respuesta a incidentes en el ciberespacio nacional

Vigencia 2025 a 2029

Descripción: El universo de organismos es todo el sector público. Se considera un conjunto de 8 medidas proactivas que todo organismo debería adoptar. Cada medida adoptada por un organismo suma un punto al indicador.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025		
Promedio de medidas proactivas para la gestión de la ciberseguridad adoptadas por los organismos	Cantidad de medidas adoptadas / organismos del sector público	-				
	Las medidas posibles son las siguientes: 1. Tener el responsable de seguridad de la información de la entidad designado, y haberlo comunicado a AGESIC. 2. Adherir al programa GSOC (Centro de Operaciones de Seguridad de Gobierno, por su sigla en inglés) del CERTuy. 3. Adherir al programa WAF (Firewall de Aplicaciones Web, por su sigla en inglés) del CERTuy.					
	4. Haber realizado una auditoría de acuerdo con el Marco de Ciberseguridad de Uruguay en los últimos 2 años. 5. Haber implementado un plan de concientización para todos sus colaboradores en los últimos 2 años. 6. Haber realizado un escaneo de vulnerabilidades o un Hackeo Ético en el último año. 7. Contar con Disaster Recovery Plan (DRP) y haberlo probado al menos 1 vez en los últimos 2 años. 8. Número de nuevos servicios centralizados y monitoreados de ciberseguridad del CERTuy al que adhiere la entidad, con un máximo de 3.					
	Valor base: 1,75					
	Año		Meta	Valor		Cumplimiento
	2025		1,90	2,00		
	2026		2,05			
	2027		2,20			
	2028		2,40			
	2029		2,60			

UE 010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Reducir brechas de adopción de servicios digitales de gobierno por parte de organismos y la ciudadanía en general	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Abarca trámites realizados por los ciudadanos tanto por canal web como por medio del canal móvil. Al finalizar el año, el numerador es la suma de todos los trámites y servicios finalizados correctamente en línea. Los trámites y servicios activos abarcan a todos los que estuvieron en algún momento del año iniciados o en ejecución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Tasa de deserción en los trámites iniciados en la modalidad en línea	El porcentaje de deserción se calcula a partir del porcentaje de trámites reportados que tienen “traza de finalización registrada”.	Porcentaje	Valor base: 28				Pese a que el valor se sitúa 2 pp por debajo de la meta 2025, los resultados muestran una mejora sustancial en la eficiencia operativa: se logró reducir en un 39,3% la tasa de deserción de los trámites iniciados en línea respecto al valor base.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	15	17		

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Acciones del plan nacional de ciudadanía digital implementadas	Número total de acciones del Plan Nacional de Ciudadanía Digital realizadas en el año.	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	2
					2027	6
					2028	7
					2029	8

Objetivo sustantivo de UE: Reducir la brecha de adopción de servicios digitales en el sector salud	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Usuarios que tuvieron eventos clínicos registrados en la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), los cuales contienen al menos 2 campos correspondientes a las secciones definidas como obligatorias o recomendadas en el estándar Resumen Internacional de Pacientes (IPS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Porcentaje de eventos clínicos registrados en la HCEN	Numerador: Cantidad de usuarios de salud diferentes con al menos tres (3) campos correspondientes a las secciones definidas como obligatorias o recomendadas en el estándar IPS. Denominador: Cantidad de usuarios de salud diferentes con al menos un evento clínico registrado en HCEN.	Porcentaje	Valor base: 0				Se está avanzando en los desarrollos necesarios en la plataforma HCEN, para incorporar los campos definidos por el estandar IPS, y así dar cumplimiento a la meta a partir del 2027.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0	0		
			2026	Sin meta			
			2027	15			
			2028	30			
			2029	35			

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de las políticas de descentralización y las capacidades de los gobiernos subnacionales, alineados con las prioridades nacionales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de las políticas de descentralización y las capacidades de los gobiernos subnacionales, alineados con las prioridades nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025
Metodología diseñada para implementar en territorio prioridades nacionales generando alianzas con Instituciones rectoras de alcance nacional.	Cumple =1 / No cumple = 0	Unidades	Valor base: 0		En 2025 se diseñaron y consolidaron metod. e instr. para implementar prioridades en territ. en articulación c/gob subnac. e inst. (ANDE, Cong. Intendentes, Ministerios, UTEC, TC, etc) fortaleciendo capacidades de gestión, planificación y coordinación territorial.
			Año	Meta	
			2025	1	1

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Grado de participación en los instrumentos que se diseñen.	Porcentaje de gobiernos subnacionales que se presentan / totalidad de los gobiernos subnacionales (19 Intendencias) relacionados con el alcance.	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Actividades de cooperación sur-sur gestionadas
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Asistencia técnica en prevención de lavado de activos brindada
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Asistencia técnica para la implementación de políticas de seguridad vial
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Campañas de prevención y educación vial
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Capacitación en gestión de cooperación internacional
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Capacitación en políticas de drogas
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizada
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Coordinación del sistema nacional de prevención de lavado de activos realizada
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Dispositivos de atención y tratamiento supervisados técnicamente
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Herramientas de visualización geoespacial desarrolladas y/o mantenidas
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Información geoespacial de referencia producida y/o actualizada
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Información y estudios sobre seguridad vial
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Iniciativas de cooperación internacional en ejecución
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Programas de prevención y consumo de drogas implementados
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Servicios de asistencia técnica acerca de información geoespacial, su análisis o herramientas brindadas
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Supervisión del funcionamiento del sistema prevención LA/FT
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Asistencia técnica en planificación, presupuesto y gestión pública
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Diseño de Políticas públicas

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Evaluaciones, monitoreo y estudios para la toma de decisiones
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Instrumentos de planificación
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Proyectos de inversión pública evaluados
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Programas de descentralización y desarrollo territorial coordinados
007 - Instituto Nacional de Estadística	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Asistencia técnica en estadística
007 - Instituto Nacional de Estadística	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Bases de datos estadísticas publicadas
007 - Instituto Nacional de Estadística	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Estadísticas oficiales producidas y difundidas
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Cursos, talleres, seminarios disponibles y dictados para los funcionarios públicos
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Concursos públicos gestionados por ONSC
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Nuevas versiones con mejoras de los sistemas informáticos administrados por ONSC
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Evolución de la arquitectura y plataforma de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) y del ecosistema que hace uso de ella
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Infraestructura pública digital
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Nueva política de Ciberseguridad diseñada
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Nueva política y plan de acción de ciudadanía digital diseñado
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Proyectos basados en gestión de datos e inteligencia artificial implementados
011 - Secretaría Nacional del Deporte	5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Infraestructuras deportivas gestionadas y puestas a disposición de la ciudadanía
011 - Secretaría Nacional del Deporte	5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Programas de iniciación y desarrollo deportivo
011 - Secretaría Nacional del Deporte	5 - CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Apoyo financiero a organizaciones deportivas



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Los principales logros del **objetivo 1** son el desarrollo de dispositivos de tratamiento comunitario enfocados a la atención y tratamiento de personas con derechos vulnerados. En particular se ha diseñado e implementado el programa interinstitucional de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad (situación de calle, gestación, consumo problemático de drogas) en conjunto con MSP, MIDES, ASSE y SND; dispositivos de puertas abiertas para personas en situación de calle en coordinación con MIDES; y el Plan nacional para el abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales y recientemente liberadas en Uruguay.

Para la calidad técnica y articulación interinstitucional, se han auditado 10 dispositivos en los departamentos de Artigas, Colonia, Rivera, Tacuarembó, Canelones y Paysandú.

La meta de ampliación de convenios institucionales ha sido ampliamente cumplida, debido a que se han concretado 7 convenios con diversas instituciones para fortalecer la red nacional de atención.

Para el cumplimiento del **objetivo 2** se ha definido la estrategia interinstitucional para la consolidación de un Sistema Nacional de Prevención basado en evidencia, cuyo propósito es organizar, articular y fortalecer las capacidades preventivas en todo el país. Se destacan las campañas de: Toximix, Nostalgia y de Verano.

En cuanto al **objetivo 3** para fortalecer la rectoría y gobernanza se ha logrado cumplir con las 3 metas planteadas. Se destaca la conformación de la JND y la realización de 6 reuniones inter - ministeriales de alto nivel.

En relación a la generación de evidencia, se ha cumplido con la meta planteada, logrando 10 informes publicados. Entre ellos, evaluación de la Regulación del mercado de cannabis en Uruguay. Segunda evaluación de la Ley 19.172. IRCCA -SND (ver <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/>) y el Estudio de Costos directos para el Estado uruguayo de las actividades vinculadas a su política de drogas. Consultor Dr. en Economía Leandro Zipitría.

Respecto a las instancias de formación y capacitación, han superado lo planificado, debido a que se ha amplificado las propuestas formativas a funcionarios de equipos de salud, educación, personal policial, penitenciario y referente. Se destaca que han participado más de 3.000 personas en el año.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación

Para la elaboración de la Estrategia Nacional de Drogas (END) 2026-2030 se implementó un mecanismo de consulta pública (sociedad civil, academia, organismos gubernamentales) en la plataforma de participación ciudadana. Como resultado se recibieron 21 propuestas de la sociedad civil y trabajadores; 17 propuestas de la ciudadanía; 4 propuestas de organizaciones del sector público y 1 propuesta de la Academia. Este proceso implicó la participación de 221 personas de forma directa en la plataforma y 82 personas adhirieron a propuestas existentes.

Asimismo, se destaca la creación de mecanismos de coordinación del Sistema de tratamiento interinstitucional en cinco áreas: Normativa, Tratamiento, Mapeo de servicios, Calidad y Fiscalización y Comunicación.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Durante el año 2025, la gestión de la Unidad Nacional de Seguridad Vial se estructuró en torno a la formulación e implementación de un enfoque estratégico integral, orientado a la consolidación de la UNASEV como organismo referente a nivel nacional, tanto en el plano técnico como en el político, en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en seguridad vial.

En este marco, se definió como eje rector el desarrollo de un Plan Nacional de Seguridad Vial, con metas de corto, mediano y largo plazo, estableciendo para el año 2025 un conjunto de objetivos de ejecución inmediata. Este enfoque fue complementado por la incorporación de dos políticas transversales:

- la perspectiva interseccional, orientada a reconocer que la movilidad y sus riesgos impactan de manera diferenciada según género, edad, nivel socioeconómico y situación de discapacidad, promoviendo así políticas más equitativas y eficaces;
- y la gestión basada en evidencia y datos abiertos, orientada a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas, así como a fomentar la colaboración con la academia, el sector privado y la ciudadanía.

En relación con los objetivos de corto plazo, se registraron avances sustantivos en las distintas dimensiones de gestión.

En el plano institucional, se fortalecieron las capacidades de gobernanza interna, avanzando en la mejora de procesos, la digitalización y la profesionalización de los equipos técnicos. Asimismo, se promovió la articulación interinstitucional y la descentralización, consolidando capacidades en todo el territorio nacional.

En materia normativa, se avanzó en la actualización del marco regulatorio, destacándose la reglamentación del Capítulo III de la normativa vigente, proceso que retoma una agenda postergada desde el año 2019. Este avance sienta las bases para continuar durante el año 2026 con la reglamentación de los capítulos restantes.

En el plano operativo, se impulsaron acciones orientadas a fortalecer la implementación territorial de las políticas de seguridad vial. En este sentido, se destaca la elaboración del plan de impacto en motocicletas, así como el desarrollo de un proyecto de inversión para la adquisición de espirómetros a nivel nacional. Asimismo, se promovieron avances en la coordinación interinstitucional para la creación de una Fiscalía especializada en seguridad vial.

En relación con el monitoreo y evaluación, se avanzó en la generación de acuerdos con la academia, la sociedad civil y los gobiernos departamentales, fortaleciendo el ecosistema de producción y uso de información. Se consolidó el posicionamiento institucional mediante la elaboración de informes, la realización de instancias de intercambio técnico y la presencia sostenida en medios de comunicación.

En particular, se cumplió con la meta de campañas de comunicación previstas, desarrollándose acciones en distintos hitos del año (temporada estival, inicio de clases, Semana de Turismo, Mayo Amarillo, entre otros), con alcance nacional y soporte en medios digitales.

En términos de resultados, se destaca:

- el cumplimiento global de los objetivos de corto plazo en niveles altamente satisfactorios;
- un avance del 13,5% en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial, superando la meta prevista del 10%;
- y un desempeño significativo en la consolidación territorial, particularmente en el fortalecimiento de las Unidades Locales de Seguridad Vial.

En conjunto, los avances registrados durante el año 2025 evidencian un proceso de fortalecimiento institucional y de consolidación del rol rector de la UNASEV en la política pública de seguridad vial a nivel nacional.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación

En primer lugar, se destaca el proceso de relevamiento de las Unidades Locales de Seguridad Vial, a partir del cual se constató que, de las 40 unidades registradas en la línea de base 2024, únicamente 7 se encontraban efectivamente en funcionamiento. Este diagnóstico implicó una reformulación del objetivo anual, estableciéndose como meta alcanzar 20 unidades operativas.

Como resultado de un trabajo intensivo en materia de descentralización y fortalecimiento territorial, se logró la creación de 29 nuevas unidades, alcanzando un total de 36 Unidades Locales de Seguridad Vial en funcionamiento al cierre del año, superando ampliamente la meta establecida. Este resultado constituye un hito relevante, en tanto consolida la presencia territorial de la política pública y fortalece la capacidad de implementación a nivel local.

Asimismo, se destaca la presentación del sistema de permiso de conducir por puntos, iniciativa que, si bien estaba prevista dentro de las líneas estratégicas, adquirió una relevancia particular por el respaldo técnico e institucional recibido, incluyendo el acompañamiento de la Dirección General de Tráfico de España, lo que contribuyó a fortalecer su legitimidad y proyección.

Otro hecho de especial relevancia fue la designación de Uruguay para ejercer la presidencia del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, lo que posiciona al país y a la UNASEV en un lugar destacado dentro de los espacios de cooperación internacional, consolidando su rol como referente en la región.

Estos desempeños reflejan la capacidad de la Unidad para adaptarse a contextos dinámicos, capitalizar oportunidades y potenciar resultados más allá de lo inicialmente planificado.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con la asunción de la nueva administración el 1 de marzo de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) lideró durante 2025 un proceso de definición de los lineamientos estratégicos de la cooperación internacional para el período 2025-2030, orientados por las prioridades de gobierno y las definiciones en materia de política exterior.

En este marco, fueron realizados ajustes a la modalidad de organización de la Agencia, de modo de favorecer el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos de manera más efectiva, así como facilitar la articulación institucional, tanto a nivel interno como externo. En tanto objetivo institucional destacado en este período, AUCI impulsa una estrategia orientada a democratizar el acceso a las oportunidades de cooperación internacional, fortaleciendo las capacidades de los actores territoriales y facilitando su integración al Sistema Nacional de Cooperación Internacional.

En este contexto, se plantea un esfuerzo coordinado para fortalecer la participación de múltiples actores en las iniciativas de cooperación internacional, en particular de los gobiernos subnacionales, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones universitarias y sector privado (indicador 8046). En 2025, el número de iniciativas en ejecución, aprobadas o en negociación con dichos actores, con una participación activa de AUCI ya sea en términos de gestión directa o de seguimiento, ascendió a 51, superando la meta prevista a inicio del ejercicio.

En la misma línea, se busca fortalecer la presencia de AUCI en el territorio, tanto en el marco de visitas institucionales como de actividades de difusión y capacitación (indicador 8160). Se destaca en 2025 la realización del "Primer Encuentro de Referentes Departamentales de Cooperación" en la ciudad de Durazno, además de la participación de AUCI en los 6 encuentros del ciclo "Claves para la gestión municipal" organizado por OPP. También se destaca la articulación y participación en diversas charlas y ferias educativas para acercar al territorio la oferta de becas existente. En 2025, el valor de este indicador ascendió a 35, casi

un 50% superior a la meta inicialmente prevista.

Con esta visión, desde el área de becas se ha desarrollado un trabajo de búsqueda y articulación con distintos socios cooperantes, con el objetivo de ampliar la oferta de capacitaciones disponibles. Como resultado de esta estrategia, se ha logrado incrementar la cantidad de becas disponibles (indicador 8161), incluso considerando la categorización de Uruguay como país de renta alta. En este contexto, además del fortalecimiento de los vínculos con instituciones públicas de excelencia, la vinculación con instituciones privadas ha adquirido un rol clave, permitiendo diversificar y ampliar las áreas de conocimiento disponibles.

Por su parte, en el marco del objetivo de fortalecer la participación de Uruguay en esquemas de cooperación sur-sur y triangular, tanto con países de la región latinoamericana como con otras regiones, se destaca en 2025 la ejecución de iniciativas con 17 países socios en el marco de más de 40 proyectos (indicador 8159).

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Desde el 1º de marzo de 2025, fecha en que asumió esta administración se ha trabajado sobre los distintos objetivos y responsabilidades asignadas por la Ley Integral de Lavado No. 19574 a esta Senaclaft.

Seguidamente se expone las principales actividades desarrolladas desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2025.

• Adecuación del marco legal - ley integral de lavado.

En el marco de la Comisión Coordinadora de Lavado de Activos, la Senaclaft elevó una propuesta de modificación de la Ley Integral de Lavado No. 19574. Luego de más de nueve meses de discusión en las distintas comisiones parlamentarias y las Cámaras de Diputados y Senadores, la ley fue finalmente aprobada en el año 2026.

Esta propuesta dio lugar a que la Senaclaft concurriera en diversas oportunidades al Poder Legislativo a explicar y fundamentar los cambios propuestos en la ley.

Asimismo generó distintas instancias de intercambio con las agremiaciones y distintos tipos de sujetos obligados.

Comités Operativos. En el marco de las modificaciones ya detalladas se mantuvo reuniones con la Asociación de Escribanos, Colegio de Contadores, Cámara de la Construcción, Profesionales que prestan servicios societarios y Zonas Francas.

- **Estrategia Nacional contra el LA/FT**

Se revisó el borrador de Estrategia, se divulgó entre los integrantes de la Comisión Coordinadora, se realizó una revalorización de los objetivos, reordenamiento y otros ajustes. Se propuso su aprobación, lo que finalmente realiza el Poder Ejecutivo mediante decreto.

- **Acuerdos con otros Organismos públicos y participantes en el Sistema de Prevención y Represión de LA/FT**

Se trabajó en la calidad de la información recibida de los distintos organismos públicos que proveen información a Senaclaft para el cumplimiento de sus funciones, se mantuvo diversas reuniones con las jerarquías y técnicos de los mismos. Se suscribieron acuerdos con el Poder Judicial, Banco Central, Unidad de Información y Análisis Financiero, Ministerio del Interior, Dirección General Impositiva y Dirección General de Registros. Se trabajó en los formativos y mecanismos para la recepción de la información en forma segura.

- **Implementación del Sistema de Gestión de Información**

Se comenzó el desarrollo de un sistema de relevamiento y gestión de información con el fin de realizar análisis de riesgo a nivel del sistema financiero y no financiero, riesgos sectoriales, alertas de posibles casos de lavado de activos o financiamiento de terrorismo a analizar, la generación de reportes de interés para fiscalización y sistemas de acceso de información para dar respuesta a los oficios recibidos de Fiscalía y Ministerio del Interior, en lo pertinente.

Actualmente se encuentra en etapa de implementación debido a desarrollos que se requieren realizar a nivel informático.

A diciembre de 2025 se encontraban firmados los acuerdos con los organismos que proveerían la información y la instalación de una sala segura.

- **Estructura Senaclaft**

En oportunidad de iniciar la gestión y así como estaba incluido en la Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, se planteó la necesidad de definir una estructura organizativa para la Senaclaft, requiriendo para ello su inclusión en el presupuesto nacional. Luego de reuniones con Dirección General y la Oficina Nacional de Servicio Civil se definió que no era posible, dado el escaso tiempo, definir una estructura para la Senaclaft. Es así que hoy se opera con un diseño interno de estructura pero con todos funcionarios en comisión de otros organismos, a excepción de dos casos.

- **Asistencias como capacitadores**

Se participó en distintas instancias de capacitación organizada por distintas sociedades como ser la WorldCompliance, Estudio Brun Costa, Estudio Testa, BST Consulting, Colegio de Abogados, Colegio de Contadores y Cámara de la Construcción. Asimismo, a través de la primera de las nombrada y financiado por la Embajada de los EEUU se realizaron visitas al

interior del país con el objetivo de capacitar en el tema y generar intercambio entre el sector público y privado. En 2025 se concurrió a Maldonado, Rivera, Paysandú, Salto y Colonia, con dos días de duración en cada instancia de capacitación. Participaron autoridades de Senaclaft o sus asesores (primera línea).

Asimismo, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación se organizaron dos eventos de capacitación en la Presidencia de la República dirigido a jueces y fiscales.

- **Asistencia a fiscalías en grupos de trabajo multidisciplinarios y respuestas a oficios**

Se mantuvieron diversas reuniones de coordinación con Fiscalía y Ministerio del Interior. Se participó en 9 grupos de trabajo de investigación multidisciplinarios, 47 investigaciones en coordinación con Fiscalía y se respondieron 60 oficios provenientes de dicho organismo. Es de destacar que en los casos de investigación y en las respuestas a los oficios se modificó la estructura y la información aportada en respuesta a las solicitudes, incorporándose un análisis de la información proporcionada que fueran de valor para el objetivo investigativo que el fiscal correspondiente daba cuenta en su solicitud.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

Las compras públicas son un instrumento de política pública que permiten además de adquirir bienes, servicios y obras, en forma eficiente, económica, transparente y oportuna, contribuir al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, social, económica y ambiental, así como a la equidad e inclusión social.

El año 2025 se elaboró y aprobó el Plan Estratégico 2025-2030 (https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/sites/agencia-reguladora-compras-estatales/files/2025-12/ARCE_Plan_Estrategico_2025-2030.pdf). Este plan define los objetivos, prioridades y líneas de acción que orientarán la gestión de la Agencia durante el quinquenio, con un enfoque en cuatro ejes estratégicos:

1. Consolidación del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)
2. Sostenibilidad, Innovación y Desarrollo
3. Profesionalización
4. Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas

En el marco del asesoramiento que la Agencia brinda al Poder Ejecutivo, se trabajó en la redacción de un conjunto de artículos regulatorios del Sistema de Contratación Pública a ser propuestos en la Ley de Presupuesto Nacional. Los mismos fueron aprobados y dieron lugar a los artículos 20 a 37 de la Ley 20.446.

Se continuó la implementación del procedimiento especial para la adquisición de medicamentos y afines, aprobado por el Decreto N° 200/023, constituyendo un hito relevante en la consolidación de instrumentos estratégicos del sistema de compras públicas.

Se registraron avances sustantivos en el desarrollo, regulación e implementación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA), consolidando este instrumento como una herramienta clave para la modernización y flexibilización de los procedimientos de compra pública. Se aprobó el decreto reglamentario N° 13/2025, lo que permitió dotar al instrumento de un marco regulatorio específico y avanzar en su implementación integral.

Durante 2025 se elaboró el pliego de condiciones para la contratación del diseño y desarrollo de un nuevo Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), así como para la evolución de la Tienda Virtual del Estado, con el objetivo de fortalecer la estandarización de los procedimientos, facilitar el acceso a los instrumentos de compra y mejorar la trazabilidad de las actuaciones.

Respecto al fortalecimiento del Catálogo único de Bienes, Servicios y Obras del Estado se procesaron: 25.500 solicitudes de catalogación provenientes de organismos compradores y proveedores, alcanzándose un nivel de cumplimiento del 99% en los plazos de respuesta establecidos (48 horas hábiles).

Durante el año 2025, ARCE continuó trabajando en el fortalecimiento del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), y es así que se avanzó en el análisis, diseño e implementación de mejoras sustantivas. Estas acciones, se desarrollaron en el marco de la Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el marco de la consolidación del ciclo de vida de las compras públicas, en el 2025, ARCE avanzó en el desarrollo del módulo de Gestión de Contratos, concebido como una herramienta clave para el seguimiento, control y evaluación de la ejecución contractual.

Considerando el avance que llevaría a la firma del Acuerdo comercial entre el Mercosur y la Unión Europea, que incluye un capítulo de compras públicas, durante 2025 se trabajó en un análisis de impacto del compromiso en el sistema de contratación pública nacional. En este contexto se revisó una propuesta de capacitación elaborada por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de una cooperación técnica con vistas a la facilitación de la incorporación de los compromisos asumidos.

En 2025 también se conformó la integración del Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Ministerio de Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Asimismo, se contó con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en las instancias de trabajo.

Se trabajó junto con el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, en la incorporación de un artículo en la Ley de presupuesto para reglamentar la incorporación de la perspectiva de igualdad y la no discriminación en base al género en las contrataciones.

Durante el año 2025, ARCE profundizó las acciones orientadas a promover y fortalecer la Compra Pública para la Innovación (CPI). En este marco, y en articulación con Uruguay Innova, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), se trabajó en la introducción de mejoras al régimen de CPI, elevándose al Poder Ejecutivo una propuesta de modificación del Decreto N° 191/2019 que incorpora ajustes orientados a optimizar su implementación y alcance.

Asimismo, se desarrollaron instancias de acercamiento técnico y coordinación entre ARCE y ANII, que incluyeron actividades de capacitación en el uso de los sistemas de información, con el objetivo de anticipar y facilitar la futura implementación de las nuevas disposiciones normativas.

En forma complementaria, se avanzó en el desarrollo de lineamientos y herramientas metodológicas, así como en la articulación con otros actores relevantes del ecosistema de innovación, como el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y diversas entidades públicas y privadas, orientando las acciones a fortalecer para capacidades institucionales.

En el marco de la Profesionalización, se implementaron diversas instancias de capacitación dirigidas a compradores públicos y proveedores del Estado, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas y promover el uso adecuado de los instrumentos de contratación. Se capacitaron más de 4.070 usuarios del sistema de compras públicas, de los cuales 3.753 fueron compradores públicos, representando un 92% y 326 proveedores del Estado, un 8% restante.

En el marco de la atención de usuarios, durante 2025 se registraron 30.133 peticiones, con un promedio de 2.511 consultas mensuales de compradores, proveedores y ciudadanos, mediante los canales disponibles: en formulario web, correo electrónico y llamada telefónica. Se registró un grado de satisfacción de los usuarios cercano al 97%, con más de la mitad de las interacciones encuestadas.

En el marco de las acciones de difusión y fortalecimiento de capacidades, durante los días 13 y 14 de noviembre de 2025 se realizó la **séptima edición de las Jornadas Técnicas de Compras y Contrataciones Estatales organizadas por la ARCE**, dirigidas a compradores públicos y otros actores del sistema. **Más de 400 personas presenciales** y cientos más siguiendo la transmisión por streaming, pudieron los dos días adquirir conocimiento respecto a esta temática.

Durante 2025, ARCE suscribió y promovió diversos convenios interinstitucionales orientados a mejorar el acceso, la transparencia y la calidad de los procesos de compras públicas: 1) se suscribió un convenio interinstitucional con la Administración Nacional de Correos, cuyo objeto consiste en la elaboración y ejecución de programas y proyectos de cooperación técnica destinados a facilitar a los proveedores del Estado el acceso a los Centros de Cercanía de la Administración Nacional de Correos; 2) convenio con la Intendencia de Lavalleja, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los funcionarios que intervienen en los procesos de contratación llevados adelante por dicho gobierno departamental, contribuyendo a la mejora

de la gestión y profesionalización de las compras públicas a nivel subnacional.

En 2025, ARCE participó en la XIX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). **Se designaron las autoridades para el periodo 2026-2028, siendo elegido Uruguay como miembro del Comité Ejecutivo de la RICG en representación del Cono Sur, reconocimiento que fortalece la presencia institucional del país en los ámbitos regionales de gobernanza y cooperación en compras públicas.**

Durante 2025, la Agencia fortaleció su compromiso con la transparencia y la integridad en todas sus actuaciones, promoviendo una gestión responsable y abierta frente a la ciudadanía y los distintos actores del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre otras acciones, se destacan líneas de monitoreo para el seguimiento de los instrumentos del sistema de compras. En particular, se cerró la metodología de evaluación del desempeño del Plan Anual de Compras (PAC) así como, el rediseño de varios de los indicadores de medición del RUPE.

También se elaboró una metodología para la identificación de ahorros en el uso del Convenio Marco como procedimiento de contratación, que se implementó en todos aquellos convenios marco de bienes efectuados en los últimos años.

Este año ARCE dispuso abordar dos compromisos en el marco del Plan Nacional de Gobierno Abierto para el período 2025-2030 que es coordinado por AGESIC: 1) - Diseño e implementación de cláusulas anticorrupción y 2) - Mejoras al observatorio de compras públicas.

En el marco de las prioridades del Gobierno, se destacan tres líneas de trabajo directamente vinculadas con las compras públicas.

1. Fomento del cooperativismo y la economía social. A tales efectos, durante 2025 se realizaron actividades de coordinación y capacitación con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), orientadas a trabajar en la reglamentación prevista en el artículo 10 de la Ley N° 19.848. Este grupo de trabajo se enmarca en las actividades programadas del Consejo Asesor de Compras Públicas Sostenibles.
2. Articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. En coordinación con Uruguay Innova y la ANII, se trabajó en la elaboración de un nuevo decreto destinado a regular la compra pública de innovación, profundizando en los lineamientos ya presentados en capítulos anteriores.
3. Implementación de un plan nacional de desarrollo que potencie la producción familiar. A lo largo de 2025 se mantuvieron diversas reuniones de trabajo con el MGAP, centradas en analizar aspectos vinculados con las organizaciones habilitadas, la pesca artesanal y la adquisición de productos asociados al sector lácteo. En este contexto, la Agencia continuó promoviendo y difundiendo el régimen de preferencia a la agricultura familiar, brindando asesoramiento técnico a los compradores públicos para favorecer su correcta aplicación.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Durante el año 2025, en relación al objetivo planteado por el Sinae, **Desarrollar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres**, en el marco de la MAIF1 que tiene por fin articular las políticas y actividades relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales y de campo, se realizaron tres reuniones y se implementaron las siguientes acciones:

Integrada por la DNE, DNB, MGAP, MA, MVOT, MDN. Son invitados de este espacio, un representante del Congreso de Intendentes, BSE, Inumet, Sociedad de Productores Forestales.

La modificación del Decreto N°436/007 del 19/11/2007 por el Decreto N° 245/025 del 26/11/2025 el cual se modifica el marco regulatorio sobre la prohibición de quemas a cielo abierto y la gestión del fuego para la temporada estival, incorporando criterios técnicos y operativos vinculados a la prevención y respuesta ante incendios. Asimismo, el **Decreto aprueba el nuevo Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales**, cuyo objetivo es, por un lado, prevenir la ocurrencia de incendios forestales y de campo y, por otro, asegurar la detección temprana y brindar una respuesta inmediata, efectiva y coordinada ante eventos que pudieran generarse. El Plan contempla diversas líneas de acción, entre ellas la construcción y el mantenimiento de cortafuegos; el monitoreo y la instalación de cámaras, la actualización de protocolos y procedimientos de actuación así como la realización de capacitaciones y la organización de ejercicios de simulación y simulacro.

En relación al resto de los objetivos planteados por la Dirección Nacional de Emergencias del Sinae, a continuación se menciona, para cada objetivo planteado, una síntesis de los resultados alcanzados:

OE1: Planificar la gestión integral, reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres, se ejecutó un programa de fortalecimiento institucional mediante talleres, encuentros y mesas de trabajo a nivel interinstitucional. Durante el ejercicio del 2025, se superó ampliamente la meta inicial de 15 instancias programadas, alcanzando un **total de 42 reuniones, encuentros e intercambios técnicos**. Este despliegue incluyó actividades clave como el Encuentro Nacional de Coordinadores de Cecoed, reuniones del Grupo de Monitoreo de la Situación Hídrica y mesas de análisis de incendios forestales (MAIF), consolidando así la capacidad de respuesta y coordinación del Sinae en diversos niveles de gestión. Así como también se destacan algunas instancias de nivel transfronterizo e internacional como Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD - REMAGIR), Consenso de Brasilia e la Iniciativa de la Franja y la Ruta promovida por la República Popular de China.

OE2: Fortalecimiento de capacidades de las instituciones que integran el Sinae, durante el año 2025 se superó la meta de formación al concretar **14 instancias de capacitación** frente a las 12 proyectadas. Este despliegue permitió formar a un total de **706 personas**, logrando un alcance nacional a través de un modelo híbrido donde el **76%** de los participantes optó por la

Plataforma Educativa Virtual y el **24%** por la modalidad presencial. Cabe destacar la equidad en la participación, con un **49% de mujeres y 51% de hombres**, y una fuerte concentración en el rango etario de 25 a 59 años (90%), consolidando el conocimiento técnico en herramientas clave como el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) y la gestión integral del riesgo con enfoque inclusivo.

OE3: Promover la producción, conocimiento e información sobre el riesgo de emergencias y desastres, se alcanzó un **cumplimiento del 100% en todos los indicadores de gestión de información**. Durante el periodo, se garantiza la actualización diaria y el reporte de situación de la totalidad de los eventos relevantes, emitiendo el primer informe siempre en un plazo menor a 24 horas. Asimismo, se logró el procesamiento del **100% de la información estadística** en el sistema MIRA, incluyendo la elaboración de informes definitivos de cierre y la atención total de solicitudes de información. Destaca también la producción de productos cartográficos y análisis geoespaciales para la totalidad de los eventos que lo requirieron, consolidando una base de datos robusta para la toma de decisiones y el análisis técnico

OE4: Desarrollar acciones de preparación, respuesta y recuperación, se cumplieron con éxito las metas que implican poner a prueba la respuesta a través de la implementación de ejercicios de simulación y simulacros así como la aplicación de planes de actuación y normativa técnica. Se realizaron **2 ejercicios de simulación y simulacro**, destacando la puesta a prueba del Plan de Contingencia del Oleoducto de Ancap Terminal del Este con la participación de 65 personas, y un simulacro de incendios forestales junto a la DNE y DNB. Asimismo, se duplicó la meta de actualización de protocolos, alcanzando **4 documentos técnicos**, entre los que resaltan el Protocolo de Coordinación Nacional para Operaciones Aéreas y el Protocolo Nacional de Sequía. Finalmente, se cumplió con el **100% de los informes de evaluación** (Evaluación operativa de emergencia asociado a alerta roja por frío extremo) tras la emisión de alertas rojas, como la declarada por frío extremo, asegurando un ciclo completo de revisión y mejora en la respuesta operativa.

OE5: Establecer una cultura de gestión de riesgos por medio de la comunicación, se alcanzaron niveles de impacto y alcance significativamente superiores a los proyectados. Durante el ejercicio, se ejecutaron con un **100% de cumplimiento** campañas clave como "Volvé con anécdotas" (UNASEV) y "Prevenir salva vidas", además de brindar apoyo técnico total a los Cecoed de Montevideo y Florida. La estrategia de comunicación digital mostró un crecimiento muy por encima de lo esperado del **470% en promedio a través de redes sociales**, superando con creces la meta de duplicar el alcance. Asimismo, la respuesta ante eventos críticos, como la **Ola de Frío**, generó un incremento del **320% en el acceso a plataformas**, con picos del 740% en canales como Instagram, consolidando al Sinae como un referente informativo confiable y accesible para la ciudadanía.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

En sintonía con las prioridades definidas por el gobierno nacional y la planificación estratégica 2025-2030, la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) estructuró su accionar en tres grandes áreas de trabajo: Salud Mental, Infancias y Adolescencias y Privación de

Libertad, incorporando un enfoque transversal orientado a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Del año 2025 se destacan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la rectoría de la SDH en derechos humanos en el Poder Ejecutivo.
- Ampliación de los procesos de formación y sensibilización dirigidos a organismos del Estado, sociedad civil y ciudadanía.
- Participación activa en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH).
- Implementación del programa "En cada territorio, más derechos".
- Coordinación del curso: "Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas", en articulación con la ENAP, destinado a funcionarios públicos de la administración pública.
- Declaración de diciembre como Mes de los Derechos Humanos, por Decreto 248/025 del PE.
- Reactivación del Consejo Directivo de DDHH donde se presentaron las siguientes propuestas:

- Creación de un Sistema Integrado en Derechos Humanos (SIDH)

- Creación de Consejo Nacional Asesor Consultivo de DDHH.

- Creación de Observatorio de Derechos Humanos.

- Participación en instancias internacionales, incluyendo presentación ante el DESC.
- Avance en el diseño participativo del Plan Nacional de Derechos Humanos, y su articulación con el Plan Estratégico 2025-2030.
- Firma del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de los Derechos Humanos y de la Ciudadanía de la República Federativa de Brasil y la SDH, sobre cooperación en temas de los derechos de las Personas LGBTQI+, Migrantes, Vejece, Discapacidad, Situación de Calle, Niñas, Niños y Adolescentes, y Memoria, Verdad y Justicia.
- Firma de acuerdo de cooperación entre UNESCO y la SDH para la educación, la ciencia, la cultura.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

Durante el ejercicio 2025, la SDHPR registró avances sustantivos en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, en la ampliación del acceso a la información y en la consolidación de su rol como articulador de políticas de memoria, verdad y justicia.

En materia de acceso a la información y archivos, se logró el ingreso a archivos del Ministerio del Interior y, por primera vez, al ex centro clandestino de detención "300 Carlos - Infierno Grande", generándose un registro testimonial audiovisual del sitio. Asimismo, en el marco de la Ley N.º 19.822, se avanzó en la digitalización y sistematización de acervos documentales estratégicos (más de 76.000 imágenes), así como en su descripción archivística,

mejorando la trazabilidad y disponibilidad de la información para fines judiciales y administrativos.

En coordinación con la Institución Nacional de Derechos Humanos, se consolidó la apertura permanente del archivo y la instalación de una oficina de trabajo conjunto en la órbita de la SDHPR, optimizando el uso de capacidades técnicas especializadas.

En relación con el soporte a la justicia, se fortaleció la respuesta a requerimientos del Poder Judicial y de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, mediante la elaboración de informes técnicos y la entrega sistemática de documentación relevante.

En el plano institucional, se destaca como hito la aprobación del Decreto de Presidencia de la República N.º 168 de fecha 27 de marzo de 2026, mediante el cual se ordenan, sistematizan y definen los cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Esta norma responde a la necesidad de regular su funcionamiento, en un contexto en el que distintas disposiciones legales y reglamentarias habían asignado y modificado competencias a lo largo del tiempo. Su aprobación constituye un avance sustantivo en términos de seguridad jurídica, organización institucional y consolidación del rol de la Secretaría, tratándose de la primera regulación integral de sus cometidos.

En el plano de la articulación interinstitucional, se avanzó en la reactivación de acuerdos con la Universidad de la República (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Información y Comunicación), orientados a la incorporación de equipos técnicos especializados en investigación histórica, archivística y gestión de la información. Asimismo, se gestionaron convenios con múltiples organismos del Estado y actores internacionales, cuatro de los cuales ya se encuentran suscritos, mientras los tres restantes se encuentran en etapa final de tramitación, para su suscripción.

En cuanto a la política de memoria y vinculación social, se desarrollaron más de 180 instancias de intercambio con organizaciones de la sociedad civil, educativas y culturales. Se implementó como uno de los ejes centrales de acción de esta Secretaría, el Plan de Descentralización en Políticas de Memoria, con presencia territorial en siete departamentos, y se llevaron adelante actividades en el marco del Mes de la Memoria (mayo) y del 50.º aniversario del Plan Cóndor (noviembre). Se inició, además, la construcción de un archivo audiovisual del presente, orientado a la recolección sistemática de testimonios a nivel nacional.

Como innovación relevante, se diseñó un plan piloto para la incorporación de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a archivos, orientado a mejorar los procesos de búsqueda, análisis y sistematización documental.

Evaluación global

El desempeño 2025 evidencia un proceso de fortalecimiento institucional orientado a revertir debilidades acumuladas en períodos anteriores, particularmente en materia de capacidades técnicas, acceso a la información y articulación interinstitucional. Se registran avances

concretos en la generación de insumos para la justicia y en la consolidación de la memoria como política pública.

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante el ejercicio 2025, la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP) consolidó su rol institucional como ámbito técnico de apoyo al seguimiento de las prioridades de gobierno, en coordinación con los organismos del Estado.

En este período se estructuró un nuevo modelo de gobernanza, sustentado en la articulación entre instancias de conducción estratégica, mecanismos de coordinación interinstitucional y capacidades técnicas de monitoreo. En particular, se sostuvo el funcionamiento regular del Consejo Ejecutivo, así como el sistema de referentes institucionales designados en cada organismo, lo que permitió asegurar la continuidad de los procesos y la adecuada articulación entre actores.

En cuanto a los resultados, se verificó el cumplimiento de las metas previstas respecto al monitoreo de los programas prioritarios del gobierno, mediante la elaboración de reportes que dieron cuenta de su estado de avance y facilitaron la identificación de eventuales desvíos y necesidades de ajuste. También se desarrollaron las actividades de relevamiento territorial, a través de instancias sistemáticas de consulta, lo que permitió incorporar insumos complementarios para el análisis de la planificación e implementación de las políticas.

Durante el ejercicio se avanzó, asimismo, en la proyección de la Agencia como institución de referencia, tanto a nivel nacional como internacional. En este marco, se destacó la validación externa del modelo de funcionamiento en instancias de cooperación técnica internacional y en espacios regionales de intercambio.

Se constató, además, la consolidación de rutinas de trabajo estables y sostenidas en el tiempo, lo que ha permitido dar continuidad a los procesos, mejorar la consistencia de la información disponible y fortalecer las condiciones para la toma de decisiones.

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE ESTADO

La Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE), en su rol rector del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE) conforme a la Ley N.º 19.696, desarrolló durante 2025 una etapa inicial centrada en asegurar la continuidad institucional, ordenar su funcionamiento interno y reactivar su capacidad operativa y estratégica.

En este marco, se priorizó la consolidación de vínculos de cooperación, renovando acuerdos con organismos internacionales como la OEI y avanzando en la firma de acuerdos bilaterales para el intercambio de información clasificada. Paralelamente, se realizó un diagnóstico integral de la situación funcional, jurídica y logística de la Secretaría, identificando oportunidades de mejora en distintas áreas.

A nivel interno, se promovió la participación técnica del personal en la revisión de la estructura organizativa y en la actualización de instrumentos clave como la Política Nacional de Inteligencia y el Plan Nacional de Inteligencia. Estos insumos fueron sistematizados y presentados ante el Parlamento, en el marco del fortalecimiento del control democrático. Asimismo, se reactivó la articulación interinstitucional con organismos del SNIE y ámbitos estratégicos como CODENA, SILCON y Comité de Gestión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, reafirmando el rol coordinador de la SIEE.

En el plano internacional, se mantuvo una activa agenda de cooperación, destacándose la participación en el Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII) y el fortalecimiento de vínculos con agencias y representaciones extranjeras. Complementariamente, se impulsaron acciones de capacitación y se continuó de forma sistemática con la producción de inteligencia estratégica orientada a la toma de decisiones del Poder Ejecutivo.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

Producción y actualización de información geoespacial

Se desarrollaron acciones orientadas a la producción y actualización de información geoespacial de base, fortaleciendo la disponibilidad de la información actualizada y de calidad. Se destaca el **Vuelo aerofotogramétrico de la ciudad de Minas**.

Fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas

Se impulsaron iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades técnicas en materia de información geoespacial, organizando de instancias de difusión y capacitación, en articulación con actores internacionales.

En este marco, se desarrolló el ciclo de tres webinarios "Transformación territorial desde el ecosistema digital", en coordinación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con la participación de más de 80 personas de 25 instituciones del Estado uruguayo

Apoyo interinstitucional

Se brindó apoyo a instituciones del Estado mediante asesoramiento técnico y el desarrollo de herramientas orientadas al manejo, análisis y visualización de información geoespacia.

Se trabajó con la Intendencia de Lavalleja en la realización del vuelo de la ciudad de Minas y la generación de un visualizador de información geoespacial para uso público e institucional (tarea en curso).

Adicionalmente, con la Secretaría Nacional de Deportes se desarrollaron actividades de georreferenciación y la implementación de un visualizador de información geoespacial de uso público e institucional.

Límites administrativos

En el marco del Grupo de trabajo de límites administrativos que la IDE integra se avanzó en la normalización y actualización de capas geográficas base. Estas tareas se resumen en los siguientes puntos:

- **Ajuste de la capa vectorial de las Secciones Judiciales** y generación de un Visualizador específico para la institución.
- **Protocolo de actualización de la capa vectorial de Series Electorales**
- **Protocolo de actualización de la capa vectorial de Municipios**

Convenios

IDE - Suprema Corte de Justicia, e IDE - Congreso de Intendentes - INE - AGESIC

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

La evaluación global del año 2025 es positiva debido a que se ha conformado la rectoría tanto a nivel nacional (JND) como departamental (con las designaciones de representantes de las Juntas Departamentales y Locales de Drogas de todo el país); así como la definición de los lineamientos estratégicos para el periodo 2026-2030 reflejados en la END así como en su respectivo Plan de Acción. Es la primera estrategia que cuenta con un Plan de Acción para su ejecución.

Para el año 2026 los principales desafíos son:

- Continuar ejerciendo la rectoría de la JND en política de drogas, así como el trabajo interinstitucional.
- Mejorar la accesibilidad y la calidad de atención de los servicios de atención y tratamiento; así como la comunicación institucional de los mismos.
- Diseñar e implementar de manera interinstitucional criterios compartidos para la habilitación y fiscalización, logrando mayor alcance y optimización de recursos existentes.
- Continuar con la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en los programas a implementar así como profundizar los proyectos de nuevos grupos poblacionales, como son las personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad.
- Incrementar los programas de prevención de forma descentralizada en los diferentes territorios.
- Ordenar, armonizar y fortalecer el marco normativo y regulatorio del sistema de atención.
- Generar y poner a disposición una oferta formativa universal, accesible y gratuita, orientada principalmente al primer nivel de atención.

- Construir un registro nacional unificado de dispositivos y prestaciones.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Para el año 2026, los desafíos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial se estructuran en torno a la consolidación y profundización de los avances alcanzados durante el año 2025.

Uno de los principales retos radica en avanzar en la implementación efectiva del sistema de permiso de conducir por puntos, asegurando su puesta en funcionamiento de acuerdo con el diseño previsto, así como su adecuada articulación con los sistemas de fiscalización y control.

Asimismo, se plantea como desafío prioritario revertir la tendencia de los indicadores de siniestralidad vial a nivel nacional, lo que requiere fortalecer las estrategias de prevención, fiscalización y control, con un enfoque integral y basado en evidencia.

En relación con el Plan Nacional de Seguridad Vial, el desafío no solo radica en continuar su implementación, sino en sostener su ritmo de avance en un contexto que exige alta coordinación interinstitucional y un abordaje multidisciplinario. Esto implica consolidar mecanismos de articulación entre actores, asegurar recursos y mantener la coherencia estratégica de las acciones.

En el plano institucional, el reto consiste en sostener y profundizar las capacidades desarrolladas, evitando retrocesos y consolidando procesos de mejora continua en la gestión, la producción de información y la toma de decisiones.

Finalmente, se plantea la necesidad de continuar fortaleciendo el enfoque territorial, el uso de datos abiertos y la incorporación de perspectivas transversales, como elementos clave para el diseño de políticas públicas más eficaces, equitativas y sostenibles.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En 2026, uno de los principales desafíos para consolidar los avances en los indicadores de gestión será profundizar las estrategias orientadas a alcanzar y fortalecer las capacidades de los actores territoriales menos institucionalizados, cuya participación aún presenta brechas. En este sentido, se requerirá no solo ampliar la presencia en el territorio, sino adecuar las herramientas de acompañamiento a las distintas realidades locales, promoviendo procesos sostenidos de fortalecimiento de capacidades. Asimismo, resultará clave continuar fortaleciendo las capacidades internas de la Agencia para sostener un vínculo sistemático y de calidad con los actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, favoreciendo una articulación más continua y estructurada. En este punto, la disponibilidad de recursos humanos y financieros se presenta como un factor determinante para atender de manera oportuna la creciente demanda relevada en los territorios, en línea con los objetivos estratégicos definidos.

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

- Comités Operativos. Se encuentra en funcionamiento los Comité de intercambio con los distintos sujetos obligados para recibir sus comentarios respecto a la reglamentación de los cambios introducidos en la Ley No. 19.574.
- Elaboración y propuesta de nuevo Decreto Reglamentario de la Ley No. 19574
- Cumplimiento de los hitos definidos en la Estrategia Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo previstos para el corto plazo y de los cuales Senaclaft es responsable.
- Seguimiento del cumplimiento de los hitos de la Estrategia por otros organismos que tienen a su cargo objetivos incluidos en la referida Estrategia.
- Implementación del sistema de información previendo que se obtengan los primeros reportes para focalizar las fiscalizaciones, alertas de posibles casos de LA/FT, informaciones estadísticas, reportes y consultas para dar respuestas en forma más rápida a los requerimientos de la Fiscalía y, de corresponder, proponer la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos.
- Análisis Sectoriales de Riesgo. Análisis del sector Zona Franca, Personas Jurídicas y Organizaciones sin Fines de Lucro.
- Modificación del Reglamento de Sanciones aplicables a sujetos obligados y directivos.
- Implementación del registro de nuevos sujetos obligados que surgen de la modificación del artículo 13 de la Ley No. 19574.
- Continuar con las fiscalizaciones a los sujetos obligados también modificando la estrategia en el abordaje de las mismas.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

ARCE en su plan estratégico propone entre otros objetivos, realizar una propuesta de la **simplificación normativa** del derecho positivo vigente y de los procesos que contribuya a la consolidación del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Definir criterios de **sostenibilidad** que promuevan el **desarrollo y la innovación** en materia de compras públicas.

En el marco de la **Profesionalización** se considera fundamental la capacitación en forma continua para promover el desarrollo de competencias, que permita evolucionar hacia la certificación profesional.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

En relación a los desafíos para el 2026 se plantean las siguientes cuestiones:

Desarrollar y consolidar un programa integral de capacitación que genere, actualice y difunda conocimientos técnicos vinculados con la GIRED garantizando la sostenibilidad del Modelo de Capacitación. El desafío radica en actualizar los contenidos de la Plataforma Educativa Virtual para aumentar la matrícula virtual y fortalecer las instancias presenciales.

Optimización de la respuesta en tiempo real: los tiempos de emisión del primer reporte de situación en menos de 24 horas para el 100% de los eventos, integrando los datos para la elaboración de informes finales en los eventos considerados relevantes.

Articulación interinstitucional y fortalecimiento de la gobernanza del Sinae, a través del trabajo de articulación para la gestión de mesas y grupos de trabajo, la participación en otros ámbitos convocados por otros actores del Sinae, así como también en relación al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Elaboración de nuevos documentos referidos a Gestión Integral del riesgo de emergencias y desastres desde la DNE o en coordinación con otros actores del Sinae. Esto redundará en la generación de nuevos conocimientos en relación a la GIRED, en el fortalecimiento de las capacidades operativas y de coordinación en los diferentes niveles del sistema.

Gestión de la demanda en canales digitales: mantener la actualización constante de la web bajo estándares de accesibilidad.

Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad en territorio: Consolidar el apoyo a los Cecoed, pasando del asesoramiento y diseño de estrategias hacia una fase de ejecución operativa conjunta que garantice el 100% de cumplimiento en las campañas de prevención estival y seguridad vial.

Fortalecer la inserción regional e internacional del Sinae mediante la participación activa en mecanismos multilaterales de coordinación técnica y construcción de consensos estratégicos asociados a la GIRED.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Profundización del trabajo en el eje género y género diverso: impulsando el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la coordinación intersectorial, la territorialización de las políticas y el diálogo con la sociedad civil.

Fortalecimiento del trabajo del eje Salud mental: definición de una serie de líneas estratégicas que promueven un modelo de salud mental basado en derechos humanos, con enfoque interseccional, territorial, participativo y comunitario, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.529 y en los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo.

Fortalecimiento de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación y de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

En igual sentido, se prevé continuar fortaleciendo y ampliando la articulación interinstitucional, mediante la promoción de nuevos vínculos y la gestión de acuerdos con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, con el objetivo de profundizar el cumplimiento de los cometidos y líneas de acción de esta Secretaría.

- Ampliación del acceso a archivos bajo jurisdicción militar.
- Continuar con la entrega y circulación de documentación digitalizada a organismos competentes (INDDHH, Fiscalía Especializada, organizaciones de la sociedad civil).
- Implementación de acciones derivadas del trabajo conjunto con la ANEP en materia de pedagogía de la memoria.
- Consolidación de acuerdos internacionales con organismos como OEA, UNESCO y AUCI.
- Continuidad y profundización del Plan de Descentralización en Políticas de Memoria, mediante su expansión progresiva a nivel territorial, con el objetivo de alcanzar una presencia creciente en todo el país.
- Diseño y elaboración del Primer Plan Nacional de Memoria, con miras a su presentación y consideración por las autoridades competentes.

En síntesis, el desafío central radica en profundizar una política pública integral de búsqueda de la verdad, fortaleciendo las capacidades institucionales del Estado y su articulación, en cumplimiento del compromiso de gobierno que enmarca la actuación de esta Secretaría, así como del compromiso ético, jurídico e histórico asumido.

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para el ejercicio 2026, se prevé profundizar el desarrollo de las capacidades instaladas, con énfasis en la mejora de la calidad y el alcance de los procesos de monitoreo. Se proyecta avanzar en la generación de insumos analíticos de mayor complejidad y especificidad, en la incorporación de mayores niveles de desagregación de la información y en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, a efectos de mejorar la identificación temprana de desvíos y la adopción oportuna de medidas correctivas. Estas líneas de trabajo se desarrollarán en coherencia con las definiciones estratégicas del Poder Ejecutivo y en el marco de las competencias asignadas a la Agencia.

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE ESTADO

De cara a 2026, la SIEE elaboró y elevó al Poder Ejecutivo la nueva Política Nacional de Inteligencia 2026-2030, la cual establece los objetivos estratégicos, el catálogo de amenazas y los lineamientos generales del sistema, encontrándose actualmente a la espera de su aprobación mediante el correspondiente decreto.

Asimismo, se desarrolló el Plan Nacional de Inteligencia, con enfoque colaborativo entre los organismos del SNIE, a efectos de operacionalizar las prioridades estratégicas y mejorar la coordinación y eficiencia en la producción de inteligencia. Se continuará fortaleciendo las capacidades analíticas y de intercambio de información, promoviendo metodologías comunes y flujos más eficientes.

En línea con estos instrumentos, se profundizará la producción de inteligencia estratégica, asegurando su pertinencia y utilidad para las autoridades. Adicionalmente, se avanzará en el análisis de viabilidad para la eventual creación de una Agencia de Inteligencia del Estado,

aportando insumos técnicos y comparados.

Finalmente, se mantendrá y ampliará la proyección internacional, consolidando la cooperación como herramienta clave para el acceso a información, el desarrollo de capacidades y la anticipación de riesgos transnacionales.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

- Elaboración de una Política y un Plan Nacional de Datos Geoespaciales, alineado con las directivas de UN-GGIM (comité de las Naciones Unidas sobre Gestión de la Información Geoespacial).
- Generación de nueva información geoespacial.
- Extender y facilitar el acceso a la información geoespacial del país e innovar en la visualización.
- Continuar colaboración con Organismos que lo demanden.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

1. Presentación institucional

Durante 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) desempeñó un rol central en la coordinación de prioridades estratégicas del Gobierno, el fortalecimiento de la planificación y la gestión pública, y la promoción del desarrollo territorial y la descentralización.

En el marco de sus cometidos, el organismo concentró una parte sustantiva de su labor en la elaboración del Presupuesto Nacional 2025-2029, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, promoviendo una asignación de recursos alineada con las prioridades de política pública y profundizando herramientas orientadas a fortalecer el enfoque de presupuesto por resultados, la planificación estratégica y la evaluación de la acción estatal.

Asimismo, la OPP impulsó y articuló iniciativas prioritarias vinculadas a la protección y la seguridad social, la reducción de la pobreza infantil, el fortalecimiento de capacidades subnacionales, la mejora de la calidad de la inversión pública y la modernización de la gestión pública, consolidando espacios de coordinación interinstitucional y diálogo para el diseño e implementación de políticas públicas.

A través de estas líneas de trabajo, la OPP continuó fortaleciendo su rol como organismo articulador de políticas estratégicas, contribuyendo a la construcción de capacidades estatales, a la coordinación entre niveles de gobierno y a la generación de condiciones para un desarrollo más equilibrado, sostenible y orientado a resultados.

2. Contribución a las prioridades de gobierno

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha contribuido al cumplimiento de prioridades estratégicas definidas por el Poder Ejecutivo, particularmente en materia de descentralización, fortalecimiento de la protección social y reducción de la pobreza infantil, mediante el desarrollo de capacidades institucionales, la coordinación intergubernamental y el impulso de instrumentos de planificación y articulación de políticas públicas.

Compromiso 18: "Readecuar el marco de transferencias a los gobiernos departamentales y municipales, mediante proyectos e incentivos alineados con las políticas prioritarias"

Se avanzó en un proceso de fortalecimiento de la gobernanza territorial y de los mecanismos de coordinación multinivel, jerarquizando el funcionamiento de la Comisión Sectorial de Descentralización mediante la participación directa de Ministros y Ministras; asimismo se ampliaron los espacios de articulación institucional con el Plenario de Municipios y se fortaleció el vínculo con el Congreso Nacional de Ediles a través de instancias sistemáticas de

trabajo y formación desarrolladas a nivel nacional.

Asimismo, la OPP impulsó un proceso de diálogo con los gobiernos departamentales (GGDD) que culminó en un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes en el marco del Presupuesto Quinquenal, habilitando una readecuación del esquema de transferencias intergubernamentales y consolidando nuevos instrumentos orientados al desarrollo territorial y la cooperación entre gobiernos subnacionales.

Complementariamente, se promovieron herramientas orientadas a fortalecer la planificación y la transparencia territorial, incluyendo avances en el rediseño del Observatorio Territorio Uruguay y del Mirador Ciudadano.

Compromiso 44: "Tender a la erradicación de la extrema pobreza infantil y reducir de manera significativa la pobreza infantil en el quinquenio, con planes focalizados e inversiones sostenidas"

La OPP contribuyó al abordaje de esta prioridad mediante la incorporación de la perspectiva de infancia y adolescencia en distintos instrumentos de planificación, articulación y diseño de políticas públicas.

En particular, se avanzó en el eje de infancias y adolescencias del Diálogo sobre Protección y Seguridad Social, promoviendo el análisis de brechas y el desarrollo de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas dirigidas a hogares en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se participó en el diseño y coordinación de programas focalizados en territorios y poblaciones prioritarias, destacándose el acompañamiento al programa "Más barrios, más vida" y la coordinación del programa "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", orientado a promover oportunidades de empleo y formación para personas pertenecientes a colectivos vulnerables, incorporando además criterios de conciliación de cuidados.

Complementariamente, se elaboraron insumos técnicos vinculados al análisis de asignaciones presupuestales con impacto en infancia y adolescencia y se acompañó la reglamentación de instrumentos normativos orientados a fortalecer un enfoque integral de protección social.

Compromiso 45: "A partir de un proceso de Diálogo Social, elaborar los proyectos de ley necesarios para fortalecer la matriz de protección y bienestar social"

La OPP lideró el diseño e implementación del proceso de "Diálogo Social" sobre protección y seguridad social, concebido como un ámbito nacional de construcción de acuerdos orientados a fortalecer la matriz de bienestar y protección social. En este marco, se instaló la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social en la órbita de la OPP, consolidando un espacio institucional de coordinación intersectorial para el análisis y articulación de políticas vinculadas a la protección social y la seguridad social.

El proceso desplegó una amplia estrategia participativa a nivel nacional, integrando actores políticos, sociales, académicos y ciudadanía mediante audiencias, conversatorios territoriales,

seminarios temáticos y mecanismos digitales de participación, cuyos insumos fueron sistematizados para alimentar la etapa de construcción de acuerdos prevista para 2026.

3. Resultados de gestión 2025

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en el año 2025, agrupados en tres ejes sustantivos: 3.1) Coordinación estratégica y políticas prioritarias, 3.2) Planificación, presupuesto, evaluación y fortalecimiento de la gestión pública y 3.3) Desarrollo territorial y fortalecimiento de la descentralización.

3.1. Coordinación estratégica y políticas prioritarias

3.1.1. Diálogo sobre Protección y Seguridad Social

El equipo conformado para el desarrollo del proceso de Diálogo Social organizó su trabajo en tres líneas: Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social, Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social y Cajas paraestatales; las que se encuentran articuladas entre sí, para apoyar el proceso de reforma de la protección y la seguridad social. Destacando los siguientes logros:

- Redacción y tramitación del Decreto 86/025 que crea la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social en la órbita de la OPP (promulgado el 25/03/2025; publicado el 02/04/2025), ámbito interinstitucional encargado de analizar y coordinar las políticas vinculadas.
- Institucionalización de un proceso nacional de diálogo estructurado, con gobernanza clara, cronograma cumplido y participación amplia.
- Recopilación y sistematización de insumos, generando la base necesaria para avanzar en acuerdos en 2026.
- Participación en comisiones de seguimiento y ámbitos de coordinación vinculados a la situación económico-financiera de los regímenes previsionales paraestatales (en particular la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios).
- Movilización territorial a través de las líneas de trabajo mencionadas, la cual produjo:
- 67 audiencias institucionales
- 29 conversatorios en todo el país
- 55 propuestas de participación ciudadana
- Seminarios temáticos con 8 actividades abiertas
- Plataforma digital con participación ciudadana.

3.1.2 Estrategia Nacional de Desarrollo

Durante el segundo semestre de 2025, en el marco de sus competencias de planeamiento para el desarrollo, se iniciaron reuniones convocadas por la Dirección de OPP, con directivos de las organizaciones representantes de trabajadores y empresarios, con el objetivo de establecer un ámbito de diálogo necesario para abordar desafíos crecientes vinculados al desarrollo, ante un escenario de incertidumbres pautado por fuertes cambios tecnológicos, y de comercio

global. En la Ley de Presupuesto 2025-2029, se encomienda a la OPP la coordinación de un diálogo para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo, con participación de trabajadores, empresarios, academia y otros actores relevantes, aportando un marco legal alineado con los avances realizados.

En ese marco se ha conformado el Comité Ejecutivo con representantes del Poder Ejecutivo, trabajadores y empresarios, ámbito encargado de llevar adelante el proceso. A su vez se ha avanzado en el diseño de la gobernanza y hoja de ruta del proceso.

A efectos de apoyar el proceso de elaboración de la Estrategia, se avanza de forma paralela en la recopilación y sistematización de información relevante de planes y estrategias sectoriales y transversales desarrolladas desde los distintos ministerios y organismos públicos, como insumos relevantes para su consideración.

3.1.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se retomó la coordinación institucional en la Presidencia a cargo de la OPP (como punto focal de gobierno), junto con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Instituto Nacional de Estadística.

En el mes de julio se recibe invitación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para presentar el Informe Nacional Voluntario en 2026, focalizado en los ODS 6 (Agua y Saneamiento), ODS 7 (energía), ODS 9 (infraestructura, industria e innovación), ODS 11 (ciudades y comunidades), y ODS 17 (cooperación) para lo que se convocó a ministerios competentes para su elaboración.

Este proceso prevé la incorporación de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general, a través de la Plataforma de Participación Ciudadana de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), cuya implementación está prevista para el primer semestre de 2026, con el apoyo de un equipo académico a definir.

3.1.4. Participación, asesoramiento y diseño de políticas públicas:

Se brindó asesoramiento en la formulación de políticas públicas en los ámbitos de intervención de la OPP, mediante la elaboración de informes de análisis y diagnóstico de políticas vigentes y el desarrollo de documentos con propuestas de diseño o rediseño basadas en necesidades identificadas en diagnósticos previos o prioridades gubernamentales. Destacando los siguientes logros:

- **"Uruguay Impulsa":** Coordinación del diseño, costeo, elaboración normativa y reglamentación del Programa "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", creado por la Ley N.º 20.417, así como la articulación interinstitucional con el Congreso de Intendentes, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). El

programa se ejecutó entre setiembre y diciembre de 2025 con alcance nacional, orientado a promover la inserción y reinserción laboral de 5.500 personas pertenecientes a colectivos vulnerables en todo el país. Como principal innovación se estructuró en dos componentes: componente laboral (80%): desarrollo de tareas definidas por GGDD y componente formativo (20%): cursos de formación profesional a cargo de INEFOP.

- **"Más barrio, más vida"**: acompañamiento del proceso de diseño del programa, desde el desarrollo de su teoría de cambio, la selección de zonas a intervenir y aportes a dos cooperaciones técnicas paralelas y complementarias. Se identificaron 21 zonas críticas priorizadas para la intervención del programa.
- **Políticas de innovación - Uruguay Innova**: Se participó en la conformación del grupo motor de la Unidad de Evaluación y en la revisión de insumos clave para el diseño de la Unidad de Evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo el informe de consultoría intermedio y la guía de diseño organizacional y normativa.
- **Política poblacional**: en julio de 2025, a propuesta de la OPP, se reglamentó la Comisión de Expertos en Política Poblacional, creada por la Ley N.º 20.212, iniciando formalmente su funcionamiento en la órbita de la Oficina. La necesidad de reglamentar dicha Comisión se sustenta en el interés del Poder Ejecutivo de volver a darle un lugar de relevancia a las políticas poblacionales para el país.
- **Plan Nacional de Seguridad Pública (2025-2035)**: se participó en las mesas temáticas orientadas al análisis de los problemas y la discusión de alternativas de intervención. Se brindó apoyo técnico a través de la elaboración de fichas para el diseño de dichas propuestas de intervención y, se colaboró con la elaboración de un documento de síntesis del proceso de elaboración del Plan.
- **"Programa Entre Todos"**: se participó en la Comisión Evaluadora Técnica Asesora (CETA) para los proyectos de construcción de viviendas enmarcado en el Programa de vivienda promovida, "Entre Todos". Se apoyó técnicamente en el ajuste de algunos procesos operativos para mejorar la coordinación y eficiencia de los procedimientos, así como en la detección de oportunidades de mejora en el rediseño de esta política de acuerdo con los nuevos lineamientos definidos por el Poder Ejecutivo para la vivienda promovida.
- **Desarrollo productivo**: se brindó apoyo técnico y asesoramiento en diversos ámbitos vinculados al desarrollo productivo, incluyendo la participación en la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) y en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Producción con Bases Agroecológicas, contribuyendo al diseño, evaluación y rediseño de programas y convocatorias, así como a la elaboración de planes y a la articulación interinstitucional.
- **Educación - Bonos de Impacto Social (BIS) ÁNIMA**: se realizó el seguimiento del BIS en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Educación y Cultura y el MIDES, participando en las instancias del Grupo Motor con los actores involucrados. Asimismo, se analizó el segundo informe de verificación, se aprobó el segundo pago por resultados y se integró la supervisión del programa a través del Comité de Vigilancia del Fideicomiso administrado por la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA (CONAFIN AFISA).

- **Capital Humano - Programa Piloto +Talentos**: se realizó el seguimiento a la ejecución de los convenios con la Intendencia de Paysandú y con INEFOP para las generaciones 2023 y 2024 del programa; 40 jóvenes de la generación 2023 culminaron el acompañamiento y egresaron de la Educación Media Superior, estimándose que al cierre del período enero-febrero de 2026 unos 30 jóvenes adicionales completen dicha etapa, alcanzando aproximadamente 70 egresos con apoyo del programa.

3.1.5. Biblioteca Nacional del Futuro

La OPP en coordinación con Presidencia de la República y el Ministerio de Educación y Cultura, conformó un equipo para acompañar a la Biblioteca Nacional en su proceso de reconversión hacia un diseño adaptado a las necesidades y posibilidades del siglo XXI.

El proyecto se organiza en tres líneas de trabajo: a) restablecimiento total de los servicios básicos a diciembre de 2026 incluyendo acuerdos interinstitucionales con actores académicos, b) diseño de un proceso participativo con instituciones y la sociedad civil y c) elaboración de un nuevo modelo de gestión de alcance nacional.

3.2. Planificación, presupuesto, evaluación y fortalecimiento de la gestión pública

3.2.1. Elaboración y coordinación de los procesos presupuestales

Formulación del Presupuesto Nacional 2025 - 2029

OPP participó y asesoró en todo el proceso de formulación por parte del Poder Ejecutivo, y de análisis legislativo, del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025 - 2029, destacándose el cumplimiento en tiempo y forma con los plazos de envío al Parlamento, incluyendo: Proyecto de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas ("Tomo II: Planificación y Evaluación").

Durante este proceso se trabajó en la profundización de la visión programática del Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación (SPE), avanzando hacia un enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), fortaleciendo la articulación entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal, con priorización de indicadores clave.

Inversión pública

Se trabajó acompañando el proceso de elaboración del Presupuesto Nacional 2025-2029, definiéndose las pautas técnicas para orientar la calidad de los proyectos incorporados al Banco de Proyectos, junto con la participación en instancias de trabajo con los organismos, brindando asesoramiento sobre requisitos, ajustes y mejoras metodológicas.

Además, se continuó avanzando en la incorporación de los presupuestos de inversión de los organismos comprendidos en los literales D, E y F del artículo 25 de la Ley N.º 18.996, así como de las Empresas Públicas; se evaluaron iniciativas de inversión correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026, y se profundizó en la estandarización de criterios metodológicos junto

con el acompañamiento a los organismos para la correcta carga y actualización de sus proyectos en el Banco de Proyectos.

Se desarrolló la guía práctica para incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres ante inundaciones en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Articulación con Empresas Públicas (EEPP)

OPP sostuvo su rol en el asesoramiento presupuestal de las EEPP, como organismo responsable en la determinación de lineamientos y análisis de excepciones solicitadas. Se realizaron los informes correspondientes y los proyectos de Decreto para los 34 presupuestos presentados. Así como el seguimiento presupuestal, interviniendo en las adecuaciones de precios conforme a los parámetros definidos. OPP ha gestionado el proceso presupuestal para los siguientes entes autónomos: AFE, ANCAP, BCU, BHU, BPS, BROU, BSE, INC y UTE; y los siguientes servicios descentralizados: ANC, ANP, ANTEL, ANV, OSE, URSEA y URSEC.

En el 2025 fueron presentadas las iniciativas de los Presupuestos 2025 y 2026 de las empresas industriales, comerciales y financieras del Estado. En lo que respecta a las iniciativas 2025, las mismas fueron presentadas este año por corresponder al año siguiente al electoral.

En cuanto al seguimiento del presupuesto de las EEPP, se realizó el proceso de intervención en las adecuaciones de precios, conforme a los parámetros definidos por la OPP, en el análisis de trasposiciones, ampliaciones y otras modificaciones presupuestales sujetas a control previo, así como en la evaluación de reestructuras orgánico-funcionales y transformaciones de cargos. Asimismo, se analizó la ejecución presupuestal 2024 y, ante desvíos justificados, se elaboraron los proyectos de decreto correspondientes.

Se avanzó en la incorporación al instructivo para la presentación de los presupuestos 2026 por parte de las EEPP, incorporando como eje novedoso y central el esquema de Compromisos de Gestión. Se solicitó que los indicadores de los referidos Compromisos de Gestión abarcasen dimensiones financieras, de eficiencia y de eficacia, y su cumplimiento se vinculó a mayores grados de flexibilidad en el uso de recursos (vacantes, gastos e inversiones), incentivando una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos. Este instructivo también estableció pautas actualizadas en materia de recursos humanos, bienes, servicios e inversiones, asegurando una orientación integral y coherente para el proceso presupuestal de las EEPP.

Respecto al asesoramiento en iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP y en cumplimiento del Art. 747 de la Ley N° 19.924, se realizó el análisis de las iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP por parte de la OPP en el plazo previsto. Durante el 2025 se elaboró el instructivo con los lineamientos para la presentación de los Presupuestos 2026 y se realizó el análisis (primario o definitivo para su conformidad) de las referidas iniciativas presupuestales de 21 subsidiarias de EEPP.

3.2.2. Evaluación y monitoreo de políticas públicas

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de la Ley N° 16.736, la OPP desarrolla evaluaciones de intervenciones públicas con el objetivo de aportar a la toma de decisiones, el aprendizaje organizacional y la mejora de la eficiencia de la gestión pública. Entre 2012 y 2025 se finalizaron 56 evaluaciones, aplicando diversas metodologías (diseño, implementación y desempeño; procesos y sistemas de información; planes; resultados e impacto).

Se avanzó especialmente durante 2025 en evaluaciones vinculadas a políticas sociales, salud, género, niñez y drogas, destacándose los siguientes logros:

- Evaluación de diseño del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas (Udelar). Período: julio 2024 - febrero de 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación de diseño, implementación y desempeño del conjunto de intervenciones del Programa de Salud Mental del MIDES. Período: agosto 2024 - febrero de 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación de diseño de los Centros del Programa Ni silencio ni tabú (MIDES). Período: octubre 2024 - mayo 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación del Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2022-2024 (Consejo Nacional Consultivo presidido por INMUJERES - MIDES). En el marco de la participación de OPP en dicho Consejo se desarrolló la evaluación del Plan. Período: octubre 2024 - octubre 2025, informe final entregado a los responsables de la intervención.
- Evaluación de diseño institucional, implementación y desempeño de la Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2025 (componentes Salud Integral y Fortalecimiento institucional). Período: julio 2025 - diciembre 2025, con entrega preliminar del informe final a las autoridades e integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas. Informe final en elaboración.
- Evaluación intermedia del III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual comercial y no comercial de la Niñez y la Adolescencia (2023 - 2028). Período: agosto 2025, se prevé la entrega del informe final en primer cuatrimestre de 2026.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, se participó en diversos ámbitos para la implementación de políticas y programas, contribuyendo a una ejecución más eficiente y efectiva, destacándose su integración en la Comisión del Sistema de Información del Área Social, la Mesa Técnica Intersectorial para la Prevención y Abordaje de Situaciones de Embarazo en Niñas y Adolescentes y la Comisión Intersectorial en Salud Mental del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

Durante 2025 se alcanzaron avances significativos en materia de seguimiento, evaluación y apoyo a la gestión institucional. En este marco, se elaboró el informe anual de ingresos y gastos del Fondo Nacional de Lucha contra el Sida correspondiente a 2024, en el marco de la

participación en la Comisión Nacional de la Lucha contra el Sida (CONASIDA). Adicionalmente, se desarrollaron informes preliminares a solicitud, orientados a la revisión de indicadores estratégicos, el seguimiento de compromisos vinculados a la erradicación de la pobreza infantil, el análisis de la gobernanza en materia de minoridad y el monitoreo de los compromisos asumidos por OPP en el proyecto de Ley de Presupuesto, aportando insumos relevantes para la toma de decisiones y la planificación institucional.

En cuanto a la evaluación de la planificación estratégica de largo plazo, durante el 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- **Elaboración de una propuesta de reportes para analizar el estado de situación de la planificación en el país a través de la información sistematizada en el registro de planes y estrategias y, avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de planificación y prospectiva en el país.** Se colaboró en la realización de un convenio marco OPP-CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) que permita ejecutar actividades correspondientes a esta línea de trabajo.
- **Sistematización de información y antecedentes internacionales para la elaboración de una Guía de Diseño de Planes y Estrategias.**

Con miras al fortalecimiento de la función de evaluación, se elaboró una primera guía interna piloto para la evaluación de planes, se realizaron mapeos preliminares de capacidades y de evaluaciones recientes en áreas prioritarias, y se desarrolló un diagnóstico inicial del Sistema Nacional de Evaluación junto con un plan de acción preliminar. Asimismo, se inició la sistematización de antecedentes de evaluación del Estado correspondientes al período 2015-2025, como insumo para el relanzamiento de la Red de Oficinas Públicas de Monitoreo y Evaluación, y se participó en instancias de articulación y capacitación nacional e internacional vinculadas a evaluación de políticas públicas e innovación.

3.2.3. Transparencia, seguimiento y calidad del gasto y la inversión pública

- **Compromisos de Gestión (CG):** cumplimiento del proceso de análisis, aprobación y evaluación de los CG de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo, según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N°18.719. En el 2025 se informaron procesos en diferentes etapas de 22 organismos que presentaron CG institucionales y 15 que presentaron CG funcionales.
- **Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM):** se sostuvo el rol de nexo operativo entre la Unidad Técnica Nacional FOCEM y los organismos ejecutores, evaluando nuevos proyectos propuestos.
- **Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP):** se participó activamente en la Comisión de Aplicación, interviniendo en el análisis y la aprobación de los proyectos presentados en este marco. Se realizó un análisis técnico y desarrollo de propuestas de ajuste al régimen y a sus indicadores.
- **Comité de Crédito Italiano:** relativa a la modernización tecnológica, se brindó orientación metodológica a las empresas postulantes, en coordinación con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). Se realizaron actividades de difusión del instrumento

en distintos ámbitos productivos.

- **Gobierno Abierto:** OPP contribuye al Gobierno abierto a través de la gestión del Portal de Transparencia Presupuestaria que incluye información de planificación de Gobierno, presupuestal, de las EEPP, de personas públicas no estatales, así como el registro nacional de evaluaciones. Durante 2025 se llevó adelante el mantenimiento evolutivo de la información del Portal, fortaleciendo su actualización y calidad de contenidos. Asimismo, en representación de OPP, se participó activamente en el grupo de trabajo de Gobierno Abierto creado por el Decreto 357/016, contribuyendo a la elaboración y seguimiento de los Planes Nacionales de Gobierno Abierto 2025-2029. Como resultado de esta participación, se incorporó un compromiso específico orientado al desarrollo de una nueva plataforma integral de información presupuestal.

3.2.4. Articulación Interinstitucional

Con el objetivo de promover la eficiencia en la provisión de bienes públicos, la OPP participó en múltiples instancias de coordinación interinstitucional y multinivel, vinculadas a la sostenibilidad, la innovación, el desarrollo productivo, la estadística pública y las políticas sociales. Estas incluyeron ámbitos nacionales e internacionales relacionados con conducta empresarial responsable, economía verde y circular, bioeconomía, innovación, energía, comercio pesquero, planificación marina, compras públicas sostenibles, hidrógeno verde, eficiencia energética, estadísticas oficiales y sistemas de información social, contribuyendo al diálogo técnico, la articulación de políticas y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Pueden mencionarse, a modo de referencia, las siguientes instancias de coordinación interinstitucional y multinivel: Punto Nacional de Contacto de Uruguay sobre Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Subcomité de Comercio Pesquero de FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura); instancias de Planificación Espacial Marina convocadas por la Armada Nacional; Partnership for Action on Green Economy; Centro Tecnológico en Bioeconomía Circular del Fondo de Innovación Sectorial; Comité Directivo del Programa Uruguay Innovation Hub; Fondo de Innovación Sectorial; Sistema Estadístico Nacional; Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles; Comisión de Hidrógeno Verde; Comité Evaluador del Premio de Eficiencia Energética; grupos de trabajo sobre Innovación Pública en el marco de Uruguay Innova; proyecto de Cuentas Nacionales de Transferencias de Naciones Unidas; y Sistema de Información Integrada del Área Social.

Comisión Sectorial del Arroz (CSA)

Es el ámbito de coordinación de políticas transversales vinculadas al sector, coordinada por la OPP e integrada por representantes de los organismos públicos vinculados al sector, así como de los gremios de trabajadores y cámaras empresariales del sector primario e industrial (cultivadores y molinos).

En 2025, se retoma el funcionamiento de la CSA presidida por el subdirector de la OPP, con el apoyo del Área de Planeamiento. Se propone una agenda de trabajo jerarquizada que contribuya al desarrollo sostenible del sector arrocero y al bienestar de la población vinculada al mismo. Se conforman 5 grupos de trabajo que han avanzado en la caracterización de problemas y líneas de acción en curso vinculadas a la rehabilitación de infraestructuras (ferroviaria e hidrovía), certificación, sistema de información, agua y energía, acceso a mercados, y financiamiento.

Cambio climático y Ambiente

Se continuó participando en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, integrando su Grupo de Coordinación y contribuyendo al lanzamiento del proyecto "Fortalecimiento de competencias climáticamente inteligentes" en gobiernos subnacionales, con apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Ministerio de Ambiente. Asimismo, se avanzó en la articulación interinstitucional para la mejora de la gestión de residuos y en el trabajo conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y otros actores en el marco del Plan de Eficiencia Energética, promoviendo estas agendas a nivel subnacional.

3.3. Desarrollo territorial y fortalecimiento de la descentralización

Este eje sustantivo tiene como objetivo fortalecer la gobernanza territorial mediante la coordinación, planificación y seguimiento de programas, proyectos y fondos destinados a los gobiernos departamentales y municipales. Su tarea se orienta a promover una gestión articulada entre los distintos niveles de Gobierno, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo al desarrollo equilibrado del territorio, la equidad y la mejora en la calidad de vida de la población. En el marco de sus cometidos, se destacan a continuación, los principales hitos durante el año 2025:

3.3.1. Inversiones para el desarrollo territorial

Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)

El FDI es el fondo presupuestal establecido en el artículo 298, inciso 2°, de la Constitución de la República. Su objetivo principal es promover el desarrollo regional o local del interior del país y favorecer la descentralización de actividades, a través del financiamiento de programas y planes; del cual se informan los siguientes datos y avances:

- La asignación presupuestal para el ejercicio 2025 ascendió a \$2.845.644.683. En el artículo 560 de la Ley de Rendición de Cuentas N°20.212 se asigna una Partida por Única Vez para el Proyecto 990 de \$159.000.000.
- La certificación de proyectos ascendió a \$ 2.836.533.873, lo que representa el 98,26% de avance. Dicha ejecución corresponde a proyectos aprobados durante el 2025 y a proyectos aprobados en años anteriores.
- El Programa gestionó una cartera con 323 proyectos, de los cuales:

- 16 se encuentran en etapa de evaluación
- 20 aprobados,
- 199 en ejecución (60% de infraestructura, 27% productivos, 4% de fortalecimiento institucional, 8% de maquinaria, 0,5% sociales y 0,5% gestión de residuos e higiene ambiental)
- 88 en etapa de cierre.
- En lo que respecta a la etapa de seguimiento de la ejecución y certificación de avance, se procura incrementar el acompañamiento de las obras aumentando las instancias de participación.
- La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó en 2025, 93 nuevos proyectos con una inversión total de \$ 1.954.540.192. De los cuales corresponden: \$ 1.661.359.163 al financiamiento del programa, \$ 293.181.029 a la contrapartida departamental y 30 ampliaciones de proyectos con una inversión total de \$ 300.969.750 (de los cuales \$ 255.824.288 corresponden al financiamiento del programa y \$ 45.145.463 a la contrapartida departamental).
- Se realizó una adecuación del Reglamento Operativo del FDI, incorporando diversos temas vinculados a la ejecución de los fondos, así como la incorporación de cambios en las pautas del funcionamiento administrativo y técnico, con el objetivo de optimizar recursos y agilizar los procesos. Además, se trabajó en la mejora de la calidad de la información de los proyectos y transparencia y se incorporó información sobre los productos. A su vez para los proyectos de fortalecimiento se incorporó la categoría de Innovación con el fin de promover el desarrollo de capacidades de transformación en el territorio.

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales

PDGS II (programa finalizado 06/01/2026)

Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los GGDD, ejecutado entre julio de 2017 y enero de 2026.

Inversiones para el Desarrollo Departamental

En el año 2025 se ejecutaron 7 proyectos todos finalizando en el correr del año, dado que finalizó el Programa el 06/01/2026.

- En el marco de los proyectos del programa, en el año 2025, 2 directores de obra fueron contratados con fondos del programa.
- La certificación total asciende a USD7.808.888 equivalentes a \$312.355.520.
- En el año 2025 el programa se encontraba en etapa de cierre, con aprobación de prórroga del BID la fecha de finalización del presente es 06/01/2026 y finalizando las obras en ejecución.
- En el primer semestre del año se realizó mediante una consultora independiente, la evaluación final del Programa.

PDGS III

Programa con financiamiento del BID, el Gobierno Nacional y los GGDD, firmado en el año 2023.

Inversiones para el Desarrollo Departamental

- El presente componente ejecutó en el año 2025 USD 1.445.501 equivalentes a \$57.820.040 (TC \$40).
- En el transcurso del año 2025, finalizaron 3 pre-inversiones financiadas con recursos del Programa, 2 consultorías se encuentran en ejecución y otros 4 procesos de contratación se encuentran en trámite.
- El Programa cuenta con 31 proyectos en cartera. A la fecha de cierre del presente informe, los proyectos presentan los siguientes avances:
 - 4 proyectos en ejecución (2 comenzaron en 2025 y 2 en 2026);
 - 7 proyectos próximos a la firma del contrato e inicio de ejecución y
 - 2 proyectos en proceso de adjudicación
 - Se recibieron 3 proyectos nuevos para el estudio del Programa.
 - De los 18 proyectos restantes (10 de fondo concursable y 8 de asignación inicial) se encuentran en sus distintas etapas de formulación de los proyectos ejecutivos.
 - En lo que refiere a consultorías de dirección de obra o sobrestante financiados con fondos del Programa, 1 contrato se encuentra en ejecución y 7 contratos de consultores se encuentran en trámite de contratación.
 - En el 2025 se firmó un convenio con la Facultad de Ingeniería para la realización de ensayos de calidad para las obras de los Programas PDGS y PCRP.

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCR P II)

Dando continuidad al PCR P I, en diciembre de 2023 se firmó con el BID y el Gobierno Nacional un nuevo Programa PCR P II cuyo objetivo es proveer acceso confiable a servicios y mercados a la población rural y a la producción forestal y agroindustrial. El cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso tuvo lugar en el mes de junio 2024 y desde entonces el programa se encuentra operativo. Del cual se informan los siguientes datos y actividades:

- El monto del programa asciende a USD 100.000.000, de los cuales USD 99.525.000 están destinados al componente inversiones y USD 275.000 están destinados al componente mejora de la gestión.
- En el año 2025 se ejecutaron obras de rehabilitación y mantenimiento por USD 22.133.002 (USD 13.386.969 con fondos BID, el resto con fondos presupuestales de contrapartida local), algunas de las cuales provenían de PCR P I. En el año 2025:
 - 6 proyectos se encuentran finalizados

- 15 en ejecución
- 5 adjudicados
- 3 proyectos están en evaluación por el Programa.
- La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó en el correr del año 2025, 6 proyectos presentados. El total de Km rehabilitados en el año asciende a 91 km mientras que se mantuvieron / Proyecto N°999) 10.909 km.
- Se realizó el concurso de Proyectos de Fondo Concursable, donde se recibieron 7 solicitudes, se estima que los procesos de adjudicación de dichos proyectos comiencen en 2026.
- Durante el año finalizaron las consultorías que se encontraban trabajando en la elaboración de los proyectos ejecutivos para varias Intendencias, así como la consultoría para el relevamiento del estado de los caminos en dichos departamentos.
- En el marco del Componente de Apoyo a la Mejora de la Gestión de la Caminería Rural, en el año 2025 se trabajó en la elaboración de las bases para realizar un llamado a una firma consultora para brindar capacitación a mujeres en tareas vinculadas al uso de la maquinaria vial. Dicho llamado fue publicado en el primer trimestre de 2026 y a la fecha de cierre del presente informe se encuentra en ejecución la capacitación.

3.3.2. Fortalecimiento para el desarrollo territorial

Fortalecimiento de Gobiernos Subnacionales

En el marco de los componentes de fortalecimiento institucional de los programas PDGS II y PDGS III, se continuó apoyando el desarrollo de capacidades institucionales y la consolidación de líneas de trabajo orientadas a la mejora de la gestión subnacional. En este contexto, el Componente I del PDGS II ejecutó USD90.876, equivalentes a \$3.635.040, en tanto el Componente I del PDGS III alcanzó una ejecución de USD2.047.044, equivalentes a \$81.881.760, evidenciando la consolidación y ampliación de las acciones de fortalecimiento institucional desarrolladas en el marco del nuevo programa.

Sistema de Información Financiera (SIFI)

Se trata del sistema vigente para los GGDD que permite procesar de forma integrada y homogénea la información financiera, contable, de compras y de rendiciones de cuentas, actualmente implementado en 15 intendencias en el marco del PDGS. Se avanzó en el soporte y mantenimiento evolutivo de sus módulos, garantizando su operación continua, y se fortalecieron las capacidades de los equipos departamentales mediante una capacitación virtual a nivel nacional en el módulo Financiero Contable, en la que participaron más de 300 personas del funcionariado.

Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)

En el marco de la iniciativa de la OPP y el Congreso de Intendentes para unificar los trámites vinculados al sector alimentario (registro de empresas y productos y habilitación de locales y vehículos) en las 19 Intendencias, se consolidó la utilización del sistema informático del

RUNAEV, asegurando su operación, soporte y mantenimiento evolutivo, alojado en el Data Center de ANTEL. Asimismo, se acompañaron instancias de capacitación a funcionarios departamentales y se avanzó en el esquema de gobernanza del sistema a través de la Comisión de Seguimiento designada por el Congreso de Intendentes.

Mejora de la gestión de ingresos de origen Departamental

En el marco de la línea de asesoramiento a las direcciones de hacienda departamentales, se retomó un enfoque colectivo orientado al intercambio de desafíos y buenas prácticas entre los GGDD, se realizaron 2 instancias de trabajo con sus jerarcas para definir y validar una agenda común centrada en la mejora de la gestión e ingresos departamentales.

Asimismo, se avanzó en el ordenamiento y sistematización de la normativa tributaria subnacional mediante un contrato con IMPO (Centro de Información Oficial), actualmente en ejecución, con finalización prevista para marzo de 2026. Esta iniciativa permitirá recopilar, sistematizar y mantener actualizada la información pública de la normativa vigente de cada GD; disponible para toda la ciudadanía en plataforma web.

Proyectos de transformación digital urbana.

En el marco de la línea de transformación digital de los servicios subnacionales con impacto fiscal, se avanzó en el diseño de un fondo concursable para la implementación de proyectos piloto a ser convocado en 2026, se elaboró una hoja de ruta de territorios inteligentes junto a la Intendencia de Rivera y se promovió el intercambio de experiencias con otros gobiernos departamentales. Asimismo, se dio seguimiento a una consultoría con UTEC (Universidad Tecnológica) cuyas soluciones tecnológicas fueron testeadas en Rivera y San José, analizándose su posible escalamiento, y se organizó un Seminario de Territorios Inteligentes en Rivera, que contó con la participación de autoridades nacionales, organismos públicos, gobiernos subnacionales, academia, sector privado y organismos internacionales, orientado a identificar oportunidades y desafíos de esta agenda a nivel departamental.

Observatorio Territorio Uruguay (OTU)

Durante 2025 el OTU continuó cumpliendo su rol como unidad técnica transversal para la generación y difusión de información territorial, gestionando y administrando la plataforma web, que registraron más de 70000 vistas y actualizando sus distintos módulos de información financiera, sociodemográfica, proyectos y biblioteca. Asimismo, se avanzó en la sistematización y actualización de la cartografía oficial de límites municipales en el marco del Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos (GTLA), incluyendo la elaboración de protocolos de actualización y la realización de instancias de intercambio técnico y capacitación con las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones.

Se publicaron y actualizaron los indicadores de las Rendiciones de Cuentas 2024 de los GGDD, así como las bases de ingresos y egresos presupuestales y el boletín financiero en el sitio del OTU. Asimismo, se mantuvo actualizado el perfil de finanzas del sitio web y se realizó la actualización mensual y publicación de las bases de datos de transferencias del

gobierno nacional a los gobiernos departamentales.

Capacitación institucional

Se elaboró una propuesta de capacitación para el Congreso Nacional de Ediles en forma articulada con la Oficina Nacional de Servicio Civil, el Tribunal de Cuentas de la República, la Agencia Reguladora de Compras Estatales y la Escuela de Gobierno del Parlamento de la República. La misma se ejecutará a partir del año 2026 por medio de instancias regionales.

Se celebró un convenio marco con el Tribunal de Cuentas de la República que permitirá la capacitación a gobiernos subnacionales (legislativos y ejecutivos) en temáticas de interés común y el intercambio de información estadística y científica.

Innovación pública subnacional

Se participó de ámbitos institucionales como Uruguay Innova, en particular de los grupos de innovación pública y de territorio. En los mismos se viene trabajando en adaptación de metodologías para promover la innovación en gobiernos subnacionales y en la mejora y promoción de los instrumentos existentes para apoyar proyectos de innovación y el desarrollo de capacidades en el interior del país, como los cambios incorporados en el Reglamento Operativo del FDI.

3.3.3. Fortalecimiento de Gobiernos Municipales

Durante el período se profundizaron las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos municipales, mediante instrumentos de financiamiento, asistencia técnica y articulación territorial. En este marco, se destaca especialmente la implementación de la iniciativa "Primera experiencia de gestión municipal", desarrollada por primera vez para acompañar la instalación y consolidación de los nuevos municipios creados en el país, mediante un esquema de apoyo técnico y financiero temprano que obtuvo resultados altamente positivos en materia de gestión y formulación de proyectos.

Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM)

El FIGM continuó orientando recursos al fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, administrando un financiamiento de \$2.446.972.505 destinado a 707 proyectos (487 de inversión y 220 de funcionamiento) ejecutados por los 125 municipios. En este marco, se avanzó en la actualización y mantenimiento evolutivo del Sistema de Gestión Municipal, en el acompañamiento técnico y financiero a los municipios mediante el seguimiento de la ejecución y certificación de proyectos, y en la planificación presupuestal del período 2026-2030, incluyendo la actualización del reglamento operativo del fondo y el diseño de una estrategia coordinada con gobiernos departamentales y municipales.

Primera experiencia de gestión municipal

A partir de julio de 2025 se integraron 11 nuevos municipios -Eucalipto, Cerro Chato, Villa Caraguatá, Santo Domingo de Soriano, Cufre, Conchillas, Juanicó, Del Andaluz, Pirarajá, Zapicán y Laguna Merín- que, hasta su incorporación al FIGM en 2026, accedieron a un fondo excepcional de \$ 9.900.000. En este marco se implementó un esquema de trabajo coordinado por OPP, con la firma de convenios con intendencias y municipios para el financiamiento y acompañamiento técnico en el diseño de proyectos, la realización de instancias de presentación, ajuste y seguimiento en territorio, y el apoyo a la ejecución de las iniciativas.

Secretaría Nacional de Deportes

Se promovió y concretó un acuerdo de trabajo, apoyo técnico y financiación para apoyar 19 Plazas de Deporte, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión local de políticas de promoción del deporte en localidades municipalizadas de menos de 20.000 habitantes mediante la articulación con la Secretaría Nacional del Deporte (SND), en distintos puntos del país. El monto total de la financiación prevista a ejecutarse en 2026 asciende a \$1.744.270.

Fondo de Desarrollo del Interior - Desarrollo Productivo

Se realizó el seguimiento de los proyectos productivos del FDI, que comprende 81 iniciativas que representan una ejecución anual acumulada de \$99.912.578. Se acompañó la instalación de nuevos elencos de gobierno y los ajustes propios de un año de transición. Las principales acciones se centraron en el monitoreo del avance de las iniciativas, la realización de reuniones bilaterales con las direcciones de desarrollo de las intendencias para intercambiar sobre su estado de situación, y la coordinación con evaluadores y certificadores a efectos de identificar oportunidades de mejora en los procesos de postulación, ejecución y diseño de proyectos.

Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial (DET)

Se desarrolló la fase final de implementación de los proyectos de DET, dirigidos a gobiernos departamentales y municipales, en articulación con actores privados y otras instituciones públicas. Estas iniciativas estuvieron orientadas a potenciar sectores estratégicos, promover cadenas de valor locales, fortalecer capacidades de gestión y mejorar las condiciones para un desarrollo económico territorial inclusivo.

Al 31 de diciembre de 2025, se transfirió un total de \$11.755.120 para proyectos ejecutados por intendencias y municipios, de los cuales \$8.995.280 correspondieron a proyectos de GGDD y \$2.759.840 a proyectos municipales. En este marco, se realizó el seguimiento técnico integral de las iniciativas, con el objetivo de asegurar su adecuada ejecución y avanzar hacia el cierre operativo y financiero mediante instancias de coordinación con las contrapartes, monitoreo de avances y apoyo técnico a la gestión local.

Articulación con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)

En el marco del convenio firmado entre OPP y ANDE en 2025, durante el segundo semestre se avanzó en una agenda conjunta de desarrollo territorial mediante el diseño de un programa que articula talleres regionales, capacitación a oficinas de desarrollo y un fondo de fomento a la competitividad territorial. En este contexto, se coordinaron cinco talleres regionales realizados en Rivera, Durazno, Montevideo, Fray Bentos y Maldonado, orientados a la construcción de Agendas Regionales de Desarrollo Económico. Se firmó un convenio entre ambas instituciones para la creación de un fondo de 25 millones de pesos (con aportes equivalentes) con destino a financiar iniciativas regionales priorizando la cooperación interdepartamental y el desarrollo productivo sostenible. Previsto a comenzar su ejecución en 2026.

Apoyo a la Red de Oficinas de Desarrollo Económico (RODDE)

OPP manifestó su intención de retomar y fortalecer la Secretaría Técnica de la RODDE, con el objetivo de reinstalar un espacio formal y permanente de coordinación, apoyo metodológico y acompañamiento técnico a los GGDD. En este marco, se participó en dos instancias de la Red, en las que se presentó el estado de la cartera del FDI Productivo y se informó sobre el acuerdo OPP-ANDE y sus líneas de trabajo.

Capacitación

Durante la fase inicial del período de gestión se implementó una estrategia de capacitación transversal a los instrumentos del Área Descentralización mediante instancias presenciales y virtuales articuladas con distintas instituciones. Los principales logros del año fueron:

- Se realizaron 6 encuentros regionales entre agosto y octubre, con la participación de 540 personas de 128 municipios y las 19 intendencias, en el marco del Ciclo "Claves para la Gestión Municipal: Formación, herramientas y diálogo territorial": en coordinación con el Congreso de Intendentes (CI) y el Plenario de Municipios del Uruguay (PMU), y con apoyo de AUCI,
- Capacitaciones del Fondo "Primera experiencia en gestión municipal": se desarrollaron 3 instancias (dos presenciales y una virtual) dirigidas a los 11 nuevos municipios, enfocadas en herramientas básicas para la implementación y gestión de proyectos.
- Participación política de las mujeres: en alianza con AUCI y PNUD, se llevó adelante un ciclo de formación para alcaldesas y concejales de San José y Canelones, orientado al fortalecimiento del liderazgo local y la reducción de desigualdades de género, con 50 participantes de 23 municipios.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Durante 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto continuará profundizando las líneas de trabajo orientadas al fortalecimiento de las capacidades estatales de planificación, coordinación, evaluación y gestión pública, en articulación con las prioridades definidas por el Poder Ejecutivo y los desafíos asociados a la implementación del Presupuesto Nacional 2025-2029, alineado con las prioridades gubernamentales.

En este marco, uno de los principales desafíos estará asociado a la continuidad del proceso de Diálogo Social sobre protección y seguridad social, avanzando desde la etapa de recopilación y sistematización de insumos hacia la construcción de acuerdos y propuestas orientadas al fortalecimiento de la matriz de protección y bienestar social. En particular, se prevé la elaboración y presentación del documento final que compile las propuestas surgidas del proceso de diálogo, así como los insumos técnicos que contribuyan a las definiciones ejecutivas y legislativas que se impulsen a partir de dicho proceso.

Asimismo, durante 2026 se avanzará en la construcción de una Estrategia Nacional de Desarrollo orientada a consolidar una visión de mediano y largo plazo para el país, articulando prioridades estratégicas, capacidades institucionales y lineamientos para el desarrollo sostenible, territorialmente equilibrado e inclusivo.

En materia de planificación y presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto continuará fortaleciendo herramientas orientadas a consolidar el enfoque de presupuesto por resultados, promoviendo una mayor articulación entre planificación estratégica, asignación de recursos, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Se continuará avanzando en el fortalecimiento de las herramientas de registro, monitoreo y análisis de la gestión de las empresas públicas, con el objetivo de mejorar la disponibilidad y calidad de la información estratégica para apoyar la definición, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte del Poder Ejecutivo.

En el ámbito territorial, se proyecta profundizar las políticas de descentralización y fortalecimiento de capacidades subnacionales, consolidando espacios de coordinación multinivel y promoviendo herramientas orientadas a mejorar la planificación, la gestión financiera y la implementación de políticas en gobiernos departamentales y municipales.

Se prevé la implementación del Fondo de Inversiones Estratégicas, nuevo instrumento surgido del acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes en el marco del Presupuesto Quinquenal, orientado a fortalecer el desarrollo territorial y la inversión estratégica en los departamentos. Durante 2026 se avanzará en su diseño organizativo y

operativo, con miras a su lanzamiento en el último trimestre del año.

A su vez constituirá una prioridad del período el desarrollo de un nuevo método para el control de calidad de las obras de caminería rural en todo el país, lo que redundará en una mejora de la calidad de la inversión y en una mayor transparencia en la rendición de cuentas de los fondos aplicados.

En el marco del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo[1], el país se ha comprometido a ser sede de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, instancia que además presidirá. El evento, cuya organización estará a cargo de OPP, se celebrará en agosto y constituirá un hito de relevancia regional en el avance de acuerdos y la evaluación de progresos en temas prioritarios para la región.

[1] El Consenso de Montevideo, firmado en 2013, representa el compromiso regional más significativo de América Latina y el Caribe en materia de población y desarrollo. Este acuerdo establece una hoja de ruta centrada en la protección integral de los derechos humanos y la erradicación de la desigualdad. Entre sus prioridades destacan el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género y la protección de grupos vulnerables como los pueblos indígenas, afrodescendientes y personas mayores.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante 2025, el Instituto Nacional de Estadística continuó avanzando en la producción y mejora de las estadísticas oficiales, en un contexto de creciente demanda de información y mayor complejidad en los procesos estadísticos.

En el ámbito de las estadísticas económicas, se destacan la incorporación del Índice de Precios al Consumo Subyacente con exclusiones (IPC-CE VFCTA). Asimismo, se introdujeron mejoras metodológicas en la Encuesta de Expectativas Empresariales y se profundizó el uso de herramientas tecnológicas, para la captación de precios, incrementando la eficiencia y cobertura de los relevamientos. Manteniéndose además la actualización de visualizadores del área.

En materia de estadísticas sociodemográficas, la Encuesta Continua de Hogares mantuvo su rol central, con avances en la actualización metodológica y en la generación de nuevos indicadores y diversas aperturas. Se destaca la implementación del Índice de Pobreza Multidimensional, la actualización de la medición de pobreza monetaria y la producción de análisis específicos sobre informalidad laboral. Asimismo, se fortaleció la incorporación de módulos temáticos y se avanzó en diversas encuestas nacionales en coordinación con otros organismos. La liberación de microdatos del Censo 2023 y la actualización de las estimaciones y proyecciones de población constituyen hitos relevantes para el análisis y la toma de decisiones, junto con los avances en la evaluación de la omisión censal y el uso de registros administrativos. Se comenzó a trabajar en el cálculo de ponderadores para publicar, como última etapa del proceso del censo, el objetivo con este cálculo que había quedado pendiente (en el año anterior) es mitigar los sesgos que ocasionó el relevamiento ya que la omisión del 10,3% que tuvo el censo no se distribuyó en forma homogénea y la misma tiene mayor incidencia en las zonas más vulnerables, localidades pequeñas y áreas rurales.

El rol rector del INE en el Sistema Estadístico Nacional se fortaleció mediante acciones de gobernanza de datos, articulación interinstitucional y actualización del inventario de operaciones estadísticas. En paralelo, se promovieron instancias de capacitación técnica que contribuyeron al desarrollo de capacidades tanto dentro del Instituto como en el conjunto del sistema.

En el plano organizacional, se registraron avances en la gestión de recursos humanos, incluyendo el fortalecimiento a través de contrataciones de consultores a través de un préstamo del Banco Mundial y de pases en comisión, debido a la gran falta de personal producto de la imposibilidad de realizar llamados de ingreso, la implementación de nuevos enfoques de evaluación del desempeño. En materia financiera se logra establecer una fluida coordinación con las demás áreas del Instituto, haciendo posible una mejor planificación y asignación de los recursos disponibles especialmente en el área de Proyectos Especiales.

La creación de la Unidad Especializada en Género representa un hito en la incorporación de enfoques transversales en la gestión institucional. No obstante, persisten desafíos vinculados a la sostenibilidad y estabilidad de los equipos de trabajo.

La tecnología se consolidó como un pilar transversal, con mejoras en infraestructura, seguridad informática, desarrollo de sistemas y herramientas de difusión, como visualizadores interactivos y aplicaciones Shiny. Asimismo, se iniciaron desarrollos exploratorios en inteligencia artificial orientados a mejorar la eficiencia de los procesos. En materia de infraestructura geoestadística, se avanzó en la actualización de la cartografía nacional, fortaleciendo la base territorial de las estadísticas.

A nivel internacional, el INE mantuvo una activa participación en redes y organismos especializados, consolidando su posicionamiento regional, reflejado en la designación de Uruguay para presidir la Conferencia Estadística de las Américas en el período 2026-2027.

Finalmente, la comunicación institucional se trabajó en la diversificación de canales y formatos, el desarrollo de contenidos accesibles y la promoción de la educación estadística, contribuyendo a acercar la información a la ciudadanía.

En síntesis, la gestión 2025 evidencia un desempeño satisfactorio, comenzando a transitar procesos de fortalecimiento institucional

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

El principal desafío, en este 2026, radica en consolidar las capacidades humanas, siendo el cubrir las necesidades de personal un pilar fundamental para afrontar los desafíos de generar y regir las estadísticas oficiales del país.

De la mano de este desafío se encuentran el institucionalizar las innovaciones tecnológicas y profundizar la integración del Sistema Estadístico Nacional, con el objetivo de sostener y potenciar los logros alcanzados.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Dentro de los objetivos estratégicos de la ONSC para este periodo de gobierno y transversalizando a varios de ellos, se encuentra la **innovación digital**, orientada a optimizar los procesos de gestión humana mediante la transformación digital del servicio civil.

En este marco la plataforma GHE (Gestión Humana del Estado) constituye una de las principales herramientas. Está integrada por cuatro componentes principales: CV Digital, Administración del personal en la estructura organizativa, Legajo Digital, y Evaluación y Gestión del Desempeño.

Durante el primer semestre del 2025 se desarrolló una prueba piloto del módulo Legajo Digital en la Oficina Nacional del Servicio Civil con el objetivo de validar procedimientos brindados por la plataforma de cara a la implantación en el resto de los organismos de la Administración Central. En agosto de 2025 se realizó el lanzamiento del módulo a todos estos organismos y desde ese momento el servicio quedó disponible. En paralelo se coordinaron tareas de implantación con aquellos organismos que manifestaron priorizar la misma, a fin de acompañar en la gestión del cambio ayudándolos en la adaptación al módulo.

Entre el 25 de setiembre y el 8 de octubre se desarrollaron las instancias de demostración de Legajo Digital en las que se explicó en detalle el funcionamiento del sistema a quienes trabajan en las áreas de Gestión Humana. El 11 de noviembre se impartió una instancia específica para el Ministerio de Defensa. En total fueron capacitadas 140 personas.

En el módulo Administración del personal en la estructura organizativa durante 2025 se desarrolló una funcionalidad donde se puede crear unidades no formales o parcialmente formales, clasificándolas con su categoría. Esta flexibilidad permite continuar con los cambios de unidad organizativa correspondientes y disparar los procesos de evaluación de desempeño de forma correcta.

En el módulo Evaluación y Gestión se llevaron adelante tareas de mantenimiento correctivo/evolutivo del módulo dejándolo listo para su aplicación de forma masiva.

En cuanto a los progresos de **interoperabilidad entre sistemas**, a fin de trabajar en pro de un Estado más eficiente e integrado, con el lanzamiento de Legajo Digital se trabajó en conjunto con la Corte Electoral para obtener las constancias de votos de cada acto eleccionario. Esto reduce significativamente los tiempos de las tareas en las áreas de gestión humana, ya que las constancias de voto quedan cargadas en la plataforma GHE.

Se desarrolló un web service para facilitar el registro de información en el RVE (Registro de Vínculos con el Estado) por parte de los organismos. Esto ofrece a los organismos un canal para automatizar cargas de datos en el RVE. Actualmente se trabaja con ASSE para lograr el

intercambio mediante esta herramienta.

Durante 2025 se construyó un data warehouse que consolida información de diferentes fuentes, haciendo foco en los funcionarios. Este repositorio pretende brindar información consolidada y de calidad de forma automatizada y ágil al Laboratorio y Observatorio de la Gestión Humana del Estado. Actualmente, se está trabajando en las primeras visualizaciones sobre las certificaciones médicas provenientes del BPS y cruzando datos con el RVE.

Se está trabajando en modernizar la plataforma Uruguay Concurra, ofreciendo una web moderna, segura que genere una experiencia cercana con los usuarios.

En el 2025 se gestionaron 18 llamados para 74 puestos en Administración Central y se recibieron 23.588 postulaciones. El tiempo promedio entre el cierre de la inscripción y el acta final del tribunal fue de 60 días.

Se publicaron en el Portal Uruguay Concurra un total de 3.920 llamados a concurso, para cubrir 4.294 puestos de trabajo, de los cuales, 47 puestos fueron reservados para dar cumplimiento al art. 12 de Ley N° 19.684 de 26 de octubre de 2018 (cuota para personas Trans), 17 puestos para cumplimiento del art. 49 de la Ley N° 18.651 de fecha 19 de febrero de 2010 (cuota personas con discapacidad), 218 puestos para cumplimiento del art. 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 (cuota personas autodefinidas afrodescendientes) y 4 vacantes para el cumplimiento del art. 105 de la Ley N° 19.889 de 13 de julio de 2020 (cuota víctima de delitos violentos).

Se procedió a la tramitación, ajustes de perfiles y elaboración de Bases y/o utilización de Listas de Prelación en un total de 108 necesidades de personal ingresadas en el Sistema Operativo PRE-Uruguay Concurra.

Se realizó el control de Bases y Perfiles para llamados de otros organismos no perteneciente a la Administración Central en un total de 57: 6- ANTEL, 1- ANC, 3-ANV, 3- BCU, 4- BHU, 5- BROU, 3- FISCALIA, 2- INAU, 12- INC, 1- INDDHH, 1- JUTEP, 1- IICEE, 1- OSE, 1- PODER JUDICIAL, 7- URSEA, 5- URSEC y 1- UTE.

También se apoyó técnicamente en proceso de ascensos para las Intendencias de Paysandú y Durazno y se asesoró en el diseño de las bases y perfiles de ingreso y ascensos para las Juntas Departamentales de Lavalleja, Colonia y Durazno.

Durante el presente año se llevaron adelante tareas de mantenimiento correctivo y 31 mejoras en los procesos del sistema Pre Uruguay Concurra para optimizar el uso de la herramienta. El próximo año se espera extender el uso de la herramienta Pre-Uruguay Concurra a todos los llamados de la Administración Central.

Es prioridad de esta administración, avanzar en el cumplimiento para el ingreso a la Administración Pública de personas con discapacidad, afrodescendientes, personas trans y víctimas de delitos violentos.

Para esto, se está acompañando a los organismos en su planificación y capacitación, para que se prevean e incluyan los cupos de las acciones afirmativas en los llamados de ingreso. Se realizaron comunicaciones vía correo electrónico exhortando al cumplimiento, reuniones con organismos que solicitan asesoramiento sobre la temática, oficios recordatorios y se incluyó la obligación de cumplimiento en todos los informes del Área.

Se presentaron resultados preliminares del Informe sobre trayectorias laborales de personas afrodescendientes que ingresaron por cuota en el mes de julio y del Informe sobre trayectorias laborales de personas trans que ingresaron por cuota, en setiembre en actividades organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Actualmente se están llevando adelante grupos focales con personas con discapacidad que ingresaron por cuota a organismos públicos para indagar sobre las posibilidades que han tenido estas personas de mantenerse, desarrollarse, avanzar en sus carreras, entre otros aspectos. A partir de estos estudios se recogen algunas inquietudes de estas personas, que son insumo para discutir con evidencias estas políticas públicas.

En cuanto a la cuota afrodescendiente, se trabajó en el marco de la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122 en una declaración jurada única para la autoidentificación étnico racial, para que sea utilizada por todos los organismos públicos.

Durante 2025, la Escuela Nacional de Administración Pública avanzó en la consolidación de un enfoque estratégico de la formación del funcionariado público, alineado con los lineamientos definidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Presidencia de la República.

En este marco, se diseñó e impulsó la Estrategia de Formación para la Función Pública 2026-2030, concebida como una hoja de ruta que ordena, articula y proyecta la formación del Estado, priorizando la pertinencia, la equidad territorial y el uso eficiente de los recursos públicos. Para su lanzamiento se realizó un evento el 12 de septiembre en el auditorio de la Torre Ejecutiva con la presencia de autoridades de Gobierno y más de 200 referentes de Gestión Humana y de áreas de formación de todo el ámbito público.

Esta estrategia se organiza a partir de una estructura matricial, que combina ejes temáticos y trayectos formativos. Esta lógica permite visualizar la oferta formativa como un conjunto articulado de propuestas, facilitando recorridos progresivos y flexibles para el funcionariado, de acuerdo con sus roles, responsabilidades y momentos de su trayectoria laboral.

Los ejes temáticos son:

1. **Gestión organizacional, liderazgo y desarrollo de personas.**
2. **Transformación digital y tecnologías aplicadas.**
3. **Innovación para la gestión pública.**
4. **Derechos humanos, género, inclusión y bienestar laboral.**
5. **Gestión pública, normativa y procedimientos.**

Cada eje agrupa propuestas formativas de distinto nivel de profundidad. Los trayectos formativos son: 1. Descubre. Trayecto de iniciación, orientado a la incorporación de nociones básicas, marcos conceptuales y herramientas fundamentales vinculadas a cada eje temático. 2. Aplica. Trayecto intermedio, enfocado en la aplicación práctica de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades y la resolución de situaciones concretas del ámbito laboral. 3. Transforma. Trayecto avanzado, orientado al desarrollo de pensamiento crítico, el diseño de estrategias y la generación de proyectos de mejora con impacto institucional.

- Cantidad de actividades formativas desarrolladas: 212
- Cantidad total de inscriptos en instancias de formación: 12.344 (incluye personas que se inscribieron en una o más actividades formativas)
- Cantidad de docentes que participaron en las acciones formativas: 61
- Cantidad de organismos por fuera de la Administración Central que accedieron a instancias de formación: 5 (ANCAP, ANP, ANEP, Junta Departamental de Cerro Largo, Instituto Nacional de Colonización)
- Cantidad de egresos de instancias de formación correspondientes a personas del interior del país: 965

Para la implementación efectiva de las políticas de gestión humana que impulsa la Oficina Nacional del Servicio Civil, el fortalecimiento de las competencias de los equipos de gestión humana de los organismos de Administración Central es imprescindible.

En cuanto al sistema de gestión del desempeño, el año 2025 constituyó una etapa de revisión del proceso de implementación del sistema de gestión del desempeño, a partir de la incorporación de los aprendizajes surgidos de la experiencia piloto desarrollada en 2024. Se profundizó el trabajo en las dimensiones de evaluación y formación, fortaleciendo los procesos, ajustando herramientas y desarrollando capacidades institucionales, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la entrada en vigor del sistema.

En paralelo, se dio continuidad a las acciones de formación y desarrollo de capacidades, alcanzando durante 2025 a un total de 1.571 personas capacitadas, lo que permitió acumular 5.299 funcionarios formados desde el inicio del proyecto. Asimismo, se profundizó la formación en el rol del liderazgo, capacitando a 321 nuevos líderes durante el año y alcanzando un total de 959 líderes formados, considerados actores estratégicos para la implementación, conducción y sostenibilidad del sistema en los organismos.

Durante 2025 se iniciaron instancias formales de intercambio y negociación con la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), orientadas a presentar la herramienta de evaluación, exponer la metodología del sistema y compartir el borrador del decreto reglamentario en elaboración. Este proceso incluyó la consideración e incorporación de aportes realizados por la organización sindical y constituye un paso sustantivo para la aprobación del marco normativo.

En el eje de formación, se diseñó e implementó la Comunidad de Práctica de Referentes de Formación, como un espacio sistemático de coordinación técnica y construcción colectiva. A

través de reuniones mensuales, se avanzó en la elaboración de herramientas clave para la gestión de la formación, tales como el formulario de detección de necesidades, la revisión y estandarización del proceso de inscripción a los cursos de la ENAP y el diseño de estrategias para ampliar el alcance territorial de la formación, con especial énfasis en los funcionarios del interior del país.

Durante el 2025 la Oficina Nacional del Servicio Civil continuó avanzando con el enfoque de gestión por competencias, profundizando el desarrollo del Modelo de Familias Ocupacionales con el perfilado de las ocupaciones por competencias específicas. Dicho producto se encuentra en su etapa final de revisión y validación a fin de ser presentado y puesto a disposición como instrumento para la gestión de los distintos procesos de gestión humana.

Por otro lado, el modelo ocupacional se está aplicando a modo de referencia para la descripción de los perfiles ingreso de los llamados, para lo que se ha brindado asesoramiento a las unidades de gestión humana de los diferentes incisos. A la fecha se llevan analizados 26 perfiles que implican un total de 110 plazas correspondientes a los vínculos de provisorio y contratos de función pública que se han referenciado a una ocupación del modelo.

En cuanto al marco normativo se incorpora en la ley de Presupuesto Nacional, en el capítulo de funcionarios, un artículo que establece que las vacantes a proveer de los escalafones A, B, C, D, E, F y R de los Incisos de la Administración Central podrán asociarse con las ocupaciones definidas en el modelo ocupacional. Con dicha acción pretende contar con más información sobre el tipo de trabajo que se desarrolla en la Administración. Cabe destacar que los cargos hoy no tienen descriptores útiles o específicos para saber lo que se espera hagan las personas, situación que pretendemos cambiar al requerir que se referencie e informe las vacantes a proveer del sistema escalafonario actual con una ocupación del modelo.

En cuanto a los rediseños organizacionales, durante el año se definió e implementó una estrategia de trabajo conjunto con organismos de la Administración Central y otros priorizados por el gobierno, en particular aquellos vinculados a la infancia, la seguridad y la recaudación.

En este marco, se registraron avances significativos con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y se iniciaron o profundizaron procesos de trabajo con INAU, INISA, la Dirección Nacional de Aduanas, la Administración Nacional de Puertos, la Dirección Nacional de Cultura y la JUTEP.

El objetivo de estas acciones es fortalecer las capacidades institucionales de los organismos para responder de manera eficaz a las demandas actuales y anticiparse a los desafíos futuros, promoviendo una gestión orientada a resultados, con mayor flexibilidad e innovación.

Este abordaje reconoce la heterogeneidad de los organismos como un aspecto central, por lo que prioriza y promueve una visión integral de mejora de la gestión que trasciende el rediseño organizacional.

En este sentido, se comenzó a construir un nuevo modelo de gestión de la ONSC, incorporando una mirada sistémica tanto del organismo como del sistema público en su conjunto. Este proceso se encuentra en etapas iniciales y forma parte de la planificación 2026.

Asimismo, se avanzó en la evaluación de procesos de reestructura previos, completos o inconclusos, con el objetivo de capitalizar aprendizajes y evitar el desgaste institucional. Este enfoque se reflejó también en las propuestas normativas incluidas en el proyecto de Presupuesto, orientadas a promover reestructuras viables, sostenibles y alineadas con las necesidades reales de los organismos. El artículo 7 de la Ley de Presupuesto aprobó la normativa que regirá las reestructuras de la Administración Central, quedando pendiente su reglamentación para el 2026.

Durante 2025 se desarrollaron asistencias técnicas y acciones de apoyo en diversos organismos de la Administración Central, con distinto grado de avance según definiciones institucionales, jurídicas y presupuestales.

Con el Ministerio del Interior se trabajó durante todo 2025, especialmente con el Instituto Nacional de Rehabilitación, en el diseño de la estructura orgánica y de la nueva estructura de puestos de trabajo. Se finalizó el mapa de procesos institucionales (estratégicos, sustantivos y de apoyo) y se continúa avanzando en acciones para la mejora de la gestión. También se brindó asesoramiento y apoyo para la elaboración del proyecto de descentralización del INR.

En el Ministerio de Economía y Finanzas, se inició una asistencia estratégica con la Dirección Nacional de Aduanas, conformándose un equipo de trabajo y avanzando en el relevamiento y documentación de subprocesos priorizados, con validación de autoridades.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se desarrolló un diagnóstico integral, avanzando en la identificación de productos, la elaboración del mapa de procesos y la definición de líneas de acción.

En el Ministerio de Educación y Cultura, se trabajó con distintas unidades: se avanzó en un rediseño organizacional integral en la Dirección Nacional de Cultura; se retomaron acciones con la Dirección General de Registros, condicionadas al marco normativo; se iniciaron instancias exploratorias con Biblioteca Nacional y el SECAN; y se recibieron solicitudes de apoyo de otras dependencias, cuya continuidad quedó supeditada a definiciones institucionales y presupuestales.

Con el Ministerio de Salud Pública se comenzó el trabajo para su rediseño y mejora de gestión.

Con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se comenzó un proceso de análisis, en dos líneas paralelas: identificación de productos y construcción del mapa de procesos; y análisis de carrera y reestructura de cargos. El proceso se encuentra en desarrollo.

La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) se abordó en forma integral, dado que es la primera estructura orgánica que formula el organismo, incluyendo todas las fases de un

rediseño orgánico. También se trabajó en la identificación de necesidades de estructura de cargos ocupados, y vacantes de ingreso y ascenso. Adoptaron la estructura por resolución y continuarán con las fases de estructura de cargos y llamados.

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) solicitó apoyo para un proceso de rediseño organizacional y trabajo en su carrera funcional. Se realizaron intercambios metodológicos iniciales. Se aguarda la designación del equipo técnico por parte de INISA.

Administración Nacional de Puertos (ANP) solicitó apoyo para un rediseño integral, incluyendo carrera administrativa, ingreso, ascensos y gestión del desempeño. Se dio inicio al análisis organizacional, con los lineamientos metodológicos. Se elaboró un mapa de actores y se avanzó en la construcción de la propuesta de valor de la organización como herramienta metodológica complementaria. Se trabaja con una comisión integrada por el organismo, el sindicato y la participación de OPP.

En noviembre comenzó el trabajo con la Intendencia de Lavalleja para su rediseño con el Intendente y su gabinete, suscribiéndose un convenio de trabajo. Se prevé continuar el trabajo en 2026.

Durante el año 2025, se organizaron las Primeras Jornadas de Salud Mental en el Ámbito Público, junto al MSP y Presidencia de la República. Las Jornadas se realizaron el 27 y 28 de octubre de 2025 con más de 200 participantes. Se abordaron los siguientes temas: salud mental en el trabajo, bienestar emocional, inclusión, clima laboral y consumos problemáticos.

Se coordinó el Curso sobre Salud Mental y Adicciones, dirigido al funcionariado público, integrado a la oferta formativa de la ENAP, con un enfoque preventivo y orientado a la detección temprana y al acompañamiento. Se formaron 8 grupos por 240 horas dedicadas a la temática, con la inscripción de más de 250 personas.

Se desarrollaron materiales técnicos y guías: Guía para la Salud Cardiovascular, elaborado con la participación de Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular y del Servicio de Prevención y Salud de Presidencia; Guía para la Prevención del Cáncer de Mama, revisado por el MSP y Guía para la Prevención del Cáncer de Próstata, revisado por el MSP.

Se elaboró el informe Brecha de género en los puestos jerárquicos en el Estado uruguayo (2024), el cual fue presentado en un evento realizado el 31 de marzo de 2025 en el auditorio de la Torre Ejecutiva Anexa, en el marco de las actividades conmemorativas del Mes de las Mujeres. También se presentaron sus resultados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de setiembre.

Se realizaron cuatro ediciones del Curso "Violencia y Acoso en el Ámbito Público - Convenio 190 de la OIT" con la participaron de más de 120 personas y el Curso Género y Políticas Públicas, orientado a fortalecer la incorporación del enfoque de género en la gestión estatal.

Se participó en las reuniones del Consejo Nacional de Género, aportando a la agenda nacional en igualdad, cuidados y derechos de las mujeres y se participó en la Jornada sobre normas laborales para la conciliación de la vida laboral y familiar organizadas por la Institución Nacional de Derechos Humanos, MTSS, INMujeres, Sistema Nacional de Cuidados y Discapacidad y ONSC.

Se coordinó el webinar regional *"Equidad racial y género: claves para la garantía de derechos de mujeres afrodescendientes"*, realizado 18 de diciembre a través de la plataforma de la ENAP, con integrantes de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) y referentes de la Administración Pública con 500 participantes.

En el marco de la Comisión Tripartita de Salud y Seguridad en el Trabajo se desarrollaron acciones de coordinación, elaboración técnica y acuerdos, así como la definición de líneas de trabajo conjunto orientadas a la prevención y promoción de la salud laboral en el sector público.

El 26 de junio de 2025, se presenta una nota a Inspección General del Trabajo acerca de la revisión del alcance del decreto 371/022 sobre la investigación de situaciones relacionadas con el acoso y de violencia en los distintos Incisos.

El 6 de agosto de 2025, se presenta Informe de relevamiento de los protocolos existentes de violencia y acoso en el trabajo y de actuación en materia de consumo de alcohol cannabis y otras drogas en lugares en ocasión del trabajo en la Administración Pública y otros organismos integrantes de COFE.

El 19 de noviembre de 2025, se firma del Acuerdo en el ámbito tripartito sobre Salud Laboral del Sector Público en el marco del Compromiso Nacional por la Vida, la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para 2026 se planifica abordar el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de mama (19 de octubre) y el Día del cáncer de próstata (noviembre azul), realizando actividades de prevención y difusión.

La Asesoría Jurídica realizó 1937 informes técnicos durante el 2025. Se concurrió a 5 audiencias en sedes judiciales de Montevideo y se realizó la procuración en 12 procesos. Se llevaron adelante investigaciones administrativas de ANV, MDN, MI, MRREE, MT y AFE y también de la propia Oficina. Se comenzaron a publicar una selección de dictámenes jurídicos en la página web de la Oficina.

Se firmaron convenios de cooperación con la Administración Nacional de Correos, Intendencia Departamental de Lavalleja, Ministerio del Interior, Instituto de la Comunidad Sorda del Uruguay, Intendencia de Canelones, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Educación Pública, Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Se elaboraron y publicaron los siguientes informes que acompañaron el proyecto de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo:

- Informe de vínculos, altas y bajas con el Estado 2024
- Informe sobre Adscriptos a los ministros 2024
- Informe de ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2024
- Informe de ingreso de personas trans en el Estado 2024
- Informe de ingreso de personas con discapacidad en el Estado 2024
- Informe de ingreso de personas víctimas de delitos violentos en el Estado 2024
- Informe de Licencias médicas 2024

Se realizaron los siguientes Documentos de Trabajo:

- Análisis de la estructura etaria en la Administración Central
- Movilidad en la Administración Central
- Trayectorias laborales de personas que ingresaron por cuota trans al ámbito público.

Como parte de las acciones por los 15 años del Observatorio de Gestión Humana del Estado se llevó a cabo el Primer Concurso de Jóvenes Investigadores y se realizó el evento conmemorativo de los 15 años del Observatorio de Gestión Humana del Estado el día 28 de noviembre de 2025 en el salón de actos de Presidencia de la República, donde se presentó a los ganadores, quienes están llevando adelante sus proyectos, que serán presentados en 2026.

En 2025, Gobierno y PIT-CNT acordaron abrir un proceso de conciliación voluntaria sobre el régimen de licencias médicas establecido en la Ley N° 20.075 que fue objeto de un reclamo de ante la OIT, instalándose en abril una Mesa de Negociación Tripartita con participación del Poder Ejecutivo y la central sindical.

A partir de allí comenzó un rediseño de la política pública. Luego de varias instancias de negociación, en julio-agosto de 2025 se suspendió el régimen vigente y se abrió un intercambio. El acuerdo parcial se envió en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional y se plasmó en los arts. 16, 17 y 18 de la Ley N°20.446 estableciendo el aumento de días de licencia remunerada de 9 a 12 días al año, con un subsidio por enfermedad que se mantiene en 75%, pero aplicable desde el 13° día y sin exclusiones por escalafón e incorporando como excepciones con subsidio al 100% las enfermedades de salud mental y patologías durante el embarazo.

Paralelamente, se conformó una comisión técnica integrada por el BPS, el MSP y la ONSC, con el objetivo de evolucionar hacia una coordinación permanente que prevé la incorporación del BSE y de ASSE. Asimismo, y en atención a sus particularidades, se prevé la integración del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional.

Durante 2025, se realizaron los ajustes necesarios en el sistema SGH 2.0 Presentismo para contemplar las modificaciones en la normativa vigente. Se desarrollaron los cambios aprobados en la nueva ley de presupuesto que comenzaron a regir desde el primero de enero de 2026.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Durante 2026 se continuará profundizando la implementación de la Estrategia de Formación para la Función Pública, priorizando la consolidación de los ejes temáticos con propuestas formativas diseñadas con sus respectivos trayectos formativos; la implementación de las propuestas formativas diseñadas con foco en llegar a todo el territorio nacional, la incorporación de personas para la conformación del equipo técnico y profesional de la ENAP; el fortalecimiento de alianzas estratégicas; la optimización del uso del presupuesto público destinado a formación y la incorporación progresiva de enfoques innovadores y tecnologías emergentes. Estas líneas de trabajo reafirman el compromiso institucional con una formación pública de calidad, orientada al fortalecimiento del Estado y al servicio de la ciudadanía.

En el año 2026 se planifica realizar estudios y analizar distintas alternativas sobre la carrera administrativa, en el marco de la negociación colectiva, así como avanzar en la evaluación del desempeño.

En cuanto a la incorporación de la Inteligencia Artificial en los procesos, actualmente se está analizando la posibilidad de incorporar un componente de Inteligencia Artificial que interprete la información de los documentos, en el formato que posea el postulante (.doc o .pdf) y los integre automáticamente al sistema del CV Digital. De esta manera, se intenta simplificar el proceso y brindar una herramienta amigable, que evita el reingreso de información.

También se está explorando la incorporación de IA para generar un sistema de ranqueo inteligente de postulantes, en función de su CV Digital y el perfil buscado por el organismo. Con esto se busca favorecer a los perfiles que más se ajusten a la necesidad del llamado, evitando que queden descartados en un sorteo.

Otro ámbito estratégico de aplicación de la IA que se pretende explorar es su aplicación a la formación y el desarrollo profesional del funcionario. A partir de los resultados de las evaluaciones de desempeño y el análisis del legajo digital, un componente de inteligencia artificial podrá identificar las brechas de competencias y sugerir programas de capacitación personalizados. De esta forma, cada funcionario y funcionaria contará con rutas de aprendizaje adaptadas a su perfil, potenciando su crecimiento y la profesionalización del servicio civil.

Del mismo modo, mediante el análisis de procesos e interdependencias, la IA puede contribuir al diseño y optimización de estructuras organizativas, promoviendo modelos institucionales más eficientes, coherentes y sostenibles.

Se continuará con los procesos de rediseño organizacional iniciados y detallados anteriormente.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

A nivel nacional, la Agencia se ha insertado en los ámbitos de innovación promovidos por el gobierno como un actor de relevancia, aportando su experiencia y conocimiento en las distintas materias. Ha promovido, además, normativa reglamentaria necesaria para el adecuado desarrollo del nuevo ecosistema innovador.

Desde el punto de vista financiero, ha ejecutado su presupuesto conforme a las metas trazadas, dando cumplimiento a los distintos proyectos e iniciativas planteadas.

A nivel internacional, ha continuado generando alianzas y participando en distintos espacios internacionales y regionales, liderando e integrándose activamente en distintos comités, grupos de trabajo y proyectos de relevancia dentro de sus ámbitos de competencia.

Se incrementó en un 50% el repositorio de arquitectura mediante nuevas guías, checklists y un sitio web de recursos transversales para el Estado. Asimismo, se fortaleció la **Plataforma de Interoperabilidad (PDI)** en 2025 con la actualización del API Manager, la optimización de procesos de gestión y el desarrollo de pruebas de concepto para modernizar la comunicación de servicios (SOAP a REST) y protocolos de autenticación.

En el sistema de trazabilidad se migraron las bases de datos de Postgres a Mongo y se actualizó su versión; se trasladaron todos los ambientes y componentes a OCP VCF; y se actualizó APIManager de la versión 4.3 a la 4.6 en todos los entornos, incorporando parches de seguridad. Estas acciones mejoraron la latencia de consultas, reforzaron la seguridad y habilitaron el escalado horizontal cuando sea necesario.

Otra de las metas de esta Agencia fue continuar avanzando en el desarrollo ético de la inteligencia artificial. Se elaboró el primer borrador de la hoja de ruta con horizonte al año 2027 para la implementación de las Estrategias Nacionales de Inteligencia Artificial y de Datos.

Se implantó y migró a un nuevo clúster de la plataforma Red Hat OpenShift AI, que unifica y estandariza, tanto a nivel técnico como metodológico, todo el ciclo de vida de las soluciones que incorporan aprendizaje automático (MLOps). Esta solución permite acelerar el tiempo de salida a producción, garantizar la escalabilidad de los modelos y facilitar su monitoreo. Con ello, se estableció una base sólida para adoptar también IA Generativa en modalidad On-Premise, ya que posibilita el despliegue y ajuste de modelos de lenguaje (LLMs) dentro de nuestra propia infraestructura, siempre que se disponga de unidades de procesamiento gráfico (GPUs).

Se migró la solución al nuevo clúster, junto con los ajustes de la solución de inteligencia artificial incorporada al sistema de tickets, gestionada en el área de infraestructura y operaciones de TI.

Se realizó una investigación sobre diferentes agentes de IA en el mercado, y se buscó uno open source que permite agregar workflow de trabajo y utilizar varios agentes de IA al mismo tiempo. La Prueba Tecnológica (PoT) realizada permitió identificar y seleccionar la plataforma (n8n), avanzar en el proceso de instalación y en la integración con algunas herramientas existentes de la Agencia. En particular, con MS Teams y con Github.

Se adquirió y habilitó infraestructura local en escala reducida para experimentación con unidades de procesamiento gráfico (GPU), en particular, para soluciones que involucren inteligencia artificial y también para el uso de plataformas de automatización de despliegues sin afectar entornos productivos.

Se realizaron Pruebas de Concepto (PoC) para la transferencia de archivos grandes punto a punto. Se desarrolló un sistema utilizando Python (el desarrollo fue asistido por IA), con funcionalidades para almacenamiento temporal (centralizado de objetos), altas características de seguridad, funcionalidades que facilitan la transferencia, y gestión de usuarios. La PoC concluyó con un sistema funcionando que puede ser utilizado como base para el componente de transferencia de Expedientes Electrónicos y otros sistemas.

Se incorporó analítica avanzada para evaluar la satisfacción de los trámites en línea, mediante la ejecución de un piloto basado en inteligencia artificial. Esto permitió al área de Servicios Digitales analizar el nivel de satisfacción de las personas con los trámites en línea, con el objetivo de extraer información valiosa que permita: detectar oportunidades de mejora y problemas significativos en los procesos, así como optimizar el servicio ofrecido a la ciudadanía.

Se implementó una solución tecnológica a nivel de PoC para evaluar la aplicabilidad funcional, la precisión en la información brindada y la eficiencia de tecnologías basadas en Grandes Modelos de Lenguaje (LLM). Se logró así evaluar la calidad de la información obtenida mediante asistentes virtuales, comparar el rendimiento de diversas herramientas y de tres modelos de lenguaje, y analizar el desempeño de estrategias de búsqueda y recuperación de información -tanto semántica como léxica-. Además, se desarrolló una arquitectura modular, replicable en casos de uso similares, y se creó una solución tecnológica que permite el seguimiento de los resultados obtenidos por los LLMs, facilitando la evaluación tanto de la calidad de las respuestas como del rendimiento tecnológico.

Se profundizó en la generación de capacidades en equipos técnicos y tomadores de decisión.

Se capacitó a más de 600 personas en inteligencia artificial -incluyendo personal de ANEP y tomadores de decisiones- mediante cursos básicos y avanzados junto a organismos como el BID y el PNUD. En lo tecnológico, se logró la primera implementación en occidente de credenciales verificables con contratos inteligentes, se adoptó **Ansible** para automatizar

infraestructuras híbridas y se fortaleció la seguridad del desarrollo mediante nuevas guías de Git y la instalación de un **SonarQube** propio para fiscalizar proyectos.

En el marco de las soluciones disponibles por parte de la Agencia, se cumplió con la disponibilidad comprometida, alcanzando un 99,93% promedio anual entre todas las soluciones que pertenecen al catálogo de servicios de Agesic. La disponibilidad implica que los servicios cumplan con sus funciones de forma adecuada, con foco en que sean fiables y que estén integrados con los procesos de negocio.

Se atendieron, además, 13.868 tickets en el año en el área de Infraestructura y Operaciones de TI de la Agencia, y se trabajó en modelar y automatizar solicitudes recurrentes en el sistema de BPM para una gestión más eficiente, reduciendo los tiempos de resolución. Además, se depuró y actualizó el listado de solicitudes -trámites- disponibles en dicho sistema.

En 2025, la Agencia ejecutó medidas de ciberseguridad inmediatas bajo las directrices del CERTuy, priorizando la migración de servicios de Internet hacia redes privadas (REDuy y REDsalud), la restricción de accesos externos únicamente a IPs de Uruguay y el fortalecimiento de la gestión de identidades mediante la depuración de cuentas, reseteo de contraseñas y uso de doble factor de autenticación. Estas acciones se complementaron con la implementación del Monitor de Servicios, una herramienta de seguimiento mensual diseñada para auditar los aspectos críticos de seguridad y garantizar la mejora continua de la protección en todo su catálogo de soluciones.

Durante 2025, se continuó migrando las cargas de servicio de las soluciones de Agesic hacia la nueva Cloud VCF, disponible desde 2024. Las soluciones migradas se encuentran ahora en una plataforma de nube actualizada, trabajo realizado en conjunto con el CERTuy para fortalecer fronteras y mitigar ataques de denegación de servicios. Se aplicaron automatizaciones y procesos para detectar y denegar el tráfico malicioso. Adicionalmente, sobre la infraestructura se desplegó una solución vinculada con la inspección del tráfico.

Por su parte, se licitó un nuevo acuerdo que permite licenciar todo el software de virtualización hasta diciembre de 2028.

Se desactivaron plataformas con tecnologías obsoletas, migrando las cargas de servicio a la nueva plataforma disponible sobre VCF. Se implementó, además, una herramienta de resguardo de datos persistentes y se analizaron otras opciones para que el backup pueda ser parte del servicio y de consumo para los clientes finales.

Se realizaron cambios sobre la plataforma y revisión de las líneas base para lograr la eficiencia operativa.

Finalmente, corresponde señalar que, con el objetivo de optimizar el uso de la infraestructura, se migraron soluciones alojadas en infraestructura degradada a una nueva, gestionando con los clientes los riesgos y diferentes planes de migración. Por otra parte, se revocaron recursos asignados a soluciones en desuso, tanto de Agesic como de clientes externos.

Se realizó un ejercicio de simulación de interoperabilidad transfronteriza entre Uruguay y Chile para el trámite de solicitud de residencia en nuestro país, en el marco de la hoja de ruta del Grupo de Gobernanza Digital de la Alianza digital UE-ALC, y facilitados por especialistas de la fundación eGA.

Se ha participado en múltiples foros en materia de inteligencia artificial, nube de gobierno, gobernanza de datos e IA, tecnologías emergentes e innovación, software público e infraestructura pública digital (DPI), bienes públicos digitales, entre otros.

Dentro de las metas trazadas en el ámbito de la ciberseguridad, y como parte de los avances de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, publicada en diciembre 2024, se completó con éxito el desarrollo de la primera versión de su plan de implementación, la cual fue presentada formalmente ante el Comité de Gestión de la Estrategia. De manera complementaria, se definieron con claridad las formas de funcionamiento y los mecanismos de participación de dicho comité, consolidando su marco operativo.

Firma.gub.uy continuó su evolución y liberó nuevas versiones cumpliendo con todos los requerimientos de la Agencia, en particular, la normativa que obliga a cumplir con los requerimientos de accesibilidad, y se expandió el soporte para archivos XML entre otras funcionalidades. Desde mediados de año, la solución también está generando información estadística sobre su uso.

ID Uruguay continuó su crecimiento superando en promedio las 100.000 identificaciones diarias en días hábiles en más de 200 sistemas y servicios integrados. El nivel avanzado volvió a superar al básico en uso -por segundo año consecutivo- lo que otorga mayor seguridad y confianza a todo el ecosistema. Se realizaron los desarrollos necesarios para obligar el doble factor de autenticación en el nivel intermedio.

Con el objetivo de fortalecer la resiliencia digital del país, se presentó la versión 5.0 del Marco de Ciberseguridad (MCU). Para asegurar su adopción, se ha definido un plan de implementación a tres años, el cual se está comunicando activamente a entidades públicas y privadas mediante una serie de talleres estratégicos. Este proceso ya ha iniciado su fase operativa con la primera ronda de entregas de autoevaluación, una herramienta clave que permitirá obtener un diagnóstico preciso del estado actual de madurez en ciberseguridad de cada organización. Además, se inició la gestión de las Infraestructuras de Información Críticas (IIC), marcando un hito con la ejecución de la primera ronda de identificación; en paralelo, se ha trabajado en la definición de una metodología para el análisis de riesgo, estableciendo los criterios técnicos necesarios para su evaluación.

Desde el CERTuy se continuó trabajando en la automatización del proceso de detección y respuesta inicial a incidentes utilizando la plataforma de Security Orchestration, Automation and Response (SOAR). Gracias a las automatizaciones realizadas se logró ampliar los casos de uso desplegados con el objetivo de detectar nuevas amenazas y poder responder a las mismas en el menor tiempo posible.

En este año, se identificó un aumento en la cantidad de incidentes relacionados con ataques de denegación de servicio y un incremento en los incidentes relacionados con cuentas de usuario comprometidas. Se detectaron más de 120.000 eventos y se reportaron 42.748 incidentes ayudando a brindar la respuesta inicial y la detección temprana.

Se trabajó en la integración de nuevas fuentes de inteligencia de amenazas y en su automatización en el SOAR para permitir el reporte automático de los hallazgos, lo que permite reducir significativamente el impacto de un posible incidente de ciberseguridad. También se comenzó a diseñar una plataforma de intercambio de información de inteligencia de amenazas e indicadores de compromiso para poder compartir información accionable con los organismos.

El Programa GSOC continuó monitoreando y dando seguimiento a los organismos, incorporó 4 nuevas organizaciones, generó 32 casos de uso nuevos y se hicieron mejoras en 63 de los existentes, permitiendo detectar nuevas amenazas emergentes y adaptar los casos de uso actuales a cambios tecnológicos y cambios en las amenazas. Dicha labor permite detectar y responder de forma temprana en la infraestructura de los organismos participantes, contabilizando a la fecha un total de 24 integrantes. Respecto a los avances en esta línea de trabajo: se incrementó en un 23% la cantidad de eventos recibidos en el sistema de detección de incidentes de seguridad y en un 20% la cantidad de reglas de detección de anomalías con respecto al año 2024.

El servicio de plataforma Web Application Firewall (WAF) se migró a una nueva plataforma y se actualizó a las últimas versiones de los productos disponibles, incorporando mejoras en su gestión lo que permite obtener información estadística y de rendimiento, así como automatizar parte del proceso de despliegue y configuración. Actualmente, se encuentran publicadas 1.063 aplicaciones. De ellas, 732 están en modo bloqueo y las restantes (326) se encuentran en distintas etapas del proceso de ajuste previo a su puesta en modo bloqueo. Este proceso se desarrolla en varias fases, con el objetivo de evitar impactos en el uso de las aplicaciones. La relación entre aplicaciones publicadas y aplicaciones en modo bloqueo alcanza el 68%, en un contexto de rápido crecimiento de la cantidad total de aplicaciones. Durante el año 2025, se continuó con el fortalecimiento y actualización de la infraestructura y la seguridad de la red interna del CERTuy, optimizando su capacidad de respuesta ante incidentes. Se completó la definición de políticas y procedimientos internos, alineados con estándares internacionales. Además, se realizaron auditorías utilizando dos marcos independientes, MCU y SIM3, tanto de las políticas como de los procedimientos y procesos, identificando áreas de mejora y reforzando la madurez operativa. Estos logros consolidan el compromiso del CERTuy con la ciberseguridad nacional.

En lo que respecta a acciones para el sector público en materia de seguridad, las capacitaciones alcanzaron 2620 personas, fortaleciendo la adopción de buenas prácticas, orientadas a impulsar una gestión más preventiva y coordinada frente a riesgos y amenazas cibernéticas. Se destaca la implementación del primer curso piloto de Ciberseguridad en Sistemas de Control Industrial (OT) junto a FING-Udelar y la realización de ejercicios de simulación sobre incidentes orientados a la gestión de crisis.

Respecto de acciones enfocadas a la población en general, se promovió un uso más responsable y seguro de la tecnología, con campañas dirigidas a infancias y adolescencias, recomendaciones prácticas sobre navegación segura, la gestión responsable de la información y la importancia de proteger la identidad digital y el cuidado de los datos. El impacto de estas acciones se ve reflejado en las más de 6.866 inscripciones en cursos abiertos, superando las 1.300 en la plataforma de capacitación de Agesic. En especial, y con la finalidad de fortalecer la participación de más mujeres en el ámbito de la ciberseguridad, se habilitó el acceso a más de 1250 niñas y jóvenes a espacios de formación y desarrollo en un sector de alta demanda.

Se realizaron instancias de concientización y formación en ciberseguridad junto con la OEA, a continuación, se destacan las siguientes iniciativas: Webinar "¿Qué hacen l@s ciberprofesionales?", She secures 2025, OEA Cyber Challenge 2025; Seminario "Ciberseguridad desde una perspectiva de inclusión, género y Derechos Humanos"; Curso virtual: "Nuestras Redes, Nuestra Seguridad"; Feria de Mentoría #Girls in Cyber, Simposio de ciberseguridad de la OEA + RICET 2025.

En relación a Salud Digital, durante el año 2025, Uruguay continuó consolidando el ecosistema nacional profundizando la implementación, evolución y uso de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) como política pública estructural. El trabajo desarrollado se orientó a fortalecer la calidad de los registros clínicos, la interoperabilidad, la seguridad de la información y el uso estratégico de los datos de salud, asegurando su aporte a la gestión, la planificación y la toma de decisiones.

Se mantuvo a estos efectos una fuerte articulación con los prestadores de salud, el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros organismos nacionales e internacionales, asegurando la continuidad de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Adopción de la HCEN.

Uno de los ejes centrales del año fue la mejora de la calidad de la información clínica intercambiada a través de la HCEN. En este marco, se actualizaron las guías del Conjunto Mínimo de Datos (CMD) y se fortaleció el acompañamiento técnico a los prestadores mediante el uso del Validador, herramienta que permite verificar los documentos clínicos de nivel 3 previo a su envío a la Plataforma, contribuyendo a la estandarización y confiabilidad de los datos.

En paralelo, se avanzó en el desarrollo y evolución de componentes semánticos y clínicos, incorporando nuevos Bloques Semánticos como Alergias e Intolerancias (basado en el estándar HL7 FHIR), Control del Niño Sano y Constancia de Aptitud Física, estos últimos desarrollados en conjunto con el MSP. Asimismo, se inició el trabajo con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) para el análisis y diseño del CMD de Anestesia, y se avanzó en la elaboración del CMD de Oncología, orientado a definir variables clínicas esenciales y a evitar la duplicación de información.

En continuidad con estos avances, se promovió el uso adecuado de terminologías clínicas y herramientas analíticas, con foco en la mejora de la calidad de los datos y su aprovechamiento para la gestión sanitaria y la salud pública. En este marco, a nivel de uso secundario de datos,

se apoyó al MSP en la detección de potenciales casos de sarampión, a partir del análisis de diagnósticos y sintomatología asociada. Este trabajo fomentó el uso de herramientas de analítica sobre datos clínicos estructurados y codificados, fortaleciendo la capacidad de vigilancia y toma de decisiones basada en evidencia.

Desde el punto de vista operativo y tecnológico, la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional consolidó su funcionamiento, registrando más de 253 millones de documentos enviados al Registro Nacional de Eventos, más de 190 millones de consultas procesadas y la recuperación efectiva de más de 6 millones de documentos clínicos. Estos indicadores reflejan el crecimiento sostenido del uso de la Plataforma de Salud y su rol central en el ecosistema nacional de salud digital.

Durante el año, se ejecutaron actualizaciones orientadas a asegurar la escalabilidad, el rendimiento y la sostenibilidad de las soluciones, destacándose la optimización del INUS y del Master Patient Index (MPI), la modernización del BUS de Interoperabilidad, incluyendo la automatización de microservicios, la incorporación de Apache Kafka para mensajería asincrónica y el inicio de la migración a OpenShift VCF 4.16, así como el diseño de la arquitectura para la incorporación nativa de recursos HL7 FHIR para una interoperabilidad más avanzada. Asimismo, se concretó el lanzamiento de XDS versión 6.0, incorporando mejoras sustanciales en el software base, la gestión de errores y el reenvío de eventos, junto con la actualización de los appliances institucionales, garantizando la continuidad operativa y la calidad de los servicios ofrecidos a las instituciones de salud.

Se realizaron evaluaciones mediante técnicas de Ethical Hacking tanto en la Plataforma de Salud como el aplicativo Mi Historia Clínica Digital, implementándose las correcciones correspondientes. En paralelo, se participó activamente en la revisión del Marco de Ciberseguridad, aportando a la definición de perfiles de acceso, roles y mecanismos de auditoría, fortaleciendo la trazabilidad, el control y el cumplimiento normativo en los sistemas de salud.

Además, se realizaron avances relevantes en el ámbito terminológico. Se publicó la primera edición de la extensión uruguaya de medicamentos en SNOMED CT y se continuó trabajando en su mejora, revisando más de 300 conceptos conforme a las guías editoriales internacionales. Se realizaron pruebas piloto de Snowstorm como servicio de terminología clínica, evaluando su integración con el ecosistema existente. En este marco, se desarrollaron mesas de trabajo colaborativas con prestadores de todo el país para el análisis de términos no reconocidos automáticamente, fortaleciendo la construcción colectiva del conocimiento clínico.

En el ámbito del DNMA, se avanzó en la evolución tecnológica del visor web, el desarrollo de la segunda extensión nacional de medicamentos, la actualización de afines y la definición de un procedimiento formal de gestión de cambios. Además, se consolidó el contenido del Formulario Terapéutico de Medicamentos como fuente principal del Catálogo Nacional de Datos Abiertos de Agesic.

También, se brindó apoyo técnico a la Junta Nacional de Drogas, participando en la definición del pliego licitatorio para el desarrollo de la aplicación "Mi App" y en el análisis técnico de las ofertas recibidas.

En paralelo, se avanzó en la articulación con el ámbito académico mediante la incorporación de dos pasantes de la carrera de Registros Médicos, que participaron en tareas vinculadas a SNOMED CT, particularmente en el catálogo nacional de estudios de imagenología.

Dentro de las metas trazadas por la Agencia se encuentra la unificación de la presencia digital del Estado a través de nuevos sitios integrados a gub.uy. En ese sentido, se incorporó la Academia Nacional de Letras, la Defensoría del Vecino y la Vecina de Montevideo. Se realizaron los sitios del Plan Nacional de Seguridad Pública y el Plan Nacional de Discapacidad (Uruguay sin Barreras), y se continuó el programa de incorporación de representaciones uruguayas en el Exterior sumándose este año las Embajadas de Suecia, Australia, Paraguay, Guatemala, Perú, y los Consulados Generales de Sidney y Asunción.

También, con relación a gub.uy, se brindó apoyo integral en buenas prácticas y uso de la herramienta a 22 organismos. Se fortalecieron las capacidades de los equipos de los organismos públicos mediante 27 instancias formativas a 225 personas, sobre la herramienta de gestión de sitios Drupal, armado de sitios, Redacción web, Catálogo Institucional y Buenas Prácticas SEO.

Con relación a la accesibilidad digital, y en el marco de los cometidos establecidos en el artículo 88 de la Ley N° 19.924 y el Decreto N° 406/022, en mayo y noviembre de 2025 se publicaron dos nuevas versiones del Observatorio de Accesibilidad digital. Adicionalmente, se brindó apoyo en la temática a MSP, UAIP, URCDP, URSEC, MEF, INISA, IMPO, INEFOP, Intendencia de Canelones, y ANCAP. Las capacitaciones alcanzaron a 735 referentes de 74 organizaciones, entre empresas privadas y organismos del Estado.

El marco de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para el período 2024-2028 y la coordinación de acciones del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, se destacan las actividades de formación y sensibilización a la ciudadanía -orientadas a niñas, niños y adolescentes, docentes y referentes, y población adulta en general- que alcanzaron 4911 participantes. Se lanzó la guía "La red delante de las pantallas" junto a la Asociación Civil Pensamiento Colectivo, y se realizaron, por octavo año consecutivo, las Jornadas de Ciudadanía Digital 2025. Las Jornadas contaron con la participación de referentes internacionales, a partir de la cual se elaboró la tercera edición del podcast "Ciudadanía Digital en movimiento". También, se realizó una nueva edición del concurso "Competencias Digitales", por primera vez dirigida centros educativos de secundaria.

Se continuó fortaleciendo el Observatorio de la Sociedad de la Información, para lo cual se elaboraron y publicaron estudios como: Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación 2024 (EUTIC), elaborada por Agesic y el Instituto Nacional de Estadística (INE); Primer estudio sobre participación ciudadana institucionalizada; Medición TIC y Salud 2025; Infancias y adolescencias en entornos digitales 2025; Estudio Ciberseguridad y

género, elaborado por Agesic y PNUD; Informe regional de monitoreo de agenda eLAC, elaborado por Agesic y CEPAL-Cetic.

En materia de gobierno abierto, entre abril y agosto se llevó adelante el proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Se recibieron 250 propuestas y participaron 346 representantes de organismos públicos, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y organismos multilaterales. El Plan fue presentado en agosto de 2025 ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). Establece 41 compromisos organizados en 9 líneas de acción, a ejecutar en 4 años, asumidos por 24 instituciones públicas.

Bajo la meta de aumentar la adopción de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, hubo un incremento de un 140% alcanzando a 4.440 personas registradas. Esto fue posible ante la incorporación de 29 nuevos procesos participativos y 10 organismos que utilizaron la plataforma para sus procesos de consulta: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Junta Nacional de Drogas, Uruguay Innova, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Universidad de la República, Defensoría de las vecinas y vecinos de Montevideo y Biblioteca Nacional. Algunos ejemplos son: Diálogo Social, Estrategia Nacional de Drogas 2026 -2030, Elecciones de representantes para el Consejo Asesor Honorario de Discapacidad - 2025, Plan Nacional de Seguridad Pública, construcción de la política de vivienda y ordenamiento territorial.

En 2025, se mantuvo la tendencia de crecimiento sostenido en la publicación de datos abiertos, fortaleciendo la política de transparencia y apertura de las organizaciones. Se apoyaron 18 organismos en la publicación de 54 nuevos conjuntos de datos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, incluyendo a Presidencia, Antel y el Parlamento. Se diseñaron nuevos procesos de apertura de datos en INEFOP y el MEC. Se avanzó en el desarrollo de una política de apertura institucional con OSE y se llevaron a cabo 3 talleres para la identificación y priorización de datos abiertos.

Se brindó asesoramiento a 19 equipos técnicos para la inclusión de compromisos vinculados a datos abiertos en el Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto. En 2025 se alcanzó a más de 450 personas que participaron en capacitaciones y actividades de fomento del uso de datos abiertos.

De acuerdo con lo planificado, se puso en producción el servicio de Declaración Digital de Domicilio, integrado al catálogo general de servicios en línea, que permite a las personas ingresar en línea los datos de su domicilio, los que quedan integrados al Padrón Demográfico Nacional. A la fecha se cuenta con más de 1300 declaraciones realizadas, mayoritariamente de personas residentes en los departamentos de Montevideo, Maldonado y Canelones, pero con ingresos de la totalidad de los departamentos del país.

Respecto al Padrón Demográfico Nacional, se ha comenzado la integración de domicilios desde la Declaración Digital de Domicilio y se firmó un acuerdo con el MSP (al amparo del

artículo 76 de la Ley N° 20.212) que permitirá iniciar la carga masiva de datos. Se trabajó además en los procesos de validación y gestión de datos conjuntamente con el Sistema Único de Direcciones de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Asociado a la cooperación con gobiernos subnacionales, desde el Programa Cooperación Interior se planificaron y ejecutaron proyectos de Transformación de Gobierno Digital en Gobiernos Subnacionales, como la Implementación y el servicio de Expediente Digital en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, sus Municipios y la Junta Departamental de Tacuarembó, trámites en línea en Intendencias Departamentales de San José, Paysandú y Canelones, servicios de Seguridad de la Información como despliegue de WAF en Intendencias Departamentales de Maldonado, Soriano, Durazno, Florida, Rivera, Congreso de Intendentes, Runaev, GSOC en Intendencia Departamental de Maldonado y Escaneo de vulnerabilidades en las Intendencias Departamentales de Florida, Maldonado y Runaev.

En ese marco, se realizaron capacitaciones en temas de ciberseguridad, gobierno digital, gestión de proyectos y de herramientas, entre otros y se firmaron Convenios Marco de cooperación interinstitucional con las Juntas Departamentales de Salto y Lavalleja, la Intendencia Departamental de Salto, la extensión del Convenio Marco con la Intendencia Departamental de Soriano y el Convenio interinstitucional de colaboración técnica junto con el Congreso de Intendentes, IDE e INE. Se designaron nuevas comisiones de gobierno digital en las Juntas Departamentales de Salto y Lavalleja, y la Intendencia Departamental de Maldonado.

Se realizaron sesiones estratégicas de identificación de necesidades en materia de gobierno digital con Intendencias y Juntas Departamentales, Congreso de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles a través de las cuales se identificaron las principales necesidades en materia de gobierno digital para este período de gobierno; así como también relevamientos de nivel de madurez en seguridad de la información en coordinación con la Red Interdepartamental de Gobierno Digital del Congreso de Intendentes, entre otros.

Se cooperó y articuló con organismos internacionales en la articulación y relevamiento de información entre estos y las autoridades departamentales del segundo y tercer nivel de gobierno. Se llevó a cabo la representación de Agesic en el Grupo Territorial de Uruguay Innova.

En materia de servicios digitales, durante 2025 se continuó avanzando en la consolidación, expansión y mejora de los trámites y servicios del Estado. Se trabajaron 38 trámites, de los cuales 27 correspondieron a nuevas implantaciones, 10 a evoluciones de servicios ya existentes y 1 trámite unificado, fortaleciendo la digitalización, la eficiencia y la accesibilidad para la ciudadanía. Estas acciones involucraron el trabajo conjunto con Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Secretaría Nacional del Deporte, Agesic, así como con los Gobiernos Departamentales de San José, Canelones y Paysandú, consolidando capacidades territoriales y sectoriales, y profundizando el modelo de Estado digital e interoperable.

Por otra parte, se publicó una nueva versión del Modelo de Trámites y Servicios Digitales, que ofrece una visión unificada de las recomendaciones y marcos de referencia promovidos por la Agencia, y establece lineamientos comunes a considerar en el diseño, desarrollo y configuración de los servicios digitales.

Durante este período, también se avanzó en la incorporación de 2 servicios digitales a través de WhatsApp, como canal de atención directo y de alta proximidad con la ciudadanía. En este marco, se implementó un servicio de la Secretaría Nacional del Deporte, orientado a la validación del carné del deportista, y otro en el MSP enfocado en el acompañamiento y políticas de salud pública para dejar de fumar, que en sus primeros dos meses operativo ha registrado 4897 consultas. Ambos fortalecen la disponibilidad multicanal del Estado, facilitan el acceso a información confiable y promueven un vínculo más ágil y cercano con las personas.

Haciendo foco en la interoperabilidad, durante el período se avanzó en la consolidación de servicios interoperables estratégicos incorporando 4 servicios de impacto institucional. Dos de ellos, correspondientes al Ministerio del Interior (en particular a la Dirección General de Fiscalización de Empresas - DIGEFE) y 2 a la Corte Electoral, fortaleciendo la capacidad de validación institucional, consulta en línea y automatización de procesos entre organismos del Estado.

Un hito muy importante de este período fue la incorporación del Catálogo de Requisitos al Catálogo de Trámites y Servicios del Estado, basado en un nuevo estándar para la definición y especificación de los requisitos de cada trámite o servicio. Esta nueva funcionalidad permite mejorar la estructura y la visualización de las publicaciones, así como facilitar un análisis más detallado de los requisitos, contribuyendo a la identificación de oportunidades de mejora, a la simplificación e interoperabilidad de los trámites.

En relación con el uso y la adopción de los servicios digitales, se evaluaron más de 50 servicios priorizados de 13 organismos. La selección de estos trámites incluyó, además de los 10 más utilizados por la ciudadanía, demandas específicas de los organismos, y trámites con baja valoración por parte de los usuarios o caídas sostenidas en la tasa de finalización. A partir de este análisis, se trabajó con los referentes de los organismos para impulsar la evolución de los servicios, abordando de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas.

En paralelo, se diseñó y desarrolló una herramienta de análisis de encuestas de satisfacción basada en inteligencia artificial, que permite clasificar y analizar el texto libre de las respuestas. Asimismo, se avanzó en la elaboración de un tablero integrado de información, que consolida datos provenientes del sistema centralizado de encuestas, el sistema de trazabilidad y los registros de reclamos y consultas. Este tablero permitió optimizar y simplificar el análisis de la información, así como brindar a los organismos una respuesta consistente para la mejora continua de los servicios digitales.

En lo que refiere a los canales de atención a la ciudadanía, el servicio ha gestionado un promedio de 15.000 atenciones mensuales, concentradas en consultas sobre servicios de Agesic (50%) y el resto a consultas sobre trámites y servicios del Estado en general. Pese a registrar un 69% de satisfacción positiva, se identificó que la insatisfacción restante no deriva de la calidad de la respuesta, sino de expectativas ciudadanas que exceden el rol del primer nivel de atención de los canales. Ante este escenario, y en busca de una optimización de recursos, se ha resuelto realizar la atención mediante equipo propio y enfocado exclusivamente en la atención de servicios de la Agencia (Usuario gub.uy, plataforma de firma digital, declaración digital de domicilio, entre otros). A partir del 1° de enero del 2026, las restantes consultas que se reciban serán reorientadas hacia los organismos correspondientes.

El programa Empresa en el Día, creado en 2010 y cuya gestión fue traspasada a Agesic en 2013, fue dado de baja a partir del 31 de diciembre de 2025 para la constitución de nuevas sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 212/2025, consecuencia del poco uso del sistema, la obsolescencia operativa y tecnológica de su plataforma original, la consolidación de nuevas figuras jurídicas (como las SAS) y la disponibilidad de servicios en línea más eficientes. El decreto además garantiza la plena validez jurídica de todas las sociedades conformadas bajo este régimen hasta la fecha.

En el marco de la iniciativa de Gestión Administrativa Digital, durante el año 2025 se avanzó en la consolidación del uso de herramientas de gestión digital, fortaleciendo la eficiencia operativa, la trazabilidad de actuaciones y la comunicación electrónica entre organismos. Se realizaron 10 acciones, de las cuales 4 correspondieron a la adhesión al intercambio digital de expedientes, habilitando el envío de expedientes entre organismos (ASSE, BSE, Intendencia de Maldonado y FGN). Se realizaron implantaciones de Expediente Digital en la Junta Departamental e Intendencia de Tacuarembó, e implantaciones de Notificaciones y Comunicaciones Digitales en el Poder Judicial, ANEP-CODICEN y Medio Ambiente. En el Instituto Nacional de Colonización se realizó una actualización en la herramienta de Expediente Digital que le permitirá el intercambio digital de expedientes. Por otro lado, se elaboraron, validaron y difundieron 6 buenas prácticas orientadas a la generación, estandarización y procedimientos de gestión administrativa digital

Respecto a las capacidades organizativas necesarias para desarrollar y mantener soluciones digitales en los organismos, durante el 2025 se afianzó la estrategia de generación de capacidades de gobierno digital. En este marco, se planificaron y realizaron talleres, cursos y encuentros de comunidades técnicas orientados a apoyar la gestión, evolución y sostenibilidad de los servicios y soluciones digitales de los organismos públicos. Se llevaron adelante más de 20 instancias con participación de más de 600 funcionarios y más de 2400 horas de desarrollo de actividades.

También, se realizaron 2 encuentros de la comunidad de proveedores de Expediente Digital, a los que asistieron 30 personas, fomentando el trabajo en conjunto y el cumplimiento de estándares para el intercambio de expedientes entre las distintas herramientas disponibles en el país.

En lo que refiere a proyectos de transformación digital en organismos clave del Estado, se destacan: la implementación de un nuevo módulo para la integración y programación de auditorías en la Auditoría Interna de la Nación, el desarrollo de nuevas funcionalidades de BackOffice para optimizar las gestiones consulares en el Sistema de Registro de Uruguayos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, la incorporación de un módulo analítico y mejoras funcionales al Sistema de Gestión Carcelaria del Instituto Nacional de Rehabilitación y la implementación de un Sistema para la gestión de bosques plantados en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En especial, se planificó y gestionó de forma estratégica el relacionamiento institucional con organismos de la Administración Central y con el Parlamento, consolidando el rol de la Agencia y estableciendo puntos focales por organismo, lo que permitió un acompañamiento continuo y alineado a los procesos de transformación digital.

Finalmente, se planificó para el año 2026 la continuidad del acompañamiento estratégico de la Agencia hacia los organismos y el Parlamento, incorporando la definición de puntos focales para entes y empresas públicas, en línea con la estrategia de transformación digital del Estado.

En lo que respecta a las unidades desconcentradas de la Agencia, durante el año 2025 la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) continuó con el desarrollo de las líneas de acción que se han promovido en los últimos años, con especial énfasis en la capacitación en ámbitos de impacto en la materia, y en la consolidación de la comunidad de delegados y delegadas de protección de datos.

Dentro de los aspectos centrales vinculados al rol de la Unidad, se encuentra su inclusión en el Comité Técnico de Evaluación de Entornos Controlados reglamentado por el decreto N° 276/025, y su participación preceptiva en la generación de espacios de datos, lo que da cuenta de la relevancia de la protección de datos personales en la materia.

En materia de capacitación, se realizaron diversas instancias de cursos presenciales y virtuales, en los que se capacitaron a más de 800 funcionarios y funcionarias de distintos organismos públicos. En lo que refiere a capacitaciones específicas para delegados y delegadas, se realizó una nueva edición del curso adaptado con nuevos contenidos y formato. Adicionalmente, se realizó una instancia especial para personas delegadas, en temas de empleo de información comercial y datos personales.

Se continuó con los procesos de actualización de sistemas y herramientas para la presentación de registros de bases de datos y de solicitudes de transferencia internacional, y en base al primer modelo de evaluación de impacto elaborado a instancias de la Unidad, se encuentra en desarrollo un módulo específico que se espera esté en producción en el primer semestre de 2026.

En cuanto al tratamiento de denuncias y consultas, solicitudes de inscripción de códigos de conducta y aprobación de transferencias internacionales, consideración de comunicaciones de

vulneraciones de seguridad y de designación de delegados, y registro de bases de datos. En el año 2025 se iniciaron 357 expedientes, se realizaron 1248 informes jurídicos de bases de datos y de expedientes, y 469 informes notariales de base de datos, se emitieron más de 250 resoluciones de base de datos por el sistema, resoluciones y dictámenes con respecto a aprobaciones de transferencias internacionales, denuncias y consultas.

Con relación a los aspectos de difusión del derecho a la protección de datos personales, se realizó una Charla de Café sobre uso de datos biométricos, y se colaboró en la realización en Montevideo de la 76ª Reunión del Grupo de Berlín en Protección de Datos. Se destaca en particular la realización del Encuentro Anual de Protección de Datos, en el Auditorio del Edificio Anexo Torre Ejecutiva, al que asistieron más de 200 personas, contándose con la participación de expertos nacionales y extranjeros. En dicho evento se entregaron además los premios a los ganadores de la Competencia Digital 2025, coordinada junto con Agesic, Ceibal y Anep.

Finalmente, en el ámbito internacional corresponde indicar que la Unidad continúa participando activamente en el Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) y en los Grupos de Trabajo en Inteligencia Artificial Generativa, Identidad Digital, Neurodatos y Violencia Digital. Comenzó además a coliderar un grupo específico en materia de datos biométricos junto a la autoridad nacional de protección de datos de Perú. Ha trabajado además en el proyecto de Alianza Digital UE-ALC, en especial en la línea de gobernanza de datos, colaborando en la organización de la Semana de la Alianza Digital realizada en Antigua, Guatemala. Se continuó con el trabajo en el marco del Convenio 108, colaborando en la aprobación de distintos textos, guías y documentos. En particular, se aprobaron los Lineamientos para la aplicación del artículo 11 del Convenio 108+, y se trabajó en la que el coordinador de la Unidad ofició como relator.

En el caso de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), durante el año 2025 llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de avanzar en la consolidación de una cultura de transparencia y de respeto y garantía del derecho de acceso a la información pública.

Se utilizaron diferentes herramientas y canales para la atención del público, así como para tramitar y atender denuncias, brindar asesoramiento, capacitaciones y respuestas a las consultas que se presentaron, tanto por parte de los organismos como de la ciudadanía. Durante el 2025 se procesaron 241 expedientes de denuncias, consultas y reservas de información enviadas para control.

Se realizaron hasta esa fecha 98 informes jurídicos, se emitieron 171 resoluciones y 11 dictámenes por parte del Consejo Ejecutivo, y se procesaron 5 recursos administrativos.

También se realizaron múltiples actividades con el objetivo de fortalecer las capacidades de los organismos públicos, especialmente considerando los avances en la implantación y en el desarrollo del Sistema de Ventanilla Única (SAIP), que a la fecha brinda soporte a 52 organismos que reciben y gestionan las solicitudes a través de este.

En lo que respecta a la difusión del derecho, se realizaron capacitaciones y charlas específicas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia, además se realizaron capacitaciones en conjunto con otras áreas como Gobierno Abierto-Datos Abiertos, Transparencia Pro Activa, sobre las excepciones previstas en la Ley. De estas actividades participaron 781 personas y 318 se han matriculado en el curso "Acceso a la información pública" en EducAntel.

Se destaca la realización del Evento Anual de Acceso a la Información Pública, denominado "Transparencia para más Democracia", contando con la presencia de más de 100 personas y donde expusieron referentes de organismos públicos y especialistas en temas vinculados a la gestión documental y el derecho de acceso a la información.

Por su parte, en materia de fiscalización y control, se lanzó la cuarta edición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), que mide la aplicación de la Ley N°18.381 y normativa vinculada. En esta edición respondieron 218 organismos de 251, 3 más que en 2023, lo que representa una tasa de respuesta voluntaria del 87%. Esta tasa va en aumento considerando que en 2023 fue de 86%, en 2022 alcanzó el 68% y en 2021 se ubicó en el 55%.

Finalmente, cabe destacar que la Unidad continúa participando de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), integrando diversos equipos de trabajo con alcance regional en temáticas relativas a: Indicadores, Archivos, Transparencia Algorítmica, Jurisprudencia y Criterios Administrativos, Medio Ambiente, Transparencia Proactiva y Datos Abiertos. En este ámbito de trabajo, el Consejo Ejecutivo de la Unidad participó en el XXVIII Encuentro de la Red, los días 5, 6 y 7 de mayo de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana y en el XXIX Encuentro de la Red realizado en la ciudad de Teotihuacan, Estado de México, entre los días 28 de octubre al 1° de noviembre del corriente.

Como integrante de la Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información (ICIC), la UAIP participó de la reunión anual llevada a cabo en Berlín, Alemania, en junio del presente año.

Por último, con relación a la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), durante el año 2025 sus técnicos participaron en talleres de trabajo para avanzar en el reconocimiento transfronterizo de firma digital en el contexto de la Red Gealc, Mercosur y ALADI. Se está avanzando además con Chile, República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Guatemala. El validador de firma.gub.uy en testing ya se encuentra validando firmas de República Dominicana y Costa Rica.

Con el apoyo de eGA se realizó un análisis de la brecha entre la firma digital uruguaya y la de la Unión Europea y, a partir de este análisis, se diseñó un proyecto para realizar los trabajos correspondientes para lograr el reconocimiento de firma entre Uruguay y la UE.

Se pusieron a disposición de organismos públicos cursos virtuales de firma digital para técnicos informáticos y jurídicos, así como tutoriales sobre cómo utilizar la plataforma

firma.gub.uy, y se actualizó el portal de la UCE, logrando un sitio más simple, fácil de navegar y actualizado.

En lo que tiene que ver con el relacionamiento internacional de la Agencia, durante 2025 se trabajó con el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyando con insumos técnicos y enfoques del país sobre temas que comprenden la transformación digital. Adicionalmente, se aportó información y recomendaciones en grupos de trabajo técnico, conformados por varios organismos, donde se evaluaron temas como Iniciativa conjunta sobre Comercio Electrónico (OMC) y acuerdos internacionales como DEPA, etc. Se avanzó además en la concreción de acuerdos de cooperación específicos en temas de ciberseguridad e identidad digital con los países del Mercosur y el gobierno de Chile.

En el plano regional, se brindó apoyo presencial y virtual en más de 10 instancias a varios países de la región, compartiendo las lecciones aprendidas, buenas prácticas y avance del gobierno digital y temas como salud digital, ciberseguridad, interoperabilidad, identidad digital, ciudadanía digital, protección de datos personales, entre otros, y se participó de instancias virtuales en actividades como cumbres, foros y encuentros regionales.

Con relación a la formación, recibimos invitaciones para continuar formando profesionales de la Agencia quienes a su vez vuelcan sus conocimientos a otros colaboradores. Los temas en los que recibimos capacitación fueron ciberseguridad, salud digital, identidad digital, interoperabilidad, datos y gobierno abierto.

Con el apoyo de la Agencia, Uruguay se transformó en el primer país latinoamericano en adherirse al tratado marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial, promoviendo la IA ética y alineada con los derechos humanos, democracia y estado de derecho, a la par de su propia Estrategia Nacional de IA 2030 y su liderazgo regional en preparación para la IA.

Una vez más, como país miembro, Uruguay participó de la Reunión de Altas Autoridades de Digital Nations (DN), presentando los avances en materia de transformación digital y participando de las discusiones y análisis de todo lo relacionado con la IA. Se acordó que Uruguay continuará liderando este grupo de trabajo considerando los avances y posicionamiento internacional que tiene nuestro país en la materia.

En materia de relacionamiento internacional en ciberseguridad, según el Reporte 2025 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual evalúa a más de veinte países de América Latina y el Caribe, Uruguay se destaca por sus avances en marcos regulatorios, estrategias y estándares tecnológicos en ciberseguridad. Este desempeño se atribuye a la consolidación de marcos institucionales como la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la Agenda Uruguay Digital 2025 y el Programa de Fortalecimiento de Ciberseguridad, así como al desarrollo de capacidades institucionales para la resiliencia digital. Uruguay cuenta con el CERTuy y el SOC, que operan bajo la órbita de Agesis y desempeñan un rol clave en el monitoreo, la respuesta inmediata y la coordinación frente a incidentes de ciberseguridad.

En esta línea, se formalizó un Memorando de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) y Agestic, con el propósito de establecer un marco de cooperación para fortalecer la comunicación y consolidar esfuerzos mutuos que contribuyan a la creación de un ciberespacio confiable y seguro. Agestic adhirió además como observador al Comité sobre Computación Cuántica de OCDE.

En el ecosistema de la Red Gealc, Uruguay lideró el desarrollo del broker de identificaciones digitales modelo, inspirado en ID Uruguay, así como el desarrollo del modelo de identificación digital de América Latina y el Caribe (IdLAC). Se presentó una versión inicial del broker modelo con 5 países integrados y se prevé tener la primera versión finalizada durante el primer semestre 2026. A través de ID Uruguay se habilitó la identificación brasilera avanzada en todos los trámites y servicios de VUCE, logrando al finalizar el año más de 360 trámites uruguayos habilitados para brasileños.

Las presentaciones realizadas en el marco de la XIX Reunión Anual de Red Gealc se repitieron en el Global DPI Summit 2025 y en la cumbre 2025 de ID Foro.

Durante el año, en el grupo Mercosur se mantuvieron varias reuniones virtuales y Agestic se incorporó como referente titular del Grupo Agenda Digital (GAD). Continuamos avanzando en los temas específicos: ciberseguridad, firma digital, identidad digital y protección de datos, y se incluyó el tema ciudadanía digital.

En el marco de la 80va. Asamblea General de las Naciones Unidas, Uruguay fue invitado a presentar un proyecto basado en infraestructura pública digital (DPI -digital public infraestructura) en la actividad de 50 in 5, presentándose el proyecto de Ciudadano Digital Regional.

En el plano de salud digital a nivel internacional Uruguay tuvo una participación destacada en la 4ª Conectatón Regional de LACPASS, posicionándose entre los cinco mejores equipos. Asimismo, se desarrollaron instancias de cooperación con Bolivia y Costa Rica, en las que se compartió la experiencia uruguaya en la implementación de la HCEN, la interoperabilidad, la seguridad de la información y el uso de datos para la gestión y la salud pública.

El año estuvo marcado, además, por reconocimientos regionales e internacionales, destacándose el premio a la trayectoria otorgado por el Hospital Italiano de Buenos Aires y el reconocimiento obtenido en la Conectatón Regional de la Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H), que consolidan el posicionamiento de Uruguay como referente regional en salud digital.

En materia de comunicación institucional, se priorizó la comunicación de las estrategias nacionales, consolidando a Agestic y al gobierno con una mirada proactiva y de futuro. Se desarrolló una narrativa estratégica en Inteligencia Artificial (2024-2030) centrada en el uso ético y responsable, posicionando a Uruguay como referente regional en gobernanza. En Datos (2030), se reforzó el valor de la interoperabilidad y los datos abiertos como pilares de las políticas públicas. En Ciberseguridad (2024-2030), se comunicó el Marco de

Ciberseguridad 5.0 como herramienta clave para fortalecer la confianza digital y la resiliencia nacional. En Ciudadanía Digital (2024-2028), se promovieron la inclusión digital, el ejercicio de derechos y la reducción de brechas.

Se acompañaron iniciativas de alto impacto, como la ejecución integral de la comunicación y logística del Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025. Asimismo, se coordinó el encuentro anual de Agestic y se implementó una campaña nacional de concientización en ciberseguridad, con alertas informativas en todos los portales de gub.uy. También, se acompañó el proceso de difusión del Sexto Plan de Gobierno Abierto, reafirmando el liderazgo de Uruguay en transparencia y rendición de cuentas, junto con los eventos anuales de la UAIP y la URCDP.

En el plano operativo, se gestionaron campañas digitales prioritarias (firma digital, doble factor de autenticación, Verano Ciberseguro) y se promovieron instancias de formación y fortalecimiento de capacidades en IA, accesibilidad, ciberseguridad y datos. Se optimizaron contenidos estratégicos del portal institucional y se diseñaron materiales clave, entre ellos la EUTIC, el Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto, guías de Ciudadanía Digital, el Marco de Ciberseguridad 5.0 y diversos informes sectoriales.

Finalmente, se desarrolló una gestión de medios activa, con más de 30 notas de prensa en medios nacionales e internacionales.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE AGESIC

La Agencia ha presentado distintas propuestas normativas que en el año 2025 se han consolidado en los siguientes decretos del Poder Ejecutivo:

Decreto N° 28/025, de 29 de enero de 2025. Se regulan los aspectos técnicos, jurídicos y archivísticos que refieren al ciclo de vida de los documentos en formatos digitales, el que comprende los procesos de creación, captura y gestión de documentos en formatos digitales que incluyen la clasificación e indización, control de acceso, conservación, almacenamiento, uso y reutilización, migración y disposición de documentos en formatos digitales u otros.

Decreto N° 66/025, de 20 de febrero de 2025. Se reglamentan los arts. 55 de la Ley N° 18.046, 119 de la Ley N° 18.172, 73 de la Ley N° 18.362, 149 de la Ley N° 18.719 y 78 a 84 de la Ley N° 20.212, relativos a la determinación de los cometidos de la Dirección de Seguridad de la Información de Agestic.

Decreto N° 71/025, de 25 de febrero de 2025. Se reglamentan los arts. 31 de la Ley N° 18.600 y 159 de la Ley N° 18.719, relativos a la competencia de Agestic para habilitar a entidades privadas el consumo de servicios que las entidades públicas pongan a disposición a través de la Plataforma de Interoperabilidad

Decreto N° 212/025, de 13 de octubre de 2025. Se fijan los procedimientos regulatorios del régimen denominado "Empresa en el Día".

Decreto N° 275/025, de 2 de diciembre de 2025. Se fijan medidas de seguridad y mecanismos para la utilización de los sistemas de información en la Administración Pública, relativos al monitoreo y contralor de los procesos, garantizando la protección y continuidad de los mismos.

Decreto N° 276/025, de 2 de diciembre de 2025. Se reglamentan los arts. 74 y 75 de la Ley N° 20.212, relativos a la promoción de proyectos innovadores, en especial en el área de uso de datos e inteligencia artificial. Se crean los entornos controlados de prueba y los espacios de datos.

Decreto N° 277/025, de 2 de diciembre de 2025. Se crea el Comité Estratégico de Salud Digital y se le atribuyen competencias.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Agasic promueve la transformación digital en todo el Estado, con foco en la sinergia entre organismos públicos, la simplificación y adopción universal de servicios digitales, el uso estratégico de datos e inteligencia artificial, y el fortalecimiento de la ciberseguridad, todo ello respaldado por un nuevo marco normativo.

Uruguay se ha consolidado como un referente regional en transformación digital, a partir de una política de Estado sostenida, basada en la inclusión, la eficiencia y la innovación tecnológica. Programas como el Plan Ceibal y el Plan Ibirapitá han sido fundamentales para reducir la brecha digital, proporcionando dispositivos y conectividad a estudiantes y jubilados, respectivamente en donde la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agasic) ha liderado este proceso de transformación digital.

La transformación digital constituye un factor clave para fortalecer la capacidad del Estado, mejorar la calidad de los servicios públicos y aumentar la transparencia en la gestión. Su profundización permite optimizar procesos, reducir costos operativos, acortar tiempos de respuesta y mejorar la experiencia de la ciudadanía en su vínculo con el sector público (OECD 2020).

A fin de dar cumplimiento al compromiso asumido, se prevé avanzar en un Estado sinérgico, mediante la implementación de interoperabilidad en 10 servicios de alta prioridad y la evolución de la infraestructura pública digital, incluyendo el fortalecimiento de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI).

En segundo término, se promoverá la adopción universal de los servicios digitales del Estado, a través de la elaboración del Plan Nacional de Ciudadanía Digital, la ejecución de 15 iniciativas contempladas en dicho Plan, la formulación de la Agenda Uruguay Digital para el período correspondiente y la puesta en funcionamiento del Observatorio de Ciudadanía. Asimismo, se avanzará en el desarrollo de la inteligencia artificial y la gestión estratégica de datos, mediante la implementación de 10 proyectos orientados al uso de inteligencia artificial

y al aprovechamiento estratégico de datos para la mejora de la gestión pública.

De forma complementaria, se fortalecerá la ciberseguridad, mediante la definición de una nueva Política de Ciberseguridad y la puesta en funcionamiento de un sistema de monitoreo de las infraestructuras críticas del Estado. En el ámbito sectorial, se impulsará la agenda de Salud Digital (Salud.uy), a través de la implementación de nuevas versiones de la plataforma de salud digital, incluida la Historia Clínica Nacional. Adicionalmente, se prevé la ejecución de tres proyectos clave de gobierno, entre ellos el desarrollo de una solución específica para SENACLAFT.

Finalmente, se promoverá una nueva generación de normativa, orientada a actualizar y modernizar el marco regulatorio que acompaña y habilita el proceso de transformación digital del Estado.

En 2026 se prevé avanzar en la definición de instrumentos estratégicos proyectando contar con un Plan Nacional de Ciudadanía Digital definido, una nueva Política de Ciberseguridad y la aprobación de la Agenda Uruguay Digital.

Asimismo, se prevé tener definida la nueva Plataforma de Interoperabilidad, además de avances en la concreción de proyectos de inteligencia artificial y gestión de datos, el desarrollo de proyectos clave de gobierno, y la revisión y formulación de propuestas de actualización del marco normativo vinculado a la transformación digital.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

1. Introducción

El presente informe tiene por finalidad rendir cuenta de las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2025 por la Secretaría Nacional del Deporte (SND), en el marco de los objetivos estratégicos definidos.

Las acciones ejecutadas se orientaron a consolidar un modelo de gestión basado en la eficiencia operativa, la sostenibilidad y mejora de la infraestructura deportiva y el fortalecimiento del ecosistema deportivo nacional.

2. Desarrollo de acciones por objetivo estratégico

a. Área programática: Cultura y deporte | Programa 282 - Deporte Comunitario

Objetivo: Garantizar el derecho de acceso a la práctica de deporte y actividad física en todo el territorio nacional.

Descripción de lo actuado en 2025:

- Se avanzó en la consolidación de la gestión integral de la infraestructura deportiva bajo responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

Se priorizaron intervenciones en instalaciones con alto impacto comunitario destacándose las realizadas en la Plaza de Deportes de Rivera y en la Plaza de Deportes de Tacuarembó, orientadas a:

1. Mejorar las condiciones de seguridad y uso
2. Asegurar la continuidad de los servicios deportivos
3. Optimizar el uso de recursos presupuestales

- Se realizaron obras en las Plazas de Deportes de: Canelones, Las Piedras, Melo, Rocha, Castillos, así como en la Plaza de Deportes N°7, Plaza de Deportes N°8 y Gimnasio Sayago de Montevideo.

Por otra parte, se transfirieron recursos a los municipios de La Floresta, La Paloma y Casupá para la mejora de infraestructura deportiva municipal orientada al deporte comunitario.

- Se georreferenciaron las Plazas de Deportes de todo el país junto a Infraestructura de Datos Especiales de Presidencia de la República (IDE). Para garantizar la máxima difusión se publicó el visualizador de Plazas de Deportes en el sitio web de la SND, en el sitio web de IDE y se inició el proceso de disponibilización de las capas de

georreferenciación en el Catálogo de Datos Abiertos de AGESIC. Este proceso conllevó la actualización de la información de contacto de todas las Plazas de deportes de la SND.

- Se estimuló el uso del Sistema de Gestión de Usuarios (SIGDU) por parte de funcionarios, funcionarias y usuarios de la SND para garantizar el acceso a la información de la oferta de servicios de las distintas dependencias de la SND. La sistematización, centralización y disponibilización de datos sobre Plazas de Deportes realizada en 2025 procuró facilitar al acceso del público general a la información de Plazas de Deportes y mejorar los registros administrativos para la toma de decisiones.
- Se realizó un convenio de cooperación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP) para la mejora del equipamiento deportivo de las Plazas de Deportes ubicadas en localidades de menos de 20.000 habitantes, y la compra de materiales para la generación de espacios para adolescentes en plazas ubicadas en localidades de menos de 5.500 habitantes.
- Se generó una campaña de bien público de prevención de ahogamientos para la temporada de verano 2025-2026 junto a Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública, con los aportes técnicos de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática (MISA).

b. Área programática: Cultura y deporte | Programa 282 - Deporte Comunitario

Objetivo: Fortalecer al deporte y la actividad física en el sistema educativo.

Descripción de lo actuado en 2025:

- Se realizó la novena edición de los Juegos Deportivos Nacionales, organizados junto a la Dirección General de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional de la ANEP, el Congreso de Intendentes y el Instituto Nacional de la Juventud (INJU).
- Se ejecutó el programa ¡Vamos Equipo! en coordinación con entidades deportivas dirigentes nacionales en tanto compromiso presupuestal asumido por la administración anterior, entre enero y febrero del 2025. En el mismo marco, se ejecutaron y evaluaron otros programas vinculados a la educación, incluidos en el mismo formato, en particular Básquet Folk, Escuelas Madiba y Escuelas Deportivas.
- Se iniciaron procesos de evaluación profunda y redefinición programática, rediseño programático con proyección al año 2026, orientados a:

1. Atender las líneas estratégicas establecidas en la hoja de ruta SND-ANEP.
2. Integrar el deporte en la ampliación del tiempo educativo.
3. Fortalecer la articulación con el sistema educativo formal.
4. Mejorar el impacto en la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

- Se trabajó junto a la Dirección General de Educación Técnico Profesional en la creación de la certificación en Monitor Deportivo en el marco de la Formación Inicial Terciaria. La formación está destinada a egresados y egresadas de Educación Media Superior y habilita a la enseñanza de la iniciación deportiva con niños, niñas y adolescentes desde

una perspectiva de derechos humanos, con énfasis en la promoción del deporte comunitario y la generación de entornos inclusivos y seguros.

- Se realizó la firma del convenio para la implementación del modelo de gestión Plaza Universitaria entre la SND y el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República (ISEF-Udelar) en la Plaza de Deportes N°5 de Montevideo.
- Se procesaron mejoras en los programas y acciones vinculados a la protección de las trayectorias deportivas y educativas de adolescentes y jóvenes que cursan la educación media, en particular la mejora, realizada junto a AGESIC, del trámite de solicitud de incorporación al "Programa Entreno y Estudio", y la digitalización del formulario para expedir cartas de adaptación curricular del "Programa Gol", así como la atención a demandas y la gestión de nuevos amparos normativos, atendiendo a la democratización de la información y cobertura como principio fundamental.
- Se avanzó en la primera etapa de la universalización de la educación física en las escuelas rurales en conjunto SND-ANEP generando como producto una hoja de ruta precisa que incluye la georreferenciación de la estrategia de universalización, la conclusión de horas docentes, cargos necesarios a partir de un modelo integrado de ANEP, así como otros aspectos organizativos y administrativos necesarios para la implementación.
- Se inició el proyecto de construcción de 10 nuevos polideportivos junto a la ANEP. La ubicación de los polideportivos fue analizada por la SND y la ANEP de acuerdo a un criterio de necesidad territorial de espacios deportivos públicos.
- Se dio inicio al proceso de universalización de actividades acuáticas con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. En este marco, desde noviembre de 2025 y hasta marzo de 2026 se dio apertura a todas las piscinas abiertas de Montevideo y a dos piscinas abiertas del interior del país.

c. Área programática: Cultura y deporte | Programa 283 - Deporte Federado

Objetivo: Fortalecer el ecosistema del deporte de competencia.

Descripción de lo actuado en 2025:

- Se reestructuró el "Programa Gol" -antes denominado "Gol al futuro"-. Se redefinieron sus objetivos estratégicos para mejorar su impacto en el desarrollo deportivo con prioridad en el fútbol femenino.
- Se impulsaron acciones destinadas a la profesionalización de la gestión de las entidades deportivas dirigiendo promoviendo:

1. Mejores prácticas de gestión.
2. Mayor sostenibilidad institucional.
3. Fortalecimiento del sistema deportivo nacional .

- Se realizaron intervenciones en la infraestructura de la Pista Oficial de Atletismo y en la Pista Prado.

- Se apoyaron iniciativas para la formación de ligas departamentales y regionales de los distintos deportes, priorizando los énfasis en adolescentes y la formación de mujeres dirigentes.
- Se avanzó en el diseño de la certificación en Formación Inicial para personas idóneas del campo del deporte, iniciándose la nivelación de formación. El diseño de los contenidos de la malla curricular se realiza desde la SND en conjunto con la Federación Uruguaya de Boxeo y el ISEF-Udelar.

Evaluación global de la gestión

El ejercicio 2025 se caracterizó por una transición hacia un modelo de gestión más eficiente, profesionalizado, orientado a resultados y basado en evidencia.

En 2025 se priorizó:

- La consolidación de la infraestructura deportiva.
- La mejora de los procesos administrativos.
- La sistematización y disponibilización de información para la ciudadanía, la academia y otras instituciones públicas.
- El fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional.

Este enfoque permitió establecer bases sólidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del período 2025-2029.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Las acciones desarrolladas durante 2025 posicionan a la Secretaría Nacional del Deporte en condiciones de avanzar hacia una gestión más integrada, sostenible e inclusiva, alineada con las políticas públicas nacionales, donde se garantice el acceso al deporte como un derecho de todas las personas.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por las Unidades Ejecutoras del Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

VISIÓN

Ser una institución profesionalizada en materia de defensa, mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos, que permita dotarla del equipamiento y los recursos humanos entrenados y orientada a mantener la paz, resguardar la soberanía del Estado y preservar el territorio.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar	001 - Dirección General de Secretaría de Estado
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de domino público	018 - Comando General de la Armada
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	023 - Comando General de la Fuerza Aérea
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 36.907.243 Crédito	\$ 33.489.255 Ejecución	90,74% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría de Estado	1.429.910	1.073.265	75,06
003 - Estado Mayor de la Defensa	219.215	186.232	84,95
004 - Comando General del Ejército	15.951.484	15.126.349	94,83
018 - Comando General de la Armada	7.564.074	6.791.674	89,79
023 - Comando General de la Fuerza Aérea	4.853.300	4.405.333	90,77
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	4.974.005	4.539.382	91,26
034 - Dirección General de los Servicios	219.921	187.946	85,46
035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	178.027	153.377	86,15
041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	1.517.306	1.025.696	67,60
Total por Inciso	36.907.243	33.489.255	90,74

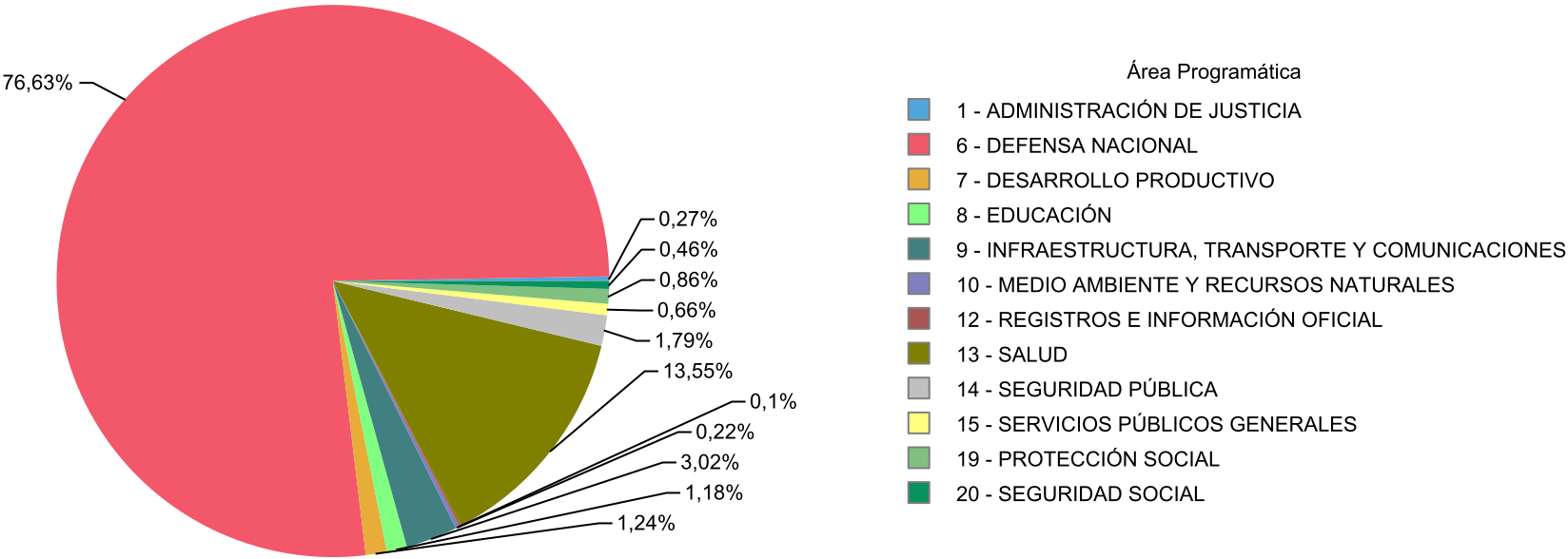
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 62.992 Crédito	\$ 62.992 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 36.970.235 Crédito	\$ 33.552.247 Ejecución	90,75% Porcentaje Ejecutado

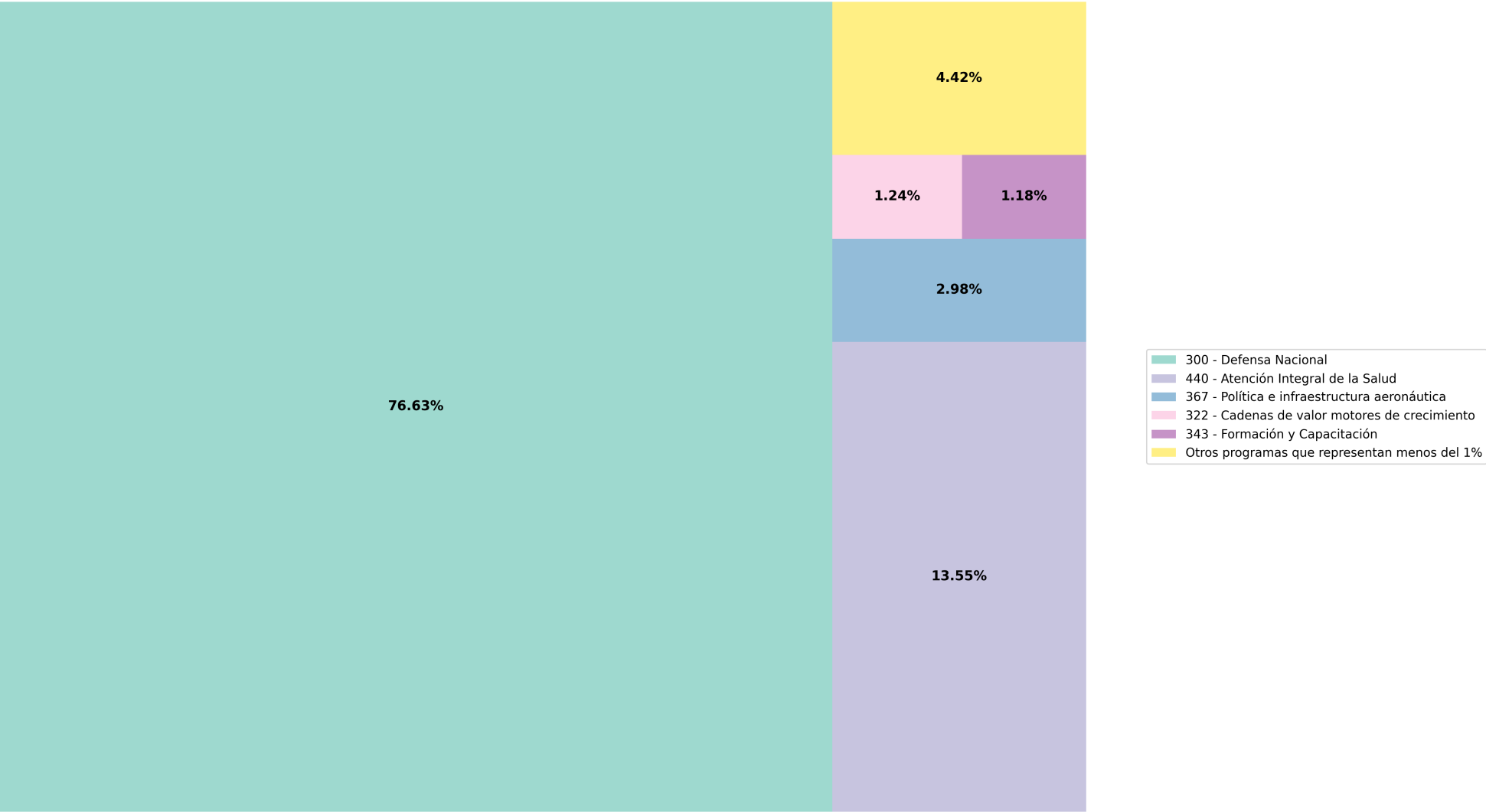
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	95.829	89.490	93,39
	Total del AP	95.829	89.490	93,39
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	27.662.369	25.663.362	92,77
	Total del AP	27.662.369	25.663.362	92,77
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	547.881	414.063	75,58
	Total del AP	547.881	414.063	75,58
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	516.713	395.600	76,56
	Total del AP	516.713	395.600	76,56
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	15.684	14.471	92,27
	367 - Política e infraestructura aeronáutica	1.471.610	997.881	67,81
	Total del AP	1.487.294	1.012.352	68,07
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	137.146	74.711	54,48
	Total del AP	137.146	74.711	54,48
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	37.949	35.119	92,54
	Total del AP	37.949	35.119	92,54
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	4.973.829	4.539.226	91,26
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	176	156	88,64
	Total del AP	4.974.005	4.539.382	91,26
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	393.233	330.240	83,98
	461 - Gestión de la privación de libertad	300.634	266.396	88,61
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	5.458	3.916	71,75
	Total del AP	699.325	600.552	85,88
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	248.553	221.685	89,19
	Total del AP	248.553	221.685	89,19
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	322.095	289.561	89,90
	Total del AP	322.095	289.561	89,90
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	178.083	153.377	86,13
	Total del AP	178.083	153.377	86,13
	Total por Inciso	36.907.243	33.489.255	90,74

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA



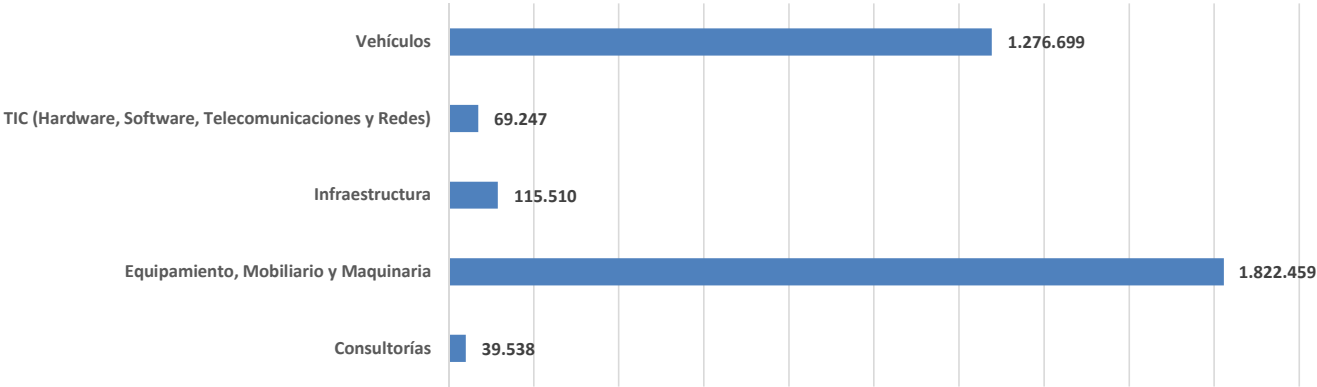
INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
300 - Defensa Nacional	3.230.442	3.063.014	94,82%
708-Sistema de Seguridad	10	10	99,60%
711-Adquisición de Equipos Técnicos	69	69	99,51%
735-Adq. y eq. de transporte marítimo y aéreo, motores y repuest	21.052	19.239	91,39%
750-Equipamiento militar para Vigilancia y Patrullaje Frontera	22.000	20.673	93,97%
753-Adquirir,repotenciar,mejorar material y equipo uso militar	410.616	410.196	99,90%
755-Maquinaria y equipos de Ingenieros	6.300	6.166	97,87%
758-Adq rep y equipamiento de unidades navales	1.049.907	1.035.032	98,58%
775-Recuperación y/o adquisición de sistemas de helicópteros	123.915	14.260	11,51%
776-Integrac y Mant del Sist de Vigil y Control de Espacio Aéreo	123.017	122.673	99,72%
777-Renovación de vehículos pesados y equipos de apoyo terrestre	5.000	4.711	94,23%
778-Recuperación de plantas motopropulsoras	45.000	42.083	93,52%
779-Equipamiento de Comunicaciones, Electrónica e Informática	5.000	4.681	93,62%
780-Mobiliario y equipamiento en general	1.500	1.498	99,89%
782-Equip. militar y actualización de equipos de vigilancia	3.000	2.767	92,24%
785-Viviendas para personal del Ministerio de Defensa Nacional	6.350	5.852	92,16%
794-Material militar específico	19.217	18.865	98,17%
795-Adquisición,recup. y moderniz. de aeronaves de transporte	219.756	213.678	97,23%
798-Adquisición,recup y actual.de sistemas de aviones de combate	873.459	873.061	99,95%
821-Material técnico de apoyo actividad aeronáutica	15.794	15.502	98,15%
857-Actualización del Sistema de Información e Inteligencia	3.000	2.999	99,97%
936-Adq.equip. y rep.mayores medios aéreo, terrest y subacuático	54.104	46.723	86,36%
939-Infraestructura y equipamiento de Buceo y Salvamento	8.195	7.614	92,91%
940-Equipamiento para sistema de balizamiento y faros	7.994	7.264	90,87%
945-Reposición y/o adquisición del parque automotor	1.267	1.267	99,98%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	5.784	5.551	95,97%
972-Informática	9.637	7.191	74,62%
973-Inmuebles	57.077	55.033	96,42%
974-Vehículos	132.422	118.356	89,38%

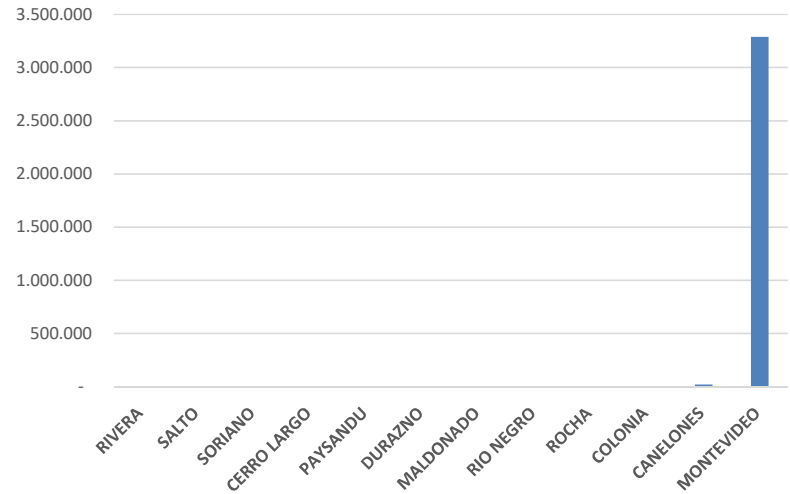
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	8.186	8.128	99,29%
756-Equipamiento para activ de producc y generación de recursos	8.186	8.128	99,29%
343 - Formación y Capacitación	49.440	48.242	97,58%
729-Mejora de gestión en áreas técnicas,adm,comercial y financ .	1.000	955	95,47%
806-Adquisición de equipo aeronáutico y de apoyo	8.300	7.957	95,87%
937-Adq. y rep. de equip. para inst. de formación y capacitación	38.118	37.870	99,35%
973-Inmuebles	2.022	1.460	72,19%
363 - Infraestructura fluvial y marítima	15.684	14.471	92,27%
938-Adq. equip. y reparaciones para seguridad de la navegación	15.684	14.471	92,27%
367 - Política e infraestructura aeronáutica	117.852	111.409	94,53%
729-Mejora de gestión en áreas técnicas,adm,comercial y financ	750	749	99,88%
731-Ampliacy moderndel sistema de control de tránsito aéreo	56.150	52.281	93,11%
807-Expropiaciones	669	667	99,73%
930-Ampliación Aeropuerto Internacional Melilla - Montevideo	4.700	4.531	96,40%
931-Equipamiento y maquinaria aeroportuaria	1.500	1.487	99,15%
932-Construcción y mantenimiento de aeroestaciones y sus equipos	14.100	12.620	89,50%
933-Seguridad Operacional	36.300	35.616	98,11%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	509	507	99,55%
972-Informática	2.000	1.987	99,36%
973-Inmuebles	1.000	964	96,36%
974-Vehículos	174	-	0,00%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
401 - Red de asistencia e integración social	1.509	1.025	67,92%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	100	-	0,00%
972-Informática	69	69	99,97%
973-Inmuebles	1.340	956	71,34%
402 - Seguridad social	2.494	2.467	98,92%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	655	654	99,87%
972-Informática	475	475	99,97%
973-Inmuebles	1.364	1.338	98,11%
421 - Sistema de información territorial	31.745	28.921	91,10%
738-Equip e instrum del Serv de Oceanografía Hidrog y Meteorol	24.306	21.482	88,38%
858-Equipamiento del Servicio Geográfico Militar	7.439	7.438	99,99%
440 - Atención Integral de la Salud	43	43	99,55%
728-Equipamiento Médico	43	43	99,55%
443 - Ciencia y Tecnología de la salud	173	156	90,51%
772-Banco de Tumores	173	156	90,51%
460 - Prevención y represión del delito	43.880	40.021	91,21%
935-Adq. equip. y reparaciones para seg. pública faja costera	29.504	26.133	88,58%
974-Vehículos	14.376	13.888	96,61%
461 - Gestión de la privación de libertad	2.100	2.094	99,73%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.250	1.248	99,84%
973-Inmuebles	850	846	99,55%
480 - Ejecución de la Política Exterior	3.475	3.462	99,64%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	652	649	99,55%
973-Inmuebles	2.824	2.814	99,66%
Total	3.507.022	3.323.453	94,77%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Defensa Nacional	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Ejercer el Control Funcional del Espacio Marítimo, Fluvial y Lacustre de la República Oriental del Uruguay	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de buques Infringiendo Aguas de Jurisdicción Nacional	(Respuestas efectivas/ Infracciones detectadas en Aguas de Jurisdicción Nacional)*100	Porcentaje	Valor base: 50,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	85,00	89,80		
			2026	85,00			
			2027	85,00			
			2028	85,00			
			2029	85,00			

Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Eficacia de la Respuesta SAR	(Número de medios de rescate que se hacen presente dentro de las primeras 4 horas / Número medios de rescate desplegados)*100	Porcentaje	Valor base: 70				Durante el 2025 la eficacia de la Respuesta S.A.R fue del 100%, garantizando respuesta los 365 días del año, se hicieron presentes los medios de rescate dentro de las 4 horas, en los incidentes SAR declarados.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	95	100		
			2026	95			
			2027	95			
			2028	95			
			2029	95			

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Horas de vuelo en apoyo a la Defensa Aeroespacial Nacional	Total de horas de vuelo en apoyo a la Defensa Aeroespacial Nacional	Hora	Valor base: 2.500			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	2.500	3.342	
			2026	2.500		
			2027	2.500		
			2028	2.500		
			2029	2.500		
Operatividad de aeronaves de la FAU	(Aeronaves operativas/Flota total de aeronaves de la F.A.U.)*100	Porcentaje	Valor base: 35,00			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	35,00	27,00	
			2026	35,00		
			2027	35,00		
			2028	35,00		
			2029	35,00		
					Cumplimiento parcial, se presenta por una menor disponibilidad de aeronaves en orden de vuelo, se puede deber a la no disponibilidad inmediata de repuestos para el mantenimiento o por los tiempos extendidos de inspecciones programadas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Fomentar el Desarrollo Productivo	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Producción anual de explosivos	Cantidad de explosivos producidos medidos en kilogramos.	Kilogramo	Valor base: 1.200.000				En el ejercicio se han producido 1.166.731 Kgs. de explosivos, no alcanzando el valor meta establecido, en virtud de haberse recibido la materia prima para la producción en el segundo semestre del ejercicio debido a factores externos al S.M.A.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.200.000	1.166.731		
			2026	1.200.000			
			2027	1.200.000			
			2028	1.200.000			
			2029	1.200.000			

Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Control de guías de armas	(Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas en el ejercicio) / (Cantidad de armas importadas en el ejercicio)*100	Porcentaje	Valor base: 70				La proporción en el control de las guías y las armas importadas, alcanzó el 100%.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70	100		
			2026	70			
			2027	70			
			2028	70			
			2029	70			

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de la industria naval	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Seguridad de la Navegación	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.		018 - Comando General de la Armada

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Desarrollar y mantener la infraestructura	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.		041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar la Política Aeronáutica Civil de la República	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Administrar y operar instalaciones de aeropuertos y aeródromos manteniendo actualizados los registros aeronáuticos del caso. Proporcionar los servicios de tránsito aéreo. Suministrar las comunicaciones y ayudas para la navegación aérea. Proporcionar servicios de información aeronáutica (AIS). Entender en todos los asuntos relacionados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica y servicios de tierra conexos. Certificar las empresas aéreas, talleres aeronáuticos y escuelas de vuelo para que cumplan con las exigencias nacionales e internacionales en la materia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de permisos de sobrevuelos autorizados respecto a los solicitados	(Número de permisos autorizados / Número de permisos solicitados)*100	Porcentaje	Valor base: 65,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70,00	76,00		
			2026	75,00			
			2027	80,00			
			2028	85,00			
			2029	90,00			
Variación de los ingresos totales respecto al año anterior	(Ingresos totales del año - Ingresos totales del año anterior / Ingresos totales del año anterior)*100	Porcentaje	Valor base: 34,00				No se cumplió, producto de que no se incrementaron los vuelos en función de lo estimado.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70,00	69,00		
			2026	75,00			
			2027	80,00			
			2028	85,00			
			2029	90,00			

No se cumplió, producto de que no se incrementaron los vuelos en función de lo estimado.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Contribuir a la preservación del medio ambiente	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Áreas protegidas	(Áreas de monte nativo y exótico preservadas por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.)*100	Porcentaje	Valor base: 60				La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) alcanzó el valor del 63,69% de monte exótico y nativo preservado con relación a la superficie del parque.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	60	64		
			2026	60			
			2027	60			
			2028	60			
			2029	60			

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Proteger el medio ambiente marino	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Respuestas a incidentes de contaminación	(Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación)*100	Porcentaje	Valor base: 70				El valor del indicador superó la meta, se reportaron 9 incidentes de contaminación, completando el 100% de las respuestas a los mismos.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70	100		
			2026	70			
			2027	70			
			2028	70			
			2029	70			

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Gestionar acciones para garantizar la atención integral	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Continuar fortaleciendo el Primer Nivel de Atención ampliando la red de atención descentralizada.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: - Continuar la política estratégica de aperturas y fortalecimientos de Centros de Atención Periféricas con la finalidad de que nuestros usuarios puedan acceder más fácilmente a la atención en salud en el primer nivel. - Continuar con el Sistema de tele consulta y fortalecimiento de la telemedicina para optimizar la atención de los usuarios del interior del país.	

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: - Adecuar el promedio en los tiempos de demora de acceso a las consultas en policlínicas en el HC y DGAP. - Implementar al menos 10 actividades por año dirigidas a la promoción y prevención de salud de los usuarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Tiempo de espera en Ginecología	Suma de los tiempos de espera de los pacientes atendidos en Ginecología / Número total de pacientes atendidos en Ginecología	Día	Valor base: 21				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		15	5	
			2026		15		
			2027		15		
			2028		15		
			2029		15		
Tiempo de espera en Medicina General	Suma de los tiempos de espera de los pacientes atendidos en Medicina General / Número total de pacientes atendidos en Medicina General	Día	Valor base: 10				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		9	5	
			2026		9		
			2027		9		
			2028		9		
			2029		9		
Tiempo de espera en Pediatría	Suma de los tiempos de espera de los pacientes atendidos en Pediatría/ Número total de pacientes atendidos en Pediatría)	Día	Valor base: 18				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		16	6	
			2026		16		
			2027		16		
			2028		16		
			2029		16		

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Desarrollar estrategias de prevención del delito	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.		018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos trasnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Eficacia de investigación de delitos	(Número de personas procesadas/Número de personas detenidas en el año)*100	Porcentaje	Valor base: 30,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	38,00	52,50		
			2026	38,00			
			2027	38,00			
			2028	38,00			
			2029	38,00			
Procedimientos Investigación Policial	(Nº de procedimientos Investigación Policial efectuados por la Armada durante el año / Delitos denunciados en Jurisdicción de la Armada Nacional)*100	Porcentaje	Valor base: 60,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70,00	100,00		
			2026	70,00			
			2027	70,00			
			2028	70,00			
			2029	70,00			

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea	
Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Efectivos de Policía Aérea Nacional en Aeropuertos	Cantidad total de Efectivos P.A.N. asignados a realizar controles en Aeropuertos.	Personas	Valor base: 349			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	349	350	
			2026	349		
			2027	349		
			2028	349		
			2029	349		

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Custodiar establecimientos carcelarios	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir con las políticas de Seguridad mediante la custodia de establecimientos carcelarios.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad							Vigencia 2025 a 2029	
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.								
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025	
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional	(Número de fugas registradas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos)*1000	Por mil	Valor base: 2,00				En el ejercicio 2025 se realizaron 3 intentos de fugas por el perímetro bajo jurisdicción militar, de los cuales 1 persona privada de libertad logra pasar, siendo recapturado fuera de la misma por personal policial, representado el 0,09 en base mil.	
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento		
			2025	1,60	0,09			
			2026	1,60				
			2027	1,60				
			2028	1,60				
			2029	1,60				

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada Nacional	(Número de fugas registradas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la Armada Nacional/ Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos)*1000	Por mil	Valor base: 1				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0	0		
			2026	0			
			2027	0			
			2028	0			
			2029	0			

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Efectivos asignados a la custodia perimetral de establecimientos carcelarios	Número de efectivos desplegados en tareas de custodia perimetral de establecimientos carcelarios durante el período de referencia.	Personas	Valor base: 50				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	50	55		
			2026	50			
			2027	50			
			2028	50			
			2029	50			

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Coordinar políticas de defensa	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la misma mediante las Áreas de Control Integrado (ACI), misiones de paz (ONU), agregadurías militares y presencia en la Antártida.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bienes en los puntos de Frontera	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.	

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Apoyo en Misiones de mantenimiento de la Paz de ONU (Contingente)	Promedio anual de efectivos desplegados en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	Valor base: 998				Se cumplió con el Objetivo dado que el número de efectivos desplegados cumplió con las necesidades previstas en las Áreas de Misión; en lo transcurrido del ejercicio se promediaron 891 efectivos desplegados.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	998	891		
			2026	998			
			2027	998			
			2028	998			
2029	998						
Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, Grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes, acorde a las necesidades de la Organización de las Naciones Unidas.	Personas	Valor base: 20				Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 25 efectivos desplegados.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	20	25		
			2026	20			
			2027	20			
			2028	20			
2029	20						

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.	

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de intereses en común	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua	Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.	Unidades	Valor base: 4				Se visitan 21 puertos en 11 países.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	9	21		
			2026	9			
			2027	9			
			2028	9			
			2029	9			
Relaciones de Cooperación y Confianza mutua	Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones).	Unidades	Valor base: 4				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	9	17		
			2026	9			
			2027	9			
			2028	9			
			2029	9			

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Unidades	2026 - 2029	2,00	Año	Meta
					2026	10
					2027	10
					2028	10
					2029	10

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.	

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.	

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Efectivos de Fuerza Aérea en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingente	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, Grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes, acorde a las necesidades de la Organización de las Naciones Unidas.	Personas	Valor base: 1				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	1		
			2026	1			
			2027	1			
			2028	1			
			2029	1			

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Brindar asistencia social	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar y potenciar la red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios

UE 034 - Dirección General de los Servicios

Objetivo sustantivo de UE: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Soluciones habitacionales tramitadas	(Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas)*100	Porcentaje	Valor base: 0				Se procesaron un 85% de las solicitudes recibidas por el servicio de viviendas.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	50	85		
			2026	50			
			2027	50			
			2028	50			
			2029	50			



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 201 - Justicia Militar

OBJETIVO: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los Oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes"). Se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Defensa Nacional

Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.

La participación de la mujer en Misiones de Paz, y la política en temas de violencia de género son de carácter continuo, materializadas en la labor de la Comisión Especializada en Género de la Secretaría de Estado y el Plan de Acción Nacional "Mujeres, Paz y Seguridad, así como la aplicación del Fondo Elsie, que tuvieron un cumplimiento del 100 % y continúan en el tiempo. Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa en un 75 % la flota de Vehículos tácticos. La Armada Nacional mantuvo un 58,6 % de operatividad de los buques de la Fuerza de Mar, incluyendo lanchas de Prefectura y buques de mayor porte, los que son aptos para navegar a mayor desplazamiento desde la costa. En este sentido mantuvo el seguimiento técnico y de gestión de los proyectos estratégicos de renovación de medios, al tiempo que se realizaron acciones de mantenimiento mayor y recuperación de capacidades en unidades seleccionadas. Se alcanzó con los buques disponibles un total de 65.428 millas náuticas navegadas. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, logró realizar 810 horas

de vuelo de aeronaves de vigilancia, redundando en el adiestramiento del personal. Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluído intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas. La capacidad de vuelo y apoyo de la Fuerza Aérea se continúa resaltando con las nuevas incorporaciones de aeronaves: las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España y C-120 Embraer recibida en 2024, han permitido el incremento en la operatividad, logrando en el año un registro de 27 % de operatividad de aeronaves. De acuerdo al contrato firmado con la empresa Embraer, comenzó en 2025 el proceso de adquisición y pago de las aeronaves A-29 Super Tucano, lo que permitirá continuar incrementando aún mas el porcentaje de operatividad de las aeronaves. Se celebró contrato con la firma Indra para la adquisición de radares Gapfiller. La entrega de los mismos como la puesta en funcionamiento del sistema actualizado se verá reflejado en el próximo ejercicio, de acuerdo a lo planificado y estipulado en el contrato. Se efectuó contratación de servicios de mantenimiento y modernización de los Radares Lanza-U (MMR) de las Fuerza Aérea, equipo electrónico y de aviónica, logrando disponer de la actualización necesarios para sostener las capacidades actuales de la Fuerza Aérea en lo que refiere a Vigilancia del Espacio Aéreo. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Frontera Segura

Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se planificó y realizó en forma conjunta el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras 19.677 y su reglamentación, en cuanto a la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. A través de dicho Estado Mayor, se continuó con la adquisición de compras de inversiones en el Sector Defensa, específicamente para las actividades de Frontera. Se desplegaron en 2025 un total de 4.060 puestos de control de ruta fijos y móviles desplegados con un promedio de 800 efectivos por día. La Armada Nacional ha estado en todas las márgenes costeras limítrofes con nuestros países vecinos, habiendo navegado 64.527 millas náuticas. El Ejército Nacional obtuvo un control del área terrestre recorrida recorriendo un total de 434.460 km. lineales, realizando un total de 4.270 patrullas terrestres. En el 100 % de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, no se constataron hechos de apariencia delictiva por crimen organizado. La Fuerza Aérea desplegó 120 efectivos y realizó un total de 260,7 horas de vuelo totales, destinadas a la Defensa Aérea en la zona fronteriza, destinando aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento a dicho control. Asimismo, efectuó la movilización del Escuadrón de Vigilancia Aérea mediante el traslado del sensor radar móvil y su equipo

asociado. Se realizaron en área de frontera un total de 114 misiones aéreas realizadas por Fuerza Aérea.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

OBJETIVO: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2025 una totalidad de

1.166.731 kgs. de producción. La Armada Nacional apoyó proyectos científicos con asuntos marítimos y navales de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. El apoyo a estos proyectos implica en muchos casos la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Formar y capacitar

Descripción: Brindar formación y capacitación al Personal del Inciso, a los alumnos de escuelas e institutos de formación militar, a civiles participantes en programas educativos y a la población en general, en áreas relacionadas con la Defensa Nacional y otras disciplinas afines.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño. La Armada Nacional ha logrado formar a Personal Superior y Subalterno en todas las jerarquías, atendiendo 308 cursos a nivel nacional y 26 cursos en el extranjero. Se mantuvo el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL. Se sostuvo el cumplimiento de los estándares internacionales exigidos por la Organización Marítima Internacional asegurando que las dotaciones mantuvieran los niveles de competencia, certificación y actualización requeridos para el ejercicio seguro y eficaz de las funciones técnicas y profesionales. La Escuela de Especialidades de la Armada, a través de los cambios implementados, logra que los alumnos egresen con su Especialidad obteniendo la inmediata inserción en las Unidades. La FAU ha logrado cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley, siendo importante destacar la importancia de la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando incrementar la capacitación del Personal Superior y

Subalterno en diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencia de información. A esta capacitación, se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región o de forma virtual, logrando un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, permitiendo esta actividad realizar "simulaciones" críticas de vuelo, además de las realizadas en condiciones normales de vuelo. Ha alcanzado 2.277,2 horas de vuelo de Instrucción, enfocados en capacitar y brindar experiencia a nuevas tripulaciones de vuelo, dada la disminución de tripulantes con experiencia. A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U. La Secretaría de Estado realizó el relevamiento y procesamiento de datos relativos al nivel educativo del Personal Subalterno del Inciso, con el objetivo de disponer de información para la planificación de políticas educativas específicas. Y en coordinación con ANEP y UTU se implementaron estrategias orientadas a la culminación de ciclos educativos para dicho personal. En ese marco, se habilitaron inscripciones para Educación Básica Integrada (EBI) en el Centro de Instrucción de la Armada y para Educación Media Superior (EMS) en el Liceo Extraedad del Instituto Militar de Armas y Especialidades del Ejército. Se fortaleció al Centro de Altos Estudios Nacionales. En relación se avanzó, implementándose completamente en la ECEMA la Maestría en Estrategia Espacial de Defensa y la Tecnicatura en Ciberdefensa en el IMES. La Dinacia realizó capacitación en práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (se realizaron 580 horas de vuelo en aeronaves del Instituto, las que incluyen tanto los cursos de capacitación como en apoyo a la Fuerza Aérea y misiones propias de Dinacia). La instrucción de los alumnos para una aviación civil segura dio cumplimiento a los requisitos de OACI. Se adquirieron un simulador de vuelo para instrucción de alumnos del Instituto y un simulador Rapiscam para instrucción de la Policía Aérea Nacional.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima

OBJETIVO: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y las boyas y balizas, que contribuyen a la mejora en la señalización de nuestras aguas, para una navegación fluvial y marítima segura, destacando principalmente en el Río Uruguay. El 96 % de las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 367 - Política e infraestructura aeronáutica

OBJETIVO: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.

En referencia al radar Selex de Carrasco, siendo el contrato con la firma del fabricante LEONARDO SPA (Ex SELEX) para soporte técnico y suministro de repuestos por el término de tres años, llegó al cumplimiento del período de vigencia del contrato firmado. El servicio de dicho radar, complementado con el suministro por arriendo de servicio del Radar Secundario INDRA y suministro de datos en el Aeropuerto de Carrasco, mediante contrato con la firma INDRA con vigencia por períodos de dos años, permitió en el año disponer de dicho servicio. Se firmó la adenda de dicho contrato con Indra, posibilitando la compra del radar. Se continuó en el año con el contrato de servicio de mantenimiento con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 -SDC 2000 y estaciones desplazadas, y el soporte técnico y provisión de repuestos para el sistema ATM-CNS, el que comenzó el 1 de julio de 2020.

Los sistemas de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil, (se utiliza el sistema analógico AFTN).

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.

El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar. Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictan cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas, control de operativa. Armada ha mantenido coordinaciones fluidas con el Ministerio de Industria en proyectos relacionados con Hidrógeno Verde (H2U) y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la protección de recursos. Fuerza Aérea efectuó 118 horas de vuelo en apoyo al SINAE.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Brindar asistencia social

Descripción: Desarrollar y potenciar la red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos.

En cuanto al programa de beneficios mensuales, que consta de dos opciones para el personal que percibe los menores salarios nominales: Beneficio de Alimentación mensual brindado a través de Tuapp o Boleto de Transporte Metropolitano se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones. El personal civil que presupuestalmente se considera análogo (escalafones B a F con grados 1 a 5) se incluyó en el conjunto de beneficios sociales que se entregan al Personal Subalterno, en tanto desde el año anterior ha sido integrado a los beneficios. También se continúa con el Beneficio por Minoridad. En el marco del Plan Invierno, se incluyó en los beneficiarios de la recarga de supergas al personal civil mencionado anteriormente y se migró la canasta física al Bono Alimenticio - TuApp. La Dirección General de Servicios Sociales continúa con la cogestión de los 10 Centros de Educación Inicial con ANEP.

Respecto a los pasajes interdepartamentales, se renovó el convenio con el MTOP-ANETRA y se emitieron 5.600 pasajes para 2.800 efectivos a partir de diciembre, destinados al personal subalterno y al personal civil antes mencionado.

La Dirección General de los Servicios hizo entrega de útiles escolares antes del inicio de las clases a los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se brindó apoyo para reyes a niños beneficiarios del sistema. Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles y Centros de Educación Inicial que así lo requirieron, que se encuentran en las distintas unidades militares y dependencias del Inciso. Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, acorde a resoluciones vigentes. Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia legal al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. En lo referente a préstamos para viviendas se han otorgado préstamos en la línea Credihogar y en la línea Tu casa Como la Soñaste.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social

OBJETIVO: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006. Se continuó con la implementación de aspectos de la Ley 20.130 de Reforma de Seguridad Social. Con respecto a la implementación de la Historia Laboral del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional se logró que todas las Unidades Ejecutoras del Inciso ingresen los datos al sistema, el que cuenta con el 100 % de historias laborales disponibles respecto al total de activos. Es de destacar que el Sistema de Historia Laboral permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 72 a 75 de la Ley 19.695 y a las referentes al Régimen de Jubilación por Ahorro Individual Obligatorio dispuesto en la Ley 20.130. A través del mismo, el Servicio presenta ante el B.P.S. la información detallada sobre los aportes jubilatorios correspondientes a los funcionarios que han ingresado al sistema desde el 1 de diciembre de 2023.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial

OBJETIVO: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Administrar el sistema de información territorial brindando información cartográfica actualizada a la población.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa (REGNA-ROU) y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU). Se destaca que en el ejercicio se han instalado y observado nuevas estaciones.

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial efectuando el 99 % de actualización de Cartografía y Publicaciones Náuticas y relevamientos hidrográficos. La Lancha hidrográfica Trieste ha sido re-motorizada en años anteriores y se le ha instalado el equipamiento de navegación que permite efectuar las actualizaciones. La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas se realizó sin la adecuada eficiencia, debido entre otros, a la obsolescencia de la tecnología utilizada. La FAU cumplió horas de vuelo planificadas en actividades Aero-fotogramétricas. Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral para la población en general.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.

Se adquirió diverso equipamiento médico. Se continuó con el proceso de digitalización de Historias Clínicas médicas y odontológicas en todos los Centros de Atención Periférica. Se ajustó historia clínica electrónica de salas para que se realicen las indicaciones de medicación. Se efectuaron diversas obras de mantenimiento. Se desarrolló sistema de mapa de consultorios, sistema de lista quirúrgica y sistemas de cronograma de policlínicas.

Continúan sus actividades, la Cámara Hiperbárica, el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se continúa con Médicos Residentes en diversas áreas. Continúa el normal funcionamiento de las Unidades Docentes Asistenciales (UDAs) existentes. En cuanto a ventas de servicios se destacan: venta de servicios de consultorios, de cámara hiperbárica, entre otros. En el laboratorio farmacéutico se fabricaron diferentes productos de los utilizados mayoritariamente en el primer nivel de atención (uso oral y tópico).

Se inauguró la gammacámara, que mejora sustancialmente la capacidad diagnóstica en Medicina Nuclear y optimiza los tiempos de respuesta asistencial.

Se realizaron jornadas de atención integrada con ASSE en coordinación con los servicios de Oftalmología y Urología, ampliando la cobertura asistencial y favoreciendo el trabajo interdisciplinario.

Se firmó acuerdo de complementación entre ASSE y la DNSFFAA, para la implementación conjunta del Centro de Cuidados Especiales (CCE) en el Hospital Central de las FF.AA., fortaleciendo la cooperación interinstitucional y la atención de usuarios adultos, pediátricos y neonatales.

Se desarrolla funcionalidad dentro de la historia clínica electrónica para generar la certificación medica interactuando con BPS.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito

OBJETIVO: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, participando exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada. Fuerza Aérea logró totalizar 327 horas de vuelo en actividades de Policía Aérea Nacional. Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea y su infraestructura. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional. Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Contribuir con las políticas de seguridad mediante la custodia de establecimientos carcelarios.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior, en establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva de las tres Fuerzas. El Ejército Nacional logró neutralizar los intentos de fuga que ocurrieron en la Zona Militar que custodia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la misma mediante las Áreas de Control Integrado, las misiones de paz (ONU), agregadurías militares y presencia en la Antártida.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes" y "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes", considerando que la cantidad de efectivos desplegados no incluye a Armada, luego del repliegue del Contingente de Haití en 2016 y de la República Democrática del Congo en 2017. El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí, incluyendo la Misión UNDOF - Altos del Golán. Asimismo, logró disponer de 25 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes: India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Altos del Golán, República de Sudán. La Fuerza Aérea mantuvo desplegado en la República Democrática del Congo (MONUSCO) al Contingente URUAVU, con una dotación de 46 efectivos y apoyo de 2 aeronaves Bell-212 de las que posee hasta el primer trimestre 2024, cuando se inició el proceso de repliegue de la misión, proceso que se efectuó en el segundo trimestre del año. Es de destacar que Fuerza Aérea se encuentra planificando futuros aportes de contingentes y equipamiento en apoyo a Misiones de Paz. La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, con un promedio de 7 observadores militares o staff, superando la meta fijada. En el plano internacional la Armada Nacional mantuvo su presencia activa en los ámbitos de cooperación regional e internacional, dando continuidad a los compromisos asumidos y reafirmando su rol como actor confiable en materia de seguridad marítima y cooperación naval. En este marco, la misión del Buque Escuela continuó en este año siendo una herramienta estratégica de diplomacia naval, proyectando la imagen y valores institucionales de la Armada Nacional en 21 puertos de América del Sur y Europa. El objetivo de contribuir al fomento de las relaciones de cooperación mutua ha logrado sus metas. Contribuyendo al mismo objetivo se realizaron los ejercicios de adiestramiento y ejercicios de tráfico marítimo, así como cursos, simposios y reuniones en 17 países. Es de mencionar la presencia de delegados de Armada en Organizaciones que regulan los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre la Fuerza Aérea Uruguaya y las Fuerzas Aéreas de Países Amigos: Argentina, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Qatar, Reino Unido, República Dominicana y Suecia. En cuanto a la actividad antártica, la remotorización del ROU 04 "General Artigas" permitió retomar la presencia nacional en el continente antártico, efectuando el transporte de combustibles y materiales a la Base, cumpliendo con la Campaña Antarkos de forma mas que satisfactoria. Fuerza Aérea realizó dos Misiones de Vuelo empleando la aeronave Hércules KC-130 como vuelo logístico en cumplimiento al Plan de la Campaña Antártica 2025. Armada ha continuado con el apoyo a personal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el control de la barrera sanitaria en todos los Pasos de Frontera. En el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, se continúa con etapa de obra, dado el contrato con la empresa Ciemsa.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso. La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos. La Armada Nacional está logrando aumentar las capacidades operacionales contribuyentes al control y vigilancia de las aguas de jurisdicción nacional y la salvaguarda de la vida humana. Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal y equipamiento de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos, Unidades navales mayores en apoyo. La firma del acuerdo de FAU en 2024 para la compra de 6 aeronaves A-29 Super Tucano, permitirán la incorporación al inventario de la Fuerza durante este quinquenio. Dichas aeronaves se incorporarán con un paquete tecnológico mas un simulador, lo que proporcionará a la FAU el realizar mejor la tarea de control del espacio aéreo y de las fronteras, mediante la interceptación de aeronaves de baja performance. El sistema electro - óptico que formará parte de las aeronaves adquiridas serán de extrema utilidad para control de frontera, apoyando a las unidades de superficie. En cuanto al simulador de vuelo es de destacar que en la actualidad no se tiene acceso al mismo en la región. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que incrementó la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional. El Ejército Nacional, mediante la adjudicación de las CDE 932 y 936/SMA/24 ha aceptado la oferta de las LOAs entre el Gobierno de Estados Unidos de América y nuestro país. Dichas LOAs le ha permitido completar la dotación vehicular con vehículos MATV, camiones MTRV y repuestos con el objetivo de cumplir con la misión confiada al mismo, relacionada a los actos que imponga la Defensa Nacional en el ámbito terrestre. El proceso de incorporación de las nuevas unidades comprende este ejercicio y el siguiente, habiéndose incorporado en el ejercicio el 29 % de los vehículos adquiridos, correspondiendo la diferencia para el siguiente. Mediante la LP 350/SMA/24 se adjudicaron vehículos multipropósitos los que se incorporarán totalmente en el próximo ejercicio.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión relativa a los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia. Se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo, dado el suministro por arriendo de servicio de Radar Secundario en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA. La adenda firmada a dicho contrato permitió la adquisición del mismo. Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 - SDC 2000 y estaciones desplazadas, el que comenzó el 1 de julio de 2020. En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y

mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información. Al amparo del Decreto 92/2020 que reglamentó la Ley 19.677, se continuó con la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 201 - Justicia Militar

OBJETIVO: Administración de la Justicia Militar

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar.

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes"). Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes. Se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares.

Se lograron digitalizar la totalidad de los expedientes recibidos en el año. Se digitalizaron mas de 3.900 fichas de antecedentes. Se dictaron entre otras capacitaciones en legislación militar en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército Nacional en el curso de perfeccionamiento para Señores Oficiales Teniente 1º. Se cumplió con un Plan de Instrucción para la totalidad del Personal Subalterno de la Justicia Militar, consistente en Orden cerrado, RGS21, legislación militar, Decreto 500/991, que permitió reafirmar conceptos, capacitar para mejorar el relacionamiento con las Fuerzas, la condición física y mental del personal, la seguridad de las instalaciones y la imagen como Unidad Militar. Se ha logrado alcanzar el 93 % del Personal Subalterno de la Justicia Militar con enseñanza media completa.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Avanzar en materia de Equidad de Género

Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.

En materia de equidad de género se realizaron los talleres de sensibilización en la temática por parte de la Unidad Especializada de Género de la Secretaría de Estado, logrando la cantidad de 29 de 5 talleres previstos, lo que permitió capacitar a 1.253 funcionarios militares y civiles de diversas áreas. La Unidad Especializada en Género de la Secretaría de Estado concurrió al Simposio Regional "Empoderando al Combatiente, promoviendo la paz a través de la unidad: Sinergias de las Fuerzas Totales en Defensa y Seguridad" celebrado en la ciudad de Lima - Perú Colombia y al Curso "Integration of Women, Peace and Security in Defence" desarrollado en México.

Se participó en el seguimiento de la realización de las actividades comprendidas en la Agenda del Plan de Acción Nacional "Mujeres, Paz y Seguridad". En ese marco se incluyen diversas actividades nacionales e internacionales, tales como participación en el Grupo Ad-Hoc "Mujeres, Paz y Seguridad" en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Se asumió participación de actividades bilaterales organizadas con expertos en la temática de Mujeres, Paz y Seguridad a nivel ministerial y técnico.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Formación y capacitación en las áreas de la defensa y la estrategia nacional

Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.

El porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso Calen cada año logró un 51,72 % de cumplimiento.

Se elaboró un conjunto de lineamientos estratégicos para el quinquenio, los que constituyen la hoja de ruta para la concreción de los objetivos establecidos, entre los que se incluyen "Potenciar el relacionamiento del Sistema de Enseñanza Militar con el Sistema Nacional de Educación", y el "Desarrollo y promoción de la Cultura de la Defensa". En ese marco se

destaca el fortalecimiento de la cooperación educativa con Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Universidad del Trabajo del Uruguay y Universidad Tecnológica del Uruguay a través del desarrollo conjunto de actividades educativas, recreativas y de elaboración de materiales didácticos, dirigidas al Liceo Militar "General Artigas", su Anexo Norte y el Bachillerato Naval. Se destaca la participación en la Universidad de Puertas Abiertas, instancia en la que se permitió a los estudiantes de educación media superior acercarse a la oferta académica del Ministerio de Defensa Nacional y fortalecer los procesos de orientación educativa. Se actualizaron los acuerdos en materia de infraestructura, recursos materiales y programas académicos con UTU y UDELAR. Se destaca la difusión del primer libro "Historias de Paz, breves relatos Uruguayos" y publicación de la segunda edición en el marco del Proyecto Elsie.

En cuanto a los lineamientos estratégicos "Desarrollo educativo del personal del Ministerio de Defensa Nacional" y "Sistema de Educación Militar de calidad, transparente y moderno" se resalta que se realizó el relevamiento y procesamiento de datos relativos al nivel educativo del Personal Subalterno del Inciso, con el objetivo de disponer de información para la planificación de políticas educativas específicas. Y que en coordinación con ANEP y UTU se implementaron estrategias orientadas a la culminación de ciclos educativos para dicho personal. En ese marco, se habilitaron inscripciones para Educación Básica Integrada (EBI) en el Centro de Instrucción de la Armada y para Educación Media Superior (EMS) en el Liceo Extraedad del Instituto Militar de Armas y Especialidades del Ejército. Se realizó relevamiento del estado de situación de los centros, institutos y escuelas del Sistema Educativo Militar y el seguimiento sistemático de sus necesidades materiales, educativas y presupuestales, con el objetivo de optimizar la planificación y asignación de recursos. Se destaca que se ha proporcionado materiales deportivos y útiles escolares a los centros educativos con bachillerato y se ha dispuesto la asignación de equipos informáticos destinados a distintos centros e institutos, favoreciendo el acceso a recursos tecnológicos y apoyando los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se fortaleció al Centro de Altos Estudios Nacionales. Se implementó completamente en la ECEMA la Maestría en Estrategia Espacial de Defensa y la Tecnicatura en Ciberdefensa en el IMES.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Políticas sociales y culturales en pro de mejorar la calidad de vida de los funcionarios

Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.

En atención al indicador definido orientado a buscar la eficacia en el conjunto de beneficios sociales que se entregan al personal subalterno, se interpretó como "personal subalterno

habilitado" a la totalidad del personal subalterno, dado que los beneficios están dirigidos a esa población, con condiciones que varían según los objetivos de cada caso. Asimismo, se incluyó al personal civil que presupuestalmente se considera análogo (escalafones B a F, grados 1 a 5), en tanto desde el año anterior ha sido integrado a los beneficios. Considerando un promedio estimado de vacantes ocupadas en los escalafones y grados mencionados, se alcanzó un valor del 85,4 % de personal beneficiario.

En cuanto al programa de beneficios mensuales, se mantuvo la implementación de beneficios a los funcionarios con salario menor a \$ 41.316, con un promedio de 7.542 beneficiarios mensuales entre el Bono Alimenticio-TUAPP (5.278 beneficiarios en la opción Bono Alimenticio - TUAPP y 1.478 en la opción Boletos - STM. Adicionalmente, un promedio mensual aproximado de 786 beneficiarios fue incluido en el Beneficio por Minoridad).

En el marco del Plan invierno, se ampliaron los beneficiarios de la recarga de supergas, incluyendo al personal civil de escalafones B a F, grados 1 a 5 y se migró la canasta física al Bono Alimenticio-TUAPP.

Asimismo, se destaca que se profundizó la articulación interinstitucional con el MIDES en el Plan Invierno (alojamiento de 25.408 personas, elaboración de 104.409 raciones y 55.101 km de recorrido en traslados logísticos), con la ANEP en viajes educativos y con el MINTUR en mejoras edilicias del Parque Nacional de Santa Teresa

En materia de cobertura mensual, se mantuvo la prestación Boletos-STM a los funcionarios de menor salario,(reinstaurándose el tope de 40 boletos mensuales) y el Beneficio por Minoridad.

por Minoridad. 5.- La Dirección General de Servicios Sociales continúa con la cogestión de los 10 Centros de Educación Inicial con ANEP e INAU.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Contribuir a la política de vivienda

Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.

En cuanto a los principales logros del ejercicio 2025 relacionados al Programa de Vivienda Social se atendieron 75 casos y gestionó 4 siniestros en tiempo y forma, mediante una modificación procedimental que agilizó la capacidad de respuesta.

De cara al presente ejercicio, las metas principales apuntan a ampliar y diversificar los beneficios mejorando las modalidades de acceso, crear un fideicomiso de vivienda que fortalezca la política habitacional del Inciso para, entre otras cosas, profundizar las políticas de construcción de viviendas de servicio para ampliar el acceso del personal a soluciones habitacionales.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Contribuir a mejorar salud laboral y mental de efectivos con residencia diferente al de la Unidad militar en la que trabaja mediante apoyo con boletos interdepartamentales

Descripción: Los beneficios sociales entregados atendían las necesidades referentes a vivienda, transporte y alimentación. Al ser detectada la necesidad de calefacción se pretende atender dicha necesidad, un nuevo beneficio que comenzó a incorporarse desde 2021.

Respecto a los pasajes interdepartamentales, se renovó el convenio con el MTOP-ANETRA y se emitieron 5.600 pasajes para 2.800 efectivos a partir de diciembre, destinados al personal subalterno y al personal civil antes mencionado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera

Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.

El cumplimiento del indicador alcanzó un tiempo promedio de 31 minutos.

La DNPPF efectuó visitas inspectivas y de coordinación en la totalidad de las Áreas de Control Integrado. Y en conjunto con el equipo de prevencionistas de la Secretaría de Estado efectuó relevamiento edilicio sobre infraestructura eléctrica, sanitaria y estructural en Áreas de Control Integrado ubicadas en el interior del país y en la Sede Central en Montevideo. Producto de las cuales, se identificaron las necesidades prioritarias para futuros mantenimientos integrales.

Corresponde mencionar que los avances en materia de infraestructura han sido realizados en el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos y en Edificio Sede en Montevideo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Cumplimiento de la normativa nacional

Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

El valor del indicador ha alcanzado la meta, brindando servicios en todas las Áreas de Control Integrado del país durante los 365 días del año.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos mediante una eficaz administración de la asignación presupuestal.

Se participó en la III Conferencia Ministerial de América Latina y el Caribe en el ámbito de las Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, en la ciudad de Asunción, Paraguay. En esta actividad, Uruguay asumió por el bienio 2026-2027 la presidencia de la Red Latinoamericana y del Caribe para la cooperación en las Misiones de Mantenimiento de la Paz - RELACOPAZ (red política de todos los países de América Latina y el Caribe que contribuyen con contingentes en las Misiones de Paz). Se continuó con el proyecto Fuerzas Armadas de Uruguay - Implementación de Estrategias y Acciones para derribar barreras y promover un incremento de la participación de mujeres elegibles para el despliegue en roles en las Misiones de Mantenimiento de la Paz, financiado por el Proyecto Elsie. Se obtuvo una extensión del Convenio para que las beneficiarias desplegadas en setiembre 2025 puedan continuar con los beneficios completando el año. En el marco del Proyecto Elsie se realizaron diversas actividades que incluyeron el "Día de la familia del Peacekeeper", encuentro que se realizó por primera vez y que permitió un ameno y distendido intercambio entre las familias de los efectivos desplegados y los que se han desplegado anteriormente. En el mismo ámbito se participó en actividades realizadas por el Instituto Roméo Dallaire, como parte del Memorándum de Entendimiento para la capacitación para instructores en Protección Infantil

en el ámbito de las Misiones de Paz: MDN-UNICEF-KCS, en el marco de la Política de Protección Infantil en Misiones de Paz, y Prevención del reclutamiento y uso de niños como soldados en contextos de conflictos armados en todo el mundo. Se comenzaron a realizar acciones referidas a la Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Inciso, estableciendo coordinación directa con el Esmade y la Unidad de Ciberdefensa del Ejército Nacional.

Se brindó asesoramiento para la elaboración del Código de Conducta para toda persona participante del Programa Nacional Antártico Uruguayo.

Se aprobó la Ordenanza 137/25, la que actualiza la Ordenanza 93/11, mediante la cual se establece el procedimiento para la tramitación de los Tratados Internacionales bilaterales o multilaterales a suscribirse en el Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa nacional y otros Estados u Organismos Internacionales.

Remisión de información anual correspondiente a gastos militares, armas ligeras y convencionales, entre otros, según los compromisos de Uruguay asumidos ante Organismos Internacionales y Regionales - O.N.U./O.E.A.

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Decreto 176/011 se continúa promoviendo y desarrollando actividades académicas internacionales. En ese marco se realizó un curso en el Instituto Artigas del Servicio Exterior de doce Agregados Militares de Uruguay acreditados ante Gobiernos extranjeros, incluyendo en la capacitación a personal de las Fuerzas Armadas vinculados con la temática, habiendo participado 9 funcionarios de las diferentes Fuerzas.

Se participó en instancia de intercambio técnico para la planificación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026. Se participó en reuniones nacionales para coordinación de actividades en el marco del Consenso de Brasilia y de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Dando cumplimiento a políticas y directivas de la ONU y a diversas Convenciones Internacionales, se tramitó el retiro de material en posición de bloqueo ruta 2 Sakeen (un vehículo Mowag, equipos de comunicaciones entre otros) del Área de Misión en la República Democrática del Congo y tres centrales telefónicas de campaña del Área de Misión de Altos de Golán, disponiéndose la entrega a una entidad local de bien público en las mencionadas Áreas.

Se mantuvieron reuniones bilaterales de importancia con los representantes de Ruanda y de la República Democrática del Congo, donde se manifestó la necesidad de encontrar soluciones para poder realizar el relevo correspondiente del Contingente Uruguayo desplegado en la MONUSCO, luego de los hechos acontecidos a inicios del año, que enlentecieron el retorno del Contingente a nuestro país, el que se produjo en el mes de setiembre.

Se logró coordinar acciones con los otros Centros de Cómputos del Inciso, especialmente en el área de ciberdefensa.

Se realizaron los mantenimientos necesarios que permitieron reabrir el Salón de Cursos.

Se gestionó satisfactoriamente los diferentes contratos de inversiones en equipamiento, realizándose algunos pagos necesarios para su correcto cumplimiento y reprogramando otros, optimizando fuentes de financiamiento disponibles y cumpliendo todas las formalidades necesarias en los procedimientos.

Se renovó el Convenio Marco con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la realización de obras en las diferentes Unidades Ejecutoras, dando además continuidad a convenios específicos existentes, procurando la financiación de los mismos y la finalización de las obras previstas.

Se renovó el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - ANETRA para otorgar pasajes interdepartamentales a Personal Subalterno que presta funciones en una Unidad ubicada en departamento diferente al de su residencia, habiendo emitido 5.600 pasajes para 2.800 efectivos.

En coordinación con todas las Unidades Ejecutoras y la ONSC permitió avanzar en concordancia con lo establecido en materia de certificaciones médicas, teniendo en cuenta las peculiaridades de la actividad militar.

El Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo efectuó relevamientos inspectivos en varios puntos del país.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Modificar el Decreto N° 176/011, que regula el sistema de Agregadurías de Defensa, Militares, Navales y Aeronáuticas de la República Oriental del Uruguay, para modernizarlo en función a las nuevas necesidades en materia de política exterior del país en general y del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas en particular y determinar criterios para la designación y condiciones requeridas para el ejercicio de los cargos.

Actualizar el Procedimiento para la tramitación de Misiones Oficiales, Diplomáticas y emisión de los pasaportes respectivos.

En materia de gestión salarial, comenzar en el Inciso la implementación del proyecto SLH (Sistema de Liquidación de Haberes) iniciando su uso en primer lugar en el Comando General del Ejército, y posteriormente darle continuidad en el resto de las Unidades Ejecutoras.

Planificar el ejercicio de simulación cibernética denominado "Ciber UY" en el marco de la cooperación bilateral entre la Guardia Nacional de Connecticut y el Ministerio de Defensa Nacional, convocando a diferentes organismos estatales y efectuar la capacitación de la plataforma donde se realizará el ejercicio.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El Esmade realizó el monitoreo de las actividades de operaciones de frontera que realizan las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las normativas vigente.

Durante el ejercicio 2025, en el marco de las actividades conjuntas de patrullaje fronterizo se desplegaron 4.060 puestos de control fijos y móviles con un promedio de 800 efectivos por día, alcanzando 5.761.716,1 horas de servicio. Por otra parte, se desplegaron 19.593 patrullas terrestres y fluviales con un área de control terrestre total recorrida de 705.125 kms y 64.527,7 millas náuticas recorridas. Con el mismo fin se realizaron 114 misiones aéreas en 412,5 horas de vuelo.

En relación a las inversiones realizadas para dichas actividades en el ejercicio antes mencionado se renovaron las licencias de software adquiridas en el ejercicio 2024 y se adquirieron 17 routers inalámbricos, 27 visores binoculares nocturnos terrestres y 5 visores binoculares nocturnos aéreos.

El Esmade continuo impartiendo la capacitación en Seguridad Operativa y Ambiental, para la implementación de las mejores prácticas en almacenamiento, registro y control de inventarios de las áreas de expendio de combustible, aceites y lubricantes en las tres fuerzas.

Se participó en actividades nacionales e internacionales vinculadas a la Ciberdefensa.

Se desarrollaron acciones de capacitación en materia de ciberseguridad, en coordinación con organismos del Estado y con el apoyo del Comando Sur de los Estados Unidos y la Guardia Nacional de Connecticut.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona de jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el espacio terrestre, empelando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.

Indicador 1.1. "Organizar, preparar y ejecutar patrullas de vigilancia en zona fronteriza, maximizando la presencia y el efecto disuasivo".

Descripción: Ejecutar las tareas de vigilancia en la zona de frontera de jurisdicción del Ejército Nacional.

Comentarios: Se llegaron a realizar las patrullas previstas con un total de 4.271 patrullas, alcanzando el valor meta establecido del 100%

Indicador 1.2. "Mantener una constante presencia militar a lo largo de los 5.700 Km de frontera".

Descripción: A través de una constante presencia militar en la zona fronteriza, efectuar la vigilancia y patrullaje de la frontera terrestre.

Comentarios: A efectos de mantener la presencia militar a lo largo de los 5.700 Km mediante la vigilancia y patrullaje, se recorrieron un total de 8.355 km semanalmente, alcanzando un total anual de 434.460 Km recorridos, superando el valor meta establecido de 300.000 Km.

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz.

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador 2.1. "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado en condiciones de ejecutar la misión y tareas asignadas al Ejército Nacional".

Descripción: Contar con efectivos en condiciones de cumplir con las tareas que le son asignadas a la Fuerza.

Comentarios: La cantidad de personal combatiente que actualmente se encuentra entrenando instruido y evaluado para ejecutar la misión y las tareas asignadas al Ejército Nacional, alcanza al 80,1 % del total del personal de la fuerza, superando el valor meta establecido del 70%

Indicador 2.2." Vehículos tácticos".

Descripción: El indicador muestra el porcentaje de vehículos tácticos disponibles para cumplir con las misiones asignadas a la Fuerza respecto al total de vehículos tácticos.

Comentarios: En el transcurso del año, el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 75,09 % siendo el valor meta 70%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas.

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro Nacional de Armas.

Indicador 3.1. "Control de guías de armas".

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas superó el valor meta establecido del 70%, alcanzando el 100%.

Indicador 3.2. "Inspecciones realizadas".

Descripción: Cantidad de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta de 129, habiéndose realizado 283 inspecciones en el presente ejercicio.

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar.

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador 4.1. "Producción anual de explosivos".

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por la P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. En el ejercicio se han producido 1.166.731 Kgs. de explosivos, no logrando la meta establecida de 1.200.000 Kgs. en virtud de haberse recibido la materia prima para la producción en el segundo semestre del ejercicio debido a factores externos al S.M.A.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador 5.1. "Jóvenes que cursan educación Secundaria en el Liceo Militar".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 90,9%.

Indicador 5.2. "Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinseran y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70% alcanzando un 87,3%.

Nombre: Formación, educación y capacitación de los Recursos Humanos de la Organización.

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

Indicador 6.1. "Formación para Clases y Sub Oficiales".

Descripción: Mide la cantidad de Personal Subalterno que egresa de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Subalterno de las Armas del Ejército.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 97,4% de graduados, superando el valor meta establecido del 70%.

Indicador 6.2. "Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes que permanecen hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 75% situándose en un 83,18%.

Indicador 6.3. "Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar".

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar superó el valor meta establecido de 40 Oficiales, egresando en el ejercicio 44 Oficiales.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes.

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicador 7.1. "Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias".

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas, habiéndose realizado en el ejercicio 83 actividades de apoyo.

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

Indicador 8.1. "Áreas protegidas".

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% de monte exótico y nativo preservado con relación a la superficie del parque, siendo el valor meta establecido del 60%.

Indicador 8.2. "Ganado en preservación".

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, superando el valor meta de 600 cabezas de ganado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sistema de Información Territorial.

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador 9.1. "Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)".

Descripción: Presenta el porcentaje del tiempo disponible efectivo del Servicio de la Red Nacional Activa del país para los usuarios de internet.

Comentarios: Los servicios de la Red Geodésica Nacional Activa, se mantuvieron disponibles para los usuarios un 96,2% del tiempo programado, superando la meta planteada del 90%.

Indicador 9.2. "Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)".

Descripción: Presenta el porcentaje de estaciones inspeccionadas en el marco del proyecto de inspección y mantenimiento de la red "Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En el ejercicio se alcanzó en un 90,4% de las inspecciones y mantenimientos planificados superando del valor meta establecido del 90%.

Indicador 9.3. "Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)".

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto "Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En el ejercicio se han instalado y observado nuevas estaciones, alcanzando del 100% de las estaciones planificadas superando el valor meta establecido del 90 %.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad.

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador 10.1 "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional".

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio 2025 se realizaron 3 intentos de fugas de los cuales 1 persona privada de libertad logra cruzar la Zona Militar y es recapturado fuera de la misma, lo cual representa al 0,09 en base mil, encontrándose dentro de la meta establecida que es del 1,6 en base mil.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador 11.1. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)".

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo dado que el número de efectivos desplegados cumplió con las necesidades previstas en las Áreas de Misión; en lo transcurrido del ejercicio se promediaron 891 efectivos desplegados.

Indicador 11.2. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)".

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO), Observadores Militares, Estado Mayor, grupo de inspección COE (Contingent-Owned Equipment), etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 25 efectivos desplegados en India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Altos del Golán, República de Sudán.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- **Avances en movilidad táctica:** Mirando hacia 2026, los esfuerzos se centran en consolidar estos avances mientras se abordan nuevas prioridades estratégicas. Tras los significativos progresos en 2025 con la incorporación de vehículos Marruá, M-ATV y MTRV, que han elevado el apresto operativo y la moral de la tropa, se busca consolidar y expandir estas capacidades.
- **Enfoque en reconocimiento y vigilancia:** Se priorizará el desarrollo de una unidad de drones para potenciar la vigilancia, complementando las tecnologías terrestres existentes.
- **Fortalecimiento en ciberseguridad:** Aumentar las capacidades de ciberdefensa para proteger sistemas críticos.
- **Desarrollo de recursos humanos:** Invertir en capacitación integral para integrar nuevas tecnologías, asegurando interoperabilidad y eficiencia, continuando además con el proceso de profesionalización del cuadro de Sub Oficiales de la Fuerza.

1. **Consolidación de la Movilidad Táctica.** En 2025, el Ejército Nacional logró avances clave en movilidad con la adquisición de vehículos como los Agrale Marruá, Oshkosh M-ATV y MTRV (camiones para transporte logístico). Estas incorporaciones han mejorado el apresto de la fuerza y la moral de sus integrantes, facilitando operaciones como "Frontera Segura", misiones de paz y apoyo al S.I.N.A.E. Para 2026, el objetivo es integrar plenamente estos activos, renovando equipamientos complementarios para diversas condiciones operativas.
2. **Avances en Vigilancia y Seguridad.** La evidencia sugiere que integrar vehículos aéreos no tripulados mejora las capacidades de reconocimiento, complementando radares terrestres y sistemas anti-aéreos. En 2026, se desarrollará una unidad dedicada a vehículos aéreos no tripulados, lo que permitirá, junto con mejoras en ciberseguridad, atender de mejor manera las potenciales amenazas. Esta iniciativa potenciará la cobertura del territorio, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la colaboración

interinstitucional.

3. **Mejora en Comunicaciones y Comando.** Existiendo procedimientos en curso, el sistema de comando y control robusto, sigue siendo una necesidad esencial. Se buscará fortalecer la interoperabilidad con otros organismos estatales, asegurando comunicaciones seguras en escenarios de seguridad, paz y emergencias. En paralelo, el fortalecimiento de las capacidades de comunicaciones permanece como un pilar fundamental. Un sistema de comando y control robusto y seguro es indispensable para el éxito en operaciones de seguridad interna, misiones operativas de paz y respuestas. Se buscará asegurar la interoperabilidad no solo con otros componentes de las Fuerzas Armadas, sino también con entidades civiles del Estado, incorporando estándares modernos como encriptación avanzada y redes resilientes a interferencias. Esto se alinea con tendencias globales en defensa, donde la conectividad segura es clave para la toma de decisiones en tiempo real.
4. **Apresto y Capacitación.** Especial énfasis será puesto en el desarrollo de recursos humanos, en lo que a instrucción, entrenamiento y capacitación se refiere. Asegurar el estado de apresto de la fuerza requerirá un programa de instrucción y entrenamiento completo, que integre tareas esenciales con la adopción de nuevas tecnologías. Además de continuar con los planes existentes, se pondrá énfasis en entrenamiento en drones, ciberdefensa y en la profesionalización del cuadro de Sub Oficiales del Ejército. Esto garantizará un empleo eficiente de recursos, promoviendo la interoperabilidad y la eficacia en misiones variadas.

En resumen, los desafíos y objetivos para 2026 representan una fase de consolidación y expansión, donde la innovación en drones, ciberdefensa y capacitación humana complementa los avances en movilidad, asegurando un Ejército Nacional más preparado, resiliente y alineado con las demandas de seguridad nacional e internacional.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Metas trazadas y logros alcanzados 2025.

Durante el ejercicio 2025, el Comando General de la Armada dio continuidad y profundidad a las líneas de acción estratégicas establecidas en ejercicios anteriores, orientando su conducción a la consolidación de capacidades, al sostenimiento del Capital Humano y a la preservación de la presencia operativa y diplomática de la Armada Nacional, en coherencia con la Política Naval vigente y las directivas impartidas por los Grandes Mandos.

La gestión se desarrolló bajo una visión integral de los tres roles de la Armada (Militar, Marítimo y Diplomático), procurando que cada actividad, tarea y decisión contribuyera concurrentemente a su cumplimiento, manteniendo en todo momento los valores de la Doctrina Naval, y los lineamientos de la Política de Capital Humano.

Fortalecer la Formación y Capacitación Continua:

En referencia a la Génesis Institucional, en este año se continuó fortaleciendo el proceso de formación y capacitación permanente del Personal Superior y Subalterno, profundizando los avances alcanzados en ejercicios anteriores, atendiendo un total de 308 cursos de capacitación a nivel nacional, y 26 cursos en el extranjero.

Se mantuvo el esfuerzo orientado a la modernización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, consolidando el empleo de herramientas digitales y plataformas educativas como soporte estructural del sistema de formación institucional.

Asimismo, se sostuvo el cumplimiento de los estándares internacionales exigidos por la Organización Marítima Internacional (O.M.I.), asegurando que las dotaciones mantuvieran los niveles de competencia, certificación y actualización requeridos para el ejercicio seguro y eficaz de las funciones operativas, técnicas y profesionales.

Este enfoque permitió preservar la calidad del recurso humano como centro de gravedad de la Institución, reafirmando la formación como una inversión estratégica y sostenida en el tiempo.

Modernización y Mantenimiento de los Recursos Materiales:

En materia de medios, durante 2025 se continuó con el esfuerzo orientado al sostenimiento de las capacidades operativas existentes, priorizando la preservación de la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas críticos, en un contexto de obsolescencia progresiva del material.

Se mantuvo el seguimiento técnico y de gestión de los proyectos estratégicos de renovación de medios, al tiempo que se ejecutaron acciones de mantenimiento mayor y recuperación de capacidades en unidades seleccionadas, aplicando criterios de economía de medios y gestión del riesgo operativo.

Estas acciones permitieron mantener las capacidades esenciales, sosteniendo el cumplimiento de las misiones asignadas y garantizando niveles adecuados de alistamiento en los tres roles de la Armada.

Asegurar la Seguridad y Defensa de las Aguas Nacionales:

Durante el ejercicio se mantuvo el esfuerzo permanente en materia de control, vigilancia y seguridad de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, reafirmando el compromiso institucional con el ejercicio efectivo de la soberanía y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

El compromiso con la salvaguarda de la vida en el mar ha sido absoluto. El Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate (MRCC Uruguay) sostuvo una eficacia del 100% en la respuesta oportuna y coordinada ante incidentes dentro de su área de responsabilidad.

En paralelo, se continuó fortaleciendo la vigilancia y el control frente a actividades ilícitas, en particular aquellas vinculadas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR), el narcotráfico y el contrabando, manteniendo medios navales desplegados durante 334 días en el año, que han vigilado 65.428 millas náuticas de la jurisdicción nacional, apoyados por 810 horas de vuelo de aeronaves de vigilancia.

Complementando esto, se continúa la mejora progresiva de la Conciencia del Dominio Marítimo en un ámbito en el que operaron 353 embarcaciones al día, mediante el análisis y evaluación de nuevas tecnologías y procedimientos.

Protección de Infraestructuras Clave:

Se dio continuidad a las acciones orientadas a la protección de infraestructuras portuarias y otros activos estratégicos, entendidos como componentes esenciales de la seguridad nacional

y del normal funcionamiento del comercio exterior.

Durante el año se mantuvieron instancias de coordinación y ejercicios que permitieron reforzar la preparación, interoperabilidad y capacidad de respuesta ante amenazas o contingencias, contribuyendo a la resiliencia del sistema logístico-marítimo del Estado.

Fomentar la Colaboración Internacional:

En el plano internacional, la Armada Nacional mantuvo su presencia activa en los ámbitos de cooperación regional e internacional, dando continuidad a los compromisos asumidos y reafirmando su rol como actor confiable en materia de seguridad marítima y cooperación naval. Atendió tres Reuniones Bilaterales de Estado Mayor con las Armadas de Argentina en forma virtual, y presenciales con las Armadas del Reino de España y Perú.

La participación en mecanismos regionales, operaciones combinadas y actividades de intercambio permitió sostener vínculos de confianza, interoperabilidad y entendimiento mutuo, esenciales para enfrentar amenazas transnacionales y fortalecer la posición del país en el ámbito marítimo.

En este marco, la misión del Buque Escuela continuó en este año siendo una herramienta estratégica de diplomacia naval, proyectando la imagen y valores institucionales de la Armada Nacional en 21 puertos de América del Sur y Europa.

Alianzas Estratégicas:

La gestión ha profundizado la integración con otras carteras del Estado y organismos académicos para potenciar el desarrollo de los intereses marítimos. Se han establecido coordinaciones fluidas con el Ministerio de Industria, Energía y Minería en proyectos relacionados con el Hidrógeno Verde (H2U) y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la protección de los recursos vivos.

Esta red de alianzas estratégicas permite que la Armada actúe como un facilitador del desarrollo nacional, integrando la vigilancia del espacio marítimo con las metas de crecimiento económico y científico del país.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

A nivel internacional, y en particular a nivel regional, la Seguridad Marítima es un concepto adecuado al escenario actual, que subyace dentro del área de Seguridad y Defensa, contribuyendo a salvaguardar los Intereses Marítimos Nacionales ante un amplio espectro de peligros y potenciales amenazas, con énfasis en la seguridad humana, la seguridad ambiental

y la economía azul. En tal sentido, la Armada Nacional, ha elaborado y difundido en todos los niveles un Proyecto de Estrategia de Seguridad Marítima Nacional, donde se expresan y profundizan estos conceptos.

En esa misma línea será de suma importancia promulgar la Política Naval 2026-2030, máximo documento de gestión institucional para el quinquenio, una vez se emita el Decreto de Política Militar de Defensa para el presente período de gobierno, en el cual debería quedar expresado que, la Armada Nacional como órgano especializado y responsable en el ejercicio del Poder Naval del País, mantendrá y desarrollará las capacidades presupuestalmente factibles para contribuir con la consecución de los Intereses y Objetivos Nacionales determinados en la Política de Defensa Nacional. La Armada Nacional seguirá siendo una Institución de ámbito de aplicación de doble empleo y cometido multitarea, versátil, con especificidades funcionales diversas, adaptando y transformando su organización y medios para enfrentar las nuevas amenazas en escenarios complejos.

Siguiendo este enfoque la Armada Nacional se constituye como uno de los principales propulsores del Poder Marítimo a nivel nacional, manteniendo el "buen orden en el mar"; siendo además la institución monopólica en el uso de la fuerza en el mar, debiendo garantizar al Uruguay el uso del mismo para su beneficio y a la medida de sus intereses, gestionando los peligros y combatiendo las amenazas tanto en condiciones de paz, como en situación de conflicto.

Desde el punto de vista presupuestal se continuará trabajando en la incorporación de medios navales, aeronavales, equipamiento para infantería de marina, así como para la seguridad pública. Siendo consecuentes con la Política Naval que se determine y los riesgos que en esta se expongan, se destacan las siguientes metas a alcanzar en el 2026:

- Análisis del estado de situación de la Armada Nacional, realizando una revisión integral del nivel de riesgo con que se realizan las diversas tareas que se desempeñan en el cumplimiento de su Misión.
- Continuar con la implementación de la Política de Capital Humano en vigencia para seguir con la transformación de vacantes en las distintas jerarquías a fin de adecuar las tablas orgánicas necesarias.
- En lo que refiere a aspectos materiales, se continuará con el proceso tendiente a la incorporación de Buques tipo OPV de acuerdo a los lineamientos del Poder Ejecutivo.
- Recambio de Unidades Flotantes de mediano y pequeño porte que están llegando al límite de su vida útil como lo son las Lanchas 44 pies y los Barreminas Clase Temerario.
- Lograr la etapa de incorporación de un Helicóptero Bell 412. En el marco del proceso de adquisición del Helicóptero Bell 412, durante el año 2025 se efectuó el pago correspondiente a la primera cuota del precio de su adquisición. Y para el año 2026 se prevé el pago de la segunda cuota, en conformidad con las cláusulas contractuales

establecidas, asegurando el cumplimiento de las condiciones pactadas entre las partes.

- Continuar con el esfuerzo en la adquisición de un Sistema **MDA** (Maritime Domain Awareness) y la recuperación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos **GMDSS** (en inglés, Global Maritime Distress and Safety System), sumamente necesarios para establecer las disposiciones marítimas establecidas y acordadas en la Organización Marítima Internacional (OMI), a los efectos de integrar los Servicios de Tráfico Marítimo **VTS** (por sus siglas en inglés Vessel Traffic Services) con **AIS** (del inglés Automatic Identification System) y comunicaciones para monitorizar y gestionar buques en tiempo real, proporcionando información, asesoramiento y coordinación para lograr mejorar la seguridad y eficiencia de la navegación y protección del medio ambiente, especialmente en zonas congestionadas o puntos focales como lo son nuestras costas Oceánicas y el Río de la Plata.
- Recambio del armamento orgánico para toda la Armada, así como la adquisición de vehículos tácticos para la Infantería de Marina que permitan recuperar cierta capacidad militar a la Fuerza, a fin de contribuir con la consecución de los Intereses y Objetivos Nacionales que se determinen en la Política de Defensa Nacional.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Defensa Aeroespacial Nacional

Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado en el año un registro de 27 % de operatividad de Aeronaves. Se planificaron volar 12.202 horas distribuidas en actividades propias y de apoyo. De ese valor planificado se alcanzó un 63,8% traducido en 7.787 horas voladas. La operatividad presentó un aumento con respecto al año 2024, esto obedece al esfuerzo de continuar el mantenimiento programado de aeronaves, ejecutándolo a través del presupuesto asignado como también los incrementos solicitados. No dejando de mencionar, que las nuevas incorporaciones de aeronaves comienzan a reflejarse en la operatividad de la F.A.U (KC-130 Hércules y C-120 Embraer (Alta agosto de 2024). Previendo que para el ejercicio 2026 continúe a incrementarse la misma, ya que comenzará a incorporarse a la dotación de aeronaves de la F.A.U, las 6 aeronaves A-29 Super Tucano adquiridas a Embraer.

Actuaciones relevantes:

Se inició el proceso de adquisición y pago parcial de Aeronaves EMB 314 Super Tucano según el Contrato para adquisición estipulado. Durante el año 2026 se comenzará el proceso de recepción de las correspondientes aeronaves.

En lo que refiere al Sistema de Vigilancia y con el fin de fortalecer las capacidades de vigilancia y control del Espacio Aéreo, se celebró un contrato entre la Fuerza Aérea e Indra Sistemas, por el cual se adquiere "Capacidad de Enlace de datos Tácticos (TDL) y 3 sistemas Gap Filler, como también un contrato para modernización de los Radares LANZA-U. La entrega de radares como la puesta en funcionamiento del sistema actualizado se verá reflejado en el ejercicio 2027, de acuerdo con lo planificado y estipulado en los calendarios anexos al contrato.

Por otro lado, se iniciaron y autorizaron los trámites y acuerdos pertinentes entre el Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea Uruguay y el Gobierno de Estados Unidos, para la adquisición mediante permuta a una Empresa Estadounidense de tres Helicópteros Bell-206 Jet Ranger. El material en desuso que será entregado como pago para dicha adquisición son las aeronaves C-130 B Hércules. Está previsto que los Helicópteros mencionados comiencen su arribo al Uruguay para el segundo semestre de 2026.

Operatividad de las Aeronaves de la F.A.U. de los siguientes ejercicios:

AÑO 2022			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	1	5%
TRANSPORTE	12	4	33%
HELICOPTEROS	12	3	25%
ENLACE	20	5	25%
INSTRUCCIÓN	19	9	47%
FLOTA	80	22	27%

AÑO 2023			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	1	5%
TRANSPORTE*	8	3	37%
HELICOPTEROS*	13	4	23%
ENLACE	20	7	35%
INSTRUCCIÓN	19	7	31%
FLOTA	77	22	28%

*Obs: Mediante Orden CGFA N° 10.661 de marzo de 2023 se dieron de baja por alto costo de recuperación 2 aeronaves C-95 "Bandeirante" FAU 583 Y 585. Por otra parte, en esta oportunidad no se contabilizan las dos aeronaves C-130 sustituidas por las adquiridas en 2021, KC-130. En Helicópteros se suma una unidad más que corresponde al Helicóptero Bell-212 FAU 035 que arribó a nuestro país en el año anterior como parte de la donación recibida mediante mecanismo de cooperación GPOI. Su alta fue registrada mediante Orden CGFA N° 10.762.

AÑO 2024			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	17%
TRANSPORTE*	9	3	33%
HELICOPTEROS	13	2	15%
ENLACE	20	7	35%
INSTRUCCIÓN	19	5	26%
FLOTA	78	20	25%

*Obs: Mediante Orden CGFA N° 11.142 de 19 de agosto de 2024, Alta de aeronave, Embraer 120, matrícula FAU 551.

AÑO 2025			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	12*	1	8%
TRANSPORTE*	9	4	44%
HELICOPTEROS	13	3	30%
ENLACE	19*	7	36%
INSTRUCCIÓN	20*	5	25%
FLOTA	73	20	27%

- *Obs:
- Aeronaves de Combate: se reduce con respecto al año 2024, debido a que por Orden CJFA N° 11.519 se registró la baja de la dotación de la Fuerza Aérea las 5 aeronaves A-58 Pucará.
 - Aeronaves de Enlace: Aeronave T-6D FAU 366, pasa a registrarse como aeronave de Instrucción, por lo que se reduce el valor.
 - Aeronave de Instrucción: Se contabiliza la aeronave T-6D

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje de este en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.

Se cumplió con las actividades planificadas de vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza. Se desplegaron 120 efectivos que realizaron 260,7 horas de vuelo a esta actividad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.677 "Tareas de vigilancia y apoyo a organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza", se planificó y ejecutó la movilización del Escuadrón de Vigilancia Aérea mediante el traslado del sensor radar móvil y su equipo asociado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo social y educativo del país

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas al público civil. A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado formar y capacitar jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

La FAU ha logrado cumplir parcialmente con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando 2.277,2 horas, compensando así la disminución de tripulaciones con experiencia, debido a la alta migración de personal y enfocados en capacitar y brindar experiencia, en un plazo perentorio, a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas. Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información. A esta capacitación se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento

superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo "simulaciones" críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo. Se realizaron cursos de vuelos en diferentes plataformas en Argentina (IA 63 Pampa) y Paraguay (C-212 Aviocar), así como la formación de personal técnico en radares y Fuerzas Especiales en el Exterior. Se inicio la adquisición de cuatro simuladores de vuelo, además del adquirido con los A-29 Super Tucano, para mejorar la formación de tripulaciones aéreas. Los mismos se instalarán en las Brigadas Aéreas I y II.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Proteger el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Descripción: Contribuir a la preservación del medio ambiente y Seguridad Pública, brindando apoyos a la comunidad y actuando para la prevención y combate de siniestros.

En virtud de lo dispuesto por el SINAE, la Fuerza Aérea asistió y apoyó con medios aéreos, terrestres y personal la realización del Cursillo sobre "Técnicas Básicas para el Control de los Incendios Forestales", dictado por Personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Fueron cumplidas 61 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAE.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial

OBJETIVO: Relevamiento aerofotogramétrico

Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República

La F.A.U. a través del Servicio de Sensores Remotos ejecutó misiones Aerofotogramétricas de gran formato, en su mayoría estas se cumplieron en apoyo a diferentes agencias del Estado (SINAE, Intendencias, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Entes Autónomos, etc.) además de las propias del Ministerio de Defensa. Asimismo, se brindó apoyo a la comunidad, mediante la impresión de fotografías aéreas para uso catastral (población en general). Para dicha misión empleó un total de 48 horas de vuelo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito

OBJETIVO: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza.

La FAU logró alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 327 horas. Ha realizado múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere. Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea, logrando con la estructura organizacional de la Fuerza cumplir la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior. Se brindó apoyo a Fiscalía y a la Policía Nacional a través del Servicio de Sensores Remotos Aeroespaciales y el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Apoyo a la gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo con la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 55 efectivos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria.

Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente: La Fuerza Aérea mantuvo desplegado en la República Democrática del Congo (MONUSCO) al Contingente URUAVU con 46 efectivos hasta el mes de marzo de 2024, donde se inició el proceso de repliegue de la misión, el cual culminó en julio de 2024.

Cabe resaltar que la Fuerza Aérea se encuentra planificando futuros aportes de contingentes y equipamiento en apoyo a Misiones de Paz.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

Se dio cumplimiento al plan en lo que refiere a la "Campaña Antártica 2025". Se realizaron 2 Misiones de vuelo empleando la Aeronave KC-130 como vuelo logístico.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, en institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional. Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando una ejecución del 99,15 % de los créditos

asignados para Inversiones y un 96,23% de los créditos asignados para funcionamiento en general.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre la Fuerza Aérea Uruguaya y las Fuerzas Aéreas de Países Amigos: Argentina, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Qatar, Reino Unido, República Dominicana y Suecia. Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo con los convenios vigentes, en 22 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países) fueron cumplidas. Con relación a las tareas asignadas mediante la Ley N° 19.677 de 26 de octubre de 2018 y su reglamentación mediante Decreto 092/20 del 12 de marzo de 2020, se dio cumplimiento a las tareas de patrulla fronteriza.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

La Fuerza Aérea basará su accionar en el Profesionalismo, en su más amplia expresión.

La FAU mantendrá un constante esfuerzo por conservar operativo el material disponible, alcanzando la adecuada operatividad para cumplir con la misión y tareas, manteniendo el esfuerzo logístico y operacional con un adecuado accionar de su estructura y el más eficiente aprovechamiento de sus recursos humanos.

Se continuará con la actualización de las cabinas de las diferentes plataformas de vuelo, sobre todo en las aeronaves de instrucción para estandarizar, tecnologías y procedimientos de vuelo.

Se buscará incrementar la operatividad de la flota a un 50 %.

Continuará con la búsqueda de los mecanismos que permitan dotar así al sistema de control aeroespacial de las herramientas para cumplir en forma eficiente la tarea de vigilancia y control del espacio aéreo soberano.

Mantendrá el enfoque en lograr una activa participación de los Recursos Humanos de la Fuerza en actividades operacionales en ambientes multinacionales.

Continuará con la realización de cursos e intercambios con otras Fuerzas Aéreas como medio de capacitación del Personal Superior y Subalterno.

Reafirmará la importancia de la realización de entrenamiento en simuladores de vuelo tanto en el Uruguay como en el Exterior, para de esa manera reconstituir las tripulaciones operacionales de los Escuadrones de Vuelo y dotándolas de un alto nivel de entrenamiento, imposible de obtener en cursos normales y con una relación costo - beneficio muy destacable.

Continuará con el desarrollo de políticas específicas para el bienestar social del Personal, buscando herramientas para satisfacer sus necesidades básicas, vivienda, reconocimiento y expectativa de carrera.

Contribuirá al logro de los Objetivos Nacionales en política exterior, trabajando en la búsqueda de nuevas oportunidades de despliegues para el desempeño de los contingentes aéreos y terrestres.

Continuará apoyando el cometido Antártico del país, constituyéndose en un valioso operador logístico en el traslado de científicos y carga, hacia y desde la Base Científica Antártica Artigas.

Continuará ejecutando con el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), la Formación Tecnológica de Bachilleres y propuestas educativas de nivel terciario en el Área Aeronáutica.

Continuará las gestiones con el MDN a fin de mejorar los procesos administrativos para las adquisiciones de partes y repuestos aeronáuticos, dinamizando así los ciclos que permitan mantener e incrementar el porcentaje de operatividad de la flota para un mejor cumplimiento de la tarea asignada.

La FAU continuará implementando sistemas de vehículos aéreos no tripulados, así como también la capacitación y entrenamiento de las plataformas A-29 Super Tucano y la Instalación de simuladores de vuelo para diferentes plataformas.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados.

Se inauguró la gammacámara, que mejora sustancialmente la capacidad diagnóstica en Medicina Nuclear y optimiza los tiempos de respuesta asistencial.

Se realizaron jornadas de atención integrada con ASSE en coordinación con los servicios de Oftalmología y Urología, ampliando la cobertura asistencial y favoreciendo el trabajo interdisciplinario.

Se firmó acuerdo de complementación entre ASSE y la DNSFFAA, para la implementación conjunta del Centro de Cuidados Especiales (CCE) en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y la atención de usuarios adultos, pediátricos y neonatales.

Se realizó la aprobación del Programa Nacional de Oncogenética, consolidando al Hospital Central como referencia en el abordaje integral y preventivo.

Se obtuvo el Premio "Compromiso con la Gestión Pública" de INACAL en las siguientes categorías: Categoría Oro: Servicio de Oncología. Categoría Bronce: Jefatura del Departamento de Enfermería y Servicio de Medicina Transfusional y Escuela de Sanidad de las FF.AA.

Se desarrolló el sistema de mapa de consultorios, sistema de lista quirúrgica y sistemas de cronograma de policlínicas.

Se ajusta historia clínica electrónica de salas para que se realicen las indicaciones de medicación. Se realizan varias mejoras en la historia clínica electrónica de emergencia, mejorando la operativa del triage. Se desarrolla funcionalidad dentro de la historia clínica electrónica para generar la certificación medica interoperando con BPS.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Continuar fortaleciendo la atención a nuestros usuarios (reduciendo la demanda insatisfecha y disminuyendo los tiempos de espera en Montevideo y principalmente en el interior del país) utilizando las herramientas que contamos, como las Funciones de Alta Dedicación (FAD), la Compensación por cumplimiento de Metas Institucionales Asistenciales (MIAS), Régimen de Suplencias y con las que se presentaron en la Ley de Presupuesto.

Mantener y/o ampliar los Convenios vigentes y trabajar en la concreción de nuevos Convenios.

Actualizar el equipamiento médico acorde a la planificación y dar cumplimiento al Plan Director de obras de la D.N.S.FF.AA.

Continuar capacitando nuestros funcionarios, así como brindar capacitación a la población civil.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La Unidad Ejecutora continuó con sus actividades acorde a los planes estratégicos de gestión establecidos durante los años precedentes.

Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia, en función de los planes definidos presupuestalmente.

En Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas se realizó asesoramiento en los préstamos otorgados en los programas "Tu casa como la soñaste" y "Credihogar".

Se realizaron los informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados.

Préstamos otorgados Programa Tu casa como la Soñaste: 20.

Préstamos otorgados Programa Credihogar (Decreto 343/94): 12.

Se mantiene la tasa de intereses del préstamo ANV y Decreto (Credihogar).

En las líneas de Crédito "Tu casa como la soñaste" y "Credihogar" se efectuaron auditorías externas de balances de años 2017 y 2021 respectivamente.

Se administraron los Fondos de terceros por concepto de Viviendas de servicio ubicadas en la ciudad de Toledo - Canelones y en Casavalle - Montevideo, así? como la gestión e implementación de medidas, productos y servicios que mejoren el bienestar y seguridad de los beneficiarios. Se efectuó Auditoría externa - Informe revisión limitada - de Fondos Toledo año 2024.

El apoyo a los beneficiarios se continúa brindando, atendiendo todas las solicitudes recibidas, dentro de lo establecido en el Decreto 326/84. Las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, se efectuaron en su totalidad a los beneficiarios que así lo requirieron, luego de ser estudiados, analizados y gestionados, acode a las resoluciones vigentes.

Se brindó apoyo a personal militar en actividad y retiro por daños materiales causados por circunstancias especiales.

Con respecto a minoridad se apoyó con más de 14.125 canastas de útiles escolares, antes de inicio de las clases escolares. En reyes se brindó apoyo a niños beneficiarios del sistema.

En Edificio Sede y Parador Tajés y H.A. No 1 se realizaron diversos mantenimientos edilicios.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Continuar la capacitación del personal técnico y profesional que integran el equipo de trabajo de esta Dirección General.
- Cumplir en tiempo y forma con el PAC.
- Obtener la implementación del nuevo sistema de gestión informático creado para una integración completa de la información de esta Dirección mejorando ampliamente el funcionamiento y la coordinación entre oficinas y su relación con el usuario.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social

OBJETIVO: Retiros con información obtenida de la Historia Laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional

Descripción: Realizar los cálculos de los retiros con la información cargada en el sistema de Historia Laboral.

El Departamento de Historia Laboral, creado en ejercicio anterior, dispone del 100 % de historias laborales del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional sobre el total de activos.

El Sistema de Historia Laboral permite dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones establecidas en los artículos 72 a 75 de la Ley 19.695 así como también a los artículos referentes al Régimen de Jubilación por Ahorro Individual Obligatorio de la Ley Nro. 20.130.

El mismo se encuentra en etapa de implementación para efectuar los retiros con dicho Sistema.

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

El indicador relativo a la duración promedio de trámites ha alcanzado la meta trazada, con una duración promedio inferior a lo previsto y a ejercicios anteriores.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2025 es altamente positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Se establecen como objetivos para el ejercicio continuar con el desarrollo e implementación de la historia laboral, de manera de poder comenzar con realizar las liquidaciones de los retiros con información que se encuentre cargada en el sistema y además continuar con la implementación de la Ley N° 20.130 - Ley de Reforma de la Seguridad Social.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En el ejercicio se destacan los siguientes logros:

Se realizaron 580 horas de vuelo en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), tanto en cursos de capacitación como en apoyo a la Fuerza Aérea y misiones propias de la DINACIA.-

Se realizaron cursos de instrucción, en los que de un total de 1.328 inscriptos, los alumnos que aprobaron fueron 1288.-

Se realizaron diferentes cursos para capacitación del personal de la Unidad Ejecutora y de particulares, entre otros: inspectores de la División Seguridad de Vuelo, Seguridad Operacional, informática, etc.-

Se adquirió por la CDE 027/2025 el simulador Rapiscam para instrucción de la Policía Aérea Nacional.-

Se realizó el llamado por la LA 019/2025 para adquirir un simulador de vuelo para instrucción de alumnos del IAA.-

Se continuó con el contrato de servicio de mantenimiento, que comenzó el 1° de julio de 2020, para el soporte técnico y provisión de repuestos para el sistema ATM-CNS, mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 - SDC 2000 y estaciones desplazadas, con la firma INDRA.-

Se continuó con el servicio contratado a la firma INDRA a los efectos de suministrar por arriendo de un Radar y suministro de datos en el Aeropuerto de Carrasco, se firmó contrato por la compra del mismo financiado hasta 2030.-

Se finalizó el contrato de mantenimiento de Radar Selex con la firma LEONARDO SPA.-Los sistemas de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil, (se utiliza el sistema analógico AFTN).

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Lineamientos generales de objetivos a alcanzar en el ejercicio 2026.

Para el ejercicio 2026 se pretende:

a) Mantener la actividad de instrucción en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, realizando los cursos teóricos y prácticos de vuelo, de simuladores, de capacitación de controladores de tránsito aéreo, etc.-

b) Incrementar la capacitación de los inspectores de aviación civil a fin de cumplir con los requisitos de OACI.-

c) Mantener la flota de aviones del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en condiciones operativas para el cumplimiento de los cursos correspondientes.-

d) Continuar con el servicio del Radar INDRA como respaldo del sistema de protección al vuelo.-

e) Realizar las obras necesarias en los Aeropuertos de Colonia y Artigas para mantener los niveles de seguridad de las operaciones.

INCISO 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión y represión del delito sean fundamentales, colaborando con la Justicia y estando al servicio de la sociedad para mantener una adecuada convivencia entre los habitantes del país.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana 035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 54.650.119 Crédito	\$ 50.335.158 Ejecución	92,10% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	11.245.300	10.388.379	92,38
002 - Dirección Nacional de Migración	592.874	575.910	97,14
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	8.906.884	8.307.585	93,27
005 - Jefatura de Policía de Artigas	745.749	710.379	95,26
006 - Jefatura de Policía de Canelones	3.048.557	2.875.255	94,32
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	729.145	664.082	91,08
008 - Jefatura de Policía de Colonia	743.577	677.568	91,12
009 - Jefatura de Policía de Durazno	584.456	555.618	95,07
010 - Jefatura de Policía de Flores	337.805	314.880	93,21
011 - Jefatura de Policía de Florida	623.137	594.309	95,37
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	590.292	563.716	95,50
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	1.289.351	1.217.499	94,43
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	689.355	631.412	91,59
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	501.199	456.341	91,05
016 - Jefatura de Policía de Rivera	917.513	845.460	92,15
017 - Jefatura de Policía de Rocha	707.497	670.346	94,75
018 - Jefatura de Policía de Salto	794.462	758.884	95,52
019 - Jefatura de Policía de San José	708.084	676.007	95,47
020 - Jefatura de Policía de Soriano	559.974	515.999	92,15
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	753.839	705.869	93,64
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	528.906	492.422	93,10
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	667.202	599.482	89,85
024 - Dirección Nacional de Bomberos	2.784.928	2.657.438	95,42
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	254.081	219.170	86,26
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	6.611.282	5.841.700	88,36
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	310.218	279.354	90,05
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	574.883	478.216	83,18
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	5.389.500	4.736.088	87,88
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	726.951	692.745	95,29
033 - Guardia Republicana	1.727.517	1.627.925	94,23
035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural	5.601	5.121	91,43
Total por Inciso	54.650.119	50.335.158	92,10

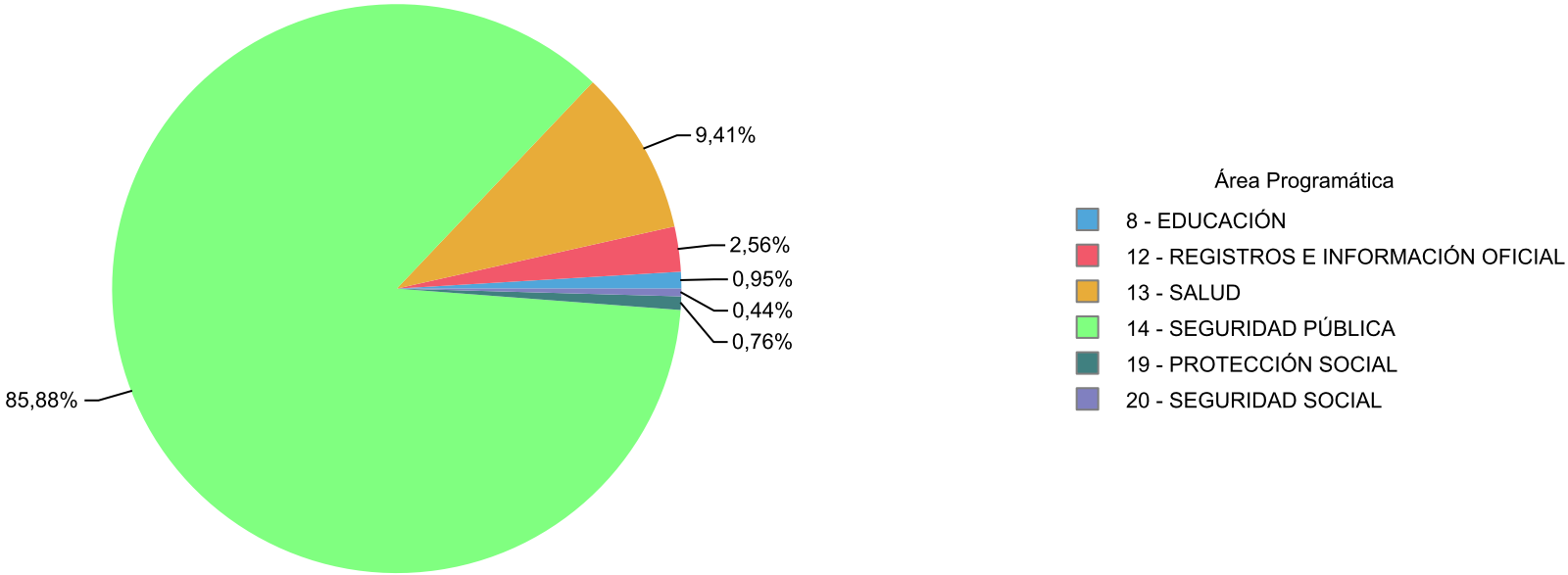
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 1.292.489 Crédito	\$ 1.290.925 Ejecución	99,88% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 55.942.607 Crédito	\$ 51.626.083 Ejecución	92,28% Porcentaje Ejecutado

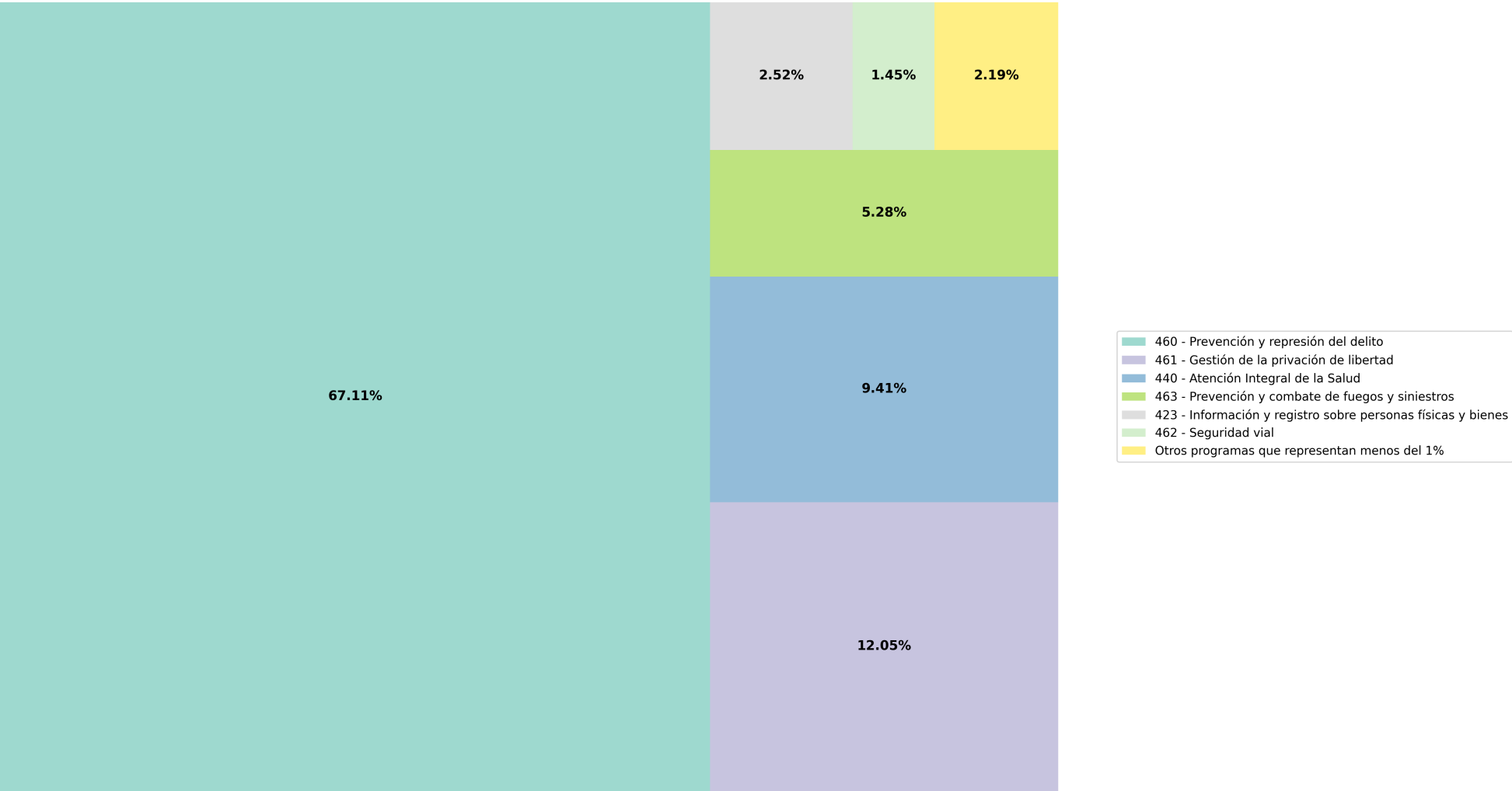
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	574.883	478.216	83,18
Total del AP		574.883	478.216	83,18
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	26.465	19.430	73,42
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	1.319.749	1.268.579	96,12
Total del AP		1.346.214	1.288.009	95,68
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	5.389.500	4.736.088	87,88
Total del AP		5.389.500	4.736.088	87,88
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	36.133.146	33.779.436	93,49
	461 - Gestión de la privación de libertad	6.951.875	6.063.422	87,22
	462 - Seguridad vial	823.387	728.008	88,42
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	2.786.764	2.658.180	95,39
Total del AP		46.695.172	43.229.046	92,58
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	390.269	384.630	98,56
Total del AP		390.269	384.630	98,56
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	254.081	219.170	86,26
Total del AP		254.081	219.170	86,26
Total por Inciso		54.650.119	50.335.158	92,10

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA



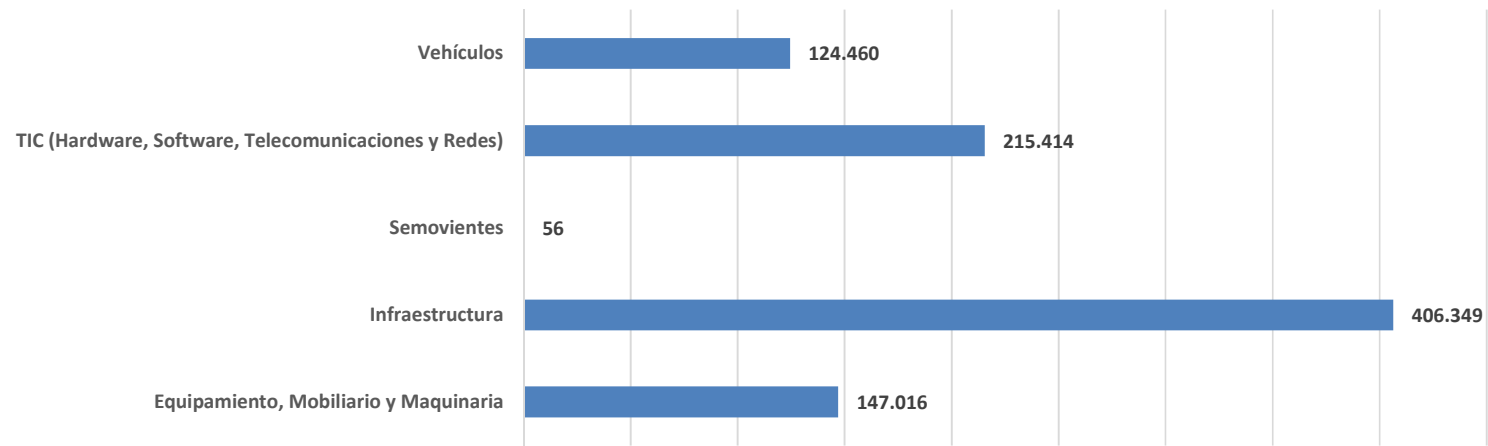
INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

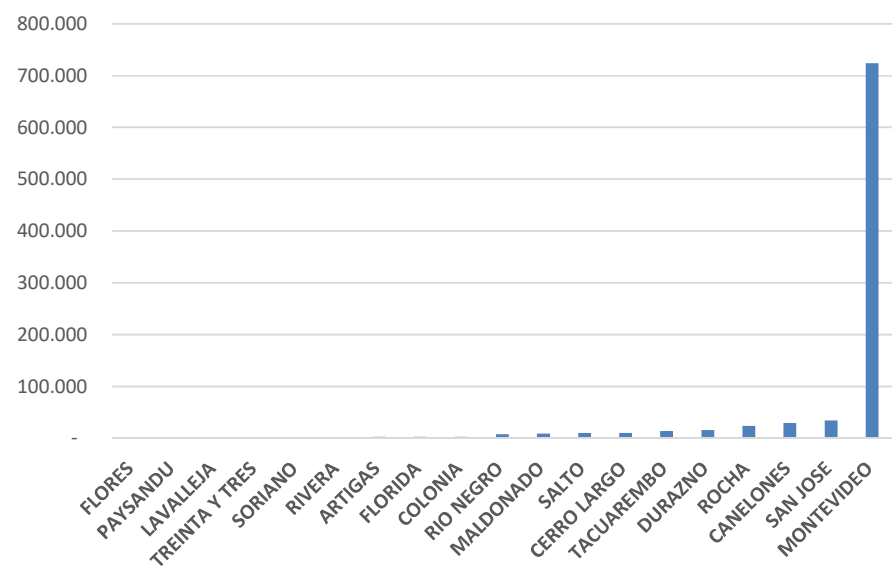
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
343 - Formación y Capacitación	1.783	1.776	99,61%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.583	1.580	99,83%
973-Inmuebles	200	196	97,88%
402 - Seguridad social	313	-	0,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	313	-	0,00%
423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	20.876	19.118	91,58%
890-Sistema Único Integral de Identificación de Personas (SUIIP)	14.000	12.870	91,93%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.183	2.135	97,82%
973-Inmuebles	4.693	4.113	87,64%
440 - Atención Integral de la Salud	3.991	3.958	99,17%
716-Equipamiento Hospital Policial	293	280	95,69%
973-Inmuebles	3.698	3.678	99,44%
460 - Prevención y represión del delito	652.448	596.268	91,39%
706-Máquinas y equipos	788	777	98,60%
752-Semovientes	76	56	73,68%
892-Maquinaria y equipamiento policial	106.523	98.797	92,75%
921-Equipos técnicos	2.142	1.949	90,98%
922-Informática específica	1.078	1.010	93,69%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	23.680	22.609	95,48%
972-Informática	223.382	195.961	87,72%
973-Inmuebles	163.124	151.390	92,81%
974-Vehículos	131.653	123.718	93,97%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
461 - Gestión de la privación de libertad	259.983	257.300	98,97%
763-Maquinaria y equipos especiales	300	285	94,93%
893-Complejo Carcelario y Equipamiento	258.860	256.273	99,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	823	742	90,14%
462 - Seguridad vial	1.740	1.712	98,39%
706-Máquinas y equipos	62	61	99,55%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	993	992	99,90%
973-Inmuebles	685	658	96,10%
463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	14.499	13.165	90,80%
713-Equipamiento profesional	5.309	5.073	95,55%
894-Vehículos especiales	1.836	742	40,41%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.385	2.383	99,88%
973-Inmuebles	4.969	4.968	99,99%
Total	955.632	893.296	93,48%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

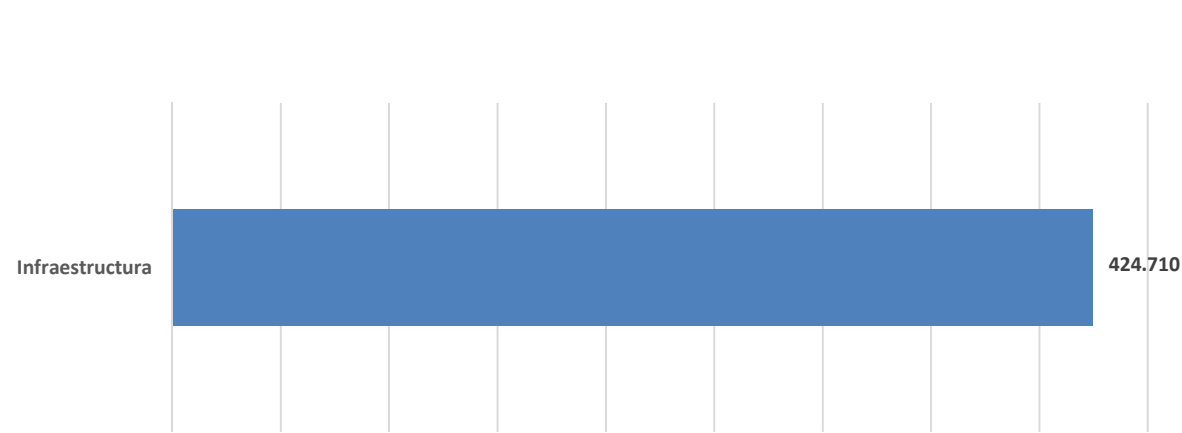


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

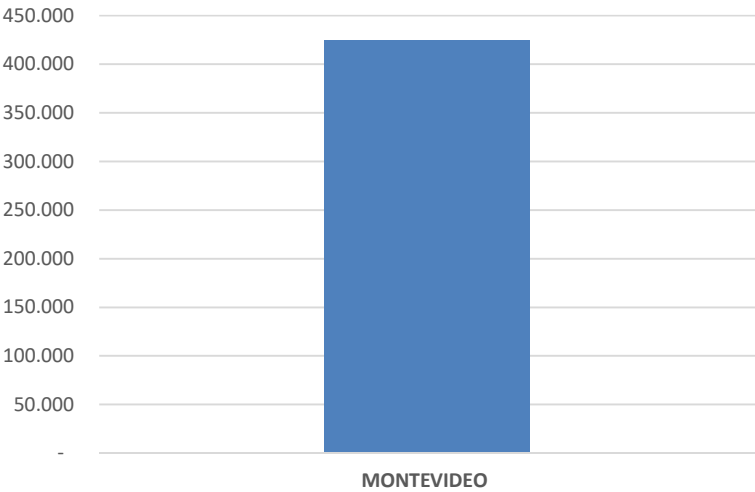
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
461 - Gestión de la privación de libertad	425.512	424.710	99,81%
875-PPP Establecimientos carcelarios	425.512	424.710	99,81%
Total	425.512	424.710	99,81%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Atención integral de la salud	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud física y mental, de las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud		030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Porcentaje de Policías Ejecutivos con control de salud integral vigente (bianual)	(Total de policías ejecutivos con control de salud integral vigente a nivel nacional / Total de policias ejecutivos)*100	Porcentaje	Valor base: 5,00				De un total de 25.573 policías ejecutivos en actividad, 6.288 cuentan con carné de salud integral vigente.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	15,00	24,50		
			2026	35,00			
			2027	55,00			
			2028	75,00			
			2029	85,00			

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley		004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Promedio quinquenal móvil del porcentaje de personas formalizadas y/o condenadas en operaciones de macrotráfico	Promedio quinquenal móvil (Cantidad de personas formalizadas y/o condenadas en operaciones de macrotráfico / Cantidad de personas detenidas en operaciones de macrotráfico)*100	Porcentaje	Valor base: 73,08				En el año 2025 hubo 39 personas formalizadas y/o condenadas en operaciones de macrotráfico de un total de 42 personas detenidas en operaciones de macrotráfico.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	75,00	79,43		
			2026	75,00			
			2027	75,00			
			2028	75,00			
			2029	75,00			
Violencia doméstica y asociados: Porcentaje de denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD y Asociados comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD y Asociados)*100	Porcentaje	Valor base: 99,20				Se logra que los 19 departamentos cumplan la meta con un seguimiento mensual del indicador.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100,00	100,00		
			2026	100,00			
			2027	100,00			
			2028	100,00			
			2029	100,00			
Violencia doméstica y asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con Violencia Doméstica (VD) y Asociados con informe de seguimiento e incumplimiento / Denuncias con medidas cautelares o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	Valor base: 96,30				Se registran mejoras en el indicador, 8 departamentos logran el 100% del seguimiento.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100,00	99,39		
			2026	100,00			
			2027	100,00			
			2028	100,00			
			2029	100,00			

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Prevención, disuasión y represión del delito		Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana			001 - Secretaría del Ministerio del Interior
			004 - Jefatura de Policía de Montevideo
			005 - Jefatura de Policía de Artigas
			006 - Jefatura de Policía de Canelones
			007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo
			008 - Jefatura de Policía de Colonia
			009 - Jefatura de Policía de Durazno
			010 - Jefatura de Policía de Flores
			011 - Jefatura de Policía de Florida
			012 - Jefatura de Policía de Lavalleja
			013 - Jefatura de Policía de Maldonado
			014 - Jefatura de Policía de Paysandú
			015 - Jefatura de Policía de Río Negro
			016 - Jefatura de Policía de Rivera
			017 - Jefatura de Policía de Rocha
			018 - Jefatura de Policía de Salto
			019 - Jefatura de Policía de San José
			020 - Jefatura de Policía de Soriano
			021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó
			022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres
			033 - Guardia Republicana
			035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de armas incautadas registradas en el SGSP	Cantidad de armas incautadas registradas en el SGSP	Unidades	Valor base: 3.663				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	3.847	3.505		
			2026	3.847			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			
Porcentaje de homicidios a mujeres por violencia basada en género en el ámbito doméstico con medidas de protección	(Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o de coerción de acercamiento vigentes en el ámbito doméstico con su victimario / Homicidios a mujeres por VBG en el ámbito doméstico)*100	Porcentaje	Valor base: 11,00				Se registraron 18 Homicidios a mujeres por VBG en el ámbito doméstico, ninguna de ellas contaba con medidas cautelares o de coerción vigentes con su victimario.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0,00	0,00		
			2026	0,00			
			2027	0,00			
			2028	0,00			
			2029	0,00			
Porcentaje de víctimas letales por VDG en el Programa de Tobilleras Electrónicas	(Víctimas letales en Programa de Tobilleras Electrónicas / Víctimas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas)*100	Porcentaje	Valor base: 0,02				Entre las 4.749 víctimas monitoreadas en el programa de tobilleras electrónicas no se registraron víctimas letales.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0,00	0,00		
			2026	0,00			
			2027	0,00			
			2028	0,00			
			2029	0,00			

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos, de la Constitución y de la ley		026 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Promedio de horas mensuales por PPL´s en actividades educativas (formal y no formal) y laborales	Cantidad total de horas que realizaron las PPL´s en actividades educativas y laborales en las UIPPL / Promedio de PPL´s alojadas en la UIPPL	Porcentaje	Valor base: 58,50		Cantidad total de horas 913.946,5 con un promedio anual de PPL de 16.498.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	60,00		55,40	
			2026	60,00			
			2027	60,00			
			2028	60,00			
			2029	60,00			
Promedio quinquenal móvil de las tasas de homicidios de las PPL´s	Promedio quinquenal móvil ((Cantidad de personas fallecidas por homicidios dentro de las UIPPL´s / Promedio anual de PPL´s)*100.000)	Unidades	Valor base: 121,57		En el período considerado hubo 8 homicidios, de los cuales 1 corresponden al año 2025, sobre un promedio anual de 16.498 PPL´s.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	121,57		113,70	
Promedio quinquenal móvil de las tasas de suicidios de las PPL´s	Promedio quinquenal móvil ((Cantidad de personas fallecidas por suicidios dentro de las UIPPL´s / Promedio anual de PPL´s)*100.000)	Unidades	Valor base: 93,09		En el período considerado hubo 6 suicidios, de los cuales 1 corresponden al año 2025, sobre un promedio anual de 16.498 PPL´s.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	93,09		83,88	
Tasa de las PPL´s hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinfligidas	(Cantidad de personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinfligidas dentro de las UIPPL´s / Promedio anual de PPL´s)*10.000	Unidades	Valor base: 92,33		Hubo 164 PPL´s hospitalizados por incidentes violentos o lesiones autoinfligidas dentro de las UIPPL, sobre un promedio anual de 16.498 PPL´S.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	92,33		99,41	
			2026	92,33			
			2027	92,33			
			2028	92,33			
			2029	92,33			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Promedio quinquenal móvil de las tasas de homicidios de las PPL's	Promedio quinquenal móvil ((Cantidad de personas fallecidas por homicidios dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*10.000)	Unidades	2026 - 2029	11,37	Año	Meta
					2026	10,39
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta
Promedio quinquenal móvil de las tasas de suicidios de las PPL's	Promedio quinquenal móvil ((Cantidad de personas fallecidas por suicidios dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*10.000)	Unidades	2026 - 2029	8,38	Año	Meta
					2026	8,04
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Fiscalización de armas registradas en empresas de seguridad privada realizadas
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Habilitación de sistemas de seguridad privada, equipos y tecnología realizadas
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Habilitación y supervisión de empresas y guardias de seguridad privada
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Operativos de prevención y control del delito realizados
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de prevención y vinculación comunitaria brindados
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Capacitación funcional especializada brindada
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Monitoreo electrónico de personas realizado
002 - Dirección Nacional de Migración	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Control migratorio de ingreso y egreso realizado
002 - Dirección Nacional de Migración	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Servicios migratorios y de residencia brindados
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
005 - Jefatura de Policía de Artigas	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
005 - Jefatura de Policía de Artigas	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
005 - Jefatura de Policía de Artigas	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
005 - Jefatura de Policía de Artigas	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
006 - Jefatura de Policía de Canelones	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
006 - Jefatura de Policía de Canelones	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
006 - Jefatura de Policía de Canelones	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
006 - Jefatura de Policía de Canelones	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
008 - Jefatura de Policía de Colonia	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
008 - Jefatura de Policía de Colonia	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
008 - Jefatura de Policía de Colonia	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
008 - Jefatura de Policía de Colonia	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
009 - Jefatura de Policía de Durazno	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
009 - Jefatura de Policía de Durazno	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
009 - Jefatura de Policía de Durazno	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
009 - Jefatura de Policía de Durazno	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
010 - Jefatura de Policía de Flores	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
010 - Jefatura de Policía de Flores	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
010 - Jefatura de Policía de Flores	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
010 - Jefatura de Policía de Flores	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
011 - Jefatura de Policía de Florida	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
011 - Jefatura de Policía de Florida	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
011 - Jefatura de Policía de Florida	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
011 - Jefatura de Policía de Florida	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
016 - Jefatura de Policía de Rivera	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
016 - Jefatura de Policía de Rivera	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
016 - Jefatura de Policía de Rivera	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
016 - Jefatura de Policía de Rivera	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
017 - Jefatura de Policía de Rocha	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
017 - Jefatura de Policía de Rocha	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
017 - Jefatura de Policía de Rocha	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
017 - Jefatura de Policía de Rocha	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
018 - Jefatura de Policía de Salto	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
018 - Jefatura de Policía de Salto	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
018 - Jefatura de Policía de Salto	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
018 - Jefatura de Policía de Salto	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
019 - Jefatura de Policía de San José	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
019 - Jefatura de Policía de San José	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
019 - Jefatura de Policía de San José	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
019 - Jefatura de Policía de San José	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
020 - Jefatura de Policía de Soriano	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
020 - Jefatura de Policía de Soriano	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
020 - Jefatura de Policía de Soriano	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
020 - Jefatura de Policía de Soriano	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Atención y despacho de emergencias policiales

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Intervenciones policiales y de emergencia realizadas
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de patrullaje preventivo realizados
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de videovigilancia operativos
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Controles y fiscalización de seguridad vial realizados
024 - Dirección Nacional de Bomberos	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Intervenciones en materia de prevención y combate de fuegos y siniestros
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Ayudas técnicas y apoyos funcionales entregados
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Coberturas por incapacidad y fallecimiento otorgadas
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Créditos hipotecarios y soluciones habitacionales otorgadas
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestaciones de apoyo económico otorgadas
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestaciones previsionales otorgadas
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Servicios de apoyo habitacional brindados
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Servicios funerarios brindados
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Monitoreo de medidas alternativas a la privación de libertad realizado
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Programas de inserción sociolaboral para personas privadas de libertad implementados
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Programas de rehabilitación y educación penitenciaria implementados
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Servicios de gestión y custodia penitenciaria brindados
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Servicios de seguridad penitenciaria brindados
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Traslados y conducciones penitenciarias realizadas
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Certificaciones y antecedentes judiciales emitidos
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Pericias técnico-científicas realizadas

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Formación policial inicial y continua brindada
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Atención integral en salud a población vulnerable brindada
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Carné de salud emitidos
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Investigación y evaluación clínica desarrollada
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Servicios de atención médica brindados
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Documentos de identidad y viaje emitidos
033 - Guardia Republicana	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Formación táctica y especializada brindada
033 - Guardia Republicana	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de apoyo táctico policial brindados
035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Servicios de prevención y control de seguridad rural realizados



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La presente evaluación de gestión se estructura a partir del análisis de los objetivos sustantivos definidos para el periodo 2025-2029. En este marco, se consideran 11 **indicadores sustantivos** que permiten monitorear el avance institucional en relación con las metas y lineamientos establecidos por las autoridades en el Presupuesto Nacional y sus ejercicios anuales.

El Ministerio del Interior (MI) participa en seis áreas programáticas que orientan el desempeño de sus funciones: Seguridad Pública, Protección Social y Registros e Información Oficial, asociadas a objetivos sustantivos y de Salud, Educación y Seguridad Social asociadas a objetivos complementarios.

Los indicadores sustantivos considerados abarcan información sobre homicidios, armas incautadas, cumplimiento de mandatos judiciales, personas formalizadas/condenadas y otros que refieren a la situación de las Personas Privadas de Libertad (PPL).

Asimismo, se incorpora la evaluación de los indicadores de gestión interna definidos y cuando resulta pertinente para contextualizar determinados resultados, se incluye información institucional que se considera relevante.

A nivel agregado, los resultados observados muestran que 7 de los 11 indicadores sustantivos alcanzaron las metas previstas para el año 2025, mientras que los restantes tuvieron un desvío menor al 25% de la meta establecida, lo que resultó en un cumplimiento parcial.

A partir del grado de cumplimiento observado en las metas establecidas, se identifican avances institucionales en distintas áreas de gestión.

De los indicadores definidos como sustantivos, 6 corresponden al área programática Seguridad Pública. Del análisis surge que 4 de ellos alcanzaron la meta establecida, mientras que los dos restantes presentan un cumplimiento parcial.

En el marco del trabajo en conjunto entre la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG) y el Estado Mayor Especialista en Género y Violencia Doméstica de la Dirección de la Policía Nacional, se avanzó en la presentación de un protocolo orientado al adecuado funcionamiento de los mecanismos de control vinculados a las denuncias de violencia doméstica y asociados. En este contexto, el indicador referido al porcentaje de denuncias comunicadas a la justicia alcanzó el cumplimiento del 100%, evidenciando un seguimiento sostenido y coordinado del proceso.

En esta línea, los resultados observados en materia de violencia basada en género muestran un desempeño favorable en los indicadores vinculados a la prevención y el seguimiento de situaciones de riesgo.

Respecto a los homicidios asociados a violencia doméstica/violencia basada en género, se observa una tendencia a la baja desde el año 2022, registrando 23 casos en 2025. Particularmente, el indicador referido al porcentaje de homicidios a mujeres en el ámbito doméstico con medidas de protección cumplió con la meta prevista, debido a que se registraron 18 homicidios a mujeres por violencia basada en género en el ámbito doméstico, no constatándose casos en los que las víctimas contaran con medidas cautelares o de coerción vigentes respecto a su victimario. Asimismo, el indicador que refiere al porcentaje de víctimas letales por violencia doméstica y de género en el Programa Tobilleras Electrónicas también alcanzó la meta establecida, ya que entre las 4.749 víctimas monitoreadas mediante el programa no se registraron víctimas letales.

En cuanto al porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento, el indicador alcanzó un valor de 99,39%, superando por 3 puntos porcentuales el resultado obtenido en el año anterior, quedando muy cerca de lograr el 100% de las medidas con seguimiento. Se destacan 7 Jefaturas Departamentales que alcanzaron la meta establecida, donde el resultado global se explica por mejoras en la gestión, en particular, una mayor articulación entre las unidades que intervienen en el proceso y en los protocolos de actuación elaborados.

En línea con los avances en materia de seguridad pública, se destaca que, como resultado del análisis sistemático de la información, la planificación estratégica y la focalización de las intervenciones, se registraron avances relevantes en los principales indicadores de criminalidad, con especial énfasis en lo que respecta a los homicidios. Para el año 2025, se observa un descenso de 3,1% en cuanto a la cantidad de homicidios respecto al año anterior.

En lo que respecta al indicador que mide la evolución de las armas incautadas, se observa un cumplimiento parcial para el año 2025.

Por otro lado, el indicador complementario referido al promedio de personas formalizadas y/o condenadas en operaciones de narcotráfico presentó un resultado positivo en el periodo considerado. Este indicador mide el promedio quinquenal móvil de personas formalizadas y/o condenadas, en los últimos 5 años se formalizaron y/o condenaron 214 personas. En lo que respecta al año 2025 se formalizaron y/o condenaron 39 personas sobre un total de 42 personas detenidas en el marco de operaciones de macrotráfico, alcanzando un valor de 92,85%, lo que contribuyó a que el indicador alcance un valor de 79,43%, quedando por encima de la meta establecida en 75%.

Por otro lado, en lo que respecta a la gestión de la privación de la libertad, en el año 2025, la población de personas privadas de libertad (PPL) continuó creciendo y el promedio tuvo un aumento del 3,61% respecto a 2024, pasando de 15.922 a 16.498 personas. El 42,3% se encuentra entre los 25-34 años y la población masculina alcanza al 91,6%. Respecto a la

población femenina (8,4%), el 0,5% se encuentra cursando embarazo y el 4,45% se encuentra a cargo de niños y/o niñas. Por su parte, el total de personas supervisadas bajo medidas alternativas ascendió a 7.223 personas.

En relación a los suicidios dentro de las unidades de internación para personas privadas de libertad (UIPPL), en 2025 ocurrieron 15, en relación al promedio anual de 16.498 PPL's, lo que implica una tasa anual de 9,09 cada 10.000 PPL's. Este resultado contribuyó a alcanzar la meta establecida para el promedio quinquenal móvil, situándose en 8,38.

En lo que respecta a los homicidios dentro de las UIPPL, en 2025 ocurrieron 16, lo que representa una tasa anual de 9,69 cada 10.000 PPL's. Por su parte el promedio quinquenal móvil, se situó en 11,37, quedando por debajo del umbral definido en 12,15 lo que implica el cumplimiento del objetivo para este indicador.

Por otro lado, la tasa de PPL's hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinfligidas, no logró ubicarse por debajo del umbral máximo definido, ya que ascendió a 99,41 cada 10.000 PPL's. Este resultado surge de 164 personas hospitalizadas sobre un promedio de PPL's de 16.498.

En otro orden, el promedio de horas mensuales en actividades educativas y laborales por PPL's fue de 55,40 horas, quedando por debajo de la meta establecida de 60 horas. Para el año 2026 se establece la misma meta con el objetivo de lograr una mayor cantidad de horas promedio en actividades educativas y laborales en las UIPPL.

Por último, el porcentaje de PPL's con cédula de identidad vigente y físico en poder de las UIPPL, es de 20%. Como información complementaria, la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) emitió un total de 1.054 cédulas de identidad a personas privadas de libertad, contribuyendo de esta manera con el objetivo de identificar a todas las personas físicas en el territorio nacional.

En ese contexto, los indicadores definidos para el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) tuvieron resultados dispares, mientras que los que refieren a los promedios quinquenales de suicidios y homicidios cumplieron con las metas, situándose por debajo de los umbrales establecidos. Los que refieren a tasas de hospitalizados y el promedio de horas en actividades educativas y laborales registraron cumplimientos parciales.

En lo que refiere al programa presupuestal, Atención integral de la salud, se estableció como indicador para el periodo considerado, el Porcentaje de Policías Ejecutivos con control de salud integral vigente (bianual), esto va en línea con lo que se establece en el artículo 157 de la Ley N° 19.355, respecto de la aptitud psicofísica del personal policial ejecutivo, la cual debe ser evaluada al menos cada 24 meses y siempre previamente a decretar el ascenso en

cualquiera de sus grados. En ese sentido la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP) promueve la realización de una evaluación que incluye un Control de Salud Físico y un Control Psicológico que busca abarcar a la mayor cantidad de Policías Ejecutivos en actividad. En esa línea, en el año 2025 el indicador alcanzó un valor de 24,5%, superando ampliamente el valor observado en el año anterior, que había sido del 5%. De esta manera, se logró el cumplimiento de la meta establecida y se fijó una meta del 35% para el año 2026.

En cuanto a los **indicadores** definidos como de **gestión interna** para el presente periodo, estos reflejan el desempeño institucional en áreas vinculadas a la administración, coordinación y fortalecimiento de la gestión propia de las Unidades Ejecutoras, complementando los objetivos sustantivos del MI.

A continuación, se presentan los indicadores de gestión interna correspondientes al área programática de seguridad pública.

En línea con el trabajo realizado en materia de violencia basada en género, destaca que no se registraron homicidios a mujeres por violencia basada en género con medidas de protección vigente, alcanzando la meta establecida. En lo que refiere a las víctimas lesionadas en el Programa Tobilleras Electrónicas de 4.749 víctimas monitoreadas, 10 de ellas resultaron lesionadas.

En cuanto a la prevención y represión del delito en el ámbito rural, la Dirección Nacional de Seguridad Rural (DNSR) por su competencia especializada y en su rol de gestionar el total de denuncias vinculadas al abigeato, trabajó en el 89% del total de este tipo denuncias registradas en el año 2025. Con el objetivo de continuar mejorando, se trabaja en aquellos departamentos donde no se alcanzan niveles óptimos de denuncias derivadas a la DNSR.

En lo que refiere a las mejoras en la gestión interna del MI, la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional (DNAPN) registró 1742:47 horas de vuelo total, en sumatoria de las horas de tareas preventivas, operativas y de capacitación; obteniendo un resultado del 92,23%, superando la meta para el 2025 del 85%, lo que demuestra una disminución de los vuelos administrativos del año 2024 al 2025.

Por otro lado, el MI en su rol de auxiliar de la justicia, incorporó como indicador el porcentaje de allanamientos exitosos realizados en el inciso. Se consideran como casos exitosos, aquellos en que el resultado sea la incautación de sustancias estupefacientes; armas; vehículos; etc. y/o la formalización o condena de personas. Realizando un control exhaustivo en cuanto al registro en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) buscando identificar el resultado de cada allanamiento realizado, minimizando los casos sin resultado asignado. Para el año 2025 se observa que el 86,40% de los allanamientos son considerados exitosos. Mientras que para el año 2024, año tomado como base, el valor alcanzaba el

43,60%.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Policía Científica (DNPCi) cumple un rol fundamental en la especialización de la policía, aportando información para el esclarecimiento de los delitos. En esta línea, la unidad respondió de forma efectiva al 94% de las solicitudes de pericias solicitadas por Fiscalía a través del SGSP, lo que equivale a 7.208 pericias sobre un total de 7.667 solicitudes, esto responde a un aumento interanual de 14,67 puntos porcentuales.

En lo que respecta al programa presupuestal de seguridad vial, la Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPCa) llevó adelante 12.778 operativos de control y seguridad vial en todo el territorio nacional, donde se inspeccionaron un total de 220.653 vehículos, con un promedio de 17,26 vehículos por operativo, logrando superar la meta trazada de 15. A su vez, dentro de estos operativos se registraron 214.649 personas con un promedio de 16,79 personas por operativo.

En lo que refiere al trabajo realizado en el programa presupuestal de atención integral en salud a los funcionarios del MI, en cuanto a los días de espera para consulta médica, la meta establecida era de una espera menor a los 30 días y se alcanzó ese valor, en este último año se cambiaron los métodos de medición de días de espera, tomando como herramienta la Historia Clínica Electrónica, lo que permitió una evaluación más certera.

En línea con mejorar las condiciones laborales del funcionariado policial, se crea en la Ley N° 20.446, la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial (DNBLP), que tiene por cometidos principales diseñar, impulsar y coordinar políticas, programas y acciones orientadas a promover el bienestar laboral y psicosocial del personal del Ministerio del Interior.

La mencionada Dirección, elaboró una caracterización de los suicidios en funcionarios del Ministerio del Interior, así como desarrolló un Plan de Acción, en respuesta a la urgente necesidad de un abordaje basado en evidencia. El primer avance del proyecto de caracterización llevó a consultar vastas fuentes de información ministerial en donde se refleja este proceso en dos partes, una cuantitativa y otra cualitativa.

En lo que respecta al programa presupuestal de formación policial, la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) presentó el nuevo Plan de Estudios 2026-2030, orientado a fortalecer la educación policial como una proyección de carrera, destacándose el aumento de 6 a 9 meses de formación en la escala básica, incorporando mejoras en la gestión educativa y el fortalecimiento de las bedelías y el cuerpo docente.

En relación con el indicador vinculado a la formación y capacitación, en 2025 la DNEP capacitó a un total de 1.823 policías en las distintas carreras impartidas en la Escuela Nacional de Policía (ENP) y la Escuela Policial de Posgrados y Estudios Superiores (EPPES), de los cuales 1.801 aprobaron. De este modo, el indicador alcanzó un 98,79%, superando la meta establecida por 8 puntos porcentuales. Para el 2026 se aprobó la extensión de la formación para Agentes a 9 meses.

En el programa presupuestal de seguridad social, las acciones desarrolladas durante el 2025 se orientaron en la mejora de los tiempos de los trámites vinculados a los retiros y pensiones, en el total de 310 trámites de retiro común, la duración promedio fue de 31,05 días, lo que implicó una reducción de 10 días respecto al año 2024. A su vez, se realizaron 223 trámites de pensión, con un promedio de 40 días por trámite, superando la meta establecida de 42 días.

En lo que refiere al área programática registro e información oficial, se avanzó en distintos procesos de fortalecimiento institucional y modernización de la gestión, orientados a mejorar la capacidad operativa y la respuesta del MI. En esta línea, la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) implementó el Sistema Único Integral de Identificación de Personas (SUIIP), herramienta que centralizará y agilizará la gestión de la información de forma más segura.

En cuanto a los resultados obtenidos, se logró identificar el 97% de los niños nacidos vivos en el país durante el 2025, superando la meta establecida de 95%. Por otra parte, la implementación del nuevo sistema, impactó de forma transitoria en los tiempos de asignación de audiencias para la obtención de Cédula de Identidad por primera vez, donde se registró un promedio de 20,55 días sobre un total de 63.763 audiencias, resultado que puede estar asociado al proceso de adaptación y puesta en funcionamiento del sistema.

En 2025, la Dirección Nacional de Migración (DNM) consolidó el proceso de mejora progresiva en la gestión de los trámites de residencia, evidenciado en el incremento de solicitudes atendidas (aproximadamente 100.000) y en la reducción de los tiempos de espera para la asignación de audiencias. En este marco, se gestionaron un total de 20.986 solicitudes de residencia. En relación con los tiempos de tramitación, se registró un promedio de 55 días para la asignación de audiencias, lo que implicó una reducción de 5 días respecto a 2024, a su vez, se logró superar la meta establecida para el periodo.

Por su parte, la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE), dentro del programa presupuestal registro de empresas, cuenta con un indicador que mide el porcentaje de fiscalización, sobre el total de armas en poder de las empresas de seguridad privada. En el año 2025, auditó el 40% de las armas en poder de estas empresas, superando por 5 puntos porcentuales la meta establecida para el año 2025. Este resultado tiene un impacto positivo en la gestión institucional, al promover mayores niveles de control sobre las armas declaradas por las empresas de seguridad.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En el año 2026, y en el marco de una estrategia que trasciende la respuesta al delito, se continúa con la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Pública (2025-2035), con el objetivo de introducir una nueva forma de intervención en el territorio.

El Plan propone un abordaje integral de la seguridad, estructurado en 7 ejes que comprenden 79 acciones y 134 medidas, de las cuales 65 se encuentran en curso, mientras que las 69 restantes corresponden a iniciativas previstas a corto y mediano plazo.

A su vez, de forma complementaria, se impulsa un conjunto de reformas normativas orientadas a fortalecer la respuesta del Estado en materia de control de armas, cibercrimen, sistema penitenciario y el funcionamiento de justicia.

Entre los principales desafíos identificados para esta nueva etapa se destacan:

- El MI en conjunto con Presidencia de la República y la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), busca trabajar en el proyecto de ley que convertirá al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) en un servicio descentralizado. Asimismo, se continúa trabajando en la elaboración del proyecto de ley del estatuto del personal penitenciario.
- La Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPCa) busca implementar nuevas herramientas de trabajo, como el uso de drones y canes, así como, la creación del Grupo de Apoyo Táctico de Tránsito.
- En el marco del control de armas, se promueve generar una mayor conciencia sobre las consecuencias que trae aparejada la circulación de armas y municiones sin autorización, enfatizando la necesidad de disuadir los delitos vinculados a su uso, fortaleciendo el control estatal sobre los arsenales civiles, policiales y militares.
- La Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, promueve hacer énfasis en la represión de delitos informáticos y cibercrimes, en la Ley N° 20.446 se transforma la Unidad de Cibercrimen en Dirección General de Cibercrimen, marcándolo como una prioridad para el MI. Por otra parte, también se creó la Dirección General de Lucha contra el Lavado de Activos, la cual se encuentra en etapa de implementación, con el fin de investigar y reprimir estos delitos, en el marco de la normativa internacional.
- Desde el MI se busca la reducción de femicidios consolidando un dispositivo integrado de respuesta, generando una clasificación estandarizada del riesgo, que incluya el riesgo letal, reducir fallas de coordinación y riesgos de desprotección. Se continuará trabajando en la implementación del programa Élide 360, con el fin de abarcar más víctimas con un sistema complementario a las tobilleras electrónicas, orientado a fortalecer la protección de las víctimas de violencia doméstica y basada en género.
- Se propone reducir de manera sostenida la violencia hacia niñas, niños y adolescentes (NNA), favoreciendo un sistema que opere de manera integrada y articulando la respuesta legal y judicial. Para ello se trabaja en acciones que buscan facilitar el acceso a la justicia, evitar la revictimización y asegurar la protección. Se destaca la atención

sobre delitos de violencia hacia NNA, en el marco de trata y tráfico y aquella que es ejercida en el ámbito digital.

- Con el objetivo de expandir la mediación comunitaria y prevenir conflictos en territorios prioritarios se pone en marcha el plan "Más barrio" a nivel nacional.
- Se impulsa el fortalecimiento del respaldo al trabajador policial y la coordinación con los sindicatos, buscando dignificar las condiciones de trabajo del personal policial, mejorando aspectos de salud laboral (especialmente la salud mental), seguridad jurídica para su actuación operativa, acceso a la vivienda y carrera funcional, entre otros.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por las Unidades Ejecutoras del Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como misión la conducción de la política económica a ser desarrollada por el Poder Ejecutivo. En particular, debe velar por la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la República. Para eso implementará políticas públicas coordinadas y consistentes, con el seguimiento de su ejecución y la difusión de información relevante para la población sobre sus resultados. Su cometido fundamental es lograr la estabilidad de las condiciones macroeconómicas para el progreso del trabajo y las inversiones en el país, velando por el mantenimiento y mejora de las condiciones ambientales. En este sentido, debe trabajar por la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia de las finanzas públicas.

VISIÓN

Ser un agente positivo y determinante para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, promoviendo una economía vibrante que brinde a todos los individuos oportunidades a nivel personal y social que les permita desarrollar plenamente su mayor potencial.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la innovación, investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral	009 - Dirección Nacional de Catastro
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	003 - Auditoría Interna de la Nación
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional	005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda	001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar	008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	009 - Dirección Nacional de Catastro
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	002 - Contaduría General de la Nación

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 11.067.171 Crédito	\$ 8.755.296 Ejecución	79,11% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	1.215.563	736.918	60,62
002 - Contaduría General de la Nación	1.009.821	775.512	76,80
003 - Auditoría Interna de la Nación	360.735	276.944	76,77
004 - Tesorería General de la Nación	77.681	56.430	72,64
005 - Dirección General Impositiva	5.266.678	4.307.127	81,78
006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión	204.919	152.908	74,62
007 - Dirección Nacional de Aduanas	2.188.224	1.955.871	89,38
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	369.676	228.490	61,81
009 - Dirección Nacional de Catastro	373.873	265.094	70,90
Total por Inciso	11.067.171	8.755.296	79,11

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 10.339.049 Crédito	\$ 10.339.049 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

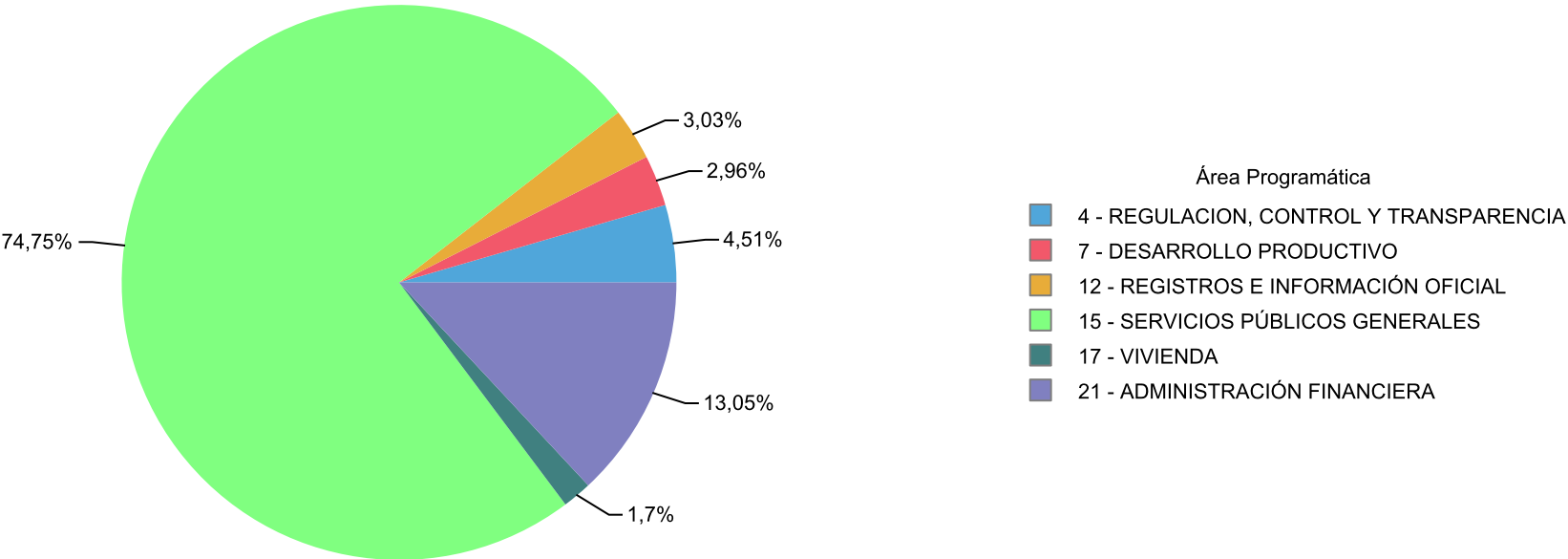
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 185.277.776 Crédito	\$ 185.209.476 Ejecución	99,96% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 206.683.996 Crédito	\$ 204.303.821 Ejecución	98,85% Porcentaje Ejecutado

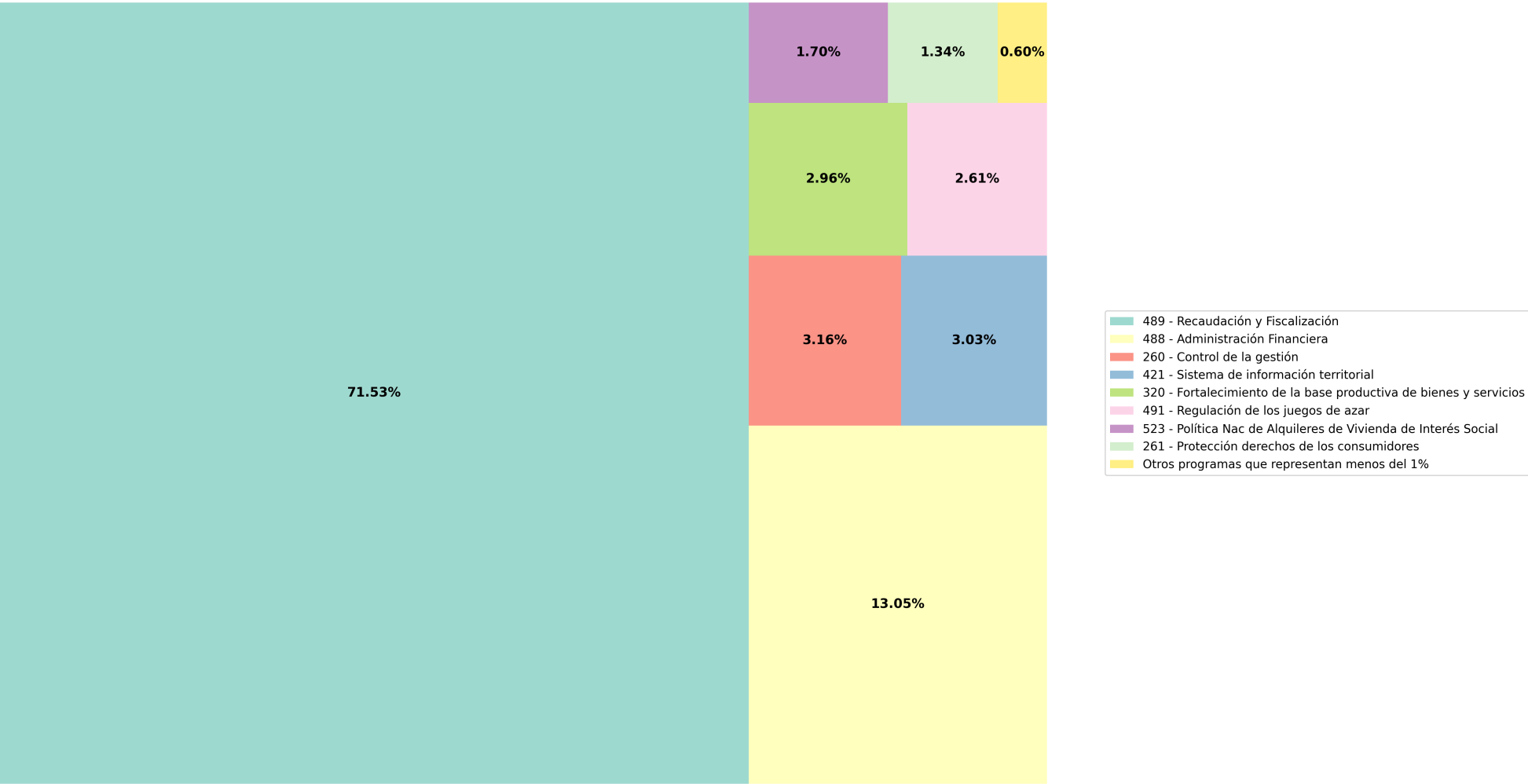
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	360.735	276.944	76,77
	261 - Protección derechos de los consumidores	163.111	117.679	72,15
	Total del AP	523.846	394.623	75,33
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	326.440	259.377	79,46
	Total del AP	326.440	259.377	79,46
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	373.833	265.054	70,90
	Total del AP	373.833	265.054	70,90
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	7.454.902	6.262.998	84,01
	490 - Diseño y control de la Política Económica	69.896	52.740	75,45
	491 - Regulación de los juegos de azar	369.676	228.490	61,81
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	40	40	100,00
	Total del AP	7.894.514	6.544.268	82,90
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	196.785	149.205	75,82
	Total del AP	196.785	149.205	75,82
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	1.751.752	1.142.767	65,24
	Total del AP	1.751.752	1.142.767	65,24
	Total por Inciso	11.067.171	8.755.296	79,11

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

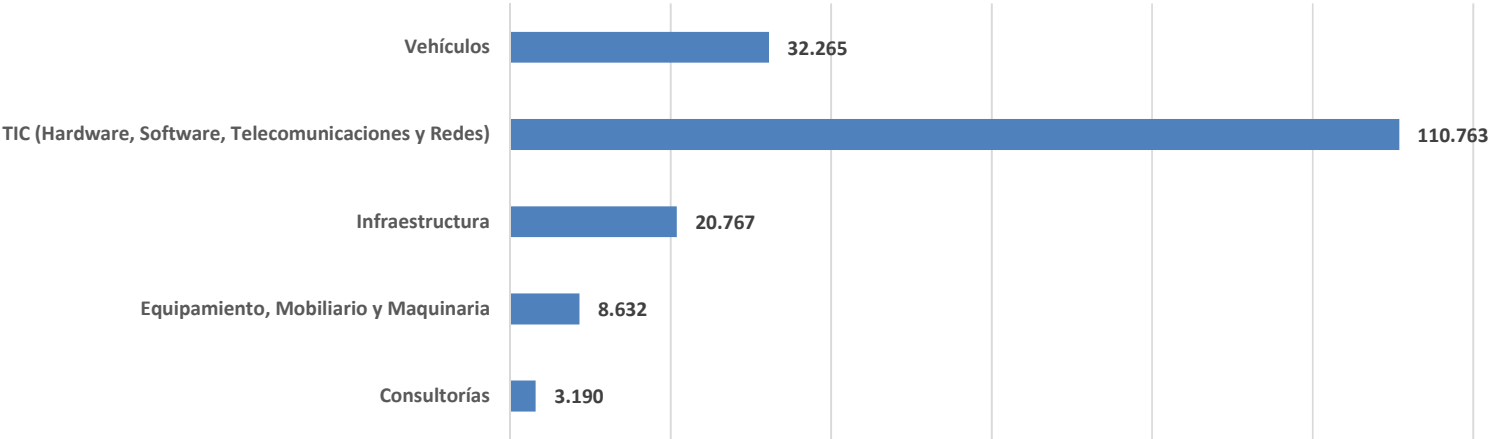


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

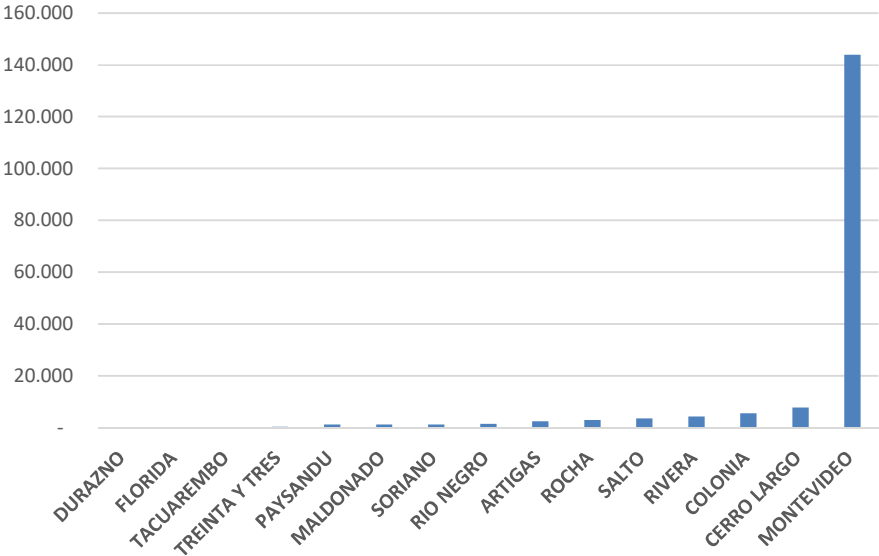
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
260 - Control de la gestión	8.000	7.999	99,98%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	226	225	99,62%
972-Informática	7.774	7.774	99,99%
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	9.888	8.161	82,53%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	55	1	1,22%
972-Informática	3.837	3.737	97,37%
973-Inmuebles	2.001	1.518	75,89%
980-Ampliación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona	3.995	2.905	72,72%
421 - Sistema de información territorial	13.917	12.804	92,01%
721-Gestión Catastral	5.814	5.764	99,14%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.550	1.543	99,57%
972-Informática	3.908	3.729	95,42%
973-Inmuebles	2.645	1.768	66,87%
488 - Administración Financiera	32.553	30.719	94,37%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.038	919	88,53%
972-Informática	26.131	25.262	96,67%
973-Inmuebles	5.384	4.539	84,30%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
489 - Recaudación y Fiscalización	114.393	112.052	97,95%
735-Proyecto Tecnológico art. 166 Ley 17.296	4.024	3.919	97,39%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	5.063	5.057	99,89%
972-Informática	61.485	59.874	97,38%
973-Inmuebles	11.222	10.937	97,46%
974-Vehículos	32.599	32.265	98,97%
491 - Regulación de los juegos de azar	4.101	3.881	94,64%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	299	298	99,56%
972-Informática	1.580	1.579	99,96%
973-Inmuebles	2.222	2.004	90,19%
Total	182.852	175.617	96,04%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

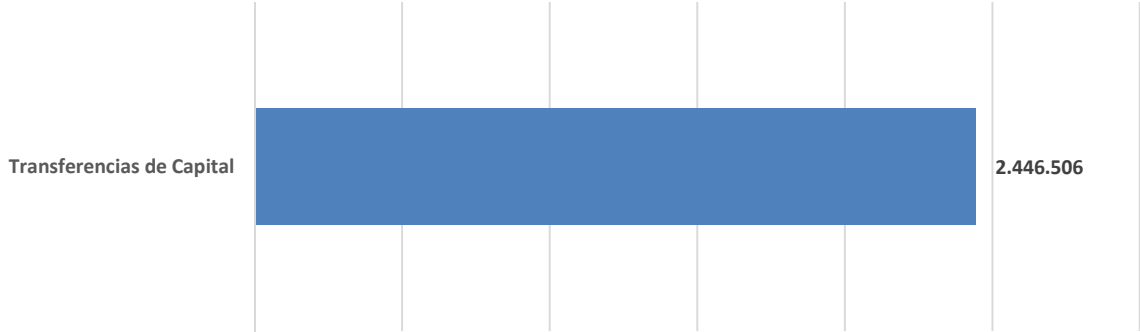


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

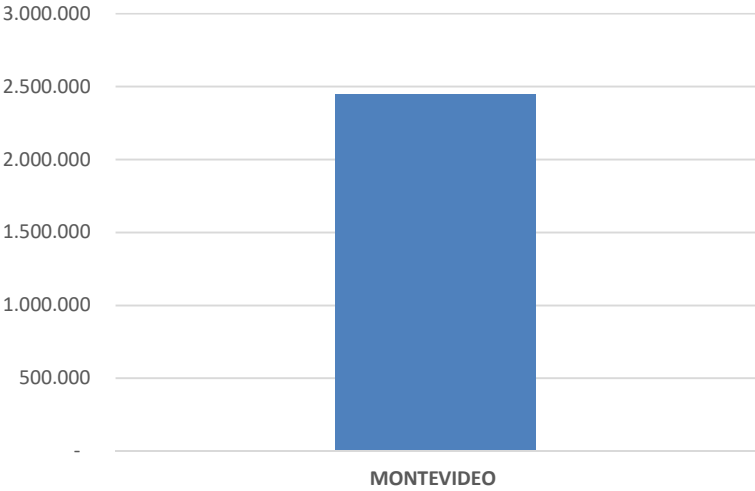
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
241 - Fomento a la investigación académica	1.149.506	1.149.506	100,00%
906-Fortalecimiento Sistema Nal. de Investigación e Innovación	1.149.506	1.149.506	100,00%
340 - Acceso a la Educación	1.297.000	1.297.000	100,00%
916-Centro para la Inclusión Tecnológica y Social	1.297.000	1.297.000	100,00%
Total	2.446.506	2.446.506	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



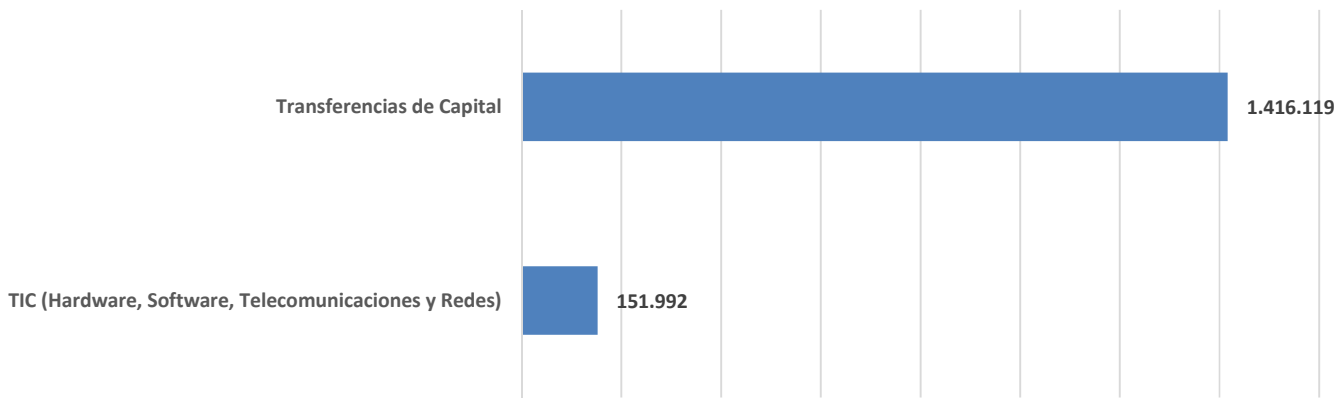
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



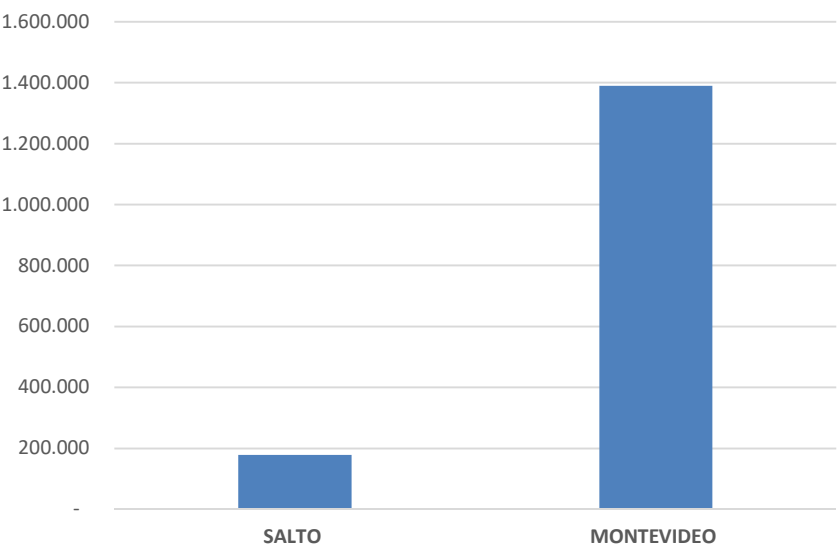
INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	361.515	361.515	100,00%
982-Uruguay Innovation Hub	361.515	361.515	100,00%
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	1.555	1.480	95,18%
979-Programa de Transformación Digital de MIPYME	1.555	1.480	95,18%
481 - Política de Gobierno	63.222	57.167	90,42%
904-Convenio de Asistencia Técnica BIRF	63.222	57.167	90,42%
488 - Administración Financiera	106.371	94.825	89,15%
815-Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria	6.020	2.672	44,39%
983-Trasformación digital de la gestión fiscal	100.351	92.153	91,83%
521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	874.380	874.380	100,00%
724-Fideicomiso Integración Social y Urbana	874.380	874.380	100,00%
540 - Generación, distribución y definición de la política energética	180.192	178.743	99,20%
820-Modernización Complejo Hidroeléctrico Salto Grande	180.192	178.743	99,20%
Total	1.587.236	1.568.111	98,80%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas y mayor transparencia en los sectores público y privado.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, así como a la promoción de una mayor transparencia en los sectores público y privado, con un enfoque centrado en la ciudadanía y orientado al beneficio de la sociedad, mediante la implementación continua de innovaciones tecnológicas y la reingeniería de procesos?		003 - Auditoría Interna de la Nación

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Actuaciones de fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	Valor base: 75				En el año 2025 no se iniciaron nuevas fiscalizaciones, centralizando el objetivo en culminar fiscalizaciones iniciadas en ejercicios anteriores que se encontraban pendientes. Se culminaron 1278 expedientes de fiscalizaciones de ejercicios anteriores.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	75	0		
			2026	80			
			2027	80			
			2028	85			
			2029	85			

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Fiscalizaciones a S.A. abiertas	(Fiscalizaciones efectuadas/ Total Sociedades Anónimas abiertas) *100	Porcentaje	Valor base: 60				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70	75		
			2026	70			
			2027	72			
			2028	74			
			2029	75			

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Atención demanda de los controles	(Controles de legalidad efectuados/ Controles de legalidad demandados)*100	Porcentaje	Valor base: 87				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	88	88		
			2026	89			
			2027	89			
			2028	90			
			2029	90			

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Asambleas fiscalizadas	(Asambleas fiscalizadas/ Asambleas comunicadas en tiempo y forma) *100	Porcentaje	Valor base: 100				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			
Certificados de regularidad	(Certificados de regularidad emitidos/ solicitud de certificados) *100	Porcentaje	Valor base: 100				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			
Visación de Estados Financieros de cooperativas	(Estados Financieros informados/ Estados Financieros ingresados) *100	Porcentaje	Valor base: 84				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	84	93		
			2026	86			
			2027	88			
			2028	89			
			2029	90			

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Actuaciones de fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	Valor base: 80				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	80		115	
			2026	80			
			2027	85			
			2028	85			
			2029	90			
Estados contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades	Valor base: 4.200				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	5.000		5.859	
			2026	5.000			
			2027	5.100			
			2028	5.100			
			2029	5.200			

Objetivo sustantivo de UE: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Organismos incluidos al sistema de auditoría interna gubernamental SIAIGU	(Cantidad de organismos incluidos al SIAIGU / Cantidad de organismos que reportan información a la AIN) * 100	Porcentaje	Valor base: 100				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN

Vigencia 2025 a 2029

Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Evaluación de gestión de las UAI bajo nuestro ámbito de competencia.	Cantidad de informes de superintendencia realizadas en el año.	Unidades	Valor base: 3				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	3	5		
			2026	5			
			2027	5			
			2028	5			
			2029	5			

Objetivo sustantivo de UE: Promover mejoras al sistema de control interno.

Vigencia 2025 a 2029

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de: i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Actuaciones de aseguramiento y asesorameino realizadas por la División	Cantidad de actuaciones realizadas por la División (comunicadas para la vista al organismo auditado).	Unidades	Valor base: 20				En línea con la estrategia definida se reforzó el plantel de Superintendencia con funcionarios previamente dedicados a las actuaciones de aseguramiento. Esta reconfiguración fortaleció las capacidades del área, reduciendo dichas actuaciones.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	20	18		
			2026	20			
			2027	20			
			2028	20			
			2029	20			

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Relaciones de consumo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar un adecuado funcionamiento de las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos y atendiendo las demandas de los consumidores	

UEs que contribuyen
001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar una cultura organizacional basada en la innovación, el trabajo colaborativo y la orientación a resultados	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la capacidad de articulación de acciones colaborativas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Canasta base del sistema de información de precios al consumidor	1 - Consulta pública realizada 0 - Consulta pública no realizada	-	2026 - 2026	0,00	Año
					Meta
					2026 1

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Favorecer una mejor inserción internacional del país	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Favorecer una mejor inserción internacional del país		006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión

UE 006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Evaluación de proyectos para nuevos desarrolladores, ampliación o modificación de los ya existentes.	Cantidad de proyectos presentados y evaluados en el año	Unidades	Valor base: 0				Presentación y evaluación de: ampliación PARQUE DE LAS CIENCIAS y AGUADAPARK, Proyecto Ejecutivo ZF DEL PLATA, Habilitación parcial WTC PUNTA DEL ESTE FREE ZONE, y agregado de asesoramiento por interés de Zonas Francas a instalarse en Salto y Rivera.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	6		
			2026	1			
			2027	1			
			2028	1			
			2029	1			

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Promoción de la inversión	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover la inversión, incrementar las oportunidades de trabajo digno, mejoras en la producción, la productividad y el clima de negocios.	

UEs que contribuyen
001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión

UE 001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Brindar apoyo estratégico y operativo a la conducción del Ministerio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar la información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégicas en materia económica, financiera, fiscal y de política pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Casos de revisión y/o actualización de normativa vinculada a la promoción de intercambio internacional informados	Revisión realizada = 1, En caso contrario 0	-	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	1	1	
			2026	1		
			2027	1		
			2028	1		
			2029	1		

UE 006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión

Objetivo sustantivo de UE: Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro de logística de la Hidrovía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de avance ponderado anual de obras aprobadas hasta 2022 en Zona Nueva Palmira	Sumatoria (Área de cada obra iniciada en año 2022 en m2 * avance de cada obra) / Total área en m2 del total de obras iniciadas en 2022	Porcentaje	Valor base: 96				Se autoriza Fin de obra por Resolución de la DNZF por el Hangar en Ontur International S.A. Resta Resolución de habilitación formal para Patio de minerales y Muelle de Barcazas.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	98	99		
			2026	100			

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Sistema de información territorial	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial a través de los distintos medios disponibles		009 - Dirección Nacional de Catastro

UE 009 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: INTEROPERABILIDAD	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Vínculos con la DGR y otros organismos estratégicos. Desarrollo de software, coordinación y planificación del alcance junto con Agesic. Establecer contacto con DGI, BPS, MGAP, CONGRESO INTENDENTES, IDE Expediente digital APIA	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Interoperabilidad	Porcentaje de tareas o actividades realizadas por año dentro del 100 % del objetivo estratégico.	Porcentaje	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	
			2025	10	10	
			2026	25		
			2027	25		
			2028	25		
			2029	15		

UE 009 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: MAPA DINÁMICO	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Cotejar y ajustar el PARCELARIO URBANO del Geocatastro Instalar NUEVA VERSIÓN para mejorar el visor. Disponibilizar en geocatastro los datos del Observatorio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Actualizaciones	Porcentaje de tareas cumplidas respecto al total.	Porcentaje	Valor base: 0				No se ha logrado instalar la nueva versión de mejoramiento del visor.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	30	10		
			2026	10			
			2027	10			
			2028	30			
			2029	20			

Objetivo sustantivo de UE: OBSERVATORIO	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Creación de un Observatorio de valores, que permita permanente actualización de valores de suelo tanto urbano como rural así como valores de mejoras, incorporando nuevas tecnologías (IA)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Actualizaciones	Porcentaje de tareas realizadas del total del objetivo estratégico	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	20	20		
			2026	25			
			2027	25			
			2028	15			
			2029	15			

UE 009 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: REINGENIERÍA	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar el Nuevo Sistema de Gestión Catastral Integrado. Desarrollar nuevas aplicaciones para ejecutar la interoperabilidad entre distintos organismos. Definir nuevos algoritmos de cálculo de los valores catastrales. Incorporar nuevos instrumentos tecnológicos para el mantenimiento y la actualización de la información mediante IA. Implementar el ingreso de la totalidad de los trámites en forma digital.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Procesos	Porcentaje de tareas realizadas	Porcentaje	Valor base: 0				Si bien se está trabajando en un nuevo modelo de datos catastral en base a la unidad catastral y en nuevos algoritmos de cálculo de los valores, estas tareas aún están en revisión y falta que sean validadas.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	18	11		
			2026	28			
			2027	5			
			2028	25			
			2029	24			

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer los sistemas de información	

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Equilibrio fiscal	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 005 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo y sostenibilidad del modelo de gestión de cumplimiento tributario, mediante el impulso al desarrollo del talento humano y la actualización de la infraestructura tecnológica y edilicia, a fin de asegurar la continuidad operativa, la innovación y la mejora continua.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo y sostenibilidad del modelo de gestión de cumplimiento tributario, mediante el impulso al desarrollo del talento humano y la actualización de la infraestructura tecnológica y edilicia, a fin de asegurar la continuidad operativa, la innovación y la mejora continua.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cobertura de funcionarios capacitados para el desarrollo de los nuevos procesos de trabajo del MGCT	(Cantidad de funcionarios capacitados para el desarrollo de nuevos procesos de trabajo requeridos para el desarrollo del MGCT/ Cantidad de funcionarios que requieren ser preparados para nuevos procesos de trabajo) *100	Porcentaje	Valor base: 0				No se aportan datos ya que este indicador será sustituido a partir del 2026.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		

UE 005 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Porcentaje de funcionarios evaluados con el modelo de evaluación de desempeño.	(Cantidad de funcionarios evaluados con el modelo de evaluación de desempeño/ cantidad de funcionarios sujetos a evaluación)*100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029
					10
					10
					50
					100

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la experiencia de cumplimiento tributario, mediante la ampliación del uso de declaraciones prellenadas, la simplificación de trámites y la reducción de requerimientos de información redundante, con el fin de disminuir los costos de cumplimiento en tiempo, recursos y complejidad para los contribuyentes.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar la experiencia de cumplimiento tributario, mediante la ampliación del uso de declaraciones prellenadas, la simplificación de trámites y la reducción de requerimientos de información redundante, con el fin de disminuir los costos de cumplimiento en tiempo, recursos y complejidad para los contribuyentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Cobertura de contribuyentes activos con acceso a declaraciones precargadas	(Contribuyentes activos obligados a IVA, IRAE, IRPF e IASS con acceso a declaración prellenada / Total de contribuyentes activos obligados para esos impuestos) × 100	Porcentaje	Valor base: 0				En el año 2025 no se implementaron las nuevas precargas basadas en el Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		
			2026	30			
			2027	50			
			2028	70			
			2029	90			
Utilización de los nuevos servicios de precarga	(Declaraciones precargadas confirmadas sin ajustes o con ajustes de menor entidad/ declaraciones precargadas confirmadas) *100	Porcentaje	Valor base: 0				En el año 2025 no se implementaron las nuevas precargas basadas en el Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		
			2026	30			
			2027	40			
			2028	50			
			2029	60			

UE 005 - Dirección General Impositiva	
Objetivo sustantivo de UE: Modernizar la gestión institucional, mediante la implementación de un modelo de gestión de cumplimiento tributario basado en riesgos (MGCT), que permita identificar y evaluar los factores que afectan el cumplimiento, aplicar tratamientos diferenciados y optimizar la asignación de recursos, con el propósito de incrementar la efectividad y eficiencia de las acciones de la administración, y mejorar la conducta de cumplimiento.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Modernizar la gestión institucional, mediante la implementación de un modelo de gestión de cumplimiento tributario basado en riesgos (MGCT), que permita identificar y evaluar los factores que afectan el cumplimiento, aplicar tratamientos diferenciados y optimizar la asignación de recursos, con el propósito de incrementar la efectividad y eficiencia de las acciones de la administración, y mejorar la conducta de cumplimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Eficacia de los nuevos tratamientos	(Cantidad de contribuyentes alcanzados por tratamientos que redujeron su brecha de incumplimiento/ Cantidad de contribuyentes alcanzados por tratamientos) *100	Porcentaje	Valor base: 0				En el año 2025 no se implementó el proceso de evaluación de los Tratamientos basados en el Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		
			2026	Sin meta			
			2027	20			
			2028	40			
			2029	50			

UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas	
Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Eficacia a posteriori	Indicador de Eficacia de inspecciones: 100* (Nro. de Inspecciones a Empresas (cerradas) reliquidadas/ Total de Inspecciones a Empresas (cerradas)) realizadas por todos los equipos Indicador de Eficacia de auditorías de oficinas: 100* (Nro. de Auditorías de oficina (cerradas) reliquidadas/ Total de Auditorías de oficina (cerradas)) realizadas por todos los equipos	Porcentaje	Valor base: 0,0			El resultado es el promedio ponderado de la eficacia de las 73 inspecciones a empresas realizadas (71.23%) y de la eficacia de 158 auditorías de oficina realizadas (93.21%)	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	75,0	86,3		
			2026	75,0			
			2027	75,0			
			2028	75,0			
			2029	75,0			

UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas	
Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025
Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA	Se calcula sumando los puntajes asignados a cada idea propuesta, de acuerdo su impacto esperado.	Porcentaje	Valor base: 0	El resultado corresponde al cumplimiento de los 16 POAs (Proyectos Operativos Aduaneros) estratégicos desarrollados durante el año 2025
			Año	
			Meta	
			Valor	
			Cumplimiento	
			2025	
			2026	
			2027	
			2028	
			2029	

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Sostenibilidad fiscal	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Velar por la sostenibilidad fiscal	

UEs que contribuyen
001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Brindar apoyo estratégico y operativo a la conducción del Ministerio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar la información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégicas en materia económica, financiera, fiscal y de política pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Monitor de mercados financieros e informe de indicadores relevantes del mercado internacional y local	1- se realizaron al menos 50 informes; 0 se realizaron menos de 50 informes	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	1		
			2026	1			
			2027	1			
			2028	1			
			2029	1			

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Juegos de azar	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Optimizar la fiscalización y comercialización de los juegos de azar mediante innovación tecnológica y modernización operativa, promoviendo la transparencia, la legalidad y el beneficio social	

UEs que contribuyen
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Fiscalización de Juegos	(Cantidad de Fiscalizaciones realizadas en el año/ Cantidad de Fiscalizaciones planificadas en el año) *100	Porcentaje	Valor base: 70				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70	70		
			2026	75			
			2027	80			
			2028	85			
			2029	90			

UE 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	
Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Control de Juegos	(Suma de apuestas controladas en todos los sorteos/ Suma de apuestas realizadas en todos los sorteos) *100	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	85	85		
			2026	87			
			2027	90			
			2028	93			
			2029	95			

Objetivo sustantivo de UE: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Devoluciones en el Juego de Lotería	(Total de billetes de lotería devueltos/ Total de emisiones de billetes de Lotería) *100	Porcentaje	Valor base: 80				El porcentaje promedio de devolución anual ascendió al 52,14%, resultando menor al esperado.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	80	52		
			2026	75			
			2027	70			
			2028	65			
			2029	60			

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA)	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía		002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Eficiencia del gasto público.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la eficiencia del gasto público.		001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 004 - Tesorería General de la Nación

UE 001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar una cultura organizacional basada en la innovación, el trabajo colaborativo y la orientación a resultados	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la capacidad de articulación de acciones colaborativas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Compromisos de gestión institucional cumplido	1 - se cumplió el compromiso; 0 - No se cumplió el compromiso	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	1		
			2026	1			
			2027	1			
			2028	1			
			2029	1			

UE 001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Digitalización y mejoras de procesos claves, haciendo uso de tecnologías emergentes y adoptando herramienta de automatización e interoperabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Procesos digitalizados y/o rediseñados	Cantidad de procesos digitalizados	Unidades	Valor base: 0				Desde el año 2025 en adelante, en el proyecto se han desarrollado 17 trámites que se encuentran funcionado en línea, con lo que se cumple ampliamente la meta.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5	17		
			2026	5			
			2027	5			
			2028	5			
			2029	5			

Objetivo sustantivo de UE: Velar por el cumplimiento normativo y la representación adecuada del Estado	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar una gestión jurídica sólida y proactiva que asegure la defensa institucional en los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Cantidad de juicios en los que intervienen técnicos del MEF como porcentaje del total de juicios donde el MEF sea responsable de representar al Estado.	1- en 100% de los juicios actúan técnicos del MEF 0 - en menos del 100% de los juicios actúan técnicos del MEF	Unidades	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	1	1	
			2026	1		
			2027	1		
			2028	1		
			2029	1		

UE 004 - Tesorería General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Automatizar el flujo de fondos para optimizar la gestión financiera del Estado	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Implementar una herramienta que permita planificar, ejecutar y controlar de forma automática o semiautomática los ingresos y egresos del Estado, con el objetivo de reducir errores humanos, aumentar la trazabilidad y mejorar la oportunidad de los pagos, garantizando la disponibilidad financiera. Esto se logrará a través de la integración del sistema de Flujo de Fondos con los sistemas fuente que generan la información financiera relevante.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Grado de integración con los sistemas fuente que alimentan el flujo de fondos	(Cantidad de sistemas fuente integrados al flujo de fondos/ Cantidad total de sistemas fuente) x 100	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	20	20		
			2026	40			
			2027	60			
			2028	80			
			2029	100			

Objetivo sustantivo de UE: Mejora en la gestión de las disponibilidades del Gobierno	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la Cuenta Única del Tesoro (CUT) mediante la centralización de los fondos públicos y el cierre progresivo de las cuentas bancarias que operan fuera del esquema de la CUT, con el fin de optimizar el uso de los recursos financieros del Estado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Cierre neto de cuentas bancarias	Cantidad de cuentas bancarias cerradas – Cantidad de cuentas abiertas	Unidades	Valor base: 29			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	15	36	
			2026	18		
			2027	20		
			2028	20		
			2029	24		

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Transparencia y rendición de cuentas en el sector público.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el sector público.		001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación

UE 001 - Dir.Gral.Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Brindar apoyo estratégico y operativo a la conducción del Ministerio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar la información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégicas en materia económica, financiera, fiscal y de política pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Balance estructural y resultado fiscal	1 - Se presentó Balance estructural y resultado fiscal 0 - No se presentó Balance estructural y resultado fiscal	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	1		
			2026	1			
			2027	1			
			2028	1			
			2029	1			

UE 004 - Tesorería General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la atención ciudadana y la transparencia institucional mediante el fortalecimiento de los servicios digitales de la Tesorería	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Optimizar los servicios digitales existentes de la Tesorería mediante la simplificación de procesos, mejoras en la usabilidad de las plataformas y una mayor difusión de la información en la web, con el fin de incrementar la preferencia ciudadana por los canales en línea y, con ello, mejorar la eficiencia, la atención al usuario y la transparencia en la gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Revisión y mejora de trámites en línea e instructivos disponibles en la web	Porcentaje de avance anual	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
002 - Contaduría General de la Nación	21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	El Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) implementado en UE de Administración Central
002 - Contaduría General de la Nación	21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actualizado
002 - Contaduría General de la Nación	21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Esquema de ciberseguridad de la información implementado
002 - Contaduría General de la Nación	21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Módulo deuda pública implementado
002 - Contaduría General de la Nación	21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Módulo SIC implementado
002 - Contaduría General de la Nación	21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Sistema GRPUy implementado en Unidades Ejecutoras de Organismos del Presupuesto Nacional (incluye Casinos)
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Certificados de regularidad Cooperativas
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Constancias de inscripción
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Estados contables registrados
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Estados Financieros informados
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Informe o Resolución de actuación de control realizada
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Informes cooperativas
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Informes Sociedades Anónimas abiertas
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Publicaciones
003 - Auditoría Interna de la Nación	4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Resoluciones y/o constancias de fiscalización
005 - Dirección General Impositiva	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Actuaciones de control de Fiscalización y Grandes Contribuyentes
005 - Dirección General Impositiva	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Cobertura de incumplimientos gestionados
005 - Dirección General Impositiva	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Comunicaciones proactivas y preventivas
005 - Dirección General Impositiva	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Nuevos servicios de precarga implementados
005 - Dirección General Impositiva	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Nuevos servicios disponibles que incorporan experiencia de usuario en su desarrollo

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
005 - Dirección General Impositiva	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Servicios ofrecidos
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Billetes de Lotería emitidos
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Sorteos Realizados



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Área Programática 4: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 - Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso: Relaciones de Consumo

Descripción: Asegurar un adecuado funcionamiento de las relaciones de consumo y competencia, procurando más información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos y atendiendo las demandas de los consumidores

Objetivo de UE: Fomentar una cultura organizacional basada en la innovación, el trabajo colaborativo y la orientación a resultados

Descripción: Fortalecer la capacidad de articulación de acciones colaborativas.

De acuerdo con lo planificado en relación con este objetivo sustantivo, se trabajó en el marco del 6to Plan de Gobierno Abierto, en conjunto con otros organismos y actores de la sociedad civil, dando forma al compromiso de actualización de la canasta base del sistema de información de precios al consumidor. Para ello se conformó un equipo de trabajo, que está abordando este año la consulta pública.

En el año 2025, en su dinámica de mejora continua, la Unidad Defensa del Consumidor profundizó en su esfuerzo de generar conocimiento sobre prácticas y tendencias en consumo, dando así pie a campañas informativas nacionales y regionales, en tópicos innovadores como patrones oscuros o dark patterns y sobre publicidad y ofertas de productos crediticios en la televisión abierta.

Continúa el avance en la implantación de trámites en línea, y sus correspondientes ajustes en producción. De este modo, en lo relativo al trámite de consultas, reclamos y denuncias en materia de relaciones de consumo, se obtuvo información de mejor calidad sobre el público que accede al servicio, y las problemáticas más frecuentes según su perfil poblacional.

En cuanto a la alerta de productos defectuosos o inseguros, se ha incrementado el control sobre el contenido de los avisos o comunicación, tomando como base las publicaciones de los mismos fallos en otros países al observarse una conducta extendida entre las empresas alertantes locales en informar los defectos y los riesgos de forma más atenuada a lo que lo hace la casa matriz o sucursales de la región. De este modo, el consumidor afectado puede comprender el riesgo y la necesidad de acercarse al proveedor en busca de una solución. En este sentido se exige a los alertantes a informar con más énfasis el defecto y la gravedad del

riesgo, al tiempo que además se contactó a aseguradoras de vehículos, y las Intendencias para que colaboren en el contacto con el tenedor de los vehículos afectados por el defecto, proceso que se encuentra en gestiones para lograr su eficacia.

Se ha mantenido el relevamiento y publicación quincenal de precios correspondientes a las frutas y verduras de la "Lista inteligente" elaborada por la UAM y MGAP, planificando una forma más eficiente de reporte de precios por parte de los proveedores, a través de trámites en línea. Asimismo, se mantienen los reportes mensuales y estacionales de precios de retail, para información del consumidor.

En el año 2025 se realizaron un total de 18.965 atenciones de consultas y reclamos de consumidores, implicando un 1.7% de aumento respecto del año anterior. Esto muestra una tendencia a revertir la caída en las atenciones que se produjo entre 2019 y 2023. La caída de dicho período podría explicarse por la reducción de la conflictividad en las relaciones de consumo por soluciones comerciales en el servicio interno de atención al cliente del proveedor y el ajuste de sus procesos a la normativa de protección al consumidor vigente; por la incorporación de disposiciones referidas al preaviso para las renovaciones automáticas de los contratos de servicios en general y por la atención de los reclamos de los consumidores de servicios regulados por la URSEC y la URSEA por parte de los propios organismos. Concomitantemente, se observa un crecimiento en las atenciones relativas a Servicios Financieros.

Se realizaron 10.163 procedimientos inspectivos, entre Montevideo e interior y en línea. Si bien disminuyó el número total de controles, ha aumentado el control de sitios de comercio electrónico, acompañando las tendencias de consumo de la población.

A partir de la Cooperación del Banco Mundial, se culminó el año con un llamado a consultores jurídicos, con experticia en la materia sustantiva de la Unidad. Si bien el llamado se realizó en 2025, se produjo el ingreso efectivo de estos consultores en abril del corriente año.

Asimismo, se trabajó en el análisis de proceso y especificaciones para un sistema de gestión de ferias alimentarias vecinales, convocando a expresiones de interés y a propuestas, llamado que se inició en 2025 y culminó con la presentación de propuestas en el mes de marzo del corriente.

En cuanto al Sistema de Registro de Antecedentes, crucial para la graduación de las sanciones a empresas que reinciden o cometen nuevas infracciones, se ajustó el proceso para hacerlo más eficiente y confiable.

Área Programática 7: DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios.

Objetivo sustantivo del Inciso: Promoción de la inversión

Descripción: Promover la inversión, incrementar las oportunidades de trabajo digno, mejoras en la producción, la productividad y el clima de negocios.

Objetivo de UE: Brindar apoyo estratégico y operativo a la conducción del Ministerio

Descripción: Garantizar la información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégicas en materia económica, financiera, fiscal y de política pública.

Para esto se revisaron casos vinculados a la promoción de intercambio internacional, concretamente relacionadas con las Importaciones en Admisión Temporal, que tramita la Asesoría de Política Comercial de Proyectos de Inversión, tanto proyectos nuevos, como los que refieren a prórrogas de proyectos ya en ejecución.

En 2025 se tramitaron y aprobaron 2.770 Importaciones en Admisiones Temporales de Proyectos de Inversión, 437 refieren a proyectos nuevos y 2.333 a prórrogas de proyectos ya en ejecución.

Área Programática 17: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 490 - Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso: Sostenibilidad Fiscal

Descripción: Velar por la sostenibilidad Fiscal

Objetivo de UE: Brindar apoyo estratégico y operativo a la conducción del Ministerio

Descripción: Garantizar la información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégicas en materia económica, financiera, fiscal y de política pública.

Monitor de Mercados Financieros e Informes de Coyuntura de Indicadores Relevantes

Durante 2025, en el marco del objetivo de garantizar información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégicas en materia económica, financiera, fiscal y de política pública, se llevó a cabo de manera sistemática el relevamiento y análisis de la situación de los mercados financieros y de otros indicadores relevantes, tanto a nivel internacional como local. Esta tarea se materializó a través de la elaboración de Informes periódicos del mercado financiero, Informes de coyuntura y presentaciones. Los informes del mercado financiero tienen como finalidad actualizar la información proveniente de los principales indicadores del contexto financiero global y doméstico. La información relevada abarcó variables como tipos de cambio, tasas de interés, spreads soberanos y precios de activos financieros de referencia, entre otros indicadores, y fue puesta a disposición de los responsables de política económica en forma periódica.

Los informes breves de coyuntura económica tienen por objetivo actualizar el diagnóstico sobre la situación económica vigente. Su publicación no responde a una periodicidad fija, sino que se elaboran a medida que las publicaciones oficiales sobre las variables domésticas o regionales más relevantes lo justifican. Son elaborados en un formato accesible para los tomadores de decisión, estos informes contribuyen al seguimiento de la coyuntura económica y financiera en tiempo real.

En lo que respecta al cumplimiento de las metas establecidas para este producto, durante el ejercicio 2025 se elaboraron más de 50 informes (incluyendo informes de coyuntura y monitores financieros y presentaciones), lo que implica el cumplimiento de la meta prevista.

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 - Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso: Eficiencia del gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del gasto público.

Objetivo del UE: Fomentar una cultura organizacional basada en la innovación, al trabajo colaborativo y la orientación a resultados.

Descripción: Fortalecer la colaboración de acciones colaborativas.

Este fortalecimiento se medirá con el cumplimiento de los compromisos de gestión institucionales.

Para el año 2025 se analizaron las piezas publicitarias vinculadas a la comunicación institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) durante 2025, con el objetivo de evaluar su coherencia, efectividad y alineación con los lineamientos estratégicos de comunicación pública. En términos generales, se observó un esfuerzo por consolidar una identidad institucional clara, basada en la transparencia, la cercanía con la ciudadanía y la difusión de políticas económicas relevantes.

Desde el punto de vista del contenido, las piezas se enfocaron principalmente en comunicar medidas de política económica, beneficios para distintos sectores de la población y avances en la gestión pública. Se destacó la intención de simplificar mensajes técnicos para hacerlos accesibles a un público amplio, aunque en algunos casos persistió un nivel de complejidad que pudo haber limitado la comprensión general. Asimismo, se identificó una predominancia de mensajes informativos por sobre los persuasivos, lo cual resultó consistente con el carácter institucional, aunque potencialmente redujo el impacto en términos de recordación y nivel de interacción.

En cuanto al diseño y formato, las piezas presentaron una estética homogénea, con uso consistente de colores, tipografías y recursos visuales alineados a la identidad del organismo. Esto contribuyó a la identificación rápida de la fuente emisora y reforzó la credibilidad del mensaje. Sin embargo, se detectaron oportunidades de mejora en la jerarquización de la información y en el uso de elementos visuales que facilitaran una lectura más ágil, especialmente en entornos digitales donde la atención del usuario es limitada.

El análisis también abordó los canales de difusión, señalando una presencia relevante en medios digitales y redes sociales, lo que permitió una mayor segmentación del público objetivo. No obstante, se sugirió profundizar en estrategias diferenciadas según plataforma, adaptando tanto el formato como el tono del mensaje para maximizar su alcance y efectividad. En este sentido, la reutilización de piezas sin adecuación específica pudo haber afectado el desempeño comunicacional.

Finalmente, el informe concluyó que, si bien la comunicación institucional del MEF presentó avances en términos de coherencia y profesionalización, persistieron desafíos vinculados a la claridad del mensaje, la adaptación a audiencias diversas y la optimización de los recursos visuales y narrativos. Se recomendó fortalecer la planificación estratégica de la comunicación, incorporando criterios de evaluación de impacto y mecanismos de retroalimentación continua, con el fin de mejorar la calidad y efectividad de las piezas publicitarias.

Objetivo sustantivo del Inciso: Eficiencia del gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del gasto público.

Objetivo del UE: Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible.

Descripción: Digitalización y mejoras de procesos claves, haciendo uso de tecnologías emergente y adoptando herramientas de automatización e interoperabilidad.

El Proyecto de Trámites en línea se desarrolla en el marco del Préstamo BANCO MUNDIAL N° 9615-UY.

Proyecto Fortalecimiento Institucional para una Mayor Competitividad en Uruguay. Este proyecto implica el desarrollo, parametrización y configuración de trámites en línea utilizando la herramienta APIA Trámites en el Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de facilitar el acceso y la gestión de trámites para el ciudadano y empresas. Esto permite un acceso a los servicios de gobierno electrónico más equitativo, eficiente y transparente, mejorando la gestión, la comunicación y el relacionamiento con las personas.

Con el propósito de unificar las herramientas utilizadas y considerando que durante el año 2022 se implantó en el Ministerio, para gestión de expediente electrónico, la herramienta Apia Documentum, se consideró que todos los trámites sean gestionados a través de la

plataforma Apia Trámites.

Trámites desarrollados, en proceso y proyectos a futuro

Desde el año 2025 en adelante, en el proyecto se han desarrollado 17 trámites que se encuentran funcionado en línea, de los cuales 6 pertenecen a la Dirección General de Secretaría y 11 a la Contaduría General de la Nación.

Se cuenta, además, con 13 trámites en proceso de desarrollo: 6 que pertenecen a la Dirección General de Secretaría y 7 a la Contaduría General de la Nación. Dichos trámites quedarán en funcionamiento entre fines de 2025 e inicios de 2026.

Una vez finalizados dichos trámites, se planifica desarrollar 12 más para la Contaduría General de la Nación, los cuales iniciarán su proceso de desarrollo en 2027.

Objetivo sustantivo del Inciso: Eficiencia del gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del gasto público.

Objetivo del UE: Velar por el cumplimiento normativo y la representación adecuada del Estado.

Descripción: Desarrollar una gestión jurídica sólida y proactiva que asegure la defensa institucional en los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.

En el año de referencia, en el marco de la eficiencia del gasto público se ha cumplido con la normativa, logrando una representación adecuada en 95 causas que se encuentran sustanciando actualmente. Siendo la representación en un 100 % por funcionarios de la unidad ejecutora.

Por lo cual se ha cumplido totalmente con la meta fijada en un 100 % ya que no se ha incurrido en gastos de contratación de servicios externos a los efectos de ejercer y asegurar la defensa de la Administración.

Objetivo sustantivo del Inciso: Transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

Descripción: Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

Objetivo de UE: Brindar apoyo estratégico y operativo a la conducción del Ministerio.

Descripción: Garantizar la información oportuna y precisa para la toma de decisiones estratégica, financiera, fiscal y de política pública.

Balance Estructural y Resultado Fiscal 2024

En ocasión de la Rendición de Cuentas 2024 (RRCC 2024), se presentó el informe de Resultado Fiscal del Gobierno Central y BPS y el de Balance Estructural, que se puede consultar en las páginas 35 a 41 de ese documento, disponible en

Rendición de Cuentas y Ejecución de Balance Presupuestal 2024.

Los indicadores fueron elaborados conforme a la metodología vigente a la fecha de entrega de la RRCC 2024, que fuera modificada por el

Decreto N° 173/025

.
La estimación del Resultado Fiscal Estructural (RFE) incorporó dos tipos de ajuste al resultado fiscal efectivo: un ajuste cíclico, que elimina los efectos derivados de la posición de la economía respecto a su nivel tendencial, y un ajuste por partidas extraordinarias y/o transitorias, que excluye ingresos y gastos no recurrentes.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Área Programática 4: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 - Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Relaciones de Consumo

La Unidad tiene una rotación de personal que trae aparejado el desafío recurrente de formar recursos humanos en la materia específica, así como la revisión y ajuste de los distintos procesos en función de los recursos humanos y tecnológicos disponibles. Esta rotación se deriva de la edad avanzada de parte de su funcionariado, junto a nuevos ingresos en reemplazo; así como en el contar con practicantes para la atención directa al consumidor - que por ser un trabajo de alto desgaste, no debe ser proyectado para largos períodos.

En el ejercicio 2026, los desafíos sustantivos refieren a la definición de requerimientos funcionales de sistemas alternativos para la resolución de conflictos de consumo, incorporando la autocomposición al modelo de mediación administrativa actual, con una mirada integral de la atención, la fiscalización y la instrucción y sanción, lo que se realiza con financiamiento del Banco Mundial.

Asimismo, en cuanto a los sistemas de información de la Unidad, se está en un proceso desafiante y enriquecedor, en cuanto a la revisión del Sistema de Información de Precios al Consumidor, con la cooperación de FONPLATA, mediante su línea de innovación.

En cuanto a la educación, se propone continuar con el dictado de cursos tanto de nivel elemental como avanzado, en el ámbito nacional y MERCOSUR, aprovechando las plataformas disponibles como EDUCANTEL y otras. En paralelo, se trabaja en el desarrollo de diferentes campañas de sensibilización e información, para alcanzar a la población a través de las redes.

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 - Administración Financiera

Objetivo del Inciso: Eficiencia del gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del gasto público.

Objetivo del UE: Fomentar una cultura organizacional basada en la innovación, al trabajo colaborativo y la orientación a resultados.

Descripción: Fortalecer la colaboración de acciones colaborativas.

Para el año 2026 se prevé cumplir con dos metas institucionales:

1) Sistematizar la evaluación de los tipos de expedientes (series documentales) de APIA gestionados por la Institución como forma de determinar sus plazos de guarda, eliminación o transferencia, con el fin de optimizar el uso de los recursos involucrados en el proceso.

Este trabajo se enmarca en el cumplimiento de la Ley de Archivos N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 355/012 de 31 de octubre de 2012, que establece la obligatoriedad de las instituciones públicas de evaluar los documentos que producen (independientemente del soporte en que se generen), y en concordancia con el Decreto N° 28/025, de 29 de enero de 2025, que regula los aspectos técnicos, jurídicos y archivísticos vinculados al ciclo de vida de los documentos digitales.

Cabe destacar que la evaluación documental es un compromiso país, constituye un desafío transversal a toda la Administración Pública. Como muestra de ello, se han creado instancias de análisis de carácter interinstitucional, tales como la Comisión de Análisis de Archivos Digitales, integrada por el Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Asimismo, a nivel nacional, la Comisión de Evaluación Documental está conformada por representantes del Archivo General de la Nación, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, AGESIC, la Universidad de la República y la Asociación Uruguaya de Archivólogos.

Objetivo del Inciso: Eficiencia del gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del gasto público.

Objetivo del UE: Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible.

Descripción: Digitalización y mejoras de procesos claves, haciendo uso de tecnologías emergente y adoptando herramientas de automatización e interoperabilidad

Si bien es otra meta de los compromisos de gestión institucionales para el año 2026 también se enmarca en este objetivo.

2) Facilitar la gestión de trámites de exoneración de impuestos al comercio exterior a instituciones religiosas, culturales, de enseñanza privada, asociaciones y federaciones deportivas entre otras (Artículo 134 de la Ley 12802) en las que interviene la DGS del MEF, a través de la implementación del procedimiento en la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Esto es relevar, digitalizar y poner en producción dichos trámites.

Además de los trámites en línea, 13 trámites en proceso de desarrollo: 6 que pertenecen a la Dirección General de Secretaría y 7 a la Contaduría General de la Nación. Dichos trámites quedarán en funcionamiento entre fines de 2025 e inicios de 2026.

Una vez finalizados dichos trámites, se planifica desarrollar 12 más para la Contaduría General de la Nación, los cuales iniciarán su proceso de desarrollo en 2027.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Gestión presupuestal

Desde el inicio de la nueva administración, la CGN desplegó un trabajo integral orientado a diagnosticar la situación fiscal y presupuestal, identificar riesgos y diseñar herramientas innovadoras que permitieran enfrentar un escenario de restricciones más severas de lo previsto, consolidando así su rol como institución clave en la coordinación del ciclo presupuestal nacional.

En marzo de 2025, la CGN realizó un trabajo que estableció las bases para comprender la situación inicial del país en los ámbitos fiscal y presupuestal al inicio de la nueva administración. Este análisis permitió identificar los riesgos fiscales que debían afrontarse en los años siguientes, así como constatar que la restricción presupuestal y fiscal era más severa de lo previsto.

En lo que respecta a la gestión de los refuerzos presupuestales, este año presentó el desafío de que la definición de los mismos recayera en la CGN, en coordinación con la Asesoría Macroeconómica. La articulación entre la Asesoría Presupuestal y la División Presupuesto fue más estrecha, lo que permitió trabajar de manera eficiente dentro de la restricción fiscal y del tope legal establecido para la partida de refuerzos.

Por primera vez en más de dos décadas, en 2025 la CGN, a través de su División Presupuesto y con el apoyo de las Asesorías Presupuestal y Jurídica, concentró sus esfuerzos en la preparación, formulación y elaboración del Presupuesto Nacional 2025-2029. Las áreas trabajaron de forma integrada, desempeñando un rol clave de coordinación entre todos los actores involucrados en el proceso y consolidando la capacidad institucional de la CGN en la conducción del ciclo presupuestal. Asimismo, acompañó activamente en el tratamiento parlamentario facilitando el intercambio de información en la discusión parlamentaria.

Para alcanzar este objetivo, la División Presupuesto implementó el sistema "Línea de Base Propuesta (LBP)", un nuevo módulo que permite generar la línea base para los Incisos de la Administración Central y los Organismos 220, complementado con capacitaciones internas y externas sobre los sistemas LBP y SPA. Asimismo, fue desarrollada la herramienta "Presupuesto Fácil UY", disponible en formato APP y WEB, que brinda acceso integral al texto de las leyes presupuestales con funcionalidades innovadoras como la visualización de cambios en la redacción y un mayor nivel de detalle en los costos. Del mismo modo, se lanzó la web de Presupuesto Nacional, que concentra información normativa, datos, noticias y visualizaciones interactivas del Presupuesto 2025-2029. Por primera vez la División Presupuesto realizó la proyección de recursos quinquenales utilizando modelos econométricos y de base imponible, en coordinación con la Asesoría Macroeconómica del MEF.

Finalmente, junto a la División Sistemas se rediseñaron los tomos del Presupuesto Nacional, incluyendo los volúmenes de resúmenes, gastos corrientes e inversiones, recursos, estructura y puestos de trabajo, así como el tomo específico de gastos e inversiones en investigación y desarrollo científico y tecnológico.

Programa GRPUy

Desde marzo de 2025 se consolidó en CGN el Proyecto GRPUy, reactivando estratégicamente su impulso técnico y operativo como pieza central de la transformación digital de la gestión pública. Se trabajó con distinto grado de profundidad en 15 organismos del Presupuesto Nacional y se alcanzaron hitos relevantes con la salida a producción de una primera fase en tres instituciones claves: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Fiscalía General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República. Asimismo, se incorporaron nuevas funcionalidades, se integró con sistemas transversales como SGH 2.0, SISCONVE y SIRFE, y se colaboró en el diseño de un módulo para la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas que fortalece los mecanismos de control y supervisión.

Paralelamente, se avanzó en la preparación para la incorporación en producción en enero de 2026 de organismos de alto impacto operativo (entre ellos el Comando General del Ejército, el Instituto Nacional de Rehabilitación, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y la Junta de Transparencia y Ética Pública), así como en la planificación de nuevos proyectos con UTEC, MRREE, MSP, ASSE, MIDES, MEC y la Dirección Nacional de Aduanas. Con estos avances, CGN consolida su papel como institución estratégica en la modernización de la gestión financiera del Estado, fortaleciendo la interoperabilidad y la confiabilidad de la información a través del GRPUy.

Implementación y optimización de los sistemas de información

Durante 2025, la División Sistemas de CGN desempeñó principalmente un rol de mantenimiento evolutivo en el SIIF y sistemas asociados. Se implementaron nuevos módulos presupuestales y clasificadores, se fortaleció la interoperabilidad con sistemas transversales y se incorporaron funcionalidades en el sistema de Liquidación de Haberes. A partir de marzo de 2025 fue imperioso acelerar la implementación e implantación del Módulo del Sistema de Información Presupuestal (SIP), necesario para la formulación del Presupuesto Nacional. Estas acciones consolidaron la modernización y optimización de los procesos de información financiera y de gestión pública.

Consultoría para Análisis de diagnóstico y recomendaciones para proceso de implementación de contabilidad patrimonial en Uruguay

Desde octubre de 2025, se está llevando adelante una consultoría para análisis de diagnóstico y recomendaciones para el proceso de implementación de contabilidad patrimonial en Uruguay. El objetivo general de la consultoría es diseñar y fortalecer la estrategia de

implementación de la contabilidad gubernamental en Uruguay, mediante un diagnóstico técnico, la identificación de brechas y la formulación de recomendaciones estratégicas y operativas, considerando tanto el Gobierno Central como otras entidades. Incluye también recomendaciones para la adopción de NICSP en Uruguay.

Adelanto de fecha de pago a los arrendadores del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA)

El SGA de la CGN avanzó en la optimización de sus procesos de pago, pasando de efectuar la acreditación de los arrendamientos mensuales el tercer día hábil a realizarlo el primer día hábil de cada mes. Esta meta, definida por la Dirección de CGN en el segundo trimestre y concretada en octubre de 2025, constituye un logro relevante que marca un diferencial frente a la competencia y posiciona al SGA como la garantía que paga alquileres primero en el mercado uruguayo.

Reducción de plazos de los principales trámites Servicio de Garantía de Alquileres (SGA)

El SGA de la CGN disminuyó el plazo de firma de los nuevos contratos bajo la modalidad de acuerdo de partes a la mitad, pasando de 4 días hábiles a 2 días hábiles. Esta reducción supuso una mejora significativa en la eficiencia operativa y en la calidad del servicio, dado que esta modalidad representa el 45% de los contratos actualmente suscritos.

Proyecto de Implementación de Trámites en Línea

Conjuntamente con la Dirección General de Secretaría, las Divisiones Contabilidad y Jurídica de CGN trabajaron en la implementación de los trámites vinculados a devolución de timbres de ejecución judicial y depósitos paralizados. Asimismo, en el presente año más de 10 trámites del SGA migraron a la plataforma de Trámites en Línea. Estas mejoras permiten ofrecer a los usuarios procesos más ágiles, claros y accesibles, facilitando el seguimiento de cada solicitud.

Reorganización edilicia

La reubicación edilicia llevada adelante desde octubre de 2025 por CGN demandó un proceso integral de reorganización y readecuación de los puestos de trabajo en los diferentes sectores de la unidad, lo que posibilitó la centralización de las áreas y un aprovechamiento más eficiente del espacio físico disponible.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Presidencia de FOCAL (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina)

En octubre de 2025, la CGN asumió la presidencia de FOCAL para el período 2025-2026. Este nombramiento representa una oportunidad de gran valor para nuestro país y la región, al reafirmar el liderazgo de la CGN y su compromiso con el fortalecimiento de la gestión pública, así como con la cooperación internacional en el ámbito contable.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA 4: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO DE UE: Promover mejoras al sistema de control interno.

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de: i) organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

El indicador "*Actuaciones de aseguramiento y consulta realizadas por la División*" muestra un buen desempeño a pesar de alcanzar el 90 % de la Meta definida. Ello se justifica en virtud de la reducción de 3 funcionarios en el sector y la priorización de las actividades vinculadas a la Superintendencia Técnica, en línea con la estrategia definida, asignando funcionarios que estaban abocados a realizar actuaciones de aseguramiento a las funciones de la Superintendencia Técnica. No obstante, se continuó con la ejecución de actuaciones sistemáticas y seguimientos, alineadas a la metodología institucional y normas internacionales.

Por otra parte, en función del convenio suscrito entre la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Auditoría Interna de la Nación de fecha 28/11/2022, se continuó desarrollando actuaciones con la finalidad de verificar y asegurar la calidad de la información recibida por la UAIP con relación al INTAI. Con dichas actuaciones la AIN contribuye de manera significativa con los objetivos estratégicos de transparencia pública,

OBJETIVO DE UE: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN

Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN

Las actividades de Superintendencia realizadas en el año superaron la meta fijada en un 67%.

La Superintendencia Técnica cumple con la función de supervisión sobre las Unidades de Auditoría Interna (UAI), con el fin de asegurar la calidad y efectividad de la función de auditoría interna gubernamental, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de la

gestión pública.

Corresponde destacar las siguientes actividades realizadas:

- Se consolidó la supervisión continua de las UAI, brindando asistencia técnica, evaluaciones de calidad y fortalecimiento de la función de auditoría interna
- Se realizaron Jornadas Técnicas, instancias de capacitación.
- Relevamiento, análisis y elaboración de informes sobre las Autoevaluaciones del Nivel de Madurez 2025 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) recibidas a través del SIAIGU,
- Relevamiento y análisis de los informes correspondientes presentados en el SIAIGU.
- Asistencia técnica, a través de reuniones, dirigida a las nuevas Unidades de Auditoría Interna (UAI) creadas o convenidas. Respuestas a consultas sobre el funcionamiento de la Unidad de Auditoría y sobre los procesos de Auditoría Interna.
- Supervisión continua de la información remitida por las UAI, verificando su cumplimiento con la normativa vigente en términos de plazos y calidad.

OBJETIVO DE UE: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental

Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría

Todos los organismos que reportan información a la AIN fueron incluidos en el SIAIGU, alcanzando la meta propuesta. En este sentido se incluyeron en el SIAIGU 62 organismos, que corresponde a la totalidad de organismos que remitieron información a la AIN por canales formales durante el año 2025

La Auditoría Interna de la Nación con el apoyo de la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP), desarrolló el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU), el cual se encuentra operativo desde el 2 de junio del 2023. Se resume las principales actividades realizadas durante el año 2025 en el ámbito del Sistema de Auditoría Interna Gubernamental, destacándose los avances logrados en el desarrollo de herramientas y procesos, así como en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de sus auditorías a las Unidades de Auditoría Interna:

- Desarrollo y puesta en producción de nuevas funcionalidades, bibliotecas de conocimiento y mejoras en planificación y ejecución de las auditorías anuales.
- Se implementaron mejoras relevantes, incluyendo BI en Pentaho y otras herramientas digitales que permiten automatizar y simplificar el proceso de carga de datos relacionados

con la planificación.

· Se desarrollaron funcionalidades para registrar y monitorear en tiempo real por parte de las Unidades de Auditoría el avance de las auditorías programadas.

Como otros desempeños relevantes no previstos cabe destacar:

1) En el marco del Control de Organismos y Empresas que presentan sus EEEF al amparo del Art. 199 de la Ley 16.736 se destacan durante el año 2025 las siguientes acciones:

- Se realizó el control sistemático de cumplimiento de presentación de EEEF a través de la Central de Balances Electrónica (CBe), identificándose omisiones y promoviendo su regularización, lográndose mejorar los niveles de cumplimiento respecto a ejercicios anteriores.
- Se aplicaron indicadores financieros sobre el universo de entidades con información disponible, para focalizar el análisis mediante revisión detallada de los EEEF a entidades con riesgo elevado.
- Se avanzó en el tratamiento de entidades cuyos EEEF no ingresan por la CBe y se desarrollaron y aplicaron indicadores específicos para fideicomisos, atendiendo a las particularidades de su operativa contable. En este sentido, se promovieron instancias de capacitación interna en materia de fideicomisos, que permitieron mejorar los criterios técnicos aplicados por el equipo
- Asimismo, se participó activamente en el proceso de elaboración de una propuesta normativa incorporada en la Ley de Presupuesto, estableciendo la obligación de comunicar la constitución de entidades y actos comprendidos en el ámbito del artículo 199. Esta iniciativa tiene impacto directo en la capacidad de control futuro.

2) Interacción institucional y coordinación con organismos del Estado, con el objetivo de mejorar la calidad, oportunidad y alcance de la información disponible para el ejercicio de las competencias de la AIN, destacándose:

- Instancias de trabajo con el Banco Central del Uruguay (BCU), orientadas a delimitar el ámbito de supervisión sobre los fideicomisos, avanzando en criterios comunes y en el intercambio de información relevante.
- Se continuó el vínculo operativo con organismos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, tanto en el marco de la superintendencia técnica como en el control de cumplimiento del artículo 199, facilitando la obtención de información y la resolución de situaciones específicas.
- Se promovió la coordinación con otras áreas y divisiones de la AIN, así como con organismos vinculados (por ejemplo, en temas tecnológicos y de información), con el objetivo de alinear criterios, optimizar procesos y potenciar el uso de herramientas comunes.

OBJETIVO DE UE: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.

A este objetivo se vinculan tres indicadores: *Asambleas Fiscalizadas*, *Certificados de regularidad* y *Visación de Estados Financieros de Cooperativas*. Los valores alcanzados en ellos muestran que se cumplió con la meta planificada, llegando a superar la misma en el caso del último de los indicadores, con un 10.24% por encima del valor esperado.

Como desempeños relevantes se destacan:

- La publicación en la web institucional del resultado de las actuaciones de la División en temas de fiscalizaciones.
- Se comenzó a publicar en la página web, en forma mensual, la nómina de Estados Financieros visados
- Se continúa con el seguimiento del proceso judicial de la intervención vigente iniciada en el ejercicio anterior.
- Se solicitó la disolución judicial de una Cooperativa.
- Participación en la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur, formulando los informes para la sección nacional.
- Se continuó el trabajo conjunto con Inacoop. Participación en la Comité Nacional creado en conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas

OBJETIVO DE UE: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas

Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.

El indicador "Atención demanda de controles" muestra que se cumplió totalmente con la meta fijada.

Respecto a los estatutos standard se sigue la misma tendencia de años anteriores en que los usuarios en una cifra superior al 90% prefirieron hacerlo a través de los modelos propuestos.

En cuanto a desempeños relevantes corresponde mencionar:

- Se continuó con la reformulación y generación de nuevas publicaciones en la página web institucional respecto a trámites y guías sobre distintos temas, siguiendo con el proceso de actualización y simplificación de trámites de sociedades anónimas.
- BIC - Registro de Reporte Anual: Se han informado y supervisado 10 expedientes de solicitud de Registro del Reporte Anual y 5 expedientes están en proceso de informe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.969 y el Decreto 136/2022 y 1 expediente se encuentra en estudio.
- Control de cumplimiento de las obligaciones de informar titulares de participaciones patrimoniales y Beneficiario Final (leyes 18930 y 19484).

OBJETIVO DE UE: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas

Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

La fiscalización incluye el control de las Asambleas Ordinarias de Accionistas, las visaciones de Estados Financieros presentados ante la AIN y las visitas que se realizan a la sociedad,

Con respecto al control de las Asambleas Ordinarias de Accionistas: se analizaron (siendo informados y supervisados) los expedientes de las Asambleas Ordinarias que fueron convocadas durante el año 2025.

En cuanto a la Visación de Estados Financieros de Sociedades Anónimas Abiertas: se concluyeron con resolución **15** expedientes de un total de **20** sociedades que presentaron la solicitud de Visación ante AIN, superándose la meta prevista en un 7,14 %.

Como desempeños relevantes no previstos cabe destacar:

- El análisis de 33 expedientes de convocatoria a Asambleas Extraordinarias de Accionistas y asistencia a 30 Asambleas Extraordinarias de Accionistas.
- Se intensificó el Régimen de Emisores de Valores de Oferta Pública en Régimen Simplificado y declaración de Abiertas de las Sociedades Anónimas que emitieron bajo dicho régimen, lo que incrementó los sujetos a controlar por AIN.

OBJETIVO DE UE: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.

Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).

Este objetivo se mide con dos indicadores, el de "*Actuaciones de fiscalización*" y el de "*Multas voluntarias*". En el caso de "*Multas voluntarias*" se superó la meta establecida en un 11.84%.

En cuanto a las actuaciones de fiscalización, cabe precisar que en el correr del año 2025 no se programó realizar nuevas fiscalizaciones de oficio, dado que se priorizó concluir los expedientes iniciados en ejercicios anteriores, en este sentido se informaron y culminaron 1278 expedientes correspondientes a fiscalizaciones de ejercicios anteriores.

Como desempeños no previstos se mencionan:

- Se consolidó la coordinación interinstitucional con la Dirección Nacional de Aduanas, formalizándose mediante la firma de un convenio de cooperación entre ambos organismos. Asimismo, se convino el texto del formulario de Solicitud de información, para dar cumplimiento a la comunicación de incumplimientos a las obligaciones de identificar e informar titulares y beneficiarios finales al B.C.U. por parte de las entidades obligadas.
- Se mantuvieron instancias de trabajo con la DGI y el BCU con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control del cumplimiento de las obligaciones de identificación y comunicación de titulares y beneficiarios finales previstas en las Leyes N.º 18.930 y 19.484, avanzándose en la definición de criterios operativos comunes y en el desarrollo de procesos de intercambio de información que permitan mejorar la detección de incumplimientos.
- Durante el período se avanzó con la cooperación con la Universidad ORT Uruguay en el desarrollo de una herramienta tecnológica destinada a optimizar los procesos de control automático, lo que permitirá automatizar los cruces de información mejorando así la calidad, integridad y eficiencia de los controles, así como la detección temprana de incumplimientos.
- En conjunto con SENACLAFT y BCU, se valoró la viabilidad técnica de una propuesta de consultoría formulada por la UNODC, vinculada entre otros aspectos, a la metodología de selección de muestras, actualización de la información y capacitación.
- Fiscalizaciones de 3 entidades reportadas por SENACLAFT
- Respuesta dada a informes de seguimiento del Foro Global de OCDE y del GAFILAT, en el marco del seguimiento intensificado del cual el país es objeto.
- Reuniones mantenidas en el marco de la Estrategia Nacional de Riesgos, promovidas por SENACLAFT, integrando las instancias de coordinación interinstitucional con SENACLAFT y otros organismos competentes (DGI, DGR, BCU), en particular en relación con los objetivos vinculados al análisis de riesgos asociados a personas y estructuras jurídicas.
- Se trabajó en la ampliación y actualización de los contenidos de la sección Preguntas Frecuentes, brindando orientación práctica sobre los aspectos más consultados en materia de identificación y comunicación de titulares y beneficiarios finales.

- Se elaboraron y pusieron a disposición de los sujetos obligados 7 Guías prácticas destinadas a facilitar la correcta registración de la información ante el Registro del BCU, desarrollando criterios técnicos y ejemplos aplicables a distintas estructuras jurídicas.

OBJETIVO DE UE: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)

Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.

Este objetivo tiene asociado dos indicadores, "*Estados Contables registrados*" y "*Actuaciones de Fiscalización*", los cuales muestran un resultado por encima del esperado del orden del 17,18% y 15% respectivamente.

Tareas realizadas en el marco del Proyecto para una nueva CBe: Durante el año 2025 se mantuvieron múltiples reuniones con diversos organismos a efectos de recibir requerimientos en cuanto al Proyecto para una nueva Central de Balances Electrónica -Cbe-(BCU, DGI, FCEA - UDELAR, INE, DNA, CCEAU, BROU, Universidades Privadas, URSEA, SENACLAFT, LIDECO, DGS, BVM, Colegio de Abogados.), los cuales prestaron su adhesión al Proyecto, y proporcionaron documentos conteniendo determinados requisitos funcionales y técnicos que ellos consideran relevante respecto al REC y la CBe. Internamente se trabajó, con apoyo de AGESIC, en la redacción de un Documento resumen que sirviera de avance para los Términos de Referencia- insumo del Proyecto-, y a su vez a efectos de trasladar a las autoridades para el análisis del financiamiento y viabilidad operativa. A efectos de poder cuantificar el Proyecto para una Nueva Central de Balances Electrónica y en base a información recibida de AGESIC, se comenzó a delinear un RFI para llevar adelante una Consulta de Precios pública en ARCE, invitando a participar a todos aquellos interesados.

Las fiscalizaciones recayeron en los sujetos incumplidores de registro de sus Estados Financieros en el R.E.C. con cierres de balance en el año 2023 y 2024, habiéndose iniciado expedientes con informe técnico al 100% de los referidos casos de entidades reincidentes. Los casos resultaron del entrecruzamiento de información provista por la DGI y la del R.E.C de AIN.

Se destacan los siguientes desempeños no previstos:

- Se concretó la firma de Convenios de Cooperación entre AIN y BCU y entre AIN y DGS del MEF que regula el acceso de dichos organismos a los EE.FF. registrados ante el REC.
- Elaboración del Documento de Criterios Técnicos sobre el procedimiento de fiscalización, a efectos de contribuir a la mejora en la gestión del control de cumplimiento de la obligación de registro de los estados financieros en el Registro de Estados Contables (REC) de la A.I.N. por parte de las entidades obligadas.

- Elaboración de Documento de Preguntas Frecuentes a efectos de contribuir al debido cumplimiento de la obligación de registro de los estados financieros en el Registro de Estados Contables (REC) de la A.I.N. por parte de las entidades obligadas.

Evaluación global de la gestión 2025

Durante el 2025 la oficina logró cumplir con las metas propuestas incluso superar algunas de ellas, salvo en 2 excepciones que responden a la asignación de funcionarios a otras actividades prioritarias para alcanzar objetivos estratégicos definidos para el año 2025.

Se continuo en el año 2025 con las actuaciones de auditoría en el sector público así como las actividades para asegurar la calidad y efectividad de la función de auditoría interna gubernamental, promoviendo de esta manera la transparencia pública.

Por otra parte, se apuntó a fomentar la satisfacción de los usuarios y lograr mayor eficiencia, facilitando y simplificando sus trámites. De esta manera la división Sociedades Anónimas trabaja en forma permanente en el análisis y elaboración de nuevas preguntas frecuentes para su posterior publicación en la página web institucional guías a efectos de facilitar la interacción con los usuarios. Asimismo, se implementaron mejoras relevantes y nuevas funcionalidades del nuevo sistema SIAIGU.

Durante el ejercicio 2025 se profundizó el análisis de los Estados Financieros (EEFF) presentados por las entidades comprendidas en el artículo 199, desarrollándose acciones que permitieron avanzar hacia un modelo más integral, sistemático y basado en riesgos para el control de entidades que administran fondos públicos.

Contribuyendo al objetivo de transparencia, la división Cooperativas continuó con la publicación de sus actuaciones en la web institucional.

Se tomaron medidas con respecto a cooperativas que se encuentran en graves incumplimientos de sus obligaciones, continuando con el trámite de intervención judicial de la administración de una cooperativa iniciado en el ejercicio anterior, y solicitando la disolución judicial de una cooperativa.

En el ámbito de la Comisión Fiscalizadora de Participaciones Patrimoniales (Comisión de Transparencia), se lograron culminar un número muy importante de expedientes de Fiscalización de Beneficiario Final iniciados en años anteriores (1278 expedientes) lo que va a permitir a partir del año 2026 focalizarse plenamente en la realización de nuevas actuaciones de fiscalización de entidades obligadas. Adicionalmente se realizaron actuaciones sobre 326 SAS omisas.

En el ámbito del Departamento Técnico-Legal, se avanzó en la búsqueda de una solución legislativa que permita cerrar el caso del Grupo Roldós, elaborando un informe con alternativas y propuesta para la liquidación del mismo - Proyecto de Resolución del Poder Ejecutivo.

En el marco de la COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS se lograron avances relevantes durante el año 2025:

- Análisis y elaboración de Guía de Aplicación de los artículos 1,2 y 3 del Decreto N° 108/022 en lo que refiere al marco de moneda funcional y disposiciones establecidas en la Ley N° 16.060.

- Elaboración de ejemplos prácticos con relación a operaciones habituales en las sociedades comerciales en cuanto al marco de moneda funcional.

- Elaboración de borrador de decreto referido a la Interpretación y armonización de las disposiciones incluidas en la Ley N° 16.060, relativas a operaciones patrimoniales y Normas Contables Adecuadas en Uruguay (no capitalización de ORI, Balance especial, Derogaciones, entre otros).

- Seguimiento de las Normas de Sostenibilidad y su incidencia en materia contable, destacándose el informe de la CPNCA elevado al MEF informando sobre la temática.

En el marco de las Reuniones Especializadas de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI) del MERCOSUR, la Auditoría Interna de la Nación participó activamente en las distintas instancias desarrolladas durante el año 2025, tanto a nivel técnico como en las jornadas plenarias, destacándose las siguientes líneas de trabajo:

- Participación en reuniones técnicas preparatorias, abordando la evaluación de los sistemas de control interno, la definición de programas de auditoría sobre fondos regionales (FOCEM) y el desarrollo de lineamientos comunes para la supervisión técnica.

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de control de empresas públicas, transformación digital de los procesos de auditoría y actualización de normas de auditoría interna gubernamental.

- Presentación por parte de Uruguay de avances institucionales, en particular vinculados al uso del SIAIGU, el control de entidades comprendidas en el artículo 199 y la incorporación de herramientas tecnológicas en la función de auditoría.

- Participación en la elaboración y aprobación de documentos técnicos regionales, incluyendo la consolidación de metodologías de evaluación de control interno y programas de trabajo conjuntos.

- Intervención en jornadas plenarias, donde se abordaron temas emergentes como auditorías híbridas (presenciales/remotas), uso de tecnologías y desafíos asociados a la transformación digital del control gubernamental.

La participación en estos ámbitos permitió posicionar a la AIN como referente regional, al tiempo que facilitó la incorporación de buenas prácticas internacionales al contexto local.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Durante el presente año, la Auditoría Interna de la Nación (AIN) enfrenta diversos desafíos que implican avances tanto a nivel técnico como normativo y de gestión.

Continuar con las fiscalizaciones presenciales tanto de las Cooperativas como de las sociedades anónimas, tanto en Montevideo como en los restantes departamentos, con el alcance que permita los recursos humanos con los que cuentan las Divisiones, y los recursos presupuestales disponibles.

Desde la nueva Dirección, se ha definido como prioridad facilitar las gestiones que realiza el sector privado ante nuestras oficinas. En este sentido, se impulsarán acciones orientadas a lograr una mayor eficiencia en los procesos internos.

En lo que respecta al Registro de Estados Contables y a la Central de Balances Electrónica (REC-CBe), se continua en su actualización y promoción del uso por parte de los distintos actores interesados en el análisis de los estados financieros de las entidades no financieras y para seguir avanzando en el Proyecto de una nueva CBe a los efectos de poder hacer el TDR para la licitación del mismo.

Más allá de la Central de Balances Electrónica, otros sistemas informáticos de la AIN también requerirán actualización. En este sentido cabe destacar que se firmó en el año 2025 un Proyecto de cooperación técnica entre AIN y la Universidad ORT Uruguay- para el desarrollo de herramientas tecnológicas destinadas a optimizar procesos de control - en las áreas de Control de Beneficiario Final y Sociedades Anónimas- mejorando así la calidad, integridad y eficiencia de los mismos, así como la detección temprana de incumplimientos. Adicionalmente se incorporaron 3 técnicos y 1 analista (que comenzaron a inicios del año 2026) con financiamiento del Banco Mundial que brindarán apoyo y fortalecerán por 2 años al Departamento de Informática de la AIN.

En el ámbito del Departamento Técnico-Legal, uno de los principales desafíos es seguir avanzando hacia la definición de la temática asociada al Grupo Roldós, que implica continuar con los juicios ejecutivos en trámite y avanzar en la liquidación del Grupo.

Asimismo, se va a continuar trabajando en el objetivo de establecer un domicilio electrónico para notificaciones de la AIN mediante el análisis de procedimientos, costos, sistemas tecnológicos involucrados, necesidades de coordinación con plataformas existentes, así como las modificaciones legales y reglamentarias requeridas. El objetivo es avanzar hacia una implementación práctica que permita constituir un domicilio electrónico para cada sociedad sujeta a fiscalización.

En el ámbito de la Comisión Fiscalizadora de Participaciones Patrimoniales, se identifican importantes desafíos en materia de coordinación y cooperación interinstitucional a nivel nacional, involucrando agencias, entes autónomos, direcciones y otros organismos del Estado. También se deben atender compromisos de cumplimiento internacional, tales como

los requerimientos establecidos por la OCDE y el GAFILAT. Así como seguir participando en la Evaluación Sectorial Regional de Riesgos, con la coordinación de SENACLAFT y trabajar en las Acciones que específicamente son atribuidas a la AIN en la estrategia Nacional de Riesgos.

Continuar la evolución del SIAIGU: a) profundizar el desarrollo de nuevas funcionalidades en línea con las necesidades operativas de la AIN y de las UAI, b) consolidar el uso del sistema como herramienta central de gestión, planificación, ejecución y seguimiento de auditorías. c) expandir las capacidades de análisis de datos mediante herramientas de inteligencia de negocios (BI), promoviendo la toma de decisiones basada en evidencia y d) mejorar la calidad y oportunidad de la información cargada por los organismos, fortaleciendo los controles asociados.

Profundizar la formación de auditores internos ampliando las instancias de capacitación dirigidas a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), promoviendo la profesionalización de la función. Asegurar la adopción homogénea de metodologías, normas y herramientas por parte de las UAI.

A nivel de la CPNCA, acordar y publicar en la web como Material de Apoyo, la Guía de Aplicación de los artículos 1,2 y 3 del Decreto N° 108/022, en lo que refiere al marco de moneda funcional y disposiciones establecidas en la Ley N° 16.060, así como los Ejemplos prácticos con relación a operaciones habituales en las sociedades comerciales.

La AIN cuenta con un equipo humano de perfiles diversos, que abarca desde la auditoría en ciberseguridad hasta la prevención del lavado de activos, el control de beneficiarios finales y la fiscalización de sociedades comerciales y cooperativas. Un desafío transversal, que se mantiene vigente este año, es asegurar la capacitación continua del personal y su actualización en las distintas materias que hacen a su desempeño profesional.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA: 004 - Tesorería General de la Nación

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el ejercicio, la Tesorería General de la Nación consolidó avances sustantivos en la eficiencia y calidad de la gestión financiera del Estado, con foco en la optimización del uso de recursos, la mejora de los procesos operativos y la profundización de la centralización de fondos.

Uno de los principales resultados fue el fortalecimiento del modelo de gestión de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), mediante la continuidad del proceso de racionalización de cuentas bancarias y la consolidación de mecanismos de administración centralizada de disponibilidades. En este marco, se registró una reducción neta de 36 cuentas bancarias, producto de un proceso sistemático de revisión y depuración que abarcó tanto al Banco de la República Oriental del Uruguay como al Banco Central del Uruguay. Este proceso contribuyó a mejorar la calidad de la información financiera, reducir dispersiones de fondos y fortalecer el control sobre la liquidez del Estado.

Asimismo, se avanzó en la implementación de nuevos instrumentos orientados a optimizar la operativa financiera. La aprobación del Decreto 121/025 habilitó la incorporación a la CUT de fondos provenientes del exterior, mientras que la implementación de una base unificada de proveedores internacionales en el Banco Central del Uruguay permitió mejorar la trazabilidad de los pagos y eliminar ineficiencias asociadas a la doble registración. En línea con estos avances, desde el 1° de enero de 2025 los pagos de obligaciones en moneda extranjera se realizan en la moneda de origen, reduciendo costos asociados a diferencias de cambio y aumentando la previsibilidad del proceso de pagos.

En materia de procesos y sistemas, se consolidó la utilización del Sistema de Gestión de Disponibilidades (SIGED), incorporando mejoras evolutivas y fortaleciendo su uso como herramienta central para la administración de fondos. La generalización de los trámites en línea y la actualización de instructivos operativos contribuyeron a la estandarización de procedimientos y a la reducción de tiempos de gestión, consolidando canales no presenciales como modalidad predominante.

En relación con la gestión de beneficiarios, se profundizó el control y la calidad de la información a través de la consolidación de un modelo integral de registro y validación. Durante el ejercicio se procesaron más de 700 trámites en línea, se realizaron inscripciones y actualizaciones tanto en SIIF como en RUPE, y se atendieron más de 1.400 consultas, junto con la tramitación de expedientes judiciales y registros asociados a normativa específica. Estas acciones fortalecieron la confiabilidad de los datos y mejoraron los mecanismos de control en los procesos de pago.

Por su parte, en el ámbito de la gestión interna, se avanzó en la modernización de herramientas de administración de recursos humanos, destacándose la implementación del

sistema de liquidación de haberes y el desarrollo del Legajo Digital, orientado a mejorar la disponibilidad de información, promover la autogestión y optimizar los procesos administrativos del personal. Asimismo, se impulsaron instancias de desarrollo funcional mediante concursos de ascenso.

Como resultado global de las acciones implementadas, se verificó una mejora sostenida en la eficiencia operativa, la calidad de la información y la capacidad de gestión de la Tesorería General de la Nación. Estos avances se ven reflejados en la evaluación realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la metodología GUS, en la que el sistema de tesorería alcanzó niveles altos de desarrollo tanto en la adopción de sistemas como en la gestión de proyectos, evidenciando la solidez institucional y la capacidad del organismo para asegurar una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el ejercicio 2026, la Tesorería General de la Nación orientará su accionar a consolidar y profundizar los procesos de mejora en la gestión de fondos públicos, con énfasis en la centralización financiera, la optimización operativa y el fortalecimiento de herramientas de planificación y control.

En materia de administración de disponibilidades, se continuará avanzando en la reducción y ordenamiento del universo de cuentas bancarias de los organismos del Presupuesto Nacional, procurando minimizar la dispersión de fondos y fortalecer su gestión centralizada. En este marco, se priorizará la implementación efectiva del régimen previsto en el Decreto 121/025, con el objetivo de incorporar plenamente a la Cuenta Única del Tesoro los flujos asociados a préstamos y donaciones internacionales.

Asimismo, se abordará el análisis sistemático de la evolución de los saldos vinculados a fondos permanentes, a efectos de identificar posibles ineficiencias derivadas de la acumulación de recursos ociosos y promover una utilización más eficiente de los mismos. En paralelo, se prevé avanzar en la revisión de la sectorización de cuentas, particularmente en aquellos organismos cuya situación normativa en relación con el ámbito de control de la Tesorería General de la Nación requiere ser precisada.

En el plano de los sistemas de información, se continuará con el desarrollo evolutivo del Sistema de Gestión de Disponibilidades (SIGED), incorporando mejoras orientadas a optimizar su desempeño y ampliar sus funcionalidades. Complementariamente, se impulsará el diseño e implementación de un sistema integrado de flujo de fondos, que permita articular la información proveniente de los distintos sistemas fuente, con el fin de fortalecer la planificación financiera, mejorar la trazabilidad de las operaciones y optimizar el control de ingresos y egresos.

En relación con la operativa de pagos al exterior, se prevé avanzar en la formalización de un registro de funcionarios habilitados por inciso, así como en la elaboración, en coordinación

con la Contaduría General de la Nación, de lineamientos específicos para el tratamiento de operaciones financiadas por organismos multilaterales de crédito, particularmente en aquellos casos que involucren instituciones no comprendidas en el Presupuesto Nacional. Estas acciones se complementarán con la actualización y fortalecimiento de los manuales e instructivos internos, como herramienta clave para la estandarización de procedimientos.

Finalmente, se promoverá el desarrollo de un plan de gestión del conocimiento orientado a preservar capacidades críticas, facilitar la transferencia de saberes y asegurar la continuidad operativa, en un contexto de renovación gradual de los recursos humanos.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En el año 2025 se alcanzó una Recaudación Bruta de \$698.365 millones de pesos corrientes, resultado que representa un incremento en términos reales de 1,065% respecto a la Recaudación Bruta del año 2024. En paralelo, se alcanzó un promedio de cumplimiento del 81,21% en la presentación de declaraciones de los principales impuestos administrados, acompañado de campañas focalizadas para mejorar el cumplimiento tributario en el marco de las acciones comprometidas con el MEF.

El pilar fundamental de la estrategia fue comenzar a implementar un Modelo de Gestión del Cumplimiento Tributario basado en riesgos (MGCT). Para impulsar este Modelo se crearon comités, estratégico, táctico y operativos, como espacios de decisión, coordinación y evaluación continua. Con esta nueva gobernanza se dio comienzo a un Programa de implementación compuesto por diversos proyectos: el Diseño de procesos del MGCT, Rediseño de los procesos transaccionales que soportan brechas, Revisión y rediseño de controles, Gobierno de datos, Análisis de Riesgos Priorizados, Mapa de brechas, Clasificación de riesgo global, Gestión del desempeño, Gestión del Cambio y Experiencias de usuario.

Dentro del Programa, se convocó a los funcionarios a participar voluntariamente en su implantación, alcanzando más de 340 interesados que conformaron equipos de proyecto y grupos de usuarios. Estos equipos recibieron capacitación aplicada en MGCT, gestión de proyectos y gestión del cambio, con el objetivo de acompañar cada etapa del proceso. La estrategia de gestión del cambio organizacional, respaldada por un equipo especializado y facilitadores integrados en los proyectos, se convirtió en un eje clave para asegurar la efectiva implementación de los productos y procesos que darán soporte al Modelo. Entre los hitos alcanzados se destaca la creación de un prototipo de proceso de gestión de brechas tributarias aplicado a la Declaración de IVA, Anticipos de IRAE, IP e ICOSA para contribuyentes NO CEDE, así como prototipos de mapa de brechas, clasificación de riesgo global y análisis de riesgos, contando este último con el apoyo de una cooperación técnica del Banco Mundial.

Simultáneamente, en el marco del Programa de Transformación Digital de la Gestión Fiscal financiado por el Préstamo BID 5783/OC-UR se desarrollaron acciones para mejorar la seguridad de la información, fortalecer la gobernanza de datos, ampliar las capacidades analíticas y crear un Data Lake corporativo que integrará información de múltiples fuentes, permitiendo una gestión tributaria basada en evidencia.

En el plano tecnológico, se ejecutaron proyectos prioritarios para modernizar sistemas críticos y fortalecer la eficiencia operativa. Entre ellos se destacan la modernización del sistema de Certificados de Crédito, la incorporación de nuevas funcionalidades en los Trámites en Línea, la automatización del Expediente Electrónico, la Campaña de Renta 2025 y la adecuación de formularios y receptores conforme a cambios normativos. También se desarrollaron mejoras

en el Sistema de Comprobantes Fiscales Electrónicos y se culminó la incorporación de la totalidad de los contribuyentes al régimen de facturación electrónica, alcanzando así su universalización.

En el marco de la digitalización pública liderada por AGESIC, se implementó una estrategia para universalizar el Domicilio Electrónico (DOMEL) y su suscripción a la DGI. Los registros pasaron de 56.771 al inicio del año a 193.720, modernizando el sistema de notificaciones, incrementando la eficiencia operativa y mejorando la experiencia del contribuyente con comunicaciones más ágiles y seguras. También se fortaleció la cooperación institucional mediante acuerdos con la Dirección Nacional de Catastro, para actualizar valores de inmuebles, y con OSE, para mejorar la coordinación y gestión.

En el plano internacional, la DGI fue sede de la Reunión del Consejo Directivo del CIAT, instancia que promueve administraciones tributarias más eficientes, innovadoras y colaborativas. Asimismo, en el contexto nacional, se realizaron las XV Jornadas de Ética y Administración Tributaria y las XIII Jornadas Tributarias, en modalidad híbrida, que fomentaron el intercambio técnico y la reflexión sobre los desafíos del servicio público, consolidándose como espacios de formación y diálogo con el ámbito académico y la comunidad.

Finalmente, en el ámbito de la gestión humana y la comunicación institucional, se conformó una comisión técnica mixta para analizar el proceso de movilidad vertical. Asimismo, se diseñó un prototipo de gestión del desempeño basado en resultados y competencias, y se impulsó la implementación del teletrabajo mediante modalidades adaptativas que aseguran la continuidad del servicio, la trazabilidad de las tareas y una comunicación efectiva. Este modelo ha sido reconocido, además, como un mecanismo motivacional orientado a fortalecer el clima laboral y a incrementar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la organización.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En el próximo año se continuará con la implantación del MGCT por medio de iniciativas estratégicas que habilitan su implementación y permiten avanzar en la transformación institucional prevista. Entre ellas se destacan: generar valoraciones para riesgos priorizados, implementar el mapa de brechas, implementar el proceso de gestión de brecha tributaria aplicado al F.2178 Declaración de IVA, Anticipos de IRAE, IP e ICOSA para contribuyentes del grupo NO CEDE., definir la política institucional para el gobierno de datos de DGI alineado a la Estrategia Nacional de Datos 2030 e implementar un piloto de sistema de gestión del desempeño.

Asimismo, se iniciará la transición organizativa necesaria para acompañar la implementación del MGCT. Esta transición comenzará en el marco de la ejecución de las acciones de impacto comprometidas con el MEF, que permitirá poner en práctica una nueva forma de trabajo, ajustar procesos y roles, y validar las capacidades requeridas para operar bajo un modelo

basado en la gestión integral del riesgo. Durante este período, se pondrán en funcionamiento estructuras, procedimientos y mecanismos de coordinación que anticipan la organización futura, generando evidencia operativa y aprendizajes que servirán de base para el rediseño institucional y para la posterior ampliación del modelo al resto de la DGI.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

OBJETIVOS:

1. Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.

Descripción: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. Desarrollando herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes, adaptados a la nueva normativa.

Se avanzó en el desarrollo de la herramienta para la analítica de los procesos que realiza la Unidad Ejecutora, generando tableros de información y control. A través de la herramienta censal se relevó información acerca de 1.147 empresas Usuarías y Desarrolladores de zonas francas que estaban habilitados a operar durante el año 2024 y activos a la fecha (año de referencia de la información). Evidenciando que los mismos generan un total de empleo en el entorno de 18.500 personas ocupadas, un valor agregado que contribuye con el 6,68% del PIB del país, siendo tanto el empleo como el VAB, de los pilares más relevantes del régimen de zonas francas.

Con respecto a la existencia jurídica de los contratos, autorizaciones (123), modificaciones (142), cesiones (4), prórrogas (106) y rescisiones (73), durante el año 2025 se ingresaron y procesaron un total de 448 procesos. En cuanto a la digitalización y mejora de procesos, se migró el proceso de la Declaración Jurada a la plataforma dispuesta por la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), desarrollando un módulo específico para el trámite que incluye controles previos y posteriores de la información presentada. Con esto se ha dado cumplimiento a la Meta 2025 correspondiente a la implementación y mantenimiento de la plataforma VUI.

A partir de octubre de 2025 las declaraciones juradas (DJ) comenzaron a ser recibidas a través del sistema VUCE-VUI, en línea con el desarrollo e implementación del módulo de presentación de DJ por parte de los usuarios de Zona Franca. Además, se han incorporado mecanismos de controles previos y posteriores sobre la información presentada, fortaleciendo la trazabilidad, integridad y calidad de los datos gestionados. Este avance constituye un primer paso relevante en el proceso de transformación digital, en concordancia con los lineamientos de modernización administrativa y planificación estratégica definidos a nivel institucional.

2. Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.

Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.

a) Durante el año 2025, la ex Dirección Nacional de Zonas Francas desarrolló diversas líneas de trabajo orientadas a la adecuación del Régimen a nuevos estándares internacionales, la mejora de los mecanismos de control y la modernización de los procesos administrativos. A continuación, se detallan las principales temáticas abordadas:

a.i) Adecuación normativa al Impuesto Mínimo Complementario Doméstico (IMCD)

Se llevaron adelante tareas de análisis y adecuación de la normativa y de los procedimientos internos a efectos de contemplar la entrada en vigencia del Impuesto Mínimo Complementario Doméstico, en línea con los compromisos asumidos a nivel internacional en materia de tributación mínima global. Este proceso implicó la revisión de criterios aplicables a los Usuarios de Zonas Francas, con el objetivo de asegurar la coherencia del Régimen con los nuevos estándares fiscales y evitar potenciales desvíos.

a.ii) Trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Aduanas en materia de comercio electrónico (e-commerce)

Se desarrolló un proceso de coordinación interinstitucional con la Dirección Nacional de Aduanas para el análisis y regulación de operaciones de comercio electrónico en territorio franco. Dicho trabajo culminó con el dictado de la Resolución General N°43/2025, que establece lineamientos específicos para este tipo de operativa, asegurando los mecanismos de control y trazabilidad de las mercaderías, a la vez que habilita una nueva línea de negocio a ser desarrollada desde las zonas francas.

a.iii) Evaluación de la operativa de registro y administración de marcas en Zonas Francas

Se efectuó un análisis técnico de la operativa vinculada al registro y administración de marcas en el ámbito de Zonas Francas, con el objetivo de identificar eventuales riesgos y oportunidades de mejora en términos de control, transparencia y alineación con estándares internacionales en materia de propiedad intelectual y sustancia económica.

a.iv) Implementación de la Declaración Jurada digital a través de VUI/VUCE y digitalización de expedientes

Se implementó el trámite 100% digital de "Presentación de Declaración Jurada por empresas Usuarias de Zonas Francas", a través de la Ventanilla Única de Inversiones / Ventanilla Única de Comercio Exterior. Asimismo, se inició la digitalización de los expedientes de los principales Usuarios del Régimen, para lo cual se escanearon los mismos con el fin de ser incorporados en el sistema APIA DOCUMENTUM y posibilitar su continuación digital dentro de la modalidad de expediente electrónico. Estas iniciativas se enmarcan en el proceso

de transformación digital de la Administración, permitiendo optimizar la gestión, mejorar la trazabilidad de la información y facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Usuarios.

b) La ex Dirección Nacional de Zonas Francas ha evaluado, analizado y se ha expedido sobre nuevos proyectos promovidos por algunas de las Zonas Francas ya instaladas en el país:

b.i) Ampliación Parque de las Ciencias - Canelones

En el año 2025 se continuó trabajando no sólo con las obras de infraestructura que dependen del Desarrollador para el predio de la ampliación, sino también con las obras de construcción del servidor llevadas a cabo por el Usuario Directo Eleanor Applications S.R.L. (Google) en el predio mencionado. Previamente, en diciembre de 2024, se finalizó la modificación de contrato de Usuario que permitió incorporar parte del predio de la ampliación para el desarrollo del proyecto. Esta obra tuvo la particularidad que hubo que coordinar acciones a efectos de compatibilizar la instalación de una Subestación de UTE con la infraestructura que garantiza el eficiente aislamiento de la Zona Franca, lo que motivó en julio de 2025 modificar la resolución de Inicio de Obra del Usuario. Actualmente en construcción.

b.ii) Zona Franca WTC Punta del Este - Maldonado

Desde el mes de mayo del año 2025 se inició un proceso de evaluación de recaudos y requisitos presentados a efectos de habilitar la infraestructura definitiva de la Zona Franca para su etapa de operaciones dentro del Régimen de ZF. Esto además implicó la realización de reuniones con el Desarrollador y visitas a la ZF WTC Punta Del Este Free Zone, en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas. Finalmente se habilitó por esta Dirección con carácter parcial y provisorio el 30 de diciembre de 2025. Se mantiene pendiente la habilitación final.

b.iii) Zona Franca del Plata - Colonia

Durante el año 2025 se continuó con la gestión del Proyecto Ejecutivo de la ZF del Plata, teniendo en cuenta que éste fue aprobado por resolución de esta Dirección el 30 de diciembre de 2024 y posteriormente remitido a la Dirección Nacional de Aduanas donde surgieron algunas observaciones menores respecto al acceso. Por otro lado, se mantuvo un seguimiento de la obra a efectos de certificar su estado de avance ante el BROU. Actualmente continúa en construcción.

b.iv) Ampliación de Zona Franca Aguada Park - Montevideo

El 18 de febrero de 2025 se autorizó por el Poder Ejecutivo la ampliación de la ZF Aguada Park. Posteriormente, se inició el proceso de habilitación de la infraestructura provisorio en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), lo que conlleva el análisis de recaudos y visita al lugar para verificar las condiciones de aislamiento del predio, entre otros. En junio de 2025 se habilitó por esta Dirección la infraestructura provisorio a los solos efectos de la construcción y posteriormente en agosto del mismo año se pronunció en el mismo sentido

la DNA. Actualmente continúa en construcción.

b.v) Evaluación, análisis y resolución de las solicitudes de obra para el mantenimiento de la infraestructura de las demás Zonas Francas del Uruguay.

c) Por otra parte, se evaluaron y analizaron proyectos de nuevas Zonas Francas y empresas Usuarías a instalarse en el país:

c.i) Evaluación, análisis y asesoramiento del proyecto de una Zona Franca de entretenimiento a instalarse en el Departamento de Salto.

c.ii) Evaluación, análisis y asesoramiento del proyecto de una Zona Franca industrial y logística a instalarse en el Departamento de Rivera.

c.iii) Evaluación, análisis y asesoramiento de proyectos de nuevos Usuarios destacados instalados en las distintas Zonas Francas del país, por ejemplo, DANNEMANN SIEMSEN LATIN AMERICA S.A., entre otros.

3. Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira.

Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro logístico de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

Se ha dado cumplimiento a la Meta del 2025 correspondiente al indicador de "Porcentaje de avance ponderado anual de obras aprobadas hasta 2022 en Zona Nueva Palmira". En este sentido se culmina administrativamente el proceso de Fin de obra, mediante emisión de Resolución de la DNZF, por el Hangar para depósito en la terminal portuaria multimodal del usuario Ontur International S.A., resta dicho cierre para el patio de acopio de minerales de Corporación Navíos y se habilitó la operativa de la nueva barcaza tanque para el almacenamiento y suministro de combustible.

Por otro lado, se continúa avanzando en la mejora y actualización de la infraestructura y servicios de la Zona, contribuyendo al desarrollo y funcionamiento de la misma, principalmente en su actualización tecnológica, con especial énfasis en el fortalecimiento del servicio de control de acceso, logrando la interoperabilidad con la Dirección Nacional de Identificación Civil y la integración de los sistemas de gestión. Se impulsan en este marco los desarrollos necesarios para la interoperabilidad entre SIGES y SCA contribuyendo a optimizar los procesos de control, así como a mejorar la eficiencia y confiabilidad de la operativa.

Por otro lado, se completaron los informes estadísticos trimestrales con los movimientos de la mencionada Hidrovía.

Se informa que los objetivos y desafíos planteados han sido atendidos y presentan avances sustantivos, en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos para la Unidad Ejecutora.

- En cuanto a la digitalización y mejora de procesos, se logró con éxito el desarrollo e implementación del módulo en VUCE-VUI correspondiente a la recepción y gestión de las Declaraciones juradas. Desde octubre 2025 se encuentra operativo. Esto implicó el desarrollo de un módulo específico cumpliendo con la Meta 2025 correspondiente a la Implementación y mantenimiento de la plataforma VUI.

Además, se han incorporado mecanismos de controles previos y posteriores sobre la información presentada en la DJ, fortaleciendo la trazabilidad, integridad y calidad de los datos gestionados. Este avance representó el primer paso en el proceso de transformación digital, alineado al proceso de modernización administrativa y planificación estratégica definidos a nivel institucional.

En cuanto a la emisión de las constancias de usuario, luego de realizada una nueva revisión y evaluadas diferentes estrategias de incorporación de los procedimientos de la Administración a la plataforma VUCE-VUI, se decidió realizar una migración en conjunto de los procesos principales de la Unidad. Esto supone reformular y revisar críticamente los procesos.

- En cuanto a la mejora en la gestión de la información, se llevaron adelante acciones de actualización y mejora de las bases de datos, tanto en su componente escrito como gráfico, permitiendo optimizar los procesos de autorización, modificación, prórroga y renovación de contratos y constancias de usuarios.

Se establecieron modelos estandarizados de informes de los principales procedimientos del Régimen, en aras de fortalecer la digitalización y la calidad y consistencia del análisis técnico-administrativo, no solo mediante la celeridad en la tramitación y la uniformidad de criterios, sino también asegurando mayor transparencia, previsibilidad y trazabilidad en la toma de decisiones.

Además, se consolidó un sistema unificado de registro y gestión de información territorial y edilicia de las Zonas Francas, integrando en una única base de datos la información relativa a predios, construcciones, actividades y ubicación de los Usuarios. Esto impacta directamente en la calidad del trabajo, dado que unifica criterios para el formato de los datos, disminuye el tiempo de respuesta para elaborar un informe y minimiza la cantidad de errores, contribuyendo a una gestión más eficiente y a una mejor articulación entre áreas, así como una mejor orientación a la ciudadanía (usuario externo) logrando buenos resultados de eficiencia y efectividad en las gestiones.

- En relación con la información estadística de zonas francas, a través del censo anual se recibieron 1.147 formularios (usuarios y desarrolladores), a los cuales ya se les realizó la crítica y verificación de inconsistencias. Se implementó el uso de herramientas informática para analítica de datos (uso interno). Se encontró que los mismos generan un total de empleo en el entorno de 18.500 personas ocupadas, un valor agregado que

contribuye con el 6,68% del PIB del país.

- En materia de infraestructura, se registraron avances en la Zona Franca estatal de Nueva Palmira, en el servicio de control de acceso y en la integración de los sistemas SIGES y SCA, dando cumplimiento a los desarrollos previstos. Además, durante el ejercicio 2025 se alcanzó un grado de ejecución del 99% de las obras comprometidas por los usuarios directos de Nueva Palmira, evidenciado un cumplimiento sostenido de los indicadores y compromisos asumidos desde el año 2022, consolidándose la etapa final de las inversiones previstas.
- Durante el ejercicio 2025, la ex Dirección Nacional de Zonas Francas avanzó en la adecuación del Régimen a estándares internacionales, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la transformación digital de los procesos administrativos, mediante acciones de actualización normativa, coordinación interinstitucional y digitalización de trámites y expedientes, contribuyendo a mejorar la trazabilidad, eficiencia y transparencia de la gestión.
- Finalmente, se continuó trabajando con otras instituciones públicas en pos de mejorar los procesos de la Unidad Ejecutora y contribuir a la actualización y mejora del marco normativo aplicable al régimen de Zonas Francas. En este punto se ha trabajado y proporcionado información según se ha requerido a SENACLAFT, tanto por necesidad de información específica como para la elaboración del informe de Evaluación Nacional de Riesgo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

1. Consolidar el proceso de reestructura de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión", en el marco de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley N.º 20.446. Dicho desafío implica avanzar en una implementación armónica con la operativa vigente, asegurando la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, se planteó la necesidad de sostener y profundizar un enfoque de trabajo colaborativo (el cual dio inicio en el primer trimestre de este año), promoviendo la articulación interáreas y la conformación de equipos técnicos de Zona Franca y de COMAP, orientados al diseño, validación y desarrollo de la nueva estructura orgánica de la Unidad Ejecutora, en línea con los lineamientos de fortalecimiento institucional y mejora de la gestión. Queda pendiente la formalización definitiva de la nueva estructura organizativa (sujeta a la aprobación del decreto reglamentario correspondiente) y los procesos de movilidad de personal, así como de mudanza de ciertas oficinas al edificio central del MEF.

2. Desde el fortalecimiento de la gestión de la información institucional, la Dirección impulsa un proyecto alineado con los principios de transparencia, acceso a la información pública y modernización de la Administración promovidos por AGESIC en el marco de las iniciativas de Gobierno Abierto. En este marco, se inicia el Reacondicionamiento del Archivo Principal de la ex Dirección Nacional de Zonas Francas, cuya implementación requerirá una planificación por etapas y la articulación de distintos equipos de trabajo, con el objetivo de optimizar el acceso y consulta de la documentación, fortalecer la trazabilidad y conservación

documental, mejorando la eficiencia del almacenamiento y reduciendo riesgos asociados a la gestión de la información institucional.

3. Asimismo, se prevé avanzar el proceso de modernización administrativa y digitalización de procesos, mediante una profundización del uso de herramientas y plataformas digitales, que permitan digitalizar procesos y fortalecer los mecanismos de monitoreo y control. En este sentido, se continuará avanzando en la integración a VUI-VUCE, así como en el uso de otras herramientas que fortalezcan los procesos, así como la trazabilidad, integridad y calidad de los datos gestionados por la Unidad.

4. En lo que respecta a la comunicación organizacional, se trabajará en el diseño e implementación de un canal de recepción y monitoreo de oportunidades de mejora en procesos vinculados al régimen de Zonas Francas, orientado a incrementar la satisfacción de los Usuarios, los Desarrolladores y el clima de negocios. En línea con los cometidos de la Unidad Ejecutora y los objetivos de la Ley de Zonas Francas, se reconoce la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación e interacción con los beneficiarios en pos de captar inquietudes y oportunidades de mejora, generando un círculo virtuoso de aprendizaje organizacional, una mejora de los procesos de la Dirección orientada a los beneficiarios (Usuarios y Desarrolladores) y un mejor clima de negocios.

5. Identificar oportunidades de modernización y mejora regulatoria que permitan tener un régimen de zonas francas más eficiente y atractivo para el desarrollo de nuevas inversiones y mejora del clima de negocios. En particular, se hará especial énfasis en generar aportes sustanciosos para la Ley de Competitividad e Innovación que se presentará al Parlamento en el primer semestre del año.

6. Identificar beneficios vinculados a las zonas francas derivados de acuerdos comerciales, acuerdos de inversiones y acuerdos para evitar la doble tributación suscritos por Uruguay, con el propósito de fortalecer su utilización como herramienta de atracción de inversiones y de inserción internacional.

7. En atención a la Zona Franca estatal (ZONA NUEVA PALMIRA), se apuntará a la identificación de oportunidades de mejora a nivel de infraestructura y procesos, que optimicen la calidad del servicio y el posicionamiento de la Zona Franca. Se impulsará la implementación de una encuesta de satisfacción específica a los Usuarios de la Zona Nueva Palmira, en base a la cual se analizarán los resultados, generando insumos para la toma de decisiones y acciones de mejora orientadas a la infraestructura y los procesos singulares de la operación en la referida Zona.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Los resultados fiscales de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) están naturalmente ligados al desempeño del comercio internacional. En el año 2025, pese a registrarse aumentos moderados vs el ejercicio anterior, se alcanzaron récords en materia de operaciones aduaneras (superándose las 440 mil) y de montos comercializados (en total 36.564 millones de dólares americanos). Las encomiendas postales internacionales, por su parte, mantuvieron su tendencia creciente con un aumento de 80% en la cantidad de envíos con respecto al año 2024. Consecuentemente, la DNA registró también máximos en valores corrientes recaudados (4.250 millones de dólares americanos), tanto por los tributos propios (16%) como los de otros organismos vinculados al comercio exterior, también gestionados por la DNA.

La DNA se ha enfocado en fortalecer la coordinación interna y externa y reorganizar sus recursos con un enfoque de gestión de riesgos integral, en línea con las políticas de seguridad y crecimiento del país. A fin de mejorar el desempeño en el doble cometido de combatir el tráfico ilícito de mercaderías y facilitar el comercio internacional, se reforzaron las unidades de vigilancia e inteligencia con la creación de equipos especiales para el análisis de normativa, operativa y gestión de riesgos y se pusieron en marcha 17 Proyectos Operativos Aduaneros para la búsqueda e implementación de soluciones transversales que responden tanto a necesidades de mejora internas como a lineamientos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dichas iniciativas incluyen, entre otros, temas de público interés como el control aduanero del creciente número de envíos postales internacionales y el régimen especial en frontera y, en general, implican cambios normativos, informáticos, inversiones en tecnología, adecuaciones operativas y de la atención a usuarios, capacitación, intercambio de información y cooperación interinstitucional. Todo ello enmarcado por restricciones presupuestales y de recursos humanos y con una infraestructura edilicia y tecnológica muy exigidas por lo que, a efectos de superar estas limitaciones y funcionar en un ambiente de seguridad aceptable en el próximo quinquenio, la DNA gestionó la aprobación de financiamiento por parte de dos organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, bajo la supervisión de la Unidad Coordinadora de Proyectos del MEF.

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

Gracias al abordaje diversificado que combinó inteligencia, vigilancia en rutas nacionales y puntos de frontera, control de envíos postales, cooperación con otras aduanas y organismos nacionales e internacionales, se realizaron 36 incautaciones de droga de distinta envergadura. La mayoría (23) en el aeropuerto de Carrasco confirmando la necesidad de luchar contra el narcomenudeo internacional además de combatir el narcotráfico a gran escala desde la región hacia Europa. Se destaca en particular la participación de la DNA en la operación "Fortuna" que desbarató una organización criminal que utilizaba envíos postales aéreos como fachada

para el tráfico de estupefacientes (13 personas detenidas y droga, vehículos, dinero y dispositivos electrónicos incautados).

Además, el control no intrusivo en el puerto de Montevideo supera el 90% de los contenedores exportados, este escaneo masivo disminuye el riesgo de contaminación de cargas sin entorpecer el flujo de la logística internacional. También se están intercambiando imágenes de escaneo de contenedores en tránsito, asegurando que se mantenga la integridad de las cargas que llegan desde Paraguay. La DNA forma parte del Programa de Control de Contenedores de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que capacita a la Unidad de Control Portuario de Aduanas para mejorar la gestión de riesgos y la seguridad de la cadena de suministro y coordina con la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) y la Prefectura Nacional Naval para realizar aperturas de contenedores cuando se detectan anomalías en las imágenes.

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y LA EVASION

Controles de rutina en puntos de frontera y operativos a cargo de las Aduanas Móviles y el Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera (GRIA) permitieron superar los 5.000 decomisos de mercaderías diversas y vehículos por un monto total de 1.857 millones de pesos. Las incautaciones en carretera aumentaron 95% en 2025 y, como fruto de los esfuerzos de inteligencia aduanera, no sólo subió 19% el monto total incautado vs el año 2024, sino también el monto promedio por operativo exitoso (+83% vs 2024) demostrando el acierto de la estrategia aplicada por las sedes regionales de vigilancia y el GRIA, los cuales concentraron, con el 15% de las actas emitidas, más de la mitad del monto total incautado.

En cigarrillos concretamente, se efectuaron 413 incautaciones (vs 385 en 2024) por un valor de 280 millones de pesos, es decir 88% más que el año anterior. En particular se destaca:

- Operativo interinstitucional Siracusa realizado simultáneamente en Montevideo, Canelones y San José (con más de 7.730.000 unidades de cigarrillos de contrabando incautados, comiso de vehículos y otras mercaderías en infracción)
- Operación Tala, junto con la policía de Brasil se dismanteló una organización internacional dedicada al contrabando de cigarrillos (629.000 unidades incautadas)
- Allanamiento en La Teja (Montevideo), donde se incautaron 320.000 unidades de cigarrillos, vehículos y tres personas fueron detenidas
- Procedimientos de frontera realizados en Paso Chuy, donde se decomisaron 100.000 cigarrillos transportados en la bodega de un ómnibus interdepartamental de pasajeros.
- Operación "Tordos", efectuada por el GRIA y la Policía de Rivera con el apoyo del Centro del Comando Unificado y la Guardia Republicana, la Regional Sur de la DNA y la Brigada Departamental de Seguridad Rural. Se realizaron 11 allanamientos en Montevideo y Rivera incautándose cigarrillos de origen paraguay, armas, vehículos y dinero. Mediante trabajo de

inteligencia y escuchas telefónicas con más de 4.000 horas hombre invertidas y más de 3.000 km recorridos en meses de investigación se detuvo a 10 personas y se desmanteló una organización cuyo líder se encontraba privado de libertad en una cárcel de Paysandú.

También se han detectado y denunciado fraudes cometidos en los envíos postales internacionales por los que se presentaron 5 denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación.

MEDIDAS DE FACILITACION

La preocupación por la pérdida de trasbordos hacia otros puertos de la región motivó la activa participación de la DNA en una delegación oficial que viajó a Paraguay junto con representantes de ANP, INALOG y CENNAVE en un esfuerzo que dio respuesta a las inquietudes de actores clave de ese país, a fin de reposicionar a los puertos uruguayos en el flujo logístico del Mercosur.

El Programa Operador Económico Certificado (OEC) avanza hacia un modelo más integrado, con fuerte articulación público-privada, ampliación de beneficios concretos y creciente inserción internacional con reconocimiento mutuo entre países. Mediante el Comité Consultivo del OEC se recibieron 45 propuestas de beneficios y mejoras, orientadas principalmente a reducir tiempos y costos, simplificar trámites y ampliar la participación de otros organismos. Algunas ya fueron incorporadas por el MEF, otras están en evaluación.

Se desarrollaron asimismo acciones para integrar al Programa OEC con otros organismos de control buscando evitar duplicación de controles y otorgar beneficios extra aduaneros. Como principales hitos se destaca:

- Convenio con BROU que otorga tarifa preferencial para transferencias recibidas del exterior y Certificado OEC como justificativo de transferencias enviadas al exterior en sustitución de las facturas y/o documentación respaldatoria.
- Incorporación de la identificación de operadores OEC en la plataforma VUCE, facilitando prioridad en trámites.
- Convenio con la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: agilización de permisos y autorizaciones.
- Convenio con la División de Sustancias Controladas (MSP): facilitación de trámites y posible reducción de controles para cargas de bajo riesgo.
- Coordinación con SMA (Defensa): mejoras en trámites de importación mediante VUCE.

Se concretó la validación conjunta de los programas OEC de Uruguay y OEA de El Salvador que contribuye a la armonización de estándares de seguridad y a la facilitación del comercio exterior. Se firmó además un Memorándum de Entendimiento con la Superintendencia de

Administración Tributaria de Guatemala para la prestación de asistencia técnica e intercambio de información aduanera. Asimismo, en reuniones bilaterales con la República Federativa de Brasil en Yaguarón y Chuí se analizó el funcionamiento de las "Áreas de Control Integrado" (ACI) con ese país.

En un nuevo hito en la agenda bilateral de modernización y fortalecimiento digital, la DNA, VUCE y la Aduana de China firmaron un acuerdo de cooperación orientado a la integración tecnológica y al comercio bilateral enmarcado en la visita del viceprimer ministro chino, Ding Xuexiang.

TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Se agregó la sección "Control por Puerto de Montevideo" a las estadísticas públicas disponibles en la página Web de la DNA para informar sobre el escaneo no intrusivo de contenedores sin interrumpir el flujo logístico en operaciones de Exportación, Tránsito, Reembarque y Trasbordo.

Se realizó la Encuesta de Percepción de Integridad Aduanera (EPIA) que evalúa cuantitativamente la percepción de la integridad de la DNA de funcionarios aduaneros y el sector privado. Esta herramienta voluntaria, confidencial y anónima promovida por la OMA permite identificar fortalezas y áreas de mejora en los 10 factores claves de la Declaración de Arusha (Revisada) y representa el compromiso de la DNA con la ética y la lucha contra la corrupción. Del sector privado participaron la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU), la Asociación Uruguaya de Agentes de Carga (AUDACA), la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso (AUDESE), la Cámara de Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay (CATIDU), la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSUY), la Cámara de Empresarios de Free Shops y Afines del Uruguay, la Cámaras de Zonas Francas del Uruguay (CZFUUY), la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), el Centro de Navegación (CENNAVE), la Gremial de Molinos Arroceros, la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU) y la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU).

Entre 251 organismos públicos evaluados, la DNA mantuvo su 2º lugar en la IV edición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) siendo el organismo mejor puntuado dentro de las unidades del MEF. La herramienta evalúa la existencia de canales de acceso a solicitudes de acceso a la información, aspectos de la gestión documental y archivo, gestión de la información, datos abiertos y capacitación específica.

Gran convocatoria e interés suscitaron la 2ª Jornada Virtual sobre Integridad y Transparencia Aduanera (espacio de reflexión y diálogo que se organiza desde el año 2024 en el marco del Día Internacional contra la Corrupción y en su edición 2025 convocó a 326 participantes - entre funcionarios, operadores del sector privado y público en general-, consolidándose como un ámbito de intercambio sobre buenas prácticas y desafíos comunes) y la ya tradicional Jornada de Derecho Aduanero, en su 9ª edición.

OTROS LOGROS

La DNA elevó oportunamente propuestas normativas a ser incluidas en la Ley de Presupuesto, que se incorporaron al Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Algunas fueron desglosadas por la Cámara de Representantes, en el entendido de que las propuestas que afectaban el CAROU ameritaban un tratamiento no atado a los plazos de la instancia presupuestal. Otras fueron incluidas en la Ley y regulan diversos aspectos vinculados a la actividad aduanera, como ser: la facultad de proceder en determinadas condiciones a la subasta de bienes incautados, evitando así su depreciación; la posibilidad de otorgar facilidades de pago para la cancelación de adeudos; la posibilidad de acceder a información sobre titulares de participaciones patrimoniales al portador y beneficiario final. Asimismo, en el Proyecto se incluyeron normas relativas a la designación de funciones de administración en la DNA y de reasignación presupuestal tendientes a financiar el pago de compensaciones por funciones de mayor responsabilidad y la incorporación de personal que cumpla tareas de apoyo en la atención al público.

Por otro lado, la DNA colaboró activamente en la redacción de la Ley 20419 del 22 de agosto de 2025 y su Decreto Reglamentario N° 236/025 del 10 de noviembre de 2025 que crean el Régimen Especial de Comercio de Frontera buscando mitigar diferencias de precios con países limítrofes, controlar la informalidad y proteger el comercio lícito nacional. Entre otros beneficios se permite la importación con destino a venta a consumidores finales de mercaderías exoneradas de impuestos para micro, pequeñas y medianas empresas de comercio minorista en locales propios. Para la puesta en marcha de este régimen se puso a disposición de la ciudadanía un servicio que permite presentar la declaración simplificada de mercadería cumpliendo con requisitos específicos de registro y roles en DGI/DNA. Además, junto con DGI y BPS se dictaron talleres de difusión y capacitación sobre el alcance de la Ley 20.419.

Durante el 2025 se iniciaron las adecuaciones necesarias para la correcta entrada en vigencia del inciso 1 del art. 629 de la Ley de Presupuesto (aumento de franquicia anual y cobro del IVA a los envíos postales provenientes de países sin acuerdos comerciales firmados con Uruguay que establezcan condiciones específicas sobre compras web internacionales).

La División Fiscalización mantuvo la certificación ISO 9001:2015 de su Sistema de Gestión de Calidad en reconocimiento a su compromiso con la mejora continua.

Destacada participación de la DNA en la 61ª sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana y en el Foro Global sobre Interconectividad del Origen, ambos de la OMA en Bruselas, Bélgica.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

La DNA debe seguir mejorando tanto en el combate al narcotráfico a gran escala desde la región hacia Europa como en la detección del narcomenudeo internacional ya que los

métodos de ocultamiento se diversifican y sofistican, situación que exige controles cada vez más rigurosos y profesionales. El creciente incremento en las encomiendas postales internacionales y las modificaciones introducidas en este régimen por el MEF presentan desafíos a nivel operativo y de adaptabilidad de procedimientos para no perder calidad en el control aduanero y la generación de información para el análisis de riesgo. En el control de franquicias, por ejemplo, se trabajará en la incorporación de base de datos de pasajeros.

La creación de un grupo de trabajo especializado en Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) a través del comercio (TBML) está en proceso de formación. Se debe fortalecer también la video vigilancia y la gestión de las alertas internacionales intercambiadas con otras aduanas de la región y el mundo. El uso de instrumentos de control no intrusivo, demanda asimismo un aprendizaje continuo. Y más que nunca se requiere mantenerse actualizados en materia tecnológica, adaptar procesos y mejorar la coordinación y el intercambio de información con otros organismos de control (SENACLAFT, DGI, Ministerio del Interior, BPS, etc.).

El sistema LUCIA es reconocido a nivel regional, pero se deberá fortalecer con inversiones y reposición de equipos obsoletos a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios en un régimen 24/7 e incorporar herramientas de inteligencia artificial que permitan mejorar tanto la eficacia de la selectividad concomitante como los resultados de la fiscalización a posteriori. Asociado a esto, se requiere ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional para una mayor Competitividad en Uruguay - Préstamo BIRF N° 9615 para el fortalecimiento en Tecnologías de la Información con un pilar fundamental vinculado a la ciber-seguridad así como concretar el financiamiento aprobado por el BID y el Banco Mundial bajo la supervisión de la Unidad Coordinadora de Proyectos del MEF.

Se hace necesario también mantener la infraestructura edilicia en los puestos de control en frontera terrestre, con la correspondiente adecuación a la normativa de seguridad laboral y salud ocupacional.

En el marco de la cooperación internacional, se están tomando las acciones necesarias para concretar la mudanza de la operativa de la DNA al Área de Control Integrado (ACI) del Chuy, así como la integración de la operativa argentina en el ACI de Fray Bentos. Para mejorar el control fronterizo se deberán coordinar mejor los protocolos de cada país y agilizar las revisiones aduaneras, migratorias, sanitarias, etc. en los distintos puntos de frontera. La implementación del Acuerdo Unión Europea - Mercosur plantea varios desafíos a nivel de técnica aduanera. Se continuará trabajando igualmente en el fortalecimiento de las capacidades del Programa OEC, así como en la implementación de las distintas iniciativas de facilitación del comercio derivadas de la próxima ley de competitividad e innovación y de las nuevas medidas relacionadas con la materia aduanera que surjan internamente y/o promueva el Poder Ejecutivo.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR

Objetivo de UE:

Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Fiscalización de Juegos

Se continúa con las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola).

Se realizaron 4.082 fiscalizaciones de locales Subagentes, Corredores, Cotitulares (Altas, Bajas y Cambio de Dirección), 958 oficios internos. Se habilitaron 24 Juegos de Raspaditas de la Banca de Montevideo y se realizaron 50 relevamientos de subagentes, controles de Raspaditas, patentes, venta de Lotería online, e inspecciones de tragamonedas, 48 controles de aciertos pagos, y 43 actuaciones inspectivas en Sorteos de Rifas y Controles de QR que incluyeron 11 de Arquitectura, 11 de Ciencias Económicas, 6 de Medicina (Toque y Toque), 4 de Club de Leones, 2 de Fundación Sophia, 2 de Perez Scremini, y 1 de Siur. Se estuvo presente en 24 Asambleas Anuales de las 29 Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas del país.

El total de fiscalizaciones realizadas en el año 2025 fue de 4.247 sobre un total 3.000 fiscalizaciones planificadas.

Se logro cumplir con el porcentaje proyectado y superarlo, se logró mejorar los controles en cantidad y calidad tanto en el Interior del país como en Montevideo a pesar de las limitaciones en Recursos Humanos de la División.

Se proyecta llegar a más de 5000 fiscalizaciones para el año 2026.

Objetivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones mediante esfuerzo conjunto de la División Juegos y el Departamento de Cómputos, haciendo posible un mayor y mejor control

Control de Juegos

Durante el año 2025, se culminó el proceso de incluir en la Declaración quincenal de Aciertos pagos un archivo con las imágenes de los documentos de juego pagos como resguardos de pago para las Bancas de Montevideo, Pando, Maldonado, Florida, Rivera, Paysandú, Fray Bentos, Artigas, Rosario, Soriano, Treinta y tres, Durazno y San José. Asimismo, se implementó un plan piloto para el control del pago de aciertos en la Banca de Montevideo.

Se continúa trabajando en el plan para liquidación de los juegos Deportivos a través de un préstamo BID solicitado por el Organismo, encontrándonos actualmente en la etapa del desarrollo del programa.

Se adjunta cuadro del control de las apuestas, habiéndose alcanzado prácticamente el 92 % en el control de las apuestas:

2025 APUESTAS TOTALES APUESTAS CONTROLADAS % en pesos en pesos

QUINIELA - 7.497.304.782 7 - 497.304.782 - 100 %

TOMBOLA - 3.738.615.716 - 3.738.615.716 - 100 %

5 DE ORO - 3.982.448.500 - 3.982.448.500 - 100 %

QUINIELAS INSTANTÁNEA - 3.751.762.606 - 3.751.762.606 - 100 %

DEPORTJUEGOS - 8.010.861.077 - 5.799.476.602 - 72,40%

TOTAL 26.980.992.681 - 24.769.608.206 - 91,80%

Objetivo de UE: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional

Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de

las ventas.

Comportamiento de la devolución del juego de Lotería

La devolución del billete de lotería por serie es la siguiente:

Fecha Serie Emisión Devolución % venta
24-Ene - 1 280.000.000 - 90.884.850 - 67,54 %
21-Feb - 2 105.000.000 - 67.080.125 - 36,11 %
21-Mar - 375.000.000 - 54.369.750 - 27,51 %
25-Abr - 4 75.000.000 - 55.472.375 - 26,04 %
16-May - 5 75.000.000 - 58.300.875 - 22,27 %
20-Jun - 6 75.000.000 - 56.292.000 - 24,94 %
25-Jul - 7 75.000.000 - 56.334.250 - 24,89 %
22-Ago - 8 75.000.000 - 56.815.625 - 24,24 %
19-set - 975.000.000 - 57.570.000 - 23,79 %
17-Oct - 10 75.000.000 - 56.565.000 - 24,58 %
21-Nov - 11 75.000.000 - 55.155.000 - 26,46 %
30-Dic - 12 560.000.000 - 110.833.520 - 80,21 %
Total - 1.620.000.000 - 775.673.370 - 52,14 %

Siendo un 52,14 % la devolución anual correspondiente al año 2025.

Evaluación global de la gestión 2025

Al igual que en el año 2024, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose en este 2025 niveles de ejecución en funcionamiento, de un 97,91% y en inversiones un 94,64% del crédito asignado. Respecto a las transferencias, se han podido

alcanzar los mayores niveles de ejecución del crédito asignado, lográndose ejecutar 99,78 %.

La prioridad del organismo para este 2025 se concentró en la revisión general de la estructura funcional y de los procesos de trabajo principales para el cumplimiento de los cometidos institucionales. En ese sentido se llevó adelante un repaso de las prioridades establecidas por el Gobierno y la relación de estas con la ejecución de las tareas principales que se espera de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

En materia de regulación:

- 1) Se aprobó la actualización del reglamento general del juego SUPERMATCH.
- 2) Se dinamizó en todo el territorio nacional la actualización de estatutos y acuerdos económicos de las Bancas.
- 3) Se encuentra avanzado el estudio de la actualización y digitalización máxima de los controles de las liquidaciones de juego que deben cumplir las Agencias y Sub Agencias de todo el País.
- 4) Se aprobó una recopilación y nueva normativa, obligatoria para los explotadores de juego, sobre Juego Responsable.
- 5) Se licitó la Agencia 1 de Rocha, proceso pendiente desde 2017.
- 6) Se está elaborando un acuerdo para promover la certificación internacional CIBELAE en combate al lavado de activos para los explotadores nacionales de juegos lotéricos.

Se viene avanzando en el proceso de modernización de todo el sistema informático para dar un salto cualitativo importante en materia de fiscalización y control. Con recursos propios y además con recursos del préstamo BID se han incorporado mejoras de hardware y se desarrollan en este momento instancias para lograr los mismos avances en materia de software.

En materia de Control y Fiscalización:

- 1) Se incrementaron los controles y fiscalizaciones a explotadores de juego. Esto además de incrementar el volumen de sanciones aplicadas, ha generado una mejora en el funcionamiento en cada uno de los lugares inspeccionados.
- 2) Se diseñó y pondrá en práctica a partir del segundo semestre del 2026 un nuevo régimen de fiscalización en el interior del País. Implica fundamentalmente una nueva regionalización con rotación de inspectores.
- 3) Se realizó un acuerdo con META por el cual incorporamos la posibilidad de ordenar bloqueos en sus redes sociales por suplantación de identidad, estafa, o promoción del juego ilegal. Las cuentas que se pudieron bajar por esta vía ya son 50.
- 4) En coordinación con URSEC se estableció un nuevo protocolo de bloqueo de sitios ilegales de juego que ha generado mejora en tiempos de ejecución.
- 5) Se han bloqueado 56 sitios web más, llegando a 1620 la cantidad total de sitios ilegales cerrados por este procedimiento.

- 6) Se incorporó a modo de experiencia piloto este año y se espera poder hacerlo servicio permanente una plataforma digital de visualización de medios para monitorear la publicidad ilegal en tandas y eventos. Este trabajo ha generado una veintena de intervenciones a organizadores de eventos deportivos, clubes y medios de comunicación, aplicando intimaciones, sanciones y multas.

En materia de Legislación:

Se elevó a consideración de las máximas autoridades del MEF un proyecto de modificación de la distribución del IVA generado por el juego de SUPERMATCH (actualmente distribuido para el fútbol infantil de Montevideo e Interior) incorporando como beneficiarios a la Secretaría Nacional de Deportes y al Comité Olímpico.

Participación ciudadana

El cometido de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, en adelante DNLQ, sigue siendo la regulación y fiscalización de ciertos juegos de azar, así como la programación y ejecución en forma directa del juego de Lotería.

El cumplimiento del principal cometido implica ofrecer de manera transparente y accesible la posibilidad de que el público interesado realice la mayor cantidad de trámites y consultas posibles.

Es por ello que se mantiene de manera actualizada y en mejora continua la página web de la Institución, ofreciendo las siguientes posibilidades:

- Canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general.
- Solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos.
- Solicitar autorización para realizar rifas.
- Conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Loterías.
- Solicitar de forma gratuita la emisión de certificados de cobro de premios.
- Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

También los usuarios habilitados pueden realizar los siguientes trámites:

- Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta de billetes de Lotería en todo el país.
- Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Quinielas.

- Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.
- Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

Se mantiene la línea telefónica (0800 0003) y un correo electrónico de contacto para las denuncias sobre **páginas web y juego ilegal** y que también sirve para mantener informado al denunciante sobre los pasos seguidos por su trámite en el Organismo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

1. Contribuir desde nuestra especialización y función, con los objetivos generales del Gobierno Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Establecer un plan de trabajo que aborde integralmente la Ludopatía como flagelo a atender, sobre todo con nuestra población más joven y vulnerable.
3. Continuar con el cumplimiento del desarrollo del nuevo software de control a través del préstamo BID-MEF.
4. Incrementar y mejorar los procedimientos de fiscalización y control en todo el territorio nacional.
5. Fortalecer las tareas que contribuyan con el combate del juego ilegal y la promoción del Juego Responsable.
6. Realizar un proceso de estudio general y revisión de la normativa sobre Loterías. Las distintas reglamentaciones al respecto son añejas y cuentan con una serie de rigideces que hacen muy difícil adaptarse a nuevas tecnologías y cambios culturales.
7. Actualizar la normativa de RIFAS que se encuentra vigente y casi sin modificaciones desde la década del 70.
8. Continuar trabajando junto al Ministerio de Interior en la generación de un protocolo de intercambio de información relacionado a las posibles prácticas ilegales vinculadas al juego.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA: 009 - Dirección Nacional de Catastro

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

OBSERVATORIO

Se ha definido estructura operativa e infraestructura así como elaboración y validación de un cronograma de tareas para dar cumplimiento al proyecto del "Observatorio", definiéndose 4 grupos de análisis (despliegue territorial)

INTEROPERABILIDAD

Se ha procedido a la revisión del documento TDR elaborado por AGESIC

REINGENIERIA

Se ha avanzado con las tareas y procedimientos asociados con la base catastral. A su vez, se continúa trabajando sobre el NUEVO MODELO de datos y los NUEVOS ALGORITMOS de Cálculo.

MAPA DINÁMICO

Se continuó con el cotejo y ajuste del parcelario urbano del Geocatastro (actualización de la Cartografía)

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

OBSERVATORIO

- Realizar estudio de la totalidad de localidades pertenecientes al departamento de Canelones
- Completar el estudio de localidades pertenecientes a los departamentos incluidos en el GRUPO 1.
- Realizar piloto de relevamiento masivo de mejoras en padrones urbanos.

INTEROPERABILIDAD

- Análisis y definición del módulo para interoperar en tiempo real con DGR

REINGENIERÍA

- Tareas y procedimientos que involucran cambios en la base de datos catastral como insumo para elaborar TDR y Pliego correspondiente.
- Avanzar con NUEVO MODELO de datos catastral en base a la unidad catastral
- Completar NUEVOS algoritmos de cálculo de los valores catastrales.
- Tareas y procedimientos para publicar llamado de empresas interesadas.

MAPA DINÁMICO

- Continuar el ajuste del parcelario urbano
- Instalar nueva versión del visor para geocatastro.

INCISO 06

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Representar al Estado uruguayo ante la comunidad internacional, promoviendo y defendiendo su soberanía y sus intereses políticos, económicos, comerciales, culturales, ambientales y de derechos humanos; protegiendo a los nacionales en el exterior; y contribuyendo a la paz, la integración regional, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

VISIÓN

Un Ministerio que articula la proyección internacional de Uruguay mediante una diplomacia profesional, innovadora y orientada a resultados, con capacidad de adaptación a un entorno dinámico, fortaleciendo la presencia del país en el mundo y contribuyendo al bienestar de su población, incorporando la igualdad de género como principio transversal de su acción.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 4.366.724 Crédito	\$ 4.065.664 Ejecución	93,11% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Ministerio de Relaciones Exteriores	4.366.724	4.065.662	93,11
Total por Inciso	4.366.724	4.065.664	93,11

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 280 Crédito	\$ 280 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

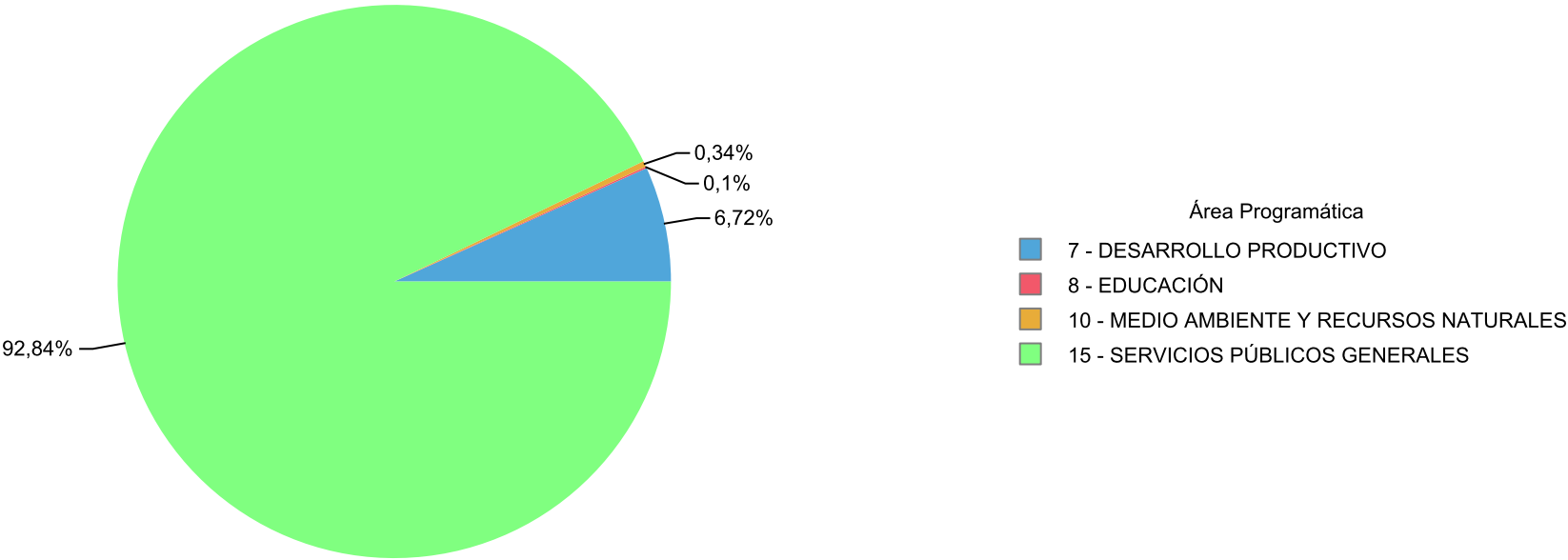
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 1.134.803 Crédito	\$ 1.061.779 Ejecución	93,57% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 5.501.807 Crédito	\$ 5.127.723 Ejecución	93,20% Porcentaje Ejecutado

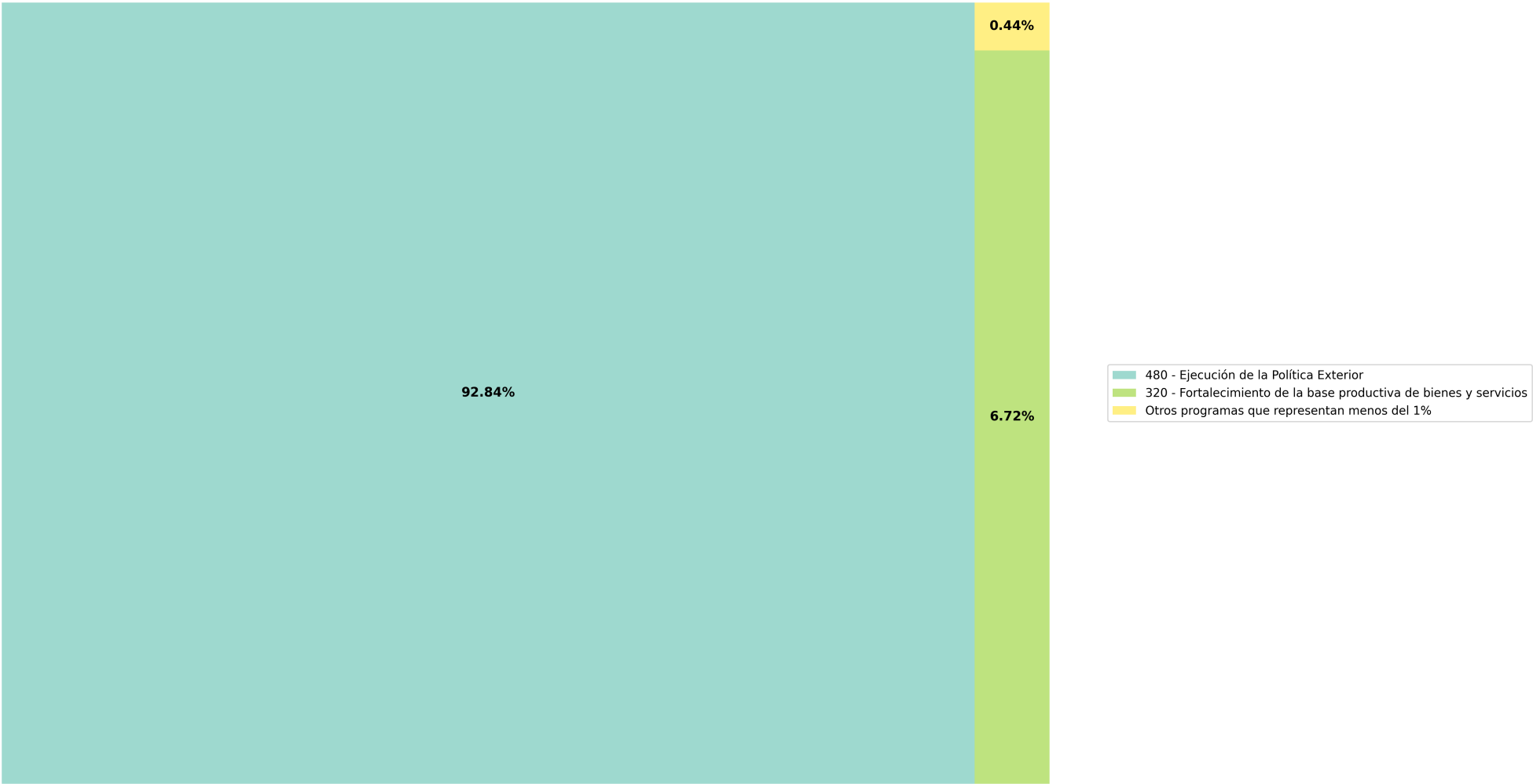
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	275.211	273.363	99,33
	Total del AP	275.211	273.363	99,33
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	6.362	4.053	63,71
	Total del AP	6.362	4.053	63,71
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	15.208	13.796	90,72
	Total del AP	15.208	13.796	90,72
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	4.069.943	3.774.450	92,74
	Total del AP	4.069.943	3.774.450	92,74
Total por Inciso		4.366.724	4.065.664	93,11

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

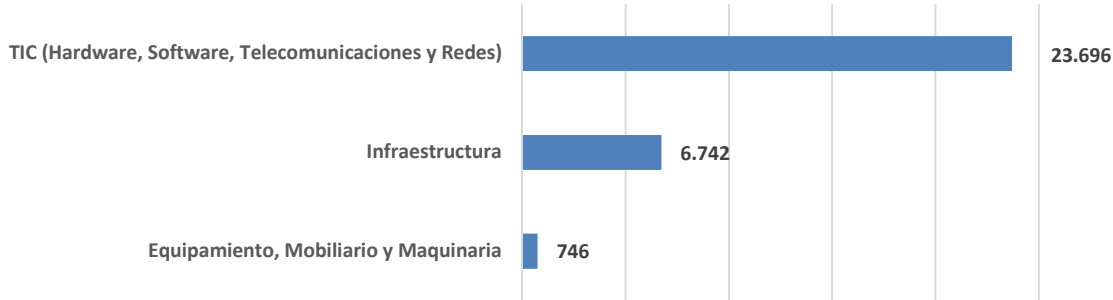


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

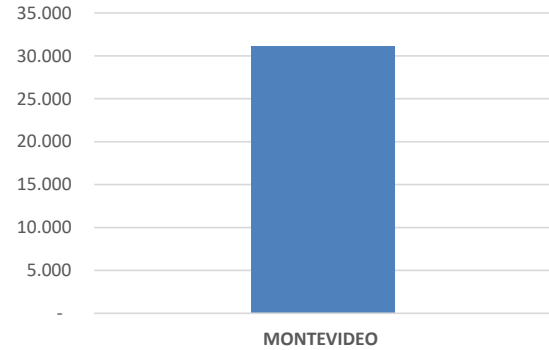
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
480 - Ejecución de la Política Exterior	33.974	31.184	91,79%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	754	746	98,95%
972-Informática	26.016	23.696	91,08%
973-Inmuebles	7.204	6.742	93,58%
Total	33.974	31.184	91,79%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

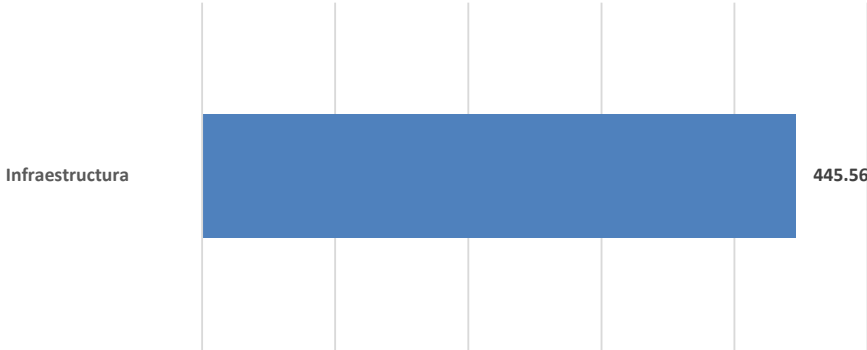


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

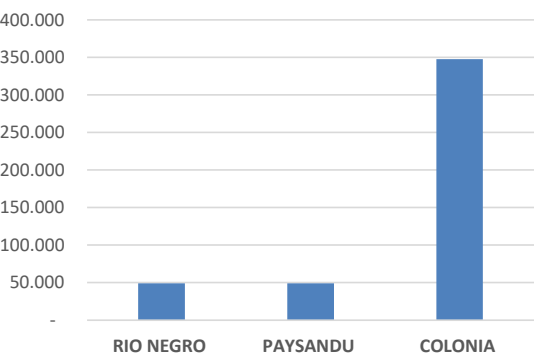
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
363 - Infraestructura fluvial y marítima	458.312	445.568	97,22%
961-Segunda etapa de las obras dragado Martín García	347.615	347.610	100,00%
962-Dragado del Río Uruguay	110.698	97.958	88,49%
Total	458.312	445.568	97,22%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 06: Ampliar la inserción económica internacional de Uruguay, promoviendo el acceso a nuevos mercados, atracción de inversiones y fortalecimiento de alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo productivo y el bienestar nacional.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Uruguay impulsará una agenda de inserción económica internacional basada en la diversificación de mercados, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de cadenas de valor estratégicas. Se buscará mejorar las condiciones de acceso a mercados, negociar nuevos acuerdos y actualizar instrumentos comerciales, con especial atención a Asia y otras regiones de alto potencial. Se consolidará la modernización de la agenda externa del MERCOSUR y se fomentará el uso de la marca país como herramienta de promoción comercial. Se trabajará estrechamente con sectores productivos y exportadores, generando sinergias público-privadas que favorezcan el desarrollo económico y social del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Número de gestiones realizadas para promover el inicio o conclusión de negociaciones comerciales en curso, generar nuevos espacios de diálogo con socios estratégicos y fomentar la inversión extranjera.	Número total de gestiones realizadas en el período.	Unidades	Valor base: 12				Se realizaron 76 gestiones para promover negociaciones comerciales, generar nuevos espacios de diálogo con socios estratégicos y fomentar la inversión extranjera: 59 vinculadas a inserción económica internacional y 17 a atracción de inversiones.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	15	76		
			2026	15			
			2027	15			
			2028	15			
			2029	15			
Número de representantes del sector privado propuestos o incorporados al Consejo de Dirección de Uruguay XXI con apoyo de Cancillería.	Número de representantes.	Unidades	Valor base: 0				El artículo 588 de la Ley N.º 20.446 dispuso la incorporación de cinco representantes del sector privado al Consejo de Dirección de Uruguay XXI, con el objetivo de fortalecer su gobernanza y profundizar la articulación público-privada.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5	5		

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 06: Promover el desarrollo social, educativo, comercial, ambiental y de infraestructura en las zonas de frontera.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Se fortalecerá la cooperación con los países vecinos para el desarrollo social, educativo, ambiental y económico de las zonas de frontera, con énfasis en la integración física y logística. Se avanzará en la implementación del Plan Nacional de Fronteras, en la mejora de la infraestructura de conectividad y en proyectos de desarrollo sustentable, incluyendo la gestión conjunta de recursos hídricos transfronterizos. Asimismo, se fomentará el rol de Uruguay como hub logístico regional, mejorando áreas de control integrado y dinamizando la circulación de personas y bienes, contribuyendo a la integración y al desarrollo equilibrado del territorio.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de instancias regionales con participación de Uruguay, realizadas en el marco de la ejecución de proyectos vinculados a la gestión sostenible de cuencas y acuíferos transfronterizos.	Número total de instancias regionales registradas en el período.	Unidades	Valor base: 3			En 2025 se cumplió la meta prevista mediante instancias regionales vinculadas a proyectos de la Cuenca del Plata, Laguna Merín, Acuífero Guaraní y Atlántico Sudoccidental, que fortalecieron la cooperación regional y el intercambio técnico.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	6	6		
			2026	6			
			2027	6			
			2028	6			
			2029	6			
Número de acuerdos y propuestas presentadas en coordinación con las Delegaciones Nacionales ante Comisiones Mixtas.	Número de acuerdos y propuestas presentadas en el año.	Unidades	Valor base: 0			En 2025 se cumplió la meta prevista mediante acciones coordinadas con las Delegaciones Nacionales ante Comisiones Mixtas, en particular en los ámbitos de CARP, CARU, Comisión de Límites Uruguay-Brasil e Hidrovía Paraguay-Paraná.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	6	6		
			2026	8			
			2027	10			
			2028	10			
			2029	12			
Número de instancias de articulación y apoyo técnico realizadas para el desarrollo de infraestructura portuaria.	Cantidad de instancias de articulación y apoyo técnico realizadas.	Unidades	Valor base: 2			Se cumplió la meta, contribuyendo al avance de proyectos portuarios en Soriano y Colonia, así como a mejoras operativas en los puertos de Nueva Palmira y Montevideo, y al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional vinculada a su desarrollo.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	4	4		
			2026	4			
			2027	4			
			2028	4			
			2029	4			

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 06: Fortalecer el vínculo entre el Estado uruguayo y su diáspora, promoviendo la protección de derechos y la integración cultural.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Se profundizará la relación con la diáspora uruguaya mediante la modernización de los servicios consulares, la simplificación de trámites y la atención a las necesidades de las comunidades en el exterior. En este marco, se pondrá en marcha la Ventanilla Única Consular, como herramienta para centralizar y agilizar gestiones, mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios. Se fomentará la participación de los uruguayos en el extranjero en iniciativas culturales, científicas y económicas, impulsando redes de talentos y proyectos estratégicos. Se reforzarán los Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos/as, se promoverán acuerdos de seguridad social y se facilitará el retorno de quienes deseen reintegrarse al país, fortaleciendo su vínculo con la sociedad uruguaya.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Implementación de la Ventanilla Única Consular.	(Número de etapas completadas / número total de etapas previstas para la implementación) x 100	Porcentaje	Valor base: 0				Avances registrados: búsqueda de socio estratégico entre ITC y ANTEL, suscripción de convenio interinstitucional, actualización del marco normativo, elaboración del proyecto y gestiones orientadas a la identificación de fuentes de financiamiento.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	100			
Porcentaje de implementación de la visa electrónica y del válido de regreso electrónico.	(Número de documentos electrónicos operativos / 2) x 100	Porcentaje	Valor base: 0				Se concluyeron los desarrollos de la visa electrónica y del válido de regreso. Se coordina con DNM la actualización del sistema de visados y la consolidación de la interfaz consular-DNM. Para los válidos, se elabora protocolo y aviso a los países.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Puesta en marcha del pasaporte diplomático, oficial y título de identidad y de viaje con chip.	Estado de implementación = 1 si los 3 documentos están operativos; 0 si alguno no está implementado.	-	2026 - 2026	0,00	Año	Meta
					2026	1

Objetivo sustantivo del Inciso 06: Impulsar la cooperación internacional, la diplomacia cultural, científica, digital y medioambiental como instrumentos de influencia positiva.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Se fortalecerá el papel de Uruguay como receptor y oferente de cooperación internacional, potenciando la cooperación Sur-Sur, triangular, regional y multilateral. Se promoverán alianzas estratégicas que faciliten el desarrollo sostenible, la transferencia de conocimiento y la innovación. Se consolidará una agenda de diplomacia cultural, científica, digital, deportiva y gastronómica, contribuyendo al posicionamiento de la marca país, a la proyección de la identidad cultural y a la promoción de industrias creativas y de base tecnológica. La diplomacia medioambiental tendrá un rol central en la gobernanza climática y en el impulso de soluciones sostenibles para la región y el mundo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Número de acciones de Diplomacia Cultural que promuevan la exportación de bienes y servicios de las industrias creativas.	Número de acciones de DC con enfoque exportador en industrias creativas en el año.	Unidades	Valor base: 0			Las 4 acciones fueron: la participación en el Marché du Film de Cannes, Ferias del Libro de Buenos Aires y Guadalajara, Actividad "Sabores de Uruguay" organizada por la Embajada de Uruguay en Australia y el Festival Medio y Medio en Río de Janeiro.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	4	4		
			2026	5			
			2027	6			
			2028	7			
			2029	8			
Número de proyectos de cooperación presentados bajo modalidades Sur-Sur, triangular, horizontal y/o circular en instancias bilaterales y/o multilaterales.	Número total de proyectos presentados en el período.	Unidades	Valor base: 0			Se presentaron 4 proyectos de cooperación: uno bajo modalidad Sur-Sur y Triangular y tres en modalidad bilateral, al amparo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible Uruguay-España 2025-2030.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	2	4		
			2026	2			
			2027	2			
			2028	2			
			2029	2			
Porcentaje de acciones de Diplomacia Cultural con participación mayoritaria de mujeres.	(Número de acciones de DC con ≥ 50% de mujeres / número total de acciones de DC) x 100	Porcentaje	Valor base: 0			El 42% de los proyectos apoyados fueron protagonizados por mujeres. De las 33 actividades financiadas por el FPACE, 14 fueron protagonizadas por mujeres, 14 por hombres y 5 paritarias (con igual participación de mujeres y hombres).	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	30	42		
			2026	40			
			2027	45			
			2028	50			
			2029	50			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Número de acuerdos cerrados en materia cultural, educativa, audiovisual, etc., con países identificados como prioritarios.	Número de acuerdos cerrados con países priorizados en el año.	Unidades	2026 - 2026	0,00	Año	Meta
					2026	5

Objetivo sustantivo del Inciso 06: Posicionar a Uruguay como actor confiable en la promoción del diálogo, la paz, la igualdad de género y la construcción de consensos globales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Uruguay consolidará su rol histórico como país comprometido con el derecho internacional, la solución pacífica de controversias y el multilateralismo. Se fortalecerá la participación en foros regionales y globales, así como en operaciones de paz de Naciones Unidas y mecanismos de diplomacia preventiva, mediación y construcción de consensos incorporando la perspectiva de género. Se promoverá el uso del territorio nacional como sede de diálogos y negociaciones y se impulsarán capacidades en mediación y gestión de conflictos. Además, se aportará a la agenda global en seguridad alimentaria, cambio climático, inteligencia artificial y derechos humanos, reafirmando a Uruguay como un socio confiable y un proveedor de soluciones frente a desafíos internacionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Avance en la elaboración del Plan de Igualdad de Género 2025–2030	(N° de hitos cumplidos / Total de hitos planificados) × 100	Porcentaje	Valor base: 0				Las dos primeras fases comprendieron la conformación del grupo de trabajo y el relevamiento y análisis de antecedentes, diagnósticos e información, en el marco de un proceso participativo y estratégico, que generó insumos para las etapas posteriores.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	40	40		
			2026	60			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	100			
Cantidad de eventos internacionales de alto nivel realizados en Uruguay por año.	Número de eventos internacionales de alto nivel realizados en Uruguay en el año.	Unidades	Valor base: 1				Los 3 eventos fueron: la Tercera Sesión Reanudada del Grupo de Trabajo Abierto sobre químicos, desechos y prevención de la contaminación, la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel y la Reunión de Coordinadores Nacionales del Consenso de Brasilia.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	3		
			2026	5			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	13			



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, y en el marco de las Bases de la Política Exterior del Uruguay 2025-2030, las acciones del Ministerio se orientaron a fortalecer la inserción internacional del país en un contexto global marcado por crecientes tensiones geopolíticas, fragmentación del sistema internacional y desafíos económicos y ambientales. En particular, se priorizó la profundización de la integración económica internacional, la diversificación de mercados, el impulso a las exportaciones de bienes y servicios, la atracción de inversiones y la participación activa en espacios bilaterales, regionales y plurilaterales que contribuyan al desarrollo nacional.

De igual forma, Uruguay mantuvo su histórica vocación por un compromiso activo con los principios del Derecho Internacional, la resolución pacífica de controversias, la promoción y defensa de la democracia y los Derechos Humanos, la paz y la seguridad internacionales, así como con el fortalecimiento del multilateralismo y de un sistema internacional basado en reglas. Asimismo, se avanzó en el abordaje de desafíos globales emergentes, incluyendo la agenda de sostenibilidad en sus dimensiones ambiental, social y de gobernanza, el cambio climático, la seguridad alimentaria y las nuevas tecnologías.

Todas las acciones implementadas durante el período estuvieron orientadas a cumplir los objetivos definidos por el Poder Ejecutivo y a consolidar el prestigio, la credibilidad y la capacidad de incidencia internacional del Uruguay, teniendo en cuenta las condicionantes y oportunidades derivadas de la coyuntura regional e internacional.

Se destaca que todas las Direcciones Generales y Unidades competentes cumplieron con las metas propuestas para el ejercicio. En este sentido, se destacan especialmente los avances en algunos programas presupuestales específicos que se desarrollan a continuación.

Programa Presupuestal 480 - Ejecución de la Política Exterior (Área programática 15 "Servicios públicos generales")

Uno de los objetivos establecidos en este programa presupuestal es el de **"Posicionar a Uruguay como actor confiable en la promoción del diálogo, la paz, la igualdad de género y la construcción de consensos globales"**. En este sentido fueron presentadas 14 candidaturas y se realizaron 3 eventos internacionales.

Esto ha permitido a Uruguay consolidar una destacada presencia internacional en organismos multilaterales, resultando electo para integrar órganos de especial relevancia, entre ellos el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, el Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat, el Consejo de la de

la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Consejo de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. A ello se sumaron importantes designaciones de nacionales uruguayos en distintos organismos del sistema interamericano y de Naciones Unidas, fortaleciendo el posicionamiento del país como actor confiable y comprometido con el multilateralismo, el derecho internacional y la defensa de los derechos humanos. Se destacan en el sistema interamericano la elección de la Dra. Cecilia Fresnedo al Comité Jurídico Interamericano de la OEA (2026-2029), la reelección del Dr. Pablo Sandonato al Tribunal Administrativo de la OEA (2026-2029), la designación del Embajador Edison Antonio Lanza como presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la elección de Claudia Romero como Presidenta del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA, 2025-2027); mientras que, en el sistema de Naciones Unidas, se destaca la elección de Bettina Tucci Bartsiotas como miembro del Consejo Directivo de UNICRI (2025-2030), la selección del Cr. Álvaro Romano como integrante del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación del ECOSOC (2025-2029), la designación del Embajador Bernardo Greiver al Comité de Cuotas (2026-2028), la elección de Daniel Caggiani para la Presidencia del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria (2025-2027), y se concretó la nominación del Lic. Milton Romani para integrar el Panel de Expertos de la Comisión de Estufofaciente.

Se mantuvo una activa participación en foros regionales y multilaterales, destacándose el ejercicio de la Presidencia del Consenso de Brasilia y la preparación de las Presidencias Pro Témpore de la CELAC y del Grupo de los 77 más China para 2026. Del mismo modo, se promovió activamente la agenda de Mujer, Paz y Seguridad, la participación en iniciativas de mediación y prevención de conflictos, así como el fortalecimiento de la diplomacia científica y antártica como componentes estratégicos de la política exterior.

Por otra parte, bajo el objetivo de **"Impulsar la cooperación internacional, la diplomacia cultural, científica, digital y medioambiental como instrumentos de influencia positiva"**, se destaca el porcentaje de acciones de Diplomacia Cultural con participación mayoritaria de mujeres (indicador 2.3) donde las acciones de diplomacia cultural en las que la mayoría de las personas protagonistas, artistas o creadoras fueron mujeres alcanzó el 42% (sobre una meta de 30%). Esto ha motivado a ir aumentando la meta, así como incentivar una mayor presencia de mujeres afrodescendientes, contribuyendo a promover la equidad de género y visibilizar el aporte femenino en la cultura.

Asimismo, en materia de diplomacia cultural, se desarrollaron cerca de 150 acciones culturales en 46 países, incluyendo presentaciones audiovisuales, espectáculos musicales, muestras artísticas y participación de escritores uruguayos en ferias internacionales. A través del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior (FPACE) se apoyaron 49 proyectos culturales en el exterior, fortaleciendo la proyección internacional de la cultura uruguaya como herramienta de inserción internacional. Asimismo, se avanzó en la

articulación interinstitucional con el ecosistema cultural nacional y en la incorporación transversal de enfoques de género y étnico-racial en las acciones culturales promovidas por la Cancillería.

En el área de cooperación internacional, se destaca la realización de diversas Comisiones Mixtas de Cooperación con países de América Latina y Asia, así como la participación activa de Uruguay en espacios multilaterales vinculados a la cooperación y el desarrollo sostenible. Se impulsaron además proyectos estratégicos en materia de diplomacia científica con Europa (iniciar negociaciones para la transferencia de la terapia CAR-T contra el cáncer), India (cooperación en el marco del proyecto IU-CEIT y el Fondo Uruguay-India) y China (en relación a los laboratorios conjuntos), orientados a fortalecer la innovación, la transferencia tecnológica y la articulación entre instituciones nacionales y extranjeras.

En materia ambiental, Uruguay mantuvo un rol activo y de liderazgo en instancias multilaterales vinculadas al cambio climático y la gobernanza ambiental internacional, destacándose su coordinación del GRULAC en las negociaciones del Tratado sobre Plásticos y su participación en procesos vinculados al Fondo Verde para el Clima, biodiversidad marina y desarrollo sostenible.

En lo que refiere al objetivo de **"Fortalecer el vínculo entre el Estado uruguayo y su diáspora, promoviendo la protección de derechos y la integración cultural"**, se han registrado avances relevantes respecto a la Implementación de la Ventanilla Única Consular con la meta de su completa implementación para 2029, identificándose al socio estratégico para llevarlo a cabo, ITC-ANTEL con quien se está negociando la firma de un convenio, y se está trabajando en la actualización de la normativa correspondiente y en la búsqueda de financiación con organismos internacionales.

Se concluyeron los desarrollos para la visa electrónica y el válido de retorno a la República. Se está en coordinación con DNM para actualizar el sistema de visados y consolidar la interfaz oficina consular-DNM. En cuanto a los válidos, se encuentra en proceso de elaboración el protocolo correspondiente, así como el aviso a los países para su implementación.

Se avanza en la implementación del pasaporte diplomático, oficial y título de identidad y de viaje con chip (indicador 5.3). Si bien implica un desafiante trabajo de coordinación entre las empresas desarrolladoras (Thales y Genexus), la Dirección Nacional de Identificación Civil y este Ministerio, se espera su completa implementación en 2026 como fuera propuesto.

El Centro de Atención Ciudadana procesó más de 160.000 trámites de apostillado y legalización de documentos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y simplificación

administrativa. Se mantuvo la asistencia y protección a compatriotas en el exterior, mediante mecanismos de atención en situaciones de vulnerabilidad económica y social, conflictos armados, desastres naturales, violencia de género, deportaciones, accidentes y situaciones vinculadas a menores uruguayos en el extranjero. Paralelamente, se profundizó la política de vinculación con la diáspora uruguaya, destacándose la realización del 11.º Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y el avance sostenido del Registro Único de Uruguayos en el Exterior (RUUE).

Programa Presupuestal 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios (Área programática 7 "Desarrollo Productivo")

En el marco del objetivo de **"Ampliar la inserción económica internacional de Uruguay, promoviendo el acceso a nuevos mercados, atracción de inversiones y fortalecimiento de alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo productivo y el bienestar nacional" (objetivo 3)**, se destaca el número de gestiones realizadas para promover el inicio o conclusión de negociaciones comerciales en curso, generar nuevos espacios de diálogo con socios estratégicos y fomentar la inversión extranjera, indicador con el que se cumplió ampliamente al gestionarse 76 acciones en la materia (sobre una meta de 15). En ese sentido, se promovió la profundización de las relaciones bilaterales económico-comerciales, con un especial énfasis en la región asiática. Se destacan acciones para impulsar el acceso de bienes y servicios uruguayos a los mercados de Filipinas, Malasia, Japón y China; así como actividades de promoción comercial y de inversiones; y gestiones para habilitaciones sanitarias.

Asimismo, durante 2025 se profundizó la estrategia de diversificación de mercados y fortalecimiento de vínculos con el Sudeste Asiático y Medio Oriente, destacándose las acciones desarrolladas con Vietnam, Singapur, Arabia Saudita, Qatar e Indonesia. En paralelo, Uruguay avanzó en espacios plurilaterales orientados a fortalecer su inserción económica internacional, destacándose el inicio del proceso de adhesión al CPTPP, la incorporación como fundador a la Alianza para el Futuro de la Inversión y el Comercio, la aceptación de la solicitud de adhesión al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (para lo cual se constituyó un grupo de trabajo), y la invitación a participar del Arreglo Global sobre Comercio y Género.

En materia de apertura de mercados y habilitaciones sanitarias, se concretaron importantes avances para las exportaciones nacionales, entre ellos habilitaciones para carne bovina en Filipinas y Malasia, productos aviares en Hong Kong y Kuwait, productos apícolas en Qatar y productos cítricos en Filipinas. Asimismo, se obtuvieron renovaciones de habilitaciones de plantas frigoríficas y lácteas en mercados estratégicos, consolidando el posicionamiento sanitario y exportador del Uruguay.

A nivel regional, Uruguay continuó desempeñando un rol activo dentro del MERCOSUR, promoviendo la profundización de la agenda interna y externa del bloque. Se destacan

particularmente la culminación y suscripción del Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR-EFTA, los avances en negociaciones con Emiratos Árabes Unidos, Canadá, India y Vietnam, así como los esfuerzos para dinamizar las negociaciones externas bajo mecanismos de flexibilización compatibles con la normativa del bloque.

Asimismo, se colaboró estrechamente con el Ministerio de Turismo, la Cámara Uruguaya de Turismo, las Embajadas y los Consulados de la República para la promoción turística en el exterior. Se elaboró un dossier que reúne el perfil del turismo emisor de más de 50 países nutrido con los insumos proporcionados por las Misiones y Consulados del Uruguay, así como un análisis de las ventajas y desventajas de nuestro país para la captación del turismo emisor.

Del mismo modo, Uruguay participó activamente en ferias internacionales y eventos de promoción de exportaciones, turismo e inversiones, entre ellos FITUR, Bolsa de Turismo de Lisboa, World Hydrogen Summit and Exhibition, Gulfood, ABAV Expo y diversas ferias comerciales en América, Europa y Asia.

Programa Presupuestal 381 - Política Ambiental Regional e Internacional (Área programática 10 "Medio ambiente y recursos naturales")

Con el objetivo de "**Promover el desarrollo social, educativo, comercial, ambiental y de infraestructura en las zonas de frontera**" (objetivo 4) se registraron avances significativos en materia de cooperación fronteriza, asuntos marítimos y gestión ambiental internacional. Se destacan particularmente los avances vinculados a la construcción del segundo puente internacional sobre el Río Yaguarón, el proceso de dragado de la Hidrovía Uruguay-Brasil y las gestiones para la construcción de una Terminal Portuaria Multipropósito en Soriano. Asimismo, se fortaleció la coordinación con las comisiones binacionales y los mecanismos de diálogo con Argentina y Brasil en materia de navegación, infraestructura, pesca, cooperación oceánica y medio ambiente.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Programa Presupuestal 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios (Área programática 7 "Desarrollo Productivo")

Con respecto al indicador sobre apertura y puesta en funcionamiento de dos nuevas embajadas en Filipinas y Tailandia, si bien se está evaluando en el marco de la reestructura organizacional iniciada por esta Secretaría de Estado, la actual restricción presupuestaria podría dificultar la concreción de dichas aperturas. No obstante, se considera prioritario continuar fortaleciendo la presencia diplomática y comercial en Asia, atendiendo al creciente dinamismo económico de dicha región y a las oportunidades de diversificación de mercados

para el Uruguay.

Asimismo, uno de los principales desafíos para el año 2026 será continuar consolidando el proceso de adhesión de Uruguay al CPTPP, así como avanzar en la implementación y eventual ratificación de acuerdos comerciales y de inversiones negociados en el marco del MERCOSUR y a nivel bilateral.

Programa Presupuestal 381 - Política Ambiental Regional e Internacional (Área programática 10 "Medio ambiente y recursos naturales")

Existen desafíos permanentes en esta área relacionados a que los temas estratégicos son negociados y decididos con Argentina y Brasil, por lo que la aprobación coordinada con dichos países resulta necesaria para alcanzar las metas respectivas. Esto implica que los procesos de negociación y adopción de medidas puedan demandar plazos prolongados según las dinámicas de coordinación bilateral y regional existentes.

En este marco, durante 2026 se deberá continuar avanzando en proyectos estratégicos de infraestructura y navegación regional, particularmente los vinculados a la Hidrovía Uruguay-Brasil, el puente sobre el Río Yaguarón, el Canal Martín García y las iniciativas de cooperación oceánica y ambiental con los países vecinos. Asimismo, persistirán desafíos vinculados a las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, biodiversidad, contaminación y sostenibilidad ambiental.

Programa Presupuestal 480 - Ejecución de la Política Exterior (Área programática 15 "Servicios públicos generales")

Con relación a los indicadores referidos al número de postulaciones de Uruguay a cargos en organismos internacionales y la cantidad de eventos internacionales de alto nivel realizados en Uruguay, si bien se espera que en 2026 las metas puedan ser superadas, la presentación de candidaturas y la realización de eventos internacionales dependen del funcionamiento y de los programas de trabajo de los organismos internacionales y deben ser evaluadas en función de la oportunidad y conveniencia de acuerdo con el interés nacional, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros para su efectiva concreción. Esto representa un permanente desafío y podría resultar dificultoso sostener el cumplimiento de dichos indicadores durante todo el período, especialmente a partir de 2027.

Del mismo modo, para 2026 se identifican como desafíos prioritarios continuar profundizando la modernización y digitalización de los servicios consulares, avanzar en la implementación de la Ventanilla Única Consular, culminar los procesos vinculados a documentos de viaje con chip y fortalecer la interoperabilidad de los sistemas informáticos del Ministerio con otros organismos del Estado. Estas áreas dependen del desarrollo de

tecnologías específicas de alto costo y de la coordinación con distintas contrapartes institucionales, factores que podrían dificultar o retrasar su implementación.

En materia institucional, persistirá el desafío de continuar optimizando el uso de recursos presupuestales y humanos, profundizando simultáneamente los procesos de transformación digital, capacitación de funcionarios, fortalecimiento de la gestión humana y modernización administrativa. A tales efectos, se está trabajando en el rediseño estructural del Inciso orientado a generar mayores eficiencias y mejorar los procesos de gestión.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 07

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Definir, ejecutar políticas y normativas que fomenten la producción y el comercio sostenible del sector agropecuario, agroindustrial y pesquero, haciendo un uso y manejo responsable de los recursos naturales.

Salvaguardar y mejorar el estatus sanitario, animal, vegetal y la inocuidad de los alimentos con foco en el concepto de una sola salud.

Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible en las cadenas agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, propiciando mejores condiciones de vida para la población rural, generando conciencia agropecuaria.

VISIÓN

Ser un organismo reconocido por la generación y aplicación de políticas agropecuarias eficientes, que articulando entre; los distintos actores de las cadenas productivas y en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, protejan y mejoren el status sanitario y fitosanitario de la producción nacional, el bienestar animal, la calidad e inocuidad de nuestros productos, el cuidado del medio ambiente, y el desarrollo de la población rural, en beneficio del bienestar general de la ciudadanía.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE) 007 - Dirección General de Desarrollo Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección General de Desarrollo Rural
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio	003 - Dirección General de Recursos Naturales
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 6.061.643 Crédito	\$ 4.824.597 Ejecución	79,59% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.730.725	1.382.602	79,89
002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)	315.600	203.823	64,58
003 - Dirección General de Recursos Naturales	185.321	138.977	74,99
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	574.482	468.797	81,60
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	2.601.560	2.090.590	80,36
006 - Dirección General de la Granja	116.099	90.811	78,22
007 - Dirección General de Desarrollo Rural	204.805	183.320	89,51
008 - Dirección General Forestal	114.617	99.336	86,67
009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	214.734	166.340	77,46
010 - Dirección General de Laboratorios	3.701	0	0,00
Total por Inciso	6.061.643	4.824.597	79,59

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 744.556 Crédito	\$ 744.256 Ejecución	99,96% Porcentaje Ejecutado

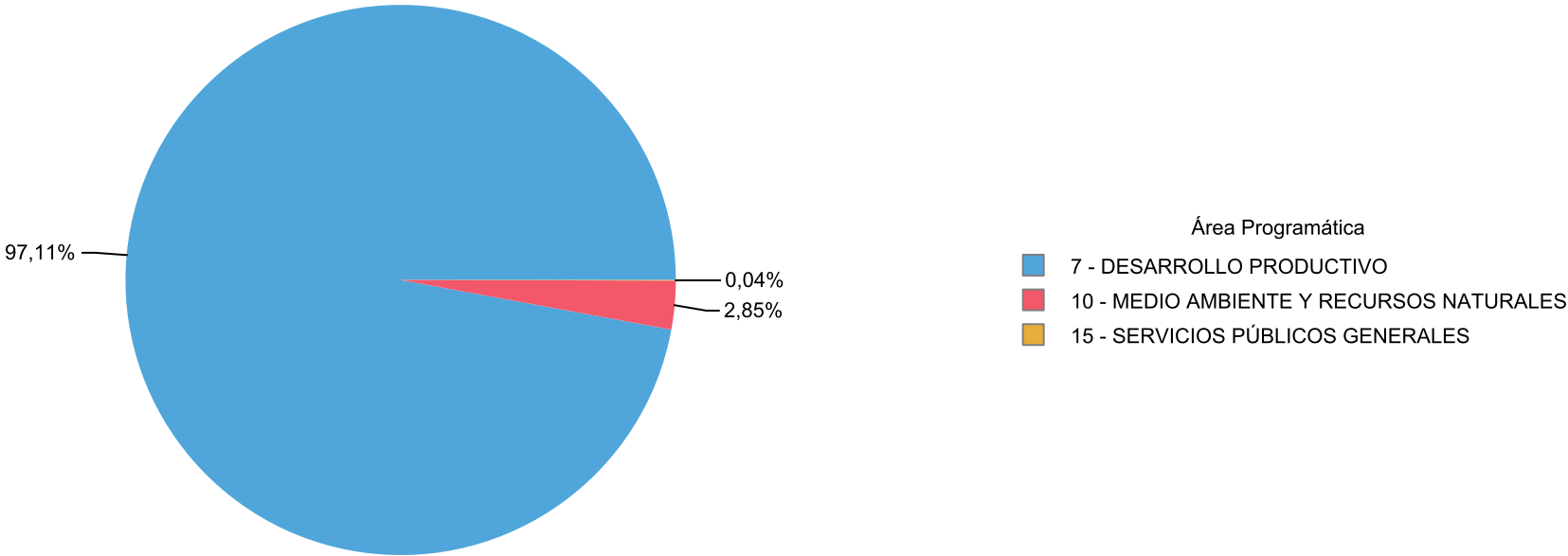
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 416.993 Crédito	\$ 392.882 Ejecución	94,22% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 7.223.192 Crédito	\$ 5.961.736 Ejecución	82,54% Porcentaje Ejecutado

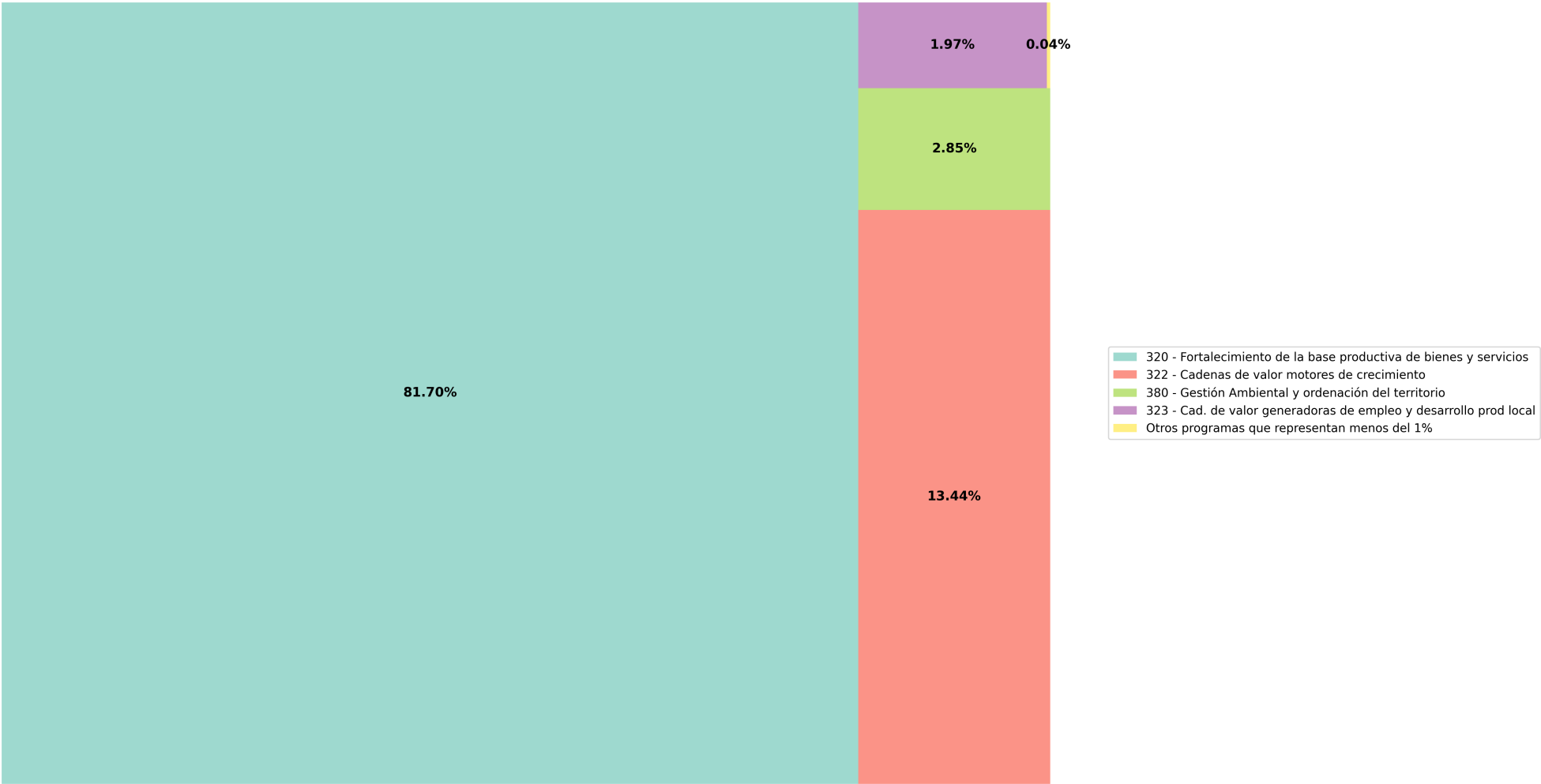
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	4.910.177	3.941.630	80,27
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	845.348	648.427	76,71
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	120.507	95.203	79,00
	Total del AP	5.876.032	4.685.260	79,74
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	183.832	137.556	74,83
	Total del AP	183.832	137.556	74,83
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.780	1.780	100,00
	Total del AP	1.780	1.780	100,00
Total por Inciso		6.061.643	4.824.597	79,59

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

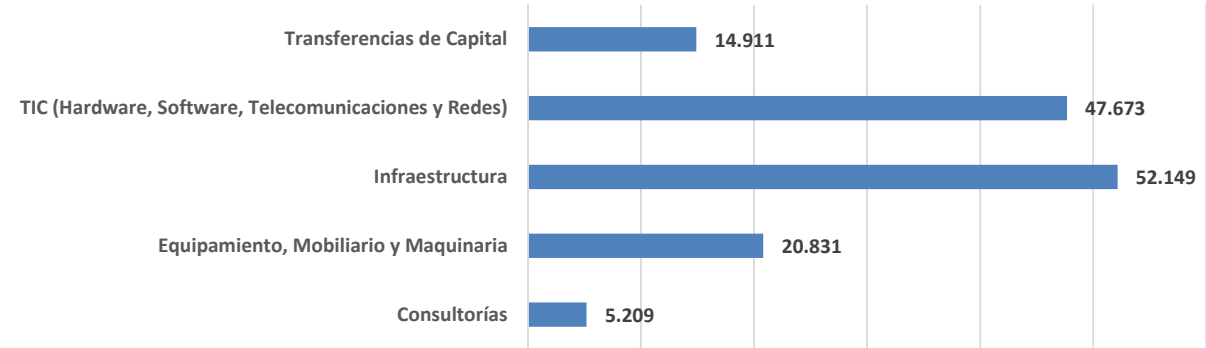


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

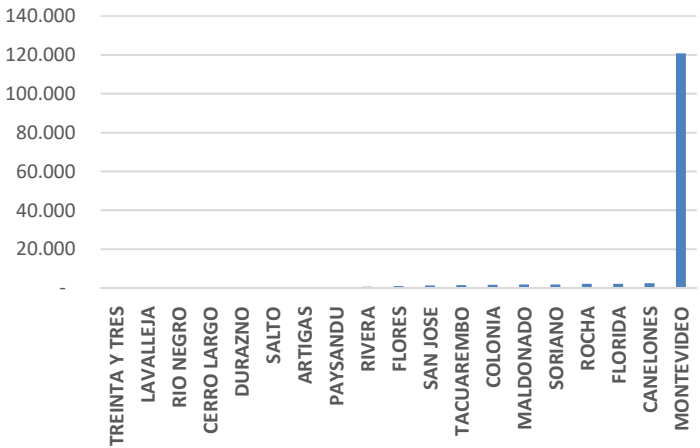
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	164.533	123.059	74,79%
723-Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay	57.791	28.898	50,00%
724-Adopción de tec.digitales en el sector agropecuario uruguayo	12.845	6.715	52,28%
760-Equipamiento e instalaciones de laboratorio	9.161	9.115	99,50%
790-Mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura	1.508	1.468	97,36%
791-Plantas de Silos	247	247	100,00%
792-Laboratorios	4.581	4.565	99,65%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.765	1.590	90,09%
972-Informática	33.499	27.793	82,97%
973-Inmuebles	43.138	42.668	98,91%
322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	18.513	15.986	86,35%
746-Fondo de Desarrollo Rural	2.362	1.386	58,69%
748-Fortalecimiento del Desarrollo Rural Sostenible	49	33	67,23%
841-Sistemas Informáticos y Monitoreo Pesquero	462	-	0,00%
842-Evaluación Recursos Acuáticos, Buque Aldebarán y otros	3.529	3.417	96,82%
843-Actualización Tecnológica y Equipamiento	792	593	74,88%
844-Gestión Marina - Componente Pesquero	9.470	8.846	93,41%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	113	113	99,90%
972-Informática	1.236	1.098	88,83%
973-Inmuebles	500	500	99,99%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	1.309	1.308	99,93%
746-Fondo de Desarrollo Rural	1.000	1.000	100,00%
765-Equipos para la actividad agropecuaria	309	308	99,71%
380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	449	420	93,56%
751-Equipamiento e instrumental de laboratorio y campo	148	136	91,69%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	134	134	99,67%
973-Inmuebles	167	151	90,31%
Total	184.805	140.773	76,17%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

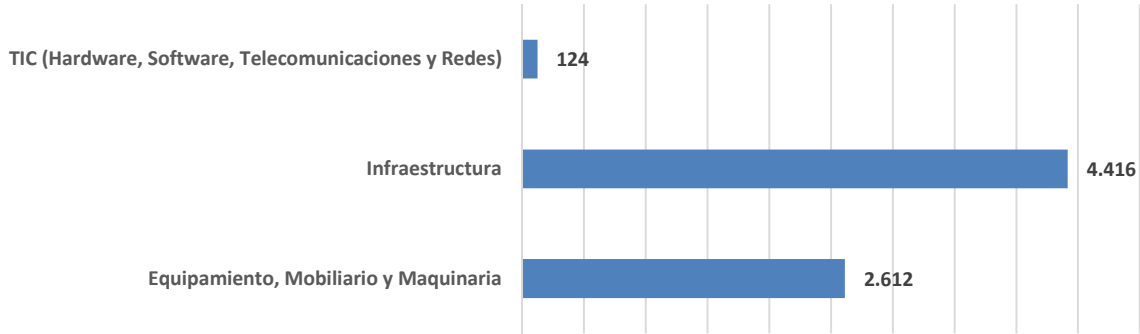


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

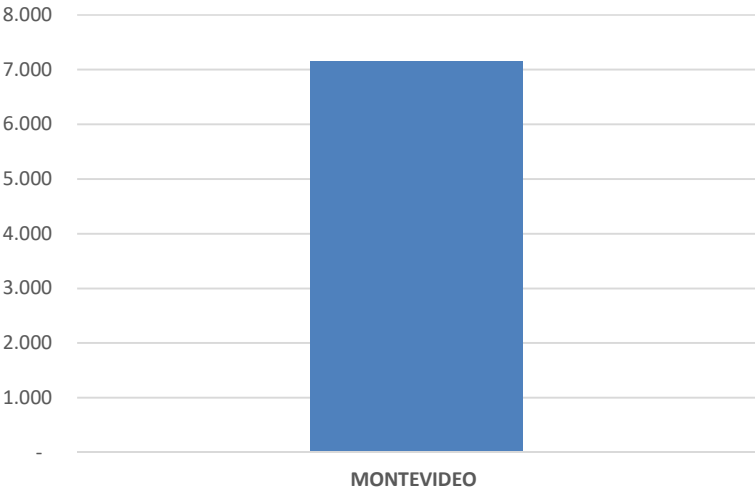
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	14.511	7.153	49,29%
980-Apoyo Investigación e Innovación en Aliment. y Salud Humana	14.511	7.153	49,29%
Total	14.511	7.153	49,29%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 07: Gestión sostenible del recurso agua en la producción agropecuaria a través de la implementación de un Plan Nacional de Riego.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Continuar el desarrollo del riego de cultivos extensivos, aprovechando las oportunidades de aumento de la competitividad del sector agropecuario nacional, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales y una mayor adaptación a la variabilidad climática actual y a los cambios climáticos futuros.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Porcentaje de área regada de cultivos extensivos de secano sobre el área total de cultivos extensivos	Superficie de agricultura extensiva de secano regada (con permiso de riego) en hás, dividido la superficie en hás. de agricultura extensiva (con planes de uso del suelo).	Porcentaje	Valor base: 5				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5	5		
			2026	6			
			2027	7			
			2028	8			
			2029	9			

Objetivo sustantivo del Inciso 07: Mantener y mejorar el status sanitario animal a través de un programa de política sanitaria orientado al control de la garrapata.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mediante un sensible aumento de la producción de la actual Hemovacuna, que protege a los terneros recién nacidos con la enfermedad transmitida por la garrapata, “tristeza parasitaria”, se propone incrementar la cantidad de terneros vacunados en 200.000 por año a partir de 2026, y hasta alcanzar el 100% de cobertura de la población en Zona de Riesgo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Eficacia de la Hemovacuna al cabo de la fase 1 de vacunación	Porcentaje de terneros inmunizados que sobreviven a la enfermedad transmitida por la garrapata.	Porcentaje	Valor base: 85				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	85	85		
			2026	85			
			2027	85			
			2028	85			
			2029	85			
Terneros inmunizados con la Hemovacuna proporcionada por la Dir. Gral. Serv. Ganaderos	Recuento anual.	Unidades	Valor base: 200.000				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	200.000	270.558		
			2026	400.000			
			2027	600.000			
			2028	800.000			
			2029	1.000.000			

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 07: Fortalecer la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios con foco en la ganadería de cría, acuicultura y manejo regional de plagas en hortifruticultura	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: La transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios comprende la diversificación de la matriz agroalimentaria nacional, el fomento de la generación de empleo, y la dinamización de las economías regionales, que, en este caso específico, se propone fortalecer a través de: a) la mejora de la productividad de la ganadería de cría, a través de la puesta en marcha de un programa de extensión rural que ponga énfasis en la mejora de los indicadores reproductivos, a través de tecnologías de proceso, enfoque sistémico de las unidades productivas y la mejor gestión del campo natural, b) el desarrollo de la acuicultura a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, el acceso a insumos, la asistencia en gestión, el monitoreo ambiental y sanitario, y la articulación con actores públicos y privados. c) la continuidad de las propuestas de manejo de regional de plagas en fruticultura (desde el 2013) y horticultura (desde 2018) a través de la escalabilidad territorial y numérica de predios participantes de los Programas de Manejo Regional de Plagas en Horticultura y Fruticultura de Hoja Caduca.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Familias Rurales que se incorporen a los Planes de Manejo Regional de Plagas en Horticultura y Fruticultura de Hoja Caduca.	Recuento de los predios que se incorporan a los Programas	Unidades	Valor base: 480			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	480	480	
			2026	520		
			2027	570		
			2028	620		
			2029	650		
Intensidad emisiones de metano por kg de carne producida de productores beneficiarios	Cociente entre las emisiones estimadas de metano de fermentación entérica y de estiércol de ganado vacuno de carne respecto a la producción estimada de carne en peso vivo- Línea de base: Se presenta un valor a modo de proxy, se calculará definitivamente una vez seleccionados los productores beneficiarios. Valor meta: El impacto esperado sobre los indicadores comenzará a evidenciarse a partir del año 2027. Debido a razones estrictamente biológicas, los efectos de las medidas implementadas sobre los parámetros reproductivos en los sistemas ganaderos presentan un desfase temporal. Este rezago se debe al ciclo biológico del ganado, particularmente al período que transcurre entre la concepción y gestación, hasta el destete del ternero.	Kg de CH4/ Kg de carne peso vivo	Valor base: 0,526			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	0,000	0,000	
			2026	0,000		
			2027	0,000		
			2028	0,000		
			2029	-1,000		

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

Objetivo sustantivo del Inciso 07: Desacelerar la tendencia a la migración de las familias del medio rural a través de políticas diferenciadas del Plan Nacional de Agricultura Familiar.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: El desarrollo rural, y en particular el desarrollo sostenible, requiere de políticas con un abordaje sistémico e integral, donde debe atenderse las inequidades presentes mediante políticas diferenciadas, particularmente hacia la producción familiar. Construir escenarios de bienestar y la proyección de las familias en la actividad requiere de mejorar aspectos económico-productivos; socio-culturales-organizativos; así como ambientales, en ese sentido el Plan Nacional de Agricultura Familiar es una oportunidad para organizar estas políticas públicas. En este caso se propone una medición de logro a través de la evaluación de la mejora de la capacidad productiva de los productores familiares medido a través del acceso a inversiones prediales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Cantidad de unidades productivas que acceden a inversiones para la sostenibilidad ambiental.	Cantidad acumulada de unidades productivas beneficiarias de proyectos de facilitación de acceso al agua para la producción y transición agroecológica	Unidades	Valor base: 290				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	290		290	
			2026	500			
			2027	800			
			2028	1.000			
			2029	1.300			
Diferencia entre el número de Unidades Productivas Familiares (UPF) registradas al inicio y al final del periodo.	Diferencia entre el número de las UPF inscriptas en el Registro de Productores/as Familiares al inicio y al final del periodo.	Unidades	Valor base: 15.863				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	15.900		16.161	
			2026	16.000			
			2027	15.800			
			2028	15.750			
			2029	15.500			
Porcentaje de acciones de los planes de agroecología agricultura familiar implementados que se ejecutan con perspectiva de género	[(N° de medidas PNAF implementadas con perspectiva de género + N° de medidas PNAE implementadas con perspectiva de género)/ (N° de medidas PNAF implementadas + N° medidas PNAE implementadas)]*100	Porcentaje	Valor base: 6				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	6		48	
			2026	49			
			2027	50			
			2028	51			
			2029	52			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de productores familiares registrados que acceden a políticas públicas.	Porcentaje de productores/as familiares beneficiarios/as de acciones, proyectos y programas vinculados al PNAF, respecto del total de productores familiares registrados.	Porcentaje	Valor base: 12				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	12	12		
			2026	18			
			2027	22			
			2028	28			
			2029	33			

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Dirección General de Secretaría	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Dispositivos de identificación electrónica animal entregados para la trazabilidad ganadera
001 - Dirección General de Secretaría	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Servicios de gestión y soporte de la trazabilidad animal
003 - Dirección General de Recursos Naturales	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Servicio de control del uso sostenible de los recursos naturales
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Material vegetal cítrico certificado suministrado a productores
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Servicio de certificación fitosanitaria para exportaciones
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Servicio de registro y control de insumos agropecuarios (fitosanitarios, fertilizantes y otros)
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Hemovacuna adquirida a laboratorio/os privado/os y entregada por la Dirección General de Servicios Ganaderos.
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Hemovacuna producida y entregada por la Dirección General de Servicios Ganaderos
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Servicio de inspección veterinaria a establecimientos generadores de productos de origen animal
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Vacunas antiaftosa distribuidas para la protección sanitaria del rodeo nacional
007 - Dirección General de Desarrollo Rural	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Jornadas de capacitación (que combinan contenidos metodológicos con tecnológicos)
007 - Dirección General de Desarrollo Rural	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Servicio de Asistencia Técnica a productores/as familiares en el marco de Proyectos de Desarrollo Rural
007 - Dirección General de Desarrollo Rural	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Servicio de capacitación dirigido a jóvenes y mujeres rurales, productores/as familiares y organizaciones rurales



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Para cada uno de los objetivos sustantivos que se ha planteado el Inciso para este período de gobierno, a continuación, se describen las acciones realizadas en el año 2025:

Gestión sostenible del recurso agua en la producción agropecuaria a través de la implementación de un Plan Nacional de Riego.

Desde hace más de una década, Uruguay viene trabajando en la ampliación del riego como herramienta central para mejorar la competitividad del sector agropecuario y fortalecer la resiliencia frente a la variabilidad climática. Un hito relevante en este proceso fue la aprobación de la Ley de Riego de 2017 (Ley N.º 19.553), que estableció un nuevo marco jurídico e introdujo la figura de las sociedades y asociaciones agrarias de riego, habilitando esquemas colectivos para la construcción y uso de infraestructura multipredial.

En la actualidad, el riego ocupa un lugar prioritario en la agenda pública, materializado en el impulso a una Estrategia Nacional para el Desarrollo del Riego, concebida como marco orientador de las políticas públicas en la materia.

El riego multipredial, que implica abastecer de agua a dos o más predios mediante esquemas colectivos, permite superar barreras técnicas y económicas de los productores de menor escala, evitar la proliferación de represas individuales y optimizar el uso del recurso. Se trata de un modelo innovador y asociativo, en el que la distribución del agua puede estar a cargo de un tercero (público o privado), lo que aporta mayor transparencia y eficiencia. De este modo, además de mejorar la eficiencia hídrica, se fortalece el tejido productivo y social a nivel territorial, contribuyendo a la resiliencia frente al cambio climático.

En ese sentido, durante el año 2025 se avanzó en sentar las bases para garantizar la gobernanza de la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Riego. Así, en el **Decreto 183/025** se crea la Comisión Ejecutiva Interministerial para Asuntos de Riego (CEIAR), bajo la órbita de la Presidencia de la República y que tienen como cometido elaborar líneas de acción e implementación en el marco de la estrategia nacional de riego, con el objetivo de analizar, diseñar, definir y coordinar las políticas públicas necesarias para la ejecución de proyectos de riego que garanticen la integración de políticas sectoriales y participación de los organismos públicos, usuarios y actores relevantes de la sociedad civil.

Dentro de la Estrategia se prevé el incentivo a proyectos asociativos que impulsan obras de almacenamiento de gran porte y embalses estratégicos, que constituyen la base para el despliegue del riego multipredial.

En particular se avanzó a través del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) una cooperación orientada a la elaboración de informes de razonabilidad económica e impacto ambiental para la represa pensada en el paraje de Palo a Pique.

Desacelerar la tendencia a la migración de las familias del medio rural a través de políticas diferenciadas del Plan Nacional de Agricultura Familiar.

En el marco del Plan Nacional de Agricultura familiar, las principales acciones llevadas a cabo fueron:

- modificación normativa incorporando a los cometidos de la UE 07 del inciso, Dirección General de Desarrollo Rural, establecidos por Ley a la producción familiar, aprobada en la ley de Presupuesto 2025-2029;
- reinicio formal de la Comisión Honoraria del PNA con el nombramiento de sus miembros por el PE;
- restablecimiento de Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Agricultura Familiar para la reformulación del mismo, sumando nuevos compromisos de la institucionalidad pública en el marco de los compromisos de gobierno;
- convenio de cooperación para el desarrollo de una agenda nutricional, en el marco de la Ley de compras públicas (convenio DGDR-MGAP/INDA);
- lanzamiento en forma conjunta con DINAGUA/MA y DGRN/MGAP de la convocatoria concursable "Agua para la Producción Familiar" orientada a mejorar el acceso y la gestión del agua con fines productivos de 500 unidades de producción familiar ganaderas y lecheras;
- presentación de los resultados y puesta en funcionamiento de Núcleos Agroecológicos Territoriales (NATs); Participación en la XLIII REAF (Manaos, Brasil) y acuerdo regional sobre diferentes políticas para la AF particularmente generación de proyecto al Fondo de Adaptación al Cambio Climático;
- encuentro de organizaciones de la ganadería familiar con la participación de 162 personas de 52 organizaciones para la construcción del programa de fortalecimiento organizacional;
- rediseño del Programa Agrodigital para fomentar la inclusión digital de los/as productores/as familiares, entre otros.

Fortalecer la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios con foco en la ganadería de cría, acuicultura y manejo regional de plagas en hortifruticultura.

Respecto del Programa procria (ganadería de cría) durante 2025 se realizó la convocatoria nacional a técnicos y productores interesados en participar del PROCRÍA, a partir de la cual se recibieron 1.681 postulaciones de productores y 598 postulaciones de técnicos. En este marco, se llevaron adelante instancias de información y difusión en distintas regiones del país, incluyendo reuniones con organizaciones de productores y encuentros territoriales, con el objetivo de brindar detalles sobre el programa y promover una amplia participación.

En una primera etapa fueron seleccionados 975 productores, organizados en 108 grupos, junto con 99 técnicos extensionistas. El proceso de selección de los técnicos incluyó la realización de un curso de capacitación, desarrollado en coordinación con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), las Facultades de Agronomía y de Veterinaria de la Universidad de la República (Udelar) y el Secretariado Uruguayo de la Lana

(SUL), dirigido tanto a los técnicos extensionistas como a técnicos de las instituciones vinculadas al programa.

El trabajo de campo se inició a fines de 2025 con las primeras visitas de los técnicos a los predios y continuará durante 2026 con la profundización del acompañamiento técnico, nuevas visitas y el comienzo de las primeras instancias de trabajo grupal entre productores.

Respecto al **manejo regional de plagas en hortifruticultura**, y en el entendido de que la producción vegetal intensiva en Uruguay se caracteriza por una elevada dependencia de insumos procedentes de la industria química para alcanzar producciones y estándares de calidad indispensables para la comercialización; se ejecutan acciones que, de forma inclusiva, promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos, preservando la integridad del productor, trabajador y sus familias. Algunas de las estrategias en ese sentido es la Coordinación y apoyo al Programa de Manejo Regional de Lepidópteros Plaga y el Manejo Regional Hortícola.

MRP en Fruticultura: su objetivo es implementar y promover medidas que resulten en una disminución del nivel de fruta dañada, como también la disminución en el número de aplicaciones de agroquímicos. Incluye un monitoreo semanal que provea información para racionalizar el uso de aplicaciones de insecticidas, con el fin de reducir el impacto negativo sobre el ambiente, la salud de los trabajadores; y obtener un producto más inocuo, con posibilidad de acceder a mercados más exigentes. En la zafra 2024/25 se la superficie involucrada bajó levemente, ubicándose en 2.561 hás., con un total de 292 productores involucrados.

MRP en Horticultura : La estrategia de manejo de las plagas y enfermedades de la mayoría de los predios hortícolas, basadas en un uso intensivo de agroquímicos, ha ido generando un deterioro de los recursos naturales y han desbalanceado los ecosistemas haciendo que, en especial las poblaciones de insectos plaga aumenten considerablemente. Además, ello repercute en una mayor exposición de quienes trabajan en la producción a los productos químicos.

La propuesta de control biológico de enfermedades y plagas dentro de un manejo integrado es una alternativa de sumo interés entre los productores/as, como una nueva estrategia que posibilita el control de enfermedades y plagas, a la vez de reducir las intervenciones mediante control químico. Este programa tuvo sus inicios en el año 2017 a través de un Proyecto de Transferencia de Tecnologías del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (FPTA) 344. Apuntó a alcanzar una transformación en el manejo integrado de plagas y enfermedades en la horticultura de la región sur para los dos rubros hortícolas protegidos más importantes (tomate y morrón), en un sector del predio, a través de la incorporación de agentes de control biológico y otras herramientas alternativas al control químico.

En una segunda etapa en el año 2022, a través del Proyecto FPTA 383 y el Programa Manejo Regional Hortícola (Convenio DIGEGRA-INIA) se afianzó la propuesta, con el objetivo de lograr una producción de hortalizas bajo un sistema de producción sustentable, apoyado en la

integración de herramientas biológicas y culturales para el control de plagas y enfermedades en horticultura, alternativas al control químico exclusivo, incorporando la mejora del recurso suelo y el aumento de la biodiversidad, basado en el manejo integrado a nivel predial, incluyendo la totalidad de cultivos existentes en el mismo.

En 2017 el proyecto comenzó a ejecutarse con 35 productores de la zona sur del país, ingresando paulatinamente predios en San José, Salto, Artigas, Paysandú, sur de Florida, Maldonado, incorporándose recientemente predios en Colonia, Tacuarembó y Rivera llegando a 182 participantes en el 2026.

En el sur del país hay 132 predios productivos que incluye 58 has de cultivo protegido y 191 ha de cultivo a campo, y en la zona norte hay 52 predios con 37 has de cultivo protegido y 52 ha de cultivo a campo, totalizando 95 has de horticultura protegida y 244 ha de cultivos de campo.

Cabe decir que en 2025 se promovió el uso de productos foliares para el control de enfermedades en el cultivo de cebolla. Además, en dicho año se realizaron ensayos con la Investigadora de INIA ,Valentina Mujica, para evaluar el trapeo de mosca de la fruta en el cultivo de morrón en el sur y en el norte, no habiendo encontrado resultados contundentes por ser un año de baja población de Mosca de la fruta, y/o por manejos culturales previos en predios donde tenían problemas.

Finalmente, y en referencia a la **acuicultura**, durante el 2025 se continuó con proyectos de acuicultura a pequeña escala, tal es el caso de cría de bagre negro *Rhamdia quelen* en predios rurales de la zona de influencia del Centro de Acuicultura e Investigaciones Pesqueras (CAIP), Salto. Este proyecto fue financiado por DINARA y CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay), Se logró producir alevines, realizar capacitaciones a productores y se realizó la siembra y engorde de ejemplares de bagres en 4 predio rurales. Actualmente continúan dos familias con la producción de bagres como forma de diversificar su matriz productiva, estimulando también el trabajo de mujeres productoras rurales y promoviendo la economía local.

Cabe resaltar que en la zafra 2024-2025 se entregaron 7266 alevines con destino a siembra en diferentes cuerpos de agua de predios rurales de diferentes puntos del país (departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Río Negro, Rocha, Salto y Soriano). El total de solicitudes recepcionadas fueron 22 siendo chacras, tambos y predios ganaderos correspondiendo a 22 familias.

Se destaca el apoyo de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande (CTMSG) para el desarrollo de tecnologías de cultivo de peces nativos (sábalo, boga y pacú) y mejoras en la infraestructura del CAIP-DINARA. Es de destacar la importancia de aunar esfuerzos entre las dos comisiones binacionales y otros potenciales socios estratégicos para el desarrollo del sector.

A partir de la incorporación de semilla de nuevas especies se espera que haya un mayor interés de incursionar en la acuicultura.

Mantener y mejorar el status sanitario animal a través de un programa de política sanitaria orientado al control de la garrapata.

Durante 2025, se realizaron los siguientes avances para los 6 objetivos generales definidos para el proyecto:

1 - Diagnóstico de situación de la parasitosis en el país

Como el primer paso del Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata es contar con un diagnóstico real de la dispersión de la parasitosis a nivel país, siendo esta información es indispensable para diseñar un programa sanitario efectivo, ya que permite conocer la distribución del problema tanto en la zona control como en la zona presuntamente libre, fue que 2025 se culminó una primera etapa de diagnóstico utilizando los llamados sensores diagnósticos, es decir, todos aquellos antecedentes y actuaciones oficiales en las que se determinó la presencia de garrapata. Estos registros constituyen una primera línea de información validada.

2 - Aumento de la producción propia en DILAVE de la Hemovacuna.

3 - Eliminar hallazgos de residuos garrapaticidas en productos y subproductos de origen animal

La presencia de residuos garrapaticidas en productos pecuarios representa un riesgo para la inocuidad alimentaria, el cumplimiento de acuerdos comerciales y la confianza de los consumidores. El Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata busca eliminar estos hallazgos mediante buenas prácticas, sistemas de control y desarrollo de alternativas seguras.

Para cumplir con este objetivo, durante 2025 se avanzó en:

a) - Buenas prácticas de uso de productos veterinarios

- Cumplimiento estricto de la etiqueta: dosis, vía de administración y períodos de carencia.
- Promoción de una cultura de responsabilidad compartida entre productores, veterinarios, personal de establecimientos y el servicio oficial.
- Registro sistemático de tratamientos en un sitio amigable que permita trazabilidad auditable.

b) - Profundizar las herramientas regulatorias y de control.

4 -Nuevas herramientas de control de movimientos

Durante el segundo semestre de 2025 entró en funcionamiento, asociado al SNIG, el Despacho de tropa electrónico, que permitirá controlar en línea que todos los movimientos de ganado estén respaldados por un certificado sanitario.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En cuanto al objetivo de una **Gestión sostenible del recurso agua en la producción agropecuaria a través de la implementación de un Plan Nacional de Riego**, para el año 2026 se prevé que la CEIAR presente la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Riego, que incluirá la definición de objetivos y metas, así como el alcance de su implementación. La misma constituirá un insumo para la toma de decisiones en materia de políticas de riego orientadas a la expansión del sistema, abordando el fortalecimiento institucional, los regímenes de licencias y concesiones y la gestión de caudales ambientales, la infraestructura hidráulica y eléctrica, el análisis económico que evalúe beneficios fiscales y alternativas de financiamiento, y el marco legal pertinente.

Asimismo, se espera concretar el trabajo con la Asociación Agropecuario de Dolores y concretar las consultorías con la CAF para la represa del río San Salvador .

Por otro lado, se planifica la puesta en funcionamiento una Ventanilla Única destinada a facilitar la gestión de inversiones en riego para los productores, unificando el ingreso del trámite a través del usuario gub.uy y centralizando los procesos del Ministerio de Ambiente vinculados a los derechos de uso y las autorizaciones ambientales, la interacción con el MGAP en relación con la autorización del PUSA (Planes de Uso de Suelos y Aguas) y la articulación con el MEF en lo referido a la aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP).

Respecto a las políticas diferenciadas del Plan Nacional de Agricultura Familiar como forma de contribuir a desacelerar la tendencia a la migración de las familias del medio rural se planifican las siguientes acciones:

- Acciones específicas de formación digital para jóvenes rurales, apoyo a sus iniciativas en términos de asistencia técnica local y financiamiento desde el Programa de Microcrédito Rural (PMR en adelante), incluyendo la convocatoria para la presentación de proyectos de emprendimientos juveniles a ser incubados.
- Acciones dirigidas al fortalecimiento de las Organizaciones de la Agricultura Familiar. Se profundizaran las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las organizaciones de base de la agricultura familiar, tal como se encuentra previsto en el PNAF. También las acciones en territorio contarán con una perspectiva de desarrollo de las organizaciones locales, siendo un factor relevante del mapeo, diagnóstico situacional y estrategias del desarrollo local promovidas desde DGDR y en articulación con las MDR. Se apoyarán diversas iniciativas de intercambio, especialmente en el marco de la Presidencia Pro-tempore uruguaya (PPTU), tanto a nivel nacional como regional en el Mercosur.
- Herramientas financieras retornables ofrecidas por la DGDR. Durante 2026 se profundizaran las acciones del PMR de la DGDR, en acuerdo con FUNDASOL, así como los Fondos Rotatorios, desarrollados en acuerdo con ANDE. La intención es

ampliar los territorios a ser abordados, así como las líneas de financiamiento a desarrollar, incluyendo una línea específica productiva para Productores Familiares, y una línea de prefinanciación de la convocatoria de Agua para la Producción Familiar. También se desarrollarán herramientas financieras para atender la situación resultante de la emergencia hídrica del verano 2026, así como el refuerzo de los instrumentos de financiamiento de las inversiones en agua, a través de República Microfinanzas.

- Se ampliarán las iniciativas de asistencia técnica productiva, tanto a partir de la incorporación de nuevos técnicos privados al PROCRIA, así como a las nuevas iniciativas de Senda Agroecológica.

En relación al **Programa Procria**, durante 2026, se continuará trabajando en territorio a través de visitas periódicas de los técnicos extensionistas a los predios de los productores participantes. En estas instancias se avanzará en el registro sistemático de información básica de los establecimientos y, progresivamente, en la elaboración y puesta en marcha de sugerencias técnicas de mejora, definidas de forma conjunta con cada familia productora, en función de su situación particular y sus objetivos.

En paralelo, se desarrollarán instancias de trabajo grupal entre productores, concebidas como espacios complementarios al acompañamiento individual. Estos encuentros permitirán el intercambio de experiencias, la discusión de problemáticas comunes y el aprendizaje colectivo, fortaleciendo los procesos de innovación y adopción de mejoras productivas, económicas y ambientales.

Está previsto implementar un plan de capacitación y formación técnica dirigido a los extensionistas y a los equipos técnicos institucionales. Estas instancias combinarán contenidos metodológicos -vinculados al enfoque de coinnovación, el trabajo predial y el trabajo en grupos- con contenidos tecnológicos, especialmente en manejo del campo natural, reproducción, sanidad e intensificación ecológica. Asimismo, está previsto para 2026 la realización de los primeros encuentros anuales del PROCRIA, que reunirá a productores, extensionistas y técnicos institucionales para intercambiar experiencias y aprendizajes.

Por otra parte, durante el año se continuará con el desarrollo y la consolidación del sistema de información S-PROCRIA, concebido como una herramienta central tanto para el trabajo técnico en los predios como para el seguimiento, monitoreo y evaluación general del programa.

En materia de **manejo regional de plagas en hortifruticultura**, en el presente año tenemos el desafío de realizar el monitoreo, control, seguimiento, análisis técnico y evaluación a las convocatorias iniciadas en el año 2025, cuya duración se extienden en el 2026, tales como "Plan de Industrialización de Frutas y Hortalizas", "Plan Manejo regional de plagas zafra 2025-2026. Además, debe darse seguimiento a aquellos proyectos de "Mujeres de la Granja" segunda edición que si bien se presentaron a finales de 2024, muchos de estos planes comenzaron su ejecución en 2025.

En 2026 se trabajara en una nueva edición de las convocatorias a Manejo Regional de Plagas en Fruticultura, la creación de una convocatoria para continuar con el Manejo Regional Hortícola. Asimismo, se está elaborando una nueva convocatoria de Mujeres de la Granja, la cual se prevé que esté disponible en este año.

En materia de **acuicultura**, uno de los principales desafíos para el 2026 es que más familias rurales incorporen en su producción la cría de peces para lo cual se seguirán distintas estrategias:

Estrategia 1. tomar como insumo los resultados obtenidos del proyecto "Experiencia de Acuicultura a pequeña escala en predios rurales de Villa Constitución, Salto" (CARU-DINARA)" y a la vez darle un cierre al mismo para fomentar el interés por parte de familias rurales en incursionar en el cultivo de peces como forma de diversificar su producción. Este proyecto involucra en la actualidad a dos predios de familias rurales de zonas aledañas a Villa Constitución, Salto. La idea sería otorgarle un valor agregado a los peces cultivados de manera de competir en el mercado interno. También sería interesante evaluar la calidad nutricional de los mismos.

Asimismo, se planifica un trabajo en conjunto entre DINARA y Facultad de Veterinaria enfocado en el agregado de valor de los peces cultivados para obtener productos acuícolas de interés para el consumidor y el mercado interno. No obstante no se descartan alianzas con otros actores interinstitucionales como UTEC, UTU, etc.

Estrategia 2. Diversificación de la oferta de especies para la acuicultura a través del desarrollo de nuevas tecnologías de cultivo de peces nativos de interés comercial se espera aumentar la oferta de disponibilidad de especies para la acuicultura.

Estrategia 3. Fomento de solicitudes de siembra de peces en predios rurales de diferentes localidades del país. Mediante los canales formales de comunicación del ministerio se buscará promocionar la oferta de semillas de peces en el territorio nacional con el fin de incentivar la producción de peces.

Estrategia 4. Fortalecimiento de programas de extensión y capacitación al ser la acuicultura uno de los ejes prioritarios para esta gestión, se fomentará la formación continua de recursos humanos en la temática y también el desarrollo de actividades de extensión.

Finalmente, y en relación al objetivo relacionado al Fortalecimiento integral de la pesca artesanal en el litoral y zonas costeras del país, para el 2026 se aspira a aumentar el número de pescadores capacitados tanto en el marco de los cursos de formación de PNN como también en otras instancias formativas como ser talleres y mesas de trabajo, sumando por lo menos 50 pescadores más a las capacitaciones ya impartidas.

Además, se pretende aumentar la representatividad de las mujeres vinculadas a la pesca artesanal en estas instancias de capacitación, sean pescadoras o trabajadoras de todas las tareas conexas propias de esta actividad. Para ello se pretende facilitar la participación de por lo menos 20 pescadoras en las referidas capacitaciones.

Respecto al **Programa de política sanitaria orientado al control de la garrapata**, se planifica continuar avanzando en el fortalecimiento del Programa Nacional de Lucha contra la Garrapata Bovina, priorizando:

- la actualización de estrategias de control y vigilancia;
- el fortalecimiento del uso del Despacho de Tropa Digital (DTD) como herramienta sanitaria;
- el monitoreo de resistencia y multiresistencia a garrapaticidas;
- la promoción del uso racional de productos veterinarios;
- la evaluación de alternativas biológicas y bioinsumos;
- y el fortalecimiento de las acciones de extensión y educación sanitaria en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Asimismo, se continuará fortaleciendo las capacidades diagnósticas y analíticas vinculadas al procesamiento de pruebas de resistencia y herramientas de vigilancia a los efectos de:

- Mantener y fortalecer la producción de hemovacuna mediante inversión en equipamiento, mejora de infraestructura y optimización de procesos productivos.
- Modernizar el sistema de abastecimiento y control de calidad de agua destinado a boxes y áreas vinculadas al manejo animal, asegurando condiciones adecuadas para actividades experimentales y diagnósticas.
- Mejorar infraestructura y condiciones operativas de campos experimentales y predios institucionales utilizados para investigación, ensayos y producción biológica.
- Descentralizar y ampliar capacidad de realización de pruebas de resistencia a garrapaticidas en laboratorios regionales, fortaleciendo cobertura territorial.
- Continuar desarrollo y validación de protocolos para evaluación de eficacia de bioacaricidas destinados al control integrado de garrapata bovina.

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Con respecto al Objetivo relacionado a **profundizar la articulación y transversalización de género, intra e interinstitucional, en el agro y el medio rural**, en términos de la institucionalización de género en el MGAP, cabe señalar la existencia de funciones específicas dentro de la estructura para la implementación de la transversalidad de género.

El MGAP cuenta con una Unidad Especializada de Género (UEG) creada por Art. 259 de la Ley 19.924 "Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 2020-2024.", dando respuesta al mandato de la Ley 19.846 "de igualdad y no discriminación entre mujeres y varones", de 2019. En ese marco, la UEG tiene las competencias asignadas por el Art. 19 de la Ley 19.846, y competencias específicas en la coordinación de la política sectorial de agro otorgadas por el Decreto 311/023 de 2023. Dicho decreto ubica a la UEG como una asesoría que depende directamente de Ministro/a.

Actualmente la UEG cuenta con tres recursos humanos, funcionarias públicas de perfil técnico (socióloga, ingeniera agrónoma y bióloga), todas con especializaciones en sub aspectos de los estudios agrarios y posgrados en género y políticas públicas. Dentro de ese equipo se ha asignado la coordinación interina de la unidad.

En términos de marco institucional, la UEG coordina con una comisión constituida por representantes de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso (CEG), para el diseño e implementación de la política ministerial (Res. 766/22), y con un ámbito interinstitucional con toda la institucionalidad agropecuaria pública (CEG Agro) para el diseño y ejecución de la Política de Género del sector (Res. 1.175/24). Adicionalmente, cuenta con una comisión de sociedad civil creada por resolución ministerial (Res. 1.174/24), que co-construye y monitorea la política sectorial de género representando la heterogeneidad de la sociedad civil del medio rural y agropecuario.

En relación a las herramientas para la transversalidad, el inciso cuenta con una planificación de género del sector agro coordinada con todos los institutos del sector agropecuario público y construida en forma participativa. La Política de Género Agro (Res. 1.407/25) es una estrategia de mediano plazo a 2040, acompañada de un plan de acción 2025 - 2029, siendo el único sector del país con una planificación de esta naturaleza. Adicionalmente, en el marco del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025 - 2029 se ha construido una plataforma de transparencia de la política que permite el monitoreo ciudadano de manera pública, cuyo reporte se prevé para cada marzo y cada octubre a partir de 2026. Todo este dispositivo de participación ciudadana, planificación y monitoreo ubica al sector agropecuario, bajo el liderazgo del MGAP, como el sector más avanzado en materia de transversalidad de género del país.

Adicionalmente, se ha construido normativa específica dentro del inciso para promover la transversalidad de género (Res. 721/24).

En materia presupuestal, el MGAP cuenta con el Proyecto 121 "Igualdad de Género" que permite el etiquetado presupuestal (PEG), en ocho de las nueve unidades ejecutoras. En la Ley 20.446 de Presupuesto Nacional 2025 - 2029, el Art. 229 establece un incremento del PEG directamente asociado a la tarea de la UEG de \$5.000.000 anuales. Asimismo, en la Planificación Estratégica de Gobierno vigente 2025 - 2029, se incorporaron indicadores de género en el capítulo general del inciso y en cinco unidades ejecutoras.

Durante el año 2025, la UEG actuó en el marco de la profundización de la perspectiva de género en la institución y en el sector. En ese marco buscó tanto la evaluación de la política de género del sector correspondiente a la administración 2020 - 2024, como la generación de condiciones para un avance sustantivo de la transversalidad de género en la nueva administración de gobierno (2025 - 2029). En ese marco, los objetivos de la UEG para el año 2025 se centraron en: (i) la evaluación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, en tanto base para el proceso de profundización; (ii) el mantenimiento de la institucionalidad de género preexistente en el sector; (iii) la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto presupuestal; (iv) la construcción de una nueva política de género sectorial, capaz de mantener, recoger y profundizar los avances precedentes y proponer líneas de acción superadoras; (v) la generación de sinergias con sociedad civil y con instituciones extra sectoriales, nacionales y regionales, para el avance en materia de la agenda de género y derechos, con énfasis en los derechos de las mujeres rurales y del agro.

En relación a cada uno de los objetivos fijados cabe señalar que se cumplieron la totalidad de las metas trazadas para 2025.

En los meses de enero y febrero de 2025 se concretó la finalización del proceso de evaluación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (2021 - 2024). La UEG construyó un informe final de evaluación participativa del PNG Agro con recomendaciones de implementación para una política sectorial subsiguiente, adicionalmente UEG, OPYPA, INIA y FCS - UdelaR realizaron una evaluación de resultados esperados a efectos de conocer el impacto de la política. Ambos documentos señalan la experiencia del PNG Agro como paradigmática a nivel nacional e internacional, y los resultados positivos sobre los derechos de las mujeres, aspecto indicado ya por otros documentos nacionales e internacionales (CEDAW, 2018[1]; ONU, 2025[2]; Silva, 2025[3]).

En relación a la institucionalidad preexistente, durante todo el año 2025 se mantuvo en funcionamiento la Unidad Especializada de Género, la CEG Agro (Res. 1.175/24) y la CEG (Res. 766/22), así como la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil (Res. 1.174/24). El hecho de que sean comisiones y ámbitos institucionalizados mediante resoluciones ministeriales y viabilizados por funcionariado público, permitió dar continuidad al trabajo y realizar propuestas activas para la planificación y proyección en materia de género a las autoridades entrantes. Adicionalmente, durante abril a octubre de 2025 la UEG fue convocada a los gabinetes ministeriales, permitiendo cumplir a cabalidad con su rol de asesoría.

En materia de planificación y presupuesto, la UEG trabajó junto a la totalidad de las unidades ejecutoras e institutos en la inclusión de la perspectiva de género en las herramientas que estructuran la administración de gobierno. El proyecto presupuestal remitido, incluyó un artículo de incremento presupuestal e indicadores de género en el inciso y en cinco unidades ejecutoras. Todos aspectos aprobados en la Ley 20.446.

En relación a la construcción de una nueva planificación sectorial de género, el MGAP lideró el proceso de generación de la Política de Género Agro que incluye a toda la institucionalidad agropecuaria, se generó en forma participativa con más de 40 talleres de consulta ciudadana y al funcionariado, y resultó en un diagnóstico actualizado del sector en materia de género, una proyección 2040 de un agro en equidad consensuado con la diversidad de subsectores del agro y un plan de acción 2025 - 2029 íntegramente monitoreable. El Plan de Acción se erige en torno a 40 ambiciosas Claves Ejecutivas para la Equidad (CEE) organizadas en torno a seis componentes: Sistemas Agroalimentarios; Gestión del conocimiento; Participación y cambio cultural; Institucionalidad Agropecuaria; Evaluación y monitoreo. La Política de Género Agro, construida en un proceso metodológico orientado a garantizar pertinencia social, viabilidad técnica y compromiso institucional en cada una de las acciones asumidas, se lanzó el 1° de octubre de 2025. A diciembre de 2025, 23 de la CEE (58%) ya habían iniciado sus actividades.

El quinto objetivo de la UEG en clave de profundizar la transversalización de género en 2025, se orientó a mantener el trabajo coordinado y las sinergias en materia de género y derechos, tanto en la institucionalidad de género nacional e internacional, como con sociedad civil. En ese marco, desde la UEG se ha participado del Consejo Nacional de Género, y de otras cuatro comisiones nacionales (CNERA - MIDES, CNDS - MIDES, CADDSSRR - MSP, SNRCC - MA, SIMORE - MREEE); se trabajó en la generación de un encuentro nacional de mujeres rurales para la generación de la agenda +10 de las mujeres rurales, que actualice la Agenda generada en 2015 por el Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales; se ejecutó el primer módulo del Programa Regional de Género de la Reunión especializada de la Agricultura Familiar; se ejecutó el Encuentro nacional multisede de mujeres de la ganadería en preparación del año 2026 definido por Naciones Unidas como Año Internacional de la Mujer Agricultora y Año Internacional de los pastores y los pastizales.

En relación al objetivo de **Contar con un conjunto de soluciones tecnológicas que sean soporte para un mejor desempeño del sector cárnico**, durante el año 2025 se han realizado las siguientes acciones:

Relacionado al Sistema de Salud Animal (SISA II)

El nuevo Sistema de Sanidad Animal es un sistema modular. Algunos de sus módulos son el Formulario de Enfermedades y el módulo de Gestión de Vacunas.

En el año 2025 se completó el formulario genérico para el ingreso de nuevas enfermedades, formulario que permite combinar varias series de variables para ingresar en el sistema una enfermedad y sus características. Una vez configurada la enfermedad, el sistema permite

registrar eventos de la misma (sospecha, foco, etc.) asociados a un territorio y a una especie de semoviente.

El módulo de Gestión de Vacunas fue desarrollado y testeado en el año 2025, iniciándose también la capacitación a funcionarios que serán los usuarios del sistema. Los usuarios están presentes en todo el país, lo que requirió diseñar contenidos para una capacitación virtual y la elaboración de videos tutorial que quedaron disponibles en la plataforma. En particular se trabajó con vacunas de aftosa, con el fin de tener esta funcionalidad en producción en el primer trimestre del 2026.

En relación al Sistema de Registro y Gestión Comercial y Certificación (SRGCC) - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El MGAP lleva adelante, junto con INAC, una iniciativa de transformación digital de los procesos asociados a la exportación de carne y derivados.

Esta iniciativa no sólo constituye un proyecto informático, sino que significa también la reingeniería de los procesos involucrados, la unificación de algunas de las acciones realizadas por más de un actor, y la unificación de criterios, catálogos y vocabulario asociado.

En 2025 se finalizó la consultoría que identificó la necesidad de cuatro proyectos componentes de la solución global:

- Certificado Sanitario para exportar (Nuevo COTE)
- Glosario
- Sistema de gestión de la habilitación de productos, mercados y plantas de faena
- Normativa necesaria (profunda modificación de la existente)

En el año 2025 se presentó lo avanzado a las nuevas autoridades de ambas instituciones. Se realizó un taller presencial con participación de todos los involucrados con el fin de validar la hoja de ruta, la gobernanza de la iniciativa de transformación digital y lograr el apoyo de la nueva administración de gobierno para la continuidad.

Habiendo logrado estas validaciones, se inició el proceso de invitar a empresas proveedoras de servicios de desarrollo de software, para el desarrollo de los módulos COTE y Habilitación de productos, mercados y plantas de faena.

Se realizó el proceso de selección de proveedor y adjudicación de los encargos.

El glosario está pronto y la normativa está actualizada, pendiente de aprobación.

De este modo, se espera que a mediados del 2026 pueda completarse toda la iniciativa, con el despliegue de las soluciones y la gestión del cambio necesaria para que todos los actores hayan incorporado estas herramientas a principios del año 2027.

Finalmente y en materia de GUÍAS DIGITALES DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO DE SEMOVIENTES

En el año 2025, con el cambio de administración del gobierno nacional, se revisaron las iniciativas en curso, con el objetivo de alinearlas con las nuevas directivas políticas. Algunas iniciativas fueron canceladas, otras reformuladas, otras se continuaron sin modificaciones y por otra parte se incorporaron nuevas iniciativas alineadas con la estrategia de gobierno.

El caso de las Guías Digitales de Propiedad y Tránsito de Semovientes es una iniciativa que fue reformulada. En el año 2025 se encontraba operativo un piloto de guías para algunas operaciones con bovinos que logró mínima adopción por parte de los productores ganaderos (menos de un centenar). En el análisis del mismo se concluyó que había un error de diseño conceptual, y que persistía una necesidad real de evolucionar hacia guías digitales.

Una vez finalizado este análisis, se elaboró en el 2025 una nueva propuesta. El objetivo del MGAP en este sentido es llevar adelante un proyecto multidisciplinario, con diversas aristas, como la necesidad de una solución informática, de una reingeniería de procesos, de una normativa actualizada que respalde los nuevos procesos, de un ámbito interinstitucional con otros actores del Estado que participan en las guías de semovientes, y de una gestión del cambio fuerte, en territorio, con los ciudadanos involucrados en el sector.

Se elaboró esta propuesta y se puso en consideración de las autoridades. Con la propuesta aprobada, se conformó un grupo de trabajo y un cronograma que permite afirmar que en el año 2028 serán posibles las guías digitales de semovientes, para todas las operaciones y para todas las especies.

El desarrollo de la solución y todas las actividades identificadas inician en el año 2026.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En materia de Políticas de Género, el año 2026 es un año especialmente desafiante para la transversalización de género en el sector agro, principalmente por tres motivos: (i) se inicia la implementación del presupuesto proyectado por la administración; (ii) se ha asentado el rol de unidad transversal, especialmente en el trabajo con la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), ampliando líneas de acción en materia de leyes y planes nacionales y de financiamiento internacional; (iii) es el Año de Naciones Unidas de la Mujer Agricultora, generando la oportunidad de profundizar en políticas dentro del sector y asistir a otros sectores no agrarios a visualizar áreas de trabajo dirigidas hacia las mujeres rurales o que incorporen esta mirada.

En ese marco, las proyecciones de la UEG y DGS en esta área se vinculan con:

- Avanzar en forma sustantiva en la implementación de la Política de Género Agro, concretando que al menos el 85% de las Claves Ejecutivas de Equidad que propone el

Plan de Acción 2025 - 2029 inicien su ejecución, y reportando por primera vez tanto las actividades desarrolladas como el avance en los indicadores de resultados que la Política establece. En ese marco, se espera poder alcanzar a 2000 mujeres rurales en diferentes tipos de actividades previstas en la Política de Género Agro, conforme se detalla en la tabla:

Claves de Equidad	Acción 2026
1.1. Políticas afirmativas de fomento de la producción agropecuaria	Lanzamiento de transformadoras. Asistencia a nueva convocatoria Mujeres de la Granja
1.3. Programa de promoción de derechos y capacidades para asalariadas	Segundo Encuentro Nacional de Asalariadas
1.4. Programa para la equidad de género en el sector empresarial del agro	Primer encuentro de dialogo con mujeres del sector empresarial del agro, incidencia en temas de competitividad e información sobre regímenes de inversión. Seminario de buenas prácticas empresariales.
1.7. Plan de Reconversión de la Vitivinicultura con perspectiva de género	Asesoramiento en coordinación con CEPAL para el proceso de transversalidad. Generación de acciones afirmativas en proyectos impulsados por UEG.
1.9. Acciones para la agencia y agenda de las mujeres en seguridad y soberanía alimentaria	Inclusión de medidas de género en proyecto de modificación del régimen de compras públicas, con perspectiva de seguridad y soberanía alimentaria.
2.2. Sistemas de información agropecuaria con perspectiva de género	Inclusión de variables para el análisis de género en todas las nuevas acciones estadísticas y registros vinculadas al REUNE y encuestas de DIEA.
2.3. Estadísticas agropecuarias con perspectiva de género	Difusión del primer capítulo de género del Censo General Agropecuario
2.4. Estudios de cadenas de valor con perspectiva de género	Diagnóstico de género de la pesca artesanal, en coordinación con FAO. Formación de los equipos de análisis de cadena de valor de OPYPA en análisis con perspectiva de género, en coordinación con FAO.
2.5. Formación en género y equidad a extensionistas	3 Talleres de formación de extensionistas agrarios/as, perfil veterinaria y agronomía, en abordaje de la extensión con perspectiva de género.
2.6. Capacitaciones agropecuarias y productivas focalizadas y transversalizadas	25 cursos y talleres de formación agropecuarios destinados a mujeres del sector.

2.8. Asistencia técnica focalizada y transversalización de políticas de asistencia técnica (*)	Siendo una medida supeditada a medios, se avanza en buscar forma de implementación: Asesoramiento para la inclusión de la perspectiva de género en proyecto regional de ATER para la agricultura familiar, postulado a GEF. Postulación de proyecto específico al Gobierno China, en coordinación con ONU Mujeres.
3.1. Formación en producción sustentable, conservación de bienes naturales e incidencia ambiental	4 formaciones específicas en temas ambientales dirigidas a mujeres productoras con énfasis en el sector forestal y ganadero.
3.2. Plan Nacional de Agroecología implementado con perspectiva de género	Plan bi anual de agroecología con la perspectiva de género incorporada en forma transversal a partir de la representación de la UEG en la comisión y proceso de asesoría.
3.3. Campañas sobre normativa y gestión de agroquímicos desde el enfoque de una sola salud	1 taller comunitario vinculado a la gestión de agroquímicos, las buenas prácticas y las vías de denuncia.
3.4. Programas de acción climática y desarrollo sostenible en el sector agropecuario con perspectiva de género	2 nuevos proyectos vinculados al tema ambiente y cambio climático se postulan con perspectiva de género a fondos internacionales. 2 proyectos en implementación se continúan ejecutando con atención a los indicadores de transversalización de género.
3.5. Acciones para posicionar la perspectiva de la vida en el centro en las políticas agropecuarias	3 talleres de formación y una cartilla guía sobre cómo incorporar la mirada de la vida en el centro al diseñar políticas agropecuarias. Apoyo y coordinación con PNUD.
4.2. Sensibilización a la población rural y del agro en derechos, género y violencia basada en género y generaciones	20 talleres en todo el territorio nacional sobre temas vinculados a derechos y prevención de la VBG.
4.3. Medidas de promoción de la equidad de género para infancias y juventudes del medio rural	Curso de jóvenes lideresas rurales.
4.4. Mecanismos virtuales de acceso a la información para mujeres rurales y del agro	Mapa país sobre políticas y programas para mujeres rurales.
4.5. Actividades conmemorativas y encuentros de reconocimiento nacionales y locales	20 encuentros nacionales y locales de reconocimiento de las mujeres rurales.

4.6. Campañas de comunicación y cambio cultural	2 campañas anuales
5.3. Planificación y presupuesto con perspectiva de género	Reporte anual de planificación estratégica y seguimiento del PEG del inciso.
5.4. Sensibilización y formación al funcionariado en género y transversalidad	8 talleres de sensibilización en género para el funcionariado del MGAP.
5.5. Recursos para la transversalización de género como principio orientador del sector	Generación de un documento orientador sobre políticas afirmativas y de transversalidad.
5.6. Mecanismos para la transversalización de género (UEG - MGAP, CEG Agro, Comisiones de género)	Sesionan las comisiones CEG- MGAP y CEG Agro
5.7. Sinergia interinstitucional para la equidad en el medio rural	Se participa en las comisiones interinstitucionales de DSSRR, CNG, SNRCC.
6.1. Monitoreo y transparencia de la Política de Género Agro a través de Gobierno Abierto	2 reportes en el año en la plataforma web de transparencia (marzo y octubre)
6.2. Comisión de seguimiento de Sociedad Civil	Sesiona cada dos meses la comisión de seguimiento de sociedad civil.

- Asimismo, se continuarán las acciones de transversalización en áreas claves de trabajo del MGAP, en coordinación con OPYPA, a saber: régimen de inversiones, plan de bioinsumos, proyectos de cambio climático y agro, proyectos de competitividad.

En materia de soluciones tecnológicas que sean soporte para un mejor desempeño del sector cárnico, los desafíos para el año 2026 y para cada una de las soluciones son:

SISA II

El módulo del nuevo Sistema de Sanidad Animal para la gestión de vacunas, se pondrá en producción en mayo del 2026, con el inicio de la distribución de vacunas de aftosa en todo el país, para proceder a la vacunación anual en todo el territorio nacional. Previamente se intensificará la capacitación iniciada a fines del 2025.

La primera instanciación del formulario genérico para el ingreso de enfermedades, será el formulario de Aftosa, que se espera esté operativo antes de agosto de 2026, mes en que está previsto un simulacro de gestión y mitigación de esta enfermedad en semovientes (se trata de un simulacro pues la enfermedad no está presente en el Uruguay)

En el segundo trimestre de 2026 se iniciará el relevamiento correspondiente al formulario de Garrapata, el que se espera quede operativo en el correr del año. Este objetivo se enmarca en la estrategia del MGAP de combate a la garrapata, y es una iniciativa complementaria a otras, como por ej. El Despacho de Tropa

En el año 2027 se prevé implementar los formularios de Brucelosis y Tuberculosis, así como diseñar otros módulos del sistema, en particular un módulo de análisis de laboratorio genérico y transversal a todas las enfermedades.

SRGCC - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A fines del año 2025 fue adjudicado el desarrollo de los módulos informáticos de esta iniciativa, a una empresa proveedora de servicios de desarrollo de software.

Se concretó también la contratación de una consultora para la gestión de la iniciativa, con particular enfoque en la gestión del proyecto, PMO y en la gestión del cambio.

A comienzo del 2026 se inician las actividades, con el objetivo de tener operativos a Julio de 2026:

- La nueva versión del certificado COTE para la exportación
- El sistema de gestión y sistematización de la habilitación de productos, mercados y plantas de faena.

Durante el primer semestre del 2026 se diseñará el plan de Gestión del Cambio y de Comunicación. Las actividades que se detallen en el plan se realizarán de forma paralela al desarrollo de la solución tecnológica, tal que se garantice que en julio 2026 esté la solución disponible, y que en el correr del segundo semestre de 2026 todos los actores adopten estas herramientas

El objetivo es lograr completa adopción de la solución a principios del año 2027.

GUÍAS DIGITALES DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO DE SEMOVIENTES

En el año 2026, inician las actividades de esta iniciativa.

A partir de la propuesta elaborada, se identifican varias líneas de acción:

- Reingeniería de procesos
- Elaboración de normativa que respalde la solución a implementar
- Acuerdos interinstitucionales entre los actores del Estado participantes
- Gestión del cambio
- Desarrollo de la solución informática

Cada línea de acción tiene objetivos que necesitan ser analizados y realizados en forma colaborativa entre diversos actores.

En el año 2026 inicia las actividades el grupo de trabajo, con el objetivo de lograr las guías digitales de propiedad y tránsito de semovientes para todas las especies de trazabilidad grupal, a fines del año 2026, y para bovinos, a fines del 2027. De este modo se espera tener la solución completa y adoptada por los diversos involucrados, en el año 2028.

La fecha estimada para el cumplimiento del objetivo puede verse comprometida en caso que se modifiquen las prioridades por parte de las autoridades de gobierno. En ese caso, se elaborará un nuevo cronograma, impactando de forma objetiva las nuevas prioridades que se establezcan.

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

A continuación, se describen las acciones realizadas en este año para cada uno de los objetivos que se ha planteado la DINARA para este periodo:

En lo que respecta a: **Fomentar el incremento de las pesquerías a través de la diversificación de las mismas**, en el correr del año 2025 y en el marco del objetivo específico orientado a la diversificación de las pesquerías, se promovió la utilización de permisos industriales de **Categoría C**, como instrumento para habilitar la participación de embarcaciones de la flota industrial en pesquerías de menor desarrollo relativo o sobre recursos no tradicionales. Estos permisos permitirán avanzar en la exploración ordenada de nuevas alternativas productivas, bajo un enfoque precautorio y con condiciones operativas específicas en cuanto a especies objetivo, zonas de pesca, artes autorizadas y obligaciones de reporte de información. La implementación de este instrumento contribuirá a generar antecedentes técnicos y biológico-pesqueros sobre recursos con menor nivel de conocimiento, fortaleciendo la base de información necesaria para evaluar su viabilidad productiva, su sostenibilidad y su eventual incorporación al esquema regular de ordenamiento pesquero.

En este sentido, se habilitó un permiso de pesca categoría C para la pesca de Cherna y pulpo. Estas dos pesquerías se realizan con un solo barco y con artes de pesca selectivos, la cherna con palangres de fondo y el pulpo con vasijas. Ambas especies tiene un alto valor en el mercado de exportación.

En referencia a: **Fortalecer la transformación sostenible del sistema agroalimentario acuícultura**, durante el 2025 se continuó con proyectos de acuicultura a pequeña escala, tal es el caso de cría de bagre negro *Rhamdia quelen* en predios rurales de la zona de influencia del Centro de Acuicultura e Investigaciones Pesqueras (CAIP), Salto. Este proyecto fue financiado por DINARA y CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay), Se logró producir alevines, realizar capacitaciones a productores y se realizó la siembra y engorde de ejemplares de bagres en 4 predio rurales. Actualmente continúan dos familias con la producción de bagres como forma de diversificar su matriz productiva, estimulando también el trabajo de mujeres productoras rurales y promoviendo la economía local.

Cabe resaltar que en la zafra 2024-2025 se entregaron 7266 alevines con destino a siembra en diferentes cuerpos de agua de predios rurales de diferentes puntos del país (departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Río Negro, Rocha, Salto y Soriano). El total de solicitudes recepcionadas fueron 22 siendo chacras, tambos y predios ganaderos correspondiendo a 22 familias.

Se destaca el apoyo de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande (CTMSG) para el desarrollo de tecnologías de cultivo de peces nativos (sábalo, boga y pacú) y mejoras en la infraestructura del CAIP-DINARA. Es de destacar la importancia de aunar esfuerzos entre las

dos comisiones binacionales y otros potenciales socios estratégicos para el desarrollo del sector.

A partir de la incorporación de semilla de nuevas especies se espera que haya un mayor interés de incursionar en la acuicultura.

Por su parte, y en lo que respecta al **Fortalecimiento integral de la pesca artesanal en el litoral y zonas costeras del país**, durante el 2025 se brindó capacitación a más de 120 pescadores artesanales sobre los derechos y deberes de quienes realizan esta actividad comercial, los beneficios que tienen por ser titulares de un permiso de pesca y las obligaciones que deben de cumplir, así como los requisitos básicos para cada uno de los trámites que se realizan ante nuestra Dirección. Esta capacitación fue brindada en el marco de los cursos para Marineros y Patrones impartidos por Prefectura Nacional Naval, en particular por las Prefecturas de Paysandú, La Concordia, Nueva Palmira, Carmelo, Juan Lacaze, La Floresta, Laguna Merín y La Paloma, reforzando la capacitación de pescadores en el litoral y zonas costeras de nuestro país.

Asimismo se brindó asistencia técnica a 20 pescadores artesanales de Laguna Merín y la Cooperativa de pescadores artesanales de Andresito (COOPESCONAND) en el marco de un encuentro realizado en esta última localidad con el fin de conocer las instalaciones y el funcionamiento de la planta de procesamiento, fomentar el intercambio de experiencias y potenciar las capacidades asociativas y de comercialización del grupo de pescadores de Laguna Merín.

Por último, se realizó un encuentro de pescadores y mujeres vinculadas a la actividad de la localidad de Santiago Vázquez, brindando capacitación y sensibilización en género a 10 mujeres.

En cuanto a los **Consejos de Pesca**, durante el 2025 se realizaron cinco Consejos, siendo algunos locales y otros zonales. Los Consejos que sesionaron fueron: Consejo Local de Pesca de Bella Unión, Consejo Local de Pesca Barra del Chuy-La Coronilla (grupo de almejeros), Consejo Local de Pesca de Rocha (La Paloma y zonas aledañas), Consejo Zonal de Pesca Rincón del Bonete (zona I) y Consejo Zonal de Pesca Laguna Merín (zona J).

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En referencia al objetivo de **Fomentar el incremento de las pesquerías a través de la diversificación de las mismas** la meta planteada para el año 2026 es poder otorgar al menos 1 permiso de pesca Categoría C para la pesca de anchoíta, calamar, atunes y merluza negra. Estas pesquerías representan **recursos con potencial aún no plenamente explotado** en la región. Su apertura, bajo criterios técnicos, permite avanzar hacia un uso más eficiente del ecosistema marino, evitando la sobrepresión sobre especies ya intensamente explotadas.

- Anchoíta: insumo clave para harina, aceite y consumo humano, con demanda regional e internacional.
- Atunes: especies altamente demandadas en mercados premium, con potencial de agregado de valor.
- **Merluza negra:** producto "premium" altamente cotizado, con **alto impacto en divisas por tonelada exportada**.
- Calamar: producto de alto valor en mercados externos, con fuerte inserción exportadora.

Estas pesquerías requieren **nuevas tecnologías, artes de pesca y capacidades operativas**, lo que promueve la modernización del sector y la mejora de su competitividad. Su desarrollo puede incrementar exportaciones, atraer inversiones y dinamizar la cadena pesquera (procesamiento, logística, empleo). Particularmente en el caso de los atunes, avanzar en su explotación ordenada permite a Uruguay **fortalecer su participación en organismos regionales de pesca** y cumplir con estándares internacionales de manejo responsable.

En relación al objetivo de **Fortalecer la transformación sostenible del sistema agroalimentario acuicultura**, uno de los principales desafíos para el 2026 es que más familias rurales incorporen en su producción la cría de peces para lo cual se seguirán distintas estrategias:

Estrategia 1. tomar como insumo los resultados obtenidos del proyecto "**Experiencia de Acuicultura a pequeña escala en predios rurales de Villa Constitución, Salto**" (CARU-DINARA)" y a la vez darle un cierre al mismo para fomentar el interés por parte de familias rurales en incursionar en el cultivo de peces como forma de diversificar su producción. Este proyecto involucra en la actualidad a dos predios de familias rurales de zonas aledañas a Villa Constitución, Salto. La idea sería otorgarle un valor agregado a los peces cultivados de manera de competir en el mercado interno. También sería interesante evaluar la calidad nutricional de los mismos.

Asimismo, se planifica un trabajo en conjunto entre DINARA y Facultad de Veterinaria enfocado en el agregado de valor de los peces cultivados para obtener productos acuícolas de interés para el consumidor y el mercado interno. No obstante no se descartan alianzas con otros actores interinstitucionales como UTEC, UTU, etc.

Estrategia 2. Diversificación de la oferta de especies para la acuicultura

A través del desarrollo de nuevas tecnologías de cultivo de peces nativos de interés comercial se espera aumentar la oferta de disponibilidad de especies para la acuicultura.

Estrategia 3. Fomento de solicitudes de siembra de peces en predios rurales de diferentes localidades del país.

Mediante los canales formales de comunicación del ministerio se buscará promocionar la oferta de semillas de peces en el territorio nacional con el fin de incentivar la producción de peces.

Estrategia 4. Fortalecimiento de programas de extensión y capacitación

Al ser la acuicultura uno de los ejes prioritarios para esta gestión, se fomentará la formación continua de recursos humanos en la temática y también el desarrollo de actividades de extensión.

Finalmente, y en relación al objetivo relacionado al **Fortalecimiento integral de la pesca artesanal en el litoral y zonas costeras del país**, para el 2026 se aspira a aumentar el número de pescadores capacitados tanto en el marco de los cursos de formación de PNN como también en otras instancias formativas como ser talleres y mesas de trabajo, sumando por lo menos 50 pescadores más a las capacitaciones ya impartidas.

Además, se pretende aumentar la representatividad de las mujeres vinculadas a la pesca artesanal en estas instancias de capacitación, sean pescadoras o trabajadoras de todas las tareas conexas propias de esta actividad. Para ello se pretende facilitar la participación de por lo menos 20 pescadoras en las referidas capacitaciones.

Con respecto a los Consejos de Pesca, la meta para este año es aumentar a 7 el número de Consejos activos. En la faja costera se pretende reactivar los Consejos locales de Piriápolis y Punta del Este (zona E), los cuales quedaron inactivos después de la pandemia y realizar la sesión anual de los Consejos de Lagunas Costeras (zona K), La Paloma y alrededores, y Barra del Chuy-La Coronilla (zona L). También continuarán sesionando los Consejos zonales de Rincón del Bonete (Zona I) y Laguna Merín (zona J). Y se está trabajando para instalar dos nuevos Consejos Locales de Pesca en el litoral, específicamente en las localidades de Fray Bentos- Nuevo Berlín y otro en Paysandú.

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección General de Recursos Naturales

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. Desarrollar e implementar una estrategia de fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas, en temas relacionados al uso de los recursos naturales de interés en la producción agropecuaria y sus impactos en el ambiente.

1.1. Protocolo de coordinación interinstitucional para el tratamiento de los temas de interés de la DGRN

1.1.1. Producto: Protocolo de coordinación interinstitucional

Descripción: El objetivo principal es conceptualizar y organizar el trabajo desarrollado por nuestra unidad dentro de esta red institucional compleja.

1.1.2. Resultado: Se avanzó con lo programado, concretando la primer versión del protocolo.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

1. Mejorar el uso sostenible de los suelos, agua, campo natural y recursos fitogenéticos con fines productivos agropecuarios.

1.1. Campaña de fiscalización de buenas prácticas de uso del suelo

1.1.1. Producto. Superficie con planificación de uso del suelo.

Se evalúa el cumplimiento de la obligación de presentar los planes de uso del suelo por parte de los productores.

1.1.2. *Resultado:* Se constató un porcentaje de presentación levemente inferior al esperado. Se entiende como aceptable dado el menor tiempo operativo disponible de la nueva plataforma de gestión (SGPU 2.0) en relación a lo planificado.

1.1.3. *Producto.* Inspección a campo.

- Tareas de inspección técnica a campo, guiadas por el análisis de imágenes satelitales

- desarrollo por la unidad de información geográfica de DGRN.

1.1.4. *Resultado:* Se realizó una inspección levemente inferior a la planificada. Se entiende como aceptable dado la demora en el inicio de los trabajos de inspección, debido al menor tiempo disponible de la nueva plataforma de gestión (SGPU 2.0) en relación a lo planificado.

1.2. Disponer los trámites de DGRN completamente en línea

Descripción: Habilitar la posibilidad que quienes deban realizar algún trámite ante la DGRN, puedan realizarlo de forma remota

1.2.1. Producto. Trámites en línea.

1.2.2. *Resultado:* Se cumplió la meta establecida para el año.

1.3. Generar una nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000

El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y tomadores de decisión de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, que le permita apoyar la toma de decisiones. La superficie objetivo (establecida en el indicador) es la máxima superficie que puede ser relevada en el quinquenio.

1.3.1. Producto. Cartografía 1:40.000

Descripción del producto. Es una cartografía de suelos dividida en las diferentes unidades de mapeo definidas de acuerdo a las series de suelos descritas en el territorio por nuestros técnicos.

Las actividades desarrolladas son:

- Análisis de antecedentes
- Relevamiento de suelos en territorio
- Descripción de unidades de mapeo y series
- Generación de las fichas descriptivas
- Publicación de la nueva cartografía.

1.3.2. *Resultado:* Se cumplió la meta establecida para el año.

1.4. Observatorio de campo natural operativo con sus funcionalidades básicas

Descripción: Desarrollar un Observatorio de acceso libre con información de la producción ganadera desarrollada sobre campo natural.

1.4.1. Producto. Observatorio de campo natural.

1.4.2. *Resultado:* Se completó el análisis y especificación de requerimientos, pero no se llegó a publicar el llamado.

1.5. Implementar la estrategia de sensibilización del cuidado de los recursos naturales agropecuarios productivos.

Descripción: Dentro del plan de comunicación definido se va a trabajar en diferentes campañas por año con énfasis en cada uno de los RRNN.

1.5.1. Producto. Estrategia implementada con campañas de sensibilización del cuidado de los recursos naturales agropecuarios productivos.

Realizar el lanzamiento de las mejoras de los sistemas de la Dirección General de Recursos Naturales, en esta instancia, orientado a los trámites de exoneraciones, fraccionamientos, y módulo de riego del SGPU.

El plan determina las actividades a ser desarrolladas, los impactos esperados y sus metas de cumplimiento.

1.5.2. *Resultado:* DGRN dispone actualmente del Plan de comunicación redactado y se desarrollaron las etapas de su ejecución satisfactoriamente.

1.5.3. Producto. Lanzamiento de la nueva plataforma de planes de uso.

Se trabajó en la estrategia de comunicación para productores y técnicos de la nueva versión de la plataforma. Se generó un tutorial y una capacitación a demanda en la plataforma Moodle. Se realizaron talleres de intercambio con técnicos en todas las regionales de DGRN.

1.5.4. *Resultado:* Se completó la meta establecida para el año.

1.5.5. Producto. Consultas

Además de responder a las demandas de información y apoyo técnico solicitado a la Dirección en forma constante, se trabajó en mejorar la visibilidad de la Dirección en los temas de nuestra competencia y especialmente en la mejora de los procesos de devolución a los usuarios. El indicador se concibió para medir la valoración y seriedad técnica con que la Dirección trata de los temas de conservación de recursos naturales, otorgado por las diferentes instituciones y particulares cuya actividad está vinculada a los recursos naturales de interés agropecuario.

1.5.6. *Resultado:* se cumplió la meta establecida para el año.

1.6. Planificación y ejecución de rondas de comparación interlaboratorio para análisis de suelos

Descripción: Estas rondas permiten a los laboratorios privados evaluar sus metodologías de trabajo y discutir alternativas de mejoras.

1.6.1. Producto. Conjunto de acciones preparatorias para ejecutar las rondas.

1.6.2. *Resultado:* Se completaron satisfactoriamente.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Durante el año 2026 se pretende continuar con la ejecución del plan estratégico definido. Dentro del mismo, destacamos, además de las acciones requeridas para dar cumplimiento a las metas establecidas, los siguientes aspectos:

- Completar la adecuación del Museo de Suelos.
- Sistematizar la obtención de verdades de campo que nos permiten el mejor uso de la Fenoteca.
- Realizar un plan de capacitaciones que fortalezca las capacidades técnicas de DGRN, considerando el interés de los funcionarios.
- Continuar con la promoción de la implementación de sistemas de gestión de efluentes en tambos de riesgo geográfico alto.
- Completar el proceso de contratación de la empresa que va a realizar el desarrollo evolutivo del SGPU 2.0.
- Promover y facilitar la comprensión de las actualizaciones del SGPU por parte de técnicos y productores que deben trabajar en el sistema.
- Completar la evaluación de los Modelos de carbono.
- Digitalizar todos los permisos de riego.
- Disponer de la primera versión en ambiente de testing del Observatorio de Campo Natural.
- Trabajar con el Ministerio de Ambiente para determinar los caudales ambientales.

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La gestión de la DGSA del año 2025 refleja un cumplimiento mayoritario de los objetivos estratégicos, destacándose avances significativos en la apertura de mercados externos y el fortalecimiento de los sistemas de control, aunque con limitaciones financieras y logísticas puntuales.

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos clave de esta evaluación:

1. Cumplimiento de Metas e Indicadores de Gestión

La gestión logró cumplir con la mayoría de las metas establecidas, aunque se registraron desfases por causas económicas y técnicas:

Habilitación con Buenas Prácticas: Se alcanzó el 100% de la meta en la proporción de plantas habilitadas con buenas prácticas de elaboración.

Vigilancia de Exportaciones: Se superó ampliamente la meta de vigilancia sobre los puntos de control de exportación, alcanzando un 176% (la meta era 100%).

Limitaciones en Auditorías: El indicador de auditorías a plantas de alimentos para animales alcanzó el 90% (meta 100%), debido a que la situación económica de la institución obligó a priorizar acciones según criterios de riesgo.

Habilitación de Plantas de Granos: Se logró un 86% de eficacia (meta 90%), viéndose afectada por la limitación de fondos y el incumplimiento de requisitos técnicos por parte de las empresas solicitantes.

2. Logros en Inocuidad y Nutrición Vegetal

Control de Alimentos para Animales: Se gestionaron más de 6,400 productos vigentes y se emitieron 22,094 autorizaciones de uso para alimentos importados.

Regularización de Registros: En el área de Nutrición Vegetal (fertilizantes), se logró regularizar el atraso acumulado de los procesos de registro de insumos orgánicos correspondientes al período 2021-2024.

Calidad de Inoculantes: El control de calidad detectó un 24% de lotes rechazados (44 lotes de 190 evaluados), asegurando la eficacia de los insumos en el mercado.

3. Protección Fitosanitaria y Acceso a Mercados

Apertura de Mercados: Se destaca la firma del protocolo con China para la exportación de harinas de colza y la ratificación del protocolo de soja, además de avances en negociaciones con mercados como Indonesia, Filipinas, México y Arabia Saudita para diversos productos.

Vigilancia del HLB: En el marco de la vigilancia del Huanglongbing (HLB), se detectaron 12 muestras positivas en tejido vegetal y el vector (*D. citri*), procediendo a la erradicación inmediata de las plantas afectadas. Se continuó con el monitoreo de plantas de trasplante de zonas urbanas y de predios comerciales. A su vez se diseñó una campaña para el 2027 de prevención del ingreso de esta enfermedad en las zonas de mayor riesgo.

Liderazgo Internacional: Uruguay mantuvo una presencia activa ocupando la presidencia pro-tempore y la secretaría de coordinación del COSAVE durante el período 2024-2025.

4. Fortalezas en Capacitación y Tecnología

Formación Profesional: Se llevaron a cabo capacitaciones clave como el curso de "Idóneo en Manejo Postcosecha de Granos" y cursos para aplicadores de fitosanitarios (terrestres, aviones y drones), este último incluyendo grupos exclusivos para mujeres rurales.

Monitoreo Digital: El sistema de monitoreo de aplicaciones (GMA) alcanzó un acumulado de más de 3.7 millones de hectáreas monitoreadas. Sin embargo, las hectáreas anuales tuvieron un descenso atribuido al cambio tecnológico de los dispositivos que requiere una actualización de los sistemas informáticos de monitoreo que tiene la unidad ejecutora.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Principales desafíos para el año 2026

1. Recursos Humanos:

La división de Protección Agrícola reporta un funcionamiento resentido por la carga laboral de las secretarías internacionales y la necesidad urgente de llamados para ocupar vacantes por jubilaciones.

2. Flota Vehicular:

Persiste una situación crítica con los vehículos; el 65% de la flota necesita ser cambiada debido a su mal estado por tener más de 12 años de uso, lo que genera altos costos de mantenimiento y demoras operativas.

3. Infraestructura Informática:

Se reportaron problemas significativos de interoperabilidad entre los sistemas de la unidad ejecutora y otros organismos como ser VUCE y ADUANAS. Esta situación generó demoras y reclamos de usuarios durante el año.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Misión

Garantizar y mejorar el estatus sanitario, el componente técnico del sistema de negociaciones sanitarias y la inocuidad de los alimentos de origen animal, contribuyendo a la Salud Pública (Una Sola Salud) y al desarrollo sostenible del Uruguay, a través de la investigación, extensión, control y fiscalización, con enfoque de descentralización, planificación estratégica y gestión de la calidad, fomentando la participación de los actores claves de la cadena productiva.

Visión

Servicios técnicos de referencia a nivel internacional en el tratamiento de todos los desafíos asociados a la Salud Animal (Una Sola Salud) e inocuidad alimentaria de productos de origen animal, utilizando elementos de alta tecnología en todos sus procesos, personal muy altamente capacitado en centros de referencia mundiales, orientadas a satisfacer las demandas agroalimentarias y de inocuidad alimentaria nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo socioeconómico sostenible del país.

Evaluación global de la gestión 2025 - por Objetivo Estratégico.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios.

1° OBJETIVO: Fortalecer el componente técnico del sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales e inocuidad alimentaria a los efectos de mantener y abrir nuevos mercados.

Descripción: Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales y de inocuidad alimentaria de la Dirección General de Servicios Ganadero para abrir nuevos mercados.

Se mantienen habilitados 67 países para la exportación de carne bovina y 93 países para el conjunto de las carnes.

Durante el año 2025, se concretaron avances relevantes en materia de acceso a mercados, entre ellos se destacan los siguientes:

Filipinas: Se concretó la apertura de mercado y se realizaron las primeras exportaciones de carne bovina uruguaya con destino a Filipinas.

Este importante envío se concreta luego de que en enero del 2025 se recibiera la comunicación oficial por parte de las autoridades sanitarias filipinas, habilitando a Uruguay para exportar carne bovina con y sin hueso y menudencias a dicho mercado.

22 establecimientos auditados fueron habilitados para exportar carne bovina congelada (con y sin hueso) y menudencias.

Por su parte, la División Industria Animal continúa trabajando para obtener la habilitación de exportación de carne ovina, cuyo proceso también fue evaluado por las autoridades filipinas.

Malasia: Se logró la habilitación para la exportación de carne bovina con y sin hueso, así como de menudencias refrigeradas y congeladas.

En esta primera etapa, han sido habilitados dos establecimientos de faena uruguayos que cumplen satisfactoriamente con los requisitos sanitarios y religiosos establecidos (faena Halal).

La División Industria Animal continúa gestionando la habilitación de otros establecimientos interesados en exportar a ese país, así como realizando las gestiones necesarias ante las autoridades sanitarias de Malasia con el objetivo de lograr la apertura del mercado para la exportación de carne ovina uruguaya, proceso que fue iniciado en forma paralela al de carne bovina y que se encuentra actualmente en etapa de evaluación.

Ucrania: Se logró la apertura de mercado para carne bovina y ovina.

Panamá: Se concretó la habilitación del producto trimming bovino.

Hong Kong: Se concretó la habilitación para exportación de carne aviar.

Kuwait: Se concretó la habilitación para exportación de carne aviar.

También se obtuvieron autorizaciones para la exportación de suero fetal bovino a Singapur. En paralelo, se registraron avances sustanciales en procesos de apertura y protocolos sanitarios vinculados a suero fetal bovino, cálculos biliares bovinos, bilis bovina, tripas saladas naturales bovinas y ovinas, y carne aviar con destino a China.

Entre los procesos culminados, se destaca la rehabilitación del Frigorífico Sirsil S.A. N° 85 para exportar a China. Asimismo, se obtuvieron renovaciones de habilitaciones para plantas frigoríficas y lácteas en mercados relevantes, como Colombia y Ecuador.

En materia de auditorías internacionales, Uruguay recibió una auditoría presencial de la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC), a través de su Departamento de Cuarentena Animal y Vegetal, en el marco del proceso de habilitación para la exportación de cálculos biliares, bilis y suero fetal bovino. Además, se realizaron siete auditorías virtuales de GACC, seis orientadas a la habilitación de nuevos establecimientos de faena para exportar estómagos bovinos, y una vinculada al levantamiento de la suspensión de

un establecimiento de faena. En todos los casos, los resultados fueron favorables.

En el sector lácteo, se recibieron auditorías de México, para la renovación de 17 plantas lácteas y la habilitación de una planta adicional; de Indonesia, para la habilitación de 7 plantas lácteas; y de Chile para la renovación de la habilitación de 12 plantas.

Asimismo, esta división también brindó apoyo a la visita oficial del MGAP a la República Popular China, que incluyó la III Reunión del Comité de Cooperación Agrícola. Finalmente, la DIA participó exitosamente en la VIII Reunión del Comité de Medidas Sanitarias, Fitosanitarias, Calidad e Inocuidad de los Alimentos entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China.

La División de Sanidad Animal habilitó durante el ejercicio 2025 los siguientes mercados:

- Exportación de bovinos en pie para Engorde y Faena a Argelia, para engorde a Israel.
- Exportación de Ovinos en pie: Argelia
- Semen equino a Qatar, UE y Emiratos Árabes Unidos.
- Exportación de Carpinchos en pie a Indonesia.
- Embriones bovinos a Ecuador.
- Habilitación de centros de colecta de semen y embriones bovinos a China.

Uruguay tiene mercados abiertos en 55 países para ganado en pie y 14 países para exportación de material genético.

Programa de Mejora Continua en Establecimientos Avícolas (PMCA)

La División Industria Animal aprobó e implementó el Programa de Mejora Continua en Establecimientos Avícolas (PMCA), mediante resolución de fecha 12 de mayo de 2025, con el objetivo de fortalecer de forma progresiva y sistemática las condiciones higiénico-sanitarias y tecnológicas de los establecimientos de faena y desosado de aves habilitados por la División. El programa establece un enfoque integral basado en relevamientos diagnósticos iniciales, auditorías periódicas y seguimiento de acciones correctivas, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y la adopción de sistemas de gestión de inocuidad. Asimismo, el PMCA constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de los autocontroles y la consolidación de una cultura de mejora continua en el sector avícola, bajo la supervisión del Servicio de Inspección Veterinaria Oficial y una Comisión Técnica especialmente designada.

HACCP en Establecimientos de Faena de Aves

En este sentido la División Industria Animal implementó una resolución que establece la obligatoriedad del sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (HACCP) en todos los establecimientos de faena de aves habilitados y controlados por esta División. La medida, adoptada con fecha 24 de noviembre de 2025, tiene como objetivo fortalecer los sistemas de autocontrol y reforzar las garantías de inocuidad de la carne aviar destinada al mercado interno y a la exportación. La resolución establece un cronograma de

implementación gradual, basado en el volumen promedio de faena de los años 2023 y 2024, fijando plazos de uno, dos y hasta tres años para la adopción del Plan HACCP, según el tamaño del establecimiento, y prevé acciones de control y seguimiento por parte del Servicio de Inspección Veterinaria Oficial.

Designación de un referente de capacitaciones de la División Industria Animal.

En materia de capacitación y con el objetivo de fortalecer la formación de sus funcionarios, la DIA designó por medio de una resolución a un referente de Industria Animal con una larga trayectoria en docencia universitaria, para planificar las capacitaciones de esta división. En 2025 se realizaron varios cursos, como por ejemplo "Procedimientos de Necropsia", realizado en conjunto con Facultad de Veterinaria y abierto a colegas de la División Sanidad Animal y otros cursos dictados por varios departamentos de la DIA.

Estas acciones reflejan un esfuerzo sostenido de esta división por ampliar el acceso a mercados, diversificar destinos de exportación y fortalecer el posicionamiento sanitario del país.

2° OBJETIVO: Mantener el estatus sanitario oficial ante la OMSA (Organización Mundial de la Sanidad Animal).

Descripción: Mantener el estatus sanitario nacional: A) OMSA obligatorias: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina.

Se mantuvo el estatus sanitario nacional reconocido internacionalmente ante la OMSA, incluyendo:

1. País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación.
2. País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).
3. País Libre de Peste Equina.
4. País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes.
5. País Libre de Peste Porcina Clásica.
6. País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina.

Asimismo, se continuará fortaleciendo la vigilancia epidemiológica, la capacidad diagnóstica y la preparación ante enfermedades emergentes y reemergentes, consolidando las capacidades técnicas de respuesta sanitaria oficial.

La División de Laboratorios Veterinarios mantuvo durante 2025 un rol estratégico como laboratorio oficial de referencia, brindando soporte diagnóstico, vigilancia epidemiológica y respaldo analítico a los programas sanitarios nacionales orientados al mantenimiento del estatus sanitario del país ante la OMSA. Asimismo, participó activamente en las campañas sanitarias oficiales mediante procesamiento de muestras, confirmación diagnóstica, vigilancia

laboratorial y generación de información técnica para la detección temprana, monitoreo y control de enfermedades de importancia sanitaria y de notificación obligatoria. Estas actividades contribuyen de forma directa al sostenimiento de los estatus sanitarios nacionales y al respaldo técnico requerido para el comercio internacional de productos de origen animal.

La Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la División Industria Animal sostiene una vigilancia sanitaria permanente en los establecimientos de faena habilitados. Esta vigilancia se realiza a través de la Inspección Veterinaria Oficial asignada en forma permanente a las plantas de faena, constituyendo un punto estratégico para la detección temprana de enfermedades de importancia sanitaria. En este ámbito se controlan los animales que ingresan a faena, se verifica su condición sanitaria, se realiza la inspección ante mortem y post mortem, y se identifican hallazgos compatibles con enfermedades de denuncia obligatoria, zoonosis u otras patologías que puedan comprometer el estatus sanitario del país.

Para que este sistema resulte efectivo, es fundamental contar con recursos humanos suficientes y debidamente capacitados. La disponibilidad de personal técnico permite asegurar una cobertura adecuada de los controles oficiales, sostener la vigilancia durante las actividades de faena y responder oportunamente ante sospechas o hallazgos sanitarios relevantes. A su vez, la capacitación continua fortalece la capacidad de los equipos para reconocer lesiones, signos o patrones compatibles con enfermedades de interés oficial, aplicar los procedimientos establecidos y realizar las notificaciones correspondientes en tiempo y forma.

La presencia continua de la Inspección Veterinaria Oficial permite fortalecer la capacidad de alerta temprana del sistema sanitario nacional, al asegurar la notificación oportuna de sospechas, la adopción de medidas oficiales ante hallazgos relevantes y la articulación con los servicios competentes del MGAP. De esta forma, las plantas de faena funcionan como un componente clave de la red de vigilancia epidemiológica, complementando los controles realizados a nivel de campo.

Este sistema de vigilancia contribuye directamente a preservar las condiciones sanitarias que respaldan el reconocimiento internacional de Uruguay ante la OMSA, brindando garantías sobre la ausencia, control o seguimiento de enfermedades relevantes para el comercio internacional y la salud pública veterinaria.

3° OBJETIVO: Fomentar la participación de los Veterinarios de Libre Ejercicio en las políticas sanitarias nacionales de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivos.

Descripción: Evaluar el grado de integración y participación de los veterinarios de libre ejercicio en el Sistema Nacional de Acreditación (SINAVELE) y, por extensión, en la ejecución de las políticas sanitarias nacionales.

El hecho de que un veterinario esté acreditado en al menos un área sanitaria implica que ha cumplido con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por el Servicio

Veterinario Oficial (SVO), y que está habilitado para colaborar formalmente en programas sanitarios estratégicos (como brucelosis, tuberculosis, garrapata, etc.).

Se continuará promoviendo la capacitación y actualización permanente de los profesionales acreditados, fortaleciendo la articulación público-privada en territorio, especialmente en las nuevas áreas de acreditación, como Tuberculosis.

4° OBJETIVO: Impulsar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en salud animal, inocuidad alimentaria y bienestar animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, en el marco del Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA) y otras iniciativas dentro de la propia institución.

Descripción: Fortalecer y coordinar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en las áreas de salud animal, inocuidad alimentaria y bienestar animal. Esto se logrará mediante el establecimiento de alianzas y el trabajo conjunto con diversas instituciones del ámbito público y privado.

En este marco, la División de Sanidad Animal ha colaborado activamente por medio de sus técnicos de campo, en el desarrollo de nuevas vacunas para garrapata (proyecto de vacuna Pasteur), y para 2026 se proyecta continuar con la participación para otras herramientas innovadoras, para la lucha contra ése ectoparásito. A través de grupos de trabajo interinstitucionales liderados por el MGAP, se han desarrollado acciones de difusión de contenidos técnicos y jornadas de capacitación dirigidas a productores, técnicos y otros actores vinculados al sector agropecuario, abordando temáticas prioritarias como garrapata bovina y residuos de productos veterinarios. En el 2026 se espera interactuar más profundamente con otras instituciones, como INAC y Fvet, para el fortalecimiento de la presencia en terreno, con mensajes tendientes de concientización de buenas prácticas productivas.

Asimismo, se han realizado instancias de capacitación y difusión vinculadas al Despacho de Tropa Digital, con el objetivo de fortalecer el acceso, disponibilidad y calidad de la información sanitaria, contribuyendo a la mejora de los sistemas de vigilancia, control y trazabilidad sanitaria.

En el marco del Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA), se realizaron reuniones quincenales orientadas a promover el intercambio técnico interinstitucional y la discusión de problemáticas prioritarias de salud animal a nivel nacional, contribuyendo a la definición de líneas estratégicas de investigación y al fortalecimiento de la articulación entre instituciones públicas y privadas vinculadas al sector.

Durante 2025, División de Laboratorios Veterinarios consolidó su participación en proyectos de investigación aplicada en salud animal, gestión de medicamentos veterinarios y producción de hemovacuna, fortaleciendo vínculos con instituciones nacionales e internacionales. Se promovió la presentación a fondos concursables, el desarrollo de nuevas metodologías diagnósticas y la participación de funcionarios en actividades de capacitación e

investigación.

- Proyecto de optimización del proceso de elaboración de hemovacuna (Parasitología).
- Proyecto de automatización de carga de datos y generación de informes (Control de Productos Veterinarios).
- Proyecto de puesta a punto de PCR para identificación de especies de *Brucella spp.*
- Intoxicación por cobre en ovinos en Uruguay: estudio retrospectivo y reporte de un brote. Fernando Dutra Alejandra Capelli.
- Patología y epidemiología de la Intoxicación por *Xanthium* en ovinos en Uruguay.
- Brucelosis Bovina: Herramientas alternativas para la evaluación del estado de Infección de los rodeos cuando las pruebas diagnósticas no son concluyentes

5° OBJETIVO: Ampliar el alcance analítico de la División de Laboratorios Veterinarios.

Descripción: Aumentar la capacidad de la División de Laboratorios Veterinarios de brindar mayores servicios analíticos al M.G.A.P. y la sociedad en su conjunto.

Se avanzó en el fortalecimiento del alcance analítico institucional mediante la incorporación, desarrollo y validación de nuevas metodologías diagnósticas y analíticas, incluyendo metodologías para la detección de residuos químicos en alimentos, ampliando las capacidades nacionales en vigilancia de inocuidad alimentaria. Asimismo, se fortalecieron las capacidades en vigilancia microbiológica, residuos biológicos, biología molecular y calidad analítica, continuando el proceso de acreditación de nuevos ensayos bajo estándares internacionales.

Así mismo, durante 2025 se inauguró la Unidad de Secuenciación y Bioinformática de la División de Laboratorios Veterinarios, constituyendo un hito institucional estratégico para el fortalecimiento del diagnóstico de patógenos de importancia nacional y regional. Esta nueva capacidad permitirá consolidar herramientas de epidemiología molecular, caracterización genómica, vigilancia de enfermedades emergentes y reemergentes, así como el análisis de resistencia antimicrobiana, aportando información clave para la toma de decisiones sanitarias y el diseño de estrategias de control y prevención.

6° OBJETIVO: Incorporar la perspectiva de género en las acciones de promoción de la salud animal.

Descripción: Desde un concepto de una sola salud, la salud animal constituye un elemento fundamental no sólo de la productividad sino también de la salud humana. En ese marco, la agencia de las mujeres en materia de buenas prácticas en la producción ha sido identificada como característica y potencial tanto en su carácter de productoras agropecuarias como de extensionistas. A pesar de ello se han detectado sesgos de género en el acceso a información, asistencia técnica y formación. En ese marco, el objetivo busca promover el conocimiento de las prácticas de salud animal por parte de las productoras y la inclusión de la perspectiva de género en las estrategias de difusión y formación de técnicos, para que este conocimiento llegue a la diversidad de personas del sector, sin importar el género.

Desde el enfoque de "Una Salud", la salud animal constituye un componente fundamental no solo de la productividad, sino también de la salud humana y ambiental.

En este marco, se promoverá la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de difusión, capacitación y extensión sanitaria, favoreciendo el acceso equitativo a información, asistencia técnica y formación.

Se buscará fortalecer la participación de mujeres productoras, técnicas y extensionistas en las acciones vinculadas a la salud animal y las buenas prácticas sanitarias.

Evaluación global de la gestión Otros comentarios - Dirección General de Servicios Ganaderos

Se continuó el proceso de Reestructura del MGAP con importantes cambios en la Estructura Organizativa, las relaciones de dependencia y actividades. Se continuó la revisión de los Procesos en general de la UE 005; se efectivizó la provisión de vacantes luego de la veda electoral y su correspondiente inducción y capacitación técnica específica.

Durante el ejercicio 2025 la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de su División de Sanidad Animal ha profundizado en:

1. **Revisión de la situación de las enfermedades Brucelosis y Tuberculosis:** En cuanto a tuberculosis, se evaluaron y continúan evaluando los focos crónicos, para rever los planes sanitarios de erradicación y se realizaron ajustes, tendientes a la erradicación de la infección.
2. **Fortalecimiento del Programa de Sanidad Equina:**

1. Continuar con el desarrollo del Programa de Sanidad Equina con especial atención a las enfermedades equinas emergentes.

2. Generar los acuerdos necesarios en la Mesa de Sanidad de los Équidos, para la creación de un Fondo para el Sector de los Équidos, para financiar actividades de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades en dicha especie.

3. Continuar con el proceso de implantación del Pasaporte Único Equino según el Decreto N° 304/2023 y Decreto N° 162/2024. Durante el 2025 se recibieron y están a la venta los nuevos pasaportes.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

La División Sanidad Animal continuará fortaleciendo las políticas sanitarias nacionales orientadas a preservar el estatus sanitario del país, proteger el acceso a mercados internacionales y fortalecer la vigilancia epidemiológica, en el marco del concepto de "Una Salud", donde la salud animal, humana y ambiental se encuentran estrechamente vinculadas.

En este contexto, se identifican como principales desafíos para el año 2026 los siguientes:

1- Fortalecimiento del Programa Nacional de Garrapata Bovina

Continuar avanzando en el fortalecimiento del Programa Nacional de Lucha contra la Garrapata Bovina, priorizando:

- la actualización de estrategias de control y vigilancia;
- el fortalecimiento del uso del Despacho de Tropa Digital (DTD) como herramienta sanitaria;
- el monitoreo de resistencia y multirresistencia a garrapaticidas;
- la promoción del uso racional de productos veterinarios;
- la evaluación de alternativas biológicas y bioinsumos;
- y el fortalecimiento de las acciones de extensión y educación sanitaria en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Asimismo, se continuará fortaleciendo las capacidades diagnósticas y analíticas vinculadas al procesamiento de pruebas de resistencia y herramientas de vigilancia.

2- Consolidación de los sistemas de información sanitaria y transformación digital

Continuar avanzando en la modernización de los sistemas de información sanitaria, priorizando:

- la consolidación y mejora del Despacho de Tropa Digital;
- la interoperabilidad entre sistemas sanitarios y de trazabilidad;
- el fortalecimiento de herramientas georeferenciadas para vigilancia epidemiológica;
- la digitalización de procedimientos y registros sanitarios;
- y el fortalecimiento de sistemas de monitoreo orientados a gestión por riesgo y apoyo a auditorías internacionales.

3- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y preparación ante emergencias sanitarias

Reforzar las capacidades institucionales para la detección precoz, notificación y respuesta rápida ante enfermedades emergentes y reemergentes, incluyendo:

- actualización de planes de contingencia;
- fortalecimiento de vigilancia epidemiológica en territorio;
- capacitación técnica continua;
- realización de simulacros sanitarios;
- y fortalecimiento del análisis de riesgo y gestión de información epidemiológica.

Se prestará especial atención al contexto sanitario internacional y regional, incluyendo enfermedades transmisibles de impacto comercial y sanitario.

4- Revisión y fortalecimiento de programas sanitarios prioritarios

Continuar revisando y fortaleciendo los programas sanitarios vinculados a:

- Brucelosis bovina;
- Tuberculosis bovina;
- enfermedades equinas emergentes;
- y otras enfermedades bajo vigilancia oficial.

Asimismo, se promoverá la actualización normativa y técnica de los programas sanitarios oficiales, adecuándolos a los nuevos desafíos epidemiológicos y comerciales.

5- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y territoriales del Servicio Veterinario Oficial

Fortalecer las capacidades técnicas del Servicio Veterinario Oficial mediante:

- capacitación continua de funcionarios;
- fortalecimiento del proceso de descentralización;
- incorporación e inducción de nuevos recursos humanos (funcionarios y contratos, como los agentes sanitarios);
- fortalecimiento de equipos técnicos vinculados a auditorías y vigilancia;
- y mejora de las capacidades operativas en territorio.

Se priorizará la formación técnica vinculada a vigilancia epidemiológica, auditorías sanitarias, gestión de emergencias y sistemas de información.

6- Inserción internacional y respaldo técnico a auditorías y mercados

Mantener y fortalecer la participación técnica internacional del Servicio Veterinario Oficial en organismos y ámbitos regionales e internacionales, promoviendo:

- el respaldo sanitario a las exportaciones;
- la atención de auditorías internacionales;
- el mantenimiento del reconocimiento sanitario internacional;
- y el fortalecimiento del componente técnico de las negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales.

Principales desafíos estratégicos para la División de Laboratorios Veterinarios.

1. Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

- Consolidar la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación mediante la identificación, formulación y presentación de proyectos a fondos nacionales e internacionales, orientados a fortalecer capacidades científicas y tecnológicas institucionales.

- Promover la participación activa de técnicos y profesionales en proyectos interinstitucionales de investigación aplicada en salud animal, inocuidad alimentaria y vigilancia epidemiológica.
- Fortalecer el vínculo estratégico con la Plataforma de Salud Animal de INIA y Facultad de Veterinaria, alineando líneas prioritarias de investigación y promoviendo sinergias técnicas.
- Impulsar la formación de recursos humanos mediante estudios de posgrado, capacitación especializada y participación en redes internacionales.
- Crear una Unidad de Secuenciación y Bioinformática que permita fortalecer capacidades en secuenciación genómica, análisis bioinformático y vigilancia molecular de enfermedades emergentes, reemergentes y resistencia antimicrobiana.

2. Fortalecimiento inocuidad alimentaria

- Realizar mejoras edilicias en los Departamentos de Microbiología y Residuos Biológicos, ampliando áreas de trabajo y adecuando instalaciones a requerimientos técnicos y normativos asociados a sistemas acreditados.

3. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad

- Continuar la implementación y consolidación de sistemas de gestión de calidad alineados con la norma ISO/IEC 17025 en departamentos que aún no cuentan con sistemas plenamente desarrollados.
- Incrementar la acreditación de metodologías y ensayos estratégicos para fortalecer confiabilidad analítica, reconocimiento técnico y respaldo internacional de resultados emitidos por la División de Laboratorios Veterinarios.
- Continuar el proceso de acreditación y validación de nuevas metodologías vinculadas al Programa Nacional de Residuos Biológicos y otras áreas estratégicas.
- Priorizar metodologías vinculadas a identificación de especie animal, encefalopatías espongiformes bovinas, influenza aviar, Newcastle y brucelosis bovina.

4. Fortalecimiento de capacidades humanas y organizacionales

- Desarrollar programas institucionales de capacitación orientados al liderazgo, gestión de equipos, resolución de conflictos y fortalecimiento del trabajo colaborativo.
- Promover actualización técnica continua de funcionarios en áreas vinculadas a diagnóstico, investigación, bioseguridad, calidad, auditorías y gestión institucional.
- Fortalecer la cultura organizacional orientada a mejora continua, innovación y trabajo interdisciplinario.

5. Fortalecimiento de la Unidad de Habilitación de Laboratorios y GMP

- Fortalecer la Unidad de Habilitación de Laboratorios mediante incorporación de recursos humanos especializados que permitan ampliar capacidades de evaluación técnica y auditoría.

- Incorporar perfiles estratégicos, incluyendo profesional químico farmacéutico y técnicos capacitados en auditorías e implementación de ISO 17025.
- Mantener y fortalecer el control oficial de laboratorios privados habilitados para realización de diagnósticos oficiales.
- Continuar actualización e implementación de normas GMP armonizadas con lineamientos regionales e internacionales, fortaleciendo articulación con industria farmacéutica veterinaria.

6. Garrapata y resistencia antiparasitaria

- Mantener y fortalecer la producción de hemovacuna mediante inversión en equipamiento, mejora de infraestructura y optimización de procesos productivos.
- Modernizar el sistema de abastecimiento y control de calidad de agua destinado a boxes y áreas vinculadas al manejo animal, asegurando condiciones adecuadas para actividades experimentales y diagnósticas.
- Mejorar infraestructura y condiciones operativas de campos experimentales y predios institucionales utilizados para investigación, ensayos y producción biológica.
- Descentralizar y ampliar capacidad de realización de pruebas de resistencia a garrapaticidas en laboratorios regionales, fortaleciendo cobertura territorial.
- Continuar desarrollo y validación de protocolos para evaluación de eficacia de bioacaricidas destinados al control integrado de garrapata bovina.

7. Banco Regional de Vacunas (BANVACO) y armonización regulatoria de vacunas veterinarias

- Participar activamente en el Grupo Técnico de Armonización Regulatoria en el marco de BANVACO.
- Identificar limitaciones regulatorias nacionales asociadas al registro, importación y uso de vacunas veterinarias, particularmente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Proponer ajustes normativos y operativos que faciliten acceso rápido a vacunas estratégicas y fortalezcan capacidad de respuesta sanitaria nacional.

8. Brucelosis, tuberculosis y fortalecimiento de bioseguridad

- Continuar desarrollo e implementación de nuevas metodologías diagnósticas serológicas y moleculares para tuberculosis bovina y brucelosis bovina.
- Fortalecer infraestructura y equipamiento del Departamento de Bacteriología para avanzar hacia requerimientos de bioseguridad nivel 3, ampliando capacidad diagnóstica y de investigación.

9. Rabia

- Mantener vigilancia epidemiológica y acciones de control de rabia pasesante en especies de interés sanitario y productivo.
- Fortalecer articulación interinstitucional con salud pública para vigilancia y respuesta coordinada.

- Promover construcción de laboratorio específico para rabia, con mayores estándares de bioseguridad y capacidad diagnóstica.

10. Normativa y control de productos veterinarios

- Continuar proceso de reglamentación del artículo 152 de la Ley 19.996, fortaleciendo marco regulatorio vinculado a importación, elaboración, registro y comercialización de productos veterinarios.
- Consolidar implementación del registro de bioinsumos y normativa asociada al Plan Nacional de Bioinsumos.

11. Sistemas de información y transformación digital

- Fortalecer sistemas SNIG (VIGIA) para mejorar registro, monitoreo y control de productos estratégicos utilizados en programas sanitarios.
- Ampliar sistemas de vigilancia para uso de antibióticos, hormonales, piroplasmicidas, garrapaticidas y hemovacuna producida por DILAVE.
- Continuar desarrollo e implementación del sistema LIMS del MGAP para optimizar trazabilidad, gestión analítica y administración de información de laboratorio.

12. Infraestructura general

- Renovar infraestructura crítica, incluyendo sistema de gas, respaldo eléctrico (adecuación de red de emergencia), para garantizar continuidad operativa, bioseguridad y seguridad laboral.

División Industria Animal

1-Negociaciones sanitarias para acceso a nuevos mercados

Se continuará trabajando en la negociación y consolidación de acuerdos sanitarios orientados a la apertura de nuevos mercados para los productos de origen animal, con especial énfasis en los destinos asiáticos de mayor interés estratégico, como Vietnam.

Asimismo, se avanzará en la ampliación de productos habilitados en mercados ya abiertos, particularmente en China, procurando diversificar la oferta exportable y maximizar las oportunidades comerciales para la producción nacional.

En este marco, se profundizarán las gestiones sanitarias para la comercialización de carne aviar y sus productos, priorizando también los mercados asiáticos, en función de su dinamismo, demanda creciente y relevancia para la diversificación de destinos de exportación.

2-Fortalecimiento del Programa de Mejora Continua en Establecimientos Avícolas (PMCA)

Se profundizarán las acciones del PMCA con el objetivo de fortalecer de forma progresiva y sistemática las condiciones higiénico-sanitarias y tecnológicas de los establecimientos de faena y desosado de aves habilitados por la División.

3- RRHH

Ingreso de Personal

Se continuará trabajando en el fortalecimiento de los recursos humanos de la División Industria Animal, tanto mediante el ingreso de personal como a través de la capacitación técnica específica de sus funcionarios.

Si bien durante 2025 se avanzó en la provisión de cargos, principalmente a partir de las listas de prelación vigentes, resulta necesario profundizar este proceso durante 2026. La DIA enfrenta una necesidad urgente de personal en todo el país, asociada a una plantilla envejecida y a la acumulación de vacantes generadas por jubilaciones y fallecimientos en los últimos años. En este sentido, será prioritario avanzar en la transformación de cargos, la generación de vacantes de ingreso y la realización de los concursos correspondientes.

Capacitación

En materia de capacitación, se prevé elaborar durante 2026 un plan dirigido a los funcionarios técnicos de la División, con especial atención a los nuevos ingresos y a su adecuada inserción en las tareas oficiales. El objetivo será fortalecer las capacidades técnicas necesarias para el cumplimiento de los cometidos de la DIA.

Asimismo, se considera indispensable capacitar a los equipos técnicos en auditorías externas, tanto en la etapa de preparación como en la atención de las misiones auditoras. También se priorizará el fortalecimiento de capacidades en vigilancia epidemiológica y gestión de riesgo, áreas clave para sostener el sistema oficial de control, la sanidad animal, la inocuidad de los productos y el acceso a mercados.

4- Relacionamiento con actores e instituciones clave del sector

Se profundizará el trabajo y el relacionamiento de la División Industria Animal con el Instituto Nacional de Carnes, las gremiales de productores y la industria frigorífica, procurando alinear criterios, mejorar el intercambio de información y recursos, con el objetivo de anticipar problemas que puedan afectar la producción, la faena, la inocuidad, la sanidad animal o el acceso a mercados. El fortalecimiento de estos actores nacionales resulta clave para sostener un sistema sanitario robusto, creíble y reconocido internacionalmente.

Asimismo se fortalecerá el relacionamiento con los actores nacionales que integran y sostienen el sistema sanitario del país, incluyendo las gremiales de productores, la profesión veterinaria, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República, y demás instituciones vinculadas a la cadena cárnica con el objetivo de armonizar las capacidades técnicas y el intercambio de información para hacer frente a los desafíos sanitarios que se

presenten, como los hallazgos de residuos de medicamentos veterinarios originados en el sector primario de la cadena cárnica. Uruguay cuenta con ámbitos formales de articulación público-privada, como la CONAHSA, integrada por los Servicios Ganaderos del MGAP, gremiales de productores y la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, y las CODESA departamentales, creadas para extender esa coordinación a todo el territorio y apoyar la ejecución de programas sanitarios.

En este sentido la DIA colaborará en el fortalecimiento de las capacidades propias del país, para consolidar la cooperación entre instituciones nacionales y mejorar la capacidad de respuesta del sistema oficial ante enfermedades, exigencias de mercados y nuevos desafíos de la cadena cárnica.

Finalmente, y en este marco de cooperación interinstitucional, la DIA priorizará el fortalecimiento de los vínculos con la Facultad de Veterinaria, promoviendo actividades de formación como pasantías y prácticas para estudiantes avanzados en establecimientos habilitados por la DIA. Esta herramienta permitirá complementar la formación profesional en áreas vinculadas a la inspección veterinaria oficial, la vigilancia sanitaria, la inocuidad y el funcionamiento de los establecimientos habilitados, al tiempo que contribuirá a apoyar las tareas de la DGSG y acercar nuevos perfiles técnicos al servicio oficial.

5- Marco Normativo y Procedimientos de la DIA

Se avanzará en la revisión y actualización de la normativa nacional aplicable a la División Industria Animal. Asimismo, se trabajará en la actualización de los procedimientos internos de la DIA, incorporando los cambios necesarios derivados de nuevas exigencias sanitarias, requisitos de mercados y auditorías internacionales.

Este proceso contribuirá a ordenar criterios, mejorar la eficiencia de la gestión, fortalecer el control oficial y favorecer una aplicación más uniforme de la normativa. Asimismo, permitirá brindar mayor previsibilidad a los usuarios y mejorar la capacidad de respuesta de la División frente a las demandas sanitarias de los mercados de destino.

6- Digitalización de procesos

Se continuará impulsando la transformación digital de la División Industria Animal, mediante la digitalización de los procesos de inspección por riesgo del Departamento de Industrias Lácteas.

Esta herramienta permitirá mejorar la planificación, ejecución y seguimiento de los controles oficiales, incorporando criterios objetivos para priorizar las inspecciones según el nivel de riesgo de los establecimientos y procesos.

Asimismo, contribuirá a optimizar el uso de los recursos técnicos y disponer de información más ordenada y oportuna para la toma de decisiones.

La digitalización de estos procesos permitirá avanzar hacia una gestión más eficiente y alineada con las exigencias actuales del control oficial y de los mercados de destino.

Dirección General de Servicios Ganaderos:

1- Evaluación de la vacunación contra la Fiebre Aftosa: Analizar la situación regional de Fiebre Aftosa en ese sentido la DGSG se propondrá para el 2026:

1. Analizar junto con otros organismos e instituciones especializadas, como el INAC y la UAI-MGAP, la situación de los mercados y las posibles amenazas que se puedan dar en función de nuevo estatus de nuestros competidores.
2. Consolidar el ingreso al banco regional de antígenos y vacunas, BANVACO, como miembro pleno. Se plantea la meta de firmar los documentos para el ingreso como miembro pleno a partir del segundo semestre del 2026.
3. Desarrollar en conjunto con PANFTOSA, la elaboración de un convenio de capacitaciones en Fiebre Aftosa de los técnicos de la DGSG.
4. Desarrollar durante el 2026 la organización de un Simulacro de Emergencia de un Brote de Fiebre Aftosa, como forma de evaluar las fortalezas y debilidades de nuestro sistema de vigilancia epidemiológica en relación a la Fiebre Aftosa.

2- Proyecto de Lucha contra la Bichera: Durante el 2025 se desarrollaron pruebas para la reformulación del Proyecto de la Bichera, el cual culmina en el primer semestre del 2026, durante el segundo semestre se presentarán los resultados a las partes interesadas para luego definir la estrategia que va a seguir el proyecto y acordar las definiciones técnicas necesarias.

3- Negociaciones sanitarias para acceso a nuevos mercados:

1. Se continuará trabajando en los acuerdos sanitarios necesarios para la negociación y la apertura de mercados de carne ovina con hueso.
2. Se profundizarán las negociaciones para la comercialización de carne aviar, con prioridad en los mercados asiáticos.

4- Ampliar la inserción internacional del SVO: Continuar la búsqueda de una mayor participación internacional posible de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de Uruguay, en los distintos organismos internacionales (OMSA, CVP, /PANAFTOSA, IICA), con el objetivo de lograr los apoyos necesarios.

5- Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la U.E.:

1. Elaborar durante el 2026 un Plan de Capacitación para los/as funcionarios/as técnicos/as, priorizando los nuevos ingresos y su inserción en el territorio fortaleciendo de esta manera el proceso de descentralización.
2. Fomentar la participación de técnicos en actividades vinculadas a otros SVO.
3. Capacitar técnicos de la DGSG en auditorías externas, tanto en el proceso de preparación de la auditoría, así como atención de auditorías externas en predios, pasos

de frontera, etc.

4. Fortalecer las capacidades en vigilancia epidemiológica y análisis de riesgo, a través de la capacitación de técnicos en análisis de datos y uso de herramientas para la gestión de la información, con el objetivo de aplicar criterios de riesgo para orientar acciones sanitarias.
5. Reforzar la preparación para emergencias sanitarias, mediante la actualización de planes de contingencia, realización de simulacros y capacitación de técnicos en respuesta rápida, notificación y control de brotes.
6. Promover la formación continua de los técnicos y participación en espacios internacionales, que asegure recursos humanos calificados en áreas críticas del sistema de inspección.
7. Continuar profundizando la capacitación y divulgación del combate de la garrapata, sarna y piojo ovino.

6- Investigación aplicada en salud animal, Inocuidad alimentaria y bienestar animal:

Desarrollar líneas de investigación aplicada que apoyen las decisiones en materia de salud animal, inocuidad alimentaria y bienestar animal, participando activamente en el Comité Coordinación en Investigación en Salud Animal. Estimular durante el 2026 la generación de proyectos de investigación que involucren a técnicos de la DGSG.

7- Implementar vínculos contractuales con estudiantes de la Facultad de Veterinaria:

Elaborar en conjunto con la Facultad de Veterinaria, un proyecto a ser incorporado en el presupuesto 2025-30, para la implementación de becas, pasantías o contratos a estudiantes avanzados, para complementar su formación y apoyar las tareas de la DGSG.

8- Continuar el control oficial de los laboratorios privados habilitados por la Unidad de Habilitación de Laboratorios (UHL) de la DGSG para realizar diagnósticos con carácter oficial.

9- Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador.

10- Sistema de Gestión Financiera de DGSG

La DGSG tiene previsto continuar durante el año 2026 con las mejoras en las funcionalidades generales del proceso de Viáticos del GRP de MGAP (Government Resources Planning) de las versiones implantadas por el Proyecto de MEF en 2020-2022, disponer y mantener una Mesa de ayuda exclusiva para la DGSG, mejorar la coordinación y las comunicaciones con la Mesa de Apoyo de AGESIC, así como mejorar la atención a usuarios GRP profundizando la capacitación a distancia y de nuevos ingresos de personal.

También en el Sistema de Trámites en Línea, Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y Pasarela de Pagos de MGAP se continuarán incorporando nuevos trámites que permitirán automatizar procesos, integrar las distintas formas de pago y generar la emisión de liquidaciones y recibos electrónicos.

Asimismo, desde el ejercicio 2024 se incorporaron los sistemas APIA para el trabajo con expediente electrónico en sustitución del SIADOC de MGAP y SIRFE Sistema informático de recepción de facturas electrónicas de CGN, que permite optimizar los recursos tecnológicos del Estado y interoperar con SIIF y SICE.

11- Personal - Provisión de vacantes, Reestructura, Capacitación

Si bien en el año 2026 se continuará la provisión de cargos con los nuevos ingresos de personal provenientes en 1º instancia de las listas de prelación vigentes, la necesidad de personal se da en todas las áreas de la UE 005 y en todo el país, por tener una plantilla envejecida y una gran cantidad vacantes por jubilación y fallecimientos desde hace años. Para dichos ingresos está prevista la inducción y un Plan de Capacitación específico la DGSG con el fin de lograr una nivelación con el resto del personal (Montevideo e Interior). Por otro lado, es necesario seguir trabajando en el programa para la preparación de nuevos equipos técnicos en auditoría para la recepción de las Misiones de Auditoría Sanitaria (Formación de Auditores).

Otro desafío es continuar trabajando en los cambios de la Reestructura de la UE 005 que implican cambios en la Estructura Organizativa, las relaciones de dependencia y actividades, y la revisión y rediseño de los procesos en general.

12- Infraestructura y equipamiento

Dotar a los distintos servicios y laboratorios de la infraestructura y equipamiento adecuados, lo que requerirá gestionar créditos adicionales y contar con el apoyo técnico de Arquitectura de MGAP. En el marco del acuerdo de cooperación MGAP/INAC se continuarán las obras vigentes y la conexión al saneamiento correspondiente con IMM.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

MISIÓN

Diseñar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo sostenible del sector granjero en base a criterios de sustentabilidad, innovación, soberanía, inclusión y bienestar.

VISIÓN

Ser la Institución referente del sector granjero liderando su desarrollo sostenible, cuidando los recursos naturales, mejorando la calidad de vida de quienes producen y viven en el medio rural, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria de la población.

COMETIDOS

Fortalecer y seguir promoviendo los programas de producción sostenibles basados en el manejo regional de plagas y enfermedades hortícolas y frutícolas, producción integrada y agroecológica, preservando la salud de productores, trabajadores, habitantes del medio rural, y consumidores y salvaguardando mercados y canales de comercialización.

Ampliar la capacidad de los sistemas productivos de gestionar el riesgo y las herramientas de adaptación, así como instrumentos de mitigación de las consecuencias de la variabilidad climática.

Apoyar a las organizaciones rurales granjeras con asistencia técnica y fortalecimiento institucional, potenciando los procesos de transferencia y desarrollo tecnológico, co-innovación y formación.

Promover la articulación interinstitucional potenciando el uso de recursos en la ejecución de acciones directas y asertivas, con la participación de todos los actores involucrados.

Fortalecer las capacidades técnicas y los sistemas de información para la toma de decisiones basadas en evidencias que ajusten las propuestas de políticas públicas sectoriales a las necesidades de la granja, sus sistemas productivos y cadenas de producción, comercialización e industrialización.

Incorporar la perspectiva de género y generaciones como eje transversal de los cometidos entendiendo que las brechas existentes deben reducirse para el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible basado en derechos e igualdad de oportunidades.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local.

OBJETIVO: Promover la producción de alimentos inocuos a partir de los Programas de Manejo Regional de Plagas (PMRP).

Descripción: Los programas de producción sostenibles basados en el manejo regional de plagas y enfermedades hortícolas y frutícolas, producción integrada y agroecológica son un instrumento que asumen la preservación de la salud de productores, trabajadores, habitantes del medio rural, y consumidores y salvaguardando mercados y canales de comercialización, además de la contribución al cuidado del ambiente y la reducción de impactos ambientales.

LOGROS / IMPREVISTOS / DESAFÍOS

La producción vegetal intensiva en Uruguay se caracteriza por una elevada dependencia de insumos procedentes de la industria química para alcanzar producciones y estándares de calidad indispensables para la comercialización. En este marco, se ejecutan acciones que, de forma inclusiva, promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos, preservando la integridad del productor, trabajador y sus familias. Algunas de las estrategias en ese sentido es la Coordinación y apoyo al Programa de Manejo Regional de Lepidópteros Plaga y el Manejo Regional Hortícola.

MRP en Fruticultura: su objetivo es implementar y promover medidas que resulten en una disminución del nivel de fruta dañada, como también la disminución en el número de aplicaciones de agroquímicos. Incluye un monitoreo semanal que provea información para racionalizar el uso de aplicaciones de insecticidas, con el fin de reducir el impacto negativo sobre el ambiente, la salud de los trabajadores; y obtener un producto más inocuo, con posibilidad de acceder a mercados más exigentes.

En la zafra 2024/25 se la superficie involucrada bajó levemente, ubicándose en 2.561 hás., con un total de 292 productores involucrados.

MRP en Horticultura : La estrategia de manejo de las plagas y enfermedades de la mayoría de los predios hortícolas, basadas en un uso intensivo de agroquímicos, ha ido generando un deterioro de los recursos naturales y han desbalanceado los ecosistemas haciendo que, en especial las poblaciones de insectos plaga aumenten considerablemente. Además, ello repercute en una mayor exposición de quienes trabajan en la producción a los productos químicos.

La propuesta de control biológico de enfermedades y plagas dentro de un manejo integrado es una alternativa de sumo interés entre los productores/as, como una nueva estrategia que posibilita el control de enfermedades y plagas, a la vez de reducir las intervenciones mediante control químico.

Este programa tuvo sus inicios en el año 2017 a través de un Proyecto de Transferencia de Tecnologías del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (FPTA) 344. Apuntó a alcanzar una transformación en el manejo integrado de plagas y enfermedades en la horticultura de la región sur para los dos rubros hortícolas protegidos más importantes (tomate y morrón), en un sector del predio, a través de la incorporación de agentes de control

biológico y otras herramientas alternativas al control químico.

En una segunda etapa en el año 2022, a través del Proyecto FPTA 383 y el Programa Manejo Regional Hortícola (Convenio DIGEGRA-INIA) se afianzó la propuesta, con el objetivo de lograr una producción de hortalizas bajo un sistema de producción sustentable, apoyado en la integración de herramientas biológicas y culturales para el control de plagas y enfermedades en horticultura, alternativas al control químico exclusivo, incorporando la mejora del recurso suelo y el aumento de la biodiversidad, basado en el manejo integrado a nivel predial, incluyendo la totalidad de cultivos existentes en el mismo.

En 2017 el proyecto comenzó a ejecutarse con 35 productores de la zona sur del país, ingresando paulatinamente predios en San José, Salto, Artigas, Paysandú, sur de Florida, Maldonado, incorporándose recientemente predios en Colonia, Tacuarembó y Rivera llegando a 182 participantes en el 2026.

En el sur del país hay 132 predios productivos que incluye 58 has de cultivo protegido y 191 ha de cultivo a campo, y en la zona norte hay 52 predios con 37 has de cultivo protegido y 52 ha de cultivo a campo, totalizando 95 has de horticultura protegida y 244 ha de cultivos de campo.

Cabe decir que en 2025 se promovió el uso de productos foliares para el control de enfermedades en el cultivo de cebolla. Además, en dicho año se realizaron ensayos con la Investigadora de INIA ,Valentina Mujica, para evaluar el trampeo de mosca de la fruta en el cultivo de morrón en el sur y en el norte, no habiendo encontrado resultados contundentes por ser un año de baja población de Mosca de la fruta, y/o por manejos culturales previos en predios donde tenían problemas.

OBJETIVO: Generar iniciativas de apoyo e integración a las cadenas horti-frutícolas con perspectiva de género y generaciones.

Descripción: Incorporar la perspectiva de género y generaciones es uno de los cometidos de la Unidad Ejecutora que se instala como eje transversal entendiendo que las brechas existentes deben reducirse para el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible basado en derechos e igualdad de oportunidades.

LOGROS / IMPREVISTOS / DESAFÍOS

En 2025 se aprobaron y ejecutaron proyectos en el marco de la convocatoria "Mujeres de la Granja" Segunda edición, con enfoque en género, iniciada en el año 2024. Con dicha propuesta se que atiende a 400 mujeres del sector granjero.

Cabe destacar que los objetivos perseguidos son:

a) Promover la iniciación en la producción agropecuaria granjera propia, de mujeres vinculadas al medio rural, a efectos de que éstas accedan y ejecuten distintas fases del sistema productivo.

b) Levantar las restricciones presentes en la producción agropecuaria granjera de productoras del sector en las distintas fases de la cadena productiva.

c) Lograr diferenciación y valorización de productos y/o acceder a vías de comercialización específicas.

d) Implementar programas de capacitación en temas de interés.

e)Promover y fortalecer el trabajo conjunto entre mujeres, entre grupos y con organizaciones del sector.

OBJETIVO: Caracterizar operativamente al sector granjero para la definición de políticas públicas específicas.

Descripción: Conocer en profundidad las características intrínsecas del sector granjero mediante los sistemas de registros de la producción granjera, para la definición de las políticas públicas específicas. Disponer de información genuina mediante los sistemas de registros de la producción granjera de los productores, empresas, y/o apicultores que operan en el sector granjero nacional. DIGEGRA maneja una serie de 7 registros en la actualidad. Todos ellos generados a partir de distintos instrumentos y en diferentes formatos. No dialogan entre sí. Se buscará que los tres más importantes RNFH, SINATPA y RENAPAG sí lo hagan y que los formatos sean compatibles con el resto de los registros del MGAP.

1. **Registro Nacional Frutihortícola:** Se mantiene actualizado el Registro que comenzó a operar en el año 2015 y que anualmente en junio se abre el periodo para realizar la declaración anual y mantenerlo actualizado. En el año 2025 el volumen total de empresas registradas asciende a 2686, un valor similar al registrado en 2024 (2789 empresas). El permanente desafío para el RNFH es el aumento de empresas frutihortícolas registradas para lograr una mejor y mayor alcance de la política pública

2. Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA):

En el 2024 se comenzó con el desarrollo de un nuevo software que sustituirá al sistema preexistente. En la actualidad se llevan los siguientes registros, los cuales son gestionados y administrados por la DIGEGRA:

a) Registro Nacional de Apicultores (antes Registro Nacional de Propietarios de Colmenas); b) Registro Nacional de Salas de Extracción de Miel; c) Registro Nacional de Establecimientos de Acopio de Productos de la Colmena.

Si bien todos estos actores se encuentran relevados en el sistema anterior, la falta de actualización de las herramientas y la falta de integración entre los distintos módulos, exige actualmente la realización de cruces de información de forma manual con las ineficiencias operativas que esto implica.

Actualmente el módulo de apicultores del nuevo SINATPA está operativo e integrado al Registro Único de Entidades Productivas (REUNE), lo que permitirá centralizar y unificar la información de los distintos actores productivos en una única plataforma institucional. A su vez, el acceso al sistema se realiza mediante usuario de gub.uy, lo que garantiza mayores niveles de seguridad y validación de identidad.

En el año 2025, la cantidad de declaraciones juradas realizadas fueron 2.399 para el Registro Nacional de Apicultores.

A través de esta herramienta moderna y funcional, se ha logrado actualizar y sistematizar la información de todos los apicultores del país, con sus respectivas declaraciones juradas, incluyendo la cantidad de colmenas, georreferenciación de apiarios y registros sanitarios. Esto asegura una cobertura integral del territorio y contribuye significativamente al fortalecimiento de la trazabilidad.

3. Registro Nacional de Productores de Animales de Granja (RENAPAG) y Registro Nacional de Profesionales (RENAPROF):

Por las Leyes Nro. 20097 del 2/12/2022 y Nro. 20230 del 19/12/2023 se crea la regulación de la habilitación de los productores familiares para la faena de animales de granja, la mismas fueron reglamentadas por Decreto Nro. 218 del 30/7/24; en el año 2024, por Resolución Nro. 349/024 de la Dirección General de la Granja, se crearon ambos registros.

El objetivo del RENAPAG es registrar las explotaciones granjeras dedicadas parcial o totalmente a la cría de animales de granja con fines productivos comerciales; y el RENAPROF registra a los profesionales habilitantes de las salas de faena. Estos registros son gestionados y administrados por esta Unidad Ejecutora junto con la Unidad de Descentralización del MGAP. En el año 2024 se aprobaron 66 registros de explotaciones de los cuales 52 expresaron intención de realizar faena predial. En cambio, en 2025 se habilitó 1 Profesional.

OBJETIVO: Promover la integración e inserción competitiva a nivel nacional e internacional.

Descripción: Promover la exportación de productos granjeros (frutas, hortalizas, productos hortofrutícolas procesados, miel y otros productos de la colmena, así como la exportación de productos avícolas y porcinos) y la integración de la producción a la cadena agroindustrial desarrollando la producción primaria para estos destinos, descongestionando la plaza de consumo en fresco, minimizando el desperdicio de alimentos y generando ingresos alternativos y complementarios a la producción primaria granjera.

LOGROS / IMPREVISTOS / DESAFÍOS

Se promueve la exportación de productos granjeros y la integración de la producción a la cadena agroindustrial y comerciales de forma de canalizar la producción que no alcanza los estándares de calidad para consumo en fresco, minimizando el desperdicio de alimentos y

generando ingresos complementarios a la producción granjera. En el 2025, dando continuidad a esta política, se realizaron dos convocatorias a Planes de Negocio "Industrialización de frutas y hortalizas - zafra 2024-2025" y "Exportación de frutas y hortalizas - Zafra 2024-2025".

En el marco de la Convocatoria "Industrialización de frutas y hortalizas - zafra 2024-2025" se presentaron un total de 8 Planes de Negocios de Industrialización de Frutas y Hortalizas involucrando a 140 productores hortofrutícolas. Con respecto a la Convocatoria "Exportación" se celebró un Convenio que benefició a 1 productor granjero.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En el presente año tenemos el desafío de realizar el monitoreo, control, seguimiento, análisis técnico y evaluación a las convocatorias iniciadas en el año 2025, cuya duración se extienden en el 2026, tales como "Plan de Industrialización de Frutas y Hortalizas", "Plan Manejo regional de plagas zafra 2025-2026. Además, debe darse seguimiento a aquellos proyectos de "Mujeres de la Granja" segunda edición, que si bien se presentaron a finales de 2024, muchos de estos planes comenzaron su ejecución en 2025.

Cabe decir que en 2026 se está trabajando en una nueva edición de las convocatorias a Manejo Regional de Plagas en Fruticultura, la creación de una convocatoria para continuar con el Manejo Regional Hortícola. Asimismo, se está elaborando una nueva convocatoria de Mujeres de la Granja, la cual se prevé que esté disponible en este año.

Por otra parte, desde el 8 de abril está vigente la convocatoria "Programa agua para la Granja" que pretende otorgar apoyos no reembolsables y facilidades de acceso a financiamiento reembolsable a productores y productoras granjeros para la implementación de proyectos prediales de acceso al agua para la producción. Se recibirán planes hasta el 31 de julio de 2026.

También se dará continuidad a la política de seguros a la granja con subsidios a la prima. En particular, se está trabajando en un ajuste al convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Banco de Seguros del Estado en donde el aumento del capital asegurado a los cultivos o la modificación de las tasas son posibles ajustes. Además, en 2026 se están realizando talleres por distintas zonas del país (Salto, San José, Colonia, Canelones, entre otros) para relevar las demandas de los productores y con ello adaptar la herramienta de seguros a la realidad de los granjeros.

Por otra parte, el módulo de apicultores del nuevo SINATPA está operativo e integrado al Registro Único de Entidades Productivas (REUNE), lo que permitirá centralizar y unificar la información de los distintos actores productivos en una única plataforma institucional. En este sentido, el desarrollo de los módulos restantes (correspondientes a salas de extracción de miel y establecimientos de acopio) ha presentado algunas demoras; no obstante, se prevé completar su implementación en el transcurso de 2026. Una vez operativa la totalidad de la

cadena en el sistema, resultará clave llevar adelante instancias de capacitación dirigidas a todos los actores a fin de asegurar una adopción efectiva y un uso adecuado de la herramienta.

En relación al Manejo Regional Hortícola, cabe decir que se incorporaron recientemente predios en Colonia, Tacuarembó y Rivera llegando a 182 participantes en el 2026. Además, en 2026 se viene llevando adelante una validación de la Beauveria 308 con la empresa Khyma. El equipo de Entomología de la Facultad de Agronomía viene llevando adelante en 2025 y continuará en 2026 una validación de un atrayente alimenticio del trips en cultivo de morrón para el sur y el norte del país. Se está en la etapa de análisis de datos preliminares en el sur y ejecución del ensayo en la zona norte.

Resta mencionar que se continuará con la campaña publicitaria para la promoción del consumo de frutas, verduras, mieles y aceites de oliva, como política pública que apunta a fomentar el consumo saludable de la población, al tiempo que genera nuevas posibilidades de negocios para los productores.

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 007 - Dirección General de Desarrollo Rural

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Se llevaron adelante distintas acciones con el fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos (OE) delineados para el período presupuestal 2025-2030, en concordancia con los Lineamientos programáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y los compromisos y prioridades del Gobierno. A continuación, se mencionan las principales acciones detalladas en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE); referidas a cada Objetivo Sustantivo de la Unidad Ejecutora 07.

Objetivo sustantivo 1: Posicionar el desarrollo rural sostenible en el centro de la agenda del desarrollo productivo. Se destacan:

Acuerdos de trabajo con la institucionalidad agropecuaria y no agropecuaria. Se retoma la presidencia y la secretaría técnica de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología (CHPNA) mediante Resolución Ministerial N° 669/25 del 10 abril. Acuerdos firmados con el Instituto Plan Agropecuario (IPA) que tiene por objeto coordinar acciones para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de innovación para una Ganadería de Cría Sostenible (PROCRIA); convenio Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) y el Instituto Nacional de la Leche (INALE) en el marco del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) con el fin de contribuir al desarrollo de programas interinstitucionales de apoyo a los/as productores/as familiares; entre otros.

Se fortalecieron los espacios de diálogo político con participación de la sociedad civil en territorio en forma articulada con la Unidad de Descentralización (UD), apuntando a la generación de planes estratégicos de desarrollo rural por Mesa de Desarrollo Rural (MDR). Se realizaron 3 Sesiones Nacionales de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) y se participó de la XLIII de la REAF en Manaos Brasil. En referencia a la Comisión Honoraria de Juventudes Rurales, se realizaron 6 reuniones con la participación de 20 representantes institucionales y de las organizaciones. La CHPNA realizó 3 reuniones formales y 2 instancias de diálogo abiertas. La Mesa Avícola se reunió en 2 oportunidades; donde se destacaron los temas vinculados a la coordinación público-privada.

Acciones dirigidas a trabajadores/as rurales. Se apoyaron el desarrollo de actividades de la actividad central de la conmemoración del día del trabajador rural en Santa Rosa, Canelones; y se participó en el Encuentro de asalariadas rurales en el departamento de Salto el 30 de octubre. Se avanzó en la perspectiva de género de programas, proyectos y convocatorias, como ser Plan Nacional de Agroecología (PNA), PROCRIA y Soluciones de agua para la producción Familiar.

Objetivo sustantivo 2: Jerarquizar la producción familiar como eje del Desarrollo Rural Sostenible. Se destacan:

Perspectiva de género implementadas en el PNAF y PNA: se avanzó en la perspectiva de género de programas, proyectos y convocatorias, como ser PNA, PROCRIA y Soluciones de agua para la producción Familiar.

Acciones realizadas en juventud rural, avance en convocatoria con el fin de fortalecer las capacidades de jóvenes en la Agricultura Familiar en Uruguay para promover emprendimientos sostenibles mediante formación en transformación digital, desarrollo territorial, formulación de proyectos y perspectiva juvenil que complementará a las trayectorias juveniles implementadas a través del Programa Uruguay Agro Digital (Préstamo BID N°5566/OC-UR).

Acciones dirigidas al fortalecimiento de las Organizaciones de la Agricultura Familiar, con el fin de promover el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las cooperativas en el marco de los compromisos establecidos en el PNAF. Se realizó el Simposio regional Intercambio internacional sobre capacidades organizacionales en ganadería familiar y su rol en el desarrollo rural (REAF MEROCOSUR, Paso Severino) con el objetivo de diseñar un Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Producción Familiar.

Herramientas financieras retornables ofrecidas por la DGDR. Con Programa de Microcrédito Rural (PMR) de la DGDR, se otorgaron a noviembre de 2025, 2.734 créditos por un monto de \$112.231.100. El 53,97% del monto y el 58,45% de los créditos fueron entregados a mujeres. Dentro del PMR funcionan 2 líneas de crédito para jóvenes: línea productivos y estudio, entregándose entre diciembre 2024 y noviembre de 2025, 224 créditos (108 a mujeres) por \$10.318.000.- Se entregaron 13 créditos Empodera para Mujeres Rurales por \$2.121.000.- Respecto a Fondos Rotatorios, el trabajo se centró en el seguimiento, realización de acuerdos de pago que se encontraban en situación de atraso o morosidad, renovaciones; y actualmente se encuentran en análisis 3 solicitudes.

Beneficiarias/os que acceden a herramientas de Asistencia Técnica (AT) con el fin de mejorar la producción, la comercialización y sostenibilidad ambiental. El MGAP mediante la DGDR, el Instituto Plan Agropecuario (IPA) y el Instituto Nacional de Carnes (INAC) han trabajado en forma articulada para diseñar el "Programa de Innovación para una ganadería de cría sostenible" denominado PROCRIA. Se recibieron 595 postulaciones de técnicos/as extensionistas y 1.664 postulaciones de productores/as que continuaron el proceso de selección. Se destacan 417 beneficiarios de los proyectos Senda Agroecológica, en sus dos ediciones, en el marco del Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU), Préstamo BIRF N° 9305-UY y financiamiento adicional TF C5819, que reciben AT, principal foco de la convocatoria. Se promueve la adopción de prácticas agronómicas basadas en la ciencia ecológica y esto solo es posible con Asistencia Técnica de calidad y que acompañe durante toda la ejecución de la convocatoria.

Objetivo sustantivo 3: Promover la agroecología como estrategia en la búsqueda de sistemas productivos más sostenibles. Se destacan: Se realizó la convocatoria a organismos y organizaciones a conformar la CHPNA y comenzó a funcionar formalmente.

Acciones vinculadas al fomento y promoción de la producción agroecológica. Para este Objetivo Sustantivo se destacan los beneficiarios de los proyectos Senda Agroecológica 1 y 2 en el marco del Proyecto SARU que desarrollan actividades de inversión vinculadas al fomento y promoción de la producción agroecológica. Durante el mes de octubre 2025 se realizó un llamado complementario cerrado a las 19 Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR) con proyectos Senda 1 en ejecución. Se recibieron 15 iniciativas de las cuales finalmente se aprobaron 11 propuestas que involucra a 89 productoras/es, por un monto global adicional de USD87.169.-

Experiencias de agregado de valor y comercialización. Se finalizó y presentó el "Informe sobre el estado de situación del sistema de compras públicas dirigido a la producción familiar, con énfasis en la comercialización de productos agroecológicos".

Número de acciones de promoción de la investigación, enseñanza y extensión. Se avanzó en la firma del Convenio DGDR/MGAP y la Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay (URUCERT) a fin de llevar adelante acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Agroecología correspondientes a la ejecución presupuestal 2025; se realizó la convocatoria a perfiles de Núcleos Agroecológicos Territoriales. Se presentaron 13 perfiles de los que se aprobando 11 para ser apoyados durante el 2026 para su consolidación; Feria Binacional de Producción Local, Orgánica y Agroecológica; actividad sobre Transición Agroecológica (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria-DGDR/MGAP) en el marco de la Expo Prado; actividad central de celebración del Día de la Agroecología. Taller interinstitucional sobre agenda de Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+I) sobre Producción Familiar; presentación del Proyecto Regional de Agricultura Familiar; publicación del Informe Anual de "Estado de situación de los registros de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR"

Elaboración del presupuesto nacional para el período 2025-2029 para la UE07.

Se presenta a continuación artículos propuestos en la Ley Presupuesto 2025-2029 y lo aprobado:

1. Gestión de los recursos de endeudamiento externo. El Ministerio Economía y Finanzas habilitó un crédito de hasta 80 millones. Se suman recursos del Programa AGRO DIGITAL (Préstamo BID N°5566/OC-UR) y Proyecto EUROCLIMA con fuente de financiamiento Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Unión Europea (UE), respectivamente.
2. Incrementar el personal de la DGDR. El MEF no habilitó el incremento de personal de la Administración Central. Se completarán 10 vacantes.
3. Recuperar rol de director técnico. Se aprobó la creación del cargo en DGDR.
4. Eliminar el uso del Fondo Desarrollo Rural (FDR) para subsidiar el funcionamiento de la UE. Los gastos de funcionamiento cubiertos por FDR pasan a ser cubiertos por Rentas Generales.
5. Ajustes en cometidos, misión/visión y Objetivos Estratégicos. Se aprobaron las modificaciones sugeridas con ajustes.

6. Incremento de financiamiento por Rentas Generales. Permanece 100% de la ejecución 2024.
7. Financiamiento del FDR. Se aprobó el pasaje de dos cuentas en Banco República BROU (aprox. 2 millones USD).

Otra normativa de interés refiere a la Resolución del Poder Ejecutivo 53/25 del 13 octubre 2025, en relación a la designación de los integrantes de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología, de acuerdo a la Ley 19717 y su Decreto Reglamentario.

Dentro de las prioridades del Gobierno y que involucran directamente a DGDR, se encuentran:

Implementar un Plan Nacional de Desarrollo que potencie la Producción Familiar. El PNAF contiene 52 compromisos ordenados en 7 pilares en función de lo establecido en el Plan Mundial por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Resolución 72/239/2017 de la Asamblea de Organización de las Naciones Unidas (ONU). Por otro lado, a partir de la promulgación de la Ley 19.717 y su posterior reglamentación, se estableció la Comisión Honoraria que trabaja en la construcción participativa del PNA. En párrafos anteriores de este documento se detallaron las principales acciones llevadas adelante en este año. Se mencionan aquí los principales hitos: Incorporación en los cometidos de la DGDR/MGAP de la Producción Familiar en la ley de presupuesto y que fuera aprobado; reinicio formal de la Comisión Honoraria del PNA con el nombramiento de sus miembros por el Poder Ejecutivo; restablecimiento de Comisión de Seguimiento del PNAF para la reformulación del Plan sumando nuevos compromisos de la institucionalidad pública en el marco de los compromisos de gobierno; convenio de cooperación para el desarrollo de una agenda nutricional desde la Agricultura Familiar, en el marco de la Ley de compras públicas de la AF (DGDR-MGAP/Instituto Nacional de Alimentación); lanzamiento en forma conjunta con la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente (DINAGUA/MA) y la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) del MGAP de la convocatoria concursable "Agua para la Producción Familiar" orientada a mejorar el acceso y la gestión del agua con fines productivos de 500 unidades de Producción Familiar ganaderas y lecheras; presentación de los resultados y puesta en funcionamiento de Núcleos Agroecológicos Territoriales; Participación en la XLIII REAF (Manaos, Brasil) y acuerdo regional sobre diferentes políticas para la Agricultura Familiar particularmente generación de proyecto al Fondo de Adaptación al Cambio Climático; encuentro de organizaciones de la ganadería familiar con la participación de 162 personas de 52 organizaciones para la construcción del programa de fortalecimiento organizacional; rediseño del Programa AGRO DIGITAL (Préstamo BID N°5566/OC-UR) para fomentar la inclusión digital de los/as productores/as familiares, entre otros.

Generar un programa de asistencia técnica y extensión rural para productores familiares y medianos que contribuyan al desarrollo de una producción ganadera pastoril más rentable, resiliente y ambientalmente responsable, con foco en la mejora de la eficiencia reproductiva. El MGAP mediante la DGDR, el Instituto Plan Agropecuario (IPA) y el Instituto Nacional de Carnes (INAC) han trabajado en forma articulada para diseñar el

"Programa de Innovación para una ganadería de cría sostenible". Este Programa busca impulsar un modelo de ganadería de cría más eficiente y sostenible a través del acompañamiento técnico y trabajo en grupos de productores/as, la capacitación y otras herramientas complementarias. Se promoverá el uso de tecnologías de proceso como vía de mejora continua de los sistemas productivos, optimizando su rentabilidad y resiliencia, y contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. PROCRIA es financiado con recursos del Proyecto SARU y con recursos aportados por INAC y otros Institutos públicos. Se recibieron 595 postulaciones de técnicos/as extensionistas y 1.664 postulaciones de productores/as. Se inicia el trabajo con 96 técnicos extensionistas y 108 grupos que involucran 908 productores.

Se debe mencionar, asimismo, el lanzamiento en diciembre de la convocatoria "Agua para la Producción Familiar" orientada a mejorar el acceso y la gestión del agua con fines productivos en unidades de producción familiar ganaderas y lechera, por la cual las/os beneficiarias/os contarán a través de los Agentes Territoriales de Desarrollo Rural con asistencia técnica; quienes serán los responsables de la formulación, acompañamiento y cierre de los proyectos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

La Dirección General de Desarrollo Rural se propone la profundización de las acciones previstas en el Plan Estratégico 2025 - 2030 de la Unidad Ejecutora, y en el avance sobre las metas previstas para sus tres Objetivos Estratégicos. Estos se encuentran directamente asociados al cumplimiento de los Compromisos de Gobierno (a) Puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Desarrollo que potencie la producción familiar y (b) Generar un programa de asistencia técnica y extensión rural para productores familiares y medianos que contribuyan al desarrollo de una producción ganadera pastoril más rentable, resiliente y ambientalmente responsable, con foco en la mejora de la eficiencia reproductiva.

Se detallan a continuación los principales desafíos para 2026, referidos a los Objetivos Sustantivos de la Unidad Ejecutora. **Objetivo sustantivo 1:** Posicionar el desarrollo rural sostenible en el centro de la agenda del desarrollo productivo.

Acuerdos de trabajo con la institucionalidad agropecuaria y no agropecuaria. Posicionar el desarrollo rural sostenible y colocarlo en la agenda del desarrollo productivo implica un fuerte trabajo de articulación institucional con diversos organismos, especialmente públicos, del ámbito agropecuario y no agropecuario; como también su visibilización y la articulación de sus metas con iniciativas tales como la construcción de Plan Nacional de Desarrollo propuesto por Presidencia. Asimismo, se vincula directamente con la dinamización del Plan Nacional de Agricultura Familiar, profundizando y facilitando el logro de los compromisos asumidos por las diversas instituciones agropecuarias y no agropecuarias involucradas, así como integrando nuevas instituciones que sumarán nuevos compromisos con el desarrollo rural y de la Agricultura Familiar. En este sentido se visualiza un mayor involucramiento de

las instituciones que forman parte de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de promoción de la producción sobre bases agroecológicas (PNA); así como de aquellas integradas a la Comisión Honoraria de la Juventud Rural (CHJR). Por último, la DGDR se propone dar pasos relevantes hacia la consolidación del Sistema Nacional de Extensión Rural, integrando las acciones de promoción y desarrollo rural en territorio, a partir del diagnóstico y planificación coordinada interinstitucional, en formato de Equipos territoriales de desarrollo rural ampliados, que integran no sólo entidades públicas vinculadas al sector (DGDR, Unidad de Descentralización, Dirección General de la Granja, Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Colonización, etc.); sino otras no agropecuarias (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio Industria, Energía y Minería, Instituto Nacional de Cooperativismo, etc.) e incluso privadas (Secretariado Uruguayo de Lanas, técnicos privados asociados a iniciativas como el PROCRIA o los planes regionales de gestión de plagas hortícola y frutícola, entre otros).

Fortalecimiento de los espacios de diálogo político con participación de la sociedad civil. A nivel local se seguirá profundizando el trabajo orientado a la generación de planes estratégicos de desarrollo rural por Mesa de Desarrollo Rural (MDR) en coordinación con la Unidad de Descentralización del MGAP y junto a otras instituciones del territorio, en clave de Equipos Territoriales de Desarrollo Rural ampliados. Se seguirán reactivando algunas Mesas de Desarrollo Rural aún inactivas a la fecha. Se continuará dinamizando los espacios de trabajo de juventudes rurales; así como el aporte en perspectiva de agricultura familiar, de las acciones de fortalecimiento del rol y protagonismo de la mujer rural en coordinación con la Unidad de Equidad de Género del MGAP. Se asumirá la coordinación alterna junto a la Subsecretaría del MGAP, de la Presidencia Pro-témpore de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) durante el segundo semestre de 2026, incluyendo la organización de la XLV Plenaria, a mediados de noviembre de este año, en el marco de las cuales se desarrollarán diversos eventos: (a) encuentro de jóvenes de la agricultura familiar del Mercosur; (b) seminario sobre el Decenio de la Agricultura Familiar de Naciones Unidas; (c) Seminario regional sobre ganadería familiar en el marco del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores; (d) Seminario sobre Género y Agricultura Familiar en el marco del Año Internacional de las Mujeres Agricultoras; y (e) Foro regional sobre agroecología.

Acciones dirigidas a trabajadores/as rurales. Se renovará un convenio para el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores rurales, con énfasis en aquellas de mujeres asalariadas en el sector.

Objetivo sustantivo 2: Jerarquizar la producción familiar como eje del Desarrollo Rural Sostenible. La jerarquización de la Producción Familiar como un elemento imprescindible para un efectivo desarrollo rural sostenible tiene como desafío fundamental lograr la efectiva materialización de los objetivos y metas comprometidos en el PNAF.

A continuación, se enumeran algunas de las principales acciones a desarrollar en el período:

Perspectiva de género implementadas en el PNAF y PNA. En coordinación con la Unidad de Equidad de Género se seguirán desarrollando avances incrementales en la incorporación de la perspectiva de Género de las diversas acciones previstas por la DGDR, incluyendo el PNAF y

el PNA.

Acciones realizadas en juventud rural. Durante 2026 se llevarán adelante acciones específicas de formación digital para jóvenes rurales, apoyo a sus iniciativas en términos de asistencia técnica local y financiamiento desde el Programa de Microcrédito Rural, incluyendo la convocatoria para la presentación de proyectos de emprendimientos juveniles a ser incubados - acciones que se encuentran previstas en el Programa Uruguay Agro Digital (Préstamo BID N°5566/OC-UR).

Acciones dirigidas al fortalecimiento de las Organizaciones de la Agricultura Familiar. Se profundizarán las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las organizaciones de base de la agricultura familiar, tal como se encuentra previsto en el PNAF. También las acciones en territorio contarán con una perspectiva de desarrollo de las organizaciones locales, siendo un factor relevante del mapeo, diagnóstico situacional y estrategias del desarrollo local promovidas desde DGDR y en articulación con las MDR. Se apoyarán diversas iniciativas de intercambio, especialmente en el marco de la Presidencia Pro-tempore uruguaya (PPTU), tanto a nivel nacional como regional en el Mercosur.

Herramientas financieras retornables ofrecidas por la DGDR. Durante 2026 se profundizarán las acciones del Programa de Microcrédito Rural de la DGDR, en acuerdo con la Fundación Uruguay de Cooperación y Desarrollo Solidarios (FUNDASOL), así como los Fondos Rotatorios, desarrollados en acuerdo con Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). La intención es ampliar los territorios a ser abordados, así como las líneas de financiamiento a desarrollar, incluyendo una línea específica productiva para Productores Familiares, y una línea de prefinanciación de la convocatoria de Agua para la Producción Familiar. También se desarrollarán herramientas financieras para atender la situación resultante de la emergencia hídrica del verano 2026, así como el refuerzo de los instrumentos de financiamiento de las inversiones en agua, a través de República Microfinanzas.

Beneficiarias/os que acceden a herramientas de Asistencia Técnica. Se ampliarán las iniciativas de asistencia técnica productiva, tanto a partir de la incorporación de nuevos técnicos privados al PROCRIA, así como a las nuevas iniciativas de Senda Agroecológica. Desde la DGDR se seguirá manteniendo apoyo al funcionamiento y cofinanciamiento de la Mesa Sectorial Avícola y la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

Objetivo sustantivo 3: Promover la agroecología como estrategia en la búsqueda de sistemas productivos más sostenibles.

Acciones vinculadas al fomento y promoción de la producción agroecológica. Desde el rol de conducción de la política de promoción de la agroecología, y la presidencia de la CHPNAE, la DGDR tendrá a su cargo la definición del Plan Operativo Bienal 2026 - 2027 del PNA. Entre las principales actividades para este año se prevé la continuidad de las asistencias técnicas e inversiones faltantes asociadas a las convocatorias Senda 1 y Senda 2 (cofinanciados por SARU) así como el lanzamiento e inicio de la ejecución de las iniciativas para Agentes Territoriales de Desarrollo Rural y para emprendimientos individuales,

previstos en la convocatoria Senda 3, articuladas con el desarrollo de los Núcleos Agroecológicos Territoriales.

Experiencias de agregado de valor y comercialización. En el marco del reciente acuerdo ente el Instituto Nacional de Alimentación del MIDES y la DGDR/MGAP, se han constituido tres grupos de trabajo que responden a la Mesa Interinstitucional de promoción de las compras públicas para la agricultura familiar y la pesca artesanal. En este sentido se apoyarán algunas iniciativas piloto de compras públicas y de comercio de cercanía, tanto de producción familiar como agroecológica.

Número de acciones de promoción de la investigación, enseñanza y extensión. En acuerdo con INIA y en el marco de la política de la CHPNAE se desarrollarán diversos proyectos de investigación e innovación para el desarrollo de la agroecología en los sistemas ganadero, lechero y de producción vegetal intensiva. Se culminará el proceso de habilitaciones para las empresas certificadoras de productos agroecológicos, con énfasis en el Sistema Participativo de Garantías (SPG).

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 008 - Dirección General Forestal

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Dirección General Forestal consolidó avances relevantes en la promoción del manejo forestal sostenible, el fortalecimiento institucional y la articulación con actores públicos y privados. Se destaca la activa participación en espacios de coordinación interinstitucional y diálogo técnico, orientados al desarrollo del sector forestal como motor de crecimiento económico con valor agregado.

En materia de conservación, se fortaleció el posicionamiento del bosque nativo como un componente estratégico de la economía ambiental del país. Esto fue acompañado por campañas de comunicación, acciones de extensión y capacitación, así como un incremento en las inspecciones vinculadas a planes de manejo, denuncias y control de ilícitos, manteniendo un impacto relativo bajo sobre la superficie total de bosque nativo.

A nivel institucional, la implementación del Sistema Nacional de Información de Bosque Nativo (SNIB) constituyó un hito significativo, al modernizar y digitalizar los procesos de registro y gestión, mejorando la transparencia, la eficiencia administrativa y la disponibilidad de información para la toma de decisiones. Este proceso implicó desafíos técnicos que fueron abordados mediante instancias de apoyo y capacitación a usuarios.

Asimismo, la DGF tuvo un rol relevante en los reportes de indicadores estratégicos a nivel país, como el KPI2 del Bono Soberano, contribuyendo a establecer metas ambiciosas e innovadoras en el plano internacional. En paralelo, avanzó en el desarrollo de herramientas para el cumplimiento de normativas internacionales como la EUDR, mediante la generación de sistemas interoperables y la emisión de certificaciones de libre deforestación.

En términos productivos, se promovieron instrumentos financieros innovadores (como líneas de crédito para silvopastoreo) y se fortalecieron iniciativas vinculadas a la bioeconomía forestal, la innovación tecnológica y la integración de cadenas de valor. También se impulsaron acciones con enfoque de género y programas de capacitación y participación ciudadana, ampliando el alcance territorial de la gestión.

En conjunto, los resultados evidencian una gestión orientada a la sostenibilidad, la innovación y la mejora continua, aunque condicionada por limitaciones en recursos humanos y técnicos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el año 2026, la Dirección General Forestal enfrenta una serie de desafíos estratégicos orientados a consolidar los avances logrados y responder a nuevas exigencias nacionales e internacionales.

En primer lugar, se plantea fortalecer los mecanismos de control y monitoreo del bosque nativo, manteniendo el número de inspecciones del 2025 para validar los cambios en la cobertura forestal en el marco de la normativa EUDR. Esto se vincula con la necesidad de mejorar los sistemas de información, incluyendo el desarrollo de nuevos módulos en el SNIB, como el correspondiente a bosque plantado.

Otro eje central será la generación y actualización de información estratégica, destacándose la elaboración de la cartografía de bosque nativo 2026.

En el ámbito productivo y tecnológico, se deberá dar continuidad a los proyectos de bioeconomía forestal, especialmente en el marco de la cooperación internacional con Alemania, así como profundizar la articulación con instituciones de investigación y desarrollo.

Asimismo, se prevé avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura y capacidades del Vivero Nacional y Centro de Germoplasma, ampliando su capacidad productiva, incorporando tecnologías y promoviendo su uso para investigación y formación.

Un desafío transversal relevante refiere a la gestión de los recursos humanos, en particular la necesidad de adecuar la dotación de personal al creciente volumen de tareas y responsabilidades, condición clave para sostener y ampliar las líneas de acción de la DGF.

Por otra parte, se buscará formalizar instrumentos institucionales como el Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria Forestal (SINAVIFF) y avanzar en aspectos normativos pendientes, como la reglamentación de la Ley N° 20.238 en materia de incendios forestales.

En síntesis, los desafíos para 2026 requieren consolidar capacidades institucionales, profundizar la transformación digital, fortalecer el control y monitoreo, y continuar promoviendo un desarrollo forestal sostenible, competitivo e inclusivo.

INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UNIDAD EJECUTORA: 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El presente informe resume la gestión de la **Unidad Ejecutora 09 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**, integrada por las áreas de Bioseguridad, Inocuidad Alimentaria y Barreras Sanitarias. Durante 2025, caracterizado por una elevada demanda técnico científica y una gestión orientada a fortalecer la soberanía regulatoria y la inserción competitiva de Uruguay, se mantuvo el estatus sanitario nacional como eje transversal, protegiendo la producción y la confianza de los mercados. La información se presenta organizada por área operativa para facilitar su interpretación.

Área de Bioseguridad

La gestión 2025 de la Gerencia de Bioseguridad se evaluó como un período de consolidación y ampliación funcional, marcado por la implementación de nuevos instrumentos regulatorios, el fortalecimiento de la coordinación intra e interinstitucional y un aumento de la demanda operativa. Si bien se consolidaron los programas sustantivos, varios procesos requerirán continuidad en 2026 para su plena consolidación.

Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB) Se mantuvo la coordinación de la instancia técnico científica de Evaluación de Riesgo en Bioseguridad (ERB), garantizando la articulación entre las instituciones participantes y el soporte técnico a la toma de decisiones. En 2025 el SNB mostró una fase técnica particularmente sólida: se elaboraron 20 informes técnicos finales correspondientes a 17 solicitudes, resultado de 37 talleres con una red de 32 evaluadores de 9 instituciones nacionales. Además, se realizó el seguimiento presencial de 5 ensayos a campo bajo condiciones de bioseguridad. En el ámbito político, la administración anterior aprobó 10 eventos vegetales (8 para uso comercial, 1 para exportación y 1 para investigación), y la nueva administración elevó 5 eventos al gabinete de ministros, lo que refleja la continuidad y la relevancia estratégica del proceso regulatorio.

Control de Cultivos No GM (PCC) El Programa de Control en Cultivos No Genéticamente Modificados avanzó en su implementación operativa mediante protocolos de bioseguridad, seguimiento de casos y controles en territorio, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante riesgos. En 2025 se gestionaron 25 casos positivos a OGM (19 en semilla importada y 6 en producción nacional), con análisis molecular y destrucción del material. Se realizaron 16 inspecciones a campo y se armonizaron estándares incorporando la condición "libre de OGM" en semillas de *Brassica* spp., trigo, alfalfa y arroz. Asimismo, se elaboraron 7 protocolos de trazabilidad y logística, consolidando un marco técnico que refuerza la transparencia y la seguridad en la producción agrícola.

Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT) Se puso en funcionamiento el mecanismo previsto en el Decreto N° 84/024, permitiendo la aplicación efectiva del marco regulatorio y

el desarrollo de capacidades institucionales para el análisis de productos derivados de NBT. Durante el período se gestionaron 5 solicitudes de análisis, lo que confirma el adecuado funcionamiento del sistema frente a la creciente innovación científica.

Bioinsumos Se aprobó el Plan Nacional de Bioinsumos (PNB) y se conformó la Comisión de Bioinsumos (COMBIO) con los delegados de la actual administración, estableciendo una base institucional para su implementación y seguimiento. Se avanzó en la coordinación interinstitucional y en la validación de fichas de trabajo, designando unidades responsables por eje del Plan, cuya ejecución se proyecta a mediano y largo plazo. Entre los hitos de 2025 figuran la aprobación del PNB (Decreto 42/025), la actualización de su definición en la Ley de Presupuesto y la firma de un acuerdo de cooperación con el MAPA de Brasil para investigación, desarrollo y registro de bioinsumos, consolidando una alianza estratégica regional.

Inserción internacional y alianzas regionales

La Gerencia consolidó su participación en foros regionales e internacionales sobre bioseguridad, biotecnología y bioinsumos, posicionando al país en discusiones regulatorias y procesos de armonización. Uruguay reafirmó su liderazgo técnico mediante la coordinación de la Red AbreBio (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), la representación en el Comité de Cumplimiento del Protocolo de Cartagena (CBD) como voz de Sudamérica, y el asesoramiento en capítulos de biotecnología de los acuerdos MERCOSUR-Canadá y MERCOSUR-Emiratos Árabes, contribuyendo a la protección de intereses agroindustriales y de bioseguridad.

Se registraron avances relevantes en el acuerdo de cooperación con la **Rural Development Administration (RDA) de Corea**, en sus cuatro líneas de investigación: generación de información técnica, fortalecimiento de capacidades y articulación institucional. Este proyecto bilateral involucró a siete instituciones nacionales y se coordinó desde el Área de Bioseguridad con la Unidad de Asuntos Internacionales (UAI) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). En particular, el Área participa directamente en la Línea 1, centrada en la evaluación de riesgo de organismos genéticamente modificados, fortaleciendo el SNB.

Proyecto de cooperación con la RDA de Corea El acuerdo con la RDA constituye un eje estratégico para el Área. Su ejecución demandó una intensa gestión para sincronizar capacidades del MGAP, INIA, INASE y UDELAR. Como hito, se cumplió totalmente el plan del segundo año y se concretó la representación uruguaya en la misión oficial a Corea para el Diálogo de Alto Nivel de APEC, consolidando el vínculo bilateral.

Capacidades institucionales y equipo técnico

La ejecución del acuerdo con la RDA implicó una inversión significativa en gestión y coordinación para alinear capacidades del MGAP, INIA, INASE y UDELAR. El cumplimiento de las metas del segundo año y la participación en la misión a Corea evidencian la institucionalización del proyecto y la proyección internacional del país en

biotecnología y bioseguridad

Área de Inocuidad Alimentaria.

La gestión 2025 del **Gerencia de Inocuidad Alimentaria** se evalúa como un período de consolidación y fortalecimiento de la coordinación intra e interinstitucional. Durante el año, la Gerencia cumplió los objetivos y acciones planteados, superando algunos indicadores específicos, como la elaboración de informes técnicos y la organización de cursos y talleres sobre inocuidad. A continuación, se presenta la información organizada por resultados, hitos, limitaciones y avances institucionales.

Resultados generales y cumplimiento de metas

La participación en instancias nacionales e internacionales de revisión y actualización de acuerdos superó ampliamente la meta prevista, pasando de **14 a 26** encuentros. Este aumento responde a la intensificación de la coordinación regional e internacional y a la ampliación de espacios de articulación técnica y política para la construcción y seguimiento de marcos regulatorios. Se superaron además las metas internas: **41 informes técnicos** elaborados frente a **40** previstos y **7 talleres** realizados frente a **4** planificados, atendiendo también la demanda de otras unidades ejecutoras para reeditar cursos previos.

Principales hitos

- **Guía de Buenas Prácticas y Procedimientos Operativos Estandarizados de Limpieza y Desinfección para Establecimientos Avícolas Comerciales.** Dirigida a Veterinarios de Libre Ejercicio (VLE) y responsables de establecimientos, la guía facilita la implementación de la nueva normativa de bioseguridad y la habilitación y refrendación sanitaria anual de granjas avícolas comerciales (Decreto 396/019 y Resolución DGSG N°22/022).
- **Manual de Buenas Prácticas para Establecimientos Avícolas Familiares de Postura o Engorde con fines comerciales.** Orientado a pequeños productores, el manual contribuye al cumplimiento normativo, garantizando bioseguridad, sanidad, bienestar animal, inocuidad y calidad.
- **Capacitación.** Lanzamiento de dos cursos, incluido el *Curso de Capacitación Técnica en la Cadena Aviar* (cuatro módulos) y un nuevo módulo del Departamento de Tecnología; hasta la fecha se han capacitado **159 técnicos**.
- **Revisión y rediseño del Plan Nacional de Monitoreo de Residuos Biológicos en productos de origen animal.** Realizado en el marco del grupo de trabajo **DGSG-DIGEBIA** y basado en riesgo, el rediseño responde a los requisitos de la Regulación (UE) 2017/625 sobre controles oficiales. Se desarrollaron herramientas para priorizar principios activos registrados y sustancias prohibidas en ovinos y bovinos.

Limitaciones y recursos humanos

Las acciones se desarrollaron pese a restricciones de personal: desde 2024 la Gerencia cuenta con **un especialista menos en riesgos microbiológicos** y otro funcionario es compartido con la Gerencia de Bioseguridad (especialista en riesgos químicos). Estas limitaciones condicionaron la capacidad operativa y la distribución de cargas de trabajo.

Comunicación, sensibilización y defensa del estatus sanitario

Se implementó un **plan de comunicación** articulado con las actividades y fechas de cada gerencia, orientado a la sensibilización en bioseguridad, inocuidad alimentaria y defensa del estatus sanitario. Esta estrategia reforzó la difusión y la concientización en temas estratégicos para la protección de la producción y la confianza de los mercados

Área de Barreras Sanitarias

La gestión 2025 de la Gerencia de **Barreras Sanitarias** se evalúa como un período de consolidación y ampliación de las actividades operativas. En el marco de las funciones establecidas por el **Decreto 88/2018**, la Gerencia desarrolló una intensa actividad de control zoonosanitario y fitosanitario, orientada a proteger la salud animal y vegetal y a resguardar el estatus sanitario nacional.

Resultados operativos 2025

- **Actuaciones de ingreso: 12.341** actuaciones sobre productos de origen animal, vegetal, agropecuario y mascotas con certificados sanitarios.
- **Decomisos totales: 527.005 kg** decomisados: **279.395 kg** de origen animal; **132.970 kg** vegetal; **11.062 kg** agropecuarios.
- **Animales vivos decomisados: 92 aves, 12 caninos, 1 reptil y 200 insectos.**
- **Residuos orgánicos destruidos: 103.578 kg** de residuos de catering de aeronaves y buques, destruidos bajo normas de bioseguridad.
- **Ingresos de mascotas registrados: 3.794** ingresos con certificaciones correspondientes.

Modernización de la gestión

Se desarrolló e implementó el nuevo **Sistema de Registro y Trazabilidad de las Actuaciones del Servicio (SIBAF)**, en estrecha colaboración con el personal operativo. El sistema, desarrollado íntegramente con recursos humanos del **MGAP, SNIA y ASIC**, superó resistencias asociadas a la versión anterior, no implicó costos adicionales y ofrece una solución libre y adaptable que garantiza sostenibilidad y flexibilidad en su evolución.

Fiscalización en pasos de frontera y coordinación interinstitucional

El objetivo de fortalecer los procesos de fiscalización y control en los pasos de frontera, mediante la optimización de recursos y la coordinación interinstitucional, **no se cumplió plenamente** debido a la demora en la designación de delegados por parte de otras unidades ejecutoras. No obstante, la puesta en funcionamiento de la **Mesa de Planificación y Coordinación Interinstitucional** (Resolución MGAP 1766 del 27/11/2019), creada en el 2019, constituye un avance institucional relevante que facilita la coordinación futura.

Articulación interinstitucional y convenios

Se rehabilitaron convenios con el **Ejército Nacional**, la **Prefectura** y la **Policía Aérea**, retomando actividades previstas originalmente. Se reforzó la coordinación con la **Dirección Nacional de Aduanas**, el **Ministerio de Defensa Nacional**, el **Ministerio del Interior** y el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**. Se avanza en la implementación de una **mesa de coordinación de operativos de alto nivel** para fortalecer acciones conjuntas y optimizar recursos.

Se avanzó en la firma de un **Convenio Marco con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM)**, que incluye el desarrollo de una **Unidad itinerante (Barrera Móvil del Sur)** para intensificar el control sanitario y fitosanitario en el área metropolitana.

Controles permanentes y presencia estratégica

Se establecieron oficinas de control permanente en el Polo Logístico de Correspondencia desde septiembre de 2025, en respuesta al crecimiento del comercio internacional por plataformas digitales y en el Puerto de Montevideo para el control de residuos de buques, reforzando la detección temprana de riesgos y la capacidad de respuesta operativa. Estas sedes permiten una **vigilancia continua en puntos estratégicos** y mejoran la articulación con aduanas y fuerzas de seguridad para la gestión oportuna de incidentes sanitarios.

Capacitación

Se realizaron **6 actividades de capacitación** dirigidas a **110 efectivos** de Policía Aérea y Prefectura y se dictó el **primer módulo** del Programa de Desarrollo de Capacidades para funcionarios del Área de Barreras Sanitarias a través de la plataforma de capacitaciones del MGAP; los módulos 2 y 3 están previstos para mayo y el segundo semestre de 2026.

Optimización de recursos

Se reforzó la flota vehicular mediante el **reacondicionamiento y reasignación de vehículos en desuso** por otras Unidades Ejecutoras, evitando nuevas erogaciones presupuestarias y asegurando la disponibilidad de medios para el despliegue territorial

Limitaciones y recursos humanos

Las acciones se desarrollaron pese a importantes restricciones de personal: desde 2020 la Gerencia registra un déficit significativo de funcionarios, asociado al elevado promedio de edad del plantel y al consecuente aumento de licencias médicas. Además, muchos empleados próximos a la jubilación acumulan un elevado número de días de licencia reglamentaria (en algunos casos alrededor de 300 días), ya que optan por usufructuar dichas licencias antes del retiro, lo que provoca ausencias durante el año previo al cese. Esta situación ha generado un desfase de aproximadamente tres años entre los retiros, la cobertura de las vacantes y el ingreso de nuevo personal.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Área de Bioseguridad

Para el próximo ejercicio, la Gerencia de Bioseguridad establece una hoja de ruta centrada en la sostenibilidad, orientada a garantizar la continuidad operativa y la previsibilidad regulatoria frente a los desafíos identificados. Los principales retos se concentran en la consolidación operativa de los instrumentos implementados del Programa de Control en Cultivos No Genéticamente Modificados (PCC) y del mecanismo de análisis de productos derivados de Nuevas Técnicas de Mejoramiento Genético (NBT), incluyendo la definición de procedimientos, el fortalecimiento de capacidades analíticas y la articulación interinstitucional.

En relación con el PCC, se considera prioridad absoluta la firma y ejecución inmediata del convenio DIGEBIA-INASE y la finalización de las resoluciones específicas por cultivo, requisitos indispensables para el despliegue territorial efectivo del programa y la ampliación de acciones vinculadas a semilla de uso propio y contaminación en campo a nivel nacional.

Por otra parte, tras hitos clave de articulación en el marco del proyecto de cooperación con Corea, el desafío central para 2026 es asegurar el mantenimiento de los productos acordados, fortaleciendo la confianza bilateral y preparando el terreno para una posible extensión del acuerdo por cuatro años adicionales a partir de 2027, lo que contribuirá a consolidar la inserción internacional del país en materia de bioseguridad y biotecnología.

Asimismo, se prevé profundizar la implementación del Plan Nacional de Bioinsumos (PNB), con foco en la ejecución de las acciones del Eje 2 vinculadas al Registro de productos, el fortalecimiento de la COMBIO y el desarrollo de acuerdos de cooperación internacional.

Finalmente, se identifican como desafíos transversales el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del área, reafirmando el compromiso de la Gerencia de Bioseguridad con el desarrollo de una bioseguridad basada en ciencia, que impulse la competitividad nacional y brinde un marco legal sólido para que Uruguay continúe liderando la innovación biotecnológica regional

Área de Inocuidad Alimentaria

Para 2026 se fortalecerá el funcionamiento y la articulación de la **Mesa de Planificación y Coordinación Interinstitucional** con el fin de consolidar una política nacional de Inocuidad Alimentaria, mejorar la coordinación con las Unidades Ejecutoras para desarrollar herramientas de gestión más eficaces, identificar y analizar técnicamente información relevante ajustada a las necesidades de las UE y consolidar los avances en investigación mediante un intercambio dinámico sobre intereses y prioridades de las unidades ejecutoras

Mejorar la participación en ámbitos internacionales para defender los intereses nacionales en las negociaciones, revisiones y actualizaciones de acuerdos y normas relacionadas con la inocuidad alimentaria y el comercio de alimentos.

Dado que Uruguay es un país productor y exportador de alimentos, desatender esta dimensión podría comprometer el desarrollo y la competitividad de las principales cadenas productivas y, en consecuencia, afectar la economía nacional, aun cuando existan restricciones presupuestales.

Área de Barrera Sanitarias

Para 2026 el Área de Barreras Sanitarias enfrenta una serie de desafíos orientados a consolidar su capacidad operativa y su articulación interinstitucional. En primer lugar, se formalizará una mesa o grupo de trabajo con la participación de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el MGAP, con el objetivo de coordinar acciones, definir responsabilidades y agilizar la toma de decisiones en operativos conjuntos. En paralelo, se establecerán escalas y un sistema de multas, y se iniciará su aplicación efectiva como herramienta de fiscalización y disuasión.

Como parte de la modernización operativa, se ejecutará un piloto de declaración jurada obligatoria e inspección basada en riesgo en el Aeropuerto Internacional de Carrasco para validar procedimientos y ajustar protocolos antes de su extensión. Asimismo, se completará la implementación del sistema de registro y trazabilidad SIBAF VII en los 17 sitios de control del Área, lo que implica finalizar los desarrollos pendientes y adquirir el hardware necesario para garantizar la trazabilidad y la gestión de actuaciones en tiempo real.

En materia de capital humano y procedimientos, se avanzará con el "Programa para el desarrollo de capacidades" del personal del Área de Barreras Sanitarias, impartiendo los módulos 2 y 3 en mayo y en el segundo semestre de 2026, respectivamente. Se culminará la revisión y actualización de todas las versiones de los protocolos de actuación y se trazará una hoja de ruta hacia la certificación en calidad de los procesos del Área ISO 17020, definiendo plazos, responsables y requisitos para su implementación.

Finalmente, se trabajará en la mejora de la comunicación institucional y en la adaptación de controles al crecimiento del comercio electrónico. Se desarrollarán herramientas de comunicación acordes a los recursos disponibles para mejorar la imagen del servicio ante turistas y ciudadanos que ingresan al país, y se promoverán convenios con plataformas de

comercio digital junto con el desarrollo de herramientas para la inspección basada en riesgo de envíos postales. Estos ejes combinados buscan fortalecer la prevención, la fiscalización y la respuesta operativa en puntos críticos de ingreso al país.

El principal desafío del **Área de Barreras Sanitarias para 2026** es **asegurar la cobertura adecuada de los puestos de control** frente a una situación estructural de déficit y envejecimiento del plantel. Actualmente la dotación permite operar los pasos fronterizos en su mínima expresión, pero existe un **déficit de 39 funcionarios** para garantizar turnos, descansos y licencias programadas; además hay **12 vacantes de ingreso** en proceso y un refuerzo temporal de **9 funcionarios** en pase en comisión (renovable hasta 3 años). La plantilla actual de Barreras Sanitarias es de **45 funcionarios** y, por efecto de los retiros obligatorios a los 70 años, se proyecta una reducción a **37** al finalizar el quinquenio.

A esto se suma un desfase promedio de **aproximadamente tres años** entre el retiro, la generación de la vacante y el ingreso de nuevo personal, y la posibilidad de retiros voluntarios anticipados (a los 60 o 63 años) que podría agravar la situación. Asimismo, el elevado promedio de edad del plantel incrementa las licencias médicas y el uso intensivo de licencias reglamentarias (en algunos casos cercanas a 300 días), provocando ausencias prolongadas en el año previo al cese.

Esta combinación de factores compromete la operatividad, la capacidad de respuesta y la sostenibilidad del servicio en puntos críticos de ingreso al país. Es imprescindible acelerar los procesos de reposición y explorar medidas complementarias (refuerzos temporales planificados, agilización administrativa de llamados, incentivos para retención y planes de formación acelerada) para evitar que el retraso en la cobertura se traduzca en vulnerabilidades sanitarias y pérdidas de capacidad operativa.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Industria, Energía y Minería tiene como misión la conducción integral y coordinada de las políticas públicas orientadas al desarrollo de los sectores industrial, energético, minero, de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad intelectual y de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como realizar la promoción de la tecnología y seguridad nuclear y protección radiológica. Es responsable de establecer los lineamientos de política que permitan fortalecer la matriz productiva del país, impulsar la innovación y la transferencia tecnológica, fomentar la competitividad, promover la descarbonización de la matriz energética y el desarrollo del sistema de telecomunicaciones. El Ministerio busca promover un desarrollo productivo sustentable en lo económico, ambiental y social, que favorezca una economía más diversificada, con generación de empleo de calidad y mayor valor agregado nacional para un desarrollo inclusivo e integrado con la región y el mundo.

VISIÓN

El MIEM es una institución estratégica para catalizar la transformación tecnológica y productiva de Uruguay, capaz de liderar la diversificación de la estructura productiva y el desarrollo de las infraestructuras nacionales, promoviendo la incorporación de capacidades nacionales en cadenas de valor, la descarbonización de la matriz energética e industrial y el impulso a los sectores industriales, de las telecomunicaciones y energéticos con alto potencial regional y global. Reconocido como el ámbito de planificación, elaboración e implementación de políticas de desarrollo productivo, capaz de diseñar políticas basadas en el conocimiento y de anticiparse a las oportunidades y desafíos mediante la coordinación permanente del sector público y el privado. Asimismo, el MIEM se orienta a consolidar un desarrollo equilibrado territorialmente y con criterios de justicia social, acompañando la inserción internacional del país, fortaleciendo la industria nacional, apoyando el desarrollo tecnológico y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Potenciando la innovación y desarrollo tecnológico, articulando con actores públicos y privados para incorporar capacidades y favorecer la transferencia tecnológica.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	002 - Dirección Nacional de Industrias 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	002 - Dirección Nacional de Industrias
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.	008 - Dirección Nacional de Energía
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	008 - Dirección Nacional de Energía

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.696.502 Crédito	\$ 1.199.480 Ejecución	70,70% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	509.420	344.614	67,65
002 - Dirección Nacional de Industrias	232.283	187.327	80,65
004 - Dirección Nacional Prop. Industrial y Registro de Software	169.468	111.451	65,77
006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear	21.821	17.982	82,41
007 - Dirección Nacional de Minería y Geología	236.262	145.857	61,74
008 - Dirección Nacional de Energía	261.130	183.115	70,12
009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	137.761	102.144	74,15
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual	60.387	50.709	83,97
011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	67.971	56.281	82,80
Total por Inciso	1.696.502	1.199.480	70,70

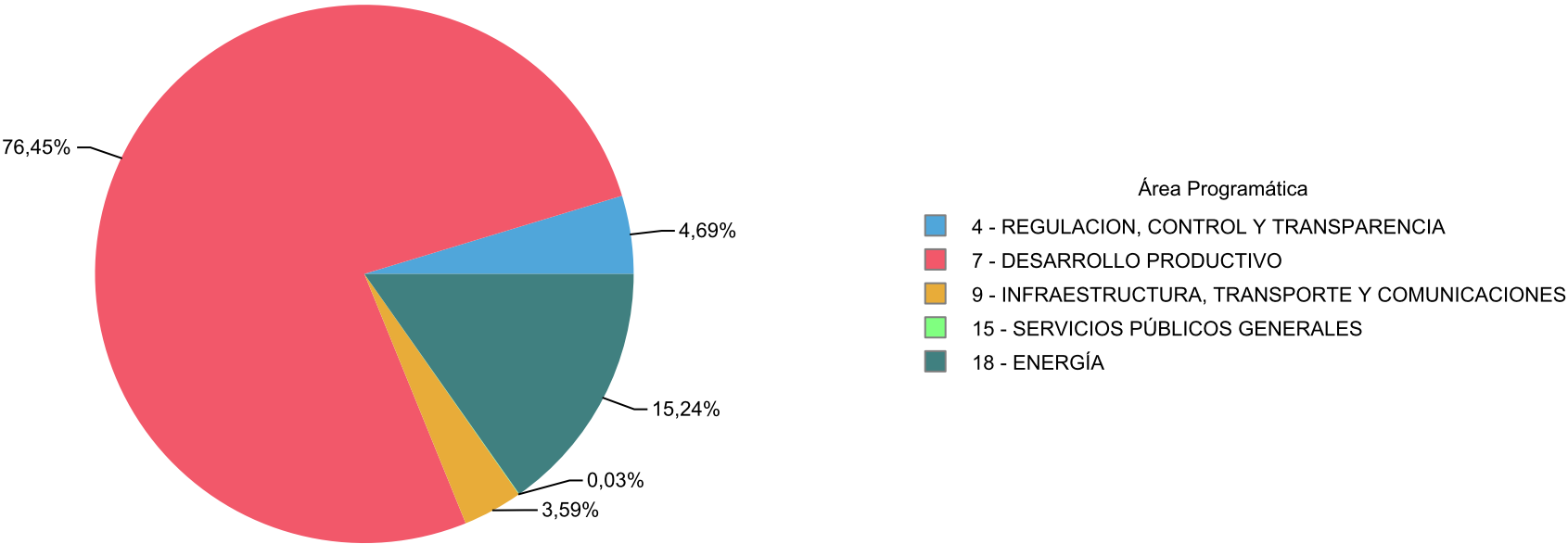
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 44.490 Crédito	\$ 44.490 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.740.992 Crédito	\$ 1.243.970 Ejecución	71,45% Porcentaje Ejecutado

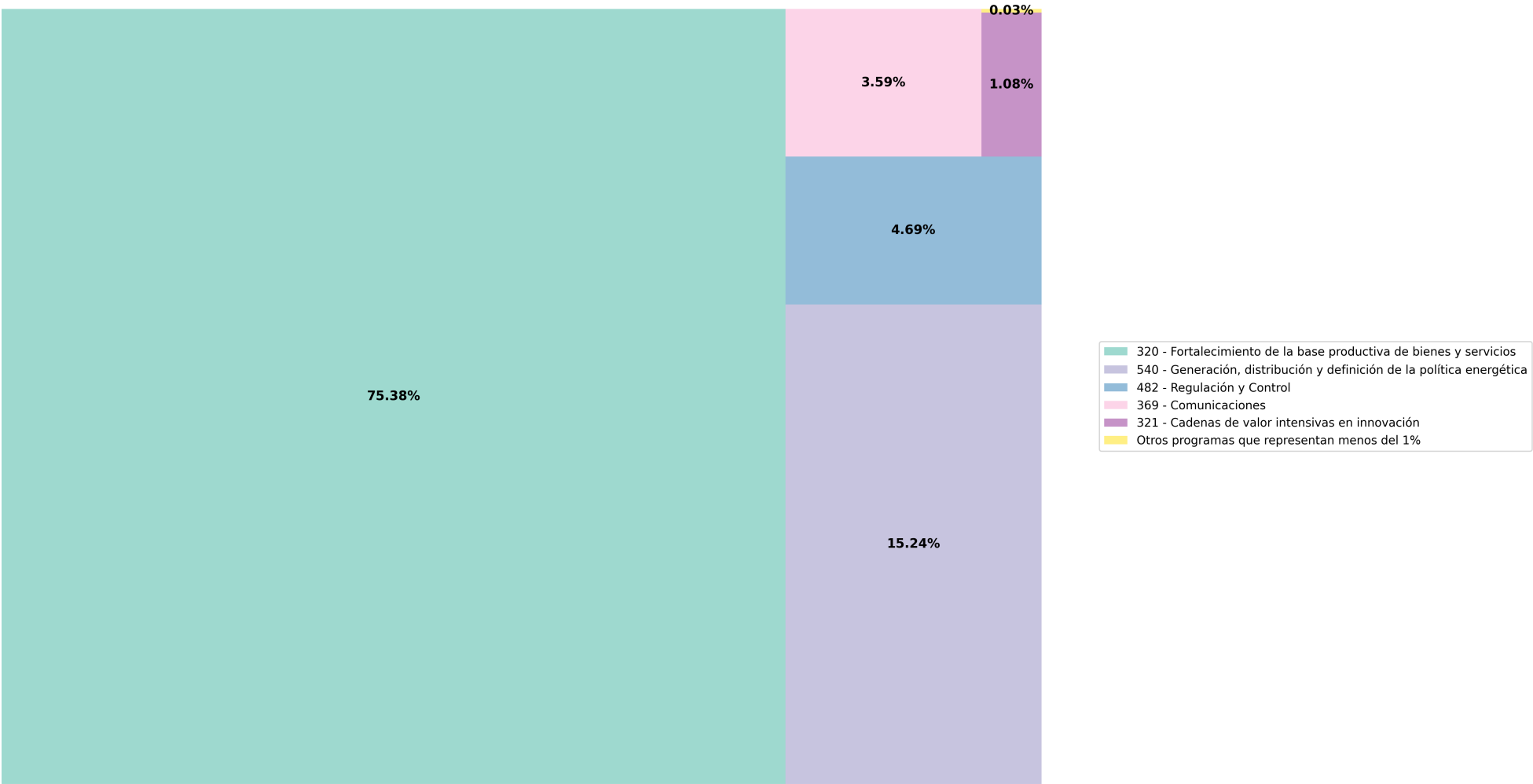
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	67.971	56.281	82,80
Total del AP		67.971	56.281	82,80
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	1.301.761	904.118	69,45
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	12.907	12.899	99,94
	Total del AP	1.314.668	917.017	69,75
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	52.734	43.067	81,67
Total del AP		52.734	43.067	81,67
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	334	334	100,00
Total del AP		334	334	100,00
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	260.796	182.781	70,09
Total del AP		260.796	182.781	70,09
Total por Inciso		1.696.502	1.199.480	70,70

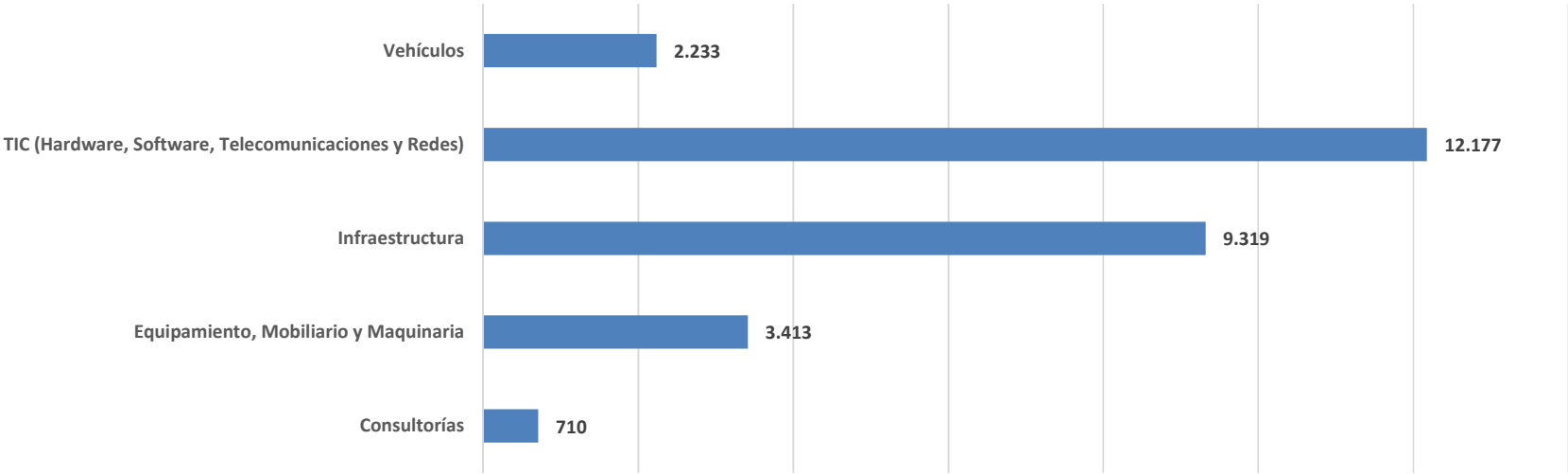
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA



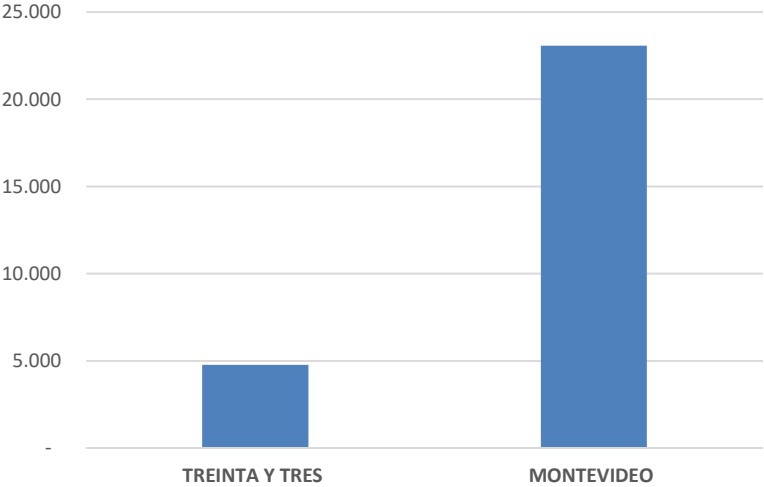
INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	28.805	27.007	93,76%
771-Cartografía Geológica y Minera del Uruguay a escala 1:100.000	2.105	1.947	92,48%
804-Laboratorio de Tecnogestión	1.500	1.353	90,20%
807-Parque Tecnológico Audiovisual	998	988	98,93%
947-Agrimensura	882	818	92,74%
949-Consolidación del Servicio Geológico	299	299	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.621	1.562	96,34%
972-Informática	11.118	10.394	93,49%
973-Inmuebles	8.049	7.414	92,12%
974-Vehículos	2.233	2.233	100,00%
369 - Comunicaciones	214	155	72,42%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	80	80	99,91%
972-Informática	134	75	56,07%
482 - Regulación y Control	591	82	13,82%
812-Adquisición de dosímetros y equipos de detección	500	-	0,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	38	32	84,82%
972-Informática	53	49	93,34%
540 - Generación, distribución y definición de la política energética	650	608	93,49%
972-Informática	650	608	93,49%
Total	30.260	27.852	92,04%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Garantizar una gestión integral, segura, eficiente y sostenible del uso de radiaciones ionizantes en el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Implementar una gestión integral, segura y ambientalmente responsable del uso de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, mediante la regulación, control y licenciamiento de actividades en diversos sectores (como medicina e industria); la protección radiológica de las personas, el ambiente y las fuentes; el registro individualizado del personal expuesto; la consolidación de planes de emergencia institucional (como el PLAN RAD); la optimización y digitalización de los procesos administrativos con apoyo del sector informático; y el cumplimiento del plan de mejora en la gestión de desechos, incluyendo la adecuación del sitio de disposición transitoria según recomendaciones de la OIEA.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Licencias de operación respondidas por la ARNR	(Cantidad de licencias de operación respondidas en el año / Cantidad de licencias de operación solicitadas en el año) * 100	Porcentaje	Valor base: 0				Se recibieron 75 solicitudes y se otorgaron 51 licencias de operación. La pérdida de cuatro técnicos por distintos motivos, impactó en la capacidad operativa y obligó a disminuir el número de inspecciones necesarias para la tramitación de licencia.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	90	68		
			2026	75			
			2027	90			
			2028	90			
			2029	90			

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Desarrollo de políticas para la equidad de género y el desarrollo social sostenible en los sectores vinculados a la cartera	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Transversalizar los enfoques de desarrollo social sostenible y equidad de género en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas transformadoras orientadas a reducir brechas estructurales. Diseñar, evaluar e implementar programas y fondos de apalancamiento para la autonomía económica de las mujeres y la complementariedad social y productiva.		001 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de promoción de la autonomía económica (en sectores productivos priorizados) que reportan mejoras.	(Número de mujeres beneficiarias de programas en sectores productivos priorizados que reportan mejoras en su autonomía económica)/ Número total de mujeres beneficiarias evaluadas de programas de promoción de la autonomía económica en sectores productivos priorizados)* 100	Porcentaje	Valor base: 0				Los programas de promoción de la autonomía económica iniciaron a fines de 2025, primer año de gobierno. Aún no se informan resultados, ya que no transcurrió el tiempo definido (1 año) para evaluar posibles mejoras.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	30	Sin valor		
			2026	30			
			2027	32			
			2028	35			
Porcentaje de políticas-programas que incorporan medidas específicas para la reducción de brechas de género y sociales	(Cantidad de programas que incorporen medidas para la reducción de brechas/ Total de políticas-programas de sectores de interés ministerial que cuentan con evidencia de brechas) * 100	Porcentaje	Valor base: 0				En 2025 comenzaron los diagnósticos de políticas y programas en sectores prioritarios con evidencia de brechas. Aún no hay diagnósticos finalizados ni programas con medidas específicas para reducirlas.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	30	Sin valor		
			2026	30			
			2027	35			
			2028	40			
2029	45						

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Generar descentralización con equidad territorial en el impulso al desarrollo local y las oportunidades laborales y empresariales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Generar innovación, desarrollo local y oportunidades laborales. Cada departamento y cada comunidad deben ser parte del crecimiento del país. Las oportunidades de desarrollo no deben concentrarse sólo en el área metropolitana. Mejorar la fiscalización y el control en el uso de los recursos productivos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de proyectos del interior apoyados por la DNI	(Cantidad de proyectos apoyados del Interior / Total proyectos apoyados)*100	Porcentaje	Valor base: 50			Se apoyaron 29 proyectos radicados en el interior del país siendo el total de proyectos apoyados 42.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	50	69		
			2026	52			
			2027	53			
			2028	55			
			2029	57			

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Integración regional como estrategia de fortalecimiento productivo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Se promoverán acuerdos sólidos y duraderos, que otorguen certezas a nuestras industrias y generen beneficios concretos para la ciudadanía. Por ello, se buscará fortalecer la integración productiva a nivel regional, el comercio intra-bloque y los desarrollos conjuntos de tecnología, propiedad industrial e intelectual. Los proyectos de cooperación técnica internacional acelerarán el proceso de innovación y el logro de resultados, a partir de la identificación de sinergias regionales, impulsando alianzas entre empresas e instituciones científicas y tecnológicas de la región y organismos multilaterales.	

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Promover el desarrollo productivo de triple impacto: económico, social y ambiental	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Cada decisión y política pública partirá de una mirada que integrará los enfoques social, ambiental y económico como principios transversales para maximizar el bienestar general de la población en las estrategias de desarrollo. Se formularán a partir de procesos participativos internos y externos nuevas políticas energéticas, industriales y de telecomunicaciones con horizonte de mediano y largo plazo. Los valores que deben regir dichos procesos son: complementariedad social y productiva, equidad, empleo de calidad, desarrollo productivo, científico, tecnológico y de innovación, aumento de la productividad y competitividad e inserción internacional calificada. Particularmente se promoverán instrumentos en consonancia con la generación y aplicación de conocimiento, con el uso sostenible de los recursos naturales, con la reducción de la huella climática y la generación de empleo de calidad, el apoyo a la actualización y transferencia tecnológica, con el derrame hacia otras empresas (especialmente PYMES) fomentando una estrategia inclusiva.		004 - Dirección Nacional Prop. Industrial y Registro de Software

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Unidades económicas apoyadas	Cantidad de Mipymes, emprendedores, cooperativas y artesanos apoyados en el año (capacitación, asistencia técnica y otros).	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	6.000
					2027	6.300
					2028	6.600
					2029	7.000

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Promoción de la ciencia, tecnología e innovación y transferencia tecnológica, y fortalecimiento del sector público como motor del desarrollo y garantía de soberanía	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Estimular la generación de políticas para la aplicación y difusión del conocimiento científico y tecnológico y de la incorporación de la I+D+i en MIPYMES industriales. Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo, la competitividad y la integración a cadenas de valor regionales e internacionales estratégicas intensivas en conocimiento e innovación, priorizando sectores tales como: electrónica y robótica, farmacéutica, audiovisual y diseño. Fortalecer el rol de las empresas públicas como catalizadores de oportunidades de desarrollo. El Estado debe mantener un rol estratégico en áreas clave para el desarrollo del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Avance de reconversión de antenas en instrumental científico	Porcentaje de tareas técnicas completadas (ej.: mecánica, control, receptores). Fuente: informe técnico del proyecto.	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	20
					2027	40
					2028	60
					2029	100
Unidades de I+D+i en empresas públicas vinculadas al MIEM	(Cantidad de Unidades de I+D+i en empresas públicas vinculadas al MIEM existentes/ Total de Unidades de I+D+i en empresas públicas vinculadas al MIEM proyectadas) * 100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	25
					2027	50
					2028	75
					2029	100

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fortalecer las cadenas de valor para la autosuficiencia productiva y la sostenibilidad de sectores estratégicos del país de la industria manufacturera	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva a nivel sectorial, que favorezcan el desarrollo, la competitividad y la integración a cadenas de valor regionales e internacionales estratégicas, tales como: forestal-madera, metalmecánica, alimentos envasados, láctea, cárnica y plástico así como de la industria minera mediante la identificación, evaluación y aprovechamiento responsable de recursos minerales críticos.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Porcentaje de apoyos a proyectos del interior en cadenas motores de crecimiento.	(Cantidad de proyectos apoyados del Interior de cadenas motores de crecimiento / Total proyectos apoyados de cadenas motores de crecimiento)*100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	46
					2027	48
					2028	48
					2029	50

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fortalecer las cadenas de valor para el desarrollo productivo local	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo, la competitividad y la integración a cadenas de valor regionales e internacionales estratégicas e intensivas en mano de obra, generadoras de empleo y desarrollo productivo local, tales como: automotriz y autopartes, maquinaria agrícola e implementos para el transporte y acopio, vestimenta, calzado y marroquinería, naval.	

UES que contribuyen
002 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Porcentaje de proyectos del interior apoyados en cadenas generadoras de empleo y desarrollo productivo local	(Cantidad de proyectos apoyados del Interior de cadenas generadoras de empleo y desarrollo productivo local/ Total proyectos apoyados en cadenas generadoras de empleo y desarrollo productivo local)*100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	41
					2027	42
					2028	43
					2029	45

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Impulsar el desarrollo equitativo, diverso, sostenible y soberano de los servicios de comunicación	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar el desarrollo equitativo, diverso y sostenible de los servicios de comunicación desde una concepción de derechos, mediante políticas públicas que garanticen el acceso universal, fortalezcan las habilidades digitales, mejoren la calidad y consoliden el rol estratégico de los sectores audiovisual, postal y de telecomunicaciones, con el fin de ampliar las capacidades comunicacionales de la ciudadanía y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la comunicación.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Porcentaje de ejecución de las acciones acordadas en ámbitos de intercambio abierto sobre políticas postales y de radiodifusión comunitaria	(Cantidad de Acciones ejecutadas/ Cantidad de acciones acordadas) x100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
	2026				60	
	2027				65	
	2028				70	
	2029				70	
Porcentaje de localidades propuestas incorporadas al sistema MIRA	Donde las acciones consideradas son aquellas acordadas en los ámbitos de intercambio abierto en los que participa DINATEL, cuya ejecución depende de DINATEL	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	70
					2027	70
					2028	70
					2029	70

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Movilidad Urbana Sostenible	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar la implementación de un plan para acelerar la electrificación del transporte público urbano.	

Indicadores del objetivo de Inciso					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025
Porcentaje de flota eléctrica en el transporte público urbano	(Número de vehículos eléctricos de transporte público urbano / total de vehículos de transporte público urbano)*100	Porcentaje	Valor base: 0		Con la incorporación de nuevas unidades eléctricas en reemplazo de ómnibus a gasoil, la flota eléctrica alcanzó el 14,93% al cierre de diciembre de 2025.
			Año	Meta	
			2025	15	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Representación de flota eléctrica en el transporte público urbano, suburbano, urbano interior y departamental	Cantidad de ómnibus eléctricos en circulación en sistemas de transporte urbano, suburbano, urbano interior y departamental / Cantidad de ómnibus a gasoil en subsistemas urbano Montevideo y urbano interior más cantidad de ómnibus eléctricos del numerador) * 100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029

Objetivo sustantivo del Inciso 08: Revisión de la Política Energética 2030 y reformulación al 2050	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Reformular una política energética de mediano y largo plazo, reforzando el rol conductor y planificador de la política energética del Poder Ejecutivo, orientando la inversión pública y del sector privado, con repercusión favorable en el desarrollo social y productivo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Energía evitada por acciones de eficiencia energética	I(x) = Energía evitada en ktep(x-1)/ Consumo de energía final real en Ktep(x-1)*100	Porcentaje	Valor base: 0,0				Los valores 2025 se elaboraron con datos cerrados a 2024 y según el escenario de energía evitada del Plan 2015-2024. En adelante se propone nuevo indicador sobre cumplimiento del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2025-2035 (Decreto N° 78/026).
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5,1	3,1		
Energía evitada por acciones de eficiencia energética en el sector residencial	I(x) = Energía evitada en ktep(x-1)/ Consumo de energía final real Residencial en ktep(x-1)* 100, siendo x subíndice indicativo del año en que se reporta	Porcentaje	Valor base: 0				Los valores 2025 se elaboraron con datos cerrados a 2024 y según el escenario de energía evitada del Plan 2015-2024. En adelante se propone nuevo indicador sobre cumplimiento del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2025-2035 (Decreto N° 78/026).
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	35	22		

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Propuesta de Política Energética a 2050	Etapas culminadas:	-	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
	1- Proceso de aprobación de Política Energética al 2050 recorrido y realizado				2026	1
	2- Planificación de corto plazo de la Política Energética acordada realizada				2027	2
	3- Manual de planificación energética realizado				2028	3
	4- Definición de los indicadores de seguimiento de la política energética de largo plazo				2029	4

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Proyectos de la industria audiovisual apoyados



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

A continuación, se detalla el grado de avance en lo que refiere a las prioridades del Gobierno que involucran al MIEM:

Promover la instalación de nuevas empresas tecnológicas en el área de las TIC y especialmente en inteligencia artificial

En cumplimiento de este compromiso, el MIEM avanzó en una estrategia de descentralización territorial de la ciencia, la tecnología y la innovación, alineada con los objetivos del Programa Uruguay Innova. En este marco, se priorizó la revitalización del Parque Tecnológico Regional Norte (PTRN) como plataforma para la creación y atracción de empresas de base tecnológica en el norte del país, en un ecosistema binacional consolidado, que articula instituciones académicas de Uruguay y Brasil y mantiene una estrecha vinculación con los sectores productivos del territorio, entre ellos el audiovisual. Durante el período se registraron avances sustantivos en la estructuración institucional del PTRN. Se aprobó el diagnóstico del entorno territorial y el Modelo de Negocios, que definió la propuesta de valor, la estrategia de atracción de empresas, las cadenas de valor priorizadas y el mapa de actores e inversores, y se avanzó en la formulación del Proyecto de Inversión, consolidando al PTRN como una herramienta estratégica para el desarrollo productivo y la innovación en el norte del país. En paralelo, se resolvieron y aprobaron las observaciones técnicas formuladas por la OPP al perfil del proyecto y el Consejo Directivo de la Unidad Técnica Nacional del FOCEN aprobó la reserva de fondos, habilitando su tramitación. Asimismo, se firmó un convenio entre el MIEM y la Intendencia de Rivera que establece las actividades a ejecutar por el gobierno departamental para el cumplimiento de los fines del Parque, con los fondos asignados presupuestalmente. Se obtuvo un refuerzo presupuestario para el PTRN y el Parque Científico Tecnológico de Pando, asegurando recursos para su desarrollo en el período 2026-2029. A su vez, se aprobó una cooperación técnica no reembolsable de Fonplata destinada a financiar el anteproyecto avanzado de la Fase 1 del PTRN, generando las condiciones técnicas necesarias para su presentación al FOCEN y la posterior licitación de obras. Estas acciones se complementaron con la realización de una misión público-privada a Estados Unidos, orientada a fortalecer alianzas estratégicas en el sector tecnológico, reforzar los vínculos con el principal destino de exportaciones de esta industria y promover oportunidades de cooperación e inversión para el desarrollo de nuevas empresas tecnológicas.

Estandarizar y definir un trámite en línea único para las habilitaciones de las intendencias a las mipymes

En diálogo con el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación y desarrollo tecnológico, el MIEM impulsó una agenda orientada a la reducción de cargas burocráticas y a la mejora del acceso a la formalización empresarial, con especial foco en las mipymes. En este marco,

se avanzó en el compromiso de estandarizar y definir un trámite en línea único para las habilitaciones departamentales, como parte de una política orientada a mejorar el clima de negocios y promover la formalización con equidad territorial. A tales efectos, se obtuvieron fondos en la Ley de Presupuesto. La iniciativa, tiene como objetivo facilitar a través de una plataforma web, la realización de trámites de habilitación y de gestiones tributarias para mipymes de los sectores agroindustrial, artesanal, comercio, servicios, construcción e industria, considerando las particularidades de cada departamento, rubro y tipo de negocio. Para ello, se identificó como paso necesario el relevamiento de las habilitaciones y tasas vigentes en las distintas intendencias, así como la construcción de un marco de cooperación entre el MIEM, ANDE y los gobiernos departamentales, a través de las intendencias y del Congreso de Intendentes. Este avance constituye la base para el diseño e implementación de un instrumento que permita a las empresas cumplir con la normativa de forma clara, homogénea y accesible. En ese marco, se avanzó en el desarrollo de herramientas de acompañamiento a la formalización, entre ellas el lanzamiento del curso autoadministrado Destino RUNAEV, orientado a que las mipymes puedan capacitarse en el uso de la ventanilla única y realizar de forma autónoma los trámites asociados a las habilitaciones y registros correspondientes. Diseño de una nueva política de desarrollo industrial que contribuya a potenciar la innovación y a crear empleos de calidad. En línea con el fortalecimiento de los ecosistemas productivos, el MIEM promovió el diseño de una nueva política de desarrollo industrial orientada a la innovación y a la creación de empleos de calidad, incluyendo acciones específicas para la promoción del empleo juvenil, con un enfoque de desarrollo sostenible y participación multisectorial. Esta política apunta a fortalecer la competitividad y la diversificación del entramado industrial nacional, priorizando sectores estratégicos como el lácteo, cárnico, automotriz, vestimenta y calzado, agroindustria, industrias verdes vinculadas a la bioeconomía, la economía circular, la biotecnología y la madera, así como TIC, electrónica y robótica, farma y química, e industria audiovisual. Con horizonte al año 2050, se impulsó la construcción de una política industrial de largo plazo, estructurada a partir de nuevos ámbitos de gobernanza y articulación sectorial. En este marco, en junio de 2025 se creó el Consejo General de Industria como espacio de conducción estratégica y coordinación interinstitucional, y en julio de 2025 se conformaron diez núcleos productivos correspondientes a los sectores priorizados. Estos ámbitos incorporan esquemas de gobernanza participativa, mediante la integración de cámaras empresariales, la academia y las y los trabajadores representados por el PIT-CNT, consolidando un enfoque integral que articula las dimensiones productivas, social y del conocimiento. Complementariamente, en octubre, se desarrolló la Iniciativa Uruguay Sur como un primer hito para repensar la política industrial verde y el rol de las finanzas internacionales desde la perspectiva del sur global. El evento, organizado por el MIEM junto al Transnational Institute, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Naciones Unidas en Uruguay, reunió durante dos jornadas a autoridades, investigadores e investigadoras, representantes sindicales, cámaras industriales y organizaciones de la sociedad civil de América Latina, África, Asia y Europa, y permitió sentar bases conceptuales y políticas para una estrategia de desarrollo industrial sostenible, inclusiva y alineada con los desafíos globales.

Diseño de una nueva política de desarrollo industrial que contribuya a potenciar la innovación y a crear empleos de calidad.

Durante 2025 se avanzó en la construcción del marco institucional y participativo para el diseño de la nueva política industrial mediante la instalación del Consejo de Industria en julio, concebido como un espacio permanente de articulación y construcción colectiva entre trabajadores (PIT-CNT), cámaras empresariales, academia y Estado, con el objetivo de elaborar una política industrial con horizonte al año 2050. En paralelo, se pusieron en funcionamiento los Núcleos Productivos como ámbitos sectoriales de trabajo orientados a relevar problemáticas, identificar oportunidades y generar insumos específicos para la formulación de la política en cada sector. Estas instancias permitieron avanzar en la identificación de ejes estratégicos, desafíos transversales y prioridades sectoriales, así como en la construcción de un diagnóstico sobre la situación actual de la industria nacional, sentando las bases para una política industrial basada en la participación, el diálogo y la construcción de consensos. También se diseñaron nuevos procesos de análisis de inversiones industriales, que se espera sean aprobados en 2026.

Alcanzar en 2030 que el 50 % de la flota de transporte público sea eléctrico en todo el país

En línea con la agenda de transformación productiva y transición sostenible, el MIEM impulsó y coordinó una estrategia orientada a alcanzar al año 2030 que el 50 % de la flota de transporte público sea eléctrica en todo el país. Esta estrategia busca generar sinergias entre el sector público y el sector privado para transformar el transporte público urbano, sustituyendo progresivamente tecnologías contaminantes por alternativas limpias.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Presentación de la Política Industrial con horizonte a corto, mediano y largo plazo, incluyendo un diagnóstico de situación actual de la industria nacional y una hoja de ruta que oriente la acción pública y la coordinación interinstitucional en materia de desarrollo industrial.
- Fortalecimiento de parques científico-tecnológicos en los cuales participa el Ministerio e impulso a los parques industriales, promoviendo la creación de una red a nivel nacional y regional que los nucleee e incorpore a centros tecnológicos.
- Formulación de la Política Energética al 2050.
- Consolidación de líneas de trabajo en electromovilidad (ómnibus eléctricos, red de carga pública).
- Impulso al Centro de Desarrollo de Contenidos a efectos de incrementar de forma sustantiva las horas de producción y consolidar su uso efectivo por instituciones públicas.
- Avanzar en materia especial, a través de la aprobación del marco regulatorio correspondiente y la ejecución de proyectos del Polo de Tecnologías Espaciales, en

particular en la reconversión de antenas y el desarrollo del primer proyecto de tecnología espacial.

- Robustecer el impacto de las herramientas descentralizadas del Ministerio para el apoyo a las Mipymes, identificando las capacidades productivas y brechas entre los distintos territorios, como impulso del desarrollo productivo inclusivo.
- Potenciar las herramientas de transversalización de la perspectiva de género en las políticas sectoriales de la cartera, en particular aquellas que promuevan la autonomía económica de las mujeres.
- Impulsar la reactivación de la actividad aurífera en la región de Minas de Corrales.
- Fortalecer las capacidades de desarrollo empresarial e industrial, apostando a cadenas de valor regionales y a un mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales celebrados por el país.
- Fortalecer el apoyo al ecosistema innovador mediante la instalación de centros de transferencia tecnológica en el territorio y el desarrollo de políticas públicas orientadas al fomento de las economías creativas.
- Alcanzar un uso más intensivo por parte de los sectores productivos nacionales de los regímenes promocionales en materia de compras públicas, a efectos de impulsar el desarrollo.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La Dirección General de Secretaría (DGS), como órgano de apoyo transversal a las distintas unidades ejecutoras, trabajó en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Políticas de Innovación, la jerarquización de los asuntos de comercio exterior a través de la Unidad de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior y la consolidación del rol ministerial en materia de sostenibilidad ambiental y transición hacia modelos productivos más sostenibles y circulares.

En el plano social y de equidad, la Unidad de Desarrollo Social y Género transitó un proceso de reactivación y fortalecimiento de su rol institucional dentro del MIEM, orientado a retomar la transversalización de la perspectiva de género en sus políticas, programas y estructuras, así como en las empresas públicas que se relacionan con esta Secretaría de Estado. Al mismo tiempo, desde la DGS se trabajó en los aspectos vinculados a la dotación de personal y carrera funcional, incluyendo la realización de concursos de ascenso en el marco de un proceso de reorganización institucional, así como en la mejora de los servicios de gobierno electrónico, tanto para la gestión interna como para el relacionamiento con la ciudadanía.

Se encuentran dentro de los principales logros:

- Implementación de llamados de ascenso en escalafones E y C y avances para llamados de ascenso en escalafón profesional a realizarse en 2026. En simultáneo, se tramitaron llamados de ingreso para administrativos y profesionales.
- Creación de la Unidad de Políticas de Innovación, aprobada en la Ley de Presupuesto, constituyéndose en la primera unidad ministerial de este tipo a nivel nacional.
- Diseño e inicio de una estrategia de trabajo en territorio mediante convenio con UTEC para el desarrollo de Agendas Territoriales de I+D+i, comenzando por la agenda de Clima y Energía.
- Realización de una consultoría para la estructuración del proyecto de inversión y modelo de negocios del Parque Tecnológico Regional Norte.
- Conformación de un grupo de trabajo en innovación con ANCAP, ANTEL, Correos y UTE, con referentes designados y líneas prioritarias de trabajo conjunto validadas.
- Representación del MIEM ante el Grupo Mercado Común del Mercosur, participación en subgrupos y grupos ad hoc, seguimiento de la Comisión de Comercio y actuación como punto focal en el Consenso de Brasilia, incluyendo la presentación del plan de trabajo 2026 para integración productiva.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Consolidar la estructura funcional del Ministerio, a través de la finalización de los llamados de ascenso de administrativos, el inicio de los ascensos en el escalafón

profesional y la gestión de nuevos ingresos.

- Fortalecer la generación, sistematización y uso estratégico de datos desagregados por sexo para identificar brechas de género y mejorar el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas sectoriales de la cartera.
- Avanzar en el ordenamiento de la situación de los inmuebles del Inciso, incluyendo el acondicionamiento de una sede propia.
- Puesta en marcha de las comunidades de innovaciones territoriales productivas, en conjunto con el LATU.
- Creación de la red de parques científico-tecnológicos a nivel nacional o regional.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante 2025, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, registró los siguientes avances:

En el marco de los Compromisos de Gobierno asumidos para el período 2025-2030, se puso en marcha la fase 1 del compromiso N° 12 "Diseño de una nueva política de desarrollo industrial que contribuya a potenciar la innovación y a crear empleos de calidad". Se avanzó en la construcción del marco institucional y participativo mediante la instalación del Consejo de Industria y los Núcleos Productivos concebidos como espacios de articulación y construcción colectiva entre representantes de los trabajadores, cámaras empresariales, academia y Estado, orientados a relevar desafíos, identificar oportunidades y generar propuestas e insumos para contribuir a mejorar la competitividad de la industria, la innovación y la sostenibilidad del aparato productivo uruguayo, incorporando explícitamente la dimensión territorial y las particularidades productivas de las distintas regiones del país.

Desde entonces, el Consejo de Industria se reunió en cinco oportunidades, se establecieron 12 núcleos productivos y se realizaron más de 50 reuniones de trabajo. Estas instancias permitieron identificar ejes estratégicos, desafíos transversales y prioridades sectoriales, así como avanzar en actualizaciones normativas que acompañan la realidad industrial y económica de Uruguay, la región y el mundo, como ser: la aprobación del Decreto N.º 302/025, que habilita la acumulación de beneficios para exportaciones directas de autopartes y el Decreto N.º 329/025, que incorpora ajustes al régimen de promoción de inversiones, con énfasis en la promoción industrial.

Asimismo, se fortaleció el Fondo Industrial como instrumento de apoyo directo al sector productivo, especialmente las mipymes industriales. Se alcanzó un récord de 127 proyectos postulados, de los cuales se seleccionaron 42 (69% radicados en el interior del país), a los que se otorgaron \$58 millones en fondos no reembolsables, movilizando una inversión total de \$121 millones. Los proyectos beneficiarios buscan fortalecer la diversificación productiva, el agregado de valor, la incorporación de tecnología y la inserción en mercados externos.

En esta línea, se registraron avances en la construcción del Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial. Se elaboró un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la industria y se formularon recomendaciones mediante una consultoría técnica cofinanciada con la Corporación Andina de Fomento. A partir de estos insumos, se realizaron actividades específicas para incorporar el enfoque de género en la política industrial y sus instrumentos.

Adicionalmente, en un grupo de trabajo entre distintas unidades del Ministerio, se avanzó en el diagnóstico del Observatorio de Desarrollo Productivo y Empleo así como en nuevos procesos de análisis de inversiones industriales. En paralelo, se concretó la ampliación de un Parque Industrial, se habilitaron dos nuevas empresas usuarias y se incubaron tres emprendimientos de electrónica y robótica en el marco del Programa de Incubación de

Empresas Electrónicas Innovadoras.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para 2026, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, priorizará las siguientes líneas estratégicas:

- Consolidar los avances del Consejo de Industria.
- Presentar un documento de Política Industrial con horizonte a corto, mediano y largo plazo, incluyendo un diagnóstico de situación actual de la industria nacional y una hoja de ruta que oriente la acción pública y la coordinación interinstitucional en materia de desarrollo industrial.
- Profundizar la implementación de medidas de apoyo y reformas normativas generadas en el marco de los Núcleos Productivos, orientadas al fortalecimiento de los sectores estratégicos priorizados y a la promoción de instancias de articulación público-privada a nivel regional para impulsar la internacionalización de dichos sectores.
- Avanzar en el diseño del Observatorio de Desarrollo Productivo y Empleo, como instrumento de apoyo a la política industrial con enfoque territorial, orientado a fortalecer la generación y sistematización de información e indicadores para la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las políticas públicas.
- Impulsar la conformación de una red nacional de Parques Industriales y Científico-Tecnológicos como instrumento estratégico para mejorar la competitividad, atraer inversiones productivas y generar empleo de calidad.
- Fortalecer el sector de mipymes industriales mediante una nueva convocatoria del Fondo Industrial para promover la diversificación productiva, el agregado de valor, la incorporación de tecnología y la inserción en mercados externos.
- Avanzar, en conjunto con distintas unidades del Ministerio, en la creación del Registro Único de Subvenciones y Beneficios que otorga el Estado a las Empresas (RUSBEE) para sistematizar la información de los instrumentos de apoyo y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información sobre la ejecución del gasto público asociado.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y Registro de Software (DNPIRS) avanzó en el fortalecimiento institucional, la modernización de sus servicios y la consolidación de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo productivo del país, con impacto económico, social y territorial.

En el marco de la integración regional como estrategia de fortalecimiento productivo, se superaron ampliamente las metas previstas. Se registraron 3 proyectos activos con organismos internacionales y redes regionales (meta: 1), se participó en 4 instancias regionales de coordinación (meta: 2) y se coorganizaron 6 eventos o actividades regionales (meta: 1), consolidando el posicionamiento de la oficina a nivel internacional y fortaleciendo vínculos estratégicos.

En relación con la consolidación de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo de triple impacto (económico, social y ambiental), se evidenció un desempeño destacado. A través del Buzón de Propiedad Intelectual se respondieron 2.448 consultas (meta: 200), ampliando el acceso a la información y servicios para la ciudadanía y actores productivos. Asimismo, se resolvieron 606 expedientes de patentes (meta: 500), superando los niveles previstos y contribuyendo al fortalecimiento del sistema nacional de innovación.

En materia de transformación digital, se implementó la Plataforma de Datos Abiertos y se centralizó el Buzón de Propiedad Industrial, mejorando la accesibilidad de la información, la trazabilidad de las consultas y la eficiencia en la atención. Asimismo, se avanzó en el diseño de un nuevo sistema de presentación en línea de trámites, orientado a optimizar la experiencia de usuario e incorporar mayores niveles de automatización e interoperabilidad con otros organismos del Estado.

En el plano internacional, se destacó la firma de acuerdos de cooperación con oficinas pares de Chile, Brasil y El Salvador, así como con la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), y el avance en negociaciones con la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA). Se renovó el programa piloto Patent Prosecution Highway (PPH) con la Oficina Finlandesa hasta 2028, mecanismo que permite agilizar el examen de solicitudes de patentes. Asimismo, se desarrollaron actividades de cooperación y capacitación con CNIPA, así como instancias de intercambio de experiencias con la oficina de propiedad industrial de El Salvador. La DNPIRS participó activamente en ámbitos regionales e internacionales, incluyendo el MERCOSUR (Subgrupo de Trabajo N°19), el Sistema de Cooperación sobre Aspectos de Información Operacional y de Propiedad Industrial (PROSUR), el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Red

Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género.

En materia de actualización normativa, se registraron avances tanto en patentes como en signos distintivos. Por un lado, se introdujeron modificaciones a la ley de patentes en el marco de la Ley de Presupuesto 2025-2029, incorporando el trámite del sistema de Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) a la normativa nacional. Por otro, se desarrolló un proceso de trabajo interinstitucional para la actualización de la normativa en materia de marcas, mediante reuniones periódicas entre las áreas técnicas y jurídicas de la DNPIRS y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). Asimismo, se avanzó en la elaboración del proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 17.011 en materia de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.

Adicionalmente, se desarrollaron instancias de formación técnica y cooperación internacional, así como avances en la creación de un centro de formación en propiedad intelectual orientado a emprendedores e innovadores, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema productivo y al desarrollo territorial.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el año 2026, la DNPIRS identifica como principales desafíos el fortalecimiento institucional, la modernización de sus servicios y la ampliación de su impacto en el ecosistema productivo y de innovación.

En este sentido, se prevé avanzar en la implementación de nuevos cometidos vinculados a la observancia de los derechos de propiedad industrial y la creación de un centro de mediación, incluyendo el desarrollo normativo, la formación de mediadores y usuarios, así como el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la generación de instancias de sensibilización y debate técnico.

Asimismo, se proyecta profundizar el proceso de actualización normativa en materia de signos distintivos, promoviendo instancias de intercambio con actores nacionales y regionales, y avanzar en la aprobación e implementación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 17.011 en materia de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen. En este marco, se prevé además el diseño e implementación de un plan de trabajo para la promoción y fomento de las indicaciones geográficas nacionales, en articulación con otras unidades del MIEM e instituciones, incluyendo la utilización del Fondo de Promoción de la Propiedad Intelectual.

En materia de transformación digital, uno de los principales desafíos será la implementación del nuevo sistema de presentación en línea de trámites, junto con la profundización de la automatización de procesos, la mejora de la calidad de los datos y el fortalecimiento de la interoperabilidad tanto a nivel nacional como internacional.

También se prevé fortalecer el apoyo al ecosistema innovador mediante la instalación de centros de transferencia tecnológica en el territorio y el desarrollo de políticas públicas orientadas al fomento de la industria creativa.

A nivel internacional, se continuará trabajando en la firma de nuevos acuerdos de cooperación con organismos y oficinas pares, así como en la participación activa en foros regionales e internacionales, en particular en el Subgrupo de Trabajo N°19 de Propiedad Intelectual del MERCOSUR.

Finalmente, se plantea como desafío el fortalecimiento técnico de la oficina para la implementación de sistemas internacionales como el PCT, la adecuada aplicación de acuerdos comerciales vigentes y en negociación, y la descentralización territorial de los servicios registrales.

INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Las prestaciones de Dosimetría Personal Externa se cumplieron en su totalidad, se participó en ensayos de Intercomparación Internacionales; se cumplió con todas las solicitudes para la Determinación de Residuos de Radioactividad en alimentos de exportación.

A nivel de Radioterapia en el Laboratorio de Metrología de las radiaciones Ionizantes, se realizó un profundo análisis del estado de situación en que se recibió el mismo y se pusieron al día los servicios pendientes.

Se retomaron los servicios de metrología de las radiaciones ionizantes, a nivel de radioprotección y se introdujo un nuevo servicio.

Al cierre del año 2025 hay más de 400 instituciones activas usuarias de los servicios que brinda la DINATEN.

Se retomó, coordinó y ejecutó el Plan de Vigilancia Radiológico Ambiental para la protección de los habitantes, la ganadería y la agricultura, lo cual permite conocer los niveles de radioactividad ambiental del país incluyendo suelos, sedimentos, agua, alimentos (lácteos, granos y cárnicos). Asimismo, se retomó el análisis de muestras (muestro manual) ambientales y de alimentos en el marco de este Plan.

Se realizaron gestiones con el OIEA, se gestionó la adquisición a través de OIEA de una nueva estación de monitoreo radiológico ambiental para ubicar en el Departamento de Cerro Largo - Aceguá. Con esta estación suman cuatro (MVD, Cerro Largo, Tacuarembó y Colonia) que cubren la mayor parte del territorio nacional en función de proteger ganadería y agricultura con una alerta temprana analizando material particulado del aire en tiempo real las 24hs del día.

Entre las gestiones realizadas con OIEA se adquieren ciertos materiales de interés y necesarios para los laboratorios, así como también la capacitación de funcionarios con visitas de expertos y talleres.

Frente a un análisis del estado de situación de la DINATEN (que se recibe con falta de funcionarios y sin documentación alguna de la gestión anterior), se crea una estructura organizativa adecuada, que permitió comenzar a planificar actividades para cumplir las funciones y sus cometidos.

Con el proceso de Planificación Estratégica, se definieron la Misión, Visión e Indicadores de esta UE. Dicha estructura se refleja en un Organigrama tentativo, adecuado a las funciones que cumple la UE. Se incorpora a esta Dirección el Departamento de Cooperación Técnica y

Relaciones Internacionales con el Organismo Internacional de Energía Atómica, antes ubicado en la Dirección de la ARNR, atendiendo observaciones internacionales y concretando la total independencia del órgano regulador con servicios técnicos de diferentes ámbitos institucionales.

A efectos de recomponer la plantilla funcional se realizaron las acciones necesarias para llenar los cargos de ascenso para la liberación de vacantes de ingreso, el reforzamiento con una funcionaria con capacitación adecuada para el Laboratorio Secundario de Metrología de las Radiaciones Ionizantes y se procedió a la contratación temporal de una técnica mediante llamado abierto.

En el marco de la contribución al fortalecimiento del desempeño técnico de los Laboratorios, incorporando herramientas actualizadas, se participó de cursos dictados por la Unidad Académica en Radioprotección - Universidad de la República, del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) de México y la coordinación con el grupo internacional ALMERA (Asociación de Laboratorios de Análisis de Radioactividad Ambiental) - OIEA.

Se participó también, en varios talleres, entre ellos en el Taller sobre Sostenibilidad, Innovación y Desarrollo de Alianzas de Instituciones Nucleares Nacionales en América Latina y el Caribe, a fin de profundizar en la sostenibilidad de la UE 006 a través de alianzas regionales y la innovación en servicios.

Se trabajó en el marco de Proyectos Regionales ARCAL OIEA.

Se inicia un proceso de recuperación del nivel tanto en cantidad como en calidad de los servicios brindados en los laboratorios de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear, se diagnostica el estado de situación de instrumentos nuevos no utilizados por varios años y se trabaja con OIEA a fin de poder recuperarlos y ponerlos en funcionamiento.

Se trabajó en la página web institucional en la creación de la "Subhome", para dar visibilidad a todas las actividades y las acciones vinculadas a servicios que se llevan a cabo, así como también difundir programas con el OIEA y otras actividades de dicho organismo.

Se trabajó con el MRREE - Asuntos multilaterales coordinando actividades del OIEA. Se recibieron visitas de autoridades del OIEA en dos oportunidades, siendo de gran aporte para los laboratorios propios del MIEM así como a varias instituciones nacionales que se ven beneficiadas por este Organismo participando de proyectos, visitas de expertos y capacitaciones entre otros.

Se organizó Conferencia Informativa sobre la Cooperación del OIEA en Uruguay para todas las instituciones nacionales que trabajan con dicha Cooperación del OIEA, se organizaron reuniones por proyectos en curso con autoridades y visitas a varios Ministerios, a ASSE y al Hospital de Clínicas entre otras.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Incorporación de nuevos servicios de acuerdo a nuevas normativas en alimentos y agua potable en función de acuerdos internacionales.

Fortalecimiento de las capacidades administrativas y técnicas a efectos de poner en funcionamiento todos los servicios recuperando el equipamiento existente.

Adecuación y mantenimiento edilicio.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) avanzó en una agenda de modernización institucional orientada al fortalecimiento del sector minero-geológico nacional, priorizando la mejora de procesos regulatorios, la promoción de la formalización de actividades extractivas, el fortalecimiento del control y fiscalización, y la definición de nuevas líneas estratégicas vinculadas al aprovechamiento sostenible de los recursos minerales.

La gestión 2025 se caracterizó por un enfoque transversal que integró acciones técnicas, regulatorias, tecnológicas e interinstitucionales, consolidando a DINAMIGE como organismo rector en materia minera y geológica.

1. Área de Geología

Durante 2025 se realizó una readecuación sustancial de los objetivos específicos del área de Geología, redefiniendo el enfoque histórico de trabajo.

Tradicionalmente, el área concentraba gran parte de sus esfuerzos en la generación de cartografía geológica base por departamento, cumpliendo un rol fundamental en el conocimiento general del territorio. No obstante, atendiendo a las nuevas demandas nacionales e internacionales vinculadas a la seguridad de suministro de minerales estratégicos, se resolvió orientar la planificación 2025-2029 hacia una geología aplicada.

Este nuevo enfoque prioriza la identificación, caracterización y evaluación de recursos minerales con potencial estratégico para el país, particularmente minerales industriales y críticos tales como caolín, fosfatos y otros minerales asociados a cadenas productivas prioritarias.

En este marco, durante 2025 se trabajó intensamente en:

- identificación de áreas con potencial geológico-minero;
- sistematización y análisis de antecedentes históricos disponibles;
- revisión de información geológica existente;
- delimitación preliminar de zonas prioritarias para futuras campañas de campo.

Este cambio estratégico posiciona al área no solamente como generadora de conocimiento científico, sino como soporte técnico directo para la atracción de inversiones, la diversificación productiva y el desarrollo industrial.

2. Fortalecimiento legal y control de minería ilegal

En materia legal y de fiscalización minera, durante 2025 se implementó una nueva estrategia orientada al combate efectivo de la extracción ilegal de minerales.

Por primera vez se comenzaron a impulsar denuncias penales asociadas a actividades extractivas ilegales, complementando las herramientas administrativas ya existentes.

Esta medida representa un cambio relevante en la política de control, generando señales claras hacia el sector respecto a la necesidad de operar dentro del marco normativo vigente.

Como resultado, se observó:

- cese o reducción de actividades ilegales en determinados emprendimientos;
- mayor disposición de operadores informales a regularizar su situación;
- pago de multas e inicio de procesos de formalización tributaria y minera.

La formalización de actividades mineras resulta clave no solo desde la perspectiva recaudatoria, sino también para asegurar condiciones de seguridad laboral, cumplimiento ambiental, trazabilidad y ordenamiento territorial.

3. Implementación de Guías Electrónicas para transporte de minerales

Durante el año 2025 se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) para avanzar en la implementación de guías electrónicas aplicadas específicamente al transporte de minerales. Esta iniciativa constituye un hito en materia de modernización y control del sector.

La trazabilidad mineral es una herramienta fundamental para controlar el origen y destino de minerales transportados, combatir extracción y comercialización ilegal, mejorar la transparencia del sector, optimizar controles en rutas nacionales y generar información estadística confiable sobre flujos de minerales.

La digitalización del sistema permite un control más eficiente del transporte de carga mineral en todo el territorio nacional, reduciendo discrecionalidades y fortaleciendo la capacidad de fiscalización del Estado.

Asimismo, las guías electrónicas facilitan interoperabilidad entre organismos públicos, mejorando procesos de control entre DINAMIGE, MTOP y otros organismos competentes.

4. Gestión estratégica del suministro de explosivos

Durante 2025 se iniciaron contactos y coordinaciones con el Ministerio de Defensa Nacional para abordar una problemática crítica del sector: la disponibilidad de explosivos para actividades mineras.

La minería depende directamente del uso de explosivos en diversas etapas operativas, particularmente en remoción de roca, apertura de bancos, fragmentación primaria, continuidad operacional en canteras y explotaciones mineras.

La insuficiencia o discontinuidad en el suministro genera impactos directos: reducción de productividad, paralización temporal de operaciones, incremento de costos operativos, afectación de cadenas logísticas y suministro de áridos y minerales industriales.

Por este motivo, se comenzaron a analizar mecanismos para adecuar los volúmenes disponibles a las necesidades reales del sector, procurando brindar previsibilidad operativa a la industria minera nacional.

5. Instalación del Núcleo Productivo Minero

Durante 2025 se promovió la creación e instalación del Núcleo Productivo Minero como ámbito sectorial de articulación público-privada.

Este espacio reúne al Ministerio de Industria, Energía y Minería, cámaras empresariales y actores sindicales con el objetivo de identificar desafíos estructurales y oportunidades del sector.

Entre sus principales aportes se destacan la institucionalización del diálogo sectorial, la generación de información estratégica, la identificación de restricciones productivas y el diseño conjunto de soluciones.

En esta primera etapa se realizaron reuniones específicas con empresarios vinculados a minerales industriales, ágata y amatista, permitiendo relevar necesidades concretas y establecer líneas de trabajo futuras. La consolidación de este núcleo representa una herramienta clave para mejorar competitividad y productividad sectorial.

6. Regularización de canteras departamentales

Se avanzó significativamente en el relacionamiento institucional con gobiernos departamentales.

Durante 2025 se iniciaron reuniones con Intendentes y Directores de Obras con el objetivo de abordar la situación regulatoria de canteras departamentales utilizadas para mantenimiento vial.

Se estima que cada intendencia ha operado aproximadamente 100 canteras destinadas a suministro de materiales para caminaria. De estas en cada Intendencia existe un número mucho menor de canteras principales que son de uso frecuente, al resto se accede esporádicamente cuando el mantenimiento de la caminera lo hace necesario. Históricamente muchas de estas explotaciones carecían de un marco regulatorio específico. A partir de adecuaciones normativas recientes, estas actividades cuentan actualmente con herramientas legales que permiten su regularización.

En estas instancias la DINAMIGE impulsó

- campañas de regularización;
- asistencia técnica;
- apoyo para contratación de personal idóneo;
- acompañamiento en procesos de inscripción y formalización.

Esta línea fortalece la gestión de recursos minerales a nivel nacional y mejora eficiencia en abastecimiento de materiales.

7. Agenda internacional sobre minerales críticos

En el plano internacional, DINAMIGE participó activamente en instancias vinculadas a minerales críticos y estratégicos.

Se trabajó en la construcción de un convenio entre la Unión Europea y la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos para desarrollar un proyecto regional sobre minerales críticos en Iberoamérica.

Este proyecto permitirá que cada servicio geológico nacional participe en iniciativas coordinadas de:

- prospección geológica;
- intercambio técnico;
- fortalecimiento institucional;
- generación de información estratégica.

La financiación europea prevista constituye una oportunidad relevante para Uruguay, permitiendo acceso a recursos técnicos y financieros que potencien capacidades nacionales.

8. Compra inmueble asiento testigos

En el marco de la estrategia institucional de preservación del patrimonio geológico-minero nacional y fortalecimiento de las capacidades del Estado para la gestión de información estratégica, durante el ejercicio 2025 se concretó la adquisición del inmueble ubicado en la localidad de Valentines, utilizado oportunamente como asiento de almacenamiento de los testigos y detritos de perforación correspondientes a un proyecto minero privado.

Dicho inmueble alberga una litoteca de relevancia excepcional para el país, integrada por aproximadamente 230.000 metros de perforaciones ejecutadas entre los años 2008 y 2011, vinculadas a la caracterización del distrito ferrífero de Valentines, uno de los principales recursos minerales identificados en Uruguay. El material almacenado constituye el respaldo físico de información geológica crítica para la validación de recursos minerales, reevaluación de reservas y potencial desarrollo de futuros proyectos de exploración y explotación.

La adquisición del inmueble permitió asegurar la custodia estatal de un activo estratégico, preservando información científica y técnica irrepetible, evitando su deterioro, pérdida o dispersión, y consolidando el acervo geológico nacional bajo administración pública.

Asimismo, esta acción fortalece la capacidad institucional para promover futuras investigaciones geológicas y mineras, no solo vinculadas al hierro sino también a otros minerales de interés presentes en el área.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

1. Consolidación e implementación definitiva del sistema de Guías Electrónicas para transporte de minerales

Uno de los principales desafíos institucionales para 2026 será la puesta en funcionamiento integral del sistema de guías electrónicas aplicadas al transporte de minerales.

Durante 2025 se avanzó en el diseño conceptual, coordinación normativa y articulación interinstitucional con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Para 2026 el desafío pasa de la planificación a la implementación efectiva.

Las principales líneas de trabajo serán:

- culminación de desarrollos informáticos e interoperabilidad entre plataformas;
- validación de pruebas piloto;
- capacitación de operadores mineros y transportistas;
- ajustes operativos y normativos derivados de implementación.

La consolidación de este sistema permitirá fortalecer significativamente la trazabilidad de minerales en Uruguay.

La trazabilidad constituye una herramienta estratégica para el sector minero, permitiendo conocer de manera precisa:

- origen del mineral transportado;
- empresa responsable;
- destino final;
- volumen movilizado;
- rutas logísticas.

Esto impacta directamente en:

- reducción de informalidad;
- combate a extracción ilegal;
- mejora de controles en rutas nacionales;
- fortalecimiento de recaudación y fiscalización;

- generación de estadísticas sectoriales confiables.

A mediano plazo, el sistema contribuirá a construir una cadena minera más transparente, eficiente y alineada con estándares internacionales de control.

2. Fortalecimiento y consolidación del Núcleo Productivo Minero

Durante 2026 se buscará consolidar el Núcleo Productivo Minero como espacio permanente de articulación sectorial.

Se prevé la realización de reuniones tripartitas entre sector empresarial, organizaciones sindicales y sector público.

Los principales objetivos serán evaluar resultados de trabajo realizados durante 2025, identificar nuevos desafíos productivos y regulatorios y acordar agenda sectorial 2026-2027.

Asimismo, se buscará profundizar el análisis de problemáticas estructurales del sector, entre ellas disponibilidad de insumos críticos, formalización laboral, necesidades de capacitación, competitividad de minerales industriales e inserción exportadora.

La consolidación de este ámbito permitirá institucionalizar mecanismos de diálogo permanentes y fortalecer gobernanza sectorial.

3. Regularización progresiva de canteras departamentales e institucionalización del vínculo con Intendencias

En 2026 continuará la estrategia de regularización de canteras utilizadas por gobiernos departamentales.

Dado el volumen operativo de estas explotaciones y su relevancia para infraestructura vial, el objetivo es avanzar hacia un modelo de gestión plenamente regularizado.

Las líneas de acción previstas incluyen:

- continuidad de reuniones con Intendencias;
- seguimiento individualizado de expedientes iniciados;
- monitoreo de inscripción de canteras;
- asistencia técnica en procesos regulatorios.

Asimismo, se continuará brindando apoyo para:

- contratación de técnicos competentes;
- identificación de nuevas fuentes de materiales;
- optimización del uso de recursos minerales para mantenimiento vial.

La regularización de estas actividades resulta clave para ordenar institucionalmente el uso de recursos minerales por parte de gobiernos departamentales.

4. Inicio del proyecto regional UE-ASGMI sobre minerales críticos

Se prevé que durante septiembre de 2026 comience formalmente el proyecto regional entre la Unión Europea y la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos sobre minerales críticos.

Este proyecto reviste especial importancia estratégica para Uruguay.

A nivel global, los minerales críticos son considerados esenciales para transición energética, movilidad eléctrica, fertilizantes, tecnologías digitales, infraestructura industrial, seguridad económica y tecnológica.

El proyecto permitirá a DINAMIGE:

- fortalecer capacidades técnicas y analíticas;
- acceder a financiamiento internacional;
- integrar redes regionales de conocimiento;
- participar en generación de información geológica estratégica.

Asimismo, posicionará a Uruguay dentro de una agenda internacional prioritaria vinculada a seguridad de suministro mineral.

La participación nacional permitirá identificar oportunidades futuras de exploración y desarrollo de recursos minerales con potencial estratégico.

5. Inicio de campañas de campo en proyectos geológicos prioritarios

Luego del trabajo preparatorio realizado en 2025, durante 2026 comenzarán campañas de campo asociadas a proyectos de prospección geológica.

Estas campañas permitirán:

- validación en terreno de hipótesis geológicas;
- toma de muestras;
- relevamientos específicos;
- delimitación de áreas de interés.

Se priorizarán minerales estratégicos definidos en planificación institucional, particularmente aquellos con potencial de desarrollo industrial o agrícola.

Este paso representa la materialización del cambio de paradigma impulsado en 2025, pasando de planificación documental a generación activa de información aplicada.

6. Mejora del abastecimiento nacional de explosivos para actividad minera

Uno de los desafíos estructurales más relevantes para 2026 será avanzar en soluciones concretas respecto a disponibilidad de explosivos.

Durante 2026 se continuará trabajando con el Ministerio de Defensa Nacional y actores relevantes para analizar alternativas que permitan adecuar disponibilidad y previsibilidad del suministro.

La resolución de esta problemática impacta directamente sobre la competitividad sectorial.

7. Reactivación del oro en Minas de Corrales

Se continuará fortaleciendo el grupo de trabajo interno creado en DINAMIGE para seguimiento específico de proyectos auríferos en la zona de Minas de Corrales.

El objetivo es acompañar técnica y administrativamente los proyectos vinculados a reactivación del oro, procurando:

- mayor coordinación institucional;
- reducción de tiempos administrativos;
- seguimiento técnico especializado.

La eventual reactivación de actividad aurífera presenta alto potencial de impacto regional.

Entre sus beneficios esperados se encuentran:

- generación de empleo directo e indirecto;
- atracción de inversión privada;
- dinamización económica de Rivera y zona de influencia;
- fortalecimiento del subsector minero metálico nacional.

Dada la relevancia histórica y económica del oro en Minas de Corrales, esta línea constituye una prioridad estratégica para DINAMIGE.

8. Modernización institucional y fortalecimiento de capacidades técnicas

Como desafío transversal para 2026, DINAMIGE continuará profundizando procesos de modernización institucional.

Esto incluye:

- mejora de sistemas digitales;
- fortalecimiento de interoperabilidad con otros organismos;
- optimización de procesos internos;
- mejora de capacidades técnicas del personal.

La modernización institucional resulta necesaria para acompañar el crecimiento de complejidad regulatoria y técnica del sector.

Asimismo, permitirá brindar respuestas más ágiles, eficientes y previsibles a administrados e inversores.

9. Evaluación de los testigos hierro.

Durante 2026 el principal desafío institucional será avanzar en la evaluación técnica integral de los testigos y detritos almacenados, priorizando su sistematización, digitalización, catalogación y análisis geológico-geoquímico, a efectos de maximizar el aprovechamiento de la información disponible.

En particular, se prevé:

- relevar y verificar el estado de conservación y organización de la litoteca;
- fortalecer la trazabilidad entre muestras físicas, bases de datos geológicas y resultados analíticos;
- identificar oportunidades de reevaluación de recursos minerales mediante nuevas metodologías y tecnologías de análisis;
- generar insumos técnicos que permitan actualizar el conocimiento geológico del distrito ferrífero de Valentines y apoyar futuras decisiones estratégicas del Estado.

Perspectiva general 2026

El año 2026 será un año de consolidación y ejecución de líneas estratégicas iniciadas en 2025. Mientras 2025 estuvo orientado principalmente a rediseño institucional, generación de nuevas agendas y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales, 2026 tendrá como principal desafío traducir dichas líneas en resultados concretos.

En particular, DINAMIGE deberá consolidar su rol como organismo técnico-regulador moderno, fortaleciendo simultáneamente:

- control;
- formalización;
- desarrollo geológico;
- atracción de inversiones;
- sostenibilidad sectorial.

En un contexto internacional de creciente relevancia de minerales estratégicos y críticos, Uruguay dispone de una oportunidad para posicionarse regionalmente mediante una política minera soberana, moderna, técnicamente robusta y alineada con estándares internacionales.

INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UNIDAD EJECUTORA: 008 - Dirección Nacional de Energía

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

1. Antecedentes

En el marco del seguimiento de gestión de la Dirección Nacional de Energía (DNE), se realizó el análisis de las metas internas definidas para el ejercicio 2025, considerando el grado de cumplimiento reportado y, fundamentalmente, las **actuaciones efectivamente realizadas** para su consecución.

2. Análisis por eje estratégico

2.1 Política energética y planificación

Meta: Diseño del proceso de revisión de la política energética al 2050.

Actuaciones realizadas:

- Elaboración de términos de referencia (TDR) para el proceso de revisión.
- Coordinación y acuerdo con el BID para financiamiento y apoyo técnico.
- Definición de la contratación de la Fundación Bariloche para la primera etapa.
- Elaboración de un documento base interno con participación de expertos de la DNE.
- Planificación integral de etapas a ejecutar en 2026.

Evaluación:

La totalidad de las actuaciones previstas para la etapa de diseño fueron cumplidas. Se evidencia una adecuada planificación metodológica y articulación institucional.

Grado de cumplimiento: ALTO (100%)

Nivel de avance: Etapa de diseño finalizada.

2.2 Eficiencia energética

a) Plan Nacional de Eficiencia Energética 2025-2035

Actuaciones realizadas:

- Desarrollo técnico del plan durante todo el año.
- Articulación con el Centro Climático de Copenhague.

- Realización de talleres participativos con sector público y actores del ecosistema energético.
- Elaboración del proyecto de decreto para su aprobación.

Evaluación:

El proceso presenta un alto grado de avance, restando únicamente la formalización normativa. Se destaca la incorporación de instancias participativas.

b) Mantenimiento de instrumentos de eficiencia energética

Actuaciones realizadas:

- Implementación del Premio Nacional de Eficiencia Energética.
- Convocatoria y ejecución de la Línea de Asistencia para EE.
- Gestión de Certificados de Eficiencia Energética.
- Desarrollo de programas educativos (UTU y Secundaria).
- Capacitación en etiquetado y eficiencia en viviendas.
- Continuidad del programa Subite.
- Desarrollo y seguimiento del Sistema Nacional de Etiquetado en EE

Evaluación:

Se verifica continuidad operativa plena de todos los instrumentos, sin interrupciones.

c) Convenios con MEVIR y ANV

Actuaciones realizadas:

- Elaboración de convenios interinstitucionales.
- Inicio de implementación y coordinación operativa.

Evaluación:

Si bien la meta formal se considera cumplida, las acciones se encuentran en fase inicial, con impacto aún incipiente.

2.3 Movilidad sostenible

Actuaciones realizadas:

- Convocatoria de la Comisión Interinstitucional de Movilidad Sostenible (CIMS).
- Diseño del plan para alcanzar el 50% de ómnibus eléctricos.
- Coordinación con UTE para aspectos regulatorios de infraestructura de carga.
- Seguimiento del etiquetado obligatorio de vehículos.

Evaluación:

Se cumplieron las actuaciones previstas en términos de diseño, coordinación y seguimiento.

2.4 Regulación y mercado de combustibles

a) Metodología de fijación de precios

Actuaciones realizadas:

- Desarrollo de nueva metodología de fijación de precios.
- Definición de periodicidad, factores de ajuste y mecanismos de estabilización.
- Aprobación de decreto.
- Implementación del sistema con ajustes bimestrales.

Evaluación:

Meta completamente implementada, con impacto directo en la transparencia del sistema.

b) Regulación de distribución de combustibles

Actuaciones realizadas:

- Conformación de grupo interinstitucional.
- Elaboración de informe diagnóstico integral.
- Definición de lineamientos regulatorios.

Evaluación:

Se cumplió la meta diagnóstica; la implementación de acá a dos años queda a cargo de URSEA.

c) Subsidio al GLP

Actuaciones realizadas:

- Coordinación interinstitucional (ANCAP, MIDES, MEF, OPP).
- Elaboración de informe con propuestas de mejora.
- Extensión del régimen mediante nuevo decreto.

Evaluación:

Meta cumplida con resultados concretos.

2.5 Hidrógeno verde

Se observa un conjunto amplio de metas:

Actuaciones destacadas:

- Aprobación de cooperación internacional (USD 2,5 millones).
- Desarrollo de evaluación ambiental estratégica con el Ministerio de Ambiente.
- Implementación de cursos, estudios técnicos y materiales de difusión.
- Lanzamiento de estudios de prefactibilidad (Puerto de Montevideo).
- Desarrollo de proyectos piloto (en coordinación con ANCAP y UTE).
- Seguimiento activo de proyectos privados.

Evaluación:

El eje presenta alto dinamismo. Sin embargo, varias metas se encuentran en fase de desarrollo o ejecución futura.

2.6 Descarbonización

Actuaciones realizadas:

- Presentación del proyecto GEF 8 "Transición energética justa en sectores con emisiones difíciles de abatir: cemento, cocción con GLP y usos térmicos".
- Contratación de consultorías en el marco de programas climáticos.
- Desarrollo de estrategias sectoriales (cemento, GLP, usos térmicos).

Evaluación:

Se evidencia avance conceptual y de planificación, pero bajo nivel de ejecución concreta en algunas líneas.

2.7 Adaptación al cambio climático

Actuaciones realizadas:

- Elaboración de TDR para estudios.
- Llamados en proceso de evaluación.
- Definición de líneas de análisis (inundaciones y sequías).

Evaluación:

Avance limitado, con fuerte dependencia de procesos de contratación.

2.8 Integración regional

Actuaciones realizadas:

- Participación activa en MERCOSUR, SIESUR, OLACDE y otros.
- Coordinación técnica en proyectos regionales.

Evaluación:

Alto nivel de participación, con resultados concretos en representación internacional.

2.9 Información energética (BEN y estadísticas)

Actuaciones realizadas:

- Elaboración y publicación del BEN 2024.
- Desarrollo de visualizadores y herramientas digitales.
- Generación de productos de difusión.
- Actualización de estadísticas mensuales.
- Realización de encuestas sectoriales.

Evaluación:

Área altamente consolidada, con resultados consistentes y sostenidos.

2.10 Regulación eléctrica y estudios técnicos

Actuaciones realizadas:

- Elaboración de decretos regulatorios.
- Evaluación de solicitudes (generación, importación, expropiaciones).
- Estudios tarifarios y metodológicos.
- Coordinación con UTE y URSEA.

Evaluación:

Ejecución sólida y consistente.

2.11 Otros objetivos con bajo o mediano avance relativo

Algunos de los objetivos con menos avance, como pueden ser los relacionados a los siguientes temas:

- Inversión privada en descarbonización
- Adaptación climática
- Biocombustibles
- Baterías centralizadas
- Tarifas para Parques industriales
- Marco regulatorio Biomasa y microgeneración

Corresponden mayoritariamente a iniciativas nuevas, complejas o dependientes de terceros, que se continúan en 2026.

3. Conclusiones generales

1. Alto nivel de cumplimiento global, particularmente en metas de diseño, regulación y generación de información.
2. Varias iniciativas aún en etapas iniciales.
3. Dependencia de actores externos en metas clave, lo que incide en los plazos de ejecución.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Consolidar la elaboración de la Política Energética al 2050.
- Consolidar el funcionamiento del Comité de Coordinación Energética con UTE y ANCAP.
- Consolidar todas las líneas de trabajo en Electromovilidad (ómnibus eléctricos, red de carga pública)
- Comenzar la aplicación del Nuevo Plan de Eficiencia Energética 2025-2035 aprobado en abril 2026
- Temas regulatorios: finalizar marco microgeneración y para proyectos de generación de energía a partir de residuos, acompañar a URSEA en la regulación de la distribución secundaria de combustibles líquidos.
- Hidrógeno Verde: realización de estudio sobre impactos socioeconómicos, iniciar tareas de diálogo ciudadano, terminar la EAE, iniciar estudio de infraestructura en puerto de Montevideo, diseños de nuevos cursos, videos de difusión, acompañamiento de los proyectos en estudio, etc.
- Realizar estudio de Prospectiva para el Plan Energético al 2050.
- Lanzamiento nuevo Fondo Sectorial de Energía.
- Lanzamiento de convocatoria Revalora: Pilotos para producir calor a partir de energía eléctrica de bajo costo y sustituir parcialmente combustibles fósiles.
- Avances de generación de conocimiento en la Mesa de Descarbonización
- Nuevo plan indicativo de expansión de la Generación Eléctrica y definición de procesos competitivos para introducción de nueva generación.
- Extensión del FUDAE por otros 15 años.
- Inicio de la solución regulatoria para la Distribución de Gas Natural
- Inicio del plan de acción en el GEF 8 "Transición energética justa en sectores con emisiones difíciles de abatir: cemento, cocción con GLP y usos térmicos".
- Inicio de la consultoría en el marco del proyecto Finanzas climáticas en Uruguay (MA, MEF, BCU, GCF, PNUD) para impulso a la inversión privada para la implementación de medidas presentadas en las NDC 2: analizará tecnologías, brechas y oportunidades para impulsar la inversión privada para la reducción del consumo de combustibles fósiles en calderas de generación de vapor y recambio tecnológico y optimización en flotas de distribución de carga, entre otras.

INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UNIDAD EJECUTORA: 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La misión de la DINAPYME es actuar como la Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, encargada de diseñar, coordinar, implementar y realizar el monitoreo de la política pública destinada a la promoción del sector artesanal, las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y su entorno.

En el desempeño de esta misión, la DINAPYME articula sus acciones con entidades públicas, privadas y académicas en todo el territorio nacional, con el propósito de promover la sostenibilidad, fomentar la competitividad y apostar a la innovación en las unidades económicas que hacen parte de su ámbito de acción.

La visión de DINAPYME es ser referente de la política pública para unidades económicas de reducida dimensión, cooperativas y artesanos (y su entorno) en Uruguay promoviendo el desarrollo sostenible mediante la articulación estratégica con otros actores públicos y privados.

Evaluación global 2025

Los objetivos estratégicos de DINAPYME definidos para el período 2025-2030, se estructuran en cinco ejes que incluyen:

1. Competitividad
2. Inclusión
3. Capilaridad
4. Articulación
5. Fortalecimiento de capacidades internas

La competitividad, implica generar o facilitar condiciones para que las unidades económicas apoyadas, puedan ganar ventajas, obtener beneficios o generar fortalezas que les habiliten la sustentabilidad y el desarrollo.

La inclusión, implica el alcance de las políticas a unidades económicas de naturaleza heterogénea, con anclaje territorial diverso e integradas por colectivos con diverso grado de vulnerabilidad o necesidades.

La capilaridad, refiere a la distribución en territorio, de las herramientas, políticas y recursos disponibles, apostando a alcanzar los más diversos puntos del país, con políticas adaptadas a las necesidades y características de cada sector productivo y de cada territorio.

En cuanto a la articulación, se refiere al grado en que DINAPYME es parte de espacios interinstitucionales de diálogo, en qué medida constituye alianzas de valor para co-diseñar, co-gestionar y co-evaluar políticas de desarrollo de alto impacto.

Finalmente, el quinto eje apunta al fortalecimiento institucional de DINAPYME, a través de la mejora de la gestión, el desarrollo de capacidades internas, la incorporación de tecnología a los procesos de trabajo y la generación de innovación organizacional.

Se definieron algunos indicadores que procuran dar cuenta de los avances más relevantes en los ejes mencionados:

1. Mipymes e instituciones asistidas en base al enfoque de triple impacto
2. Instrumentos creados e implementados con foco en la sostenibilidad de las mipymes
3. Proyectos piloto de innovación territorial
4. Mapeo de trámites para emprendedores y mipymes realizado
5. Mipymes capacitadas y asistidas que acceden a la gestión de trámites a través de la Ventanilla Única
6. Mipymes fortalecidas a partir de actividades de cooperación internacional
7. Fortalecimiento de RRHH a partir de actividades de cooperación internacional

En el marco del proceso de revisión institucional asociado al cambio de gestión, la nueva Dirección, que asumió en marzo de 2026, mantuvo las metodologías de cálculo definidas, aunque identificó la necesidad de revisar y ajustar los indicadores vigentes.

En este sentido, se viene trabajando en su reformulación, así como en la incorporación de nuevos indicadores que reflejen de forma más adecuada las líneas de acción y los resultados de la DINAPYME, en línea con los lineamientos de la actual gestión.

Durante 2025 se avanzó en la continuidad de los programas de apoyo a la competitividad, en un contexto que presentó algunas limitaciones operativas asociadas al proceso de transición institucional.

En este marco, se logró aplicar instrumentos y sostener el acompañamiento a empresas, con desempeños dispares según el programa.

En términos generales, el año 2025 estuvo marcado por una dinámica de ejecución más lenta de lo previsto en algunos casos, lo que dejó en evidencia la necesidad de seguir ajustando aspectos vinculados a la planificación, la coordinación operativa y la asignación de recursos.

La comercialización artesanal enfrentó desafíos, reduciendo la participación en eventos a niveles de pandemia pese a la alta demanda de postulaciones. Sin embargo, la mejora de calidad y competitividad mostró avances con un aumento en las postulaciones al Premio Nacional de Artesanía.

El programa "Diseño en Acción" capacitó a artesanos en tres departamentos, consolidando el interés sectorial. En materia de asociacionismo, se evaluó sin éxito un proyecto para "Casas

de Artesanías". El sector, caracterizado por su diversidad, mantiene una fuerte dependencia del apoyo estatal para su desarrollo.

En términos de apoyos al cooperativismo, DINAPYME mantuvo su participación activa en la Incubadora de proyectos que co-gestiona junto a INACOOOP y CUDECOOP. Asimismo, se mantuvo vigente la "Convocatoria a Cooperativas", programa que opera desde DINAPYME apoyando inversiones en cooperativas con actividad industrial.

Es de destacar que en el 42% de los programas e instrumentos desplegados, se incluyó un enfoque ambiental que estuvo plasmado en las bases de las convocatorias, en consonancia con el lineamiento estratégico del MIEM.

En relación a la cooperación internacional, la participación en distintos ámbitos permitió incorporar aprendizajes, fortalecer vínculos y acceder a nuevas herramientas en temas como innovación, sostenibilidad y desarrollo productivo. A su vez, se consolidaron espacios de articulación a nivel regional y binacional, que amplían las oportunidades de trabajo conjunto.

En materia de evaluación y monitoreo, se avanzó en la revisión de los objetivos e indicadores institucionales a partir de un proceso de planificación estratégica, así como en la sistematización de la información.

La participación en iniciativas regionales vinculadas a evaluación y políticas públicas también contribuyó a fortalecer este componente, que se consolida como una línea de trabajo a profundizar.

Punto aparte merece la mención a las acciones emprendidas en términos de equidad de género, en conjunto con la Unidad de Desarrollo Social y Género del Ministerio. Durante 2025 se continuó avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en las distintas líneas de trabajo, a través de la participación en espacios institucionales, la difusión de programas dirigidos a mujeres emprendedoras y la promoción de su participación en iniciativas territoriales. Asimismo, se desarrollaron acciones en articulación con otras instituciones, orientadas a fortalecer el apoyo a emprendimientos liderados por mujeres. En promedio, el 40.45% de los participantes de los programas, fueron mujeres.

Asimismo, se aportaron insumos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la elaboración de proyecto de ley de empleo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el año 2026 se identifican desafíos vinculados tanto a la sostenibilidad de los programas como a su mejora en términos de alcance y eficiencia.

En particular, se busca asegurar la continuidad operativa de los instrumentos, avanzar en su revisión y ajuste, y fortalecer los procesos de evaluación y monitoreo.

Los énfasis de trabajo durante el 2026, estarán puestos en los 5 ejes definidos para los objetivos y dentro de esos ejes, asociados a cada uno de los "grupos objetivo" que DINAPYME tiene por objetivo atender.

- **Competitividad:** revisar los programas vigentes de apoyo a unidades económicas en términos de objeto, alcance, monto disponible, enfoque, mecanismos de acceso e impactos esperados. Es necesario revisar y ajustar los instrumentos tradicionales. Esta revisión incluye eventualmente supresiones, creación de nuevos programas, fusión de más de uno o ajustes a los existentes. Se trabajará en la revisión de las categorías de Mipymes.
- **Inclusión:** se plantea profundizar la integración de la perspectiva de género en los instrumentos y programas, ampliar el alcance de las herramientas existentes con el objetivo de promover una mayor participación de las mujeres y contribuir a su autonomía económica.
- **Capilaridad:** fortalecer la capacidad de DINAPYME a todo el país y robustecer el impacto de las herramientas descentralizadas. En ese marco, se avanzará en la estandarización y definición del trámite en línea único para las habilitaciones de las Intendencias a las Mipymes.
- **Articulación:** continuar profundizando la coordinación a nivel institucional, mejorar las estrategias de comunicación y fortalecer el trabajo en territorio, tanto en lo que refiere a capacidades técnicas como a espacios de articulación.
- **Fortalecimiento de capacidades internas:** promover la formación permanente del personal de la Dirección, así como su participación en instancias de intercambio de diversa naturaleza nacionales e internacionales. Además, se pretende trabajar en la mejora de procesos internos, buscando mayor eficiencia y transparencia en la gestión.

INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UNIDAD EJECUTORA: 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Serv. de Comun. Audiovisual

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante 2025, DINATEL avanzó en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para consolidar el rol de la Dirección en sus cometidos de definición e implementación de política pública sectorial. Asimismo, se desarrollaron iniciativas concretas orientadas a la construcción de capacidades tecnológicas, destacándose el Polo de Tecnologías Espaciales (PTE) y el Centro de Desarrollo de Contenidos (CDC). Además se desarrollaron instrumentos, marcos normativos, espacios de coordinación, que abarcaron, entre otros, al sector postal.

Las acciones se desarrollaron bajo un enfoque de reducción de brechas y desigualdades, a nivel territorial, para poblaciones vulnerables y para aumentar la pluralidad de voces en el sector, como de la radiodifusión comunitaria.

En conjunto, en el transcurso 2025 se evidenció un proceso de construcción de bases para el desarrollo de políticas públicas sostenidas en el tiempo, orientadas al fortalecimiento de las capacidades nacionales en los sectores de competencia de esta Dirección.

PRINCIPALES AVANCES DE LA GESTIÓN 2025

Política espacial

Polo de tecnologías espaciales

En él se avanzó en la puesta en marcha del Polo de Tecnologías Espaciales (PTE), una iniciativa orientada al desarrollo de capacidades industriales nacionales en el área de las tecnologías espaciales (uso y procesamiento de información satelital, radioastronomía, hardware espacial), con base en la infraestructura existente en la Estación Terrena de Antel. En el transcurso del año se trabajó en la formulación del proyecto, su inclusión en el Presupuesto Nacional, la elaboración de instrumentos de gobernanza, que incluyen, además de Antel y la Dinatel, a instituciones académicas públicas. Se definió un plan de inversiones y actividades para su implementación. Asimismo, se promovieron instancias de articulación con actores públicos y académicos, la designación de referentes institucionales, así como acuerdos de cooperación nacionales e internacionales. En este marco, el PTE comienza a configurarse como una plataforma para el desarrollo de capacidades en tecnologías espaciales, análisis de datos e innovación tecnológica, sentando las bases para su desarrollo en el próximo período.

Telecomunicaciones

Promoción universalización de Banda Ancha y Habilidades Digitales

El proyecto se orienta al desarrollo de instrumentos de política pública vinculados al acceso y uso de servicios de telecomunicaciones en poblaciones y sectores vulnerables. Durante el 2025 comenzaron a definirse sus principales lineamientos, y se avanzó en la generación de instancias de coordinación interinstitucional con MIDES y ANTEL, componente central de la iniciativa. El proyecto también buscará promover el desarrollo de habilidades digitales para su uso significativo y la reducción de brechas.

Fortalecimiento de herramientas de alerta temprana para gestión de riesgos de emergencias

La dirección se incorporó al diseño de una iniciativa orientada al fortalecimiento de las herramientas de alerta temprana para la gestión de emergencias, mediante la integración de las redes y servicios de telecomunicaciones como soporte a la comunicación con la población. En esta primera etapa, se realizaron actividades de capacitación del equipo y se desarrollaron instancias de intercambio y coordinación. En particular, se trabajó con el Sistema Nacional de Emergencias, además de organismos y diferentes ámbitos de coordinación internacionales.

Sistema de mapeo de conectividad

Se trabaja en la promoción y diseño de un sistema de Mapeo de Telecomunicaciones, que en conjunto con otros actores del sector, permita consolidar datos georreferenciados sobre redes de telecomunicaciones, zonas de cobertura, acceso y uso, contribuyendo de esta forma a definiciones estratégicas basadas en evidencia, con el objetivo de mejorar la conectividad en todo el territorio del país. El proyecto se encuentra en una etapa inicial de articulación con actores relevantes.

Desarrollo audiovisual y CDC

Nueva reglamentación de la Ley N° 20.383 que regula los servicios de difusión de contenido audiovisual

Se elaboró y aprobó por parte del Poder Ejecutivo un nuevo decreto reglamentario (Decreto N° 137/025) de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en sustitución de la reglamentación vigente hasta ese momento. El nuevo decreto introduce ajustes en aspectos relevantes del régimen, incluyendo la adecuación de disposiciones al marco legal, la revisión de plazos y procedimientos para la transferencia de licencias, la precisión de criterios para la identificación de la titularidad de los medios y la sistematización del régimen sancionatorio según la gravedad de las infracciones.

Centro de Desarrollo de Contenidos

Durante 2025 se avanzó en la puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo de Contenidos (CDC), una iniciativa que se apoya en la infraestructura que DINATEL tenía disponible en el LATU, orientándola hacia un espacio de producción de contenidos, formación y articulación. En este marco, el CDC se concibe como una respuesta a desafíos del ecosistema audiovisual público y educativo. En el transcurso del año se trabajó en la elaboración de la propuesta estratégica, el fortalecimiento del equipo técnico, su capacitación y participación en instancias internacionales. Asimismo, se realizaron inversiones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas. En paralelo, se avanzó en el plano institucional mediante el intercambio con diversas instituciones públicas, con avances concretos como la redacción de un convenio con la FIC - Udelar. Asimismo, se desarrollaron las primeras producciones audiovisuales, sentando las bases para su consolidación en el próximo período.

Convocatorias, apoyos, auspicios y acciones específicas

En el marco de las iniciativas de apoyo al desarrollo del sector audiovisual y de contenidos, se realizaron convocatorias que abarcaron distintas escalas y formatos, incluyendo llamados dirigidos a radios comunitarias, producción audiovisual con perspectiva de género, proyectos vinculados a la industria de los videojuegos y el desarrollo de series de ficción nacional, este último como una innovación en un formato con escaso desarrollo en la producción nacional. En total, se apoyaron ocho iniciativas. Todas las convocatorias fueron transversalizadas desde un enfoque de género y desarrollo territorial.

En materia de apoyos y auspicios a la industria audiovisual, se contribuyó a una decena de actividades de la industria audiovisual orientadas a fortalecer las redes de circulación y promoción de contenidos, cinco de ellas en el interior del país, favoreciendo su desarrollo a nivel nacional.

El fomento al sector de la industria de videojuegos se complementó con la participación en reuniones de la Mesa de videojuegos, ámbito interinstitucional abocado al impulso del sector. También se apoyó la realización del evento Level-Uy.

Asimismo, se participó en conjunto con la Dirección Nacional de Industrias, del Núcleo Productivo Audiovisual.

Radiodifusión Comunitaria

Además de la convocatoria mencionada, se apoyó económicamente el Encuentro de Radios Comunitarias organizado por las asociaciones AMARC y RUMA, y se sentaron las bases para la consolidación de espacios participativos en 2026.

Asimismo, en el marco del 6° Plan de Gobierno Abierto, se está diseñando una hoja de ruta para el fortalecimiento del sector. En este contexto, se organizó el primer Encuentro de Radiodifusión Comunitaria, que convocó a referentes de instituciones públicas, académicas y del propio sector, con el objetivo de intercambiar sobre el diseño de políticas públicas orientadas a su sostenibilidad y desarrollo.

Sector postal

Se trabajó en la adecuación del marco normativo del sector postal, incorporando modificaciones con rango de ley a través de la Ley de Presupuesto, con el objetivo de fortalecer el rol de DINATEL como órgano rector en la definición de políticas públicas y generar las bases para el desarrollo de iniciativas orientadas al impulso del sector. En este marco, se inició la conformación de una Mesa Nacional de Políticas Postales como ámbito de intercambio con actores relevantes, orientada a relevar problemáticas, identificar oportunidades y contribuir al diseño de políticas sectoriales.

Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional

Durante 2025 se trabajó en el fortalecimiento institucional de DINATEL, tanto en el plano interno como en su proyección externa, consolidando sus capacidades de gestión y su rol como órgano rector de la política pública, así como su posicionamiento como referente nacional en ámbitos internacionales. En este marco, se elaboró el Plan Estratégico de la Dirección, de forma participativa, incorporando aportes del funcionariado, y se fortalecieron las capacidades técnicas del equipo mediante su participación en cursos y capacitaciones a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se consolidó la participación de DINATEL en diversos ámbitos de coordinación para la definición de políticas públicas estratégicas, entre los que se destacan la Junta Nacional de Política Espacial, el Instituto Antártico del Uruguay, la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y la Agencia del Cine y Audiovisual del Uruguay. Además, se participó activamente en representación del MIEM en el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital y en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto. En este último ámbito, se contribuyó a la elaboración del 6° Plan de Gobierno Abierto, asumiendo compromisos institucionales para el período 2025-2029.

En el plano internacional, se participó en instancias organizadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), incluyendo el ejercicio de roles de liderazgo en distintos grupos de trabajo y comisiones, así como en otras instancias canalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, Uruguay fue sede del Coloquio de Política y Economía en Telecomunicaciones de la UIT, que contó con una destacada participación nacional e internacional.

Por otra parte, se participó activamente en el ámbito de coordinación internacional del Consenso de Brasilia y se avanzó en la integración al Proyecto Bella II, orientado a mejorar la conectividad de instituciones académicas y centros de investigación.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para 2026, el objetivo es dar continuidad a las líneas de trabajo iniciadas en 2025, profundizando su desarrollo y concretando avances sustantivos en los proyectos que se encuentran en etapa de implementación.

En el caso del Centro de Desarrollo de Contenidos, el objetivo es incrementar de forma sustantiva las horas de producción y consolidar su uso efectivo, mediante la concreción de acuerdos con instituciones públicas, como UTU. A su vez, se plantea el desafío de contribuir a la cobertura del Mundial de Fútbol 2026, a partir de la articulación con medios y plataformas públicas y del aprovechamiento de la infraestructura del CDC.

En materia de política espacial, el objetivo para 2026 es avanzar en la ejecución de proyectos en el marco del Polo de Tecnologías Espaciales, en particular en la reconversión de antenas y el desarrollo del primer proyecto de tecnología espacial. Asimismo, se prevé avanzar en el marco regulatorio de las actividades espaciales, en coordinación con los organismos competentes.

En materia de telecomunicaciones, con el objetivo de desarrollar soluciones productivas basadas en Internet de las cosas, se realizará una convocatoria orientada a promover la transformación digital en el sector agropecuario.

En el marco de los compromisos del sexto Plan de Gobierno Abierto, el objetivo trazado es diseñar e implementar una hoja de ruta para el sector de radiodifusión comunitaria, con la participación de actores del sector en su elaboración y seguimiento.

Asimismo, se buscará consolidar la Mesa Nacional de Políticas Postales como un espacio de intercambio con actores de la cadena postal, con el objetivo de relevar necesidades y definir acciones para el desarrollo del sector.

En materia normativa, se prevé continuar con el proceso de adecuación del marco regulatorio, en particular a través de ajustes a la Ley N° 20.383 orientados a asegurar su aplicabilidad. Además, se avanzará en la elaboración de decretos vinculados a la prevención de la violencia digital contra las mujeres, en el desarrollo de un marco regulatorio para nuevas tecnologías en el sector postal, como los sistemas de casilleros inteligentes, y en la generación de instrumentos normativos que contribuyan a la regularización de la radiodifusión comunitaria.

Se dará continuidad al proceso de transición hacia la televisión digital terrestre (apagón analógico) y se prevé la realización de llamados para la asignación de frecuencias de radiodifusión, tanto comercial como comunitaria.

Se trabajará en conjunto con Inefop y ACAU, así como con las cámaras empresariales correspondientes, para impulsar aquellas industrias creativas vinculadas al audiovisual (la producción propiamente audiovisual y los videojuegos), a efectos de certificar oficios conexos con la industria audiovisual (maquillaje, vestuario, carpintería, transporte, catering, entre otros), especialmente en el interior del país.

INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UNIDAD EJECUTORA: 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El organismo regulador culmina otro año de intenso trabajo con resultados positivos, compromiso y la participación activa de todos sus funcionarios y asesores, quienes han demostrado competencia y profesionalismo en el cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel nacional, regional e internacional. Se logró garantizar la protección física y radiológica de la población, del personal ocupacionalmente expuesto y del medio ambiente, aprobándose conjuntamente con el Sinae el Plan Rad y avanzando de manera sostenida en el licenciamiento de todas las actividades vinculadas a la medicina y la industria en el territorio nacional. Este esfuerzo se reflejó en un incremento significativo de inspecciones tanto en Montevideo como en el interior del país, acompañado de un aumento en las autorizaciones individuales, lo que evidencia un fortalecimiento del control regulador. Asimismo, se trabajó intensamente en la implementación de un plan de gestión de desechos radiactivos que incluye la definición de un sitio de disposición transitorio recomendado por la OIEA, lo que constituye un paso relevante hacia la consolidación de una política nacional en la materia.

No obstante, el período también estuvo marcado por dificultades derivadas de la insuficiencia de personal técnico y la ausencia de especialistas informáticos dedicados, lo que impidió alcanzar las metas previstas en materia de digitalización y aplicación integral de los procesos administrativos, en un contexto de avances tecnológicos que demandan mayor asistencia informática. Estas carencias deberán ser atendidas en el próximo período, considerando alternativas como la incorporación de nuevos recursos humanos y el aprovechamiento de programas externos desarrollados por organismos internacionales como la OIEA, que se ofrecen gratuitamente a los entes reguladores y cuentan con prestaciones específicas para cumplir con los cometidos de la ARNR.

Será imprescindible el crecimiento de la ARNR para permitir acompasar el desarrollo del país, enfrentar los desafíos que imponen las nuevas tecnologías y consolidar estándares de seguridad que continúen brindando plenas garantías a la población. Para alcanzar estos objetivos resulta fundamental retener y estimular al personal formado, continuar impulsando la capacitación y actualización permanente, mejorar los recursos informáticos, de modo de consolidar un sistema de gestión integral que abarque todos los procesos de la institución y se apoye en una infraestructura tecnológica adecuada a las necesidades del organismo regulador, asegurando así la continuidad y el fortalecimiento de su misión en beneficio de la sociedad.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Los principales desafíos para el año 2026 se centran en consolidar y ampliar las capacidades de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, con metas que incluyen la puesta

en marcha del Registro Nacional de Dosis (dosimetría personal), herramienta esencial para garantizar un control sistemático y confiable de la exposición ocupacional en todo el país. Se proyecta mantener y aumentar en un 30% las inspecciones a nivel nacional, fortaleciendo la supervisión tanto en Montevideo como en el interior, junto con el incremento de autorizaciones individuales y licencias de operación en diversas modalidades y especialidades, lo que permitirá asegurar estándares homogéneos de seguridad radiológica en todos los sectores. Asimismo, se prevé la incorporación de más funcionarios técnicos y de un informático dedicado, condición indispensable para acompañar el crecimiento institucional y responder a las exigencias de la digitalización de procesos administrativos y técnicos. En paralelo, se dará continuidad al fortalecimiento del manejo de desechos radiactivos en el país, consolidando políticas de gestión que incluyan la definición de sitios de disposición transitorios y la aplicación de buenas prácticas recomendadas por organismos internacionales. Estas metas, en conjunto, buscan no solo dar cumplimiento a los compromisos regulatorios, sino también posicionar a la ARNR como un organismo capaz de enfrentar los retos que imponen las nuevas tecnologías y garantizar la protección de la población y del medio ambiente con estándares de excelencia.

INCISO 09

MINISTERIO DE TURISMO

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Impulsar el turismo nacional mediante políticas sostenibles e inclusivas que fomenten la inversión, fortalezcan la competitividad y generen empleo, en coordinación con los sectores público y privado.

VISIÓN

Consolidar al turismo como una política de Estado estratégica para el desarrollo sostenible del país, reconociéndolo como un derecho humano fundamental y una herramienta para el bienestar social. Posicionar a Uruguay como un destino turístico sostenible, inclusivo y de calidad, tanto a nivel nacional como internacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	001 - Dirección General de Secretaría
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	001 - Dirección General de Secretaría

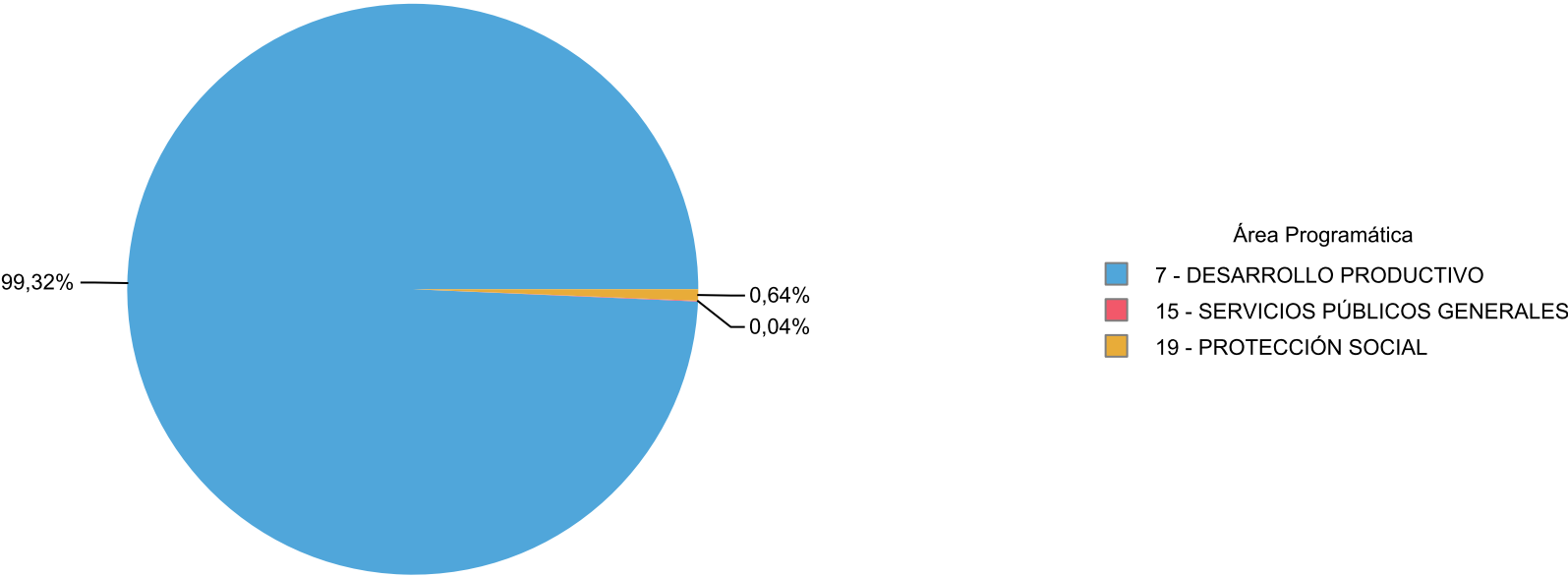
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 811.633 Crédito	\$ 699.906 Ejecución	86,23% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	377.801	306.437	81,11
003 - Dirección Nacional de Turismo	433.831	393.469	90,70
Total por Inciso	811.633	699.906	86,23

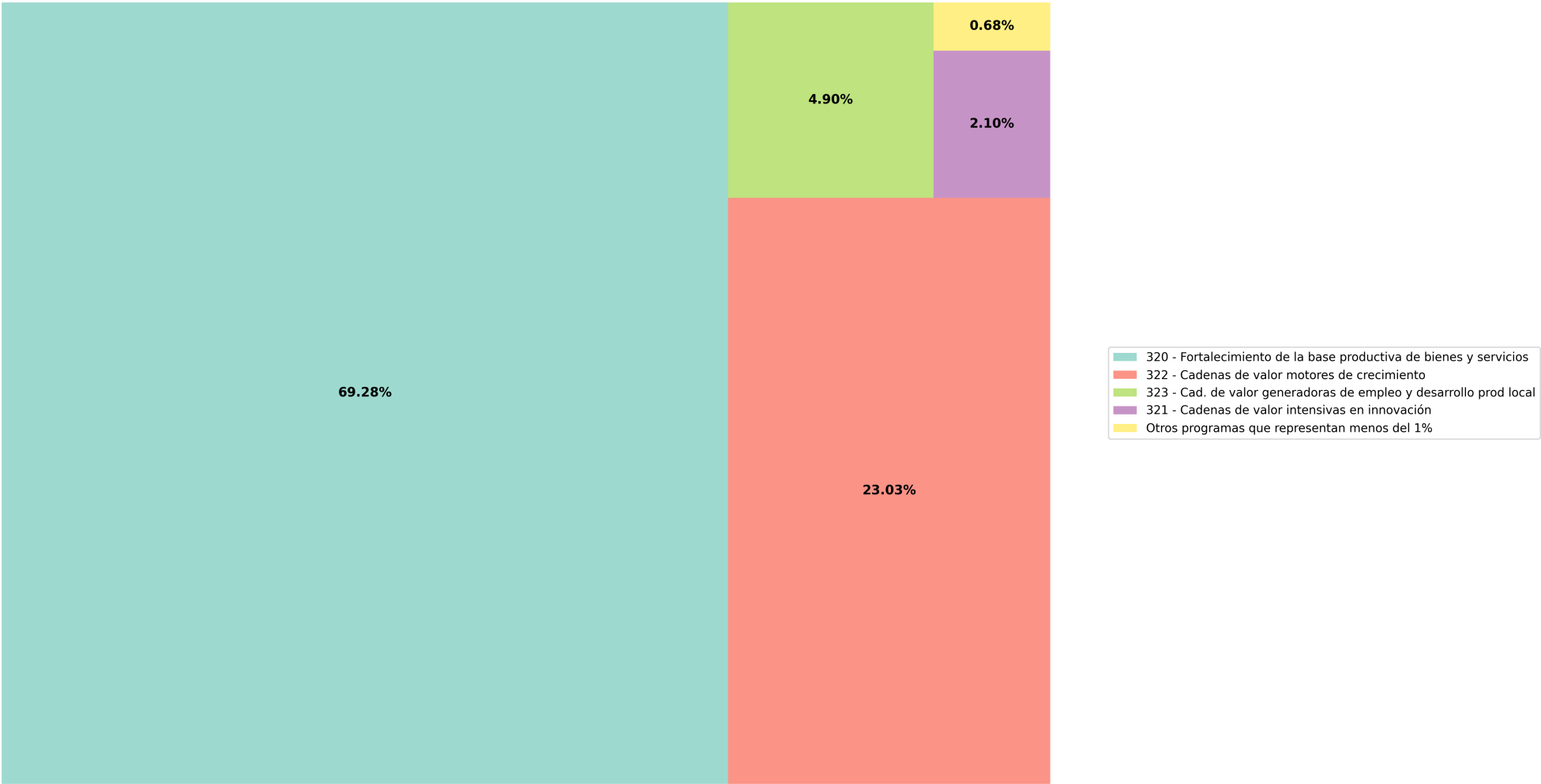
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	570.625	484.920	84,98
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	19.547	14.675	75,08
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	170.336	161.218	94,65
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	46.326	34.301	74,04
Total del AP		806.834	695.114	86,15
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	305	305	100,00
Total del AP		305	305	100,00
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	4.493	4.487	99,87
Total del AP		4.493	4.487	99,87
Total por Inciso		811.633	699.906	86,23

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

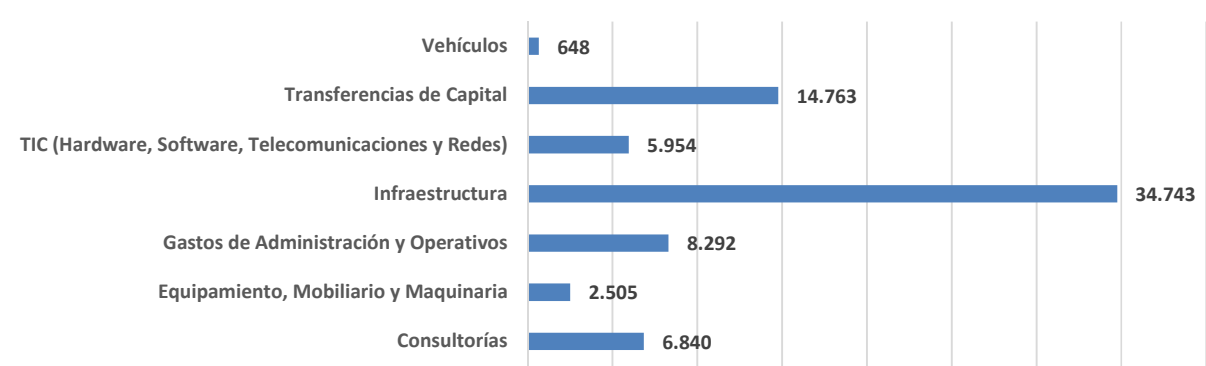


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

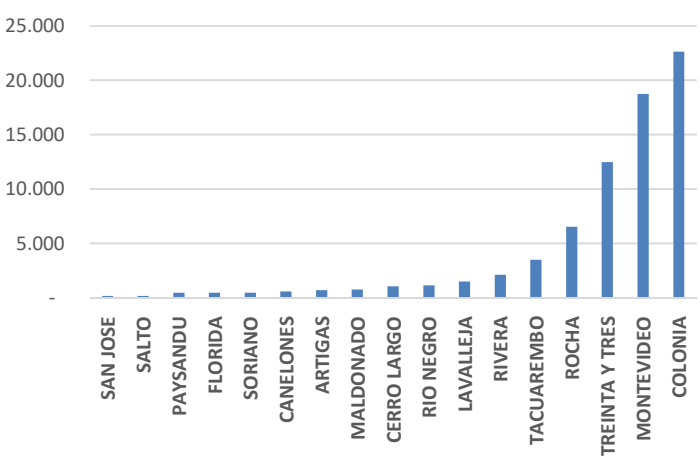
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	77.654	73.745	94,97%
725-Mejoras de la competitividad de Destinos Turísticos	48.986	48.116	98,22%
726-Mejoras de infraestructura de interés turístico	15.922	14.763	92,72%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.200	1.937	88,03%
972-Informática	6.599	6.302	95,50%
973-Inmuebles	3.299	1.979	59,97%
974-Vehículos	649	648	99,91%
Total	77.654	73.745	94,97%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 09: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las MIPYMES turísticas.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico mediante la promoción de la innovación, la digitalización y el acceso a herramientas de gestión, fortaleciendo su capacidad de adaptación, crecimiento y generación de empleo en los distintos destinos del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Grado de avance de la Estrategia Nacional de Turismo 4.0	(Acciones de la Estrategia Nacional de Turismo 4.0 realizadas/Acciones de la Estrategia Nacional de Turismo 4.0 planificadas) * 100	Porcentaje	Valor base: 0		
			Año	Meta	
			2025	50	
			2026	100	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Porcentaje de MIPYMES que adoptaron nuevas herramientas digitales o de gestión, luego del apoyo recibido (años 2026-2029)	(MIPYMES que adoptaron nuevas herramientas digitales o de gestión/ MIPYMES apoyadas en el marco de la Estrategia Nacional de Turismo 4.0) * 100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029

Objetivo sustantivo del Inciso 09: Promover el desarrollo territorial a través de políticas turísticas orientadas a la diversificación de la oferta, la descentralización de la actividad y el fortalecimiento de capacidades locales y la innovación.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover el desarrollo territorial a través de políticas turísticas que diversifiquen los destinos y la oferta, descentralicen la actividad turística y fortalezcan las capacidades locales y la innovación, con el fin de generar más empleo, inversión e inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Porcentaje de personas que finalizaron las instancias de fortalecimiento de capacidades	(Personas que finalizaron las instancias de capacitación realizadas por región/Personas que participaron en las instancias de capacitación realizadas por región) * 100	Porcentaje	Valor base: 0		
			Año	Meta	Cumplimiento
			2025	75	100
			2026	75	
			2027	75	
			2028	75	
			2029	75	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Regiones que realizaron un proceso de planificación turística	Número de regiones que realizaron un plan operativo	Unidades	2026 - 2027	0,00	Año
					Meta
					2026 3
					2027 3

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 09: Mejorar la conectividad turística a nivel nacional.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuir a la mejora de la conectividad turística del país mediante la promoción de destinos accesibles, y la articulación con actores públicos y privados, a fin de facilitar el acceso de visitantes a los diferentes territorios del Uruguay.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Acuerdos de mejora en la conectividad celebrados	Número de acuerdos firmados	Unidades	Valor base: 2		
			Año	Meta	Cumplimiento
			2025	4	2
			2026	4	
			2027	4	
			2028	4	
			2029	4	

Se realizaron acuerdos con Paranair y Sua. Asimismo, se está trabajando en acuerdos con otras aerolíneas a futuro.

Objetivo sustantivo del Inciso 09: Posicionar a Uruguay como un destino turístico sostenible, inclusivo y de calidad.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Posicionar a Uruguay como un destino turístico sostenible, inclusivo y de calidad en los mercados regionales e internacionales, mediante estrategias de promoción innovadoras, segmentadas y basadas en datos, que aumenten el reconocimiento del país y fortalezcan su competitividad frente a otros destinos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Campañas de promoción turística realizadas en mercados clave	Número de campañas de promoción turística realizadas en mercados claves	Unidades	Valor base: 5				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	7	7		
			2026	7			
			2027	7			
			2028	7			
			2029	7			
Porcentaje de prestadores de servicios turísticos participantes en las ferias que obtuvieron propuestas de negocio en el marco del evento	(Número de prestadores de servicios turísticos participantes en las ferias que obtuvieron propuestas de negocio en el marco del evento/Número de prestadores de servicios turísticos participantes en las ferias que responden la encuesta post feria) * 100	Porcentaje	Valor base: 60,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	75,00	90,00		
			2026	75,00			
			2027	75,00			
			2028	75,00			
			2029	75,00			

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 09: Desarrollar e institucionalizar el Sistema Nacional de Turismo Social.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar e institucionalizar el Sistema Nacional de Turismo Social que garantice el acceso equitativo a experiencias turísticas de calidad para toda la ciudadanía, promoviendo el turismo como un derecho humano y una herramienta de inclusión, bienestar y cohesión social en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Reglamentación del SNTS	1= Cumple / 0= No cumple	-	Valor base: 0		Se está trabajando articuladamente con los distintos integrantes del SNTS, estableciéndose las bases del programa y los principales instrumentos.
			Año	Meta	
			2025	1	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Beneficiarios del SNTS	(Número de beneficiarios del SNTS/ Público objetivo del SNTS para el año) * 100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	100
					2027	100
					2028	100
					2029	100
Porcentaje de usuarios de turismo social satisfechos con el programa.	(Número beneficiarios que evalúan como bueno o muy bueno los servicios del programa/Número de beneficiarios que responden la encuesta de satisfacción) * 100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	90
					2027	90
					2028	90
					2029	90
Prestadores turísticos adheridos al SNTS	(Número de prestadores turísticos adheridos al SNTS/Total de prestadores turísticos registrados en el MINTUR) * 100	Porcentaje	2026 - 2029	7,00	Año	Meta
					2026	10
					2027	15
					2028	20
					2029	25

Objetivo sustantivo del Inciso 09: Impulsar un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible, integrando la perspectiva de género, el respeto por la diversidad y los principios de accesibilidad universal en las políticas, programas y acciones del sector, con el propósito de garantizar la participación plena de todas las personas en la actividad turística.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Porcentaje actividades turísticas apoyadas mediante el fondo de fomento que incorporen aspectos de accesibilidad	(Número de actividades turísticas apoyadas mediante el fondo de fomento que incorporen aspectos de accesibilidad / Número de actividades turísticas apoyadas mediante el fondo de fomento) * 100	Porcentaje	Valor base: 0				Se establecieron nuevos criterios para el apoyo, considerando temas de género y accesibilidad. El trabajo consensuado con las distintas Direcciones de Turismo tuvo avances durante el 2025 pero no llegó a concretarse en su totalidad durante el año.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	10	8		
			2026	10			
			2027	12			
			2028	15			
			2029	20			
Porcentaje actividades turísticas apoyadas mediante el fondo de fomento que incorporen criterios de equidad de género	(Número de actividades turísticas apoyadas mediante el fondo de fomento que incorporen criterios de equidad de género/ Número de actividades turísticas apoyadas mediante el fondo de fomento) * 100	Porcentaje	Valor base: 0				Se establecieron nuevos criterios para el apoyo, considerando temas de género y accesibilidad. El trabajo consensuado con las distintas Direcciones de Turismo tuvo avances durante el 2025 pero no llegó a concretarse en su totalidad durante el año.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	50	38		
			2026	50			
			2027	53			
			2028	56			
			2029	60			

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
003 - Dirección Nacional de Turismo	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Asistencia Técnica especializada para MIPYMES
003 - Dirección Nacional de Turismo	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Crédito blando para MIPYMES Turísticas
003 - Dirección Nacional de Turismo	7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Fondo No Reembolsable para MIPYMES



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El turismo constituye un sector productivo clave, siendo uno de los principales aportantes de divisas al país, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y social del Uruguay. En este sentido, en el 2025 arribaron 3,6 millones de visitantes a Uruguay lo que significó un incremento del 8% respecto al año 2024. Asimismo estos visitantes generaron ingresos por 2.040 millones de dólares, lo que representó un incremento del 16,6% en relación al año anterior.

En este contexto, la planificación del MINTUR para el período se plasmó en el marco del desarrollo del presupuesto nacional 2025-2029, así como también en la esquematización de un mapa conceptual concebido al amparo de los compromisos asumidos.

TURISMO SOCIAL

Objetivo sustantivo: Desarrollar e institucionalizar el Sistema Nacional de Turismo Social (SNTS) que garantice el acceso equitativo a experiencias turísticas de calidad para toda la ciudadanía, promoviendo el turismo como un derecho humano y una herramienta de inclusión, bienestar y cohesión social en todo el territorio nacional.

En tanto el turismo es concebido como un derecho humano, el principal objetivo del SNTS es que aquellas personas que no pueden acceder al turismo por razones socioeconómicas, o por cualquier otra razón, puedan hacerlo. Entendiendo que todos y todas tenemos derecho a viajar con fines recreativos, culturales, deportivos, etc.

Asimismo, es una de las 63 prioridades de Gobierno establecidas por el Presidente de la República, que se transcribe a continuación: **"Impulsar el sistema nacional de turismo social para "generar empleos de calidad con menor zafralidad y dinamizar economías locales"**.

La principal innovación que se propuso en el enfoque del SNTS, es la introducción de la visión sistémica. Es decir, tratar que los esfuerzos individuales o acuerdos entre diferentes actores, públicos y privados, dejen paso a un sistema donde toda la oferta de turismo social y toda la demanda de turismo social se encuentren en único lugar.

Entendiendo que las segmentaciones en la gestión del turismo social, no consiguen un punto de equilibrio eficiente. El uso más eficiente de los productos turísticos repercutirá, no solo en que más personas disfruten del turismo, sino también en que disminuya la estacionalidad, aumente el turismo interno y mejore la calidad del trabajo de las personas que atienden los servicios turísticos. El SNTS tiene algunas premisas básicas: equidad, universalidad, sostenibilidad, neutralidad y escalabilidad.

De las cuales merecen una descripción especial la **Neutralidad:** la selección de la oferta de servicios debe ser neutral, en el entendido que no se puede privilegiar la elección de una oferta sobre otra. Todos los productos deben tener igualdad de oportunidades de ser elegidos.

Escalabilidad: Una vez en funcionamiento, el SNTS debe contener una oferta muy grande de servicios, desde alojamientos, gastronomía y transporte, hasta experiencias, por lo tanto, no se puede gestionar manualmente. Debe ser un sistema informático que pueda escalar y donde se encuentren toda la oferta y toda la demanda, que permita la gestión de las subvenciones, los

pagos, las reservas y generación de estadísticas entre otras cosas.

Estímulo de la demanda: El SNTS permitirá implementar estímulos a la demanda en forma progresiva (de acuerdo al nivel de ingreso de los beneficiarios). Yendo desde quienes tienen necesidad de que se les subsidie toda o parte de su experiencia hasta otros beneficiarios, que poseen capacidad de pago. En este último caso el beneficio surge por la ampliación de la oferta. Esto es: hay usuarios que solo acceden a determinadas ofertas turísticas porque las condiciones de sus afiliaciones a diversos colectivos así lo establecen, pero no tienen capacidad de tomar otras ofertas en iguales condiciones económicas. En ese caso, bastará con establecer los mecanismos de intercambio entre ofertas y esos usuarios ampliarán sus posibilidades. Pero habrá población que sin dudas necesita un apoyo económico para poder acceder a ciertas ofertas. Esto es esencialmente: proveer subsidios.

El proceso inició con un relevamiento de datos donde se procuraron informes a las diversas áreas competentes para conocer las líneas de trabajo en el programa de turismo social y los avances realizados. Luego, se afianzó un proceso de trabajo colectivo con diversos actores con el objetivo de consolidar el SNTS.

El trabajo se ha dividido en seis etapas, algunas de las cuales se desarrollaron a lo largo del 2025 y se detallan a continuación:

Etapas 1 - Consolidación de apoyos políticos y de gestión tanto de actores públicos como privados: Se desarrollaron encuentros que permitieron consolidar y fortalecer la base institucional del Sistema, promoviendo un uso eficiente de los recursos públicos. El objetivo de los mismos fueron:

1. Optimizar y aprovechar mejor los recursos del Estado disponibles para Turismo Social.
2. Identificar sinergias institucionales y oportunidades de cooperación.
3. Descentralización de la política a través de coordinaciones y acciones con gobiernos departamentales y municipales.
4. Garantizar que las iniciativas respondan de manera adecuada a las necesidades de la población objetivo.
5. Creación de convenios interinstitucionales.

A estas instancias se fueron incorporando gradualmente diversos actores tanto públicos como privados quienes fueron manifestando el interés de ser parte del Sistema, participando entre otros: MEF, MEC, MIDES, MI, MTOP, MDN, MTSS, UTE, ANTEL, OSE, BROU, BPS, ONAJPU, INAU, INISA, ANEP, SEC.NAC DEPORTES, BSE, UTU, PITCNT, e INTENDENCIAS,

Etapas 2 - Conformación de grupos de trabajo: Se conformaron equipos de trabajo, en base a un relevamiento previo con los organismos públicos, de cara a diseñar propuestas específicas a corto y largo plazo. Las dinámicas se organizaron en tres grupos prioritarios focalizándose en la relación entre oferta y demanda, especialmente en los siguientes ejes:

- Grupo Población - objetivo priorizar poblaciones que accedan.
- Grupo Experiencias - objetivo darle un enfoque recreativo, educativo, cultural a la experiencia turística.
- Grupo Alojamiento - objetivo relevamiento de todos los alojamientos públicos del estado y en qué condiciones están.

Durante el período se realizaron salidas de campo a diferentes alojamientos públicos, con los siguientes objetivos: conocer de primera mano su infraestructura, condiciones de uso y

disponibilidad, identificar oportunidades para su integración a las modalidades del Turismo Social, evaluar su adecuación para distintos perfiles de beneficiarios, relevar capacidades, accesibilidad y potencial de desarrollo. Estas visitas permitieron obtener información precisa y actualizada para la planificación y fortalecimiento de la oferta del SNTS.

Etapas 3 - Incorporación del sistema informático: Uno de los avances más relevantes del período fue el inicio del desarrollo de un sistema informático integral destinado a modernizar la gestión del SNTS.

Etapas 4 - Conformar convenios con (y entre) diversas instituciones para la incorporación de los colectivos de beneficiarios. Se trata de un enfoque gradual que busca garantizar que la política de turismo social tenga un impacto inclusivo y efectivo, y se integre y complemente a las políticas que desarrollan otros organismos.

A modo de ejemplo, durante el mes de setiembre se llevó a cabo una experiencia piloto en coordinación con MIDES, UTU, INAU, IMM y MINTUR. La actividad se desarrolló en la capital y culminó con una visita al Estadio Centenario, en el marco del partido Uruguay-Perú. En dicha instancia, los participantes visitaron el Ministerio de Turismo, donde fueron recibidos con una merienda compartida. Posteriormente, junto a guías turísticos proporcionados por la IM, realizaron un recorrido por la ciudad desde una perspectiva turística. Cabe destacar que, durante todo el trayecto hacia la capital, se ofreció una propuesta recreativa orientada a las familias a cargo de estudiantes de la carrera de Recreación de la UTU.

Etapas 5 - Reglamentar el Sistema.

Se trabajó en la elaboración de los términos y condiciones de uso, destinados a brindar un marco jurídico estable y permanente al SNTS. Entre las acciones que se desarrollaron cabe mencionar:

- Revisión de antecedentes y modelos comparados.
- Definición de lineamientos conceptuales y criterios de acceso.
- Instancias de trabajo técnico para elaborar el borrador normativo.
- Intercambios con actores del Sistema.

Etapas 6 - Inicio.

El trabajo desarrollado permitió avanzar hacia un modelo más inclusivo, eficiente, articulado e integrado territorialmente que tiene fecha prevista ejecución abril del 2026.

APOYO A LAS PYMES

Objetivo sustantivo: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico mediante la promoción de la innovación, la digitalización y el acceso a herramientas de gestión, fortaleciendo su capacidad de adaptación, crecimiento y generación de empleo en los distintos destinos del país.

El apoyo a las MiPyMes turísticas, promoviendo su recuperación, sostenibilidad y competitividad se plasma dirigiendo recursos a mejorar su infraestructura, digitalización (adopción de tecnologías 4.0) y fortaleciendo sus estrategias de comercialización para incrementar ventas y mantener empleos.

El Objetivo General del Programa es impulsar la recuperación, sostenibilidad y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas a través de un programa de fortalecimiento integral que facilite su adaptación, innovación y desarrollo de capacidades.

Los Objetivos Específicos son:

- Sensibilizar al sector en la importancia del turismo inclusivo y 4.0 como herramienta clave para la sostenibilidad, la regeneración y el crecimiento de las empresas turísticas.
- Fortalecer las capacidades de gestión empresarial de las MiPyMes turísticas.
- Mejorar la infraestructura y la accesibilidad de las MiPyMes turísticas.
- Impulsar la digitalización y la incorporación de tecnologías 4.0.
- Potenciar las estrategias de diseño de propuesta de valor, y comercialización para incrementar ventas y preservar el empleo.
- Promover y fortalecer la asociatividad de empresas turísticas

Para ello, se firmó -en diciembre de 2025- un convenio con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) cuyo objetivo es: "crear un marco de trabajo entre ambas instituciones, orientado a impulsar la recuperación, sostenibilidad y competitividad de las MiPyMes turísticas en todo el territorio nacional, a través de la implementación de un programa de fortalecimiento integral con diversos componentes de trabajo específicos que, en forma conjunta, se juzguen prioritarios para la obtención de los fines compartidos"

Por otra parte, el MINTUR viene elaborando la "Caja de Herramientas", instrumento que permite recoger los distintos instrumentos del Estado aplicables al sector turístico. Esto incluye las del propio MINTUR (Registro de Operadores, Uruguay Capta, Declaraciones de Interés, apoyos económicos), y a los de otras instituciones como ANDE, INEFOP, SNAP, MIEM, Uruguay XXI, ANII, INACAL, BROU, Unión de Exportadores, etc.

TURISMO RECEPTIVO

Objetivo sustantivo: Posicionar a Uruguay como un destino turístico sostenible, inclusivo y de calidad en los mercados regionales e internacionales, mediante estrategias de promoción innovadoras, segmentadas y basadas en datos, que aumenten el reconocimiento del país y fortalezcan su competitividad frente a otros destinos.

El principal propósito es romper la tendencia de los últimos años, con un crecimiento cada vez menor del turismo receptivo y lograr un mayor gasto per cápita del turista receptivo, lo que incrementa el número de divisas. Sin innovación y sin acciones disruptivas las cifras están condenadas a alcanzar un valor tendencial y a lo sumo oscilar en torno a él.

La innovación parte desde la gestión, todo lo que se haga o planifique se hace y se hará con método. El MINTUR se propone aplicar una adaptación del método científico a la gestión pública, utilizando la econometría y la inteligencia artificial para establecer el gasto responsable y eficiente de la promoción.

Más allá de los incentivos fiscales, la estrategia del MINTUR se orientó a fortalecer una promoción segmentada y focalizada, priorizando aquellos canales y espacios con impacto efectivo en el turismo receptivo. En este sentido, se revisó el uso de la pauta publicitaria, considerando que una proporción significativa de la inversión en televisión abierta presentaba un bajo nivel de incidencia en los objetivos de captación internacional. Por lo tanto, se definió como prioritario avanzar en la elaboración de un Plan de Marketing 2026-2030, con el apoyo de consultores externos y equipos técnicos del Ministerio, elegidos en un proceso competitivo.

En paralelo a la planificación de mediano y largo plazo, durante 2025 se desarrolló una estrategia integral de campañas de promoción del destino Uruguay, difundidas a través de múltiples medios -televisión, radio, prensa, plataformas digitales, portales, redes sociales y vía pública- con el objetivo de reforzar el posicionamiento del país a lo largo de todo el año.

Las campañas estacionales abordaron distintos momentos y motivaciones del viaje: Carnaval ("En Carnaval, Uruguay es mucho más que un país"), destacando la identidad cultural y el disfrute del verano; Otoño, con piezas audiovisuales desarrolladas mediante inteligencia artificial que reflejaron perfiles diversos de visitantes; Invierno ("Uruguay te abraza"), centrada en la calidez de las experiencias y la compañía; Primavera ("Disfrutá los colores de Uruguay"), poniendo en valor la diversidad paisajística; y Verano ("Uruguay sorprende"), enfatizando la experiencia positiva que supera las expectativas de quienes visitan el país.

En el caso de la Campaña "Uruguay sorprende" se buscó maximizar el alcance e impacto visual en audiencias clave para posicionar a Uruguay como destino principal. La estrategia combina plataformas de alcance masivo (YouTube, Meta, TikTok) para generar deseo, con plataformas de intención (Search, Demand Gen) para capturar la demanda. Los principales resultados son los siguientes:

- Meta: 68 millones de usuarios alcanzados
- Google ads: 1,8 millones de impresiones
- Demand Gen: + 26 millones de impresiones
- Youtube: +11 millones de visualizaciones completas
- Display: +93 millones de impresiones en latinoamérica
- TikTok: +100 millones de impresiones en latinoamérica y Estados Unidos

Esto permitió concluir que Meta y TikTok fueron clave para lograr la mayor cobertura con excelente costo por alcance, impulsando el posicionamiento en los mercados clave. Google Search se destacó por su alto porcentaje de clics en el enlace - Click Through Rate CTR, YouTube por su exposición efectiva con in-stream (anuncios que se reproducen dentro de otros videos) y bumper (anuncios de video de corta duración, no saltables), y Demand Gen por su gran volumen a bajo CPC, ideal para awareness. En el caso de los rendimientos por mercado Uruguay y Argentina lideraron en cobertura y respuesta, por su parte Brasil tuvo mayor desafío competitivo pero logró visibilidad efectiva mientras que Otros países y Estados Unidos mostraron buena proyección inicial. En resumen los aprendizajes clave de la campaña fueron la confirmación de que la combinación de medios y formatos es clave dado que las plataformas sociales son útiles para escalar rápido, Google para captar intención, y formatos video para impactar momentos clave del journey.

Se trabajó en la arquitectura de la información y el mantenimiento de la base de datos del sitio promocional, mejorando menús, categorías, destinos y SEO. Se incorporaron nuevas experiencias y se actualizaron destinos con vinculación a portales departamentales. Se gestionaron traducciones (inglés y portugués) y se abrió el canal promocional en TikTok. Se administraron redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok y YouTube) mediante planificación mensual y gestión de comunidades, y se realizaron sorteos con entradas para eventos declarados de interés turístico, incrementándose el engagement y el crecimiento orgánico de seguidores. En publicidad digital internacional, se definieron estrategias de microsegmentación y macrosegmentación para campañas en YouTube y Meta, utilizando datos de partners para optimizar la conexión con turistas potenciales. La participación en ferias internacionales y la realización de workshops constituyeron herramientas estratégicas para fortalecer la presencia del destino Uruguay tanto a nivel regional como extra-regional, ampliando su posicionamiento en mercados clave. En este marco, Argentina y Brasil se mantuvieron como mercados prioritarios, concentrando la mayor parte de las acciones

promocionales desarrolladas durante el año, que incluyeron la participación en ferias de carácter general y presentaciones de productos turísticos específicos. Estas instancias incorporaron una renovada presentación de los stands del destino Uruguay, con una estética inspirada en la obra del artista Joaquín Torres García, reforzando la identidad cultural y visual del país en los espacios de promoción internacional. Se retomó el trabajo con agencias de comunicación en Argentina y Brasil, con las que se implementó una estrategia de contenidos adaptada a cada mercado, que incluyó la difusión mensual de gacetillas de prensa temáticas. Esta modalidad fortaleció el vínculo con medios especializados y generalistas, así como con agencias de viajes, y contribuyó a las convocatorias de eventos de lanzamiento de temporada en Buenos Aires y San Pablo. En materia de prensa, se organizó y acompañó un Fam Press para periodistas de UOL, obteniéndose como resultado una nota destacada en su revista digital. En contenidos digitales, se desarrollaron landings específicos (Campaña de Temporada, Rutas UNESCO y "Movete con Libertad"-Telepeaje). En paralelo, se implementaron acciones específicas en mercados prioritarios, con especial énfasis en Brasil y Argentina. Entre ellas se destacó la participación del MINTUR como colaborador en el Festival Medio y Medio en Río de Janeiro, instancia en la que se presentó una cápsula audiovisual especialmente producida para ese mercado, con la participación de artistas uruguayos y brasileños y material exclusivo del músico Paulinho Moska. Asimismo, se desarrollaron campañas digitales de promoción del destino en apoyo a las acciones realizadas junto a la Cámara Uruguaya de Turismo, incluyendo iniciativas como Experimente Uruguay y el roadshow Uruguay Unveiled. Estas acciones se complementaron con la generación de contenidos para prensa local, internacional y trade turístico, con mensajes adaptados a los intereses de cada mercado y énfasis en los atractivos turísticos y los beneficios fiscales para turistas residentes y no residentes. Como parte de la estrategia de comunicación, se incorporaron acciones con influencers en el marco de la campaña de temporada 2025-2026, contemplando perfiles de Argentina, Brasil y Uruguay. A través de contenidos narrados en primera persona, se promovieron destinos y experiencias del país desde una mirada cercana y auténtica. En el marco de Promoción Turística Conjunta Mercosur+, Visit South America consolidó su posicionamiento mediante webinars dirigidos a medios, empresas privadas y funcionarios diplomáticos, y realizó el rediseño de perfiles en redes sociales, la renovación del canal de YouTube, la producción de un video institucional y la elaboración del brief estratégico de campaña 2026.

REGIONALIZACIÓN

Objetivo sustantivo: Promover el desarrollo territorial a través de políticas turísticas que diversifiquen los destinos y la oferta, descentralicen la actividad turística y fortalezcan las capacidades locales y la innovación, con el fin de generar más empleo, inversión e inclusión social.

El desarrollo turístico del país requiere de un territorio ordenado, planificado y gestionado de manera estratégica, que permita construir una oferta clara, competitiva y con identidad propia, capaz de posicionarse en un contexto regional e internacional cada vez más exigente. En este marco, resulta imprescindible contar con una política turística de alcance nacional y fuerte anclaje territorial, en la que la regionalización constituya un eje central de la gestión pública.

Desde esta perspectiva, se avanzó en la consolidación de un modelo de gestión

descentralizado, inteligente y sostenible, orientado a ordenar el territorio turístico, potenciar las singularidades de cada región y garantizar oportunidades reales de desarrollo en todo el país.

En este contexto, se concretó un paso relevante mediante la actualización del mapa de regiones turísticas. Mientras que anteriormente el país se organizaba turísticamente en cinco regiones, se adoptó una nueva división en seis regiones, con el objetivo de fortalecer la articulación territorial, mejorar la planificación y promover una mirada más integrada del desarrollo turístico.

Como parte de esta línea de trabajo prioritaria, se registraron avances concretos en el 2025, entre los que se destacan la suscripción de un acuerdo específico con la Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, orientado a la asistencia técnica para la identificación, el diseño y la implementación de propuestas turísticas regionales; los avances en un nuevo memorando de entendimiento con el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), enfocado en la asistencia técnica en territorios estratégicos como la zona de la Triple Frontera del río Uruguay y la Región Este; la redacción de un acuerdo de cooperación con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que establece un marco general para el desarrollo conjunto de programas, proyectos y actividades vinculadas a la innovación y al desarrollo sostenible del sector; y el acuerdo de trabajo con el proyecto CARAPE, priorizando la producción de naturaleza y el turismo regenerativo, que incluyó una visita técnica a los Esteros de Iberá como referencia metodológica.

En la **Región Litoral**, se avanzó en el fortalecimiento institucional y en el acompañamiento a iniciativas estratégicas del territorio. Asimismo, se desarrollaron acciones orientadas a la diversificación de la oferta turística regional, entre las que se destacan el Encuentro de Operadoras y Operadores Turísticos "Rutas UNESCO como oportunidad" en el Paisaje Industrial Fray Bentos, el acompañamiento al proyecto "Camino a Tiatucura", ganador del llamado de Turismo Rural con Perspectiva de Género 2021, el apoyo al emprendimiento "Servicios de Apoyo y Transporte Náutico - Todo Aventura Guernica", y el acompañamiento al proyecto de mejora de infraestructura y parqueado del predio Canteras El Terrible (Salto). En materia de promoción, se participó en instancias nacionales e internacionales, como Expo Prado, FIT Buenos Aires y FESTURIS Brasil, y se fortaleció la articulación binacional con la provincia de Entre Ríos para el desarrollo de circuitos turísticos en la Región Salto Grande.

En la **Región Metropolitana**, se priorizó el fortalecimiento del enfoque metropolitano. En Montevideo, se consolidó el trabajo coordinado con la División Turismo de la Intendencia y con organizaciones representativas del sector. En Canelones, se promovieron ámbitos de planificación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Turístico y la Asociación Turística de Canelones, avanzando en acciones vinculadas al Oeste del departamento, el registro de operadores, la capacitación, la comunicación y la señalética, así como en la articulación con el Municipio de Las Piedras y otras áreas departamentales. Asimismo, se acompañó la ejecución de fondos de infraestructura y se integraron mesas de trabajo vinculadas a turismo cultural, enoturismo, turismo gastronómico, cruceros, turismo rural y turismo deportivo.

En la **Región Norte**, se brindó acompañamiento técnico a proyectos y acciones en coordinación con las Direcciones de Turismo departamentales, y se apoyaron eventos de

relevancia regional con presencia institucional en territorio. Se fortaleció la integración binacional mediante la realización del Festival Binacional de Enogastronomía, la participación en actividades del Tren do Pampa y el sostenimiento de la Mesa Binacional de Turismo Rivera-Livramento. Asimismo, se acompañó el FAM Tour "Quebradas del Norte - Corredor Turístico de Tacuarembó", se participó en ámbitos de articulación regional y binacional, y se realizó el seguimiento de proyectos beneficiarios de fondos concursables.

En la **Región Centro Sur**, se brindó apoyo técnico y coordinación interinstitucional para fortalecer la oferta turística regional. Tras la firma del convenio con INACAL, se conformó la Mesa de Calidad del Destino Centro Sur y se avanzó en la implementación de talleres departamentales con foco en el Modelo de Compromiso de Calidad Turística. Se apoyó la Misión Evaluadora de UNESCO al Geoparque Grutas del Palacio, la inauguración de proyectos beneficiarios de fondos concursables en Florida y el desarrollo de la experiencia piloto de Patrimonio Funerario, articulando con los departamentos, la Red de Cementerios y Sitios Patrimoniales del Uruguay y el Ministerio de Turismo.

En la **Región Este**, se trabajó en proyectos transversales en clave regional y en espacios técnicos bilaterales con las Direcciones de Turismo departamentales, fortaleciendo el asociativismo y la gobernanza turística. Se avanzó en la planificación estratégica con la Organización de Gestión de Destino de Rocha, se apoyaron procesos de gobernanza en Lavalleja vinculados al Geoparque UNESCO Manantiales Serranos y se fortalecieron ámbitos asociativos en Maldonado. Asimismo, se acompañó la participación regional en Expo Prado, se apoyaron acciones de promoción gastronómica y se brindó asesoramiento técnico y seguimiento a emprendimientos beneficiarios de fondos concursables, además de apoyar diversas iniciativas regionales a solicitud de los actores locales.

El Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, contrato de préstamo con el BID (4838/OC-UR), concretó obras previstas en el Plan Operativo Anual e incorporó nuevas intervenciones en obras emblemáticas (Calera de las Huérfanas y La Charqueada) a partir de un refuerzo presupuestal. Se obtuvo una prórroga de 18 meses, extendiéndose el plazo de ejecución al 4 de setiembre de 2027. El refuerzo presupuestal permitió una ejecución superior a la prevista, destinándose fondos a la renovación completa de las 20 cabañas del Complejo Turístico La Charqueada (renovándose 15 en 2025) y a las etapas finales de consolidación de la Capilla de Calera de las Huérfanas (Carmelo), incluyendo su cerramiento, mediante un acuerdo con la Intendencia de Colonia que incorporó financiamiento a la obra. En Rivera, se culminaron obras de tematización de la avenida Davison (Minas de Corrales), se finalizó la musealización del Centro Cultural de la Piedra Preciosa y se avanzó en el portal temático de la ciudad. En Tacuarembó, se culminó la musealización de una sala complementaria del Museo Carlos Gardel, con foco en el Coronel Escayola y su época, y se construyó un mirador de astroturismo en Valle Edén. En Bañados de Rocha se construyeron dos miradores en el túnel ferroviario, obra conjunta con la Intendencia de Tacuarembó. Durante el segundo semestre se formalizó ante el BID una solicitud de prórroga por 18 meses para alcanzar indicadores vinculados al turismo náutico y ejecutar el 100 % del financiamiento, aprobándose el 20 de noviembre. La prórroga permitió incorporar inversiones en la Cuenca Baja del Río Santa Lucía, sumándose Montevideo y Canelones como departamentos beneficiarios, e intervenir en Isla San Gabriel (Colonia). Asimismo, se previó una nueva convocatoria a fondos concursables orientados al turismo náutico, en conjunto con

ANDE, y la implementación de un Plan de Marketing de destinos y productos trabajados. Además, se coordinó con el BID el inicio de la Cooperación Técnica "Innovación y Desarrollo de Turismo 4.0 en Uruguay", orientada a definir una Estrategia Nacional de transformación digital y desarrollar una experiencia piloto en un destino emergente. Se realizaron talleres de diagnóstico en Montevideo, Minas, Rivera y Salto, entrevistas y talleres de validación, elaborándose el documento estratégico para orientar el accionar institucional. Se definió Lavalleja como destino piloto y se iniciaron talleres y reuniones de trabajo, con horizonte de ejecución hasta setiembre de 2027.

En el marco del **Programa PPD - PNUD**, se brindó apoyo a las organizaciones de Quebradas del Norte de Tacuarembó y Piedras de Afilar en la ejecución de sus proyectos, incluyendo asistencia técnica en aquellos que ya culminaron. Asimismo, se llevaron a cabo visitas a territorio y reuniones con los principales actores involucrados, con el objetivo de facilitar la implementación de las iniciativas. En paralelo, se efectuó un relevamiento del estado de situación de proyectos beneficiados en convocatorias anteriores, a efectos de identificar posibles sinergias con los nuevos proyectos y realizar una evaluación ex post. Se colaboró en la planificación y ejecución de instancias de capacitación e intercambio, con la participación de los proyectos aprobados en el marco del PPD, incluyendo una jornada de sensibilización en senderismo. Adicionalmente, se desarrollaron tareas de tutoría de cinco pasantes, estudiantes de Gerencia de Empresas Turísticas y Destinos Turísticos Sostenibles del Polo Tecnológico de Tacuarembó. Finalmente, se avanzó en la sistematización de resultados y lecciones aprendidas de los proyectos aprobados en 2021, con miras a su publicación en el marco de los 20 años del PPD.

CONECTIVIDAD

Objetivo sustantivo: Contribuir a la mejora de la conectividad turística del país mediante la promoción de destinos accesibles, y la articulación con actores públicos y privados, a fin de facilitar el acceso de visitantes a los diferentes territorios del Uruguay.

Se firmó un acuerdo entre el MINTUR y la aerolínea PARANAIR con el objetivo de recuperar y potenciar la conectividad aérea doméstica en Uruguay, principalmente hacia el norte del país incrementando las frecuencias a Salto, concretándose el aumento desde dos frecuencias semanales a tres, y el inicio de la ruta hacia Rivera cuyo primer vuelo fue el 1º de diciembre de 2025.

Asimismo, en el Artículo 308 de la Ley Nº 20.446 (Ley de Presupuesto) se estableció el cometido a la Dirección Nacional de Turismo de instrumentar un incentivo a las empresas nacionales o extranjeras que brindan servicios aéreos internacionales regulares, por la venta incremental de pasajes aéreos, con el fin de mejorar la competitividad y atraer más turismo receptivo.

OFERTA

La oferta turística de Uruguay es diversa y sorprendente, no obstante para dotarla de una mayor calidad en los servicios se apunta a la profesionalización del sector, la innovación y la mejora de infraestructura.

Profesionalización: El fortalecimiento de la oferta turística exige un alto nivel de

profesionalización que permita desarrollar propuestas de calidad, competitivas y con proyección internacional. Se está trabajando en el diseño de un plan nacional que permita al país contar con guías turísticos en todo el territorio, promoviendo su adecuada distribución y fortaleciendo las capacidades locales. En este marco, se ha venido impulsando un abordaje integral de la profesionalización y la capacitación, articulando con diversos actores y miradas, entre ellos el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU. En este sentido destacamos el acuerdo marco de cooperación firmado con la UTU en noviembre de 2025, avanzando actualmente en convenios específicos de pasantías que fortalecerán la formación práctica y la inserción laboral.

Innovación: Es necesario para el desarrollo turístico del país avanzar en un Plan Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), concebido como una política pública transversal que integre gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, y que permita fortalecer la competitividad de los destinos desde una mirada territorial y colaborativa. En este marco, se ha definido un proceso de implementación gradual, que comienza con la realización de autodiagnósticos en aquellos destinos que decidan postularse, como herramienta clave para identificar brechas, oportunidades y prioridades de intervención. Este trabajo se complementa con la creación de un sistema de información turística y con acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades digitales del sector privado, reconociendo su rol central en la innovación y la mejora continua de la experiencia turística.

La inteligencia territorial constituye un pilar de esta estrategia, en tanto permite producir, sistematizar y analizar información para la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorar la gestión de los destinos y avanzar hacia un turismo más competitivo, sostenible e inclusivo. En este sentido, ya se han concretado avances relevantes, entre los que se destacan: la adhesión de Uruguay como miembro de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes, fortaleciendo la cooperación internacional, el intercambio de buenas prácticas y el acceso a conocimiento especializado y la firma de un acuerdo específico con la Universidad de la República - Centro Universitario Regional Este (CURE), orientado al fortalecimiento de las estadísticas turísticas, como insumo fundamental para el desarrollo de políticas públicas basadas en datos y para la gestión inteligente de los destinos.

La oferta turística uruguaya se define por su diversidad de experiencias y en este sentido desde el Ministerio de Turismo se trabaja en el desarrollo y consolidación de los distintos productos turísticos:

Turismo de Reuniones: durante 2025, el Ministerio de Turismo, a través del producto MICE (meetings, incentives, convention and exhibitions), consolidó el Turismo de Reuniones como eje estratégico para la diversificación y desestacionalización de la actividad turística, fortaleciendo la articulación público-privada, la profesionalización del sector y la presencia internacional del destino. A nivel nacional, se co organizó junto a Asociación Uruguaya de Organizadores de Congresos, Ferias, Exposiciones y Afines (AUDOCA) () el Ciclo de Desayunos del Programa Embajadores, instancia que convocó a más de 120 actores relevantes para el sector, con tres ediciones en Montevideo dirigidas a públicos gubernamentales, académicos y asociativos, y una edición extraordinaria en Colonia del Sacramento junto al Bureau local, orientada a las asociaciones, academia y deporte. En materia de captación, se brindó apoyo institucional a candidaturas de alto impacto, entre ellas:

World Economic History Congress 2028, XXII Congreso ALTEC 2027, Asamblea General ATOI 2027, Congreso de Urología 2027, Congreso ALAM 2027 y el 86.º Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas (FIP), contribuyendo al posicionamiento del país en el circuito internacional de congresos. En el plano promocional, Uruguay participó en instancias estratégicas como IMEX Frankfurt, FIE expo Costa Rica, Motivation Luxury Summit (Barbados), IMEX America (Las Vegas) y Meet Up Argentina, en este último caso como primera participación oficial del país. En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrolló la capacitación "Impacto, Tendencias y Desarrollo de la Industria de Reuniones en Uruguay", en el marco del convenio con AUOCA (renovado en 2025), con participación de empresas de Montevideo, Maldonado y Colonia, incorporando contenidos sobre impacto, operación y captación. Desde el punto de vista de la gestión, se alcanzaron los 207 eventos declarados de Interés Turístico y los 30 eventos declarados de Interés Nacional, con más de 120.000 participantes estimados, con una importante participación internacional y una descentralización creciente, con foco en Montevideo, Maldonado y Colonia. El balance anual reflejó un ecosistema MICE más articulado y una base sólida para la captación de eventos de mediano y largo plazo, consolidando a Uruguay como destino confiable, competitivo y de escala humana para reuniones, congresos e incentivos.

Turismo de Observación de Fauna Marina y Aviturismo: se realizó una presentación institucional del producto ante nuevas autoridades departamentales, priorizando la articulación territorial y la planificación de acciones para la implementación de la Ruta de la Fauna Marina junto a actores locales. En este marco, se avanzó en la selección de puntos estratégicos en Maldonado y Rocha para la instalación de cartelera interpretativa e informativa, definiendo la colocación de ocho carteles horizontales y dos verticales. Como aporte técnico, el Ministerio de Turismo elaboró informes a solicitud del Ministerio de Ambiente, destinados al Informe País para la COP15 de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias y a la evaluación del impacto de la prospección de hidrocarburos sobre el turismo de observación de cetáceos, recomendándole evitar dichas actividades durante el período de migración y reproducción de la Ballena Franca Austral. Asimismo, se desarrollaron actividades educativas y de sensibilización en Maldonado y Rocha en el marco de las conmemoraciones nacionales vinculadas a la Ballena Franca Austral, complementadas con campañas institucionales de promoción de la observación responsable y de conservación del patrimonio natural. El Ministerio participó en instancias regionales e internacionales vinculadas al turismo de naturaleza, incluyendo el Grupo MERCOSUR para la Ruta Natural del Sur, las Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Oceánicas (JICO) y el Foro de Turismo de Observación de Vida Silvestre en el marco de la Feria AVISTAR Brasil. Finalmente, se acompañó el cierre del Proyecto Piloto "Aviturismo en Pastizales", orientado a la diversificación productiva y a la integración entre conservación, producción rural y turismo.

Turismo Deportivo: se desarrolló una agenda sostenida de acciones orientadas a consolidar el Turismo Deportivo como línea estratégica para el desarrollo territorial, la diversificación de la oferta turística y la articulación público-privada. En este marco, en octubre se realizó la II Edición del Encuentro de Turismo Deportivo, como instancia de análisis e intercambio orientada a visibilizar la relación entre deporte y turismo y su impacto económico, social y cultural. Se analizaron oportunidades comerciales derivadas de la articulación entre deporte y turismo, el rol de eventos deportivos en la actividad turística y su impacto en la cadena de

valor (alojamiento, gastronomía, transporte, servicios y comercio), así como experiencias de deportistas como embajadores de destinos. Como complemento, se realizaron visitas guiadas a sitios de interés deportivo en Montevideo, organizadas en dos circuitos que incluyen el Museo Palacio Peñarol, el Paseo del Parque, el Estadio Centenario, la Fundación Gonzalo "Gonchi" Rodríguez y la Pista de Atletismo. En Colonia del Sacramento se desarrolló el taller "Planificación, gestión y desarrollo de experiencias de Turismo Deportivo", a cargo del gerente de la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo, Andrés Sarmiento, con recorridas por espacios emblemáticos e identificación de oportunidades para experiencias turísticas vinculadas al deporte. Además, se realizaron visitas técnicas a territorio en Maldonado, Colonia, Paysandú, Río Negro y Durazno para relevar infraestructura y capacidades locales, identificar brechas y avanzar hacia un diagnóstico territorial integrado. En materia de capacitación, se desarrolló el "Taller Planificación Turismo Deportivo 2025", generando un diagnóstico preliminar, la identificación de buenas prácticas replicables y bases para su extensión a nivel nacional. Finalmente, en diciembre de 2025 se realizó en Colonia el Taller de Turismo de Reuniones y Turismo Deportivo, enfocado en el fortalecimiento de capacidades locales para los segmentos MICE y deportivo, con diagnóstico participativo e impulso a la articulación público-privada.

Turismo Termal: Se realizó el lanzamiento de la campaña de invierno del Destino Termas, bajo el eslogan "Baja un cambio, veni a termas". En materia promocional, se participó en Termatalia 2025 y en Termatalia Colombia 2025 (Boyacá), en el marco de la Feria Internacional de Turismo Termal. En infraestructura, se concretó la colocación del techo de la piscina semi techada de Termas de Daymán, con fondos del Ministerio de Turismo. Asimismo, se inauguraron las obras de accesibilidad en Aguasol Hotel Termal (Termas de Daymán), intervención desarrollada por un proyecto ganador del Fondo Concursable para el "Desarrollo de circuitos turísticos accesibles". En el plano técnico, se realizaron aportes para la elaboración del Primer Vademécum de Aguas Minero-Medicinales del Uruguay, orientado a consolidar la hidrología médica, el turismo de salud y el uso sostenible del recurso hídrico. Además, se validó la Mesa de Destino Termas como espacio de trabajo articulado entre sector público y privado, asumiendo el compromiso institucional de presentar lineamientos para la construcción del plan de trabajo.

Turismo en Espacios Rurales y Naturales (TERN): se fortalecieron capacidades del sector mediante charlas, talleres y actividades orientadas a necesidades detectadas, y se avanzó en la formalización de la Mesa Interinstitucional de Turismo en Espacios Rurales y Naturales (Mesa TERN). En este sentido vale destacar el acuerdo de trabajo celebrado con la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural (SUTUR). Se mantuvieron como objetivos centrales la consolidación de la mesa interinstitucional, la mejora de la oferta especializada, la difusión de ventajas de vincular agro y turismo, y el fortalecimiento de capacidades en territorio. Se brindó acompañamiento técnico a proyectos ganadores del Fondo Concursable para el Desarrollo de la Oferta Turística TERN 2024, incluyendo: "Aventura en casa de campo El Destacamento" (Lavalleja); "Desarrollo y trabajo en Red en Quincho Nativo, Zapará y la región", "Fortaleciendo la accesibilidad de Estancia Bichadero" y "Mirando con otros ojos - astroturismo y astrofotografía" (Tacuarembó); "Servicios de apoyo y transporte náutico" (Soriano); y "La Casona: un viaje al mundo de las abejas" (Rivera).

En **Turismo Aventura**, se avanzó en la consolidación del producto a nivel nacional,

fortaleciendo la coordinación con operadores y gobiernos departamentales, impulsando lineamientos para ordenar la actividad y mejorar estándares de calidad y seguridad, y actualizándose criterios y definiciones sectoriales. En Geoturismo, se participó en julio en misiones evaluadoras para la revalidación del Geoparque Grutas del Palacio (Flores) y para la validación de ingreso del Geoparque Manantiales Serranos (Lavalleja). En Turismo Astronómico, se mantuvieron activas mesas de trabajo con operadores y Direcciones de Turismo departamentales, y se desarrolló un ciclo de ocho charlas internacionales virtuales con especialistas, con una participación estimada de 110 personas. Asimismo, se realizó un intercambio de experiencias entre mujeres rurales emprendedoras del Camino Tiatucura (Paysandú) y del Corredor Turístico de Quebradas del Norte (Tacuarembó), orientado a comercialización y herramientas digitales.

Turismo Cultural: Se coordinó con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) asuntos vinculados al fideicomiso del Museo del Carnaval, la participación en la Comisión Interministerial de apoyo al Tango y Candombe (CIATyC), el desarrollo de Rutas Culturales y Creativas y el seguimiento de definiciones relativas al mapeo de activos culturales, turísticos y creativos. En relación con Ruta UNESCO, se colaboró con la Encuesta de Rutas Culturales del Programa de Rutas e Itinerarios Culturales Iberoamericanos y se priorizó el Paisaje Industrial Fray Bentos, así como expresiones de patrimonio cultural inmaterial (tango y candombe). Además, se coordinó la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la gestión turística sostenible de Rutas UNESCO Uruguay", con el diseño e implementación de talleres en Flores y Fray Bentos. Se mantuvo coordinación para la incorporación al equipo gestor de la Iglesia de Dieste, y se colaboró con el Camino de los Jesuitas y Visit South America. Se apoyaron y gestionaron declaraciones de interés turístico vinculadas a delegaciones artísticas del MEC en el exterior, y se coordinó una agenda nacional de actividades con el MEC, incluyendo instancias asociadas al Día Internacional de los Museos, el Día del Patrimonio y Museos en la Noche. Se integró el grupo de trabajo por el aniversario de los "100 años de Julio Sosa", articulando con el Instituto Nacional de Música, dependencias del MEC y actores territoriales. Se trabajó en la formulación de una experiencia piloto de Patrimonio Funerario en la Región Centro Sur y Colonia, en articulación con la Red de Patrimonio Funerario y las intendencias departamentales. En gobernanza, se participó en ámbitos de articulación público-privada, incluyendo la Mesa de Oferta Cultural y Entretenimiento (MOCE), la Mesa de Museos de la Asociación Turística de Montevideo y espacios de coordinación con organizaciones territoriales.

Turismo LGBT+: en el año se participó como miembro permanente del Consejo Nacional de Diversidad Sexual, promoviendo la articulación con actores públicos y privados y el proceso de descentralización mediante la integración de una Comisión de Descentralización. Se realizó la identificación y el mapeo de operadores turísticos por parte de intendencias y entidades privadas, incorporándose nuevos destinos y experiencias del segmento. Se avanzó en aspectos técnicos y de articulación con el Ministerio de Desarrollo Social para definir contenidos esenciales de una guía de atención para turistas LGBT+, elaborada en el marco de la Comisión Nacional LGBT+ como espacio de coordinación público-privada. Asimismo, referentes técnicos del Ministerio de Turismo realizaron un taller dirigido a 40 estudiantes del Polo Educativo Tecnológico de Salto, con participación de docentes y operadores turísticos del departamento de Salto, abordándose la incidencia del turismo LGBT+ y la accesibilidad

turística en la cadena de valor y su relevancia como políticas transversales del desarrollo local. En promoción internacional, se participó en ferias especializadas Gnetwork360 (Gnetwork Chile 2025 y Gnetwork Buenos Aires 2025). En esta última, la participación institucional incluyó la presencia de referentes culturales como embajadoras del destino, contribuyendo al posicionamiento internacional del segmento.

Enoturismo, Turismo Gastronómico y Olivoturismo: durante 2025 se dio continuidad a las tareas de construcción de un mapa productivo departamental y regional, así como a la actualización de la base de datos de alimentos con identidad. Se consolidó la Expo Prado como espacio de promoción de sabores regionales y departamentales, destacándose la presentación de eventos gastronómicos departamentales y la interpretación patrimonial de los platos. Asimismo, se fortalecieron eventos locales e integrales (incluyendo Cata del Tomate y Agua, un Gusto), identificándose y documentándose alimentos y bebidas representativas, junto con el relevamiento de productores y proveedores. Se promovieron festivales y eventos gastronómicos representativos de departamentos y regiones, con participación institucional y apoyo a la organización del 8.º Festival Binacional de Enogastronomía. Además, por tercer año consecutivo se presentó la oferta enogastronómica de Uruguay en FESTURIS (Gramado), en espacios Food amp; Drink y Arena Gastronómica. En gobernanza, se apoyó el Campeonato Nacional de Asadores y se participó en el 1.er Campeonato Binacional de Asadores (AUA). También se desarrollaron instancias de promoción y capacitación con el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay (CIPU), y se participó junto a la Asociación Olivícola Uruguay (ASOLUR) en el 1.er Seminario de Olivoturismo, estableciéndose vínculos con IBRAOLIVA para una propuesta binacional. Se trabajó con la Cámara Gastronómica de Piriápolis en el marco del World Paella Day-Valencia 2025, lográndose la sede del 1.er Campeonato Continental de Paella clasificatorio al Mundial Valencia 2026, y se sostuvo la articulación con UTEC Paysandú, UTU, direcciones departamentales, mesas de destino, bureaus y asociaciones turísticas. En enoturismo, se fortaleció el trabajo interinstitucional MINTUR-INAVI, realizándose el primer relevamiento de necesidades de bodegas y viñedos con actividades turísticas, cuyos resultados se presentaron en la Mesa Nacional de Enoturismo como insumos para el Plan 2026-2028. Uruguay participó como País Invitado en la 2.ª Cumbre Global de Enoturismo Responsable (OMET), realizada en Yantai (China). En olivoturismo, se avanzó en el posicionamiento del turismo en la Mesa del Olivo y se participó en actividades de sensibilización y difusión en Expo Prado, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y regional. Asimismo, se participó en el 1.er Simposio Nacional de Olivoturismo en Bagé (RS, Brasil), presentándose el Camino de la Vid y los Olivos junto a Maldonado, y se continuó con la formalización del sector ante el ROT.

Turismo de Cruceros: Durante el año se realizaron reuniones con actores del sector público y privado para fortalecer la planificación de la temporada de cruceros. Se trabajó en la mejora de la atención a cruceristas en ciudades de destino y en la optimización de servicios clave, incluyendo la información turística. Se extendieron horarios de atención en locales con personal capacitado en idiomas y se coordinaron acciones con organismos vinculados para asegurar una experiencia integral. En articulación con referentes territoriales de las regiones Metropolitana y Este, se desarrollaron instancias de intercambio con operadores y comerciantes para unificar información y mejorar la experiencia de los visitantes. En este marco, se realizaron dos conversatorios, en Montevideo y Punta del Este, titulados

"Conversatorio a bordo del negocio: ¿Cómo funciona el sector de cruceros?", orientados a fortalecer capacidades y comprensión del sector. El MINTUR renovó su membresía como Socio Gold de Cruise Lines International Association (CLIA), manteniendo el acceso a una plataforma global para vinculación sectorial y actualización técnica. En promoción internacional, participó en ferias especializadas: Cruise 360 (Santos, Brasil; 15 y 16 de marzo de 2025), Seatrade Cruise Global (Miami, 8 al 10 de abril de 2025) y Seatrade Europe (Hamburgo, 10 y 11 de setiembre de 2025). En Hamburgo, participó además en el evento "CLIA Ports and Destination Dialogue 2025" (9 de setiembre), con asistencia a conferencias y reuniones con líneas de cruceros. En materia de datos en la temporada 2024 - 2025, arribaron a nuestro país un total de 160 buques (-14.4% que la temporada anterior) con un total de personas descendidas superior a las 313 mil (-3.4% que la temporada anterior) y un gasto mayor a U\$S 18,5 millones (+8% que la temporada anterior). Si bien se registró una disminución en la cantidad de cruceros arribados y personas descendidas respecto a la temporada anterior, el gasto total asociado presentó un incremento significativo, lo que muestra una mejora en el gasto promedio por visitante.

Turismo Náutico Fluvial: En el marco de la política de fomento del turismo náutico, se conformó un ámbito especializado para el turismo náutico fluvial, la Mesa Náutica, integrada por el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración Nacional de Puertos y el Ministerio de Defensa. Durante 2025 se continuó avanzando en la elaboración del decreto regulatorio para ordenar la actividad. Asimismo, se participó en la 24.ª edición del Salón Náutico Argentino (7 al 16 de noviembre de 2025, San Fernando, Provincia de Buenos Aires), con el objetivo de incentivar el turismo náutico fluvial, fortalecer el vínculo con profesionales del sector y la comunidad náutica, y promover puertos deportivos, destinos turísticos y novedades de la temporada estival.

En materia de **inversiones turísticas**, cabe mencionar que en el marco de la Ley de Inversiones, se evaluaron y aprobaron 19 proyectos por un monto estimado de U\$S 24.490.977 durante el período de enero a noviembre. Estas inversiones se distribuyeron en 7 departamentos, siendo Montevideo (42%), Maldonado (31%) y Colonia (21%), los que concentraron la mayor parte.

EQUIDAD

Objetivo sustantivo: Impulsar un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible, integrando la perspectiva de género, el respeto por la diversidad y los principios de accesibilidad universal en las políticas, programas y acciones del sector, con el propósito de garantizar la participación plena de todas las personas en la actividad turística.

Las políticas públicas en materia turística sólo pueden sostenerse en el tiempo si, desde su concepción, incorporan una mirada integral de sostenibilidad con enfoque de equidad. No es posible pensar el desarrollo del turismo sin garantizar condiciones de igualdad, accesibilidad universal y respeto irrestricto por los derechos humanos. En este sentido, la perspectiva de género, la inclusión de personas con discapacidad y la promoción de entornos seguros y accesibles constituyen pilares fundamentales de la acción pública. Asimismo, no puede concebirse un turismo genuino si no es un turismo libre de toda forma de explotación, en particular de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Durante el 2025, el Ministerio de Turismo impulsó la transversalización de la perspectiva de

género para promover un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible.

En materia de accesibilidad turística se consolidaron avances significativos en el 2025, a partir de una estrategia orientada a fortalecer la articulación institucional y promover el acceso universal en los destinos del país. En este marco, se profundizó el trabajo interinstitucional con la Dirección Nacional de Discapacidad del MIDES y se inició una línea de articulación con el Nodo de Accesibilidad Turística de la Red de Empresas Inclusivas, fortaleciendo el vínculo con el sector privado. En el plano internacional, se retomó el vínculo con la fundación noruega Hjelpemidelfondet, avanzando en la coordinación para la donación de equipamiento accesible destinado a fortalecer la oferta turística inclusiva del país. Complementariamente, en materia de promoción y difusión, el Ministerio participó en dos exposiciones de Turismo Sostenible, donde se presentaron las acciones desarrolladas en accesibilidad, promoviendo estándares, lineamientos técnicos y buenas prácticas orientadas a la inclusión y la sostenibilidad del sector. A nivel territorial, se llevaron adelante diagnósticos de accesibilidad en diversos destinos turísticos, con el objetivo de identificar avances, brechas y oportunidades de mejora. Entre ellos, se destacan las evaluaciones realizadas en el proyecto Buceo ProDive Canteras del Terrible (Salto); los avances en infraestructura accesible en La Charqueada (Treinta y Tres), incluyendo la remodelación de cabañas bajo criterios de accesibilidad universal; la verificación del cumplimiento de normas técnicas en los senderos de la Quebrada de los Cuervos, desarrollados en el marco del Programa BID 4838/OC-UR; y el análisis de puntos estratégicos para la accesibilidad turística en el departamento de Colonia, como el Barrio Turístico, el Centro BIT, terminales de transporte, museos y espacios culturales.

APERTURA INSTITUCIONAL

La apertura institucional del Ministerio de Turismo se expresó, de manera concreta, en un trabajo sostenido de articulación, acompañamiento y construcción conjunta con los distintos actores del sector turístico, tanto públicos como privados. En este marco, se fortaleció una relación cercana y permanente con el sector privado en todas sus escalas, acompañando a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y grandes operadores turísticos, y respaldando su participación en instancias de promoción, presentación y posicionamiento del turismo uruguayo, a nivel nacional e internacional. Estas acciones incluyeron la presencia institucional en ámbitos de alta visibilidad, como la Exposición Universal de Osaka (Japón), y el desarrollo de agendas bilaterales con Ministerios de Turismo y asociaciones de agencias de viajes, orientadas a consolidar vínculos institucionales, generar oportunidades de cooperación y posicionar la oferta turística del país.

En paralelo, se profundizó el trabajo articulado con otros organismos del Estado, consolidando una agenda interministerial que reconoce al turismo como una política pública transversal. En este sentido, se desarrollaron acciones conjuntas con el Ministerio de Defensa Nacional, orientadas a la mejora de las instalaciones turísticas del Parque Nacional Santa Teresa y a la coordinación de actividades vinculadas a las conmemoraciones del Bicentenario. Complementariamente, el Ministerio participó activamente en diversos ámbitos de gobernanza y coordinación estratégica, como la Comisión de apoyo al tango y al candombe, la Junta Nacional de Drogas, la Comisión Sectorial de Descentralización junto al Congreso Nacional de Intendentes, así como en el fideicomiso del Centro de Convenciones de Punta del Este y la Comisión de Políticas Sociales, reafirmando el compromiso con una

gestión turística abierta, articulada y transversal, alineada con los objetivos de desarrollo económico, social, cultural y territorial del país.

Con respecto al vínculo con los prestadores y como ente regulador del sector turístico, se trabajó en el fortalecimiento y modernización de los procesos de registro, avanzando en la reformulación de los formularios de inscripción, modificación y cese bajo el régimen de declaración jurada, con el objetivo de simplificar trámites y mejorar la experiencia de las personas usuarias. Se trabajó en las etapas finales para la instrumentación del sistema de trámites en línea y se desarrolló un plan piloto para el uso de pólizas digitales emitidas por SURA en la renovación del sector inmobiliario, a efectos de evaluar su viabilidad. En materia de descentralización, se continuó con la presencia en puntos itinerantes por parte del equipo de Registro de Prestadores Turísticos en Colonia, Atlántida y Punta del Este; se retomó la presencia en Rocha (Chuy y La Paloma) y se incorporaron los departamentos de Salto y Paysandú, en coordinación con las respectivas Intendencias, que proporcionaron los espacios físicos. Por otra parte, se realizaron un total de 881 procedimientos y actuación inspectivas, y se recibieron en total 257 denuncias a prestadores que se atendieron desde Fiscalización.

A nivel internacional, se puso en funcionamiento efectivo la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio a partir de abril del 2025. Con tareas y responsabilidades alineadas a la reestructura institucional, se centralizó la información sobre convenios internacionales vigentes y se actuó como punto focal para la coordinación y respuesta a consultas de Cancillería, misiones diplomáticas, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y organismos regionales e internacionales.

Este fortalecimiento institucional permitió gestionar actividades con embajadas acreditadas en Uruguay y brindar asesoramiento en asuntos de relacionamiento diplomático vinculados a ferias, eventos y acciones de posicionamiento, de manera más efectiva y coordinada.

A modo de ejemplo se coordinó con AUCI la identificación y presentación de proyectos de cooperación, incluyendo el proyecto "Rutas del Queso de Colonia y Cotija" (México-Uruguay), y se realizó el seguimiento de proyectos del PPD/PNUD, entre ellos acciones vinculadas a Quebradas del Norte y al fortalecimiento de mujeres rurales en Canelones. Asimismo, se coordinaron oportunidades de inversión en el marco de la Red Latinoamericana de Gobiernos para la Atracción de Inversiones y se realizó el seguimiento de acciones conjuntas con Uruguay XXI para promoción del país como sede de eventos y captación de inversiones.

Se consolidaron alianzas estratégicas y espacios de cooperación, destacándose el fortalecimiento del vínculo con el Estado de Río de Janeiro a través de acciones conjuntas de promoción, intercambio y cooperación turística, así como el avance en un acuerdo con Letonia en materia de sostenibilidad, orientado al intercambio de experiencias y buenas prácticas. El Ministerio participó activamente de los espacios regionales e internacionales como el Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, un foro clave de la Organización de Estados Americanos (OEA) para discutir políticas, fomentar la cooperación y promover el desarrollo sostenible del turismo de la región, reuniendo a líderes del sector público y privado para abordar retos comunes. Por otro lado, durante el año 2025, el Ministerio de Turismo avanzó en el establecimiento y puesta en funcionamiento de la oficina temática del Observatorio de Derecho del Turismo para América Latina y el Caribe en la ciudad de Montevideo, acordada mediante convenio suscrito con fecha 3 de septiembre de

2024 con ONU Turismo. Esta iniciativa se enmarca en las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la cooperación internacional y al desarrollo de marcos jurídicos que contribuyan a la gobernanza del turismo a nivel regional.

El Ministerio cumplió con los compromisos institucionales, administrativos y financieros asumidos, asegurando las condiciones necesarias para el funcionamiento de la oficina temática y promoviendo su consolidación como espacio de referencia regional en materia de derecho del turismo. Asimismo, se participó en todas las instancias convocadas por ONU Turismo, tanto a nivel nacional como internacional, lo que implicó la presentación de ponencias y la integración en paneles junto a otros Estados miembros, contribuyendo al intercambio de experiencias, al fortalecimiento del diálogo regional y al posicionamiento institucional del Uruguay en el ámbito de la cooperación multilateral.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Turismo Social.

Buscando consolidar al turismo social como un derecho, durante 2026 se desarrollará una innovación clave: la sistematización de la gestión tanto de la oferta como de la demanda a través de una plataforma única. La que permitirá ampliar el acceso al turismo social, manejar de forma más eficiente los recursos, escalar en la prestación de los servicios, garantizar una elección neutral de la oferta y gestionar los estímulos a la demanda a través de subsidios.

Para el desarrollo de esta plataforma se establecerá un acuerdo con el Banco República, que tendrá a su cargo la creación de esta herramienta digital, mediante la cual se centralizarán propuestas turísticas accesibles para la población, procesar las reservas y los pagos, además de habilitar las bases estadísticas para construir indicadores de gestión

Asimismo, se anunciarán los primeros beneficiarios del Sistema Nacional de Turismo Social, marcando el inicio de una nueva etapa de ejecución del programa.

Apoyo a mipymes, Programa Activa Turismo.

Se implementará el programa Activa Turismo orientado a impulsar la recuperación, sostenibilidad y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas a través de un programa de fortalecimiento integral que facilite su adaptación, innovación y desarrollo de capacidades.

Dicho programa tiene como co ejecutor a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), como parte de la estrategia de articulación y eficiencia de la gestión pública.

El programa se estructurará en torno a un fondo integrado por tres componentes:

a) Asistencia técnica especializada: Apoyo técnico a empresas mediante la intervención de una persona facilitadora especializada, bajo la modalidad de Asistencia Técnica (ATE), la cual trabajando junto a la empresa, realiza un Plan de Acción en formato exigido por ANDE que incluye recomendaciones, líneas de acción y herramientas sugeridas, definidas a medida de cada empresa.

Las empresas tendrán entre 20 y 25 horas de ATE (dependiendo la ubicación territorial, considerando abarcar las singularidades territoriales del país), donde la empresa debe cofinanciar un 20% el costo de dicha facilitación. Apertura de convocatoria: 25 de mayo.

b) Fondos no reembolsables para implementación: Subvención económica para la implementación de proyectos estratégicos enfocados en la propuesta de valor y comercialización, con componentes transversales de transformación digital, accesibilidad y género. Este componente otorga subvenciones de hasta \$600.000, con una contraparte mínima del 30% en efectivo por parte de la empresa, para financiar proyectos demostrativos de alto impacto en el sector turístico. Los proyectos pueden orientarse a mejoras en infraestructura, innovación, digitalización y/o comercialización. Apertura de convocatoria: 31 de agosto.

c) Créditos blandos para MiPyMes Turísticas: Financiamiento reembolsable en condiciones preferenciales a través del Programa de Crédito Dirigido (PCD). Dirigido a mipymes turísticas que requieran financiamiento para proyectos de mayor magnitud o bien complementar las inversiones a realizar con los aportes no reembolsables indicados en el ítem anterior. Apertura de convocatoria: 25 de mayo.

Los beneficiarios serán MiPyMes turísticas registradas en el Registro de Operadores Turísticos (ROT) del MINTUR y empresas gastronómicas, priorizando aquellas con viabilidad estimada a mediano plazo.

Los criterios de elegibilidad contemplarán empresas que presenten planes viables de recuperación, mantengan o generen al menos un puesto de trabajo y con 18 meses de antigüedad como mínimo.

Se tratará de una estrategia ambiciosa que reconocerá la heterogeneidad del público objetivo y la diversidad de necesidades que enfrentan las empresas del sector.

La implementación del programa implicará la realización de un diagnóstico inicial de cada empresa participante, la definición de un plan de acción por etapas y la derivación hacia el instrumento más pertinente para su desarrollo. Las empresas que requieran apoyos básicos ¿como fortalecimiento en finanzas, planificación estratégica, recursos humanos o definición de valor diferencial? serán canalizadas hacia los instrumentos existentes de ANDE. Por su parte, aquellas que presenten un mayor nivel de consolidación serán derivadas a procesos de innovación, digitalización, asociatividad o profundización de su propuesta de valor mediante el Programa Activa Turismo.

Regionalización

Considerando que el desarrollo turístico del país requerirá un territorio ordenado, planificado y gestionado de manera estratégica, se impulsará la regionalización y el diálogo permanente entre los departamentos, retomando el trabajo regional con referentes territoriales y fortaleciendo la presencia del Ministerio en todo el país.

Para ello, durante 2026 se trabajará conjuntamente con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) en el desarrollo de propuestas de planificación turística regional. Esto incluirá la identificación y el diseño de iniciativas en articulación con actores territoriales, con especial énfasis en bienes patrimoniales y naturales, así como el acompañamiento en su implementación y la elaboración de recomendaciones para fortalecer la oferta turística desde una perspectiva regional.

Innovación

Durante 2026 se implementará el plan piloto de la Estrategia Nacional Turismo 4.0 en el departamento de Lavalleja. Entre las primeras acciones se incluirán el relevamiento del grado de madurez digital de las empresas, la conformación de un comité mixto, la realización de talleres de sensibilización sobre turismo y tecnología, y la georreferenciación de empresas turísticas.

Fortalecimiento de capacidades

Se desarrollará el programa AcelerIA en acuerdo con la UTEC, orientado a fortalecer capacidades en inteligencia artificial aplicada esencialmente a la fuerza laboral del sector turístico y a la gestión de productos innovadores. La iniciativa, en modalidad semipresencial,

se implementará como experiencia piloto en departamentos con sedes de UTEC y estará dirigida a empresas turísticas, con especial foco en mujeres mayores de 45 años.

Por otro lado, y en el marco de consolidar un proceso integral de revisión, actualización y ajuste de las metodologías estadísticas vinculadas al turismo, se buscará fortalecer el análisis y la interpretación de los datos para la toma de decisiones. Para ello se trabajará conjuntamente con el Centro Universitario Regional del Este (CURE), particularmente con el Área de Estudios Turísticos, en el fortalecimiento de las estadísticas del sector. Entre las principales acciones se destacarán la actualización de la Cuenta Satélite de Turismo, la estimación de los impactos económicos del turismo ¿directos, indirectos e inducidos?, el análisis de la encuesta de turismo receptivo y la elaboración de recomendaciones sobre turismo interno. Del mismo modo se buscará concretar un acuerdo multipartito con Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Banco Central del Uruguay (BCU) de forma tal de mejorar todo el proceso de las encuestas del MINTUR.

Fortalecimiento institucional

Se continuará con la estrategia de modernización y cercanía impulsada por el Ministerio. Para ello, se actualizarán distintos trámites en línea, con el objetivo de consolidar una plataforma accesible que facilite la interacción con el organismo.

Asimismo, se impulsarán diversas iniciativas orientadas a la mejora continua de los procesos internos, promoviendo la revisión y optimización de los flujos de trabajo existentes, así como el diseño de nuevos procesos más eficientes.

En este sentido, se avanzará en la adopción de herramientas digitales que faciliten la gestión de tareas y la sistematización de la información.

También se trabajará en el fortalecimiento del análisis sectorial y las capacidades de formulación de políticas públicas, a partir de una mayor articulación institucional con el sector privado. En este sentido, se consolidará el trabajo del grupo de técnicos integrado por el MINTUR y la Cámara de Turismo del Uruguay (CAMTUR) como ámbito permanente de intercambio, diagnóstico y co-creación de propuestas

Turismo Regenerativo, piloto pionero liderado por Uruguay

A partir de un proceso de cooperación técnica entre la Oficina Regional para las Américas de ONU Turismo (ROAM) y el MINTUR, se ha identificado la oportunidad de desarrollar un proyecto piloto con una visión de alcance hacia los países miembros del MERCOSUR y

estados asociados, pero con una primera intervención en Uruguay, con la temática de Turismo Regenerativo.

Su objetivo principal es fortalecer capacidades institucionales, técnicas y territoriales del sector turístico para transitar hacia modelos que generen impactos positivos y duraderos en ecosistemas, comunidades y economías locales, con miras a replicar la experiencia en países del MERCOSUR.

Se realizarán dos talleres virtuales a nivel Mercosur, y 6 talleres presenciales en Uruguay en cada una de las regiones definidas por el MINTUR.

Posteriormente, se brindará mentoría a iniciativas seleccionadas y se apoyará la creación de una Red de Turismo Regenerativo. Todo el proceso incorpora evaluación continua (cuantitativa y cualitativa) y sistematización de aprendizajes a partir de un convenio MINTUR-UTEC.

Como resultado final, se desarrollará un paquete de materiales para replicar la experiencia a nivel regional, incluyendo guías metodológicas y compendios de buenas prácticas.

Se prevé que en junio se realicen los talleres virtuales, mientras que en julio-agosto los presenciales, finalizando el proyecto en noviembre de 2026.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Impulsar el desarrollo nacional planificando, regulando, ejecutando y manteniendo proyectos de infraestructura estratégica para el transporte de personas y cargas, y otras intervenciones territoriales relevantes. Lo hacemos con criterios de seguridad, eficiencia, inclusión y sostenibilidad, promoviendo la integración multimodal, la innovación tecnológica, la transparencia y la participación ciudadana, al servicio de una gestión pública comprometida con el bienestar colectivo.

VISIÓN

Ser un Ministerio que está al servicio del país, liderando el desarrollo de infraestructuras necesarias, con impactos positivos en la calidad de vida, la movilidad y la equidad territorial.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	007 - Dirección Nacional de Transporte
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	Desarrollar la gestión de apoyo y planificación de los programas de infraestructura y transporte, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	362 - Infraestructura vial	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que permitan el desarrollo del transporte carretero con múltiples propósitos	003 - Dirección Nacional de Vialidad 006 - Dirección Nacional de Topografía
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	004 - Dirección Nacional de Hidrografía 006 - Dirección Nacional de Topografía
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	364 - Infraestructura Ferroviaria	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura ferroviaria nacional.	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes 010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	365 - Infraestructura edilicia	Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	007 - Dirección Nacional de Transporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral	006 - Dirección Nacional de Topografía
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	003 - Dirección Nacional de Vialidad
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	005 - Dirección Nacional de Arquitectura

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 20.655.578 Crédito	\$ 20.027.009 Ejecución	96,96% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes	1.312.900	1.179.096	89,81
003 - Dirección Nacional de Vialidad	13.257.984	13.082.916	98,68
004 - Dirección Nacional de Hidrografía	1.101.116	1.036.009	94,09
005 - Dirección Nacional de Arquitectura	849.832	744.108	87,56
006 - Dirección Nacional de Topografía	189.535	176.432	93,09
007 - Dirección Nacional de Transporte	3.920.546	3.792.686	96,74
010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario	23.666	15.764	66,61
Total por Inciso	20.655.578	20.027.009	96,96

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 12.180 Crédito	\$ 12.180 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

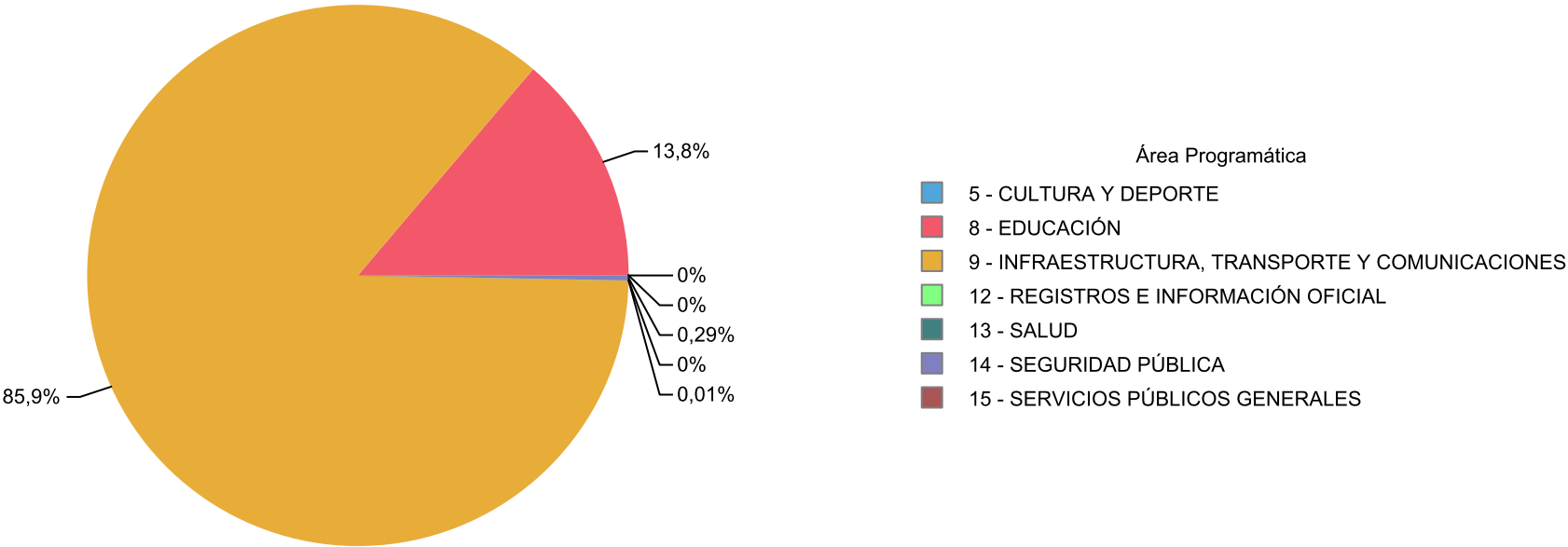
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 20.422.570 Crédito	\$ 18.292.943 Ejecución	89,57% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 41.090.328 Crédito	\$ 38.332.132 Ejecución	93,29% Porcentaje Ejecutado

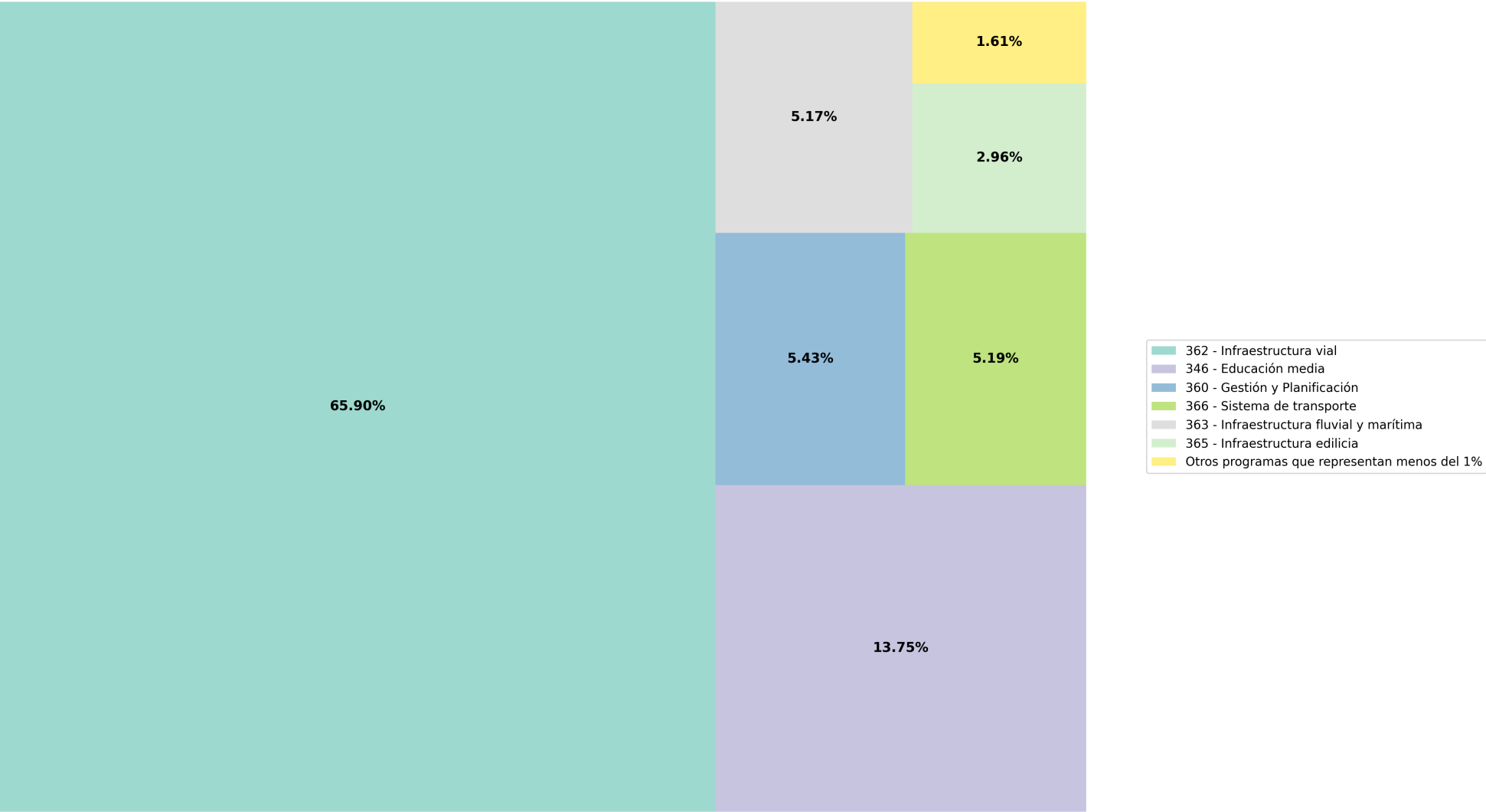
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	179	0	0,00
	Total del AP	179	0	0,00
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	9.294	8.534	91,82
	346 - Educación media	2.754.201	2.754.196	100,00
	Total del AP	2.763.495	2.762.730	99,97
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	1.219.204	1.086.715	89,13
	361 - Infraestructura Comunitaria	152.000	152.000	100,00
	362 - Infraestructura vial	13.385.328	13.197.812	98,60
	363 - Infraestructura fluvial y marítima	1.101.116	1.036.009	94,09
	364 - Infraestructura Ferroviaria	107.520	99.618	92,65
	365 - Infraestructura edilicia	697.595	591.871	84,84
	366 - Sistema de transporte	1.165.860	1.038.474	89,07
	Total del AP	17.828.623	17.202.499	96,49
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	3.294	2.639	80,12
	Total del AP	3.294	2.639	80,12
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	861	16	1,86
	Total del AP	861	16	1,86
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	58.890	58.890	100,00
	Total del AP	58.890	58.890	100,00
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	237	237	100,00
	Total del AP	237	237	100,00
	Total por Inciso	20.655.578	20.027.009	96,96

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

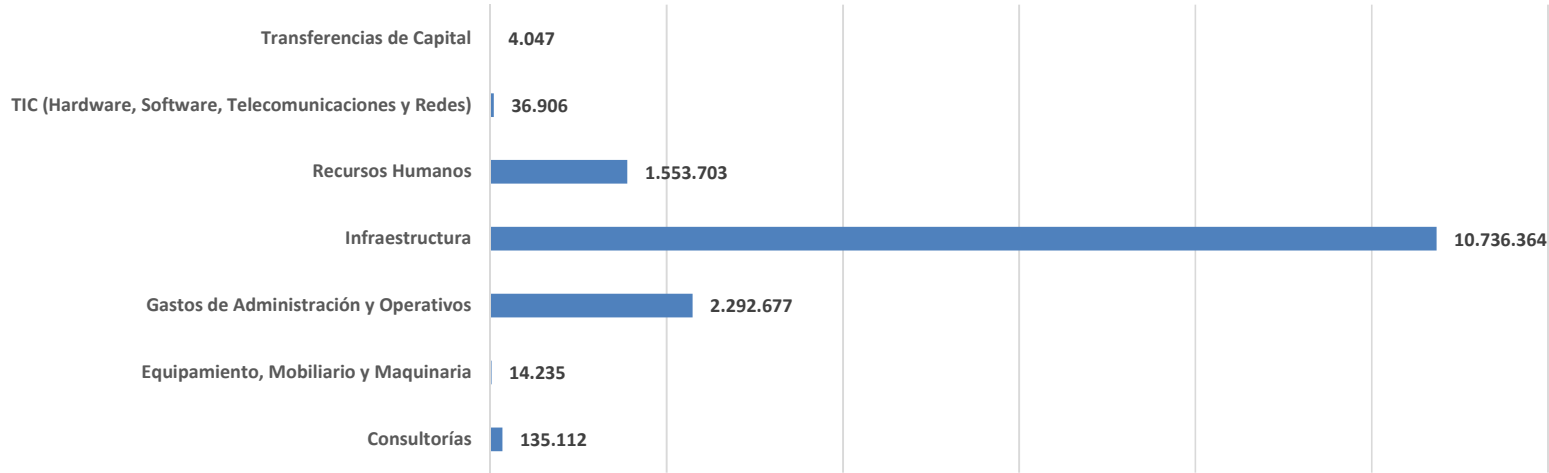


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

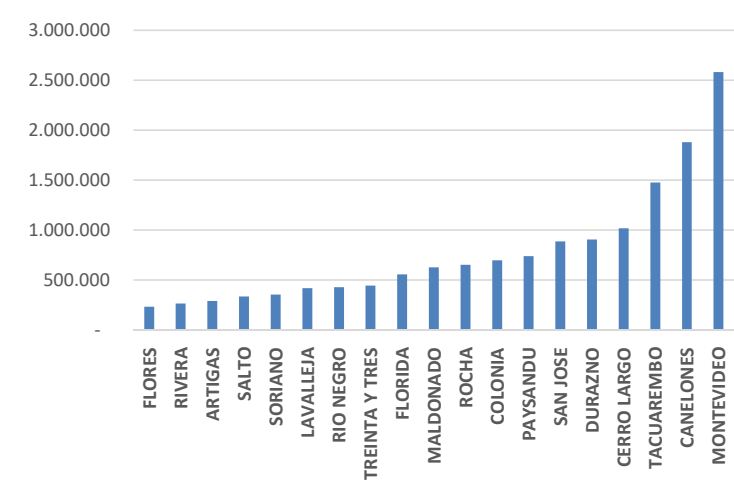
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
360 - Gestión y Planificación	713.038	708.958	99,43%
853-Mantenimiento de programa	681.709	677.645	99,40%
972-Informática	23.810	23.794	99,93%
973-Inmuebles	7.519	7.519	100,00%
361 - Infraestructura Comunitaria	152.000	152.000	100,00%
704-Convenios Sociales	152.000	152.000	100,00%
362 - Infraestructura vial	11.917.588	11.824.497	99,22%
747-Obra Pública Vial por concesión	9.232.759	9.232.725	100,00%
748-Red Productiva Litoral y Centro-Sur del País	13.693	13.693	100,00%
749-Red Productiva Norte y Este del País	180.580	180.580	100,00%
765-Expropiaciones	38.262	37.821	98,85%
767-Expropiaciones del Ferrocarril Central	8.981	8.704	96,91%
855-Mantenimiento del Programa	2.266.148	2.175.096	95,98%
858-Mantenimiento	57.798	56.696	98,09%
908-Asistencia Técnica	117.149	117.149	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	309	246	79,77%
972-Informática	1.907	1.784	93,56%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
363 - Infraestructura fluvial y marítima	840.907	826.362	98,27%
755-Vías Navegables	20.857	20.853	99,98%
757-Puertos	191.022	191.022	100,00%
760-Obras Hidráulicas y materiales fluviales	231.522	231.522	100,00%
856-Mantenimiento del programa	397.086	382.966	96,44%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	120	-	0,00%
972-Informática	300	-	0,00%
364 - Infraestructura Ferroviaria	83.854	83.854	100,00%
767-Expropiaciones del Ferrocarril Central	7	7	100,00%
768-Ferrocarril Central	83.847	83.847	100,00%
365 - Infraestructura edilicia	373.332	298.908	80,06%
759-Gastos de estudio y preinversión	500	351	70,25%
762-Adquisición de maquinaria	300	292	97,45%
764-Obradores y Sedes Dirección Nacional Arquitectura	500	500	99,94%
789-Equip., Materiales, Sub-contratos, y Software obras Arquit.	20.000	18.687	93,43%
857-Plan de Mantenimiento	350.732	277.883	79,23%
972-Informática	1.300	1.195	91,94%
366 - Sistema de transporte	862.943	816.936	94,67%
766-Mantenimiento de balanzas	543.520	543.520	100,00%
859-Mantenimiento del programa	318.560	272.553	85,56%
972-Informática	864	864	100,00%
421 - Sistema de información territorial	2.974	2.639	88,73%
937-Desarrollo y Complementación de los Sistemas Micrográficos	200	145	72,66%
940-Desarrollo y equipamiento de Estudios Topográficos	1.609	1.597	99,30%
942-Nodo Periférico de IDE, Red Bases Geodésicas y Cartografía	365	159	43,48%
943-Desarrollo y equip. Archivo Nacional Planos de Mensura	800	737	92,14%
462 - Seguridad vial	58.890	58.890	100,00%
754-Seguridad Vial	58.890	58.890	100,00%
Total	15.005.525	14.773.044	98,45%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

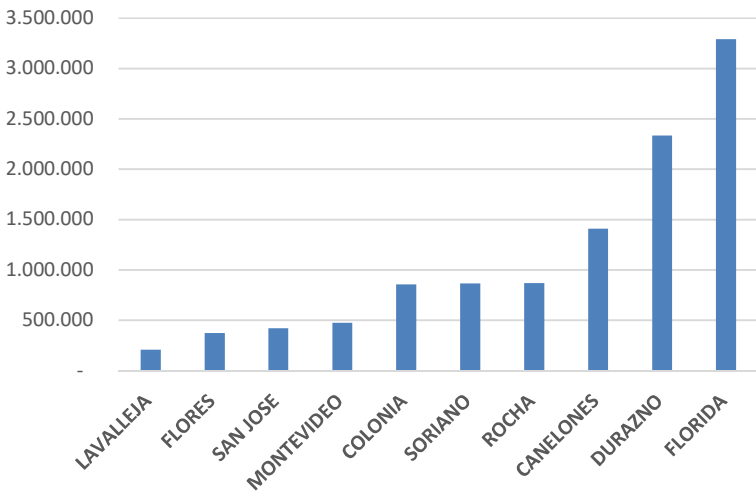
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
362 - Infraestructura vial	5.918.912	4.579.204	77,37%
710-PPP Viales	5.918.912	4.579.204	77,37%
366 - Sistema de transporte	6.537.255	6.531.379	99,91%
768-PPP Ferrocarril Central	6.537.255	6.531.379	99,91%
Total	12.456.168	11.110.583	89,20%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Garantizar el acceso al transporte de pasajeros, en el marco de las políticas sociales del gobierno.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar el acceso al transporte de pasajeros a estudiantes y otros que determine el gobierno, de acuerdo a las políticas sociales definidas por el gobierno.	

UEs que contribuyen
007 - Dirección Nacional de Transporte

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de beneficiarios del sistema	(Estudiantes beneficiarios del sistema/ Estudiantes que solicitaron el beneficio ante ANEP) *100	Porcentaje	Valor base: 100,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100,00	100,00		
			2026	100,00			
			2027	100,00			
			2028	100,00			
			2029	100,00			

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Impulsar el desarrollo de infraestructura comunitaria y social en todo el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Impulsar el desarrollo de infraestructura comunitaria y social en todo el territorio nacional, mediante convenios sociales que promuevan condiciones de vida más equitativas, fortaleciendo el tejido social y el acceso a espacios públicos de calidad.		005 - Dirección Nacional de Arquitectura

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas				
Protocolo de asignación de convenios sociales elaborado.	Cumple 1, No cumple 0	-	2026 - 2026	0,00	<table><tr><th>Año</th><th>Meta</th></tr><tr><td>2026</td><td>1</td></tr></table>	Año	Meta	2026	1
Año	Meta								
2026	1								
Protocolo de cumplimiento de contraprestaciones elaborado.	Cumple 1, No cumple 0	-	2026 - 2026	0,00	<table><tr><th>Año</th><th>Meta</th></tr><tr><td>2026</td><td>1</td></tr></table>	Año	Meta	2026	1
Año	Meta								
2026	1								

Programa 362 Infraestructura vial

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Preservar y mejorar la calidad funcional de la Red Vial Nacional	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Preservar y mejorar la calidad funcional de la Red Vial Nacional, asegurando su disponibilidad, confort y seguridad para todos los usuarios, con un criterio de estándares eficientes y adecuados desde el punto de vista técnico-económico, con un enfoque de equidad territorial.		003 - Dirección Nacional de Vialidad 006 - Dirección Nacional de Topografía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Evolución del Estado de Confort Complexivo	Se multiplica el porcentaje (%) de la Red en estado Muy Bueno por 4, el % en Estado Bueno por 3, el % en estado regular por el 2 y el % en estado Malo por 1.	Unidades	Valor base: 3,39				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	3,25	3,36		
			2026	3,10			
			2027	3,00			
			2028	3,00			
			2029	3,00			
Evolución del Patrimonio Vial	(Valor Patrimonio Actual de la Red Vial Nacional/ Valor admisible por la CEPAL) *1000	Unidades	Valor base: 1.116,59				La diferencia marginal entre el valor alcanzado y la meta establecida para el mismo, surge de no haberse concretado al cierre del ejercicio la incorporación a la Red Vial Nacional de algunos tramos de Forestales.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.125,00	1.118,90		
			2026	1.115,00			
			2027	1.105,00			
			2028	1.105,00			
			2029	1.105,00			

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura en puertos deportivos, vías navegables y obras hidráulicas	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura en puertos deportivos, vías navegables y obras hidráulicas, para optimizar la conectividad territorial y la gestión sostenible de las áreas acuáticas y zonas sensibles a inundaciones.		004 - Dirección Nacional de Hidrografía 006 - Dirección Nacional de Topografía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Porcentaje de ejecución de plan de obras anual	(Ejecución real del año de medición/ Asignación presupuestal anual aprobada) * 100	Porcentaje	Valor base: 0,00				Se consideran los siguientes proyectos: Proyecto 755 - Obras Vías Navegables Proyecto 757 - Obras Área Obras y Área Gestión Portuaria Proyecto 760 - Obras Área Hidráulica
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	100,00		
			2026	100,00			
			2027	100,00			
			2028	100,00			
			2029	100,00			

Programa 364 Infraestructura Ferroviaria

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Incrementar la participación del modo ferroviario en el transporte nacional.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Incrementar la participación del modo ferroviario en el transporte nacional.		010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Movimiento de toneladas brutas - km anuales	Toneladas brutas transportadas en el modo ferroviario * kilómetros recorridos	Unidades	2026 - 2029	731.250.000,00	Año	Meta
					2026	859.218.750
					2027	902.179.687
					2028	992.397.656
					2029	1.091.637.421

Programa 365 Infraestructura edilicia

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Realizar proyectos y obras que cumplan con los estándares de calidad de acuerdo a la especificidad del programa arquitectónico.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: El desarrollo del objetivo implica la actualización y mejora de dos Instrumentos: la Memoria Constructiva General y Lista Oficial de Precios, instrumentos de referencia para el rubro construcción. A su vez, se definirá un estándar de calidad de la DNA.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Actualización de la Lista Oficial de Precios	Cumple 1, No cumple 0.	-	2026 - 2028	0,00	Año	Meta
					2026	1
					2027	Sin meta
					2028	1
Actualización de la Memoria Constructiva General	Cumple 1, No cumple 0.	-	2026 - 2028	0,00	Año	Meta
					2026	1
					2027	Sin meta
					2028	1

Programa 366 Sistema de transporte

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Modernización del sistema de transporte metropolitano de pasajeros.	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Modernización del sistema de transporte metropolitano de pasajeros.		007 - Dirección Nacional de Transporte

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Autoridad Metropolitana creada	Cumple 1, No cumple 0.	-	2026 - 2026	0,00	Año	Meta
					2026	1

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Profesionalización y preservación de la Infraestructura y de la seguridad vial vinculada al transporte de carga.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: La profesionalización y el control del transporte de carga permite preservar la infraestructura y mejorar la seguridad vial.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de camiones - equivalentes o profesionales inspeccionados técnicamente	(Camiones - equivalentes o profesionales inspeccionados técnicamente / Total de flota profesional registrada controlada) * 100	Porcentaje	Valor base: 100				23.488 vehículos con CAT vigente. * 14.116 vehículos con prórroga vigente. * 37.604 vehículos con CAT o prórroga vigentes. * 41.886 vehículos es el universo total. * * Datos al 31/12/2025.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	89		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			
Porcentaje de vehiculos controlados sin sobrepeso	(Cantidad de vehiculos controlados sin sobrepeso / cantidad de vehiculos controlados) *100	Porcentaje	Valor base: 99,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	99,00	98,80		
			2026	99,00			
			2027	99,10			
			2028	99,30			
			2029	99,50			

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
003 - Dirección Nacional de Vialidad	9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	362 - Infraestructura vial	Kilómetros de red vial mantenidos
004 - Dirección Nacional de Hidrografía	9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Amarras deportivas habilitadas
007 - Dirección Nacional de Transporte	8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Subsidios al transporte de estudiantes



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el ejercicio 2025, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas reafirmó su papel estratégico como organismo rector de la infraestructura, el transporte y la logística nacional, impulsando una visión de desarrollo orientada a fortalecer la integración territorial, la complementación multimodal, la mejora de la competitividad del país y la calidad de vida de la ciudadanía. En un contexto marcado por la transición de gobierno y el inicio del proceso de formulación del Presupuesto Quinquenal, el Ministerio retomó una agenda de planificación con mirada de mediano y largo plazo, priorizando la eficiencia de la gestión pública, la sostenibilidad de las inversiones, la articulación institucional y la equidad territorial en la asignación de recursos.

El accionar del MTOP se desarrolla a través de sus Direcciones y la coordinación permanente con organismos vinculados como la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Administración Nacional de Puertos. En este marco, el Ministerio ejerce competencias fundamentales para el desarrollo nacional, abarcando la planificación, mantenimiento y expansión de la red vial, el fortalecimiento del sistema ferroviario, la gestión del transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, así como el desarrollo de infraestructura portuaria, arquitectura pública y la logística.

Desde una perspectiva institucional, durante 2025 se iniciaron procesos orientados a modernizar la gestión ministerial, fortalecer las capacidades técnicas del Inciso y mejorar la calidad de los servicios brindados al Estado y a la ciudadanía. Se ejecutaron acciones de digitalización, simplificación administrativa y mejora de la trazabilidad de la información, promoviendo el proceso hacia una administración más eficiente, transparente y basada en evidencia. Estas líneas de trabajo se desarrollaron y desarrollan en coordinación con organismos rectores como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, reforzando una lógica de gestión articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno.

UNIDAD EJECUTORA: 001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025**

La Dirección General de Secretaría del Ministerio como área transversal, está orientada a fortalecer el soporte técnico, administrativo y de gestión para el conjunto del Inciso. Durante el ejercicio 2025, la DGS profundizó el proceso de modernización institucional, promoviendo mejoras en la eficiencia de los servicios, la optimización de los procesos internos y la generación de información confiable y oportuna para la toma de decisiones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ministeriales.

Como expresión concreta de este proceso de modernización institucional, durante 2025 se avanzó en la simplificación de procedimientos administrativos, la mejora de los mecanismos de planificación y seguimiento presupuestal, y la generación de reportes e indicadores que permitieron disponer de información más oportuna y confiable para la toma de decisiones.

La estructura organizativa de la Dirección integra áreas sustantivas como Financiero Contable, Gestión Humana, Gobierno Electrónico, Planificación Estratégica y Gestión de Procesos, Servicios Jurídicos, Auditoría Interna, Fiscalización Nacional de Empresas de Obras Públicas y la División Coordinación y Gestión Administrativa. En conjunto, estas unidades sostienen el funcionamiento integral del Ministerio, asegurando estándares de legalidad, transparencia, control interno y una adecuada respuesta a las demandas de la ciudadanía.

En materia presupuestaria, financiera y contable, la Dirección participó activamente en el proceso de formulación del Presupuesto Quinquenal, fortaleciendo los mecanismos de programación, monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal. Asimismo, se avanzó en la unificación de criterios y procedimientos, orientados a mejorar la calidad, consistencia y oportunidad de la información financiera. En este marco, se conformó un equipo específico de Programación y Seguimiento Presupuestal, responsable del control mensual de la ejecución y del apoyo técnico a las distintas unidades ejecutoras.

Desde la perspectiva de gestión humana, se identificó como desafío el proceso de renovación generacional y transferencia de conocimiento institucional, considerando que el 42% de la plantilla contará con causal jubilatoria al finalizar el período de gobierno. En respuesta, durante 2025 se avanzó en la planificación y estructuración de llamados para cubrir vacantes existentes, previéndose para comienzos de 2026 la publicación de concursos para cargos de los escalafones C y E.

La Dirección también profundizó su rol en materia de planificación, gobierno electrónico y gestión por procesos, promoviendo la coordinación con las Direcciones Nacionales del Ministerio, así como con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas. Este enfoque se complementó con acciones orientadas al

fortalecimiento del control interno, la auditoría basada en riesgos y la modernización de la gestión documental, jurídica y administrativa.

En el ámbito de la fiscalización de empresas de obras públicas, el sistema VECA continuó siendo una herramienta fundamental para garantizar la capacidad de contratación del Estado. Durante el año se mantuvo una elevada actividad de inscripción, calificación y control, gestionándose aproximadamente 660 empresas y emitiéndose 172 certificaciones. Asimismo, se avanzó en la actualización del marco normativo vigente, elaborándose en 2025 un nuevo proyecto de Decreto Reglamentario destinado a otorgar mayor claridad y seguridad jurídica en aspectos que históricamente habían dado lugar a interpretaciones divergentes. Dicho proyecto se encuentra actualmente a estudio del Poder Ejecutivo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el ejercicio 2026, la Dirección General de Secretaría se propone avanzar en los procesos de transformación institucional impulsados durante el período anterior, con foco en la modernización de la gestión, la mejora continua y el fortalecimiento de las capacidades transversales del Ministerio.

Entre los principales desafíos se destacan:

- Profundizar la profesionalización y renovación de la estructura funcional, asegurando mecanismos efectivos de transferencia de conocimiento ante el proceso de recambio generacional previsto y desarrollando el Plan Anual de Capacitación 2026, incluyendo formaciones técnicas específicas y en habilidades blandas.
- Implementar los concursos y procesos de ingreso planificados, priorizando perfiles técnicos y administrativos para el fortalecimiento institucional.
- Fortalecer la planificación, programación y seguimiento presupuestal, permitiendo mejorar la calidad de la gestión financiera.
- Continuar avanzando en la digitalización y simplificación de procesos administrativos, promoviendo una gestión más ágil, integrada y orientada a resultados.
- Fortalecer las capacidades de control interno y auditoría basada en riesgos, promoviendo mayores estándares de transparencia, trazabilidad y eficiencia.
- Impulsar la actualización normativa vinculada a la fiscalización de empresas de obras públicas e implementar el nuevo marco reglamentario asociado al sistema VECA.
- Mejorar la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones, fortaleciendo la coordinación con organismos rectores y actores institucionales vinculados a la planificación y gestión pública.
- Implementar las mejoras y sugerencias derivadas de las auditorías realizadas en el marco del Plan de Auditorías Internas y avanzar en el Plan de Auditorías 2026.

INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Vialidad

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En el marco de la Dirección Nacional de Vialidad, se trabajó en la planificación financiera y estructuración del Plan Quinquenal de Obras, definiéndose una asignación significativa de créditos para el período correspondiente.

Una parte sustancial de dichos recursos se destina al financiamiento y apalancamiento de obras ejecutadas a través de la Corporación Vial del Uruguay, concesiones de obra pública vial y contratos MAS - CREMAF, incluyendo intervenciones en corredores estratégicos y en la Vía Rápida Perimetral de Montevideo.

Para el ejercicio 2025, el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad alcanzó USD 295 millones, de los cuales USD 230 millones fueron destinados al financiamiento de obras comprendidas en mallas concesionadas, contratos CREMAF y concesiones privadas.

En términos de ejecución, el sector vial nacional registró durante 2025 una inversión total de USD 616,6 millones corrientes, incluyendo impuestos y leyes sociales.

		Mill. USD	
	FORMA DE GESTIÓN	Año 2025	%
Presupuesto	Subtotal Inversión Presupuestal :	68,8	11,2%
	Presupuesto DNV (neto de subsidios) - UE 003	62,8	10,2%
	Obras Viales adic. al FC - UE 003	6,0	1,0%
CND/MTOP	Subtotal Contrato CND/MTOP:	416,2	67,5%
	CVU Anexo I	264,1	42,8%
	CREMAFs (R5, R9, R19)	138,3	22,4%
	Ruta 6 (BID)	12,7	2,1%
	Fideicomiso UPM	1,0	0,2%
CP/PPP	Concesiones de Obra Pública (R5 y R8-R9)	93,5	15,2%
	Inversión PPP (Circ. 1, 2, 5 y 6)	38,2	6,2%
	TOTAL SECTOR VIAL NACIONAL - USD :	616,6	100,0%

Ejecución Presupuestal y obras bajo jurisdicción de DNV

La ejecución presupuestal directa de la Dirección Nacional de Vialidad representó el 11,2% de la inversión total, alcanzando una ejecución de \$ 2.828,1 millones.

Dentro de las principales obras ejecutadas bajo jurisdicción directa de la DNV, se destacan:

- La culminación de las obras en Ruta 26, entre Ruta 44 y Melo, incluyendo 8 km de pavimentación y dos puentes.
- La finalización del acceso entre Ruta 26 y el balneario Lago Merín, mediante 21 km de tratamiento bituminoso tipo Cape Seal.

- La continuidad de las obras de rehabilitación en distintos tramos de Ruta 7 entre Tala, Fray Marcos y Casupá.

Asimismo, una parte relevante de la ejecución correspondió a tareas de mantenimiento por administración directa y obras extraordinarias ejecutadas por las 11 Regionales de la DNV, alcanzando aproximadamente USD 24 millones y supervisándose durante el ejercicio un total de 2.394 km de red vial.

Regional:	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	Total km
Long. Km	416,7	325,7	155,9	292,1	275,8	101,5	289,1	80,0	67,6	140,4	249,7	2.394,3
%	17,4%	13,6%	6,5%	12,2%	11,5%	4,2%	12,1%	3,3%	2,8%	5,9%	10,4%	100,0%

Contrato de Concesión CND/MTOP - CVU

La principal modalidad de inversión vial continuó siendo el Contrato de Concesión CND/MTOP ejecutado a través de CVU S.A., que representó aproximadamente el 68% de la inversión total del sector vial.

Entre las principales obras que se desarrollaron durante 2025 se destacan las siguientes:

Obras de arrastre

1. Ruta 1: Bypass Colonia Valdense.
2. Ruta 3: Bypass Trinidad rama oeste
3. Ruta 5: doble vía entre los km 133 y 182.
4. Ruta 6: tramos de conectividad norte y puente hacia Ruta 26.
5. Ruta 12: culminación entre Ruta 60 y Ruta 9.
6. Rutas 15 y 19: accesos a Cebollatí.
7. Ruta 25: Bypass Young.

Obras iniciadas en 2025

1. Ruta 20: tramo Tres Árboles - Ruta 5.
2. Ruta 3: Bypass Trinidad rama este
3. Ruta 26: tramo Ruta 7 - km 383.
4. Ruta 27: tramo Ruta 28 - km 66.
5. Ruta 45 y Ruta 90 ampliaciones.

En materia de puentes, se destacan:

- La culminación de cuatro puentes sobre Ruta 8.
- La finalización de los puentes sobre el Río San Salvador y Arroyo Pedernal.
- El inicio de construcción de cuatro nuevos puentes sobre Ruta 6.

Estas obras representaron una inversión anual cercana a USD 120 millones.

Contratos CREMAF

Durante 2025 continuaron avanzando las obras correspondientes a los contratos CREMAF, particularmente en:

- Ruta 5, entre km 69 y km 133.
- Ruta 9, entre km 105 y km 210.

En conjunto, estas intervenciones abarcan aproximadamente 170 km de doble vía y 39 estructuras asociadas. Asimismo, en setiembre de 2025 comenzaron las obras correspondientes a Ruta 19, entre Ruta 7 y Ruta 6, totalizando 40 km de intervención.

La inversión ejecutada mediante CVU se complementó con:

- Contratos de mantenimiento sobre aproximadamente 3.400 km de red concesionada.
- Obras de seguridad vial.
- Señalización horizontal y vertical.
- Nuevas iluminaciones.
- Mantenimiento de más de 30.000 luminarias.

Concesiones Privadas y PPP

En el marco de las concesiones de obra pública vial, durante 2025 se culminaron:

- El intercambiador a desnivel entre Ruta 8 y Ruta 9.
- La doble vía de Ruta 5 entre Canelones y km 69.

Asimismo, continuó la duplicación de calzada de Ruta 9 entre Ruta 8 y Ruta Interbalnearia, incluyendo dos puentes asociados.

Esta modalidad representó aproximadamente el 15,2% de la inversión total del sector.

En cuanto a las obras ejecutadas bajo modalidad PPP, las inversiones se concentraron principalmente en:

- Tramos parciales de Ruta 14 correspondientes al Circuito 5.
- Obras accesorias y repavimentaciones en Circuitos 1, 2 y 6.

Cumplimiento de metas e indicadores de gestión

a) Evolución del Estado de Confort de la Red

Este indicador mide el nivel de confort y calidad de circulación experimentado por los usuarios en la Red Vial Nacional.

- Valor alcanzado 2025: 3,36
- Meta prevista: 3,25

El resultado obtenido se ubicó un 3,4% por encima de la meta establecida.

b) Evolución del Patrimonio Vial

Este indicador permite evaluar el valor y estado de la infraestructura vial nacional y el impacto de las inversiones realizadas.

- Valor alcanzado 2025: 1.118,92
- Meta prevista: 1.125,00

El valor registrado se ubicó marginalmente por debajo de la meta (0,54%), debido principalmente a que algunos corredores forestales intervenidos aún no habían sido incorporados formalmente a la Red Vial Nacional al cierre del ejercicio.

Otros logros alcanzados

Entre otros avances relevantes alcanzados durante 2025 se destacan:

- La formulación del Plan Quinquenal de Obras, que prevé una inversión estimada de USD 2.093 millones e intervenciones sobre más de 7.900 km de la red vial nacional.
- La culminación de la evaluación de la Red Vial Nacional mediante metodología IRAP, incluyendo la inspección completa de la red y de 54 centros educativos, con clasificación por niveles de seguridad vial y elaboración de planes de inversión para "Vías Más Seguras".
- Se elaboró una propuesta de trabajo para construir una agenda conjunta con el Congreso de Intendentes, OPP, MEF, MIEM, MGAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, orientada al fortalecimiento de la caminería rural.

4. Continuar fortaleciendo la seguridad vial mediante nuevas inversiones en señalización, iluminación, elementos de protección y mejoras de infraestructura.
5. Mejorar las capacidades operativas y técnicas de las regionales de la Dirección Nacional de Vialidad.
6. Continuar promoviendo obras que contribuyan a la conectividad territorial, el desarrollo productivo y la mejora de la logística nacional.
7. Profundizar la modernización de los procesos de gestión, supervisión y control de obras viales.
8. Mantener altos niveles de ejecución física y presupuestal, asegurando eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Entre los principales desafíos identificados para el año 2026 se destacan los siguientes:

1. Ejecutar el Plan Quinquenal de Obras, asegurando la continuidad de las intervenciones estratégicas en la Red Vial Nacional.
2. Continuar fortaleciendo los mecanismos de financiamiento y estructuración financiera de las obras viales mediante modalidades concesionadas, contratos MAS CREMAF y participación público-privada.
3. Profundizar las políticas de mantenimiento y conservación de la red vial nacional, priorizando la sostenibilidad del patrimonio vial existente.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El informe se estructura por áreas de gestión, incorporando aspectos cuantitativos y cualitativos, vinculados a mejoras de procesos, fortalecimiento institucional, modernización y articulación interinstitucional.

En el periodo, la DNH afianzó su rol en el desarrollo de la infraestructura hidrográfica, portuaria y de navegación del país, en un contexto de creciente demanda de servicios asociados al transporte, el turismo y la producción.

Área Gestión y Coordinación Portuaria

El Área Gestión y Coordinación Portuaria mantuvo un desempeño sólido, orientado a la mejora continua de los servicios portuarios deportivos bajo jurisdicción de la DNH.

Desde el punto de vista cuantitativo, se ejecutaron múltiples intervenciones de infraestructura con altos niveles de cumplimiento, alcanzándose en varios casos el 100% de ejecución, entre ellas reparaciones de veredas, modernización de espacios públicos y reacondicionamiento estructural de muelles. Asimismo, la disponibilidad de amarras en alta temporada alcanzó el 100%, superando las metas previstas.

En el plano cualitativo, se registraron avances relevantes en modernización administrativa. La implementación del trámite digital de lista de espera para embarcaciones constituyó un avance significativo en términos de transparencia, eficiencia y accesibilidad para los usuarios, optimizando la gestión interna y fortaleciendo la confianza en la administración.

También se avanzó en la actualización del catálogo de trámites en línea y en el desarrollo de herramientas de gestión, como el módulo de control de stock, siendo una línea de trabajo enfocada en la digitalización y mejora de procesos.

En materia de infraestructura, las intervenciones incorporaron una visión de puesta en valor del espacio público, integrando los puertos con su entorno urbano y turístico.

Por último, el fortalecimiento del relacionamiento institucional permitió posicionar a la DNH en ámbitos vinculados al desarrollo náutico y turístico, tanto a nivel nacional e internacional.

Área Obras y Proyectos Portuarios

El Área Obras y Proyectos Portuarios tuvo un rol central en la ejecución del plan de infraestructura de la DNH durante 2025, alcanzando elevados niveles de ejecución presupuestal y materialización de obras.

Desde el punto de vista cuantitativo, se destaca la ejecución del 100% del crédito asignado, así como avances significativos en proyectos como el avance en la ejecución de las obras del Puerto de Punta Carretas y la finalización del techado del muelle de Parada 3 en Punta del Este.

En términos cualitativos, el Área evidenció una orientación hacia la planificación integrada del territorio costero, promoviendo proyectos que, además de cumplir funciones operativas, contribuyen a la integración urbana y al desarrollo turístico.

En el Muelle de San Javier, departamento de Río Negro, se avanzó en el anteproyecto de reparación y construcción de un nuevo muelle metálico. Se realizaron acciones para retomar las obras en el Muelle Anglo. En San Gregorio de Polanco se desarrollaron estudios y un anteproyecto para una estación fluvial. Por su parte, en Punta Fría, Piriápolis, se realizaron relevamientos técnicos para la reconstrucción de los muelles Stella Maris y El Veril.

Área Hidráulica

El Área Hidráulica registró avances relevantes en la ejecución de obras estratégicas y en la gestión de recursos asociados a la red hidrográfica.

En términos cuantitativos, en el marco del "Plan de Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha - Etapa 1B", continuó la ejecución de la obra "Compuertas y Canal Laguna Negra Oeste".

En el Departamento de Extracción de Materiales se otorgaron 321 permisos y se alcanzó un nivel de inspección superior a la planificación.

Desde el punto de vista cualitativo, la contratación de asesoramiento técnico especializado y la firma de convenios con instituciones académicas reflejaron una gestión orientada a fortalecer la calidad técnica de los proyectos y reducir incertidumbres en la ejecución.

Área Vías Navegables

Durante el año 2025, el Área Vías Navegables desarrolló su rol operativo en el mantenimiento y mejora de la navegabilidad de los cursos de agua bajo jurisdicción de la DNH, asegurando la continuidad de servicios esenciales y desarrollando diversas intervenciones.

En términos cuantitativos, se destaca la magnitud de los servicios brindados mediante el sistema de balsas públicas, registrándose el traslado de 19.921 vehículos, 2.262 animales y 47.448 personas, lo que evidencia la relevancia social y territorial de este servicio.

En materia de dragado, se ejecutaron 20.000 m³ en zonas prioritarias, contribuyendo al mantenimiento de las condiciones de navegabilidad. Asimismo, se avanzó en el recambio del balizamiento del Río Negro, instalándose más de 80 boyas, lo que representa aproximadamente el 70% del total previsto.

Desde el punto de vista cualitativo, el Área mostró una adecuada capacidad de respuesta operativa, tanto en el mantenimiento de la flota como en el apoyo brindado a otras áreas de la DNH.

La actualización de la cartografía náutica y la incorporación de nuevo personal constituyeron avances relevantes en fortalecimiento técnico y seguridad de la navegación.

Asimismo, las mejoras en infraestructura edilicia y logística en distintas dependencias contribuyeron a optimizar las condiciones de trabajo y la capacidad operativa del Área.

Área Gestión de Inversiones

El Área Gestión de Inversiones desempeñó un papel central en la articulación entre el sector público y privado, gestionando el uso de bienes de dominio público y promoviendo el desarrollo de infraestructura vinculada a la actividad portuaria y náutica.

Desde una perspectiva cuantitativa, se atendió el 100% de las solicitudes recibidas y se gestionó una actividad económica asociada a emprendimientos que superó los 22 millones de toneladas de carga anual y más de 66.000 pasajeros vinculados a servicios de cruceros.

Asimismo, se inspeccionó aproximadamente el 90% de los emprendimientos considerados relevantes, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento.

El fortalecimiento de las tareas de fiscalización y el avance en procesos de regularización de situaciones irregulares reflejan una gestión orientada a garantizar el adecuado uso del dominio público y el cumplimiento de la normativa vigente.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Entre los principales desafíos identificados para el año 2026 por la Dirección Nacional de Hidrografía se destacan los siguientes:

1. Aprobar e implementar el nuevo Cuerpo Normativo Tarifario para el sistema portuario deportivo, fortaleciendo la transparencia, sostenibilidad económica y coherencia normativa.
2. Profundizar la digitalización de trámites y procesos de gestión, garantizando la trazabilidad, actualización y accesibilidad de los servicios en línea.
3. Ejecutar obras prioritarias de infraestructura portuaria, particularmente en los puertos de La Paloma y Punta del Este, incorporando mejoras en seguridad, servicios y condiciones operativas.
4. Fortalecer la articulación interinstitucional y el vínculo con la comunidad náutica, promoviendo el desarrollo turístico y la mejora de los servicios a usuarios.
5. Continuar con las obras del Puerto de Punta Carretas y avanzar en nuevas etapas de proyectos estratégicos, entre ellos el muelle Anglo.

6. Elaborar proyectos ejecutivos y estudios ambientales para iniciativas de reconstrucción y ampliación de infraestructura portuaria y fluvial como en Nuevo Berlín y San Javier.
7. Culminar la obra "Compuertas y Canal Laguna Negra Oeste" y avanzar en las ampliaciones requeridas en coordinación con el Ministerio de Ambiente, atendiendo las exigencias vinculadas al SNAP.
8. Fortalecer las capacidades de control e inspección del Área Hidráulica, incorporando recursos humanos y mejorando la infraestructura y condiciones de seguridad en las regionales.
9. Incrementar el volumen de dragado en puertos deportivos y zonas prioritarias de navegación, incluyendo el Puerto de Punta del Este, Puerto del Buceo, Río Negro y Paso Barrientos.
10. Ampliar la realización de batimetrías y el relevamiento sistemático de infraestructura asociada a las vías navegables, generando información para la planificación.
11. Continuar elaborando y actualizando cartas náuticas para fortalecer la seguridad y promover la navegación interna.
12. Mejorar la infraestructura técnica y logística de apoyo operativo, incluyendo talleres, varaderos y equipamiento especializado.
13. Fortalecer la incorporación y capacitación de personal técnico y operativo en las distintas áreas de la Dirección Nacional de Hidrografía.
14. Incrementar las inspecciones y acciones de fiscalización sobre emprendimientos vinculados al dominio público bajo administración de la DNH.
15. Avanzar en la regularización de obras y emprendimientos detectados sin autorización, fortaleciendo la coordinación entre las áreas técnicas y jurídicas.
16. Optimizar los procesos internos y herramientas de gestión, mejorando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
17. Desarrollar los mecanismos de sistematización y actualización de información vinculada a emprendimientos, infraestructura y servicios bajo órbita de la DNH.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de Arquitectura impulsó una gestión orientada al fortalecimiento institucional, la modernización de procesos y la ampliación de la cooperación interinstitucional, reafirmando su rol como organismo técnico de referencia en materia de infraestructura pública.

En el marco de la instalación de una nueva Administración, se impulsó una estrategia activa de relacionamiento con organismos del Estado, promoviendo la celebración de Acuerdos Marco y Acuerdos Específicos que permiten canalizar proyectos, asesorías y ejecución de obras a través de la Dirección Nacional de Arquitectura.

En este contexto, durante el ejercicio 2025 se suscribieron 9 Acuerdos Marco y 1 Acuerdo Específico con MGAP, MTSS, MIEM, MI, MDN, MEC, ASSE, Corte Electoral, INAU e INC, por hasta \$1.382.048.000. Asimismo, se continuó trabajando en nuevas líneas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y departamentales.

La Dirección mantuvo además la ejecución de acuerdos complementarios y específicos celebrados en administraciones anteriores, asegurando la continuidad de obras y proyectos en curso.

En materia de elaboración de proyectos y ejecución de obras, se desarrollaron 12 nuevas intervenciones, entre las que se incluyen proyectos de refacción, reciclaje edilicio y estudios vinculados a patologías estructurales y análisis de situación edilicia. Se destacan especialmente las intervenciones realizadas en centros de INAU y ANEP en distintos departamentos del país, así como actuaciones vinculadas a infraestructura patrimonial, incluyendo 15 intervenciones entre anteproyectos y proyectos ejecutivos y 4 asesoramientos técnicos especializados.

En coordinación con INAU, se avanzó en proyectos de adecuación e instalación de medidas contra incendios en hogares de distintas localidades. En particular, se desarrolló el anteproyecto y proyecto ejecutivo de un Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) en Paysandú, con una superficie aproximada de 330 m² y una inversión prevista de \$36.929.199.

En cuanto a obras ejecutadas y/o en ejecución, se registraron 25 intervenciones correspondientes a acuerdos complementarios vigentes, incluyendo obras patrimoniales, alcanzando una ejecución acumulada de \$428.243.543 al 1º de diciembre de 2025. Entre las principales actuaciones se destaca la obra de los Juzgados de Violencia Doméstica y Sexual en Montevideo, desarrollada para el Poder Judicial, que comprende obra nueva e intervención sobre una edificación existente, con una superficie aproximada de 1.200 m² y una inversión prevista de \$135.903.434 más IVA.

También se ejecutaron obras relevantes en edificios del MGAP en Melo, la sustitución de cubierta de la sede del Ministerio de Turismo, intervenciones en la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural y el Centro El Hornero del MIDES.

Asimismo, se ejecutó la primera etapa de readecuación del Paso de Frontera de Río Branco, en Cerro Largo, incluyendo trabajos de cubierta, impermeabilización y adecuación de desagües, con una inversión prevista de \$3.700.000.

A través de la modalidad de Obras de Menor Entidad (OME), se realizaron más de 690 intervenciones en centros educativos de ANEP en el departamento de Canelones, además de intervenciones en dependencias policiales y oficinas del Ministerio del Interior.

En el área de Convenios Sociales, la ejecución presupuestal alcanzó los \$152.000.000, considerando cuotas correspondientes al ejercicio anterior y nuevos convenios celebrados durante 2025.

Hasta noviembre se firmaron 29 Convenios Sociales por un monto de \$57.300.000 y en diciembre se incorporaron 26 nuevos convenios, alcanzando un total de 55 convenios y una inversión de \$51.000.000 adicionales.

Los convenios abarcaron la totalidad de los departamentos del país, fortaleciendo el acceso a infraestructura para instituciones con fuerte impacto social. Se priorizaron especialmente proyectos destinados a personas con discapacidad motriz e intelectual y adultos mayores.

El detalle por departamento de los convenios es el siguiente: Artigas 4; Canelones: 2; Cerro Largo: 1; Colonia: 9; Durazno: 1; Flores 1; Florida: 1; Lavalleja: 1; Maldonado: 2; Montevideo: 8; Paysandú: 1; Río Negro: 1; Rocha: 1; Salto: 3; San José: 7; Soriano: 4; Tacuarembó: 4; Treinta y Tres: 1.

Se detallan a continuación los montos invertidos por Departamento (expresados en pesos uruguayos):

Departamento	Monto invertido
Artigas	6.000.000
Canelones	9.650.000
Cerro Largo	5.900.000
Colonia	23.015.000
Durazno	3.000.000
Flores	4.000.000
Florida	11.000.000
Lavalleja	3.000.000
Maldonado	5.950.000
Montevideo	21.000.000
Paysandú	3.785.000

Departamento	Monto invertido
Río Negro	3.000.000
Rivera	1.000.000
Rocha	2.900.000
Salto	6.000.000
San José	24.500.000
Soriano	9.900.000
Tacuarembó	6.400.000
Treinta y Tres	2.000.000
TOTAL	152.000.000

Las intervenciones permitieron concretar mejoras relevantes para organizaciones sociales, deportivas y comunitarias, ampliando el acceso de la población a infraestructura adecuada y fortaleciendo el rol territorial de las instituciones beneficiarias.

Desde el Departamento de Impacto en la Comunidad y Desarrollo Territorial se inició además el seguimiento sistemático de contraprestaciones asociadas a convenios finalizados, realizándose visitas a 52 instituciones y avanzando en el diseño de indicadores y procedimientos de monitoreo y evaluación.

En materia de innovación y modernización, la Dirección profundizó la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas de gestión, consolidando el trabajo conjunto con el Comité BIM para la adquisición de software especializado y equipamiento de fotogrametría orientado a modernizar los procesos constructivos y de relevamiento.

También se avanzó en la revisión y actualización de procedimientos internos, fortaleciendo el modelo de gestión por procesos mediante la adecuación de protocolos y documentación operativa.

La capacitación y formación permanente del personal constituyó otro eje de la gestión. Durante el año se superaron las 950 instancias de capacitación en áreas vinculadas a seguridad e higiene, gestión, lectura de planos y uso de herramientas específicas como REVIT.

Asimismo, se comenzó a implementar un nuevo sistema de gestión del personal operativo de obras, orientado a optimizar capacidades individuales e incorporar un enfoque integral de acompañamiento, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad psicosocial y salud mental.

En el plano social, la Dirección renovó su participación en el programa ACCESOS, integrando 27 pasantes que desarrollaron tareas de apoyo administrativo, mantenimiento edilicio y formación en talleres especializados. Complementariamente, se implementaron instancias de alfabetización digital coordinadas con el Departamento de Gestión y Soporte.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Entre los principales desafíos identificados para el año 2026 se destacan los siguientes:

1. Continuar con el proceso de modernización institucional mediante la profundización de la digitalización y mejora continua de los procesos internos.
2. Fortalecer el liderazgo de la Dirección Nacional de Arquitectura en la implementación de metodologías BIM y nuevas tecnologías aplicadas a la gestión y ejecución de obras públicas.
3. Continuar ampliando acuerdos de cooperación con organismos públicos, Intendencias por ejemplo, para atender las necesidades de infraestructura del Estado.
4. Impulsar programas de capacitación continua orientados al fortalecimiento técnico de los recursos humanos, a modo de ejemplo Autocad, Revit, Metodología BIM.
5. Profundizar las acciones vinculadas a preservación patrimonial y recuperación de edificios de valor histórico.
6. Fortalecer los mecanismos de selección de beneficiarios mediante la implementación de indicadores objetivos y criterios técnicos que permitan priorizar y asignar los beneficios de forma transparente y eficiente.
7. Robustecer el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Convenios Sociales con foco en la verificación de las contraprestaciones.
8. Consolidar un enfoque participativo en el diseño y ejecución de Convenios Sociales, promoviendo intervenciones alineadas con las necesidades de las comunidades beneficiarias.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025 se iniciaron todos los expedientes de expropiación solicitados por la Dirección Nacional de Vialidad, permitiendo avanzar en la obtención de predios necesarios para obras nacionales y concretar procesos expropiatorios iniciados en años anteriores. Se trabajó de forma permanente en los procesos expropiatorios, tanto en vía administrativa como judicial, vinculados a las obras ingresadas en el período.

Entre las principales actuaciones se destacan:

- Ruta N° 1 - Duplicación de tramo Ruta N° 22 - Colonia del Sacramento y rotondas, departamento de Colonia.
- Ruta N° 5 - Rotonda en Sarandí Grande.
- Ruta N° 62 - Tramo km 52+540, Puente Paso Picón, departamento de Canelones.
- Ruta N° 5 - Rotonda zona Paso Espinosa, Ruta N° 62, km 50.
- Ruta N° 12 - Km 372, departamento de Maldonado.
- Puente sobre Río Yaguarón, departamento de Cerro Largo.
- By Pass Dolores, departamento de Soriano.
- Ruta N° 9 - Duplicación de calzada entre progresivas km 66+100 y km 92+150, departamentos de Canelones y Maldonado.
- Ruta N° 6 - Calle de servicio en km 26, departamento de Canelones

En el período se realizaron 17 actas de expropiación, se obtuvo la ocupación del 42% de los padrones iniciados para expropiar con destino a obras viales y se dio trámite al 100% de los padrones designados.

Con el objetivo de minimizar impactos sociales, continuó el realojo de familias en situación de vulnerabilidad afectadas por expropiaciones vinculadas al Ferrocarril Central y que no se encontraban en condiciones de percibir indemnización.

Los planos remitidos por la Dirección Nacional de Catastro fueron incorporados a la base de datos y sus imágenes asociadas quedaron disponibles para consulta pública.

En materia de información geográfica, la División Geomática continuó generando y manteniendo la cartografía digital de la infraestructura vial nacional y departamental. La red vial permanece digitalizada sobre la base del Vuelo Fotogramétrico Nacional 2017-2018 (VFN), incorporándose actualizaciones mediante vuelos propios de la Dirección Nacional de Topografía e imágenes satelitales disponibles.

Las zonas relevadas fueron:

- By Pass Paso de los Toros.

- By Pass Sarandí del Yí.
- Conexión Ruta 15 con Ruta 9.
- Ruta 8 y Ruta 11.
- Ramal Ruta 14.
- Ruta 14 km 81.

En este período se incorporó nueva información al Geoportal, incluyendo datos TPDA 2024, obras en rutas y puentes nacionales, puntos de fiscalización de velocidad, puntos fijos del REPUFI.

Nueva información en el Geoportal:

- Capas de vuelos fotogramétricos realizados.
- Datos de TPDA 2024.
- Obras en puentes y rutas nacionales.
- Puntos de fiscalización de velocidad instalados por el MTOP.
- Corredores para vehículos de alto desempeño.

Al cierre de 2025, el Geoportal contaba con 85 capas publicadas, todas con metadatos actualizados periódicamente. Se continuó coordinando con OPP el mantenimiento del Inventario de Caminería Rural (ICR), apoyado en la base cartográfica desarrollada por el Departamento de Geomática. También se generó una capa con los puntos de inicio y fin de caminos rurales de jurisdicción departamental y se trabajó junto a DGS en un piloto para crear una capa vinculada a la gestión de avisos publicitarios visibles desde rutas nacionales.

En coordinación con el Archivo Nacional de Planos de Mensura se continuó avanzando en la georreferenciación de planos de mensura.

Asimismo se dio continuidad al proyecto de gealfabetización gvSIG Batoví, iniciativa de Sistema de Información Geográfica aplicada a entornos educativos y desarrollada sobre software libre. Los trabajos generados constituyen insumos relevantes para políticas públicas locales vinculadas a educación rural, medioambiente, turismo sostenible y seguridad vial, entre otras áreas.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Entre los principales desafíos identificados para el año 2026 se destacan:

1. Finalizar los procesos de realojo vinculados a las expropiaciones del Ferrocarril Central.
2. Continuar mejorando el Sistema de Información Geográfica de expropiaciones, incorporando herramientas para el seguimiento gráfico y administrativo de expedientes electrónicos.
3. Evaluar la ampliación de la red de bases GPS para relevamientos por NTRIP, en coordinación con la Academia, el Servicio Geográfico Militar y ANTEL.

4. Analizar posibles modificaciones a la Ley N° 3.958 sobre expropiaciones, con el objetivo de optimizar procesos y garantías tanto para la Administración como para los administrados.
5. Continuar participando, en representación del MTOP, en el Comité de Tasaciones de UNIT para la elaboración de la norma PU UNIT 1310 sobre tasación y avalúo de bienes.
6. Afianzar el trabajo en el desarrollo de normativa para regular accesos a rutas nacionales y mejorar la tramitación de inscripción de planos de áreas remanentes de expropiación ante la Dirección Nacional de Catastro.
7. Continuar actualizando la cartografía de la caminería nacional mediante vuelos con dron en obras que modifiquen el trazado vial.
8. Fortalecer la coordinación con organismos del Estado para la generación, mantenimiento y compatibilización de capas de información geográfica, así como promover su uso dentro del MTOP.
9. Realizar una nueva edición del Curso-Concurso "Proyectos de Geografía con estudiantes y gvSIG Batoví", profundizando la participación internacional, especialmente con instituciones de Cuba y Colombia.

INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

UNIDAD EJECUTORA: 007 - Dirección Nacional de Transporte

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El presente informe expone una síntesis de la gestión desarrollada durante el año 2025 por la Dirección Nacional de Transporte, incorporando los principales avances alcanzados en las áreas de transporte carretero, aéreo, fluvial y marítimo, así como los desafíos identificados para el año 2026.

Durante el período se desarrollaron líneas de trabajo vinculadas a la modernización institucional, fortalecimiento regulatorio, incorporación de tecnología, mejora de la infraestructura de control, ampliación de la conectividad y desarrollo de herramientas de gestión y fiscalización, con una fuerte articulación nacional e internacional.

Uno de los principales hitos del período fue el avance del Plan de Transformación del Transporte Público Metropolitano, para el cual se concretaron acuerdos y gestiones de financiamiento con organismos multilaterales de crédito, entre ellos BID, CAF y Banco Mundial.

Asimismo, se instaló una Unidad Transitoria integrada por las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, iniciándose los primeros estudios técnicos y términos de referencia para la elaboración del proyecto ejecutivo.

En este marco, se concretó una misión técnica a Medellín y Ciudad de México con el objetivo de relevar experiencias internacionales vinculadas a integración y gestión de sistemas de transporte metropolitano.

También se aprobó, en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional, la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano (ASTM), integrada por las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El objetivo de la ASTM es planificar y gestionar los proyectos de transporte de manera centralizada y coordinada con la mejora de los servicios en el Área Metropolitana. En ese marco ya se resolvió la integración del Consejo Directivo honorario con representación de las cinco instituciones y se continúa en la elaboración de estudios para la definición del diseño conceptual, proyectos ejecutivos de las obras, estudios de viabilidad del transporte ferroviario de pasajeros, relevamiento de la movilidad del departamento de San José, impactos territoriales, modelo de negocios, entre otros.

Transporte Carretero

Durante 2025 la Dirección General de Transporte Carretero avanzó en diversas líneas vinculadas a la transformación del transporte público, la modernización de los sistemas de control y fiscalización y el fortalecimiento de políticas de inclusión y accesibilidad.

En materia social, se restableció el Programa de Traslados al Hospital de Ojos para jubilados y pensionistas de bajos ingresos residentes a más de 250 kilómetros de Montevideo, facilitando el acceso a intervenciones oftalmológicas en el Hospital José Martí.

Se integró la Comisión Interinstitucional con representantes de los Ministerios de Salud Pública, Desarrollo Social, Trabajo y Seguridad Social, Transporte y Obras Públicas, la cual en un plazo de 120 días emitió un informe de situación acerca del número de personas con discapacidades relevadas hasta ese momento y distintos escenarios para la reglamentación del artículo 83 de la Ley N° 18.651, que se encuentra a consideración del Poder Ejecutivo.

En relación con la profesionalización y trazabilidad del transporte de carga, se avanzó en el desarrollo de la Guía Electrónica de Carga, realizándose instancias de intercambio con las gremiales del sector y desarrollándose herramientas web y aplicaciones móviles presentadas en Expocarga 2025. Actualmente el sistema se encuentra en fase de implementación progresiva y ajuste operativo.

En materia de fiscalización y preservación de la infraestructura vial, se instalaron dos nuevos pórticos de control de tecnología avanzada en Ruta 12 y Ruta 55, y en el bypass de Ruta 6, continuando el proceso de incorporación de los restantes equipos previstos en contrato.

Asimismo, se incorporó el primer Móvil de Fiscalización Integral (MFI), previéndose la incorporación de las restantes nueve unidades durante 2026.

En el área de seguridad vial, se firmó la ampliación del contrato con la empresa concesionaria de inspección técnica vehicular Applus, avanzando en la planificación de mejoras de infraestructura en las plantas de Progreso y Mercedes y en la futura construcción de una nueva planta en Tacuarembó.

Desde el punto de vista normativo, el mensaje presupuestal incorporó artículos vinculados al fortalecimiento del Fondo de Financiamiento Suburbano, la renovación de flota mediante incorporación de unidades eléctricas, subsidios extraordinarios para el sector suburbano y la creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Transporte Aéreo

Durante el año 2025, la Dirección General de Transporte Aéreo impulsó el reposicionamiento institucional del MTOP en materia aeronáutica, fortaleciendo la participación internacional, las capacidades técnicas y la articulación bilateral y multilateral.

Asimismo, se reactivó la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, realizándose cinco sesiones durante el período.

En el plano internacional, Uruguay fortaleció su presencia en foros estratégicos vinculados a la aviación civil, participando en reuniones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y distintos ámbitos regionales y multilaterales.

Entre los principales logros alcanzados se destacan la firma de acuerdos y memorandos de entendimiento con Letonia, Austria, Cabo Verde, Brasil y Seychelles, así como la ampliación del acuerdo bilateral con Panamá.

También se avanzó en acuerdos vinculados a cielos abiertos para transporte de carga y en el fortalecimiento de la cooperación regional.

En materia de conectividad, se inauguró la línea aérea Montevideo - Rivera operada por Paranair, fortaleciendo los vuelos de cabotaje y la integración territorial. Asimismo, se realizaron gestiones orientadas a preservar y ampliar la conectividad aérea del país.

A nivel internacional, Uruguay obtuvo los votos necesarios para integrar el Consejo de la OACI durante el período 2025-2028. En el ámbito técnico y normativo, la Dirección participó en distintos grupos de trabajo vinculados a descarbonización, seguros aeronáuticos, aeropuertos internacionales, concesiones aeroportuarias y análisis regulatorios. También se desarrollaron instancias de capacitación en seguridad aeroportuaria y operacional.

En materia de transporte internacional terrestre, se participó activamente en las reuniones del Subgrupo de Trabajo N° 5 "Transporte" del MERCOSUR y en la Comisión del Artículo 16 del ATIT en el ámbito de ALADI, alcanzándose avances en protocolos sobre infracciones, sanciones, seguros, inspección técnica vehicular y áreas de control integrado.

Transporte Fluvial y Marítimo

Durante el año 2025, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo desarrolló acciones orientadas a fortalecer la gestión institucional, mejorar los sistemas de información y promover el desarrollo del transporte y la actividad náutica.

En relación con el Fondo de Fomento de la Marina Mercante, se iniciaron gestiones para la recuperación de fondos congelados y se concretó la designación de los representantes de la Comisión Administradora Honoraria. Asimismo, comenzaron los trabajos para impulsar una actualización normativa que facilite el acceso a instrumentos de financiamiento destinados al fortalecimiento de la Marina Mercante Nacional.

También se avanzó en el desarrollo de un sistema de estadísticas e información, incorporando herramientas de seguimiento sobre cumplimiento de horarios en servicios regulares internacionales de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires, emitiéndose informes periódicos de incumplimientos detectados.

En coordinación con AGESIC y áreas de Gobierno Electrónico, se trabajó en mejoras del Sistema de Gestión de la Dirección Nacional de Transporte (GEDNT), orientadas a optimizar la calidad y disponibilidad de la información.

Asimismo, se actualizaron instructivos y procedimientos para la publicación de trámites en línea en el Portal del Estado.

En materia de monitoreo remoto, se continuó supervisando los servicios internacionales regulares de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires y se avanzó en la incorporación del monitoreo de los servicios entre Montevideo y Buenos Aires, en coordinación con la Administración Nacional de Puertos.

La Dirección participó además en instancias internacionales vinculadas al transporte marítimo y fluvial, entre ellas el 2º Foro Fluvial Sudamericano organizado por CAF y la reunión del Comité de Expertos en Transporte Marítimo del MERCOSUR.

En el área de capacitación, se realizaron actividades internas de formación normativa para funcionarios y cursos especializados en protección de buques e instalaciones portuarias.

Finalmente, se continuó trabajando en la Mesa de Desarrollo Náutico-Fluvial junto al Ministerio de Turismo, la Administración Nacional de Puertos y la Dirección Nacional de Hidrografía, con el objetivo de promover el desarrollo de la actividad náutica y fluvial.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Entre los principales desafíos identificados para el año 2026 por la Dirección Nacional de Transporte se destacan los siguientes:

1. Avanzar en el proceso de transformación del transporte público metropolitano, avanzando en los estudios técnicos, diseño institucional y ejecución del proyecto ejecutivo.
2. Implementar la Autoridad Metropolitana de Transporte y fortalecer los mecanismos de coordinación entre organismos nacionales y gobiernos departamentales.
3. Profundizar la incorporación de tecnologías aplicadas a la gestión, fiscalización y trazabilidad del transporte de pasajeros y carga.
4. Avanzar en la implementación de la Guía Electrónica de Carga y de sistemas de información asociados al transporte profesional.
5. Continuar ampliando la infraestructura de control y fiscalización en rutas mediante la instalación de nuevos pórticos inteligentes y móviles de fiscalización integral.
6. Fortalecer las políticas de seguridad vial mediante la expansión de la infraestructura de inspección técnica vehicular y la mejora de las capacidades de control.
7. Promover la renovación tecnológica y ambiental de las flotas de transporte, incentivando la incorporación de unidades eléctricas y sistemas más eficientes.
8. Concretar la incorporación progresiva del beneficio de transporte a las personas con discapacidad y a los programas sociales de traslado.
9. Profundizar la inserción internacional de Uruguay en materia de transporte aéreo, fortaleciendo la participación en organismos multilaterales y acuerdos bilaterales.
10. Fortalecer la conectividad aérea nacional e internacional, promoviendo nuevas rutas y fortaleciendo los servicios de cabotaje.
11. Continuar modernizando la estructura institucional y técnica vinculada al transporte aéreo y aeroportuario.

12. Fortalecer la gestión normativa y operativa del transporte fluvial y marítimo, promoviendo la actualización de marcos regulatorios y sistemas de control.
13. Reforzar sistemas de monitoreo remoto, estadísticas y gestión de información vinculados al transporte marítimo y fluvial.
14. Promover el desarrollo de la Marina Mercante Nacional mediante instrumentos de financiamiento y actualización normativa.
15. Fortalecer la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la actividad náutica, fluvial y turística.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Ferrocarril Central

Al inicio de la actual gestión, el Proyecto Ferrocarril Central atravesaba una situación especialmente compleja, marcada por incumplimientos relevantes y por la existencia de una amenaza concreta de arbitraje internacional que colocaba al Estado en una posición de vulnerabilidad jurídica y financiera, con potenciales impactos sobre la imagen y reputación del país.

Paralelamente, la operativa de la línea presentaba dificultades significativas, con interrupciones frecuentes derivadas de fallas en los sistemas, generando afectaciones sobre la confiabilidad del servicio y riesgos para la seguridad operacional.

En este contexto, la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DNTF) integró el equipo técnico e institucional que llevó adelante el proceso de negociación con la Sociedad Contratista. Dicho proceso, desarrollado durante varios meses, permitió alcanzar resultados altamente favorables para la Administración.

Como resultado, se concretó un acuerdo plasmado en una modificación contractual que permitió asegurar la continuidad de un proyecto estratégico para el país, evitando consecuencias de mayor impacto para el Estado.

Asimismo, se alcanzaron mejoras sustanciales en materia de funcionamiento y seguridad operativa, lo que contribuyó a incrementar el tráfico ferroviario y mejorar los tiempos de circulación.

Adicionalmente, respecto al escenario existente en marzo de 2025, el acuerdo alcanzado mediante la Tercera Adenda del Contrato PPP Ferrocarril Central generará importantes ahorros para el Estado a lo largo de la vida del contrato, permitiendo redireccionar recursos hacia otros proyectos y políticas públicas prioritarias.

Plan Maestro del Transporte Ferroviario

Se suscribió el convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Corporación Nacional para el Desarrollo para la elaboración del primer Plan Maestro del Transporte Ferroviario del Uruguay.

Este instrumento permitirá al país contar con una hoja de ruta, coherente y sostenible para el desarrollo del modo ferroviario, incorporando una visión regional, criterios de eficiencia y

una perspectiva de largo plazo.

Mejora de los procesos internos de gestión

Con el objetivo de fortalecer los procesos internos y mejorar la articulación con organismos e interlocutores externos, se impulsaron distintas líneas de trabajo orientadas al fortalecimiento institucional y de gestión del sistema ferroviario.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- **Desarrollo de nueva normativa:** se conformó un Comité de Normativa en el ámbito de la DNTF, con participación transversal de todas las áreas, a efectos de elaborar nueva regulación con una visión integral del sistema ferroviario.
- **Nuevo modelo de gestión de infraestructura:** en el marco del proceso de transferencia de la gestión de infraestructura, se inició un trabajo de coordinación con la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay, orientado a consolidar herramientas de gestión más eficientes para la planificación y ejecución de tareas y obras, asegurando niveles adecuados de disponibilidad de infraestructura para una operación comercialmente viable.
- **Fortalecimiento de la oferta de transporte ferroviario:** se trabajó conjuntamente con SELF y con otros actores privados interesados en incorporarse como operadores ferroviarios, promoviendo el desarrollo de nuevas capacidades operativas y acompañando el cumplimiento de la normativa vigente.
- **Fortalecimiento del sistema de investigación de accidentes ferroviarios:** se continuó trabajando en la mejora del funcionamiento y calidad de la información generada por el Órgano Investigador de Accidentes Ferroviarios, incorporando además el apoyo técnico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, lo que aporta un insumo de elevado nivel técnico para la mejora continua del sistema.

Cobro del peaje ferroviario

Durante 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se aprobó el decreto reglamentario necesario para implementar el cobro del peaje ferroviario por uso de vía.

Con ello culminó el proceso de definición normativa del mecanismo mediante el cual la Administración percibe ingresos asociados a la utilización de la infraestructura ferroviaria y a la prestación de distintos servicios ferroviarios, generando además incentivos relevantes para el adecuado funcionamiento de los agentes del sistema.

En virtud de este proceso, la DNTF comenzó efectivamente la recaudación correspondiente a este concepto.

Difusión de información

En cumplimiento de la normativa vigente, se publicó la Declaración de Red 2025, documento que sistematiza las características de la infraestructura ferroviaria puesta a disposición de los operadores ferroviarios.

La publicación incluye información técnica sobre cada tramo de la red, las instalaciones de servicio, las condiciones de acceso, así como los criterios, procedimientos y plazos vinculados a la adjudicación de capacidad y utilización de la infraestructura ferroviaria.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Entre los principales desafíos identificados para el año 2026 por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario se destacan los siguientes:

- 1. Transferencia de bienes y recursos humanos de AFE a la DNTF
- 2. Análisis de viabilidad del transporte ferroviario de pasajeros en el área metropolitana
- 3. Desarrollo de herramientas financieras para la sostenibilidad de las obras ferroviarias
- 4. Inicio de obras estratégicas para el desarrollo ferroviario

1. Transferencia de bienes y recursos humanos de AFE a la DNTF

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N.º 20.075, la DNTF asumió desde 2023 competencias vinculadas a la construcción, modificación y conservación de la infraestructura ferroviaria nacional, anteriormente ejercidas por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

En ese marco, se continúa avanzando en el proceso de implementación del pasaje de bienes y recursos dispuesto por la normativa, trabajando conjuntamente con distintas unidades ejecutoras y organismos del Estado en la definición y transferencia de activos relevantes para la política ferroviaria nacional. Para ello se conformó una comisión de seguimiento específica.

En relación con los recursos humanos, se suscribió un Acuerdo Marco entre el MTOP, AFE y la Unión Ferroviaria con el objetivo de avanzar en la transferencia efectiva de trabajadores hacia la DNTF.

Asimismo, ya se cuenta con un relevamiento y dimensionamiento de la situación funcional y técnica de los trabajadores involucrados, identificando roles, funciones y competencias, así como los recursos presupuestales asociados al funcionamiento que deberán transferirse desde AFE a la DNTF. Paralelamente, se viene trabajando de manera coordinada con la Contaduría General de la Nación para concretar dichos avances.

2. Análisis de viabilidad del transporte ferroviario de pasajeros en el área metropolitana

En el marco de una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra en ejecución una consultoría orientada al análisis integral de las condiciones necesarias para el desarrollo de un servicio ferroviario de pasajeros en el tramo Montevideo-Progreso.

El estudio contempla aspectos operativos, técnicos, económicos, institucionales y de articulación modal, con el objetivo de evaluar su factibilidad dentro del sistema metropolitano de transporte y en convivencia con la actual operación ferroviaria de cargas.

Se prevé la culminación del estudio durante el segundo semestre de 2026.

3. Desarrollo de herramientas financieras para la sostenibilidad de las obras ferroviarias

Se viene trabajando conjuntamente con la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas en el diseño de una herramienta financiera que permita sostener inversiones ferroviarias a partir de la recaudación generada por los peajes ferroviarios y eventuales aportes provenientes de Rentas Generales.

4. Inicio de obras estratégicas para el desarrollo ferroviario

Desde finales de 2025 se desarrollan estudios técnicos de evaluación y dimensionamiento de las intervenciones necesarias para la rehabilitación del puente ferroviario sobre el Río Negro.

Se prevé el inicio de las obras durante 2026, con el objetivo de asegurar la continuidad de la circulación ferroviaria y posteriormente continuar con las restantes tareas bajo condiciones de operación.

INCISO 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura es responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, regular y dar seguimiento a políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. También es responsable de representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.

VISIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura contribuye al desarrollo personal y colectivo en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como al fortalecimiento de los valores propios de la democracia representativa y el Estado de Derecho. Para ello desarrolla, coordina y evalúa políticas públicas orientadas a facilitar la generación de conocimiento, la educación de calidad, la igualdad de oportunidades, el acceso a los bienes culturales, la integración territorial y la calidad de la convivencia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.	001 - Dirección General de Secretaría 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la innovación, investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Cultura 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional
5 - CULTURA Y DEPORTE	281 - Institucionalidad cultural	Contribuir al desarrollo, a la preservación y a la difusión del acervo cultural de las instituciones culturales públicas y privadas, así como el estímulo de la interacción público-privado	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Cultura 007 - Archivo General de la Nación 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1. Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2. Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3. Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Educación 003 - Dirección Nacional de Cultura 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal.	002 - Dirección Nacional de Educación
8 - EDUCACIÓN	342 - Coordinación de la Educación	Desarrollar políticas para: 1. Mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación. 2. Mejorar la elaboración de políticas educativas nacionales. 3. Mejorar la participación nacional en los ámbitos internacionales de educación.	002 - Dirección Nacional de Educación
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público	007 - Archivo General de la Nación
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	018 - Dirección General de Registros 021 - Dirección Nacional del Registro de Estado Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	001 - Dirección General de Secretaría 007 - Archivo General de la Nación 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 7.121.216 Crédito	\$ 5.499.033 Ejecución	77,22% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	901.960	574.503	63,69
002 - Dirección Nacional de Educación	1.076.095	1.001.087	93,03
003 - Dirección Nacional de Cultura	847.348	752.973	88,86
007 - Archivo General de la Nación	141.085	61.721	43,75
008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación	81.743	55.807	68,27
011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable	342.925	299.114	87,22
012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología	83.404	58.129	69,70
015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional	187.734	98.235	52,33
016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos	1.080.549	985.831	91,23
017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno	38.028	25.206	66,28
018 - Dirección General de Registros	1.131.649	616.613	54,49
020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo	54.921	41.856	76,21
021 - Dirección Nacional del Registro de Estado Civil	330.998	221.660	66,97
024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional	814.096	699.604	85,94
025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales	8.680	6.695	77,13
Total por Inciso	7.121.216	5.499.033	77,22

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 223.443 Crédito	\$ 222.681 Ejecución	99,66% Porcentaje Ejecutado

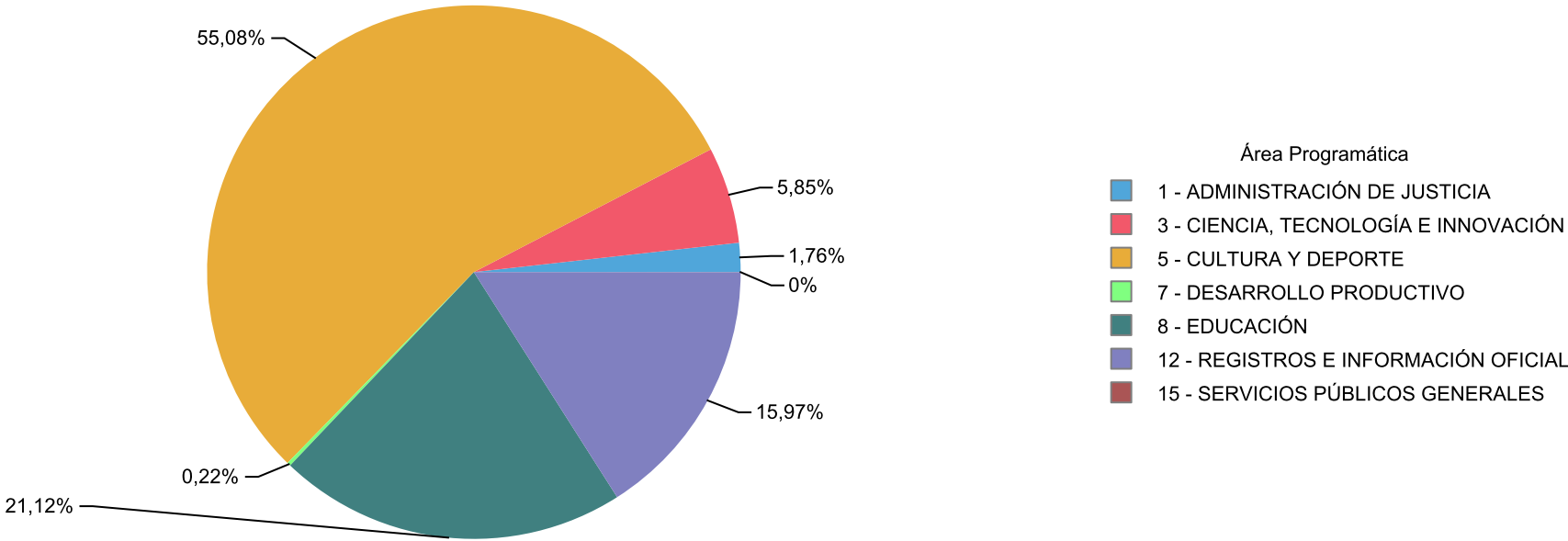
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 239.294 Crédito	\$ 210.445 Ejecución	87,94% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 7.583.953 Crédito	\$ 5.932.159 Ejecución	78,22% Porcentaje Ejecutado

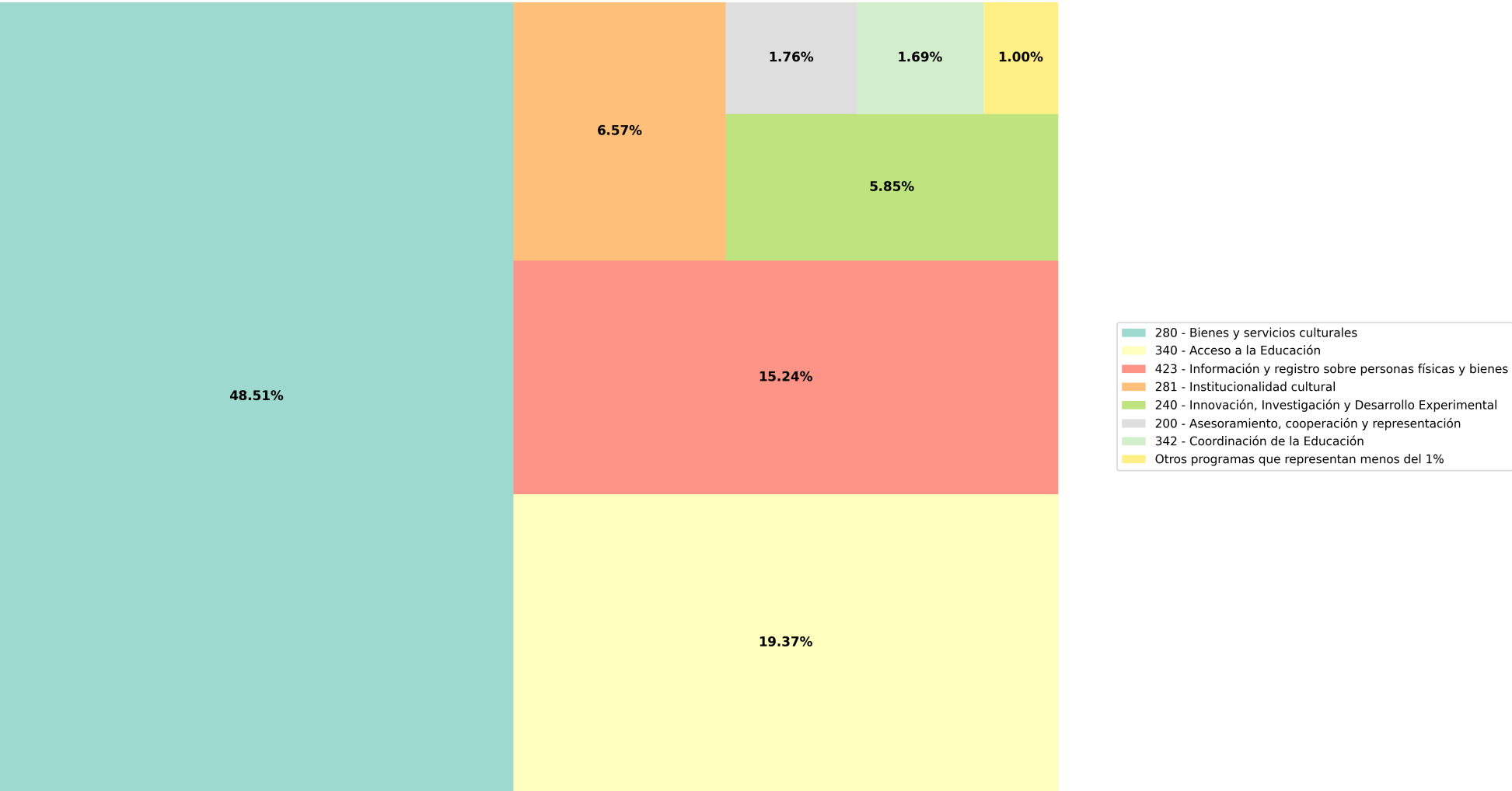
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	133.250	96.921	72,74
	Total del AP	133.250	96.921	72,74
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	379.849	321.576	84,66
	Total del AP	379.849	321.576	84,66
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	3.251.116	2.667.837	82,06
	281 - Institucionalidad cultural	484.408	361.067	74,54
	Total del AP	3.735.524	3.028.904	81,08
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	12.298	11.561	94,01
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	1.685	283	16,80
	Total del AP	13.983	11.844	84,70
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	1.165.819	1.065.222	91,37
	341 - Calidad de la Educación	3.904	3.042	77,92
	342 - Coordinación de la Educación	128.889	92.957	72,12
	Total del AP	1.298.612	1.161.221	89,42
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	91.696	40.080	43,71
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	1.462.647	838.273	57,31
	Total del AP	1.554.343	878.353	56,51
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	5.439	0	0,00
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	215	215	100,00
	Total del AP	5.654	215	3,80
	Total por Inciso	7.121.216	5.499.033	77,22

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

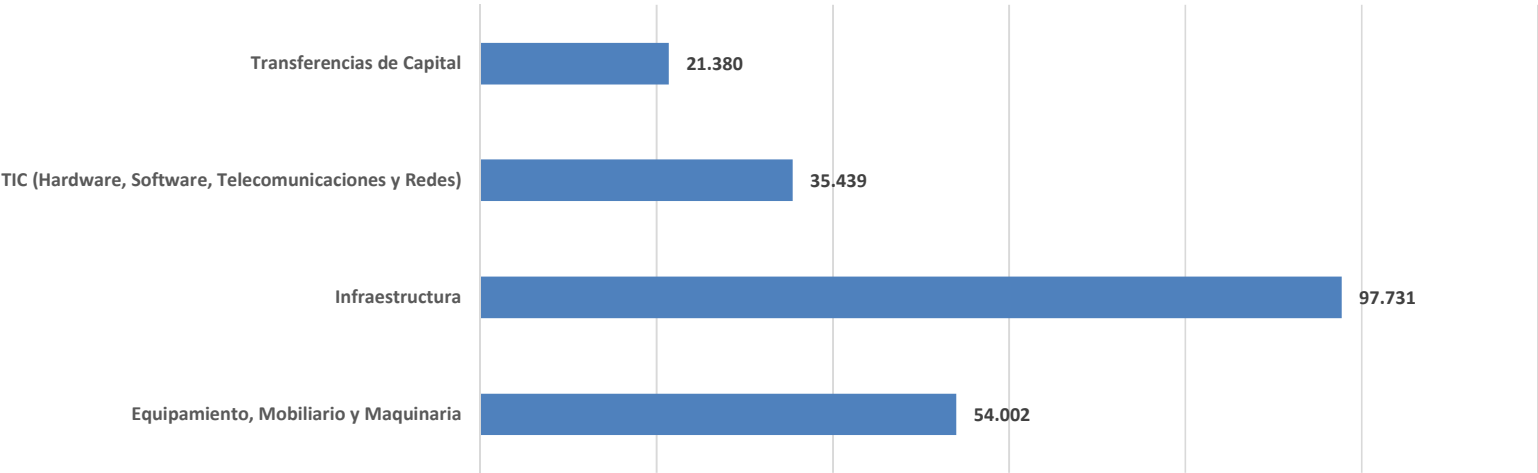


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

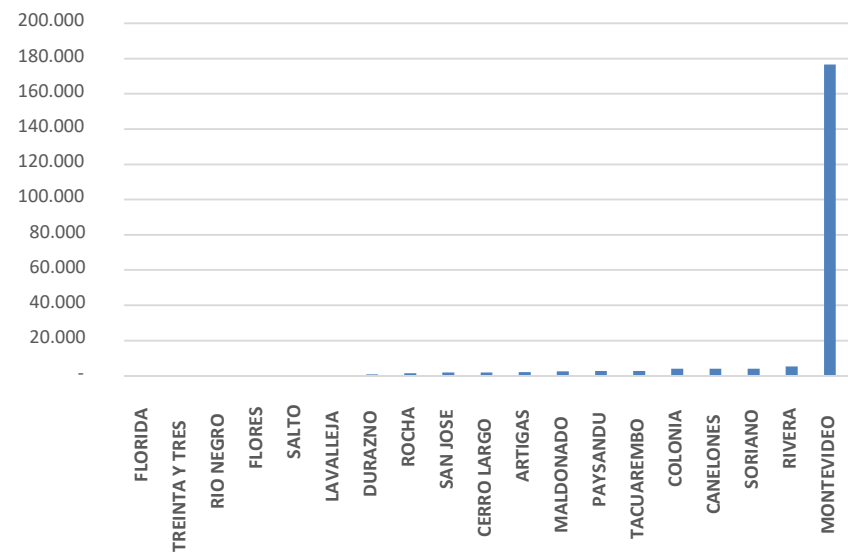
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
200 - Asesoramiento, cooperación y representación	2.345	1.546	65,91%
782-Adquisición de libros	48	16	34,23%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	264	38	14,43%
972-Informática	270	187	69,17%
973-Inmuebles	1.763	1.304	73,97%
240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	29.772	29.307	98,44%
762-Equipamiento científico	21.954	21.953	99,99%
765-Mantenimiento y reparaciones mayores en laboratorios	996	996	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.750	1.704	97,39%
972-Informática	4.672	4.654	99,60%
973-Inmuebles	400	-	0,00%
280 - Bienes y servicios culturales	138.498	134.610	97,19%
703-Recup.y Construc.de Infr.Des.de Activ.Art.y Cult.Interior	21.380	21.380	100,00%
706-Equipamiento y mobiliario de locales culturales	5.150	5.142	99,84%
789-Ampliación y mejoras de inmuebles - Canal 5 Telev. Nacional	5.998	5.661	94,39%
804-Equipamiento de Televisión Nacional	14.779	13.677	92,54%
807-Equipamiento General de Espectáculos	14.000	14.000	100,00%
823-Recuperación del estado edilicio de la Biblioteca Nacional	7.914	7.914	100,00%
824-Salvaguarda, custodia y extensión del acervo cultural.	302	302	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de oficina.	817	817	100,00%
972-Informática	7.204	6.179	85,77%
973-Inmuebles	59.966	59.539	99,29%
974-Vehículos	987	-	0,00%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
281 - Institucionalidad cultural	19.331	17.502	90,54%
711-Mantenimiento y reparaciones mayores en las sedes del A.G.N	524	524	100,00%
722-Obras de Restauración - Monumentos Históricos	2.870	2.644	92,13%
767-Exprop. adquis. de monumentos históricos(mueb. e inmuebles)	3.296	2.887	87,61%
774-Mantenimiento y reparación del Taller de Restauración	4.330	4.330	100,00%
810-Fortalecimiento de Tecnologías	6.251	5.412	86,58%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.374	1.029	74,89%
972-Informática	687	676	98,43%
340 - Acceso a la Educación	16.195	12.611	77,87%
705-Equipamiento y maquinaria	12	12	100,00%
713-Reposición de Libros	309	305	98,68%
714-Adecuación de inmuebles Centros CECAP	9.915	7.037	70,97%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	3.877	3.354	86,50%
972-Informática	212	71	33,69%
973-Inmuebles	1.870	1.831	97,95%
341 - Calidad de la Educación	3.323	2.462	74,07%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.364	952	69,77%
972-Informática	1.959	1.510	77,06%
420 - Información Oficial y Documentos de interés público	1.012	1.006	99,46%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	46	45	97,60%
972-Informática	966	961	99,55%
423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	9.622	9.508	98,81%
769-Adquis. y restaur. de libros matrices del Reg. de Est. Civil	1.743	1.741	99,89%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.943	1.900	97,81%
972-Informática	2.866	2.803	97,80%
973-Inmuebles	3.071	3.063	99,76%
Total	220.099	208.552	94,75%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 280 Bienes y servicios culturales

Objetivo sustantivo del Inciso 11: Aumentar la presencia del Ministerio de Educación y Cultura en todo el territorio nacional durante el quinquenio	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar e implementar políticas públicas descentralizadas, con énfasis en zonas del interior del país con mayores dificultades de acceso, para mejorar la oferta y producción local de bienes y servicios educativos, culturales, científicos y de innovación.		003 - Dirección Nacional de Cultura 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Alcance territorial de espectáculos y exposiciones del SODRE	Cociente entre departamentos con presentación de espectáculos y/o exposiciones sobre el total de departamentos, sin considerar Montevideo	Porcentaje	Valor base: 72				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	72	100		
			2026	78			
			2027	83			
			2028	89			
			2029	94			
Alcance territorial del programa UNUI	Cociente entre departamentos con programa UNUI implementado y total de departamentos	Porcentaje	Valor base: 79				Se alcanzaron 16 departamentos, aún no implementado en: Artigas-Rivera-Maldonado.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	79	84		
			2026	84			
			2027	89			
			2028	95			
			2029	100			
Cantidad de inscriptos a fondos, premios y convocatorias desde el interior del país	Proporción de cantidad de inscriptos a fondos, premios y convocatorias provenientes del interior en la cantidad total de inscriptos. [Cociente entre cantidad de inscripciones interior/sobre cantidad total de inscripciones*100]	Porcentaje	Valor base: 37				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	41		
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	50			

Indicadores del objetivo de Inciso				Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	
Espacios MEC	Conteo	Unidades	Valor base: 0	Se realizaron actividades en distintos espacios en el territorio, con 22 coordinadores en 14 departamentos del país.
			Año	
			Meta	
			Valor	
			Cumplimiento	
			2025	
Oferta de líneas de financiamiento dentro de fondos, premios y convocatorias con foco en el interior del país.	Sumatoria de cantidad de líneas de financiamiento orientadas a la producción local de bienes y servicios culturales con foco en el interior del país.	Unidades	2026	
			2027	
			2028	
			2029	
			2025	
			2026	
Personas del interior que vivieron la experiencia SODRE en Montevideo por acciones afirmativas de acceso	Cantidad de personas del interior que asistieron a espectáculos en Montevideo mediante programas de invitación o promociones	Unidades	Valor base: 7	Programa Escuelas Rurales: 1.300, Programa Entre Pueblos: 100.
			Año	
			Meta	
			Valor	
			Cumplimiento	
			2025	
			2026	
			2027	
			2028	
			2029	
			2025	
			2026	
			Valor base: 0	
			Año	
			Meta	
			Valor	
			Cumplimiento	
			2025	
			2026	
			2027	
			2028	
			2029	
			2025	
			2026	
			Sin meta	
			1.400	
			1.400	
			1.400	
			1.400	
			1.400	

Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer, en clave de derechos culturales, el accionar de los museos, áreas e institutos de la Dirección Nacional de Cultura, con enfoque inclusivo, diverso y feminista.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Contribuye al lineamiento estratégico del inciso en cuanto al acceso democrático a bienes y servicios culturales en clave de DDHH	

UEs que contribuyen
003 - Dirección Nacional de Cultura

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Actividades implementadas con enfoque inclusivo, diverso y feminista.	Sumatoria de cantidad de actividades implementadas.	Unidades	Valor base: 25				Para este indicador se consideraron actividades implementadas por DNC con criterios de inclusión en lo que respecta a accesibilidad, diversidad y género.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	25	39		
			2026	30			
			2027	36			
			2028	43			
			2029	52			

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 11: Consolidar la educación como un derecho humano fundamental a lo largo de toda la vida, y como continuidad del Compromiso de Política Educativa Nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Consolidar la educación como un derecho humano fundamental a lo largo de toda la vida, y como continuidad del Compromiso de Política Educativa Nacional, asegurando los principios generales y las metas de articulación entre las políticas educativas y las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico que servirán de marco a la elaboración de políticas educativas específicas	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Incrementar los espacios educativos no formales de los programas territoriales destinados a jóvenes y adultos	Conteo	Unidades	Valor base: 54				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	54	54		
			2026	59			
			2027	65			
			2028	72			
			2029	79			

Objetivo sustantivo del Inciso 11: Promover el acceso democrático, a bienes culturales, educativos, científicos, de innovación, de calidad con enfoque de derechos humanos	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Diseñar e implementar políticas y programas que garanticen el acceso democrático, inclusivo y equitativo a bienes culturales, educativos, científicos, de innovación, de calidad para la población, con enfoque de derechos humanos.		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Educación 003 - Dirección Nacional de Cultura

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Acciones con enfoque de género y derechos humanos implementadas	Conteo	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	10	10		
			2026	15			
			2027	30			
			2028	45			
			2029	45			
Cantidad de estudiantes de CECAP que acreditan la Educación básica integrada desde las propuestas de CECAP con UTU y Secundaria	Conteo	Unidades	Valor base: 1.413			En 2025 hubo menos inscripciones en plan "Redescubrir", debido a una mayor oferta de cursos formales de UTU en varios territorios.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	1.484	1.419		
			2026	1.558			
			2027	1.636			
			2028	1.718			
			2029	1.804			
Cantidad de estudiantes de CECAP que participan de la nueva propuesta de acompañamiento de trayectorias en el inicio del segundo ciclo de educación media	Conteo	Unidades	Valor base: 0			Durante 2025 se desarrollaron las nuevas propuestas de acompañamiento que se implementarán a partir de 2026.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	200	Sin valor		
			2026	200			
			2027	300			
			2028	400			
			2029	500			



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El Ministerio de Educación y Cultura, en 2025 desarrolló sus políticas sobre tres ejes:

- La descentralización como prioridad.
- La equidad en el acceso a la educación, la innovación y la cultura.
- La calidad de la formación en educación, de los artistas y de la producción artística, en la comunicación, en la gestión, en las industrias creativas.

La descentralización como prioridad

El Ministerio desarrolló un conjunto amplio de acciones:

Creó el **Programa de Desarrollo Territorial - Espacios MEC** orientado a fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional, promoviendo el acceso equitativo a la educación, la cultura, la ciencia y la innovación.

Con el impulso de la **Dirección Nacional de Cultura** se ejecutaron los Fondos Concursables: el Fondo Regional, creado formalmente en la Ley de Presupuesto, dirigido exclusivamente a financiar proyectos de artistas y hacedores de la cultura residentes en las distintas regiones del país; el Fondo de desarrollo de infraestructuras en el interior; el Fondo Nacional de Museos que también a través de la ley de presupuesto se le precisaron sus atribuciones y le asignaron recursos que tendrán impacto en el mantenimiento de los Museos Nacionales que hay en todo el país y el Fondo de Incentivo Cultural.

Se implementaron mejoras en las bases de estos cuatro Fondos Culturales, fortaleciendo su diseño, ampliando su difusión y optimizando los procesos de gestión. Como resultado de ello, se registró un incremento total del 88,51 % en las postulaciones, con participación de los diecinueve departamentos del país y un 63,4 % de personas beneficiarias que accedieron por primera vez, consolidando una mayor capilaridad territorial.

También se impulsaron tres políticas de gran impacto en todo el país: las Usinas Culturales, los Puntos de Cultura y el Programa Urbano.

En 2025 se realizaron en todo el país "La noche de los Museos" y "La noche de las librerías".

Como hace treinta años se desarrolló el Día del Patrimonio, este año bajo el lema "1825-1830. Patrimonio en todos los pagos", consigna que tuvo excelente recepción en todo el país, con más de 1500 actividades en 500 sitios de todo el territorio nacional.

En el mes de agosto se realizó por primera vez el programa "Infancias al Teatro" con la participación de más de 1200 escolares en la Sala del Auditorio Adela Reta del SODRE. También se volvió a realizar en el SODRE "Las escuelas rurales al ballet" con participación de otros 1200 niños y niñas, del medio rural.

La **Dirección Nacional de Educación** y la **Subsecretaría** desarrollaron diversas actividades en localidades del interior en celebración del 80 aniversario de las Misiones Sociopedagógicas, destacándose los encuentros en la ciudad y diversas localidades de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, entre otros departamentos.

Por su parte, las radios públicas profundizaron la territorialidad con corresponsales en todo el país, retomando las transmisiones en territorio, con coberturas en vivo en distintos puntos, fortaleciendo el vínculo con las comunidades locales y recuperando la presencia de las radios en varias ciudades del interior.

El **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)** se propuso en 2025 la promoción y democratización del conocimiento y la valorización de las ciencias de la vida en distintos puntos del país como una de las líneas estratégicas del Instituto.

Este objetivo fue ampliamente superado, mediante acciones sostenidas de alcance territorial, educativo y social. Se realizaron 13 actividades en el interior y 21 en Montevideo, así como se recibieron 25 escuelas y liceos provenientes de distintos departamentos en la sede del IIBCE.

Estas acciones permitieron el intercambio con estudiantes y docentes de distintos niveles, facilitaron el acceso a contenidos científicos en formatos accesibles y participativos, contribuyeron a reducir desigualdades territoriales, a fortalecer la valoración social de las ciencias de la vida y a despertar las vocaciones científicas.

La equidad en el acceso a la educación, la innovación y la cultura

Se han desarrollado un número importante de acciones desde el MEC, y también desde la ANEP, Udelar, UTEC y CEIBAL.

En 2025 se avanzó en la coordinación de la educación. Para ello la **Dirección Nacional de Educación** instaló la Secretaría Permanente del Sistema Nacional de Educación. Esta Secretaría gestionó la instalación y funcionamiento de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación que se reunió en dos oportunidades, funcionando en su órbita tres subcomisiones: en Educación en Derechos Humanos, en Educación sexual Integral y en Ampliación del tiempo educativo y culminación de ciclos.

Esta Comisión Coordinadora convocó en diciembre de 2025 al Congreso Nacional de Educación que se desarrollará durante el año 2026.

La Secretaría Permanente dinamizó el funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Educación que se consituyeron en todos los departamentos del país.

También se instaló y funcionó en cuatro oportunidades la **Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública** que fue reinstalado en la Ley General de Educación según el Art. 338 de la Ley 20.446.

Al mismo tiempo se revitalizaron el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) y la Comisión Coordinadora de Educación Terciaria Pública, así como se instaló la Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR).

La Dirección Nacional de Educación desarrolló actividades en los 22 Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (CECAP) localizados en dieciocho departamentos del país que participaron activamente en la revinculación de jóvenes al sistema educativo y suscribió un convenio con CEIBAL para la instalación de CEILAB en esos centros.

Este programa también contribuyó a la culminación de ciclos educativos obligatorios, logrando que más del 70% de quienes participan de las actividades de Secundaria y UTU culminen la educación media básica. Se desarrollaron actividades para adultos destacándose las que realizaron el Programa Aprender Siempre y Plan Nacional de Educación en Cárceles. En coordinación con el Centro de Formación Penitenciaria del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y con la ANEP, se inició la planificación del Plan de Alfabetización en Cárceles que obtuvo recursos incrementales en la Ley de Presupuesto a partir de 2026.

La calidad de la formación en educación, de los artistas y de la producción artística, en la comunicación, en la gestión, en las industrias creativas.

La **Dirección Nacional de Cultura** incrementó la asignación presupuestal a los premios nacionales, alcanzando niveles récord de participación y alcance, con más de 700 obras postuladas en los Premios Nacionales a las Letras, logró una alta diversidad de obras distinguidas en los Premios Nacionales de Música, rediseñó el Premio Nacional de Ilustración en su décima edición y realizó, por primera vez, una celebración institucional conjunta ?el Premio a las Artes? que amplió su visibilidad pública.

Se dio continuidad a "Canciones de Bienvenida", una política orientada a la primera infancia (0-4 años), en articulación con el Instituto Nacional de Música y Uruguay Crece Contigo (MIDES). Este año se incorporó un dispositivo pedagógico dirigido a las familias como herramienta de estimulación temprana, en el marco del Set de Bienvenida de alcance nacional.

Se contribuyó a las políticas de cohesión social mediante el uso de infraestructuras culturales como espacios de convivencia y acceso comunitario. A través del Programa Urbano, acciones como "Bailar la primavera" y "Fanfarria Invernal", y los programas educativos de museos, se fortaleció la presencia cultural en barrios y territorios, promoviendo el uso seguro y sostenido

de los museos y espacios culturales como ámbitos de encuentro, convivencia, integración social y acceso a derechos culturales.

El **SODRE**, por su parte, mantuvo en funcionamiento pleno sus principales cuerpos artísticos (la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ballet Nacional, el Coro Nacional y el Conjunto Nacional de Música de Cámara), así como sus elencos formativos, integrados por la Orquesta Juvenil Sinfónica, las orquestas infantiles y el Coro Juvenil e Infantil.

De este modo, se aseguró la continuidad de la programación artística y de los procesos de formación, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con el público y con el sistema cultural.

En el ámbito formativo, las Escuelas Nacionales de Formación Artística continuaron desarrollando sus programas académicos, garantizando el dictado regular de las carreras de Danza Clásica, Danza Contemporánea, Folclore, Tango, Canto Lírico y Formación Docente en Artes.

Durante el año 2025 se avanzó en la renovación de la dirección artística de la Orquesta Sinfónica del SODRE, definiendo su nueva conducción a partir de febrero de 2026. Esta definición se inscribe en una estrategia institucional orientada al fortalecimiento artístico del principal cuerpo sinfónico del organismo, a la planificación de su desarrollo futuro, a la consolidación de estándares de excelencia artística y a la proyección de la OSSODRE tanto dentro como fuera de fronteras.

Asimismo, a lo largo del año se realizó una evaluación integral de la situación institucional del SODRE. Este diagnóstico permitió identificar fortalezas, áreas de mejora y desafíos estructurales, y constituyó la base para la elaboración del Plan Estratégico 2025-2030.

Este Plan fue concebido como un instrumento orientador de la acción institucional en el mediano plazo, estableciendo lineamientos, objetivos y ejes de trabajo alineados con las políticas culturales del Estado. Dicho Plan fue presentado a las Direcciones del Instituto marcando un hito relevante en términos de planificación, ordenamiento y fortalecimiento de la gestión institucional.

Como parte de los hitos del año, la Temporada Artística 2026 del SODRE fue presentada públicamente el 18 de diciembre de 2025 en la Sala Hugo Balzo.

En marzo de 2025, la **Biblioteca Nacional** presentaba una situación crítica en términos edilicios, organizacionales, financieros y de recursos humanos. Se identificaron déficits estructurales acumulados: una reducción del 70 % de la plantilla de funcionarios en relación a 2005, ausencia de mandos medios formales, un organigrama desactualizado, debilidades en la gestión financiero-contable y condiciones inadecuadas de preservación del patrimonio.

Frente a este escenario, se adoptó como medida estratégica la restricción temporal de servicios presenciales, con el objetivo de reasignar recursos a tareas de seguridad, preservación y reorganización interna.

A pesar de la reorganización en curso, se garantizó la continuidad plena de las funciones indelegables del Estado. Durante todo el año se sostuvieron con normalidad los servicios de Derecho de Autor, ISBN, ISSN y Depósito Legal, con miles de trámites realizados y la incorporación de más de 44.800 ejemplares a la colección. Paralelamente, se fortaleció el área de mantenimiento, se reorganizaron los depósitos, se despejaron las salidas de emergencia y se redujeron los riesgos edilicios con el traslado de más de 71.200 ejemplares.

Durante 2025 también se avanzó en la digitalización patrimonial, en el robustecimiento de los sistemas de información, y en la articulación interinstitucional. Se sostuvieron proyectos estratégicos de digitalización destacándose la prensa del interior con más de 74.600 imágenes accesibles y la de la colección Melián Lafinur y se fortalecieron vínculos con organismos del Estado, universidades, redes internacionales y agencias de cooperación.

Hacia el cierre del año se inició el restablecimiento gradual de los servicios al público, comenzando por la reapertura de la Sala Artigas sin agenda previa y se lanzó el proceso de participación ciudadana para la construcción de la Biblioteca Nacional del Futuro.

Al cierre de 2025, la Biblioteca Nacional del Uruguay contaba con una base significativamente más sólida que habilitará una nueva etapa centrada en la consolidación de servicios, el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía y el desarrollo de proyectos estratégicos de largo plazo.

En 2025 se integró la nueva **Comisión Honoraria del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN)** del período 2025-2030. Se encuentran en curso las declaraciones de Monumento Histórico Nacional para la Estación de Trenes de Cardona, el Archivo Vaz Ferreira, los sitios arqueológicos de la cuenca del Arroyo Catalán Seco y el Patrimonio Cultural Inmaterial a la Fiesta de la Primavera de Dolores. Al mismo tiempo, se está trabajando en el proceso de datos para el Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos que permitirá la incorporación de información por parte de investigadores y consultas del público en general.

Los Departamentos de Arquitectura y Arqueología y el Taller de Restauración de la CPCN trabajan para garantizar la democratización en el acceso de la sociedad al patrimonio cultural del Uruguay. En esa línea, el Taller fue una de las sedes en las que se desarrolló el curso de Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, realizado en Facultad de Artes de Udelar dictado por la Universidad Politécnica de Valencia. Por otro lado, la CPCN compró documentos y obras de arte para el Archivo General de la Nación, el Museo Histórico Nacional y el Museo Nacional de Artes Visuales.

Los medios públicos organizados en el **Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN)** avanzaron en la recuperación de su centralidad como servicio público, reafirmando su rol en el acceso equitativo a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento

Se reordenó la grilla de programación de Canal 5 priorizando la producción propia, los contenidos en vivo y recuperando franjas estratégicas, como la programación infantil bajo el sello "El Canal de la Niñez".

Se consolidó una oferta informativa robusta a través de las distintas ediciones de Noticias 5, complementada con programas de análisis, magazine y deportes. Por otra parte, Canal 5 tuvo un rol protagónico en la transmisión de hitos nacionales, como las elecciones departamentales y municipales, eventos culturales y competencias deportivas de alcance nacional e internacional y la participación en la organización y transmisión de actividades conmemorativas del Bicentenario.

El hito más relevante de la gestión fue la adquisición de los derechos de transmisión de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que permitirá por primera vez que este evento sea emitido en forma abierta y gratuita por la televisión pública, garantizando el acceso universal a un acontecimiento central de la identidad cultural del país.

Las Radios Públicas iniciaron en 2025 un proceso de recuperación institucional luego de un período de fuerte deterioro presupuestal y operativo. Se avanzó en la mejora de la infraestructura edilicia, la reubicación de Radio Uruguay en su edificio histórico de la calle Sarandi y la recuperación del servicio informativo nacional. Uno de sus principales logros fue profundizar la territorialidad y la descentralización.

El área de Medios Digitales cumplió un rol estratégico en la ampliación de audiencias y la adaptación de los Medios Públicos a los nuevos hábitos de consumo. En 2025 se cuadruplicó la producción de contenidos propios, desarrollando formatos específicos para redes sociales y plataformas digitales, con identidad visual y narrativa propia.

La estrategia digital permitió fortalecer la presencia de Canal 5 y de las Radios Públicas en Instagram, Facebook, X y YouTube, ampliando el alcance hacia públicos que no consumen habitualmente medios tradicionales. Asimismo, se consolidó el streaming como complemento de la televisión y la radio, y se mantuvo actualizado el portal institucional, sentando las bases para una renovación integral prevista para 2026.

La **Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del MEC (DNACL)** acordó con Cancillería que el MEC se hará cargo del procedimiento de reconocimiento de personería jurídica de todas las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales sin fines de lucro que pretendan instalar su sede en el país.

En 2025 los trámites de reconocimiento, reforma y disolución de Asociaciones Civiles y Fundaciones nacionales y autorización para funcionar de extranjerías crecieron exponencialmente: de 630 trámites realizados en 2024 se pasó a procesar cerca de 1.000.

La DNACL recibe entre una y dos denuncias diarias sobre el funcionamiento de todo tipo de Asociaciones Civiles. Se dispusieron 18 Intervenciones de Asociaciones Civiles, culminaron exitosamente dos de ellas y se procesaron en tiempo y forma más de 3.000 exhortos en materia de la Autoridad Central - Cooperación Jurídica Internacional.

Esta Dirección adoptó las medidas necesarias para la transferencia del Registro Único de Juicios del Estado (RUJE) hacia la nueva Secretaría de Litigio Estratégico del Estado, ubicada en la Presidencia de la República conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto.

En la **Dirección General de Registros (DGR)** se avanzó en la automatización de la búsqueda de personas jurídicas, consiguiendo bajar los plazos de expedición de certificados, suprimiendo el proceso manual que realizaban los funcionarios.

En la DGR se instaló una Comisión de Reestructura con la participación de los sindicatos con el propósito de racionalizar los recursos humanos, incorporar nuevas herramientas tecnológicas, así como atender las consecuencias derivadas de los juicios que contra el Estado han iniciado los funcionarios.

La DGR, que enfrenta un importante atraso tecnológico, avanzó en los contactos con el Data Center de ANTEL y QUANAM la empresa que lo gestiona.

La DGR ha realizado mejoras edilicias o de redes en 10 de sus 21 sedes, además de la sede central. También ha avanzado en el relacionamiento con diversas instituciones que requieren la información que tiene DGR proyectándose nuevos convenios con el Poder Judicial y la SENACLAFT, entre otros.

La **Dirección Nacional de Registro Civil (DNRC)** logró disminuir el atraso generado en ejercicios anteriores. La expedición de las partidas (de nacimiento, defunción o matrimonio) en formato uruguayo para extranjeros que antes demoraba catorce meses, ahora demoran cuatro.

En marzo había 28.000 expedientes atrasados en este Registro, lo que equivale a catorce meses de atraso si consideramos que por mes ingresan unos dos mil, aproximadamente.

Con el apoyo de la Corte Electoral la DNRC digitalizó las partidas de once departamentos del interior entre 2007 a 2012 de los futuros nuevos votantes para que no haya más colas en los días cercanos a las elecciones.

También realizó mejoras edilicias en sede central de la DNRC, en la sede de la calle Sarandí de Montevideo, en la de La Ciudad de la Costa y en el Hospital Militar. Firmó convenios con la Organización Internacional de las Migraciones, con Ceibal y con la Corte Electoral.

El **Archivo General de la Nación (AGN)** durante 2025 atendió 1822 usuarios, realizó 21.827 fotocopias de expedientes judiciales y 285 certificaciones. Tramitó, además, 105 solicitudes de información de Derechos Humanos, en el marco de las leyes de reparaciones.

El AGN trabajó en la custodia y preservación de diferentes fondos, archivos y colecciones: Archivo del Ministerio de Gobierno; Archivo del Dr. Carlos Zubillaga, Archivo del Prof. Carlos Julio Pereyra, Colección Juan E. Pivel Devoto y Alicia Rainieri de Pivel Devoto, Colección del Sr. Mariano Berro González, Archivo del Prof. Dr. Héctor Gros Espiell y Archivo del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera.

El AGN integró la Comisión de Evaluación Documental de la Nación dando tratamiento a 131 expedientes de aprobación de Tablas de Plazo Precaucional de documentos.

Firmó convenios de cooperación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la digitalización de documentos históricos, con la Secretaría de DDHH para el pasado reciente, y la Biblioteca Nacional para la digitalización, transferencia y preservación de documentos históricos del período comprendido entre 1968 y 1985 y con la Institución de DDHH y Defensoría del Pueblo y el Repositorio Luisa Cuesta (Udelar).

La AGN instaló el Grupo de Trabajo creado por el art. 8 del Decreto N° 353/2024, de 23 de diciembre de 2024 el que propuso establecer la obligación explícita para las instituciones de no eliminar documentos del período 1968 - 1985.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Los principales desafíos definidos por las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso para el año 2026, se detallan en los correspondientes Informes de cada una de estas.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

El Ministerio de Educación y Cultura, en este período desarrollará sus políticas sobre tres ejes:

- La descentralización como prioridad.
- La equidad en el acceso a la educación, la innovación y la cultura.
- La calidad de la formación en educación, de los artistas y de la producción artística, en la comunicación, en la gestión, en las industrias creativas.

En cuanto a la **descentralización** el Ministerio desarrolló un conjunto amplio de acciones.

Se creó el **Programa de Desarrollo Territorial - Espacios MEC** orientado a fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional, promoviendo el acceso equitativo a la educación, la cultura, la ciencia y la innovación.

El Programa busca contribuir a la reducción de las desigualdades territoriales, consolidando una red de espacios y actores que permitan acercar las políticas públicas del MEC a las comunidades locales, con especial énfasis en aquellas zonas históricamente postergadas o con menor acceso a bienes y servicios culturales y educativos. El Programa se concibe como un dispositivo de articulación institucional y territorial, capaz de integrar distintas líneas de acción del Ministerio y de otros organismos del Estado, así como de diálogo con gobiernos departamentales y municipales, organizaciones sociales, educativas y culturales. En 2025 se creó formalmente, se definieron los marcos de actuación, los objetivos y las modalidades de intervención territorial. Asimismo, se definieron los lineamientos estratégicos y se conformó un equipo base responsable de la planificación, coordinación y seguimiento de las primeras acciones. Estas definiciones fueron incorporadas a la Ley de presupuesto N° 20.446 de 16 de diciembre de 2025.

Asimismo, se registraron avances significativos en materia de articulación institucional. En el ámbito interno del Ministerio, se establecieron acuerdos con la Dirección Nacional de Cultura (DNC) y la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT), orientados a la ejecución de fondos para el desarrollo de actividades conjuntas, fortaleciendo la complementariedad de acciones y optimizando el uso de los recursos disponibles.

A nivel interinstitucional se suscribieron convenios con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande destinados a la ejecución de fondos y al desarrollo de acciones en territorios específicos, en consonancia con los objetivos del Programa. Del mismo modo, se establecieron acuerdos con otros organismos del Estado, fortaleciendo el abordaje intersectorial y la coordinación de políticas públicas a

nivel local..

En materia de **cooperación internacional** en 2025 se ha logrado recuperar y reposicionar al MEC como actor clave y líder en la política de educación y cultura, en los espacios y ámbitos de cooperación internacional. Se fortalecieron nuevos vínculos de cooperación con países regionales y extra regionales, se suscribieron 5 nuevos acuerdos y se encuentran aprobados otros dos instrumentos adicionales, en etapa de coordinación de la firma.

En el marco de la Presidencia Rotativa de Uruguay del Consenso de Brasilia (2025-2026), se coordinó la primera reunión del Capítulo de Educación Superior, en articulación con la Dirección Nacional de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante la 43ª. Asamblea General de la UNESCO, Uruguay a través del MEC fue elegido como miembro del Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4 en representación de América Latina y el Caribe. En ese marco, también asumió la Presidencia del Comité Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2026-2027).

Como Presidencia del Comité Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, se logró su constitución y la concreción de nuevos acuerdos para consolidar su funcionamiento.

Con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se acordó liderar en 2026 el proceso de actualización de la Carta Cultural Iberoamericana, y se coordinó un taller con participación de los referentes culturales de los gobiernos departamentales y los coordinadores del Programa Espacios MEC, sobre la "Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo sostenible".

Con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y en diálogo con la Dirección Nacional de Cultura y el Ministerio de Turismo, se avanzó en la creación de un Programa de Rutas e Itinerarios Culturales de Iberoamérica.

A través de la coordinación con la DICYT, se destacan los avances en cooperación con España, Francia, Chile y China. Con éste último, cabe señalar la co-organización de la V Comisión Mixta China-Uruguay y la firma de acuerdos en áreas estratégicas.

En este marco a través de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP) se realizaron 6 seminarios taller para fortalecer capacidades en Uruguay y la región, con un alcance de 700 personas informadas para participar en el Programa Marco de la Unión Europea.

En 2025, Montevideo fue sede del Seminario Regional sobre competencias en inteligencia artificial en educación, con representantes de 33 países.

Se fortaleció el Proyecto RUTAS UNESCO coordinado por la Comisión Nacional para la UNESCO (COMINAL). Asimismo, por primera vez, en articulación con los Ministerios de Turismo y Ambiente, se logró involucrar a operadores turísticos nacionales y locales como socios estratégicos para ampliar el impacto del proyecto a nivel del desarrollo local.

La COMINAL dio seguimiento a los cinco proyectos financiados por el Programa de Participación de UNESCO y al financiado por el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural 2024-2025. También gestionó la renovación de siete Cátedras UNESCO y postuló una nueva.

La **Dirección General de Secretaría (DGS)** del MEC lideró el proceso de elaboración del presupuesto y su presentación ante el Parlamento.

La DGS viene trabajando en la elaboración de una reglamentación para la Ley N° 20.380, sobre la regulación de la actividad de los operadores inmobiliarios, junto a los agentes involucrados en la materia, con el objetivo de lograr un documento que contemple los requerimientos de todos.

Se comenzó a transitar el camino para la instalación de un GRP en 2026 que atienda las necesidades del proceso de abastecimientos, inventarios y fondos fijos.

Se analizaron las necesidades obras de infraestructura edilicia y se priorizaron las de los próximos cinco años. En el presente año se realizaron obras en cuatro pisos de la sede central.

Tanto desde la DGS como de las demás unidades se ha mantenido un diálogo fluido con las organizaciones sindicales a través del funcionamiento regular de las bipartitas tratando, principalmente, temas vinculados a la estructura funcional y las condiciones laborales.

En materia de **comunicación** se realizó la planificación, dirección y coordinación de un nuevo modelo de coberturas periodísticas, aumentando cantidad de publicaciones. Se trabajó en potenciar las redes sociales institucionales, con un importante aumento a nivel de seguidores en Instagram de 41.900 a 53.200 y manteniendo cantidad de seguidores en Facebook y X, potenciando interacciones, y dando respuestas a consultas. El canal de YouTube del MEC registró un importante incremento de seguidores y reproducciones pasando de 4.400 a 12.500. Se implementó el envío, vía mail, y publicación en sitio web los días viernes, de un boletín semanal de noticias institucionales (promedio de 8 destacadas por semana). Al cierre de este informe, el boletín contaba con 4.380 mails registrados en su suscripción.

En materia de **género, inclusión y accesibilidad**, se materializó la Unidad especializada en género con varias acciones realizadas en el 2025 como la ampliación de la participación de todas las UE en la Unidad de género del Ministerio. Se formaron dos comisiones de trabajo, Capacitación y Protocolo de acoso. Participó en capacitaciones de la ENAP en materia de género y políticas públicas, como también la realización de talleres de género y discapacidad dictado por PRONADIS a las referentes de la Unidad del Ministerio.

Se realizaron encuentros territoriales con colectivos de discapacidad en los departamentos de Rivera y Artigas. Talleres de antirracismo en el marco del día del candombe en instituciones de la Redpea. Encuentros territoriales con colectivos afrodescendientes en Rivera y Artigas. Se dio apoyo a los Premios Amanda Rorra los cuales promueven el reconocimiento y visibilización de las mujeres afrodescendientes en todo el territorio nacional. Se dio apoyo al

Primer Encuentro Regional de Etnoeducación Afrocentrada con la participación de delegaciones de Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia y Uruguay. El evento reunió a docentes, educadores y educadoras, activistas y referentes de comunidades y organizaciones afrodescendientes, para impulsar una perspectiva de educación antirracista.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Profundizar en materia de descentralización, fortaleciendo los programas territoriales de acceso a la educación, la innovación y la cultura. Implementar el Programa de Desarrollo Territorial Espacios MEC en todos los departamentos principalmente en localidades pequeñas
- Continuar realizando acciones en materia de género, inclusión y accesibilidad en todo el territorio nacional.
- Mantener la posición del MEC como actor clave y líder en la política de educación y cultura, en los espacios y ámbitos de cooperación internacional. Continuar trabajando para la concreción de una Universidad de la Educación.
- A nivel internacional, continuar trabajando para consolidar una política de relacionamiento internacional que favorezca el acceso a la educación, la cultura, la innovación, promoviendo una cultura de la paz e integración multilateral.
- Mejorar la comunicación del MEC con la ciudadanía para un acceso mas democrático a la educación, la cultura y la innovación.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- **Incremento de los espacios educativos no formales de los programas territoriales destinados a jóvenes y adultos:** Se mantuvieron en funcionamiento los 54 espacios educativos no formales planificados, lo que permitió sostener la cobertura territorial de las propuestas dirigidas a jóvenes y adultos.
- **Mejoras y ampliaciones de las infraestructuras edilicias del PNET (CECAP):** Se alcanzaron mejoras y ampliaciones en el 36% de las infraestructuras edilicias del PNET (CECAP), frente al 35% previsto para el ejercicio.
- **Cantidad de cursos, conferencias, publicaciones y actividades de divulgación educativa que incluyen perspectiva de derechos:** Se realizaron 101 cursos, conferencias, publicaciones y actividades de divulgación educativa con perspectiva de derechos.
- **Comisiones Coordinadoras Departamentales de Educación:** funcionaron regularmente en 14 departamentos durante 2025, superando ampliamente la meta prevista de 6 comisiones. Se han ido reinstalando de manera progresiva, 14 de las 19 CCDE fijaron fecha mensual de reunión; lograron reunirse con quorum (74%).
- Se acordó un convenio MEC-CEIBAL para la instalación de laboratorios tecnológicos en diversos centros de educación no formal que incluye la entrega de kit de programación al 100%.
- **Se reinstaló la Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR)** y se presentó un plan de trabajo para el desarrollo, en conjunto con el resto de los integrantes, de la política educativa.
- **Se instaló la Comisión Coordinadora de Educación Terciaria Pública** que comenzó acciones para implementar el mapeo de instituciones, su oferta académica, recursos de infraestructura y equipo docente en territorio a partir de los avances existentes en el marco de la Comisión Mixta Anep-Udelar-Utec.
- Se acordó desarrollar en 2026 una mesa de diálogo de rectores de las instituciones de educación superior con el apoyo de IESALC - UNESCO.
- En el marco de la Comisión Coordinadora de Educación Terciaria Pública se acordó establecer un equipo técnico para diseñar el conjunto de indicadores de educación terciaria y superior a reportar cada año por el MEC y elaborar insumos que sean relevantes para la toma de decisiones.
- **Creación del Área de educación en Primera Infancia, Cuidados y Enfermería de forma integrada, y la recuperación del Consejo Coordinador de Educación en Primera Infancia.** De esta forma, se busca articular y cooperar entre las diferentes instituciones y organizaciones para dar prioridad a la atención y el cuidado de la primera infancia.
- Fortalecimiento de la rectoría y la capacidad de articulación de la política educativa para la primera infancia, promoviendo una mirada integral del tramo nacimiento a 6 años, con énfasis en calidad, derechos, formación y coordinación interinstitucional.

- Consejo Coordinador de la Educación de Primera Infancia, fortalecido y sus grupos de trabajo activos: Educación Inclusiva; Salud Mental y Primera Infancia; Acceso a los Bienes Culturales; Alimentación en la Primera Infancia.
- Convenio para fortalecimiento de la formación permanente y en servicio: se disponen fondos para ejecutar en conjunto con CENFORES (INAU) y CFP (DGEIP-ANEP).
- Jornadas de trabajo sobre articulación entre Educación de la Primera Infancia y Educación Inicial, con participación de más del 75% de las supervisoras e inspectoras.
- Establecimiento de mesa de coordinación de prácticas pre-profesionales: la DNE convoca e instala mesa con Cenfores (INAU) y CFE (ANEP).
- Publicación del libro: "Cuidar desde el comienzo" (CCEPI).
- Curso de Educación Inclusiva, con 2400 participantes (CCEPI).
- Jornadas territoriales en Soriano, Colonia y Maldonado.
- Hoja de ruta para la universalización de la oferta educativa para niñas y niños de 3 años: ANEP, INAU, MIDES, MSP.
- Se aportaron líneas de trabajo al Plan Nacional de Cuidados.
- Se iniciaron negociaciones con IIPE - Unesco para la realización de un Diploma en Planificación y Gestión dirigido a equipos directrices de centros de media. Se acuerda el marco general del diseño y costo. Se inicia proceso de traslado de fondos a UNESCO para su financiación.

• Programa Becas Butiá:

- **Elaboración del Reglamento del Programa** Dirigidas a estudiantes de educación media pública en situación de vulnerabilidad socioeconómica y educativa, y tienen el propósito de promover la permanencia y continuidad educativa, favoreciendo de esa forma la culminación de la misma.

- **Mejora del proceso de postulación al Programa.** Las mejoras en el formulario de postulación son consecuencia de la revisión integral de la experiencia de usuario, orientada a facilitar el acceso al programa y del análisis de los controles para la carga de información. La elaboración de materiales de apoyo -guía de preguntas frecuentes e instructivo paso a paso- permitió incorporar parte de la complejidad del proceso en el diseño del sistema, reduciendo las barreras de acceso. Por otra parte, las acciones de mensajería masiva transformaron el vínculo entre el programa y los y las postulantes, pasando de un modelo pasivo a uno de acompañamiento activo. Se enviaron correos masivos desde el MEC y también se utilizó mensajería masiva vía telefónica por parte del Mides y de Ceibal.

- **Selección del medio de pago para las becas Butiá a Estudiantes de Educación Media.** El programa prevé una expansión gradual de su cobertura, con una proyección de aproximadamente 70.000 beneficiarios hacia el año 2030. En este marco, y considerando la complejidad operativa, territorial y administrativa que implica la gestión de transferencias a gran escala, se llevó a cabo un análisis multicriterio (AMC)

orientado a evaluar distintas alternativas de medios de pago en función de variables como costos, accesibilidad, seguridad, trazabilidad y capacidad de implementación.

- **Implementación de un sistema de atención escalonado por niveles** permite ordenar la demanda, optimizar la asignación de recursos y mejorar los tiempos de respuesta. Se avanzó en la incorporación de herramientas de georreferenciación como un componente central para la gestión del programa, en línea con una estrategia orientada a fortalecer el análisis territorial y la toma de decisiones basada en evidencia. La actualización del Índice de Carencias Críticas (ICC), desarrollada en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), permitió fortalecer la capacidad del programa para identificar de manera más precisa las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica de la población objetivo.

- **Ampliación de cobertura y criterios de equidad a través de cuotas y cupos.** El aumento de la cuota afrodescendiente y la incorporación de una cuota para personas en situación de discapacidad, sumadas a la cuota trans, se inscriben en una lógica de acción afirmativa, y la inclusión de nuevas poblaciones -INAU, hogares del MIDES y egresados de escuelas especiales- amplía la capacidad del programa para alcanzar sectores con mayores barreras de acceso.

- **Programas de educación, derechos y territorios Centros CECAP:** El PNET/CECAP, es uno de los programas más consolidados y mejor instituidos. Con 20 años de trayectoria en su modelo pedagógico actual establecido por la Ley 17.930 de 2005 (y más de 40 desde la primera experiencia en Brazo Oriental), es una propuesta de alta valoración social e institucional, con fuerte llegada territorial. El proceso de trabajo con los equipos nacionales del programa, así como con las coordinaciones locales, equipos de educadores y estudiantes de cada localidad, nos permitió construir una hoja de ruta para el período, dentro de la cual comenzamos a implementar varias acciones en 2025. El Programa Redescubrir funcionó en 13 centros durante este año y el convenio con Secundaria en 12 centros. Durante 2025 CECAP Toledo y CECAP Tacuarembó fueron los que no contaron con propuesta de continuidad educativa. El primero por temas edilicios y el 2° porque fue abierto en 2024. Se proyecta apertura de Secundaria en ambos centros para 2026. Síntesis de las líneas de acción centrales:

- **Infraestructura y Convenios con Intendencias:** el primer diagnóstico del funcionamiento de CECAP arroja importantes problemas a nivel de infraestructura edilicia. Dado que el modelo de gestión se implementa en Convenio con las Intendencias, las cuales asumen la obligación de poner a disposición del programa la infraestructura para el desarrollo de la propuesta educativa, la situación es variable de acuerdo a la existencia o no de convenio, y a la fluidez o dificultad en el vínculo con las Intendencias. En este sentido, destacamos los siguientes logros durante el ejercicio 2025:

* Tacuarembó: finalización de obra e inauguración de nuevo local en el marco del convenio con la Intendencia.

* Canelones: acuerdo para mudar el CECAP de Toledo al Municipio vecino de Andalúz en virtud de los severos problemas locativos. La Intendencia dispuso de un nuevo local en acuerdo con ANEP, inaugurado en marzo de 2026.

* Puesta en funcionamiento de CECAP Paysandú en nuevo local acondicionado en acuerdo con la Intendencia en febrero de 2025.

* Puesta en marcha de Convenio con la Intendencia de Montevideo para la mejora del funcionamiento del CECAP Cerro en el PTI, con la finalidad de aportar recursos para la mejora de su funcionamiento, e inclusión de alimentación para los estudiantes.

* Ampliación del local de CECAP Durazno, en acuerdo con la Intendencia.

* Reactivación del Convenio con FANCAP para el funcionamiento de CECAP Minas.

* Obra de mejora edilicia en Artigas.

* Renovación de Convenios que exigían conformidad de las administraciones departamentales entrantes (Soriano, Florida).

* A través de la firma de un Convenio con OEI para apoyar la mejora del funcionamiento de los CECAP, también se destinaron recursos a mejoras en Maldonado, Lavalleja, Salto y Rivera. El avance en cada uno de los centros reseñados posibilitó cumplir con una mejora edilicia en el 36% de los CECAP, de acuerdo con la meta establecida.

- **En paralelo al trabajo interinstitucional,** con foco en las mejoras edilicias de los centros educativos, sintetizamos las líneas de trabajo iniciadas en 2025 y a profundizar y consolidar a lo largo del período:

* **Trayectorias:** culminación de ciclos, acompañamiento de trayectorias y ampliación de tiempo educativo: reapertura del diálogo con DGE y DGETP a los efectos de mejorar el vínculo interinstitucional en el marco de las propuestas de culminación de Educación Básica conveniadas entre CECAP y ambas instituciones. En paralelo, se ha trabajado con la DSIE - ANEP en el marco de la implementación de propuestas de ampliación del tiempo educativo a coordinarse durante 2026 en el marco de los centros educativos jerarquizados por ANEP a través de la incorporación de comedores. Desde CECAP, se está trabajando en la implementación de propuestas que posibiliten acompañamientos pedagógicos tanto en el proceso de culminación de educación media básica, como en el sostenimiento de egresados de CECAP en educación media superior.

* **Participación - Encuentros de delegados:** partiendo de la base de que la participación estudiantil resulta clave en el proceso de construcción de ciudadanía, a partir de la propuesta de los delegados de Artigas y Rivera, se generaron encuentros regionales y un encuentro nacional de delegados. De este último surge la necesidad de mejora económica de las becas (aspecto a fortalecer en 2026). Pretendemos continuar esta práctica a lo largo de todo el período.

* **Propuestas de formación permanente para los equipos:** realización de encuentros nacionales de coordinadores, y propuestas transversales de formación permanente en coordinación con otros programas del área.

* **CeiLabs:** La DNE firmó en 2025 un convenio con Ceibal a los efectos de la implementación en 2026 de 8 Ceilabs en todo el país, incorporando kits en la totalidad de los centros.

* **Convenio OEI:** firmado en 2025, posibilitó implementar varias acciones para la mejora de aquellos centros sin convenios vigentes, así como potenciar propuestas pedagógicas y encuentros de delegados.

• **Clubes de Ciencia:** Cultura Científica es un programa con cuatro décadas de trayectoria, y un modelo de gestión consolidado. Siendo un programa de amplio alcance territorial, y con una gran participación que transversaliza todos los niveles del sistema educativo, la co-gestión de recursos con la ANEP, resulta una institucionalización virtuosa que explica su consolidación y vigencia a través del tiempo. En 2025 acompañamos la planificación de actividades que caracteriza anualmente el calendario del programa con un alto nivel de participación docente y estudiantil:

- Clubes de Ciencia: alcanzaron 228 localidades, llegando a 1231 clubes en todo el país.

- Campamentos científicos (para estudiantes de media y formación docente): 100 participantes entre ambos campamentos.

- Semana de la Ciencia y Tecnología: 37.880 participantes.

- Espacios de formación permanente en conocimiento STEAM y ABP: 36.629 participantes en más de 700 capacitaciones en conjunto con ANEP.

- Ferias departamentales de Clubes de Ciencia: 53.742 participantes entre las 19 ferias.

- Actividades de "Más mujer en ciencia": más de 60 actividades.

- Feria Nacional de Cultura Científica: 4.721 participantes.

- **Número total de participantes en las actividades de Cultura Científica 2025: 155.008**

• **Programa Nacional de Educación en Cárceles:** El Programa Nacional de Educación en Cárceles (en adelante, PNEC) pertenece al Área de Educación, Derecho y Territorios de la Dirección Nacional de Educación, con la responsabilidad de desarrollar lineamientos conceptuales, metodológicos para la implementación, monitoreo y evaluación de propuestas educativas no formales dirigidas a las personas privadas de libertad. Sus propuestas educativas están dirigidas a personas jóvenes y adultas en contextos diversos para promover el aprendizaje permanente como un derecho humano desde un enfoque comunitario y participativo, flexible y de calidad. El PNEC fue establecido a instancias del cometido asignado al Ministerio de Educación y Cultura (en adelante, MEC) por la Ley N.º 19.924 de Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones, ejercicio 2020-2024. En el literal N del artículo 386 de esta ley, que da origen al Plan Nacional de Educación en Cárceles, se indica expresamente el cometido del MEC a este respecto: "Coordinar con todos los componentes del Sistema Nacional de Educación el accionar de todos los organismos que brinden educación formal o no formal en el sistema penitenciario en todos sus niveles, llevando adelante un Plan Nacional de Educación en Cárceles y haciendo pública una memoria anual que registre las actividades, horas docentes e inversiones dedicadas al sector por el sistema". En conformidad con este cometido y en concordancia con la meta 3.3.4. del Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025, que consiste en "reforzar las acciones orientadas a la reinserción social y educativa de personas privadas de libertad", desde su creación, el programa ha procurado establecer diversos acuerdos de trabajo con actores involucrados en la temática: el Ministerio del Interior, a través del Instituto Nacional de Rehabilitación; la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a través de la Dirección Sectorial de Integración Educativa y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos; la Universidad de la República; gobiernos departamentales, mediante sus direcciones de cultura, desarrollo social o similares; entre otros. Las intervenciones educativas presentan tres orientaciones:

1. Educación y trabajo: como aporte al desarrollo de conocimientos, competencias, habilidades y actitudes para el trabajo en un sentido amplio ¿que comprende las formas dependientes y no dependientes? y su despliegue en múltiples modos y ambientes a lo largo de toda la vida.
2. Educación y Cultura: como binomio fundamental para el desarrollo participativo e integral de las personas, destinatarias y generadoras de cultura, su autorreconocimiento como sujetos de derechos y como agentes de una sociedad democrática y culturalmente integrada.
3. Mediación a la lengua: entendida como intervención pedagógica para la disminución de la brecha de oportunidades de acceso a la lectoescritura, a partir de la democratización de los bienes culturales, el desarrollo de las competencias lectora y de producción de textos, así como la producción de sentido en la comunidad educativa.

• En el año 2025 se llevaron a cabo 23 propuestas educativas entre los meses de marzo a diciembre, distribuidas en 9 departamentos y 11 unidades penitenciarias, con 46 educadores/as distribuidos en 10 departamentos (Montevideo, Canelones, San José, Maldonado, Rocha, Lavalleja, Colonia, Soriano, Paysandú y Salto). Participaron de las propuestas educativas del PNEC 518 personas privadas de libertad. Para ello, se

implementaron 23 espacios educativos anuales con un promedio de 22 participantes por taller, destacándose el acompañamiento y articulación en un contexto penitenciario de mucha complejidad y emergencia.

- **Programa Aprende Siempre:** El punto de partida del PAS es la idea de la educación como un derecho humano fundamental, establecido en la Ley General de Educación N° 18.437. Desde este marco legal, su objetivo se orienta a promover el desarrollo humano integral de todas las personas. Para que el derecho a la educación se efectivice, la Ley establece en su artículo 8° dos principios fundamentales vinculados a la diversidad y la inclusión educativa. En este sentido, el PAS toma ambos principios en el entendido de que las propuestas educativas deben contemplar las características individuales de los y las participantes con el objetivo de promover el desarrollo de sus potencialidades, más allá de sus trayectorias o contextos personales. Entendemos que la significación del efectivo ejercicio del derecho a la educación radica, no solo en la promoción del desarrollo de las potencialidades individuales, sino también en que es un derecho facilitador de otros derechos.

- Durante 2025 el programa implementó 25 espacios educativos en 12 departamentos (Montevideo, Colonia, Treinta y Tres, Rocha, Durazno, Flores, Florida, Salto, Paysandú, Artigas, Rivera y Tacuarembó). Cada propuesta socioeducativa contó con una dupla pedagógica que, además de conformar y sostener al grupo de participantes realizó distintas articulaciones para enriquecer los proyectos formulados y fomentar las actividades comunitarias. En la inscripción a participantes que las duplas pedagógicas realizan periódicamente, se contabilizaron 270 participantes, lo cual significó que se mantuvo la cantidad aproximada de los participantes registrados.

- 355 personas inscriptas para los 6 espacios de acompañamiento desarrollados entre marzo y junio, para la preparación de la prueba Acredita EBI en 6 departamentos: Artigas, Rivera, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Montevideo.

- El programa totalizó una participación de 625 personas en 14 departamentos.

- **Programa de Educación Inclusiva:** Las acciones principales fueron:

- Diseño y dictado de talleres en Febrero en Acción (se realizó para 150 adolescentes en 9 centros educativos).

- Diseño, articulación e implementación de *SOMOS 2025 Laboratorio de prácticas docentes en Educación Inclusiva* (200 personas convocadas).

- Cuarta edición del Curso "Introducción a la Lengua de Señas Uruguaya", dirigido al personal del Estado, en articulación con Cereso - DGES (participan 70 personas).

- Primera edición del Curso "Aproximación a la Discapacidad visual, al Sistema de Lectoescritura Braille y Tiflotecnología", a cargo de la Fundación Braille del Uruguay, dirigido a personal del MEC y otros organismos del Estado (participan 45 personas).

- Proyecto Articuladoras de Inclusión en Territorio (AIT).

- Acompañamiento semanal a equipos educativos de Cecap Paso Carrasco (desde marzo).

- Acompañamiento semanal a equipos educativos de Cecap Maldonado, Brazo Oriental y Dolores (desde agosto).

- Acompañamiento semanal a equipos educativos de Institutos Normales Montevideo e IFD de la Costa (CFE - ANEP).

- Finalización y publicación digital de "Transformando el territorio educativo: experiencias inclusivas y accesibles en Cecap".

- Articulación con referentes de CFE y encuentros con direcciones de Institutos Normales Montevideo e IFD de la Costa para planificar y hacer seguimiento de la intervención.

- **Programa Educación Artística:** Las acciones principales fueron:

- **Talleres de Educación Artística - Febrero en Acción:** Talleres de estencil desarrollados en articulación con Plan Ceibal y subsistemas educativos. Impacto: aproximadamente 500 adolescentes.

- **Escuelas Rurales al Auditorio:** El proyecto Escuelas rurales al Auditorio es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección de Educación, la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO (Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO); el Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (Sodre) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a través del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), particularmente la Inspección de Escuelas Rurales y las Inspecciones departamentales del Consejo. El proyecto consiste en que niños y niñas de escuelas rurales de todo el territorio nacional, sus maestros y representantes de sus familias participen en la capital del país en una obra de ballet, u ópera totalmente organizada por los elencos del SODRE. Al llegar al Auditorio, los niños son recibidos en el hall con un espectáculo de música o payasos de forma que se permita la ubicación y socialización mientras van arribando las diferentes delegaciones, siendo éste un espacio también de integración de las delegaciones de todo el país. Este proyecto esta orientado a facilitar el acceso de niños y niñas de escuelas rurales a bienes y servicios artísticos y culturales nacionales de calidad. En esta edición se presentó la obra El Lago

de los Cisnes. **Impacto: aproximadamente 1.800 niños y niñas, acompañados por maestras y familias.**

- **Proyecto Muros que Unen:** Iniciativa de sensibilización y reflexión desde el arte, con enfoque de Derechos Humanos, sobre los procesos migratorios y su impacto en el territorio y en los ámbitos educativos. Se desarrolló en Paysandú y Montevideo. Incluyó intervenciones artísticas, funciones teatrales y un ciclo de talleres con estudiantes de formación docente y docentes de distintos subsistemas de ANEP. **Alcance: aproximadamente 200 niños, niñas y adolescentes** de primaria, secundaria y UTU, además de docentes en formación y en ejercicio.

- **Clubes de Arte:** Espacios de creación artística de cuatro meses de duración, desarrollados en centros educativos públicos, con estudiantes de Educación Media Superior de ANEP y de CECAP. Cada club contó con un docente orientador seleccionado mediante llamado público. En este periodo solo se realizó una muestra en el Teatro Español de Durazno con la participación de 9 Clubes, con un **impacto de 250 estudiantes y docentes.**

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Fortalecer las propuestas de educación no formal de alcance nacional en su mayor amplitud posible: capacitación, arte, género, inclusión, derechos humanos, tecnología, ambiente.
- Implementar planes y programas de acompañamiento educativo.
- Consolidar el proceso de descentralización con el funcionamiento de las comisiones departamentales de educación.
- Desarrollar el Congreso Nacional de Educación: Misiones socio pedagógicas.
- Articular propuestas de formación para educadores y educadoras del sistema educativo en toda su amplitud, considerando propuestas tanto para quienes trabajan en espacios de educación formal como no formal.
- Desarrollar la implementación del Plan de Alfabetización en cárceles.
- Avanzar en la construcción y coordinación del sistema terciario de educación Pública
- Aprobar y aplicar una nueva regulación de la educación terciaria privada.

INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura

UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Cultura

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025 se registraron avances en la consolidación del marco institucional de la Dirección Nacional de Cultura, en un contexto presupuestal restrictivo y con la necesidad de asegurar la continuidad operativa de sus servicios y programas. En este marco, se priorizó el fortalecimiento de la sostenibilidad de las políticas públicas culturales, combinando la ejecución de lo existente con ajustes en instrumentos clave (Fondo Regional para la Cultura, Premio Nacional de Música, Premio Nacional de Ilustración, Premio Nacional a las Letras, Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística). Por otra parte, se aprobaron instrumentos normativos y presupuestales que refuerzan la estructura del sector cultural público, entre los que se destacan:

- Artículo 343 de la Ley N° 20.446: asignación de partida presupuestal al Fondo de Subsidio al Teatro Independiente (Ley N° 19.821).
- Artículos 344 y 345 de la Ley N° 20.446: creación y financiamiento del Fondo Regional para la Cultura.
- Artículo 346 de la Ley N° 20.446: asignación de partidas presupuestales propias a los Institutos dependientes de la Dirección Nacional de Cultura.
- Artículo 350 de la Ley N° 20.446: asignación de partida presupuestal al Fondo Nacional de Museos (Ley N° 19.037).

Estos avances consolidan un esquema de financiamiento y fortalecen la institucionalidad cultural en términos de previsibilidad y alcance territorial. Asimismo, se avanzó en la articulación interinstitucional mediante la suscripción de convenios estratégicos. En particular:

- Convenio marco con la Universidad de la República (18 de diciembre de 2025) que permitirá la realización de la cuarta Encuesta Nacional de Consumos Culturales
- Convenio marco con la Asociación Civil DATA Uruguay (20 de noviembre de 2025) que habilita el desarrollo de una plataforma abierta y colaborativa para la gestión de colecciones museológicas.

En el plano de la implementación de políticas, la Dirección Nacional de Cultura continuó promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad de los sectores artísticos y creativos, mediante la consolidación de circuitos de producción, distribución y exhibición a nivel nacional, asegurando la continuidad de programas e iniciativas de alcance nacional. Se implementaron iniciativas, entre las que se destacan: el Festival Internacional de Artes Escénicas (FIDAE), la IX edición de la Noche de las Librerías, Museos en la Noche, la celebración del Día Internacional de la Música, el Festival Nuestra, Fanfarria Invernal, Festival Bailar la Primavera y MICUY Ilustración.

En paralelo, la red de museos de la Dirección Nacional de Cultura desarrolló un total de 96 exposiciones, consolidando su rol como plataforma sostenida de exhibición, acceso y circulación cultural. Se destacan, entre otras, "1825" en el Museo Histórico Nacional, la exhibición del Premio Figari con la obra de Luis Camnitzer, la retrospectiva "Anatomía de la madre madera" de Wilfredo Díaz Valdéz, "En el terreno de la duda: Teresa Vila 1949-1988", la participación en Bienal Sur y la muestra "Darwin estuvo aquí. 190 años de su viaje a Uruguay".

En el ámbito internacional, se consolidó la presencia uruguaya mediante la participación en 36 eventos, ferias y mercados internacionales de artes, cultura y creatividad. Se destacan, entre otros, la participación en la 19.ª Exposición Internacional de Arquitectura - Biennale di Venezia, donde Uruguay presentó el proyecto "53,86% Uruguay, país agua", la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el Mercado de Industrias Culturales y Creativas de Chile y el MIC BR de Brasil, así como instancias estratégicas de cooperación regional e iberoamericana como las reuniones de los programas Iberescena, Ibermúsicas e Ibercultura, y la Conferencia Mundial de UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT).

En lo que refiere a la ampliación del acceso a la educación artística, se consolidaron los instrumentos de formación a través del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA), como herramienta orientada al desarrollo de capacidades en el sector cultural. En este marco, se otorgaron un total de 60 becas, distribuidas en 36 becas de formación "Eduardo Víctor Haedo" y 24 becas "Justino Zavala Muniz", orientadas al desarrollo de procesos artísticos en distintas disciplinas. Asimismo, se incorporaron nuevas líneas vinculadas a residencias artísticas, entendidas como dispositivos de formación en contextos de intercambio, investigación y práctica. En particular, se implementaron:

- Programa "1825: Centro de residencias para las prácticas artísticas actuales" (Instituto Nacional de Artes Visuales - Espacio de Arte Contemporáneo)
- Convocatoria al programa de residencia "La Ira de Dios" (Argentina)

A través de estas iniciativas resultaron seleccionadas 11 personas, ampliando el acceso a experiencias formativas en entornos especializados y de circulación regional.

En conjunto, estas acciones consolidan una política pública orientada a garantizar el acceso a la educación artística mediante instrumentos diversos, que combinan formación, práctica e intercambio como componentes centrales del proceso formativo.

Se continuó fortaleciendo la producción, circulación y acceso a bienes y servicios culturales en todo el territorio nacional, a través de una combinación de instrumentos de financiamiento, programación cultural y desarrollo institucional. En este marco, se avanzó en la ampliación de líneas de apoyo orientadas al interior del país, promoviendo la producción local y el acceso descentralizado a la cultura. A los instrumentos estructurales como el Fondo Regional para la Cultura y el Fondo para el desarrollo de infraestructuras culturales en el interior, se sumaron

convocatorias e iniciativas específicas con foco territorial, entre las que se destacan:

- "1825: Centro de residencias para las prácticas artísticas actuales" (INAV-EAC), con alcance nacional
- Actividades desarrolladas en el marco de la Noche de las Librerías en distintos territorios
- Talleres de formación artística continua en territorio (INAE)
- Programa Juegos Narrativos (INLET)
- Talleres de alta formación (INAE)

En paralelo, la red de museos de la Dirección Nacional de Cultura sostuvo una intensa actividad de programación, con 96 exposiciones a lo largo del año, consolidando su rol en la producción y circulación de contenidos culturales, así como en el acceso público al patrimonio.

Los institutos nacionales (artes escénicas, música, artes visuales y letras) fortalecieron las líneas de apoyo a la creación, formación y circulación, con alcance nacional. Por su parte, el Programa Urbano participó del Plan Invierno, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales en contextos de mayor vulnerabilidad social durante los meses de invierno. A través de esta iniciativa se implementaron actividades culturales en articulación con dispositivos territoriales y organizaciones sociales, promoviendo el acceso a la cultura.

En el campo de la economía creativa, se consolidaron iniciativas orientadas a la profesionalización, circulación y desarrollo de los sectores culturales y creativos, con especial énfasis en el sector de la ilustración. En este marco, se desarrolló la décima edición del Premio Nacional de Ilustración así como acciones específicas de promoción y circulación, como MICUY Ilustración, contribuyendo a visibilizar el sector, fortalecer trayectorias profesionales y ampliar su inserción en circuitos culturales y mercados.

Asimismo, en el año 2025 se constató un porcentaje importante de inscripciones a fondos, premios, convocatorias y ventanillas provenientes del interior del país, esta cifra alcanzó más del 40% respecto al total de inscriptos. Para ver más información sobre todos los fondos, premios, convocatorias y ventanillas implementadas por DNC en 2025:

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/informe-sobre-fondos-premios-convocatorias-2025>

Se avanzó en clave de derechos culturales en fortalecer el accionar de los museos, áreas e institutos de la Dirección Nacional de Cultura, implementando 39 actividades y/o proyectos con enfoque inclusivo en materia de accesibilidad, diversidad y equidad de género.

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de Cultura se integró al Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025-2029, impulsado por la Presidencia de la República a través del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y con la coordinación de AGESIC.

En este marco, la DNC asumió el compromiso denominado «Estrategia de acceso digital a datos y bienes culturales para la transformación participativa de las políticas públicas en cultura», orientado a fortalecer la transparencia, la apertura de datos y la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas culturales. Este compromiso se implementa a través de dos líneas de acción desarrolladas por el Sistema de Información Cultural (SIC) y el Área de Museos:

- **Abrí Cultura**, orientado a la apertura, sistematización y visualización de datos vinculados a las políticas culturales, particularmente en relación con fondos, convocatorias y líneas de apoyo.
- **Mestiza**, enfocado en el desarrollo de herramientas digitales para la gestión, acceso y puesta en valor de bienes culturales, especialmente en el ámbito museístico.

Se avanzó en la apertura de datos públicos vinculados a instrumentos clave de la política cultural, incluyendo los fondos concursables y sus distintas líneas, contribuyendo a mejorar la trazabilidad, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

En paralelo, se profundizaron procesos de modernización de la gestión interna mediante la digitalización de procedimientos administrativos (incluyendo circuitos de compras, mantenimiento y gestión operativa), fortaleciendo la eficiencia, la interoperabilidad institucional y la transparencia en la ejecución de las políticas culturales. Asimismo, se avanzó en la articulación interinstitucional para el desarrollo del empleo cultural y creativo, en coordinación con organismos nacionales, incorporando la cultura en agendas más amplias de desarrollo productivo. Estos avances se sostuvieron en un escenario presupuestal limitado, en el cual la Dirección Nacional de Cultura alcanzó una ejecución del 100% de los recursos asignados, garantizando la continuidad operativa de sus programas, servicios e infraestructuras culturales.

El año 2025 se caracterizó por asegurar la continuidad de las políticas culturales, introducir mejoras en instrumentos existentes y sentar las bases institucionales para una etapa de consolidación y transformación en los próximos años.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Se proyecta como una etapa de consolidación y transformación estructural de la Dirección Nacional de Cultura, orientada a fortalecer sus capacidades institucionales, mejorar la calidad de sus instrumentos de política pública y ampliar su impacto territorial, social y económico. En este marco, los principales desafíos se organizan en los siguientes ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento institucional y ordenamiento organizacional.** El principal desafío radica en avanzar hacia una estructura organizativa, con roles, responsabilidades y circuitos de decisión formalizados, en coordinación con la Oficina Nacional del Servicio Civil y ATEC Cultura. Esto implica abordar la heterogeneidad de vínculos laborales, regularizar situaciones contractuales y completar las vacantes existentes, como condición para consolidar equipos técnicos estables y mejorar la previsibilidad,

eficiencia y gobernanza de la gestión.

- **Revisión y fortalecimiento de los instrumentos de política cultural.** Se plantea como desafío la revisión integral de los fondos, premios y programas, a efectos de mejorar su diseño, transparencia y alcance. Esto supone consolidar el Fondo Nacional de Museos como instrumento operativo, adecuar los fondos concursables y establecer cronogramas previsibles y criterios explícitos de evaluación, priorizando la equidad territorial, la diversidad cultural y la sostenibilidad del sector.
- **Política de museos, infraestructura patrimonial y articulación territorial.** El desafío consiste en construir una política de museos de carácter sistémico, que articule la red de la Dirección Nacional de Cultura con los museos del territorio. En paralelo, resulta necesario sostener y profundizar un plan de inversión y mantenimiento de infraestructuras, atendiendo situaciones edilicias críticas que afectan la conservación del patrimonio y el funcionamiento de los servicios. Este proceso se desarrolla en el contexto de una estructura con alta carga de inmuebles históricos, lo que obliga a definir prioridades y asegurar sostenibilidad.
- **Profundización de la descentralización y articulación territorial.** El desafío es consolidar una descentralización efectiva, fortaleciendo los programas territoriales y las estrategias de acceso a bienes y servicios culturales. Esto requiere profundizar la articulación con organismos públicos, actores locales y dispositivos territoriales del Ministerio de Educación y Cultura, en particular la red de Espacios MEC, promoviendo la participación cultural y reduciendo desigualdades en el acceso.
- **Transparencia, información pública y transformación digital.** Se plantea como desafío continuar avanzando en la apertura de datos de la DNC, la trazabilidad de la gestión, la participación ciudadana y el desarrollo de herramientas digitales que contribuyan a las políticas culturales. Asimismo, será un desafío del año 2026 avanzar en los estudios de consumo cultural y cuenta satélite de cultura con el fin de actualizar información para la toma de decisiones.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

1. Situación de la Unidad Ejecutora al inicio de esta gestión.

- **Edificios:** La Unidad Ejecutora cuenta tres edificios, la sede histórica en la Calle Convención 1474/1470, son edificios que han sido restaurados y que requieren mantenimiento constante mediante convenio con el MTOP. Es el edificio en donde se conserva un grupo de fondos que abarca la época de la Colonia, el proceso de Independencia, la formación del Estado y documentos de instituciones públicas del siglo XIX y XX. En esta sede también funciona desde el año 2008 la Sección "Archivo del Pasado Reciente y Violaciones a los Derechos Humanos" según fuera denominada por el Decreto 353/2024. No es un edificio accesible.

En la calle San Martín 2400, se encuentra la Sede Archivo Judicial del AGN, en un local que perteneció a la fábrica de bebidas CUBSA, adquirido por Resolución del Presidente de la República N° 468/973, de 20 de marzo de 1973. Allí se conserva el acervo documental del Poder Judicial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunales Militares y Colección de Protocolos y Protocolizaciones desde 1730. En el año 2019 se realizó un convenio con el MTOP para la recuperación integral del edificio - pluviales, cubierta y eléctrica - cuyo avance a 2024 fue únicamente la culminación de los trabajos en el tercer piso de esa sede, en donde se realizó la colocación de estanterías metálicas e instalación eléctrica y de iluminación a nuevo, pero queda pendiente la culminación de los trabajos en los demás pisos. Para la realización de esa obra, se trasladaron en el 2019 a los demás pisos de esa sede y al anexo en la calle San Martín 2374, miles de expedientes judiciales que se ubicaron por encima de la última balda de las estanterías, colapsando esos pisos, dificultando el acceso a los documentos, además de generar riesgo para quienes allí trabajan. Hoy resulta imprescindible hacer la mudanza de esos documentos para poder culminar las obras de eléctrica de los otros pisos de la sede judicial, lo que se está realizando entre los 5 funcionarios de la sede y la contratación de peones, tres veces por semana. No es un edificio accesible.

El anexo del Archivo Judicial, en la calle Av. San Martín 2374 es un local reacondicionado por el MTOP en buen estado de conservación en donde también se procedió a instalar en el año 2019 expedientes judiciales hasta la capacidad total del local (500 metros cuadrados aprox., a doble altura).

Librería de la División Centro de Difusión del Libro. Se continúa con el puesto de venta en el hall de la Sede Central, encontrándose el Depósito en la calle Canelones 968, sede compartida con la Comisión del Patrimonio.

- **Funcionarios:** La Unidad Ejecutora cuenta en su padrón con veintiséis (26) funcionarios presupuestados, según el siguiente detalle: Programa 420: 15 funcionarios y Programa 281: 11 funcionarios. Comisiones salientes: 5 funcionarios y comisiones entrantes: 2 funcionarios. Horas docentes: 1 funcionaria; pasante AGN/FIC: 1 estudiante; becaria UTU: 1 estudiante. **Personal activamente trabajando en el AGN: Sede Archivos Particulares y Gráficos = 21 personas, en la Sede Archivo Judicial = 6 personas y en el Anexo del Archivo Judicial, no se cuenta con personal.**

2. Metas trazadas y logros obtenidos en 2025.

2.1 - Custodia y preservación de los fondos documentales en diferentes soportes que conforman el Patrimonio Documental de la Nación.

- Se encuentran en tratamiento archivístico los siguientes fondos y colecciones: Archivo del Ministerio de Gobierno; Archivo personal del Dr. Carlos Zubillaga, Archivo Gráfico.
- Se trabaja, además, en la reubicación de distintos fondos y colecciones en los depósitos de la sede Convención.
- Se recibe y formaliza el ingreso de nuevos fondos y colecciones documentales:
- Archivo del Prof. Carlos Julio Pereyra - aceptación de la donación por Res. 2031/2025 de 02/12/2025
- Colección Juan E. Pivel Devoto y Alicia Rainieri de Pivel Devoto (donación de Juan Pablo Pivel), en trámite la aceptación de la donación
- Colección de documentos del Sr. Mariano Berro González, se está realizando organización e inventario somero, en trámite la aceptación de la donación
- Archivo del Prof. Dr. Héctor Gros Espiell diplomático, penalista internacional y político uruguayo, en trámite la aceptación de la donación
- Archivo del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, se recibieron 2 cajas con documentos, una vez culminada la entrega de la documentación que se quiere donar al AGN, se comenzará el trámite la aceptación de la donación.

2.2 - Brindar servicios de calidad a la Administración, a la Academia y a los usuarios.

- Se atendieron: 900 usuarios en la sede de Convención; y 922 usuarios en el Archivo Judicial.
- Se realizaron 21.827 fotocopias de expedientes judiciales y 285 certificaciones. Fueron tramitadas 105 solicitudes de información de Derechos Humanos, en el marco de las leyes de reparaciones (Números 17.449, 18.033 y 18.596) y otras Leyes (18.331 y 18.381).
- Se atendieron en ambas sedes - Histórica y Judicial - 4729 consultas vía correo.
- Visitas guiadas a grupos: Universidad de Montevideo; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UDEAR); Colegio Nacional José Pedro Varela; Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay; Escuela Pública N° 337 de Nuevo París; Facultad de Información y Comunicación (FIC - UDEAR), estudiantes de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología

- Integración de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación. Tratamiento de 131 expedientes de aprobación de Tablas de Plazo Precaucional de documentos.
- Apoyo a otras instituciones:
 - Colaboración en el proyecto de la televisión pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (España) RTV Melilla, de un documental sobre la llegada de la Corona de Castilla a Melilla, y en el cual el equipo de producción recorrió parte de las instalaciones del Archivo y registró imágenes y testimonios vinculados al acervo documental relacionado con uno de los primeros pobladores de la zona, Juan Delgado Melilla.
 - Colaboración con proyecto de investigación que busca resignificar las memorias de resistencia de mujeres y niñas esclavas en la región rioplatense. Este Proyecto ha contado con el apoyo de: The British Academy (Reino Unido), a través del fondo de investigación (Grant Reference Application PF20\100040) y del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas - Uruguay a través de su programa "No Dejar Nadie Atrás"
 - Firma de convenio de cooperación entre el MEC-AGN y el MEF, para la digitalización de documentos históricos del período 1825 - 1911 pertenecientes al Ministerio de Hacienda del Uruguay (hoy Ministerio de Economía y Finanzas), y que actualmente se encuentran custodiados por el AGN.
 - Convenio de cooperación entre la Secretaría de DDHH para el pasado reciente, el AGN y la BIBNA, para para la digitalización, transferencia y preservación de documentos históricos del período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, actualmente custodiados por la MEC - BIBNA. (En trámite expte. 2025-11-0007-0274)
 - Convenio de cooperación entre la Institución de DDHH y Defensoría del Pueblo y el Repositorio Luisa Cuesta (UDELAR) con el fin de fomentar la colaboración y el apoyo en actividades comunes a los tres Organismos en cuanto al tratamiento, la preservación y la promoción del acceso a la información de los archivos y repositorios documentales que registran violaciones de los derechos humanos, cometidas durante la actuación ilegítima del Estado, entre 1968 y 1973; así como durante el terrorismo de Estado ejercido entre 1973 y 1985. (En trámite expte 2025-11-0007-0218)
- Capacitación de Personal:
 - El AGN integra la Comisión de Análisis de Archivos Digitales (CAAD), (Ley N°. 20.075, artículo 60) y realizó el pasado 18/11/025, el taller sobre "Presentación de los Aspectos Generales del Decreto N° 028/2025".

- Colaboración con la Unidad de Acceso a la Información Pública en los Cursos sobre las Guías técnico-metodológicas de gestión documental y administración de archivos.

- Taller "Preservación Digital. Retos y oportunidades para la Archivística" actividad co . organizada por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas, con la colaboración de la Asociación Uruguaya de Archivólogos.

- Participación en actividades internacionales:

- Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA): integración del Comité Directivo de la ALA.

- Iberarchivos - ADAI (Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos). Conformación de la Comisión de Evaluación Nacional de Proyectos y evaluación de los proyectos presentados en el país en 2025: 7.

- Congreso de Archivología del MERCOSUR: Participación (virtual) en la reunión de Directores de Archivos Generales y Archivos Nacionales del MERCOSUR (18/09/025), en el XV Congreso de Archivología del Mercosur en Bolivia.

2.3 - Garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, el fortalecimiento de las identidades y de la memoria.

- Se presentó una iniciativa en el Sexto Plan de Gobierno Abierto 2025-2029 para la creación de la política nacional de gestión documental, acceso a la información pública y transparencia.

3. Grados de avance de las prioridades de gobierno que le correspondan a su área.

3.1 Archivos que registran información sobre violaciones de DDHH.

- Se conformó el Grupo de Trabajo creado por el art. 8 del Decreto N° 353/2024, de 23 de diciembre de 2024, (Res. MEC N° 1894/2025 de 19 de noviembre de 2025).
- Se mantuvo la primera reunión el pasado 05/12/025 en donde se acordó proponer la modificación del decreto reglamentario de la Ley 18220 del Sistema Nacional de Archivos N° 355/2012 de 31 de octubre de 2012, estableciendo la obligación explícita para las instituciones de no eliminar documentos del período 1968 - 1985; y se comenzó a establecer criterios específicos para identificar documentos relevantes que registran información sobre violaciones de derechos humanos.

3.2 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos (SNA), a través de la articulación con los sujetos obligados en todo el territorio nacional, mediante el establecimiento de una red de referentes del SNA, la capacitación de los mismos, y la asistencia técnica.

- Se solicitó por Oficio N° 32/025 del 25/07/025 la designación de referentes ante el AGN, de acuerdo a lo dispuesto por el Dec. 070/015, de 03/02/015.
- Se está trabajando con cada organismo para asesorar en el cumplimiento indicado anteriormente.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

1- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos (SNA)

- Red de referentes - Consolidación de referentes designados en al menos el 80% de los Sujetos Obligados del SNA (meta final 2027).
- Equipo Multisectorial - Conformación del equipo para el diseño de la Política Pública de Gestión Documental y Archivos de Uruguay.
- Curso de Capacitación - Diseño de curso en Gestión Documental para funcionarios de todo el territorio nacional, junto a la ENAP/ONSC.

2- Preservación del Patrimonio Documental

- Recuperación Edilicia - Mudanza de documentos en la Sede San Martín para realización de obra eléctrica con MTOP, ya financiada.
- Obras de mantenimiento en la Sede Convención.
- Digitalización de documentos - Digitalización de documentos guardados en la cámara de conservación del AGN, garantizando su acceso y preservación a largo plazo.

3- Investigación y Difusión

- *Día Internacional de la Mujer*: Presentación del libro Elisabetta Saunders, primera directora de orquesta en América.
- Día de la Francofonía: Muestra documental "La influencia de Francia en el Uruguay".
- Jornadas Archivos y Memoria: Espacio académico y profesional sobre archivos, memoria, patrimonio cultural y derechos humanos.
- Declaración Archivos y Memoria: Culminación de la Jornadas con una Declaración 2026 que establece lineamientos para institucionalizar la memoria en Uruguay.
- Publicación conmemorativa: Edición del Libro del Centenario del AGN.
- Celebración institucional del Centenario del AGN en octubre con actividades de alto impacto cultural y social.
- Muestra museística sobre *Señales, Identidad y memoria en el Archivo General de la Nación -MEC*

4- Derechos Ciudadanos, Identidad y Memoria

- Modificación Normativa - Propuesta de modificación del art.6° Dec 355/012 relativo a la prohibición de eliminación de documentos del período 1968-1985.

- Procedimiento de Transferencia - Propuesta de procedimiento para identificación y transferencia de documentos con evidencias de violaciones de DDHH.

5- Difusión de Memoria e Identidad y Rectoría del SNA

- Participación en las Jornadas Archivos y Memoria como actividad de difusión vinculada a los derechos humanos, la memoria y la identidad nacional.
- Realización de talleres para los referentes designados ante el AGN en todo el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Archivos.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- Se atendieron inquietudes de instituciones y ciudadanos de todo el país mediante los canales disponibles, que requieren mejoras y mayor coordinación descentralizada.
- Se trabajó con todas las dependencias de la UE, reconociendo el "territorio institucional" de la CPCN y coordinando trámites complejos por su volumen y diversidad técnica.
- Se integró la nueva Comisión Honoraria del Patrimonio (2025-2030), conforme a la normativa, con miembros nuevos y anteriores, analizándose solicitudes de declaratorias y casos previos. El Día del Patrimonio, bajo la consigna «1825-1830. Patrimonio en todos los pagos», tuvo amplia participación con más de 1500 actividades en 500 sitios.
- Se fortaleció la articulación con instituciones vinculadas al patrimonio, como UNESCO, MERCOSUR Cultural y organismos nacionales, coordinando acciones con UdelaR y Ministerios. Se trabajó con unidades de gestión de sitios Patrimonio Mundial (Colonia del Sacramento, Fray Bentos y Atlántida), incorporando nuevos integrantes. Se inició el vínculo con comisiones departamentales y asociaciones civiles mediante un encuentro virtual. Se consolidó el contacto con instituciones públicas y privadas en todo el país, con enfoque descentralizador, incluyendo presencia en 14 departamentos y asesoramiento técnico.
- El Departamento de Arquitectura atendió 84 casos y continuó el seguimiento de otros; Arqueología realizó trabajos de campo, intervenciones, estudios, 54 visitas e informes técnicos en varios departamentos. El Taller de Restauración intervino en 9 obras y supervisó 5, además de participar en formación especializada. Patrimonio Inmaterial participó en la declaratoria de la Fiesta de la Primavera de Dolores.
- La CPCN adquirió bienes culturales para el Archivo General de la Nación, el Museo Histórico Nacional y el Museo Nacional de Artes Visuales.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Resolver inquietudes planteadas por instituciones y ciudadanos de todo el país.
- Completar el trámite digital de Guías aduaneras.
- Organizar la jornada académica del Pat. Cultural 2026.
- Declaratorias de patrimonio cultural de los Puentes diseñados por Leonel Viera en la Barra de Maldonado, la red Arteaga de saneamiento de Ciudad Vieja y el trazado de la ciudad de Rocha.
- Organizar la edición del Patrimonio 2026.
- Organizar la edición del Congreso de Edu. y Pat., jornadas de Geohistoria regional y el encuentro nacional de la red de cementerios y sitios patrimoniales.
- Fortalecer la dimensión y organización de la CPCN mediante la incorporación de RRHH y materiales para su funcionamiento.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

OBJETIVO: Promover y democratizar el conocimiento y la valoración de las ciencias de la vida en diferentes puntos del país.

- **Producción de conocimiento científico original:** Se publicaron 113 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales, 8 publicaciones en revistas arbitradas nacionales, 5 en revistas no arbitradas, 34 artículos de divulgación, 15 capítulos de libros, se registró 1 autor de libro y se editaron 2 libros. Este ítem constituye uno de los indicadores más importantes de los cometidos del Instituto, ya que a través de ellas se difunde el conocimiento generado a nivel nacional e internacional. Se realizaron 233 presentaciones en reuniones científico-académicas, 121 de ellas a nivel regional e internacional.
- **Territorialización y promoción de vocaciones científicas:** Se realizaron 13 actividades en el interior del país y 21 en Montevideo, así como la recepción de 25 escuelas y liceos provenientes de distintos departamentos en la sede del IIBCE (13 grupos de 511 alumnos de Montevideo y 12 grupos de 484 alumnos del interior). Estas acciones, que incluyeron la itinerancia de la fotogalería institucional y el desarrollo de talleres y charlas educativas, permitieron el intercambio directo con estudiantes y docentes de distintos niveles, facilitaron el acceso a contenidos científicos en formatos accesibles y participativos, y contribuyeron a reducir desigualdades territoriales y a fortalecer la valoración social de las ciencias de la vida y a despertar las vocaciones científicas.
- **Fortalecimiento de la formación docente a través de pasantías en el IIBCE:** constituyó una acción estratégica para vincular la educación con la ciencia de vanguardia. Se realizaron pasantías orientadas a que docentes y estudiantes de formación docente para adquirir experiencia práctica, conocer metodologías de investigación y acercar los contenidos científicos a sus aulas. Durante el período evaluado, se realizaron 15 pasantías.
- **Fortalecimiento de la promoción de la ciencia con perspectiva de igualdad de género:** constituye una prioridad estratégica del IIBCE, orientada a visibilizar trayectorias, fomentar la participación equitativa y generar conciencia sobre la inclusión de mujeres en la ciencia. Durante el período evaluado se realizaron diversas iniciativas de alto impacto:

Actividades vinculadas al 11F (Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia), desarrolladas por las comisiones de educación y divulgación del Instituto en Montevideo Shopping.

Taller por el Mes de la Mujer, orientado a la implementación del Plan de Acción de Equidad de Género, con la participación de 30 personas, donde se discutieron acciones prioritarias y estrategias concretas para su ejecución.

La muestra gráfica «Todas las mujeres, todas las ciencias.» se presentó durante el 2025 en el Museo de Artes Visuales de Tacuarembó, luego en Udelar Sede Tacuarembó y recorrió Paso de los Toros, Caraguatá y Curtina, organizada por el Instituto de las Mujeres regional Tacuarembó y finalmente en el Instituto de Formación Docente de Melo.

- Ciclo de conversatorios "Trayectorias que inspiran", que incluyó:
 - Volver al Pago, mostrando experiencias de personas formadas en el exterior que decidieron regresar al país para construir conocimiento local.
 - Crianza y Ciencia, realizada en el marco del Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, enfocada en la conciliación entre vida personal y científica.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Continuar reafirmando la presencia del IIBCE en territorio.
- Continuar el camino de promoción de generación de conocimiento científico y tecnológico original y de reconocimiento en el campo de las Ciencias de la Vida.
- Continuar apoyando la formación de calidad de personal de educación en aspectos científicos.
- Continuar trabajando por una institución equitativa, justa e inclusiva, apoyándonos en decisiones basadas en datos de género. A través de la Comisión de Género del IIBCE se está trabajando para la obtención del Nivel 2 en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (convenio firmado por MEC-IIBCE con el MIDES-INMUJERES en el 2021).
- Continuar las reparaciones y el acondicionamiento edilicio.
- Continuar con el fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias Ambientales (CICA), así como comenzar la implementación de los nuevos centros de investigación transversales para abordar temas relevantes para el país.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Se dinamizó la actividad de la DICYT, logrando una mayor vinculación con los actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Con la presencia en multiplicidad de eventos, se dio más visibilidad a la existencia de la DICYT. Se brindó apoyo a varios eventos locales. Se reestructuró el funcionamiento interno, logrando dinamizar procesos de compra y efectivo uso de los recursos. Se fortaleció en recursos humanos y materiales los programas internos de la DICYT (PIAAD y OALM). Mediante el uso de recursos disponibles, se contribuyó a la generación de propuestas y acciones a implementar en temas de Género, para el funcionamiento del IIBCE, y sobre políticas territoriales. Se dio difusión a la expedición submarina Uruguay SUB200, mediante la generación de un programa periodístico que tuvo más de 180 mil visualizaciones. Se actualizó y amplió la representación de la DICYT en numerosos organismos nacionales e internacionales. Se promovió la estrecha coordinación de los actores de la cooperación internacional en temas de CTI, mejorando la interacción entre estos, reduciendo las superposiciones y el desconocimiento. Se han mantenido reuniones con varias representaciones diplomáticas y de organismos internacionales. Se trabajó cercanamente con Cancillería y AUCI en la promoción de la diplomacia científica. Se participó activamente en visitas a China, Unión Europea y organismos regionales para avanzar en programas de cooperación. Se representó al país en organismos internacionales como CELAC, RECYT y CYTED. Se realizaron numerosas entrevistas de prensa, y se promovió una mayor presencia de la DICYT en redes sociales. Con la supresión de la DICYT-MEC aprobada en la Ley Presupuestal, y la creación de la Secretaría de Ciencia y Valorización de Conocimiento, en la órbita de Presidencia, las principales tareas pasan a la nueva institución. Este cambio ha provocado el desmantelamiento y la dispersión de gran parte del personal existente de la DICYT, lo que conduce a una pérdida significativa de capacidades acumuladas; así como una discontinuidad de varias iniciativas iniciadas en la actual y anteriores gestiones, y pérdida de visibilidad.

Marco de las acciones

El cometido central de la DICYT, fijado en su última reformulación en la Ley Presupuesto 2020 2024 (Ley N° 19924, artículos 351 a 354), es: "Diseñar, coordinar y evaluar las políticas y programas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en todo el territorio nacional." Por tanto, en las acciones que se vinieron desarrollando se priorizó la coordinación con los actores del ecosistema de CTI, e intentar contribuir en el proceso de diseño de políticas y reestructura de la gobernanza del ecosistema.

1. Vinculación con actores del ecosistema de CTI

Durante el período se mantuvieron multiplicidad de reuniones (más de 50) con actores del ecosistema de CTI, como ser Universidades, Institutos de investigación, Academias, Agencias, referentes... (ver lista en el anexo). Se mantuvieron más de una decena de reuniones de trabajo con integrantes del equipo del Programa Uruguay Innova, además de múltiples contactos de trabajo. Se participó de las reuniones de la Mesa de Agencias, como instancia de coordinación entre los organismos promotores de la CTI. En el marco del Programa U+I, promovimos la generación de un espacio de coordinación entre instituciones académicas (Universidades, Institutos de investigación,?), complementario a la Mesa de Agencias, ya que estos son los ejecutores de la investigación y la innovación. Se realizó una primera reunión entre estos actores. Se acordó con otros organismos del Estado la nueva delegación al CONICYT de los representantes del Poder Ejecutivo, ANEP y Entes Autónomos, y se dio curso al proceso de designación formal. Se designaron representantes de la DICYT en varios organismos de coordinación nacional (ver ítem 4). La DICYT es encargada de hacer el seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión de los siguientes organismos: ANII, PEDECIBA y el Institut Pasteur de Montevideo. Se implementó un acuerdo de trabajo entre DICYT y ANII para relevamiento de capacidades científicas y tecnológicas en instituciones que realizan I+D. Se brindó apoyo económico a varios eventos científico-tecnológicos (ver lista en el anexo). También se tuvieron reuniones con instituciones de divulgación científica, apoyando algunas iniciativas a través del Programa Espacios MEC. Fui invitado como expositor en más de una docena de eventos a nivel local e internacional (ver lista en el anexo).

2. Funcionamiento interno de la DICYT

La DICYT cuenta actualmente con 27 funcionarios. Desde un primer momento, tuvimos la preocupación que los funcionarios estuvieran informados del proceso de reestructuración que se venía desarrollando, ya que el mismo generaba grandes incertidumbres para el futuro laboral de los funcionarios. Se mantuvo una reunión con todos los funcionarios y luego reuniones individuales informando de los avances del proceso. Se hizo una reestructuración de las tareas del sector administrativo y técnico para diversificar la atención a diferentes acciones, en relación con el seguimiento de organismos, y los procesos administrativos. Se visitó el PIAAD, en su sede en Ciudad del Plata (San José), y el OALM (Montevideo); donde se mantuvieron reuniones con todos los funcionarios. Se ha mantenido un fluido contacto con los responsables de estos programas, canalizando numerosos apoyos para el funcionamiento y la inversión en los mismos. Se fortaleció el funcionamiento del OALM con la cobertura de vacantes para la atención de visitas y mantenimiento técnico. Se mantuvieron reuniones con la Dirección de Cultura, Dirección de Educación, el Programa de Cultura Científica, y Dirección de Museos del MEC, para analizar el destino de los programas de la DICYT que quedarían en la órbita del MEC, en caso de supresión de la DICYT (los programas PIAAD y OALM). También se conversó del tema del destino de los funcionarios con las autoridades del MEC, Secretaría de Presidencia y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se trabajó al interior del MEC en una propuesta inicial de cómo hacer la repartición de recursos humanos y materiales entre la futura Secretaría de Ciencia y Valorización del Conocimiento y los programas que quedan en el MEC; lo que está a revisar luego de la aprobación. Se actualizó y

se amplió la incorporación de la DICYT en más de quince organismos de coordinación nacional, cuyo listado se adjunta en el anexo. Se dio seguimiento a los compromisos de gestión de PEDECIBA, ANII, IPMon. Se participó de las reuniones del Gabinete del MEC.

3. Acciones de promoción de la CTI

Pudimos saber que la DICYT contaba con un considerable fondo a su disposición en el marco de un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo. Se resolvió, en consulta con las autoridades del MEC y el Programa U+I, iniciar una serie de acciones que contribuyeran en el proceso de definición de políticas para el ecosistema de CTI. En consulta con las autoridades del IIBCE y U+I, se convocó a una Consultoría IIBCE con el objetivo de "generar propuestas concretas para fortalecer el IIBCE", y proponer alternativas para su transformación institucional. Para 11/2025 la Consultora KPMG deberá presentar su informe final. En reconocimiento a las inequidades de género que existen en el ecosistema de CTI, se convocó a una consultoría para diseñar un Plan Integral de Incorporación de la Perspectiva de Género en el Sistema de Investigación e Innovación, donde se incluyan líneas de acción prioritarias y una hoja de ruta para su implementación. Debido a retrasos en la firma de los contratos, la consultoría acaba de comenzar y tendrá un plazo de 5 meses para presentar su propuesta. La DICYT tenía un convenio con UTEC para la elaboración de Agendas de I+D Territoriales, mediante el cual se ha venido trabajando en dos agendas vinculadas a la cadena de valor forestal-maderera (Región Centro-Norte) y a la cadena de valor láctea (Región Suroeste). Para darle continuidad a este exitoso programa, se decidió hacer una extensión hasta fin de año, e incorporar una nueva agenda territorial sobre investigación e innovación en el sector energético; para lo cual se integró al MIEM en la coordinación. Se contrató a una consultoría para realizar un mapeo de actores e iniciativas a nivel territorial. Su informe estará para fin de año. Se integró este programa a las iniciativas territoriales que coordina ANDE. En vistas de la repercusión mediática que estaba teniendo la expedición submarina del Schmidt Ocean Institute y el CONICET Argentina en las costas argentinas, en conversación con las autoridades del MEC y de la Udelar, se decidió organizar un plan de apoyo a la tarea de divulgación que iba a realizar el equipo de investigadores de la expedición Uruguay SUB200. Se resolvió hacer un programa periodístico que saliera todas las noches durante el mes de expedición, y que en 45min resumiera los principales hallazgos, y complementara educativamente el trabajo del equipo mediante entrevistas e infografía. Se contrataron a dos empresas para la generación de contenidos y producción audiovisual, y se lanzó el programa "Travesía SUB200", a través del canal de YouTube del MEC. Hubo 21 programas en vivo, de ~45min cada uno, con un total de más de 16h de transmisión. Se totalizaron más de 180 mil visualizaciones, con más de 15mil horas de reproducción, El canal de YouTube del MEC en ese mes pasó de 5mil a 12.5mil, o sea un aumento por un factor de x2.5. El primer programa del ciclo tuvo un pico de 61mil visualizaciones, pasando a ser el programa del canal del MEC más visto en la historia. Dado que las muestras extraídas durante la expedición serán depositadas en el Museo Nacional de Historia Natural, se ha comprado un Ultra Freezer -80°C para el depósito de parte de las muestras.

4. Representación en organismos nacionales

La DICYT integra un variado conjunto de organismos nacionales, que se listan a continuación:

- Consejo Directivo del IIBCE
- Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO)
- Grupo de Coordinación del "Sistema Transportable para la Recepción, Procesamiento y Aplicación de Datos Meteorológicos de Integración MultiSatelital (GC-U-MTGS)"
- Junta Nacional de Política Espacial
- Semana de la Ciencia y Tecnología
- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC).
- Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA)
- Comisión Uruguaya de Oceanografía - Bioeconomía azul.
- Plan de acción de Bioeconomía sostenible.
- Plan Nacional de Bioinsumos.
- Comisión del Acuífero Guaraní.
- Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria.
- Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas.
- Plan de Acción para la Bioeconomía Sostenible.
- Comité Especializado en Normas Técnicas en Economía Circular.
- CONICYT (Secretaría técnica) Algunos comentarios sobre acciones relevantes en algunos de estos organismos:
- Consejo Directivo IIBCE La DICYT participa en las reuniones semanales del Consejo Directivo IIBCE, dando seguimiento a los principales temas que se analizan en el mismo.
- Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO) Se trabaja conjuntamente con las Directoras Nacionales y con las Directoras de las Escuelas y Proyectos para dar seguimiento a las actividades y financiación a CABBIO. El apoyo financiero a los Escuelas organizadas en el país, a los estudiantes que participan de las Escuelas en la región y a los Proyectos se hace con el trabajo del equipo de administración de la DICYT.
- Junta Nacional de Política Espacial La DICYT es miembro pleno de la Junta Nacional de Política Espacial. Se ha venido coordinando con los otros actores más relevantes (Ministerio de Defensa y MIEM) la definición de un nuevo rumbo para la Política Espacial nacional. En ese marco, se apoyó el artículo de la Ley Presupuestal en el que se encomienda "al MIEM, en consulta con el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento, la elaboración de un proyecto de ley destinado a crear la Comisión Nacional del Espacio y el marco regulatorio de las actividades espaciales"; dándose un plazo de 90 días para su presentación. Hemos venido trabajando en los lineamientos que debería tener esta propuesta.
- Grupo de Coordinación Sistema Transportable para la Recepción, Procesamiento y Aplicación de Datos Meteorológicos de Integración MultiSatelital (U-MTGS) Se realizó una visita al equipamiento ubicado en la Base Área N° 1, junto a otros organismos

integrantes del Grupo. Se elaboró un Reglamento de funcionamiento y un Reglamento de acceso de información.

- Semana de la Ciencia y Tecnología La Semana CyT tuvo su primera edición en 2006 en el marco de la DICYT. Posteriormente, con el pasaje del equipo de Cultura Científica a la órbita de la Dirección Nacional de Educación, la DICYT dejó de participar de la organización. En 2025 se volvió integrar a la DICYT al Comité Organizador. Al conmemorarse la 20ma edición de la Semana, el Director de DICYT, como uno de los fundadores, fue invitado como orador en el acto de lanzamiento en el Paraninfo de Udelar.

5. Cooperación Internacional en CTI.

Desde el inicio de la gestión, se identificó la multiplicidad de iniciativas y actores referentes en la cooperación internacional en CTI, y la falta de coordinación entre los mismos. Esta falta de coordinación ha tenido como consecuencia el desconocimiento sobre las acciones que realizaban los otros integrantes del ecosistema de CTI, la superposición y uso ineficiente de oportunidades. Por ese motivo, promovimos generar reuniones periódicas entre los principales actores: MEC, MRREE, MIEM, AUCI, ANII; así como reuniones específicas temáticas en la que se invitan a otros actores, como ser Udelar, UTEC, INIA, LATU, IPMon, IIBCE,?. Se realizaron más de seis reuniones entre estos actores. Se propuso realizar un mapeo de la cooperación internacional en CTI, que está llevando a cabo el Programa U+I. Se actualizó y se amplió la incorporación de la DICYT en más de diez organismos de coordinación internacional, cuyo listado se adjunta en el anexo. Se mantuvieron reuniones con más de ocho representaciones diplomáticas en el país, y con más de doce organismos internacionales (ver lista en el anexo). El 29/5 se realizó en el MEC la V Comisión Mixta (COMMIX) entre China y Uruguay en el área de Ciencia y Tecnología, con la participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de R. P. China (MOST) y el MEC, junto a varias instituciones del sistema de CyT de ambos países. Se firmaron varios acuerdos de cooperación entre las organizaciones participantes. En el marco de la cooperación EU-CELAC, se participó en el proceso de preparación de la Reunión Ministerial y la definición de la agenda 2026-2028, y de iniciativas conjuntas como el Grupo de Infraestructuras de investigación, la Alianza Digital, el Programa Copernicus y la Red de Supercomputación. Se continuó participando en el Grupo de Trabajo en Infraestructuras de Investigación CELAC UE, y la implementación de la plataforma web de infraestructuras de investigación ResInfra. Se impulsó un proyecto de intercambio en políticas de CTI con Chile. Se realizaron tres salidas al exterior durante el período:

- Abril - China (reunión ya planificada en la que se incorporan varias reuniones de DICYT) - Reuniones con Ministro del MOST, Universidades, Deep Space Exploration Laboratory,?.
- Setiembre - China: China-LAC Technology Cooperation Development Conference, 3rd International Deep Space Exploration Conference (Tiandu Forum 2025).
- Setiembre - Guatemala - 2025 EU-LAC Digital Alliance Week; Bruselas - EU-CELAC Research and Innovation Ministerial Meeting, Reuniones con EU.

- Octubre - Reunión virtual de LXXI Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología (RECyT), Mercosur.
- Noviembre - Asamblea General del Programa CYTED (Asunción).
- Noviembre - Seminario sobre "Programa Copernicus de observación de la Tierra de la Unión Europea" (ver detalle en el Anexo) En el marco de la coordinación con Cancillería, se han mantenido multiplicidad de reuniones con las Direcciones de Cooperación Internacional, Asuntos Políticos y Asuntos Culturales, así con representaciones diplomáticas de Uruguay en el exterior, como con China y Bruselas. Se han promovido conjuntamente iniciativas de diplomacia científica, para lograr una mayor internacionalización de la actividad de CTI y acercar a la diáspora científico-tecnológica.

6. Presencia en la prensa y redes sociales

Los temas abordados en las entrevistas fueron variados, como la situación del sistema de CTI, las políticas de la DICYT, las iniciativas de cambio, etc. Se promovió una mayor presencia en redes sociales, tanto de la DICYT como de sus programas (OALM y PIAAD), especialmente mediante frecuentes posteos en X; lo que ha llevado a un importante incremento en el número de seguidores. Se generaron resúmenes de actividades que se comparten en redes (resumen ConCiencia).

Anexo - Detalle de lo incluido en el informe Vinculación con actores del ecosistema de CTI Reuniones con actores del ecosistema de CTI: Uruguay Innova, Udelar, UTEC, ANII, IIBCE, CONICYT, INIA, MIEM, Comisión Sistema Nacional de Investigadores, Red Académica Uruguay, Cluster.uy, Ceibal. Reuniones con Academias Ciencias, Medicina, Veterinaria, Grupo Educación STEM, Investiga Uy, Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, Comisión CTI Junta Departamental de Montevideo, Comisión Nacional de Experimentación Animal, Delegación de CABBIO. Reuniones con entidades de divulgación científica: Ciencia Viva, Centro de Fotografía de Montevideo, Centro GEN.

Apoyo a eventos:

- 9no Encuentro Nacional de Química.
- IV Congreso Nacional de Biociencias.
- XV Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género.
- Latitud Ciencias 2025.
- IT Builders Live Participación como orador.
- Apertura de la 20a Semana de la Ciencia y la Tecnología 2025.
- XV Congreso Nacional de Biociencias
- Mesa "Construir el futuro de la CTI: perspectiva de Género en la nueva institucionalidad".
- Taller Laboratorios CTI (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID)
- Mesa "Innovación en Acción 2025" (Fac. Ingeniería, Udelar).
- Seminario "Aprendiendo las lecciones de la Cooperación con China" (MRREE).

- Mesa redonda Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) (MIEM).
- 50° Aniversario del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial (CIDA-E), Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Ministerio de Defensa ? Lanzamiento Fundación Universo ? Taller "Políticas de innovación orientadas por misiones en América Latina y el Caribe" (AECID).
- Taller "Oportunidades y desafíos de la Ciencia abierta entre Europa y América Latina" (AECID)
- Taller "Capacitación para impulsar la participación de países de América latina y el Caribe en Horizonte Europa", Unión Europea
- Entrega premios Encuentro Nacional de Química (ENAUQI)
- Lanzamiento del Nodo de Innovación N° 3 del Polo Educativo Tecnológico Montevideo - UTU. ? Jornadas de Energía Solar, Comisión Técnico Mixta, Salto Grande. Participación como invitado ? Conversatorio: "Estrategia, conocimiento y acción" - Uruguay Digital, Fundación GovTech y Domus Global.
- Ciclo Evaluar es necesario - Udelar
- Mesa sobre Picudo Rojo
- Sesión de Trabajo: "Hoja de Ruta IA".
- Lanzamiento del Programa Territorial - Espacios MEC
- Exposición IT Builders Live
- Lanzamiento 150 años de la Facultad de Medicina
- Relanzamiento del Documental Uruguay Antártico - Ministerio de Defensa, Planetario.
- Taller Impulsando el futuro geoespacial de Uruguay con ArcGIS.
- Almuerzo ADM, Conferencia de José Carlos Mahía.
- Presentación Análisis satelital de la calidad del agua en la cuenca del río Santa Lucía.
- Firma del convenio IIBCE - ANII
- Foro de Universidades por la Paz
- Congreso del Centro Interdisciplinario en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático (CICADA, Udelar)
- Conferencia IA Revelation Montevideo
- Reporte final de Uruguay en Expo Osaka
- Lanzamiento Fondo de Investigación "Ida Holz" de ANII.
- Firma Documento Fundacional Red de Universidades por la Sostenibilidad.
- 65 Aniversario de la Comisión Fulbright Organismos nacionales con representación de la DICYT:
- Consejo Directivo del IIBCE
- Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO)
- Grupo de Coordinación del "Sistema Transportable para la Recepción, Procesamiento y Aplicación de Datos Meteorológicos de Integración MultiSatelital (GC-U-MTGS)"
- Junta Nacional de Política Espacial
- Semana de la Ciencia y Tecnología
- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)
- Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA)
- Comisión Uruguaya de Oceanografía - Bioeconomía azul
- Plan de acción de Bioeconomía sostenible
- Plan Nacional de Bioinsumos

- Comisión del Acuífero Guaraní
- Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria
- Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas
- Comité Especializado en Normas Técnicas en Economía Circular
- Plan de Acción para la Bioeconomía Sostenible 2024-2026
- CONICYT (Secretaría) Cooperación Internacional en CTI Reuniones con Embajadas y representaciones diplomáticas de: EEUU, China, Francia, España, Italia, Rusia, Alemania, Republica Dominicana. Reuniones con organismos internacionales: AECID España, Cámara de Comercio e Industria Uruguayo-Alemana, Sociedad Uruguayo-Alemana de Política Exterior, Consejo CTCI Chile, Embrapa Brasil, Reunión ciencia abierta - Embajada de Francia, Encuentro sobre el Sistema Nacional de Ciencia, Investigación, Innovación y Tecnología de Republica Dominicana. Reuniones con: Consejo Directivo de CABBIO, CYTED, RECYT, RedClara, CERN, CILACUnesco, Organización de Estados Iberoamericanos, BID, Centro Latinoamericano de Física, Delegación de la Unión Europea Participación en:
- Reuniones de sherpas preparatorias y de seguimiento de EU-CELAC Research and Innovation Ministerial Meeting
- COP 30 - Lanzamiento de preparación de la participación de Uruguay
- Consenso de Brasilia - Lanzamiento de la Presidencia Rotativa de Uruguay
- LXXI Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)
- FAPESP Day Uruguay
- XII RICYT Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología Organismos internacionales con representación de la DICYT:
- CELAC - Grupo Ministerial de Investigación e Innovación
- CELAC-UE - Grupo de Infraestructuras de Innovación
- CYTED - Iberoamérica
- SEGIB - Iberoamérica - Reunión de Ministros
- RECYT - Mercosur
- OEA - COMCYT - Reunión de Ministros.
- CEPAL - Grupos de Trabajo en CyT.
- CILAC-Unesco.
- Programas Marco de la Comisión Europea.
- CABBIO - Biotecnología - América del Sur.
- CLAF Visita a China, Abril Actividades realizadas: Participación en "2025 International Conference of Deep Space Science" Visita a la Sun Yat-sen University y Dongguan University Visita al Centro de Transferencia Tecnológica China-LAC Reunión con autoridades del Deep Space Exploration Laboratory (DSEL) - China National Space Administration (CNSA) Participación en el "China - LAC Science Day" Reunión bilateral con el Ministro de Ciencia Tecnología China Visita a China, Setiembre Actividades realizadas: Participación en "China-LAC Technology Cooperation Development Conference" Participación en 3rd International Deep Space Exploration Conference. Visita a Guatemala, Setiembre Actividades realizadas: Participación en 2025 EU-LAC Digital Alliance Week y Copernicus Policy Dialogue Visita a Bruselas, Setiembre Participación en EU-CELAC Research and Innovation Ministerial Meeting Reuniones con Ministra CTI Colombia, UE DG RTD Research and; Innovation, UE

DG INTPA International Partnerships. Visita a Asunción, Noviembre Participación en la Asamblea General de CYTED 2025.

- Entre reuniones con organismos nacionales e internacionales, se contabilizan más de 100 nuevos contactos, documentado por el intercambio de tarjetas de presentación o nuevos contactos telefónicos.
- Presencia en la prensa y redes sociales Entrevistas en medios de prensa: TV: Telenoche 4, TV Ciudad, Canal 5, Subrayado, Telemundo, Desayunos Informales, Arriba Gente Radio: Carve, Sarandí, M24, Universal, Uruguay, La Diaria Radio, Uni Radio Periódicos: La Mañana, El País, La Diaria. Streaming: Polifonía - El Observador TV, Yunta, Estudiante FIC

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En el año 2026 deja de funcionar esta Unidad Ejecutora y se crea en la Presidencia de la República la **Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento**.

INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura

UNIDAD EJECUTORA: 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Se exponen los logros alcanzados según las siguientes dimensiones:

1. Estructura Organizacional: Mayor trazabilidad de procesos, circuitos de trabajo más claros, reducción de práctica informales, base organizativa para el reestablecimiento de servicios.
2. Recursos Humanos: Fortalecimiento de las capacidades estratégicas del personal; inicio del proceso de adecuación de la estructura entre cargos y funciones junto a la ONSC; instalación de instancias periódicas bipartitas junto al sindicato AFBN, acciones de mejora en la comunicación interna, (instalación de instancias periódicas de reunión entre Jefaturas y la Dirección y la realización una jornada de integración y discusión).
3. Infraestructura y Seguridad Edilicia: Relocalización de 71.200 ejemplares con el objetivo de liberar la única salida de emergencia con la que cuenta la Biblioteca Nacional; reorganización de 2 depósitos; instalación de una mesa de trabajo entre MTOP y FING; fortalecimiento de los equipos de Logística y Mantenimiento Edilicio.
4. Preservación Patrimonial: realización de acciones de mejora en las condiciones de conservación del acervo; instalación de espacios de trabajo técnico-bibliotecológico; definición de bases para la generación de políticas de preservación sostenible
5. Patrimonio y Digitalización: más de 74.600 imágenes digitalizadas y accesibles para la ciudadanía; continuidad de procesos estratégicos de digitalización (Revista completa Al Rojo Vivo; 10% de avance de la colección de folletos de Melián Lafinur; Muestra Digital del Bicentenario del 25 de Agosto de 1825).
6. Articulación interinstitucional y servicios al público: Firma de convenio con OPP para el asesoramiento técnico y fortalecimiento institucional para la Biblioteca de Futuro, convenio con CLAEH para el fortalecimiento de las áreas de Servicios al Público y la Sala de Conservación Bibliográfica de la Biblioteca, convenio con MTOP para la recuperación, preservación y mantenimiento edilicia de la Biblioteca Nacional.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Proyectar "La Biblioteca Nacional del Futuro".
- Realizar acciones de relocalización de ejemplares y depósitos, continuando con el proceso de participación iniciado a principio de año.
- Continuar con las mejoras edilicias de la Biblioteca Nacional.
- Fortalecer la estructura de recursos humanos.
- Avanzar en la digitalización y fortalecer los procedimientos.
- Generar acciones de mejoras en las condiciones de conservación.

INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura

UNIDAD EJECUTORA: 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el ejercicio 2025 el SODRE alcanzó un alto nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos, consolidando su presencia territorial y fortaleciendo el acceso democrático a la cultura y la formación artística en todo el país.

Los resultados obtenidos reflejan avances significativos en materia de descentralización cultural, expansión de programas educativos y fortalecimiento de las acciones de cooperación institucional. Asimismo, se destacó el crecimiento de las actividades desarrolladas en todo el territorio nacional, el incremento de la participación estudiantil, en el marco de atención a las infancias y adolescencias así como la ampliación de las iniciativas de acceso e inclusión cultural.

En este marco, el SODRE reafirmó su rol como organismo público de referencia en la producción, formación y difusión cultural, promoviendo políticas culturales inclusivas, descentralizadas y orientadas al acceso equitativo de la ciudadanía a bienes y servicios culturales de calidad.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Sostener y consolidar los niveles de actividad artística, territorial y formativa alcanzados durante 2025, en un contexto de complejidad presupuestal y restricciones financieras.
- Fortalecer los mecanismos de articulación con el sector privado y público, impulsando nuevas modalidades de patrocinio, coproducción y alianzas estratégicas que permitan diversificar las fuentes de financiamiento y contribuir al sostenimiento de las producciones artísticas y culturales.
- Continuar trabajando en la optimización de los recursos disponibles, procurando preservar la calidad artística, el acceso democrático a la cultura y la presencia territorial del SODRE en todo el país.
- Optimizar los recursos disponibles, procurando preservar la calidad artística, el acceso democrático a la cultura y la presencia territorial del SODRE en todo el país.

INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura

UNIDAD EJECUTORA: 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el ejercicio, la Fiscalía de 1.er Turno registró el ingreso de 546 expedientes y emitió 541 dictámenes. Por su parte, la Fiscalía de 2.º Turno recibió 455 expedientes y emitió 458 dictámenes, incluyendo tres expedientes ingresados en el ejercicio anterior que se encontraban pendientes de dictamen.

En consecuencia, el total de dictámenes emitidos durante el ejercicio ascendió a 999.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

El principal desafío consiste en asegurar el cumplimiento oportuno de su cometido sustantivo, emitiendo los dictámenes de su competencia en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N.º 106/979.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- Se avanzó en la digitalización de los asientos registrales, ingresando a la base de datos 34.841 imágenes.
- Se diseñó una aplicación que posibilita el envío de la información requerida en el marco del artículo 379 del CGP, comenzando las tratativas con el Poder Judicial a los efectos de su puesta en producción.
- Se abrieron 2 bocas nuevas de ingreso de documentos de automotores de Canelones, en las sedes de Artigas y Paysandú
- Mediante trabajo conjunto con la ONSC, se comenzó un proyecto de reestructura funcional, que solucione los problemas de recursos humanos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Continuar con el proceso de digitalización de minutas.
- Poner en producción la aplicación que posibilita el envío de información al Poder Judicial en formato digital y con firma electrónica en el marco del artículo 379 del CGP, habiendo suscrito en el mes de abril del presente año los Convenios Marco y complementarios necesarios a los efectos.
- Seguir abriendo nuevas bocas de ingreso de documentos de automotores en sedes del interior.
- Avanzar en trámites digitales, estableciendo la modalidad de solicitud de reserva de prioridad únicamente en forma digital.
- Continuar con el proceso de reestructura funcional, habiendo culminado las 2 primeras fases de trabajo con ONSC y comenzando las conversaciones con CGN a los efectos de su costeo.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- La Unidad cumplió en plazo con el cometido específico que le asigna la Constitución de la República, procurando el máximo nivel de eficiencia.
- Se mejoraron significativamente las condiciones de trabajo, mediante el reacondicionamiento de las oficinas y la incorporación de mobiliario y equipamiento tecnológico.
- Se efectuó un Concurso de Precios para la contratación de una empresa para la Readecuación de la red de datos para mejorar la conectividad de la Unidad.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Continuar con el fortalecimiento e imagen institucional de la Unidad Ejecutora apostando a la excelencia en el desarrollo de sus cometidos en especial en la nueva etapa que comienza con la puesta en práctica del nuevo Código de lo Contencioso Administrativo
- Asegurar y mejorar la conectividad a través de la adjudicación del Concurso de Precios N° 50002/2025, actualmente en trámite para posterior ejecución, que incluye conectores de datos y racks.
- Continuar con el acondicionamiento edilicio, en especial de baños, cocina, apostando a la restauración y conservación, redundando en una mejor imagen.
- Adquisición de un Sistema de Gestión del PECA, para organizar el flujo de trabajo dentro de las oficinas. Integración con el sistema existente en el TCA para evitar dobles ingresos de expedientes y automatizar la comunicación entre ambos sistemas permitiendo la consulta de históricos por diferentes mecanismos de búsqueda.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Objetivo: Facilitar el acceso a productos y servicios

Resultados alcanzados (eficiencia física y estratégica)

- **Cambio de Identidad y Género**
 - Resultado: 316 resoluciones emitidas.
 - Mejora: ajustes en la comunicación al usuario.
 - Impacto: mayor garantía y transparencia del proceso.
- **Inscripción de documentos extranjeros (MIDES)**
 - Resultado: aumento de capacidad semanal de procesamiento.
 - Mejora: optimización en levantamiento de observaciones.
 - Impacto: reducción de tiempos de resolución.
- **Regularización del Registro de Extranjeros**
 - Situación inicial: atraso de 28.000 documentos y 14 meses para el procesamiento.
 - Resultado: eliminación total del atraso.
 - Situación actual: plazo promedio de 20 días.
 - Factor clave: proyecto específico + acuerdo con OIM.
 - Evaluación: **alto impacto en eficiencia operativa (eficiencia estratégica y física).**
- **Actualización de Base de Datos (DNIC)**
 - Resultado: mejora en la calidad y confiabilidad de datos.
 - Impacto: fortalecimiento de interoperabilidad.
- **Digitalización y simplificación**
 - Resultado: incremento en trámites digitales.
 - Impacto: reducción de tiempos y costos (eficiencia financiera indirecta).
- **Sistema de agendas**
 - Resultado: implementación de agenda electrónica + gestión de cupos para extranjeros.

- Impacto: mejor organización de la demanda.

- **Descentralización**

- Resultado: fortalecimiento territorial.
- Impacto: mayor accesibilidad.
- **Interoperabilidad**
- Resultado: intercambio de información con organismos.

- Impacto: reducción de duplicación de trámites.

- **Scanneo e Indexado (2007-2012)**

- Resultado: digitalización orientada a emisión automática de partidas.

- Impacto: soporte directo a trámites de credencial cívica.

- **Capacitación a Gobiernos Subnacionales**

- Resultado: implementación de videos + soporte logístico.

- Impacto: mejora en la transición institucional.

- **Grado de Cumplimiento Alto**

- Se cumplieron los principales objetivos operativos, destacándose la eliminación de atrasos estructurales y mejora en tiempos de respuesta.

- **Desvíos y aspectos a mejorar**

- Persisten limitaciones en infraestructura tecnológica.
- Digitalización aún parcial (no cobertura total del acervo).

- Necesidad de mayor automatización integral de procesos.

Objetivo: Preservar el acervo registral

Resultados alcanzados

- **Digitalización**

- Avance sostenido en actas registrales.

- Integración con proyecto de indexación.

• **Conservación preventiva**

- Mejora en condiciones físicas de archivos.

• **Seguridad de la información**

- Fortalecimiento de respaldos y protocolos.

• **Normalización archivística**

- Estandarización de procesos.
- Mejora en trazabilidad.

• **Grado de Cumplimiento: Medio-Alto**

- Se registran avances sostenidos, aunque con necesidad de acelerar el proceso de digitalización integral.

Evaluación

- Se observa **avance consistente**, aunque con necesidad de aceleración.
- Impacto positivo en sostenibilidad y acceso futuro.

Evaluación Global de la Gestión

Durante el ejercicio 2025, la Unidad Ejecutora evidenció un alto nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, con resultados verificables en términos de eficiencia física y operativa.

Eficiencia estratégica

- Se destaca dentro de ellos, como hito principal, **cumplimiento de objetivos clave** la eliminación total del atraso estructural en el **Registro de Extranjeros**.
- Alineación con políticas de accesibilidad e inclusión.

Eficiencia física

- Incremento en volumen de trámites procesados.
- Reducción significativa de tiempos.
- Mejora en sistemas de atención con extensión en la aplicación de Agendas Electrónicas.
- Fortalecimiento de la Interoperabilidad.

Eficiencia financiera (indirecta)

- Reducción de costos operativos mediante digitalización.
- Optimización de recursos humanos (proyectos específicos y acuerdos).

Principales logros

- Eliminación de atraso crítico (28.000 trámites).
- Reducción de tiempos de respuesta.
- Avance en digitalización.
- Mejora en accesibilidad.

Principales limitaciones

- Infraestructura tecnológica insuficiente.
- Digitalización incompleta.
- Necesidad de mayor integración sistémica.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Transformación digital

- Meta: ampliar servicios digitales y expediente electrónico total.

Reestructura atención Sarandí

- Meta: nuevo modelo basado en especialización, reestructuración de la atención y eliminación de letras como modelo de asignación de Oficina en Nacimientos, Defunciones y Matrimonios.

Interoperabilidad

- Meta: integración con organismos clave.

Infraestructura tecnológica

- Meta: actualización de plataformas de hardware y software, así como mejora en la infraestructura de redes.

Digitalización (Scaneeo e Indexado)

- Meta:
- Cierre de brechas de digitalización/indexado.
- Nacimientos: completar períodos faltantes.
- Defunciones: completar períodos faltantes.

- Matrimonios: completar períodos faltantes.
- Extranjeros: cubrir períodos faltantes.

Capacitación

- Meta: formación en competencias digitales.

Atención a Extranjeros

- Meta: creación de unidad específica + sistema prepago + pre-ingreso.
- Impacto: mayor eficiencia y trazabilidad.

Convenios

- Meta: acuerdos con contraprestaciones para mejora de servicios y ampliación de nodos satélites como servicios.
- Impacto: fortalecimiento de recursos humanos y atención descentralizada.

Inteligencia Artificial

- Meta: incorporación IA en Procesos Registrales, para creación automática de índices de acceso a la información.
- Estado: en desarrollo con Pruebas Piloto en varias áreas sustantivas

INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura

UNIDAD EJECUTORA: 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

OBJETIVO: Producir programaciones diversas que brinden información, cultura, educación y entretenimiento a los habitantes de todo el territorio, garantizando su acceso y promoviendo su participación.

PRODUCTOS: TITULOS DE **PRODUCCION PROPIA** EN TODAS LAS SEÑALES.

Durante 2025, los Medios Públicos avanzaron en la recuperación de su centralidad como servicio público, reafirmando su rol en el acceso equitativo a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento. Se consolidó una agenda alineada con las prioridades de las políticas públicas, se fortaleció la presencia en todo el territorio nacional y se impulsó una estrategia de producción propia de contenidos.

La unidad encaró durante 2025 un proceso de fortalecimiento de su propuesta programática, con el objetivo de crecer sostenidamente en audiencia y consolidar su relevancia para la ciudadanía. Canal 5 reordenó y renovó la grilla de programación, priorizando la producción propia, los contenidos en vivo y recuperando franjas estratégicas. Se consolidó una oferta informativa robusta a través de las distintas ediciones de Noticias 5, complementada con programas de análisis, magazine y deportes, agregándose una edición semanal. La unidad tuvo un rol protagónico en la transmisión de hitos nacionales, como las elecciones departamentales y municipales, eventos culturales y competencias deportivas de alcance nacional e internacional y la participación en la organización y transmisión de actividades conmemorativas del Bicentenario. Estas coberturas reforzaron la territorialidad y el trabajo articulado con corresponsales y radios públicas en todo el país.

Las Radios Públicas iniciaron en 2025 un proceso de recuperación institucional y fortalecimiento de su rol como servicio público, tras un período de fuertes restricciones presupuestales y operativas. Este esfuerzo implicó decisiones estratégicas orientadas a recomponer capacidades básicas, identidad y presencia territorial, consolidando a las radios como espacios de referencia y cercanía para la ciudadanía.

Cada emisora avanzó en el fortalecimiento de su identidad y perfil propio: Radio Uruguay como emisora nacional de referencia informativa, Babel FM como espacio de innovación cultural, Radio Clásica con transmisiones en vivo de espectáculos y conciertos, y Radio Cultura, en un proceso de reconversión orientado a la difusión de la música uruguaya. Así, las Radios Públicas consolidan su rol como un servicio cercano a la ciudadanía, capaz de informar, entretener y reflejar la diversidad cultural y social de todo el país, reafirmando su compromiso con la comunidad y su vocación de servicio público.

Durante 2025, los Medios Digitales desarrollaron su trabajo bajo restricciones presupuestales, operativas y estructurales heredadas de la gestión anterior, con limitaciones en recursos humanos, equipamiento e infraestructura tecnológica. En ese escenario, lejos de retraerse, los Medios Digitales impulsaron una reorganización del trabajo, la optimización de roles y horarios y el fortalecimiento de las capacidades del equipo. Este proceso permitió responder a la demanda creciente de Canal 5 y de las Radios Públicas sin generar costos adicionales para el organismo. Uno de los principales hitos de 2025 fue el fortalecimiento de la producción de contenidos digitales propios, concebidos específicamente para redes sociales y plataformas digitales. La producción se cuadruplicó respecto al año anterior, con más de 200 publicaciones, que abarcaron contenidos informativos, culturales y de entretenimiento, desarrollados con identidad visual y narrativa propia.

Asimismo, se avanzó en la organización y planificación de las publicaciones, fortaleciendo la difusión de los contenidos de la televisión y las radios públicas y ampliando significativamente su llegada a nuevas audiencias. Como resultado, entre otras, de la priorización de los contenidos producidos específicamente para plataformas digitales, las redes de Canal 5 registraron un aumento en la cantidad de seguidores, que llegó al 30% en el caso de Instagram, y un aumento del alcance orgánico y las interacciones. El canal oficial de Canal 5 en Youtube cuenta con más de 180.000 suscriptores, siendo una herramienta central para la difusión de contenidos audiovisuales y las transmisiones en vivo. La emisión y producción de contenidos de streaming tuvo un aumento significativo en 2025, diversificando y multiplicando las audiencias para los contenidos propios.

OBJETIVO: Garantizar el acceso a productos culturales y educativos a la ciudadanía con énfasis en la inclusión y la diversidad.

PRODUCTOS: TITULOS CULTURALES Y EDUCATIVOS DE ESTRENO EMITIDOS EN TODAS LAS SEÑALES.

Uno de los objetivos fundamentales de la unidad es el de reposicionar a los Medios Públicos (Radios Públicas, Medios Digitales y Canal 5) como un actor relevante para la ciudadanía, promoviendo la equidad en el acceso a información de calidad, educación y cultura. Este objetivo se materializó en 2025 a través de, entre otras acciones, la gira del Estudio Móvil de las radios públicas por el Interior: Juan Lacaze, San José, Sauce, Atlántida, Minas, Florida, Sarandí Grande, Durazno y Fray Bentos, de las transmisiones en vivo desde Clásica y Babel de diversos espectáculos, y la cobertura, para los canales de TV, radio y digital de eventos culturales y tradicionales en todo el país. Canal 5 recuperó este año su franja infantil, con un espacio diario en la grilla para El Canal de la Niñez, con emisión de contenidos de calidad de producción internacional. En un esfuerzo interinstitucional, junto a la ACAU, también volvió a las pantallas del canal con un espacio destacado y estable la producción de cine uruguayo, con una fuerte presencia en el año, en el que se exhibieron 11 títulos nacionales históricos y recientes. El fortalecimiento de los Medios Digitales como espacio de producción propia, con el desarrollo de contenidos específicos para plataformas digitales, orientados a la generación de nuevas audiencias y a la amplificación de los contenidos de la radio y la televisión pública

permitió ampliar el alcance de la pantalla pública hacia públicos que no consumen habitualmente los medios tradicionales, y consolidar un ecosistema de comunicación más integrado y accesible para la ciudadanía.

OBJETIVO: Garantizar el acceso a la información y opiniones en un marco de pluralidad.

PRODUCTOS: TITULOS INFORMATIVOS Y DE ANÁLISIS EMITIDOS EN TODAS LAS SEÑALES.

El fortalecimiento de los medios públicos como referencia informativa y un espacio de relevancia y servicio para la construcción y el ejercicio de ciudadanía es parte de los objetivos estratégicos de la Unidad, y 2025 fue un año de reordenamiento y reposicionamiento de los servicios informativos, de generación de espacios de divulgación y análisis, y de fortalecimiento de la descentralización.

Se consolidó una oferta informativa robusta a través de las distintas ediciones de Noticias 5, complementada con programas de análisis, magazine y deportes. Canal 5 tuvo un rol protagónico en la transmisión de hitos nacionales, como las elecciones departamentales y municipales, eventos culturales y competencias deportivas de alcance nacional e internacional y la participación en la organización y transmisión de actividades conmemorativas del Bicentenario. Los medios públicos llevaron adelante las transmisiones en vivo de eventos deportivos de relevancia nacional e internacional, entre ellos partidos clasificatorios al Mundial, el Panamericano de Hockey, competencias de ciclismo, finales del Campeonato Nacional de Voleibol, gimnasia aeróbica y triatlón, entre otros. A su vez, se fortaleció el vínculo con la agenda de la política pública, mediante el acompañamiento a temas de gobierno vinculados a la vida cotidiana de la ciudadanía y la participación en la organización y transmisión de actividades como las conmemorativas del Bicentenario, y transmisiones especiales del cambio de mando, elecciones departamentales y la transmisión en vivo de los funerales del ex presidente José Mujica.

Estas coberturas reforzaron la territorialidad y el trabajo articulado con corresponsales y radios públicas en todo el país y el vínculo con una audiencia creciente en todas las ventanas.

El hito más relevante la gestión de la televisión pública fue la adquisición de los derechos de transmisión de la Copa Mundial de la FIFA 2026, que permitirá por primera vez que este evento sea emitido en forma abierta y gratuita por la televisión pública, garantizando el acceso universal a un acontecimiento central de la identidad cultural del país

La negociación de los derechos de transmisión de 32 partidos del Mundial, como parte de una estrategia integral de democratización del acceso a contenidos de alto interés público fue un hito en 2025 y el anuncio de la transmisión gratuita para todo el país, junto a MIEM y ANTEL TV, y la transmisión en vivo del sorteo de los partidos de Uruguay, puntos destacados de la actividad del año.

Se desarrollaron contenidos informativos adaptados al lenguaje digital, a través de piezas audiovisuales breves y contenidos explicativos que ampliaron el alcance de la agenda informativa, y alcanzando nuevos públicos. Hubo una ampliación de la base de seguidores en redes del informativo Noticias 5, con un crecimiento superior al 200% desde marzo 2025 en Instagram. Radio Uruguay también mostró un crecimiento sostenido de alcance e interacciones con respecto a 2024 en redes sociales, consolidándose como la emisora nacional de referencia informativa, tanto por sus contenidos como su cobertura, con 21 emisoras y corresponsales en los 19 departamentos.

OBJETIVO: Difundir y promover la identidad nacional, el pluralismo y la diversidad cultural de Uruguay.

PRODUCTOS: TITULOS DE PROGRAMACION ESPECIAL E INFORMES DE CORRESPONSALES DESDE EL INTERIOR EMITIDOS EN VIVO EN TODAS LAS SEÑALES.

La equidad en el acceso a información de calidad, educación y cultura, fue un objetivo clave materializado a partir de diversas estrategias. Entre otras acciones, los Medios Públicos estuvieron presentes en todo el país a través de la presencia de corresponsales, las transmisiones especiales en vivo y la gira del Estudio Móvil de las radios públicas por el Interior: Juan Lacaze, San José, Sauce, Atlántida, Minas, Florida, Sarandí Grande, Durazno y Fray Bentos, de las transmisiones en vivo desde Clásica y Babel de diversos espectáculos, y la cobertura, para los canales de TV, radio y digital de eventos culturales y tradicionales en todo el país.

Se fortaleció el esquema de salidas desde el interior en informativos y programas de piso, y se amplió la cobertura de los corresponsales de radio, cuyo número aumentó de 13 a 19, y las salidas del estudio móvil de radio, con el consiguiente incremento de informes especiales desde el interior. El equipo de digital sumó a su actividad la elaboración de contenidos a partir de los insumos elaborados en el interior, aunque sin autonomía logística. La emisión de contenidos de estreno elaborados fuera de Montevideo aumentaron en el año, gracias a estas iniciativas, en un 75% para toda la unidad con respecto al año anterior. Las radios públicas retomaron el servicio informativo nacional, con la participación activa de corresponsales en todo el territorio.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Desarrollo del Plan Estratégico 2026-2030 de los Medios Públicos con los avances logrados durante 2025.
- Ampliar y profundizar el acceso a la información, la cultura y el entretenimiento en todo el territorio nacional, adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales, manteniendo la vocación de servicio público, debido a la consolidación de la producción propia, la integración entre plataformas y el fortalecimiento de una lógica territorial de trabajo permiten proyectar a los Medios Públicos como una política de Estado.

- Desarrollar una estrategia comercial, a partir de las oportunidades que habilitan los artículos 369 y 370 del Presupuesto Nacional, orientada a fortalecer el presupuesto de los Medios Públicos, potenciar los equipos, actualizar la tecnología y mejorar la infraestructura. Con estas acciones, se seguirá avanzando para ser una propuesta de medios innovadora y cercana a la gente, capaz de acercar información, cultura y entretenimiento de calidad a todo el país, adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales y reafirmando el compromiso de estar cerca de la ciudadanía.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- Se acordó con Cancillería que el MEC se hará cargo del procedimiento de reconocimiento de personería jurídica de todas las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales sin fines de lucro que pretendan instalar su sede en el país.
- Los trámites de reconocimiento, reforma y disolución de Asociaciones Civiles y Fundaciones nacionales y autorización para funcionar de extranjeras crecieron, de 630 trámites realizados en 2024 se pasó a procesar unos 670; multiplicándose exponencialmente la cantidad de denuncias recibidas por funcionamiento irregular en todo tipo de asociaciones civiles, recibándose entre una y dos denuncias diarias. En este sentido, se dispusieron un total de 18 Intervenciones de Asociaciones Civiles, culminando exitosamente dos de ellas.
- Se procesaron en tiempo y forma más de 3.000 exhortos en materia de la Autoridad Central - Cooperación Jurídica Internacional.
- Esta Dirección adoptó las medidas necesarias para la transferencia del Registro Único de Juicios del Estado (RUJE) hacia la nueva Secretaría de Litigio Estratégico del Estado, ubicada en la Presidencia de la República conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto.
- Se instrumentó un nuevo procedimiento de tramitación de los recursos de anulación interpuestos ante los Servicios Descentralizados (Fiscalía General de la Nación y JUTEP) bajo la "tutela administrativa" del MEC.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Desarrollar el procedimiento de reconocimiento de personería jurídica de todas las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales sin fines de lucro que pretendan instalar su sede en el país.
- Bajar el tiempo de procesamiento de expedientes que ante el creciente volumen de trabajo procesado, se ha disparado un poco. Mientras a inicios de 2025, los expedientes promedio se procesaban en 1-2 meses; hacia fines de 2025, existe un atraso en el procesamiento de trámites de entre 4 y 5 meses.
- Fortalecimiento de la oficina Autoridad Central - Cooperación Jurídica Internacional.
- Funcionamiento de un mínimo cuerpo inspectivo en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza.
- Intensificar el control de la tutela administrativa que ejerce el MEC sobre los organismos descentralizados en su órbita (Fiscalía y JUTEP).



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 12

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

VISIÓN

Ser reconocida como la entidad rectora en el establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las políticas que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de salud, con una estructura institucional con vocación de servicio, eficaz y transparente para el correcto ejercicio de la Rectoría en salud.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donación yTrasplante d/Células,Tejidos y Órganos
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud 103 - Dirección General de la Salud 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donación yTrasplante d/Células,Tejidos y Órganos
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	103 - Dirección General de la Salud

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 8.797.739 Crédito	\$ 8.489.046 Ejecución	96,49% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.097.743	1.007.831	91,81
102 - Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud	164.549	145.052	88,15
103 - Dirección General de la Salud	6.959.653	6.824.491	98,06
104 - Inst.Nal.de Donación yTrasplante d/Células,Tejidos y Órganos	159.111	140.599	88,37
106 - Dirección General de Coordinación	254.110	226.691	89,21
108 - Dirección General de Fiscalización	162.574	144.383	88,81
Total por Inciso	8.797.739	8.489.046	96,49

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 772.647 Crédito	\$ 771.487 Ejecución	99,85% Porcentaje Ejecutado

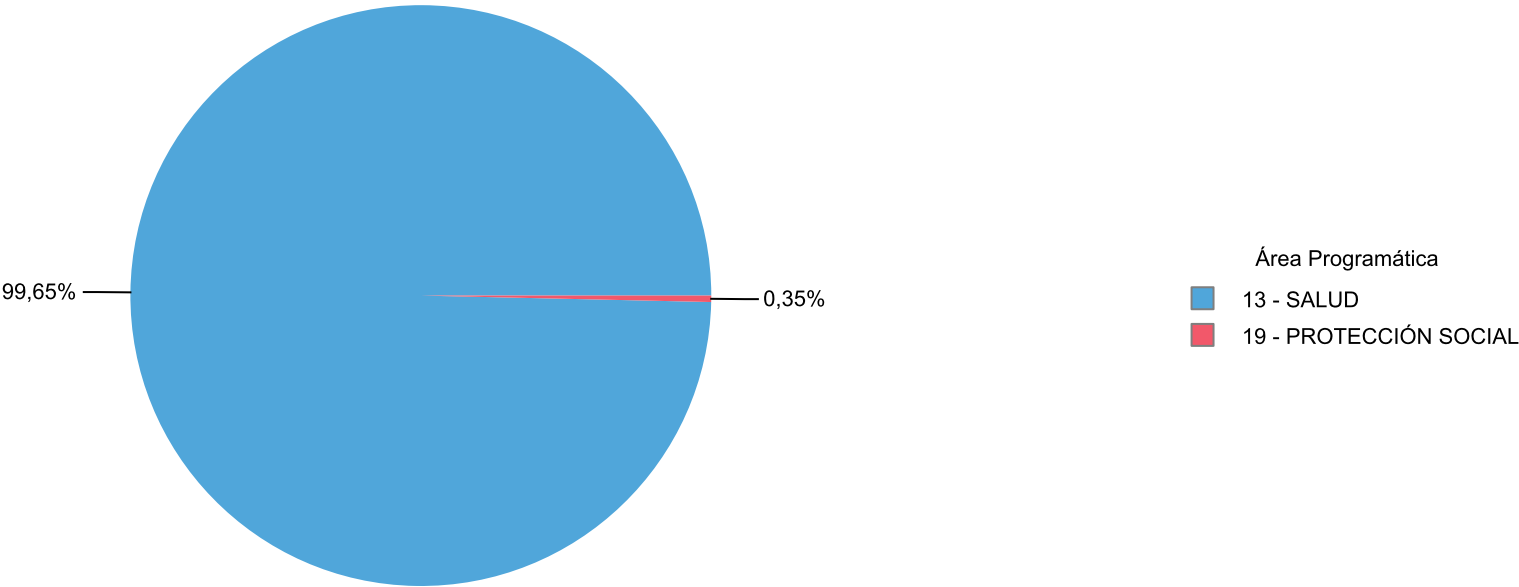
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 8.000 Crédito	\$ 7.638 Ejecución	95,48% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 9.578.387 Crédito	\$ 9.268.171 Ejecución	96,76% Porcentaje Ejecutado

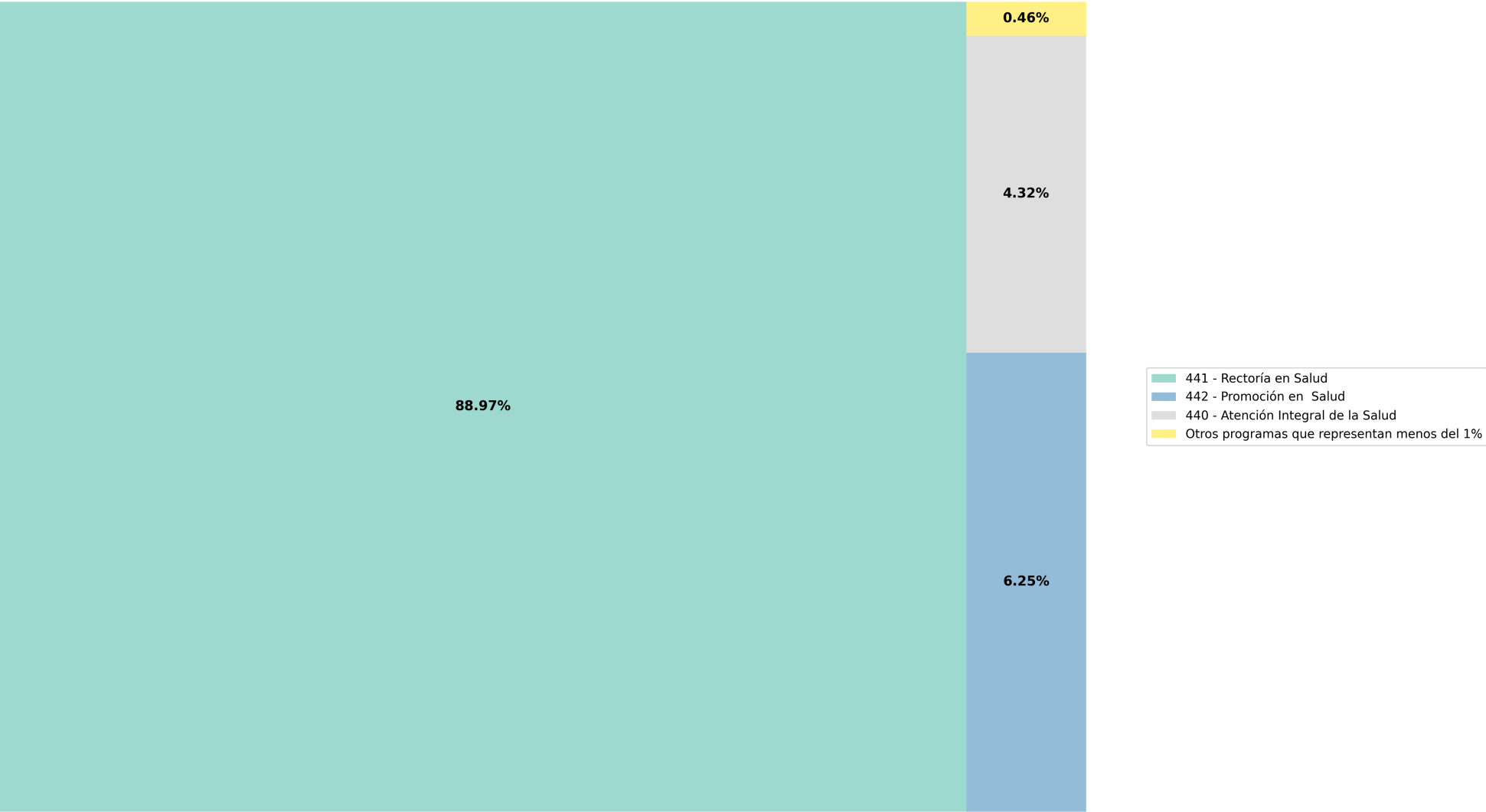
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	392.336	366.429	93,40
	441 - Rectoría en Salud	7.819.609	7.552.484	96,58
	442 - Promoción en Salud	543.722	530.898	97,64
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	12.024	9.189	76,42
Total del AP		8.767.691	8.459.000	96,48
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	30.049	30.047	99,99
Total del AP		30.049	30.047	99,99
Total por Inciso		8.797.739	8.489.046	96,49

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

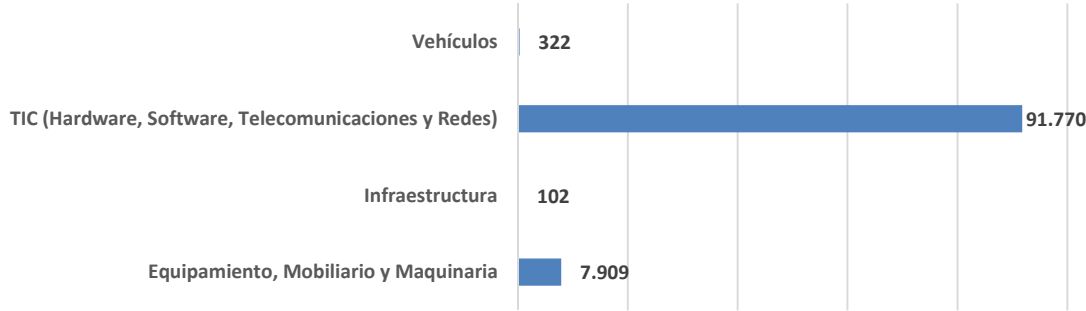


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

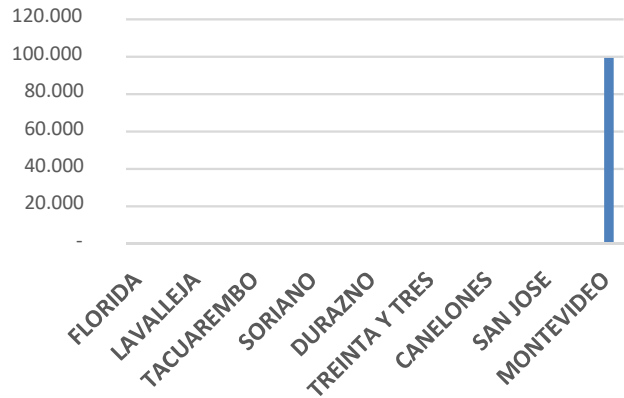
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
404 - Atención Integral a la Primera Infancia	9.049	9.047	99,98%
972-Informática	9.049	9.047	99,98%
440 - Atención Integral de la Salud	5.239	5.179	98,85%
729-Equipamiento Técnico Médico	5.071	5.015	98,90%
840-Igualdad de género	4	-	0,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	103	103	100,00%
972-Informática	61	61	100,00%
441 - Rectoría en Salud	90.112	85.877	95,30%
840-Igualdad de género	26	26	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	3.054	2.765	90,53%
972-Informática	86.232	82.662	95,86%
973-Inmuebles	300	102	34,16%
974-Vehículos	500	322	64,34%
Total	104.401	100.103	95,88%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Aumentar el acceso a una atención de salud calidad de acuerdo a las necesidades y los problemas sanitarios prioritarios	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Aumentar el acceso a la atención de calidad en tiempos adecuados de acuerdo a las necesidades y problemas de salud de las personas y su entorno, con énfasis en la resolutividad del Primer Nivel de Atención.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Ampliar aplicación Telemedicina	((Número de consultas en Telemedicina por Año-Numero consultas en 2025) / Consultas en Telemedicina en 2025)) * 100. En 2025 se realiza el diagnóstico y se establece la Línea de Base, en 2026 se establece un plan de mejora y se inician las adecuaciones normativas necesarias. Se espera lograr un incremento de 25% en el uso de la Telemedicina, tomando como base el 2025.	Porcentaje	Valor base: 0			Se está conformando un equipo de trabajo para el diagnóstico y la línea de base.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	0		
			2026	0			
			2027	10			
			2028	15			
			2029	25			
Implementación de HCE en todo el SNIS	Número de Prestadores implantan HCE/ Número de Prestadores del SNIS-FONASA. El indicador mide el numero de prestadores de salud del SNIS, con un contrato de gestión firmado con la JUNASA-FONASA, que implementan un estándar mínimo de HCE definido por el MSP, el cual se encuentra disponible para todos sus usuarios del SNS. Durante 2025-2026 se realiza diagnóstico, propuesta de plan de trabajo y nuevas regulaciones. Se aspira alcanzar un 75% instituciones en 2029.	Porcentaje	Valor base: 0			Las instituciones de salud cuentan todas con su primera versión funcional de HCE al 2025. Las líneas de desarrollo futuras de las funcionalidades de la HCE son responsabilidad del Programa Salud UY.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	0	100		
Planes Departamentales de Salud Mental	Número de hitos logrados/ Número de hitos anuales programas * 100	Porcentaje	Valor base: 0			Se elaboró y validó el protocolo con la metodología de elaboración de plan. Se realizaron los TDR para el llamado a 19 coordinaciones departamentales.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	100	90		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Proyecto Puente a Puente	Número de hitos logrados/ Hitos anuales programados * 100. Se espera tener diseñado el Proyecto Puente a Puente en 2025, su plan de trabajo implementado en: i) 25% en 2026; ii) 75% en 2027, iii) edificio construido, autoridades designadas y 10 convenios operativos en 2028, iv) funcionamiento al 100% en 2029.	Porcentaje	Valor base: 0				Se instala la coordinación interinstitucional, definiéndose los lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria del PNA en Ciudad de la Costa y Costa de Oro. Se relevaron las necesidades territoriales.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			
Seguimiento de Pacientes SNIS	Número de pacientes bajo seguimiento equipos de salud mental/ Total de pacientes salud mental que consultan primer nivel * 100. Se crearan al menos 5 dispositivos nuevos de seguimiento de pacientes con diagnóstico de salud mental, a fin de lograr un incremento de al menos 50% al final del periodo. Durante 2025.2026 se definirá la línea de base y se iniciará la implementación de acciones de mejora en prestadores de salud.	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	Sin valor		
			2026	Sin meta			
			2027	10			
			2028	20			
			2029	50			

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Mejorar la calidad de la atención de salud en todo el territorio nacional, promoviendo la atención oportuna y la continuidad asistencial	Vigencia 2025 a 2029	UEs que contribuyen
Descripción: Lograr una mejora de la Calidad de la Atención a la Salud en todo el territorio nacional brindando atención de forma oportuna y con la debida continuidad y calidad asistencial, con especial énfasis en la atención a la salud mental.		103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Implementar la Estrategia Nacional de Salud Mental	Sumatoria de hitos cumplidos.	Unidades	Valor base: 0			Se implementó proyecto de promoción en salud "Acción País por la Salud Mental", involucrando a la sociedad civil, con más de 270 iniciativas. Se avanza en la selección de proyectos comunitarios de base local, deptal y regional.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	1	1		
			2026	2			
			2027	3			
			2028	3			
			2029	4			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Desarrollar el protocolo clínico para el uso de telemedicina en el país	Sumatoria de hitos cumplidos	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	1
					2027	2
					2028	Sin meta
					2029	3

Programa 441 Rectoría en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer la integración y la complementación de servicios en el SNIS	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la integración y complementación entre los prestadores públicos y privados en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Implementar la nueva RIEPS	(Número de hitos logrados/ Número de hitos programados por año) *100.	Porcentaje	Valor base: 0				Se convocó a todos los actores de la RIEPS en dos oportunidades con la finalidad de revisar el decreto de creación y la reglamentación, se firmó un memorándum de entendimiento.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Centros de Alta Complejidad	Número acumulado en el período de nuevos centros regionales de alta complejidad.	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	2
					2027	4
					2028	5
					2029	5

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Profundizar la eficiencia y la sostenibilidad del SNIS	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Generar mecanismo que promuevan la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional Integrado de Salud.	

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Generar estrategias integrales y transversales en materia de prevención y promoción en salud	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Generar estrategias integrales y transversales en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos de vida saludables, con énfasis en la discapacidad, el envejecimiento saludable, las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, la salud de las embarazadas y las poblaciones rurales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Implementar Encuesta Factores Riesgo de ENT	(Número de hitos anuales cumplidos/ Número de hitos anuales comprometidos para alcanzar a implementar la encuesta en el año previsto y publicar sus primeros resultados)*100.	Porcentaje	Valor base: 0				Se crea grupo de trabajo para el diseño del proyecto, se crean los pliegos para contratar empresa y se avanza el proceso, a fin de iniciar en 2026 la implementación de la Encuesta Nacional ENT.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
Mujeres tamizaje con test de VPH	Porcentaje de mujeres entre 30 y 69 años tamizadas con test de VPH	Porcentaje	Valor base: 0				Sin. Información. Todavía no se cuenta con las fuentes de datos que permitan relevar esta información, por eso la medición estaba planificada para el 2029
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	70			
Plan quinquenal para las ENT	Sumatoria de Hitos cumplidos	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	Sin valor		
			2026	2			
			2027	3			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Vacunación para prevención de cancer de cuello de útero	Porcentaje de mujeres entre 15 y 26 años vacunadas	Porcentaje	Valor base: 0			Se inicia el proceso de construcción del sistema de información que permitirá dar seguimiento a este indicador que se inscribe dentro de una estrategia amplia de salud sexual y reproductiva.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	69		
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	90			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Cesación de Tabaco	(Número de hitos cumplidos/ Número de Hitos anuales programados) *100.	Porcentaje	2026 - 2028	0,00	Año	Meta
					2026	100
					2027	100
					2028	100

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover la participación activa e informada de la ciudadanía en el SNIS	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover la participación activa e informada de la ciudadanía en el Sistema Nacional de Salud, estableciendo un modelo para la escucha y la atención de las necesidad de los usuarios.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Nuevo servicio atención usuarios	(Número de hitos cumplidos en el año/ Número de hitos planificados para el año correspondiente) * 100.	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	100
					2027	100
					2028	100
					2029	100
Participación Social Departamental	Número de ámbitos institucionales de participación social, a nivel departamental (JUDESAS) y a nivel local (JULOSAS), en funcionamiento.	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	10
					2027	25
					2028	35
					2029	45

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Estimular la investigación en salud	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Estimular la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnologías sanitarias.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Crear Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar	(Número de Hitos Anuales Planificados/ Conjunto de Hitos anuales planificados para lograr la puesta en funcionamiento del INISaB)*100	Porcentaje	Valor base: 0				Se creó Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar (INISaB) en Art. 377 - 378 de Ley de Presupuesto 20.446.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Garantizar el acceso de la población a medicamentos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar el acceso a medicamentos y procedimiento diagnósticos y terapéuticos en forma oportuna y a un costo accesible.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Implementar Agencia Reguladora de Medicamentos	Número de Hitos Anuales cumplidos/ Conjunto de Hitos anuales planificados para lograr la puesta en funcionamiento de la nueva agencia.	Porcentaje	Valor base: 0				Se creó Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguaya en Art. 371 - 378 de Ley de Presupuesto 20.446.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	100	100		
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer las políticas sanitarias de atención a las infancias	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer las políticas nacionales dirigidas a la atención de la Primera Infancia, la niñez y la adolescencia, así como su rol principal en el desarrollo nacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Implementar iniciativas de salud y bienestar adolescentes	Cantidad de proyectos implementados a nivel departamental	Unidades	Valor base: 0				Se implementaron proyectos en diferentes departamentos de Salud en el Aula. Proyecto Pica que buscan efectivizar el acceso al control de salud de niños/as, adolescentes y y DiversAula, espacios virtuales (diversidad sexual).
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5	5		
			2026	5			
			2027	5			
			2028	5			
			2029	5			
Programa de Salud Perinatal	(Población de riesgo bajo seguimiento/ Población de Riesgo Priorizada por el Programa) *100	Porcentaje	Valor base: 0				Durante 2025 y 2026 se realizarán los estudios y las adecuaciones normativas para implementar el programa. El indicador comenzará a medirse en 2027
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	0		
			2026	Sin meta			
			2027	50			
			2028	55			
			2029	75			
Promotores juveniles	Cantidad de cursos de Promotores Juveniles realizados en el quinquenio.	Unidades	Valor base: 0				Se desarrolló la difusión, preparación y participación en el curso de promotores juveniles desarrollado por la UDELAR en convenio con MSP y la FUS.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	1		
			2026	2			
			2027	3			
			2028	4			
			2029	5			

Indicadores del objetivo de Inciso				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025
Proyectos Comunidades Sanas	Cantidad de proyectos implementados en el año.	Unidades	Valor base: 0	En Canelones: Manos a la Huerta por la Salud Canaria, Comuneras en Salud, y salud en el Aula Rural. Salto escuelas y municipios saludables.
			Año	
			Meta	
			Valor	
			Cumplimiento	
			2025	
			2026	
			2027	
			2028	
			2029	



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante este primer año de gestión, el MSP inició el proceso de implementación de sus diez líneas sanitarias prioritarias, que forman parte del plan general de gobierno presentado por el Presidente de la República. Estas líneas prioritarias han quedado plasmadas, en sus grandes trazos, en la Ley del Presupuesto Nacional y el Plan Estratégico presentados por el MSP al Parlamento Nacional. A continuación presentamos los avances más destacados, que son profundizados en las secciones de cada Dirección General.

Respecto al fortalecimiento de la Rectoría Nacional, para tales fines el MSP ha creado **por ley la nueva Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay (AViSU)**, con este paso nos ponemos a tono con las mejores prácticas regulatorias a nivel mundial sobre políticas aplicadas a tecnologías sanitarias y medicamentos. Por otra parte, creamos **el Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar (INISaB)**, que tendrá un rol central en las políticas de promoción de la investigación aplicada en salud, buscando potenciar el accionar de los universidades e institutos especializados.

En cuanto al problema de los Tiempos de Espera, se conformaron equipos de trabajo responsables de analizar y diseñar las modificaciones necesarias al desactualizado Decreto 359/007. Se espera actualizar los plazos de espera e incorporar los estudios diagnósticos que no estaban comprendidos dentro de esta regulación (resonancias, endoscopias). **Se trabajó junto a ASSE en la conformación de un plan integral, para abordar las demoras en consultas y servicios específicos priorizados.**

En el marco del desarrollo del SNIS, el MSP impulsó acciones para el **relanzamiento de la Red Integrada de Efectores Públicos (RIEPS)**, que busca potenciar la complementación y el uso eficiente de los recursos asistenciales del sistema de salud. En ese contexto, también avanzamos con la implementación del **Proyecto Puente a Puente**, implementando las actividades de diagnóstico, identificación de actores, consulta social y diseño de los instrumentos de planificación. Este proyecto busca generar una nueva forma de complementación y articulación en el ecosistema de salud con foco territorial en la zona de la Ciudad de la Costa y Costa de Oro.

El MSP implementará en este quinquenio un gran esfuerzo presupuestal dirigido al desarrollo de **los sistemas de información**, aplicado a la mejora de la gestión asistencial, control de la calidad asistencial y mejora del diseño de políticas. Se diseñaron nuevos planes para avanzar con la **Historia Clínica Electrónica, la Telesalud y la Inteligencia Artificial aplicada**. Durante 2027 y 2028 empezaremos a ver las mejoras en la gestión de estas políticas, aplicadas a la expansión de la Salud Mental, el control de la gestión de la calidad y la seguridad asistencial, **el seguimiento de pacientes con patologías priorizadas**, entre otros.

Dentro de las políticas nacionales de salud, las acciones vinculadas a la Salud Mental tuvieron una gran centralidad. Se lanzó la nueva **Estrategia Nacional de Salud Mental**, un

documento técnico, que condensa con las principales orientaciones políticas para el quinquenio. Se implementaron acciones concertadas con la sociedad civil y diversos organismos del estado, en el marco de la **Acción País por la Salud Mental**, que tendrá durante 2026 la implementación de diversos proyectos e intervenciones comunitarias. Dentro de este capítulo, la DIGECOOR ha dirigido recursos hacia las Direcciones Departamentales de Salud, con la finalidad de diseñar e implementar los 19 **Planes Departamentales en Salud Mental** con enfoque local.

Sobre la **estrategia nacional para las Enfermedades No Transmisibles**, están avanzados los pasos para la **implementar en 2026 la Encuesta Nacional sobre Factores de Riesgo de las ENT**, que permiten dar seguimiento a la Estrategia Nacional y a diversas metas sanitarias incluidas en **los Objetivos Sanitarios 2030**. En este marco de las ENT, debemos destacar el avance en las líneas referidas a la **prevención del cáncer de cuello de útero**, con expansión de la **inmunización contra el VPH** y el seguimiento más estricto de esta patología, que el país necesita reducir en su incidencia.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Durante 2026 esperamos dar un gran impulso a estas políticas que están en fase de diseño, como el Puente a Puente, la Estrategia Nacional de Salud Mental, la implementación de la ANVisU y el INISaB.

Se implementarán las acciones necesarias para cumplir con las reuniones previstas por la Presidencia Pro Témpore de MERCOSUR Salud, recibiendo las delegaciones de los estados parte y países observadores, en coordinación con la Cancillería y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

En acuerdo a las directivas de la ley de presupuesto, se avanzará con el rediseño organizacional y de los procesos sustantivos del inciso, con participación de la organización de funcionarios de la cartera y la asistencia técnica de la ONSC.

Se continuarán los trabajos técnicos de actualización y costeo de las prestaciones a ser incluidas en el PIAS y FTM. Se diseñará un nuevo Contrato de Gestión con los Prestadores del SNIS-SNS, que incluirá una nueva Meta Asistencia relacionada con la Salud Mental. Se continuará avanzando también en el despliegue del plan de expansión de los servicios de Telesalud aplicados a la salud mental.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La DIGESE es responsable de brindar los servicios transversales sobre los cuales se sustenta el funcionamiento administrativo de todo el inciso, además de ser la encargada de asegurar la coordinación en las acciones de las diferentes Direcciones Generales, de acuerdo a las orientaciones políticas de la Ministra y el Gobierno Nacional.

En el primer año de gestión, se implementó un proceso para actualizar el marco estratégico de actuación del inciso. Se realizó un completo relevamiento de necesidades y requerimientos en todas las UE del Inciso para la elaboración del presupuesto. A partir de los insumos generados, tomando el marco de prioridades políticas establecidas por la Ministra, se coordinó la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, Plan Estratégico del Inciso (SPE) y los proyectos de inversión quinquenales (SNIP). Además, se actualizó el marco de Compromisos de Gestión con las instituciones públicas no estatales del sector salud, que reciben financiamiento del inciso.

Durante 2025 se trabajó desde el área de gestión humana junto a la ONSC, dando inicio al proceso de revisión del diseño organizativo, los procesos de trabajo, plantilla de cargos y jefaturas. Comienzan las actividades preparatorias para la implantación del Legajo Digital, la capacitación para la creación y actualización del CV Digital, la incorporación al sistema de evaluación del desempeño, el desarrollo del plan anual de capacitación y el estudio en la cobertura de vacantes estratégicas, de cara al logro de una gestión administrativa más integrada, eficiente y orientada a resultados.

Desde el área de desarrollo organizacional y sistemas de información, se avanza en el diseño de un plan para la transformación digital, que incluya la modernización de sistemas críticos, arquitectura de datos y BI, interoperabilidad con otros organismos del Estado, Plan Director de Ciberseguridad según lineamientos AGESIC, transición hacia la Nube de Gobierno de ANTEL. Se implementó un sistema de información que permite dar seguimiento a las líneas prioritarias del MSP, identificando 51 proyectos de trabajo. Se participó de la coordinación del proyecto Puente a Puente, junto a otras direcciones del ministerio.

En términos de la conservación y mejora del patrimonio edilicio del MSP, iniciamos los procesos de refacción y renovación de servicios de sanitaria del casco central, también se diseñaron los instrumentos técnicos necesarios (Proyecto Ejecutivo) para implementar los proyectos de restauración del casco central durante el próximo año 2026. Respecto a la administración de la flota de vehículos del ministerio, se realizó un relevamiento integral del estado físico, mecánico y documental de todas las unidades, el cual servirá como base técnica para las fases de saneamiento financiero (adeudos tributarios acumulados), que permitirá dar inicio a su renovación progresiva durante 2027-2029.

En el plano de la comunicación institucional, se instauraron líneas nuevas acordes con las prioridades de política de salud del ministerio, facilitando a la ciudadanía el acceso a insumos

de información de alta calidad relativos al derecho a la salud. Se realizó una producción sostenida en todos los canales, con alta capacidad operativa y alcance. Se desarrollaron 9 campañas de comunicación en salud pública, abarcando las temáticas priorizadas: vacunación, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud mental y salud sexual, entre otras. En las plataformas Meta (Facebook e Instagram) se alcanzaron más de 70 millones de visualizaciones de los materiales educativos e informativos elaborados (más de 450). El sitio web institucional registró más de 2,2 millones de visitas, con un promedio mensual superior a 200.000 usuarios, consolidándose como un canal de consulta confiable para la ciudadanía y el personal de salud. En el área audiovisual, se realizaron más de 220 coberturas fotográficas y más de 180 producciones entre coberturas y videos institucionales.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Avanzar de manera decidida en las tareas de revisión e implementación del rediseño organizacional del MSP, implementación del legajo electrónico y del CV digital, evaluación del desempeño funcional, con el asesoramiento técnico de la ONSC.

Impulso decidido a la implementación de un proceso mejorado de atención a la ciudadanía en cada una de las sedes de las Direcciones Departamentales de la Salud. Fortalecer la gestión de los recursos financieros y materiales del ministerio, mediante la implementación de una nueva versión del sistema GRP (Government Resource Planning), en coordinación con el MEF y la AGESIC.

Continuar con las tareas de diagnóstico y diseño de instrumentos del Proyecto Puente a Puente, apuntando a mejorar el acceso a la salud con perspectiva territorial a través de acuerdos de complementación, servicios de Telesalud y mejora en el sistema de traslados. El avance en la construcción del nuevo Hospital de la Costa y mejora en la infraestructura de 15 policlínicas de ASSE contribuyen al plan integral.

Gestionar los recursos presupuestales adicionales para poder avanzar en las mejoras de infraestructura física (servicios sanitarios y fachadas casco), además de terminar de consolidar la implantación de nuevos molinetes proyectados por gestión humana. Además, se espera poder establecer un convenio de pago con Intendencias y MTOP, que permita sanear los importantes adeudos tributarios de la flota, condición previa para la renovación.

Implementar un proceso colaborativo entre las Direcciones Generales del MSP, que permita sostener una evaluación y monitoreo más estricto de las políticas priorizadas por el Gobierno Nacional. Reforzaremos los procesos de rendición de cuentas sobre líneas prioritarias transversales del MSP, a través de la integración de equipos conformados por personas de todas las Direcciones Generales, con atención en: Tiempos de espera, Puente a Puente, Agencias, Estrategia Nacional de Salud Mental, entre otros.

Desde Relaciones Internacionales y Cooperación, se coordinarán todas las acciones necesarias para el eficaz cumplimiento de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en MERCOSUR Salud, en coordinación con la Cancillería. Además, con el área de

planificación estratégica, daremos seguimiento a los lineamientos del Plan de Cooperación Técnica entre MSP y OPS.

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UNIDAD EJECUTORA: 102 - Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- En el marco del Programa de Salud "Puente a Puente", se avanzó en la identificación de alternativas de complementación asistencial en el área de referencia del mismo, relevando información sobre las capacidades de los prestadores instalados en el área. Se realizaron informes de trabajo en base a esta información y a los datos administrativos del MSP: Sistema de Información del Personal de Salud (SIPS), Registro de Usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (RUSNIS)) y el Censo Nacional del INE. Adicionalmente se realizan reuniones de intercambio con los prestadores involucrados, colectivos de usuarios y agrupaciones sociales de la zona de interés.
- La mejora de la Atención a la Ciudadanía es una prioridad institucional, sobre la cual se avanzó en la revisión de procesos para hacerlos más accesibles, se elaboraron manuales de procedimientos, estandarización del trabajo, gestión de denuncias en primera y segunda instancia, fortalecimiento del equipo con la incorporación de especialista en Psicología para abordar situaciones complejas, se trabajó junto a Gobierno Electrónico en la corrección y actualización del Sistema Único de Denuncias, cuya nueva versión ya pasó a producción y se contrató un servicio de "Contact Center" para garantizar respuestas a los correos en un plazo máximo de 24 horas. Estas acciones presentan alto grado de avance y contribuyen directamente a la mejora continua de la atención a la ciudadanía.
- En cuanto a la Mejora del acceso, otra línea prioritaria del MSP y del Gobierno Nacional, se conformó dentro del MSP un equipo interdireccional responsable de la definición de una estrategia de trabajo, coordinado por esta Dirección. El plan incluye líneas de acción de corto, mediano y largo plazo, para temas tales como: cambios normativos, desarrollo de sistema de medición de tiempos de espera, generación del registro de la demanda en espera en los prestadores, gestión y priorización de la demanda de servicios de salud, entre otras. En el marco de la JUNASA, se integró la Comisión de Tiempos de Espera con los prestadores, trabajadores y usuarios/as, a fin de analizar el plan. Producto de estos espacios, se elaboró un proyecto de Decreto, que suplantaría al Decreto PE 359/007. También se desarrolló un proyecto de Meta Asistencial para el período 2026-2027, que apunta a la temática de la salud mental. Finalmente, se elaboraron Términos de Referencia para una consultoría sobre el diseño del nuevo sistema de información de tiempo de espera, a implementar durante el año 2026.
- Otra de las líneas prioritarias vinculada a la mejora del acceso es la actualización de las prestaciones incluidas en el PIAS/FTM. En este sentido, el Área Economía de la Salud ha trabajado con DIGESA, en el marco de la Comisión PIAS/FTM, analizando costos y financiamiento para la incorporación de las siguientes prestaciones: apendicectomía laparoscópica, Anticoagulantes Orales de Acción Directa (ACOD) y Estudio de Sangre Oculta en Materia Fecal inmunoquímicos (ESOMFi) de tipo cuantitativo. Asimismo, se contribuyó al análisis de las incorporaciones que el MSP espera realizar en los próximos

años.

- Sobre el desarrollo del Personal de Salud, se trabajó en la elaboración de una nueva Estrategia Nacional de Recursos Humanos en Salud (RHS) para el quinquenio. En el marco de mejorar la disponibilidad del personal de salud, se avanzó en aumentar la cantidad de cargos de residencias médicas en prestadores públicos y privados de todo el país. En el marco de la XI Ronda de Consejo de Salarios, se trabajó desde el MSP en los acuerdos médicos y no médicos del Grupo 15, a partir de los cuales se generaron comisiones de trabajo para los años 2025 y 2026, se definieron los ajustes salariales, se acordó y se realizó la capacitación en 2025, así como la capacitación de telemedicina y sistema digitales para personal médico. Adicionalmente, se acordó la creación de 25 cupos de residencias para el próximo año y la creación del equivalente a 150 nuevos CAD/FAD de 40 a 48 horas en el período de vigencia del Convenio Colectivo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Nuevo Contrato de Gestión. El contrato de gestión actual está vigente desde el año 2012. Se proyecta realizar una propuesta de nuevo contrato de gestión a negociar con los prestadores en el marco de la JUNASA, que incluya nuevas estrategias de seguimiento, para un control y monitoreo más eficiente de su cumplimiento. Este proyecto contará con el apoyo técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de convenio de cooperación con MSP.
- Revisión y desarrollo de un marco sancionatorio adecuado, a partir de las evaluaciones implementadas durante 2025. Se proyecta el diseño de un modelo operativo y normativo integral del régimen sancionatorio del SNIS, orientado a garantizar la transparencia, equidad, gradualidad y proporcionalidad en la aplicación de sanciones, así como el fortalecimiento de las garantías para usuarios e instituciones. Este proyecto prevé la incorporación de mecanismos institucionales de registro, indicadores de desempeño y herramientas sistemáticas de seguimiento y evaluación. Este proyecto permitirá estandarizar, modernizar y dar mayor transparencia a los procedimientos y criterios de aplicación de sanciones a los prestadores, en consonancia con el marco normativo vigente (Ley 18.211, Decreto 81/012, Ley 19.924 y su reglamentación, entre otros), las mejores prácticas internacionales y los insumos diagnósticos internos.
- Se proyecta impulsar la elaboración de una recopilación sistematizada y comentada de la normativa sanitaria vigente. Actualmente estas disposiciones se encuentran dispersas, lo que dificulta su acceso, por lo que es necesario compilar la normativa sanitaria vigente, que incorpore las transformaciones del SNIS que están en constante actualización. Este material permitirá a autoridades, operadores jurídicos, técnicos del sector, docentes y ciudadanía en general acceder fácilmente a la normativa vigente en materia sanitaria.
- Nueva versión de "A tu Servicio". Se está trabajando en conjunto con DATA, y en el marco de la política de Gobierno Abierto de AGESIC, en el desarrollo de una nueva versión de este sitio donde los usuarios del SNIS cuenten con más y mejor información presentada de manera más accesible.

- Nuevo SINADI Asistencial y SINADI Económico Financiero. Se realizó consultoría, en forma coordinada con los equipos técnicos de AES y AGE, y se espera que a partir de junio 2026 los prestadores ya puedan reportar a través de RCIE los nuevos contenidos Asistenciales de este sistema de información. En cuanto al SINADI Económico financiero, se realizarán modificaciones en el contenido de la información solicitada y en la forma de recepción y procesamiento de la información. El objetivo es que el próximo ejercicio económico que comenzó el 1° de octubre de 2025 y cierra el 30 de setiembre de 2026 pueda recibirse bajo esta nueva modalidad en diciembre de 2026.
- Tiempos de Espera y Calidad Asistencial. Se avanzará en implementar nuevo sistema de información de tiempos de espera, así como en el diseño del conjunto mínimo de Indicadores de Calidad, en el marco de la comisión de la JUNASA.
- Fideicomiso residencias médicas. Creado por Ley N° 20.382, el fondo financia al Sistema Nacional de Residencias Médicas. Durante 2026 se creará un grupo de trabajo para diseñar dicho fondo, con la finalidad de realizar el llamado a cargos de residentes 2027 bajo esta nueva modalidad.
- Apoyo técnico al proyecto de cooperación técnica de la CAF para el desarrollo de un plan de inversiones integral en el sistema de salud
- Reglamentación del nuevo mecanismo de pago del FONASA. Elaborar la reglamentación del artículo 397 de la Ley de Presupuesto que establece que se podrá pagar a las instituciones prestadoras de asistencia médica, además de la cuota salud ya prevista (cápita y meta) una segunda forma de pago.
- Incorporación de prestadores al SINADI. El artículo 399° de la Ley de Presupuesto establece la obligatoriedad de presentación del certificado SINADI ante organismos públicos. Se conformará un grupo de trabajo encargado de identificar empresas alcanzadas, relevar los trámites que estas realizan ante el ministerio, definir criterios de aplicabilidad y analizar, en conjunto con el área de Gobierno Electrónico, el procedimiento de solicitud e intercambio de información.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el MSP y FNR, permitirá contar con profesionales universitarios independientes contratados por el FNR, que emitirán opinión técnica sobre las denuncias de mala praxis que recibe el Departamento de Atención al Usuario de DIGESNIS.
- Incorporaciones al PIAS/FTM. Se creó un grupo técnico de trabajo multidisciplinario, con participación de DIGESA, DIGESNIS, AETSU y FNR, a fin de crear un método transparente, basado en la evidencia, y que considere la equidad y la sostenibilidad del sistema. En 2026 se comenzará a implementar plan de incorporación progresiva de tecnologías sanitarias al SNIS, tanto al Catálogo del PIAS como al FTM, el método de priorización culminará en un listado de fármacos y un listado de prestaciones (procedimientos diagnósticos y terapéuticos, modalidades de atención), que se recomendará incorporar bajo la cobertura del FNR o a través de los prestadores integrales de salud durante 2026-2009. (Ya se cuenta con un listado de demandas primaria, surgidos de la consulta realizada a la Academia, Asociaciones de usuarios y de pacientes, Programas del MSP y solicitudes de la industria)
- Avanzar en la regulación del régimen de funcionamiento de las áreas asistenciales. Para garantizar un acceso homogéneo a los servicios de distintos prestadores y zonas geográficas, es fundamental avanzar en normativas específicas sobre el funcionamiento

por áreas asistenciales. Estas regulaciones permitirán garantizar igualdad en el acceso para los usuarios y una mejor planificación de los recursos humanos en función de las necesidades a mediano plazo. En este marco, se propone desarrollar regulaciones para el funcionamiento de las puertas de emergencia.

- Profesionalización de las auxiliares de enfermería. El objetivo es fomentar la culminación del bachillerato en auxiliares de enfermería y promover la realización de la carrera de licenciada en un trabajo con la Udelar y prestadores del sector. Esto incluye ampliar la oferta, mediante mesas de trabajo con el área salud de la Udelar, favoreciendo la descentralización (Ej. Programa Udelar 2025), además de estrategias de culminación del bachillerato (Proyecto trayectos INEFOP).
- Plan de recertificación (reperfilamiento) orientado al primer nivel de atención para Médicos generales y resto del equipo básico. Se plantea fortalecer, desde el MSP, el desarrollo y la definición de las competencias a certificar, en coherencia con los principios rectores del SNIS. El proceso de recertificación deberá orientarse al reperfilamiento de la medicina general hacia el primer nivel de atención, promoviendo una mayor capacidad resolutoria y poniendo especial énfasis en la medicina familiar y comunitaria.
- Diseñar un plan de trayectorias formativas dentro del Campus del MSP y en coordinación con las áreas programáticas. Avanzar en la validación de títulos y certificaciones formales obtenidos en ciclos secundarios o terciarios. Se debe incluir en el plan de trayectorias.
- Plan de Acreditación de Saberes para trabajadores que no cuenten con título profesional habilitante. Se plantea realizar un plan de acreditación de saberes con obtención de títulos, para aquellos trabajadores que cumplen tareas que requieren título habilitante, pero que no cuenten con el mismo. Este plan se realizaría en forma conjunta con el Sectorial de INEFOP y el MEC. (Ejemplos: auxiliares de servicio).
- Trabajar en el marco de la CAM del sector público y privado. Temas prioritarios: rediseño de los CAD/FAD existentes (carga de inicio, incentivos a la radicación); cargos quirúrgicos integrales; actualización de la categorización de actos anestésico-quirúrgicos.

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UNIDAD EJECUTORA: 103 - Dirección General de la Salud

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante 2025 la DIGESA estuvo abocada a fortalecer su accionar institucional, recuperando capacidades rectoras, regulatorias, programáticas, de vigilancia sanitaria y la capacidad de gestión. El énfasis estuvo entonces en la planificación estratégica, la revisión normativa, el fortalecimiento de los programas de salud y la gestión de RRHH, con avances a destacar en diversos aspectos.

Evaluación integral de proceso de gestión del Plan Integral de Atención a la Salud y Formulario Terapéutico de Medicamentos (PIAS/FTM). Se realizó un proceso de consulta amplia a los programas, sociedades científicas y sector académico, a partir de la cual se estableció un plan de incorporaciones, con una priorización realizada en base a criterios técnicos, de costo-efectividad y equidad. De este listado priorizado, el MSP procesó dos incorporaciones en 2025, y los equipos técnicos continúan procesando las evaluaciones necesarias para la incorporación de nuevas prestaciones.

La División Programación Estratégica en Salud (DPES) logra consolidar una agenda programática que abarca a los más de veinte programas nacionales de salud, entre ellos: Salud Mental; Enfermedades No Transmisibles; ITS, VIH y Hepatitis; Salud Sexual y Reproductiva, Salud Perinatal y Niñez; Salud Integral de las Mujeres; Cuidados paliativos; Personas Mayores, Discapacidad y Rehabilitación, Prevención del Cáncer, Control del Tabaco, Actividad Física, Nutrición, Cannabis Medicinal y Terapéutico; Genero y Diversidad; Salud Bucal; Adolescencia y Juventud; Abordaje de Infecciones multiresistentes, Violencia basada en Género y generaciones. La gestión programática se caracterizó por incorporar enfoques de equidad, género, derechos humanos, determinantes sociales de la salud e intersectorialidad.

Dentro el trabajo del DPES se destaca: desarrollo de líneas estratégicas nacionales, definición de prioridades sanitarias 2025-2030, consolidación del rol asesor, fortalecimiento de la coordinación interna entre los programas nacionales, incorporación de mecanismos de planificación, monitoreo y evaluación. Como hitos dentro de la labor de DPES se destacan las acciones desarrolladas en materia de Salud Mental: Elaboración de la Estrategia Nacional de Salud Mental y Bienestar, Acción País por la Salud Mental, evaluación de la Estrategia de Prevención del Suicidio, marco normativo con vistas a estrategia de desinstitutionalización.

Así mismo se destacan las acciones en el programa de Salud perinatal y niñez con vistas a un modelo de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, eliminación del embarazo en niñas y prevención del embarazo adolescente entre otros.

Se realizó el diseño, lanzamiento e implementación del primer asistente virtual para dejar de fumar en colaboración con AGESIC y UdelaR, disponibilizando una herramienta tecnológica (Chat-Bot) al alcance de la ciudadanía, para atender la dependencia al tabaco y la nicotina. Dicha herramienta digital alcanzó a más de 4000 usuarios en noviembre y diciembre de 2025.

A nivel de la División Epidemiología, se amplió el Certificado Esquema de Vacunaciones, mediante la incorporación de la protección con las vacunas anti meningocócica MenB y MenACWXY y vacuna contra Virus del Papiloma Humano 9- Valente. Se incorporó el departamento de Laboratorio de Salud Pública, así como el área Zoonosis y vectores al organigrama de la División. Se inició el trabajo sobre modificaciones en el funcionamiento del sistema informático SIVISA y la preparación del diseño de la tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo STEPS en vistas a su aplicación en 2026, de la cual no se actualizan datos desde hace más de una década.

En el **Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente** se relevaron las comisiones institucionales correspondientes y se elaboró una herramienta para su evaluación.

En el plano regulatorio, la DIGESA promovió procesos de actualización normativa en áreas críticas, entre las que se destacan los siguientes:

- Propuesta de modificación del Decreto 60/016 y normativa vinculada a Habilitación de Servicios de Salud e Incorporación de Equipamiento Médico de Alto Porte.
- Elaboración de normativa para suplementos dietarios, nacido sin vida, embarazos múltiples.
- Reglamentación de los dispositivos de salud mental como son las casas de medio camino, unidad de corta estadía, entre otros
- Participación en espacios internacionales de armonización regulatoria (MERCOSUR, ALADI, CODEX y RUNAEV)
- Decretos 125/25 y 126/25 en materia de Control de Tabaco.
- Decreto 201/25, reglamentario de la Ley de Cuidados Paliativos

A nivel del **Departamento de Medicamentos** se avanzó en el proceso de desarrollo del sistema APIA para registro de medicamentos, inicio de evaluación de capacidades regulatorias mediante la herramienta Global Benchmarking Tool (GBT) de OPS y fortalecimiento de procesos de habilitación y registro. Se implementan mejoras en los procesos de Farmacovigilancia, mediante la incorporación de estándares internacionales de codificación y monitoreo de eventos adversos para medicamentos.

División sustancias controladas puso en funcionamiento el sistema SICOTRAS con VUCE para generar la trazabilidad de sustancias.

Se conformó la comisión de trabajo responsable del diseño de la regulación de los **Centros de Referencia del SNIS**. **Estos centros apuntan a** la conformación de equipos de recursos humanos y tecnológicos altamente especializados para resolución de patologías complejas a nivel del SNIS en todo el territorio nacional.

Se avanza para la elaboración del Programa de Erradicación de Enfermedades Transmisibles, en un trabajo técnico e interdisciplinario, que involucra a actores de los diferentes programas nacionales de salud, DLSP, CHLA-EP y asesores técnicos especializados.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En el marco del proceso de rediseño organizacional que el MSP viene implementando junto a la ONSC, esperamos abordar los problemas vinculados a la incorporación y retención de personal técnico y administrativo de la DIGESA, con especial atención a la situación de la División de Evaluación Sanitaria y la División de Epidemiología.

A partir del diagnóstico realizado sobre el funcionamiento de nuestros sistemas de información (equipamiento informático desactualizado, sistemas fragmentados, procesos lentos, falta de interoperabilidad, ausencia de trazabilidad regulatoria, entre otros) daremos impulso a la implementación del Plan Director del MSP, a fin de avanzar en la integración y consolidación de la información sanitaria en tiempo oportuno para la toma de decisiones.

En materia programática, generaremos las líneas estratégicas necesarias para el desarrollo del SNIS en los campos de la Salud Mental, Infancia y Enfermedades No Transmisibles en general (personas mayores, nutrición, tabaco, cáncer, y otros). Se buscará avanzar en los procesos de desinstitucionalización, fortalecimiento del primer nivel de atención, desarrollo de redes territoriales, incremento de cobertura, atención de adicciones y prevención del suicidio, reducción de mortalidad infantil, fortalecimiento del sistema de cuidado y atención a NNA e implementación de estrategias tendientes a reducir las enfermedades prevalentes en adultos y personas mayores, entre otras prioridades.

En definitiva, los desafíos para 2026 estarán centrados en transformar los avances de planificación y fortalecimiento institucional en resultados sanitarios medibles para la población, consolidando la implementación efectiva de las políticas públicas definidas durante el año 2025.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

1. Evaluación global de la gestión 2025

Donación y trasplante de órganos perfusibles y tejidos 2024-2025:

	2024	Tasa/pmp*	2025	tasa/pmp*
Donantes efectivos de órganos y tejidos	137	39.14	113	32,28
Donantes efectivos en muerte encefálica	66	18.86	60	17,14
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	71	20.29	53	15,14
Trasplantes renales - pacientes	138	39.42	126	36
Trasplantes hepáticos - pacientes	23	6.57	19	5.42
Trasplantes cardíacos - pacientes	7	2	17	4.85
Trasplantes pulmonares - pacientes	2	0.57	1	0.28
Pacientes que recibieron injertos de corneas	200	57.14	162	46.28

*Calculado con población 3.5

El Registro Nacional de Donantes (RND) recibió las siguientes comunicaciones sobre fallecimientos en las instituciones:

	2024	2025
Número de fallecimientos comunicados	7989	8578
Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados	87	82

Estudios de Laboratorio y Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH):

En 2025 se realizaron: 3755 análisis inmunogenéticos para trasplante, controles pre y post trasplante, así como estudios para diagnóstico de enfermedades. Se colectaron 2529 serotecas, correspondientes a pacientes de todos los prestadores del SNIS.

En materia de trasplante de progenitores hematopoyéticos de donante no emparentado durante el año 2025, el SINDOME logró la coordinación de los estudios, colecta y el traslado de células progenitoras para 10 trasplantes hematopoyéticos realizados en Uruguay, correspondientes a colectas provenientes de donantes de Alemania (4), Austria (1), Argentina (1), Brasil (4).

Durante 2025 el SINDOME coordinó los estudios, colecta, procesamiento y criopreservación de 2 unidades de sangre de cordón umbilical para uso intrafamiliar.

Coordinación de Trasplante - Auditorías de calidad:

Durante el 2025, la Coordinación de Trasplantes del INDT realizó, en cumplimiento del art. 352 de la Ley 20.212, las siguientes auditorías en CTI sobre historias clínicas y comunicación de fallecidos en ME:

- 1. Universal, Sanatorio Italiano
- 2. Hospital Pereira Rossell
- 3. Hospital Maciel

Compras - Equipamiento técnico médico:

Se realizaron los procedimientos de compra del equipamiento técnico médico previsto en el proyecto 729 para el año 2025:

CD 562 - Centrífuga - Banco de Tejidos

CD 567 - Balanza de Precisión para Laboratorio

CD 572 - Electrocoagulador - Banco de Tejidos

CD 576 - Incubadora - Microbiología

CD 664 - Esterilizador - Microbiología

LA 11/2025 - Citómetro de Flujo Laminar - Laboratorio

Resoluciones o documentos aprobados a nivel internacional, en cuya redacción y/o discusión participó INDT-MSP- Uruguay:

- MERCOSUR/RMS/ACUERDO N°02/25: "Acuerdo sobre donación de órganos en menores de edad" - Los Ministros de salud recomiendan a los Poderes Legislativos de los Estados Partes y Asociados que se abstengan de aprobar iniciativas legislativas que introduzcan la donación presunta de órganos y tejidos de menores de 18 años

- MERCOSUR/RMS/ACUERDO N°03/25: "Acuerdo sobre Historia Clínica Digital y Registro del Proceso de Donación de Órganos y Tejidos".

- Recomendación REC-RCIDT-2025(41) de actualización sobre Aspectos Organizativos de Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos.

- Recomendación REC-RCIDT-2025 (42) sobre la Implementación de Normas de Calidad en los Procesos de Donación y Trasplante de órganos.
- Recomendación REC-RCDIT-2025(43) sobre estrategias de sensibilización para profesionales sanitarios sobre donación de órganos y tejidos.

Otras actividades 2025:

- Se mantuvieron (en febrero, marzo, mayo y setiembre) las reuniones de la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante (CIDT).
- La Dirección del INDT participo de la XXV reunión de la RCIDT (Red Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante) que se realizó en La Antigua, Guatemala el 19 y 20 de noviembre.
- Se participó en las actividades de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida.
- Se mantuvieron regularmente las reuniones de la Comisión Honoraria Asesora y del Comité de Bioética.
- Se participó en dos mesas en el Congreso Uruguayo de Medicina Intensiva en dos temas relevantes para la donación y trasplante:

1- Segunda actualización del Consenso Uruguayo en Muerte Encefálica y se entregó a los participantes los librillos impresos

2- Se generó la primera mesa sobre la DAC (Donación en Asistolia Controlada)

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células para trasplante, a través de la mejora de las tasas de donación y trasplante.
- Apoyar la implementación de la Red Nacional de Donación y Trasplante (Creada por Ley 18.719/2010. Art. 570), que incluya la descentralización de la procuración y ablación de córneas para disminuir la lista de espera.
- Impulsar la implementación de la Donación en Asistolia Controlada (DAC), para la procuración de donantes de órganos y tejidos, lo cual requiere de: Normativa nacional (complementación); Protocolos de actuación; Capacitación de personal de salud, Información destinada a la sociedad

iv) Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.

v) Desarrollo del área de Banco Multitejidos hacia un servicio que incluya ingeniería tisular en CEPROTEA.

vi) Incluir procesos de gestión de calidad: continuar la habilitación de áreas técnicas del INDT y comienzo del proceso de certificación del Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad por referente europeo específico (EFI)

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- Durante 2025 la DIGECOOR realizó un proceso de consulta con las Direcciones Departamentales de Salud (DDS), sobre los problemas de salud en el territorio relacionados con los Objetivos Sanitarios Nacionales y desde los espacios institucionales de participación en materia de salud. Sobre esa base se elaboraron las principales líneas de actuación de la Dirección.
- Para los Planes de Salud Departamentales en Salud Mental, se validó metodología de elaboración de los planes departamentales, tomando como insumo la experiencia exitosa en Río Negro. Se realizaron los TDR para el llamado de 19 coordinaciones de los planes departamentales en Salud Mental.
- Se consolidó la base de registro de acuerdos de complementación asistencial existentes en el todo el país (unos 700), recuperados a partir de distintas fuentes (DDS y ASSE). Se generó una versión actualizada, que todavía no es completa, pero que mejora la calidad de la información disponible en el sistema informático (por ejemplo, alertas de vencimiento de convenios y variables descriptivas). Se establece un modelo estándar de acuerdos, que busca facilitar el trabajo de diseño de los convenios.
- Se realiza un estudio en profundidad de dos experiencias de Complementación Asistencial, la emergencia única en Sauce, Canelones, y el servicio único de pediatría en Florida. Estas experiencias permitieron obtener numerosas lecciones sobre características técnicas, políticas y organizativas que debe considerar la negociación, los insumos de información económica y asistencial, entre otras.
- Se reestablece la elaboración de los informes anuales, con actualización semestral, de los informes técnicos departamentales, con información e indicadores demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, de producción asistencial y de recursos humanos en salud que significan un importante insumo para la gestión de la política sanitaria DDS (DIGECOOR y DIGESNIS).
- Implementar la nueva Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS). Durante 2025 se convocó a todos los actores de la RIEPS en dos oportunidades con la finalidad de revisar el decreto de creación y la reglamentación. Se firmó un memorándum de entendimiento entre las partes, vista la situación sobre contingencia del aumento de la demanda asistencial sanitaria en el marco del Plan Invierno.
- Participación Social Departamental, con la aprobación del nuevo decreto de integración de los Consejos Honorarios Asesores Departamentales y Locales (JUDESA) a fines de 2025, se implementó primera reunión con la presidencia de la dirección departamental en cuatro de estos espacios.
- Implementar iniciativas de salud y bienestar adolescentes. Se implementan 3 proyectos departamentales de Salud en el Aula, potenciando sinergias entre el sistema de salud y el sistema educativo, con espacios de orientación y consultoría para equipos docentes en relación a temas tales como salud mental, trastornos del espectro autista, dificultades de aprendizaje y salud sexual y reproductiva, prevención del consumo problemático, entre otros. Además, se implementan 2 proyectos de promoción y prevención: Proyecto Pica

fomenta el acceso al control de salud de niñas, niños y adolescentes del subsector público de la educación y *DiversAula*, como espacios virtuales destinados a docentes de educación media y primaria para fortalecer sus capacidades en materia de diversidad sexual.

- Proyectos Comunidades Sanas. Se generaron proyectos de promoción y prevención en siete departamentos: Por ejemplo: Canelones: *Proyecto "Manos a la Huerta por la Salud Canaria"*, mediante la promoción de huertas agroecológicas y el consumo de vegetales y frutas; el Proyecto "Comuneras en Salud" busca desarrollar una red de gestores de salud comunitaria, fortaleciendo el voluntariado en Salud; el Proyecto "*Salud en el Aula Rural*", toma a las escuelas rurales como centros de convivencia natural. En Salto se destaca la estrategia "Escuelas y Municipios Saludables". En Flores, se destaca el proyecto "*Más comunidad a la plaza* (prevención de suicidio)". En Artigas se implementa el proyecto "*Salud en el Aula Rural*".
- Promotores juveniles. Se desarrolló la difusión, preparación y participación en el curso de promotores juveniles desarrollado por la UDELAR en convenio con MSP y la FUS en el marco de la Formación de Trabajo de Grupalidades en dos departamentos.
- Sistema Traslado en Trauma. El MSP, en el marco de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Traslados, Trauma y Emergencia (CONASTTE), implementa un relevamiento a nivel de prestadores de salud públicos y privados, unidades de emergencias médicas móviles y empresas de emergencia móvil, a fin de evaluar las capacidades instaladas en materia de traslados, a fin de contar con insumos para el diseño de políticas. Para estos efectos, se trabajó junto al SAME 105 para el diseño del instrumento, desarrollado a nivel informático por el Área de Gobierno Electrónico del MSP.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Continuar con el proceso de implementación de los planes departamentales de Salud Mental, desde cada una de las diecinueve Direcciones Departamentales de Salud, logrando una cobertura de todo el territorio nacional, con especial mirada a los aspectos locales y regionales de esta problemática sanitaria.
- Consolidar los mecanismos de supervisión y vigilancia de los dispositivos sanitarios territoriales que están enfocados en la protección de las infancias y adolescencias, tales como los Comité de Mortalidad Infantil, las Mesa de Infancia, Sistema Integral de Protección de las Infancias y las Adolescencias contra la violencia (SIPIAV), entre otros.
- Mantener el foco en las acciones de fortalecimiento del primer nivel de atención, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos políticos y metodológicos, con especial énfasis en las acciones de complementación asistencial.
- Instalar este año los equipos técnicos transversales, para el desarrollo de los proyectos de impulso a la telemedicina y complementación asistencial.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

- Se implementó una reestructura y reorganización institucional. Esta mejora potenció la capacidad de conducción, planificación, supervisión y ejecución sistemática de las funciones de inspección. Se crea una División Administrativo-Financiera, estableciendo por primera vez una unidad orgánica con competencias específicas en materia administrativa, financiera y de soporte a la gestión.
- En términos de RRHH, se proveen los cargos de Jefe del Departamento de Inspección y Jefe del Departamento de Programación y Logística, dotando a la Dirección de una cadena de mando operativa más clara y funcional. Se redefinen los equipos de inspectores y del rol de supervisor, incorporando una descripción explícita de funciones, responsabilidades y personal asignado, en sustitución de una estructura previa menos definida.
- Se redefinen los procedimientos de aprobación de incidencias en el Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0) y de aprobación de viáticos en el sistema GRP, incorporando la figura del responsable de Unidad Organizativa (UO) como aprobador de las incidencias correspondientes al personal a su cargo. Previamente, dichas aprobaciones eran realizadas exclusivamente por una única persona.
- Se procesa una relocalización física de funcionarios, de acuerdo con las funciones que desempeñan, favoreciendo una organización más coherente del trabajo y una mejor coordinación interna. Estas medidas permitirán mejorar los procesos administrativos, fortalecer el rol de supervisión y sentar las bases para una planificación anual sistemática de las inspecciones.
- La Dirección participó en el proceso de creación de la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay (AVISU), plasmado en la Ley de Presupuesto N.º 20.446. Se implementó la herramienta de autoevaluación institucional (Global Benchmarking Tool, GBT) de OMS, identificando capacidades y oportunidades de mejora en materia regulatoria.
- Se fortalecieron las capacidades inspectivas mediante cursos de formación tanto técnica como administrativa, cumpliendo con las metas establecidas por la Dirección. Se implementaron inspecciones internacionales, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N.º 18/020 y planificado para el año, realizando inspección de plantas farmacéuticas en Ecuador y Bangladesh.
- Se desarrolló reingeniería del procedimiento de muestreo, inspección y análisis de datos vinculado a la Ley N.º 19.140, relativa a la alimentación saludable en centros educativos, con el propósito de mejorar la calidad de la información relevada, focalizar intervenciones y maximizar el impacto sanitario de las acciones de fiscalización.
- Se obtuvo el Premio Compromiso con la Gestión Pública, categoría Bronce, que concede el INACAL. Se logró renovar certificación ISO 9001-2015, correspondiente a la Auditoría de Seguimiento 2 del Sistema de Gestión de Calidad, otorgada por LSQA S.A.
- Se avanza en la formulación de un plan anual de inspecciones, que permitirá una gestión más definida, conocida por las partes interesadas, ordenada, trazable y orientada por prioridades.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Implementaremos acciones para optimizar la logística de transporte, a fin de ganar eficacia y eficiencia en los procesos de inspecciones.
- Se continuará mejorando la planificación, para que los administrados puedan tener mayor certidumbre en los tiempos requeridos para la realización de una inspección, tratando de bajar el tiempo entre solicitud de inspección, inspección e informe.
- Cumplir con las inspecciones planificadas anualmente (2026 será el primer año en que se realiza y ejecuta un plan anual).
- Plantear el paso siguiente de firma de convenio con instituciones aliadas, a los efectos de ser más eficientes en las inspecciones.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de las relaciones laborales, del empleo y de la formación profesional, de la seguridad y salud en el trabajo y de la seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, la negociación colectiva, el trabajo decente y la cultura del trabajo digno, el cumplimiento de la normativa laboral, las condiciones generales y ambientales de trabajo, la prevención y solución de los conflictos individuales y colectivos, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social, de la economía social y solidaria y el respeto de los derechos fundamentales de los/las trabajadores/as, buscando el desarrollo integral de las personas, con perspectiva de género y generaciones, para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo con menos desigualdad.

VISIÓN

Ser la institución pública reconocida por impulsar el trabajo decente y digno, la cultura del trabajo, garante de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y corresponsable del desarrollo social, en un clima de dialogo y paz social mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con un equipo de personas capacitados, motivado y comprometido.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.867.789 Crédito	\$ 1.324.446 Ejecución	70,91% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	630.759	461.683	73,19
002 - Dirección Nacional de Trabajo	221.907	166.365	74,97
003 - Dirección Nacional de Empleo	126.104	78.429	62,19
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	314.210	207.843	66,15
005 - Dirección Nacional de Seguridad Social	16.839	12.100	71,86
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	557.969	398.027	71,33
Total por Inciso	1.867.789	1.324.446	70,91

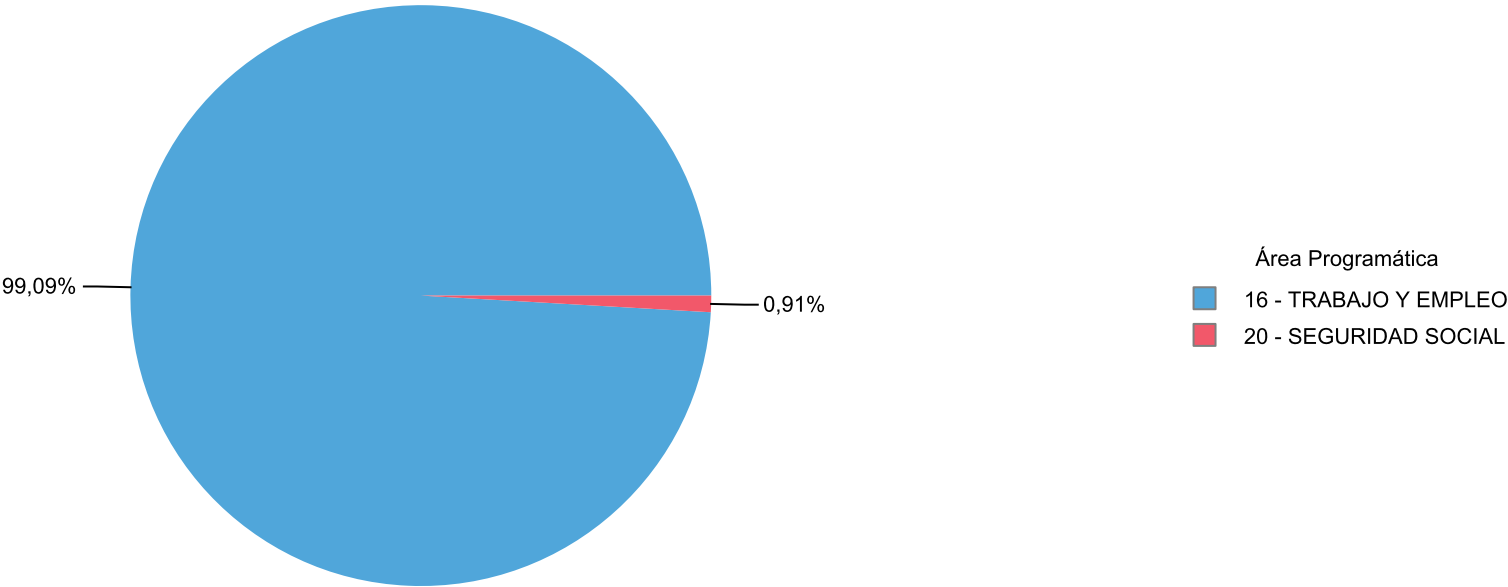
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 30.400 Crédito	\$ 400 Ejecución	1,32% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.898.189 Crédito	\$ 1.324.846 Ejecución	69,80% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	131.928	82.929	62,86
	501 - Relaciones y condiciones laborales	1.719.021	1.229.418	71,52
	Total del AP	1.850.949	1.312.347	70,90
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	16.839	12.100	71,86
	Total del AP	16.839	12.100	71,86
	Total por Inciso	1.867.789	1.324.446	70,91

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

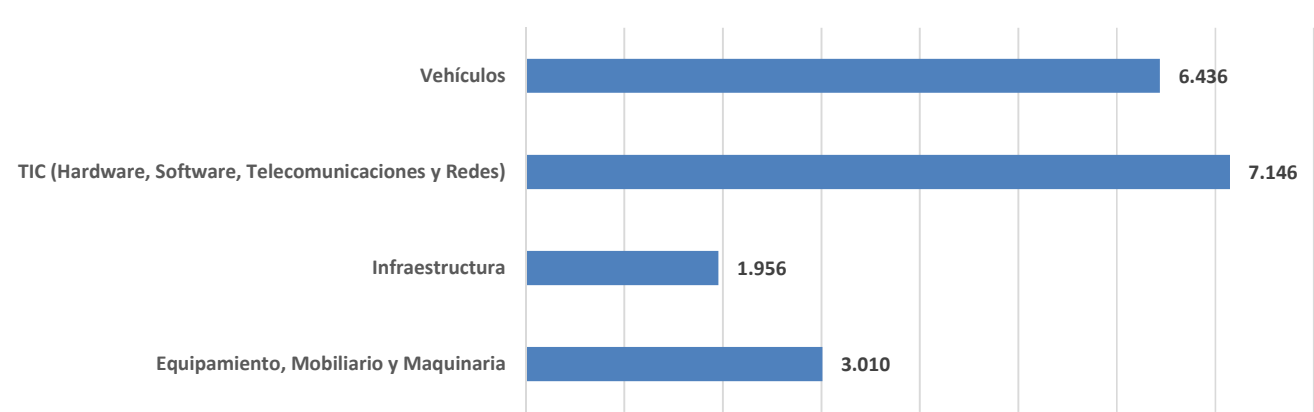


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

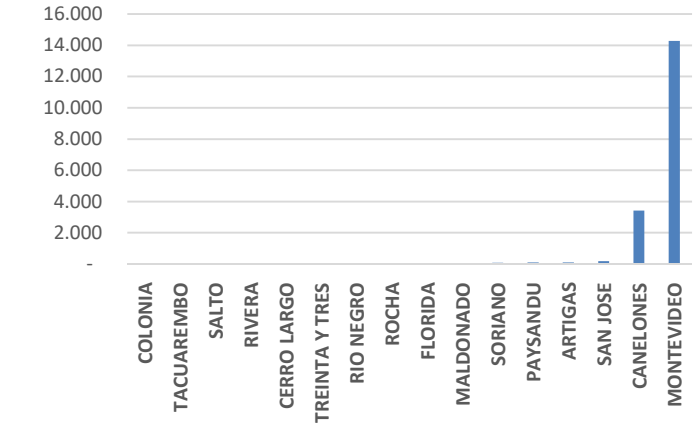
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
500 - Políticas de empleo	698	698	100,00%
703-Adquisición de equipos y herramientas	698	698	100,00%
501 - Relaciones y condiciones laborales	18.296	17.850	97,56%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.349	2.312	98,39%
972-Informática	7.408	7.146	96,47%
973-Inmuebles	2.097	1.956	93,26%
974-Vehículos	6.442	6.436	99,91%
Total	18.994	18.548	97,65%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Profundizar las políticas activas de empleo con enfoque territorial, generando trabajo de calidad y disminuyendo las inequidades laborales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Políticas activas de empleo con énfasis en capacitación, reconversión de trabajadores, creación y subsidio de empleo, en todo el territorio nacional, priorizando el empleo juvenil , empleos verdes y grupos vulnerables. Profundizar la formación profesional, con foco en formación continua y desarrollo digital de mujeres. Impulsar el cooperativismo, la Formación DUAL y el empoderamiento económico de mujeres.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de departamentos con cobertura del MTSS para la prestación de servicios de empleo	Suma de departamentos con recursos humanos propios	Unidades	Valor base: 7				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	6	7		
			2026	10			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			
Cantidad de Diálogos por el empleo	Total de instancias de diálogo convocadas	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	12	24		
			2026	20			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Avance de elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones	(Número de etapas cumplidas/ total de etapas)*100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	40
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta
Avance en la elaboración de proyecto de Nueva Ley de Empleo (NLE)	Hito: Cumplimiento de elaboración del proyecto - 1 es si, 0 es no	No corresponde	2026 - 2026	0,00	Año	Meta
					2026	1
Elaboración de proyecto de Ley para el Sistema Nacional de Formación Profesional	Hito: Cambio normativo acordado y elaborado. Cumple: 1; No cumple: 0.	No corresponde	2026 - 2026	0,00	Año	Meta
					2026	1

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Disminuir las desigualdades y la informalidad en el trabajo, mejorar las condiciones laborales y la salud y seguridad en el trabajo en todo el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Apuntar al incremento de: mínimos salariales, salario real y mínimos por categoría, con énfasis en salarios sumergidos. Implementar el Compromiso Nacional por la vida, la salud y la seguridad en el trabajo, contribuyendo a la baja de la Siniestralidad laboral con enfoque territorial. Emplear el Diálogo social y la negociación colectiva como impulso en la distribución y reducción de la jornada laboral y la mejora de la productividad, promoviendo cláusulas de cuidados y género.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de puntos de atención ciudadana nuevos o ampliados en el Interior	Suma de puntos de atención ciudadana en el Interior, nuevos o ampliados	Unidades	Valor base: 0				Se abrió un centro regional en Maldonado, 4 unidades de atención ciudadana: Vichadero, Casupá, Vergara, Libertad.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	4	5		
			2026	4			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			
Porcentaje de acuerdos alcanzados en conciliaciones individuales	(Cantidad de acuerdos / Cantidad de reclamos individuales que se conciliaron)*100	Porcentaje	Valor base: 34,8				7467 conciliaciones acordadas de 20760 reclamos individuales recibidos.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	35,0	36,0		
			2026	35,0			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			
Porcentaje de acuerdos alcanzados en negociación colectiva a nivel de Empresa-Trabajadores	(Cantidad de acuerdos en negociación colectiva / Cantidad de unidades de negociación atendidas)*100	Porcentaje	Valor base: 0				841 de 1265
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	50	66		
			2026	50			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Porcentaje de cumplimiento de ciclos inspectivos en el interior del país	(Cantidad de ciclos completados en el Interior del País / Cantidad de ciclos planificados)*100	Porcentaje	Valor base: 0	8 realizadas de 5 planificadas.			
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		100	160	
			2026		100		
			2027		Sin meta		
			2028		Sin meta		
2029	Sin meta						
Porcentaje de Inspecciones realizadas	Cantidad de Inspecciones realizadas en el marco de: operativos, OS, oficio, accidentes/cantidad de inspecciones planificadas)*100	Porcentaje	Valor base: 0	Se proyectó la realización de 8.000 inspecciones y se realizaron 8.850.			
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		90	111	
			2026		90		
			2027		Sin meta		
			2028		Sin meta		
2029	Sin meta						
Porcentaje de operativos realizados	(Operativos realizados / operativos planeados)*100	Porcentaje	Valor base: 0	6 de 4 planificados.			
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		100	150	
			2026		100		
			2027		Sin meta		
			2028		Sin meta		
2029	Sin meta						

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Ampliar la protección y la seguridad social priorizando trabajadores independientes, unipersonales y nuevas formas de relación laboral	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Participar en Comité de Diálogo social priorizando: trabajadores independientes, unipersonales y nuevas formas de relación laboral, buscando pisos básicos de protección social, velando por la corresponsabilidad de género y el fortalecimiento del Sistema de Cuidados.	

UEs que contribuyen
005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
002 - Dirección Nacional de Trabajo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Asesoramiento salarial y laboral
002 - Dirección Nacional de Trabajo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Propuestas técnicas para el fortalecimiento del Diálogo Social y la negociación colectiva
002 - Dirección Nacional de Trabajo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Servicios de conciliación individual
002 - Dirección Nacional de Trabajo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Servicios de negociación colectiva
003 - Dirección Nacional de Empleo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Becas a jóvenes estudiantes
003 - Dirección Nacional de Empleo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Financiamiento a emprendimientos productivos
003 - Dirección Nacional de Empleo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Orientación laboral
003 - Dirección Nacional de Empleo	16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Registro de personas clasificadoras gestionado
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Asesoramiento laboral
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Asesoramiento salarial
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Servicios de apoyo a trabajadores beneficiarios de la Ley N° 18.516
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Servicios de conciliación individual
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Servicios de conciliación voluntaria
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Servicios de mediación en conflictos colectivos brindados
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Acciones de sensibilización en seguridad y salud laboral
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Capacitación regional en normativa laboral y seguridad y salud en el trabajo
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Informes de análisis de accidentabilidad laboral en distintas ramas de actividad
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Inspecciones de condiciones ambientales de trabajo
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Inspecciones generales de trabajo
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Inspecciones sobre derechos fundamentales



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el ejercicio 2025, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de sus unidades ejecutoras, desarrolló acciones sustantivas alineadas con los principales objetivos estratégicos definidos, especialmente en materia de promoción del trabajo decente, reducción de desigualdades en el mercado laboral, fortalecimiento de la presencia territorial, mejora de las condiciones laborales, protección de derechos, diálogo social, formación profesional y modernización de su gestión.

1. Fortalecimiento de las políticas activas de empleo y reducción de desigualdades

La Dirección Nacional de Empleo orientó su gestión al diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas activas de empleo y formación profesional, con énfasis en la promoción del trabajo decente, la descentralización territorial y la articulación con organismos públicos, actores sociales y productivos. En ese marco, se destaca la revisión de la Ley de Promoción del Empleo N.º 19.973, a partir de un análisis técnico que evidenció la necesidad de revisar el instrumento y avanzar hacia una nueva política de empleo, dada la limitada cantidad de contrataciones verificadas en los primeros diez meses del año.

Como parte de este proceso, se desarrollaron 24 instancias de diálogo en todos los departamentos del país y se conformaron 9 grupos de trabajo interinstitucionales orientados a mejorar la focalización de colectivos priorizados, incluyendo jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas trans, personas mayores y empresas, con especial atención a micro y pequeñas empresas. Esta línea resulta prioritaria por su contribución directa a la reducción de brechas de acceso al empleo y al fortalecimiento de una política pública con enfoque territorial.

En materia de instrumentos concretos, durante 2025 se registraron 4.339 personas contratadas al amparo de la Ley de Promoción del Empleo, con fuerte incidencia en jóvenes. Asimismo, el Programa Yo Estudio y Trabajo promovió primeras experiencias laborales compatibles con la continuidad educativa, alcanzando 611 contratos en el sector público y 27 en el sector privado, con una participación mayoritaria de mujeres.

2. Formación profesional, empleabilidad y respuesta ante transformaciones productivas

La reinstalación del Sistema Nacional de Formación Profesional constituyó una línea prioritaria de la DINA E. Se fortalecieron ámbitos como la Comisión Acercando Educación y Trabajo y la Comisión Uruguay Certifica, y se avanzó junto a INEFOP en lineamientos vinculados a perfiles ocupacionales, diseños curriculares y marcos sectoriales de cualificaciones. Asimismo, se iniciaron trabajos para la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones y se desarrollaron acciones de certificación de competencias, lo que resulta estratégico para mejorar la empleabilidad y adaptar la formación a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral.

También se destaca la participación en iniciativas vinculadas al sector cuidados, empleos verdes e hidrógeno verde, así como el desarrollo de estudios prospectivos de empleo y formación profesional. Estas acciones son relevantes porque conectan la política laboral con las estrategias de desarrollo productivo del país y con sectores emergentes de alta prioridad.

3. Descentralización territorial y ampliación de servicios públicos laborales

La Dirección Nacional de Coordinación en el Interior desarrolló una gestión orientada a garantizar la presencia activa y eficiente del Ministerio en todas las regiones del país. Para ello, implementó la Unidad de Gestión Territorial de DINACOIN, con el objetivo de fortalecer el vínculo con las oficinas del interior, mejorar el servicio a la ciudadanía y atender asuntos administrativos, edilicios, informáticos, de recursos humanos, capacitación y articulación interinstitucional.

En este marco, se formuló una propuesta de readecuación de la red física del Ministerio como parte del proceso de descentralización y transversalización de acciones con las distintas unidades ejecutoras. La propuesta incluyó la creación de un Centro Regional y cuatro Unidades de Atención Ciudadana. El Centro Regional de Maldonado constituyó el primer hito de esta estrategia, incorporando puestos de trabajo adicionales y articulando presencia de DINA E e INACOO P. Asimismo, se inauguraron nuevos servicios en Vichadero, Vergara, Casupá y Libertad, con atención semanal en dependencias del BPS. Estas acciones son prioritarias por su impacto directo en localidades donde se identificó necesidad de presencia estatal en asesoramiento laboral, consultas, condiciones de trabajo y negociación colectiva.

Asimismo, se firmaron convenios con BPS e INACOO P para compartir recursos y locales, con el propósito de ampliar la presencia del Estado en el territorio y mejorar la calidad y alcance de los servicios públicos. También se avanzó en la coordinación con INEFOP para complementar funciones, lo que evidencia una orientación clara hacia el uso eficiente de recursos públicos y la integración institucional en territorio.

4. Acceso a derechos laborales, negociación y atención ciudadana

La DINATRA concentró su gestión en el fortalecimiento de sus equipos internos, la optimización del acceso a derechos laborales, la mejora en la atención ciudadana y la conducción de la undécima ronda de Consejos de Salarios. Durante el período se atendieron 40.433 consultas laborales y salariales, se realizaron 12.849 audiencias individuales, se registraron 1.116 nuevas audiencias colectivas y se alcanzaron 1.436 acuerdos voluntarios.

Se destaca especialmente el avance de la undécima ronda de Consejos de Salarios, con 153 mesas convocadas en el sector privado y un 83% de cierre por acuerdo de partes, además de acuerdos alcanzados en el sector público con vigencia hasta 2027. Este resultado es de alta prioridad institucional, por su incidencia en la estabilidad de las relaciones laborales, la protección salarial y el sostenimiento del diálogo social como mecanismo central de gobernanza laboral.

5. Seguridad y salud en el trabajo, fiscalización y reducción de riesgos laborales

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social orientó su gestión al objetivo estratégico de fortalecer la salud y seguridad en todo el territorio nacional, disminuir desigualdades e informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales. Sus acciones se alinearon con el Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo y con la implementación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La evolución de la accidentabilidad muestra una reducción de accidentes fatales durante dos trimestres consecutivos y una estabilización de la accidentabilidad general. Si bien se trata de fenómenos multicausales y los resultados deben interpretarse como asociaciones plausibles y no como causalidades estrictas, la evidencia presentada vincula estos avances con mayor fiscalización, campañas, capacitación y compromiso de actores sociales.

En materia de información y sensibilización, la IGTSS cumplió el 100% de las campañas previstas: "Tu trabajo más importante es proteger la vida" (sector construcción) y "La suerte no se puede cambiar, la seguridad laboral sí" (BSE - Presidencia), orientadas a instalar la seguridad laboral en la agenda pública, reforzar la percepción del riesgo y promover cambios de conducta. En capacitación, alcanzó las 11 de las 12 instancias previstas, que alcanzaron a 614 personas, sobre Derechos fundamentales, prevención de riesgos laborales, Trabajo infantil y acoso laboral, en distintos departamentos del País.

En fiscalización, la IGTSS realizó 8.850 inspecciones frente a una meta de 8.000, con más de 360.000 trabajadores alcanzados.

6. Diálogo social, mejora normativa y gobernanza tripartita

El diálogo social aparece como eje transversal en las actividades del Ministerio. La IGTSS registró 160 reuniones frente a una meta de 140, con participación en ámbitos como CETI, CETIOTE, CONASSAT, Junta Nacional de Drogas, Comisión Nacional de Trabajo Sexual y múltiples espacios tripartitos sectoriales. En particular, funcionaron de forma estable 15 ámbitos tripartitos en sectores como construcción, salud privada, logística, industria química, transporte, supermercados, estaciones de servicio y sector público.

En mejora normativa, la IGTSS logró avances en la revisión de normativa prioritaria y propuestas vinculadas a estándares internacionales de protección laboral.

DINATRA también consolidó espacios de coordinación estratégica interna, interinstitucional y con actores sociales, participando en comisiones sobre género, cuidados, corresponsabilidad, contingencias laborales, reducción del tiempo de trabajo, impactos del avance tecnológico, revisión de la estructura de los Consejos de Salarios y certificaciones médicas en el sector público.

7. Fortalecimiento de la gestión institucional

Durante el año 2025 la Dirección General de Secretaría desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora de los servicios brindados a la ciudadanía, en línea con los objetivos estratégicos del Ministerio.

Se avanzó en la consolidación de la gestión interna del Ministerio mediante diversas iniciativas de planificación, gestión administrativa y modernización institucional.

Entre las principales acciones se destacan:

- Elaboración de las normas del Presupuesto Nacional 2025-2029 del Ministerio.
- Apoyo en la planificación estratégica quinquenal del MTSS.
- Implementación de mejoras en la gestión administrativa y normativa, incluyendo la adecuación de las notificaciones institucionales a la normativa contencioso-administrativa vigente.
- Elaboración de documentos sobre los procesos de gestión humana, vinculados a selección de personal y desarrollo de carrera.
- Desarrollo de 103 instancias de capacitación, alcanzando más de 2300 participaciones del personal.
- Implementación de doble factor de autenticación mediante ID Uruguay en sistemas institucionales.
- Actualización del Portal de Trámites del Ministerio, estandarizando requisitos y procesos.
- Mejora de los sistemas de atención y turnos en el Centro de Atención Ciudadana.
- Participación activa en instancias de la Organización Internacional del Trabajo y en espacios de coordinación regional en el marco del Mercosur.
- Lanzamiento de nueva versión del sistema de Solicitud de Audiencias Web (SAW).
- Puesta a disposición del pago en línea para las multas por incomparecencias a Audiencias.

Conclusión general

La gestión 2025 muestra una orientación consistente con los objetivos estratégicos institucionales, particularmente en cuatro dimensiones: ampliación de la presencia territorial del Estado, fortalecimiento del empleo y la formación profesional, mejora del acceso a derechos laborales y consolidación de una política activa de seguridad y salud en el trabajo, con buenos desempeños en los indicadores reportados.

En ese sentido, los principales avances a destacar son: la revisión y rediseño de la política de empleo; la reinstalación de la agenda de formación profesional; la expansión territorial de servicios laborales; el alto volumen de consultas, audiencias y acuerdos en materia de relaciones laborales; el desarrollo de la undécima ronda de Consejos de Salarios con alto porcentaje de acuerdos; el fortalecimiento de la fiscalización laboral; la reducción de accidentes fatales; y la consolidación del diálogo social como herramienta de gobernanza pública.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Prioridades identificadas para 2026:

- **Implementar la nueva Ley de Empleo**, incluyendo difusión, apropiación territorial y puesta en funcionamiento de la nueva plataforma web de DINAE.
- **Avanzar en el Sistema Nacional de Formación Profesional** y en el Marco Nacional de Cualificaciones, como instrumentos estructurales para mejorar empleabilidad y productividad.
- **Profundizar la descentralización territorial**, continuando la instalación de Centros Regionales y Unidades de Atención Ciudadana, y aprovechando la red física del MTSS junto a BPS, INEFOP e INACOOOP.
- **Sostener la negociación colectiva y la atención de conflictos laborales**, reforzando audiencias, acuerdos voluntarios y consultas en el interior.
- **Reducir la accidentabilidad laboral**, especialmente los siniestros fatales, mediante fiscalización focalizada, observatorio nacional de seguridad y salud en el trabajo, campañas, capacitación técnica y monitoreo.
- **Consolidar el diálogo social y la mejora normativa**, en particular frente a transformaciones del trabajo, nuevas tecnologías, condiciones laborales, informalidad, inclusión y derechos laborales.

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025 la Dirección General de Secretaría desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora de los servicios brindados a la ciudadanía, en línea con los objetivos estratégicos del Ministerio.

1. Fortalecimiento de la gestión institucional

Se avanzó en la consolidación de la gestión interna del Ministerio mediante diversas iniciativas de planificación, gestión administrativa y modernización institucional.

Entre las principales acciones se destacan:

- Elaboración de las **normas del Presupuesto Nacional 2025-2029 del Ministerio**, contribuyendo a la planificación estratégica del organismo.
- Apoyo en la **planificación estratégica quinquenal del MTSS**.
- Implementación de mejoras en la **gestión administrativa y normativa**, incluyendo la adecuación de notificaciones institucionales a la normativa contencioso-administrativa vigente.
- Desarrollo de proyectos para **documentar procesos de gestión humana**, vinculados a selección de personal y desarrollo de carrera.
- Actualización de documentos de gestión institucional y fortalecimiento del seguimiento de expedientes administrativos.

Asimismo, desde el área jurídica se brindó soporte transversal a la gestión institucional mediante más de **2000 actuaciones letradas**, así como intervenciones en procesos disciplinarios, contratación pública, convenios y acceso a la información pública.

2. Mejora de la gestión de recursos humanos

Se fortaleció la gestión del capital humano mediante acciones orientadas al desarrollo profesional, transparencia en los procesos y mejora del clima laboral.

Entre los principales avances se destacan:

- Cumplimiento de **cuotas legales de inclusión** en los procesos de provisión de vacantes.
- Desarrollo de **103 instancias de capacitación**, alcanzando más de **2300 participaciones del personal**.
- Implementación de instancias territoriales de fortalecimiento del rol de supervisión y gestión de equipos.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la profesionalización de la función pública y a la mejora continua de la gestión organizacional.

3. Transformación digital y modernización de procesos

Durante el período se impulsaron múltiples iniciativas de digitalización y mejora de sistemas informáticos que contribuyen a una gestión más eficiente y a la mejora de los servicios al público.

Entre ellas:

- Implementación de **doble factor de autenticación mediante ID Uruguay** en sistemas institucionales.
- Desarrollo y actualización de plataformas clave como:
 - sistema de **audiencias de conciliación**,
 - **plataforma de laudos de Consejos de Salarios**,
 - sistemas de denuncias y seguimiento de actuaciones,
 - pasarela de pagos para multas.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades para **trámites en línea y formularios digitales**.
- Avances en sistemas de información laboral y estadística, incluyendo análisis de accidentabilidad laboral y mejora en el uso de la Planilla de Trabajo Unificada.

Estas iniciativas contribuyen a la eficiencia operativa y a la mejora de la trazabilidad y disponibilidad de la información institucional.

4. Mejora de la atención a la ciudadanía y acceso a la información

Se realizaron diversas acciones orientadas a mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios brindados a la población.

Entre ellas:

- Actualización del **Portal de Trámites del Ministerio**, estandarizando requisitos y procesos.
- Puesta en producción de nuevos **trámites en línea y consultas con liquidación**.
- Mejora de los sistemas de atención y turnos en el Centro de Atención Ciudadana.
- Atención de **más de 35.000 llamadas telefónicas**, junto con canales digitales como correo electrónico y servicios automatizados de mensajería.

En el ámbito digital, el portal institucional registró **más de 2,6 millones de sesiones**, evidenciando un alto nivel de acceso ciudadano a la información y servicios del Ministerio.

5. Articulación institucional y cooperación

La Dirección General de Secretaría también impulsó instancias de coordinación interinstitucional y cooperación nacional e internacional.

Se destacan:

- Participación activa en instancias de la **Organización Internacional del Trabajo** y en espacios de coordinación regional en el marco del **Mercosur**.
- Desarrollo de convenios con organismos públicos, orientados a mejorar la gestión de recursos y promover políticas de inclusión laboral.
- Participación en programas interinstitucionales vinculados a empleo, inclusión social y formación.

Estas acciones fortalecen la inserción internacional del Ministerio y contribuyen al intercambio de buenas prácticas en materia laboral y de seguridad social.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Profundizar la transformación digital y simplificación de procesos:

- Implementar nuevas versiones y funcionalidades en los sistemas institucionales (plataformas de audiencias, denuncias y laudos).
- Actualización del sistema de registro para las empresas paraestatales.
- Alcanzar el pagos en línea para todos los procesos del Ministerio que lo requieren.
- Integrar los distintos sistemas de información para mejorar la interoperabilidad y el uso de datos para la gestión.
- Continuar con la digitalización y simplificación de trámites dirigidos a la ciudadanía.
- Fortalecer la ciberseguridad y los mecanismos de autenticación en las plataformas institucionales.

Fortalecer la gestión estratégica y la planificación institucional

En el marco del nuevo período presupuestal y de planificación del Ministerio, será clave consolidar herramientas de gestión estratégica.

Las principales líneas de trabajo incluyen:

- Implementar y monitorear los objetivos estratégicos definidos para el quinquenio.
- Fortalecer el uso de indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento de resultados.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Gestión y Resultados Principales

Durante este período, la DINATRA enfocó su gestión en el fortalecimiento de sus equipos internos, la optimización del acceso a los derechos laborales, la mejora en la atención ciudadana y la conducción de la undécima ronda de Consejos de Salarios.

Los resultados operativos más destacados incluyen:

- Se atendieron 40.433 consultas laborales y salariales.
- Se llevaron a cabo 12.849 audiencias individuales
- Se registraron 1.116 nuevas audiencias colectivas
- Se alcanzaron 1.436 acuerdos voluntarios.
- Se avanzó sustancialmente en la undécima ronda, convocando 153 mesas en el sector privado, con un gran porcentaje de cierre por acuerdo de las partes (83%). En el sector público, se alcanzaron acuerdos en diversos niveles de negociación con vigencia hasta 2027. Se trabajó hacia la propuesta de Salario Mínimo Nacional

Modernización y Organización

Las divisiones de la Dirección (Consultas, Negociación Individual, Negociación Colectiva y el Departamento de Multas) implementaron mejoras en la organización del trabajo, logrando reducir tiempos de espera, fortalecer capacidades profesionales y modernizar procesos. Se avanzó en la digitalización de trámites y el uso de plataformas como APIA y Laudos, además de integrar herramientas de análisis estadístico para monitorear la conflictividad laboral.

Coordinación y Estrategia

La DINATRA consolidó un espacio de coordinación estratégica para articular acciones internas, interinstitucionales y con actores sociales. Se destacó la participación en comisiones sobre temas tales como:

- Género, cuidados y corresponsabilidad.
- Gestión de atención a las contingencias en diversos sistemas (en articulación con INEFOP/DINAE)
- Propuestas de trabajo hacia el Consejo Superior Tripartito (ejemplo: conformación de grupos de trabajo para tratamiento de temas en relación a la Reducción del Tiempo de Trabajo, los impactos del avance tecnológico, la revisión de la estructura de los Consejos de Salario, entre otros)

- Propuestas de trabajo hacia el Consejo Superior del Sector Público (ejemplo: certificaciones médicas)

Finalmente, se priorizaron acciones para mejorar el clima laboral y fortalecer equipos mediante refuerzos de personal y capacitaciones multidisciplinarias (sensibilización en cuidados, economía, formación profesional, entre otras).

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Mantener los niveles de atención al público, consolidando equipos y modernizando la gestión

Metas 2026:

- Al menos 30 mil consultas laborales y salariales.
- Al menos 12 mil audiencias individuales gestionadas
- Al menos mil nuevas audiencias colectivas.
- Finalización de la segunda fase de la ronda salarial (70 mesas)

Modernización y Organización

- Formación general y específica para los equipos
- Digitalización procesos restantes

Coordinación y Estrategia

Dar continuidad a los compromisos con el SNIC (Según el Plan, talleres de sensibilización, análisis de perfiles laborales de cuidados)

Elaborar propuesta con oportunidades de mejora para la estructura de consejo de salarios (Analizar solapamientos, dimensiones de grupos, nuevos grupos si fuera requerido. Se trabaja de manera tripartita)

Elaborar documento con puntos relevantes para la reducción del tiempo de trabajo a partir de insumos gestionados durante 2026 (relevamiento de insumos con la academia, análisis temático con estructura tripartita, elaboración documento síntesis).

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

La información cuantitativa presentada corresponde a los datos del año 2025. Cuando se trate de períodos específicos, se explicita el período de referencia correspondiente.

I. RECTORÍA Y DESARROLLO DE POLÍTICAS

Durante el año 2025 se llevó adelante un proceso de revisión de la Ley de Promoción del Empleo N° 19.973, a partir de la elaboración de un documento de análisis técnico sobre su implementación. Dicho análisis evidenció que, en los primeros diez meses del año, las contrataciones realizadas al amparo de esta normativa apenas superaron las 3.500, lo que fundamentó la necesidad de revisar el instrumento y avanzar hacia el diseño de una nueva política de empleo.

En este marco, se desarrollaron 24 instancias de diálogo en todos los departamentos del país, a través de los Comités ampliados de Empleo y Formación Profesional. Asimismo, se conformaron 9 grupos de trabajo interinstitucionales (Género, Formación, Descentralización, Empresas, Jóvenes, Personas con Discapacidad, Personas Afrodescendientes, Personas Trans y Personas Mayores), orientados a mejorar la focalización de los colectivos priorizados, fortalecer el vínculo con el sector empresarial, en particular con las micro y pequeñas empresas, y ampliar el impacto territorial de las políticas.

En relación con otras líneas estratégicas, se participó en espacios interinstitucionales vinculados a empleos verdes, incluyendo el abordaje de la problemática de clasificadores y la Evaluación Ambiental Estratégica de la cadena de valor del hidrógeno verde, en coordinación con organismos nacionales e internacionales. Asimismo, se avanzó en la definición de un plan de trabajo orientado a la eficiencia en el uso de recursos, en articulación con organismos como ONUDI, OIT, UNITAR, MIEM, OPP, MEF y AUCI.

II. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE EMPLEO

Ley de Promoción del Empleo N° 19.973

Durante 2025, se registraron los siguientes resultados en la implementación de la Ley:

Cantidad de personas contratadas: 4.339

Detalle por población:

- Jóvenes: 3.335
- Mayores de 45 años: 363

- Personas con discapacidad: 3

Programa Yo Estudio y Trabajo

El Programa Yo Estudio y Trabajo es una política pública orientada a promover la primera experiencia laboral formal de jóvenes estudiantes, facilitando su inserción en el mercado de trabajo mediante oportunidades laborales compatibles con la continuidad educativa, tanto en el sector público como en el sector privado.

Resultados 2025:

Primera experiencia laboral: Sector privado

- Mujeres: 21
- Varones: 6
- Personas trans: 0
- Total de contratos: 27

Primera experiencia laboral: Sector público

- Mujeres: 338
- Varones: 258
- Personas trans: 15
- Total de contratos: 611

Del total de las contrataciones, el 66.3% corresponde a mujeres , evidenciando una participación mayoritaria femenina en las inserciones laborales.

Otros instrumentos

La División de Políticas de Empleo participó en diversos ámbitos interinstitucionales, entre los que se destacan la Mesa de Mujeres Rurales y la Comisión Técnica del Programa Yo Estudio y Trabajo. Asimismo, se integraron espacios de regulación y gobernanza como la Comisión Nacional de Artistas y la Comisión Tripartita de Agencias de Empleo Privadas.

III. SERVICIOS Y REGISTROS

Registros administrados por DINAE

- Artistas certificados: 832
- Agencias de empleo privadas habilitadas/renovadas: 145
- Peones de obra pública derivados: 15
- Expedientes procesados en el marco de la Ley N° 19.580 (mayo - diciembre 2025): 23
- Registro Nacional de Clasificadores: Estado completo: 92. Estado en trámite: 11.

Atención a usuarios (Mesa de Ayuda)

Nivel de actividad promedio 2025:

- Llamadas telefónicas: 40 diarias
- Correos electrónicos resueltos: 50 diarios
- Capacitaciones realizadas: 50 en el año
- Personas y empresas asesoradas: 1.720 mensuales (promedio)

IV. FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante 2025 se impulsó una agenda estratégica orientada a la reinstalación del Sistema Nacional de Formación Profesional, como línea prioritaria de la Dirección.

Se fortalecieron los espacios de coordinación interinstitucional, destacándose la Comisión Acercando Educación y Trabajo y la Comisión Uruguay Certifica. Asimismo, se profundizó la articulación con INEFOP, avanzando en la definición de lineamientos estratégicos vinculados a perfiles ocupacionales, diseños curriculares y marcos sectoriales de cualificaciones.

En cumplimiento del Decreto N° 364/019, se iniciaron los trabajos para la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones. Complementariamente, se desarrollaron acciones vinculadas a la certificación de competencias y al fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo.

En materia de cooperación internacional, se participó en iniciativas vinculadas al sector de cuidados y en instancias de intercambio técnico a nivel regional. Asimismo, se supervisó el estudio prospectivo de empleo y formación profesional del sector hidrógeno verde, en articulación con actores sectoriales y equipos técnicos especializados.

V. DESARROLLO TERRITORIAL Y SERVICIOS DE EMPLEO

Se avanzó en el fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión con enfoque territorial, orientado a mejorar la cobertura, la calidad de atención y la integralidad de los servicios brindados a trabajadores y empresas.

Se amplió la presencia territorial mediante la incorporación de servicios de empleo en oficinas del MTSS en Canelones (Atlántida, Ciudad de la Costa, Pando, Las Piedras), Maldonado y Rivera. Asimismo, se coordinó la prestación de servicios en 4 CEPEs en Montevideo y 21 en el interior del país, en articulación con INEFOP y Gobiernos Departamentales.

Se desarrollaron talleres de orientación laboral dirigidos a diversas poblaciones, incluyendo personas migrantes, personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se consolidaron dispositivos de apoyo como el Punto de Registro en Montevideo,

con participación de estudiantes en régimen de pasantía.

En relación con la intermediación laboral, se fortaleció el mecanismo de sorteos para el sector de la construcción.

Adicionalmente, se implementaron experiencias piloto de respuesta ante crisis laborales, en articulación con DINATRA e INEFOP, dirigidas a trabajadores afectados por situaciones de seguro de paro o cierre de empresas. Estas acciones incluyeron orientación laboral, capacitación y derivación a oportunidades de empleo. Se destacan las intervenciones realizadas en los casos de las empresas LA VIENESA S.A., PAYCUEROS y YAZAKI.

VI. PROGRAMAS DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS

El **Programa Inversión Productiva** se ejecutó en coordinación con Gobiernos Departamentales, brindando apoyo a emprendimientos mediante la adquisición de equipamiento.

Resultados 2025:

- Proyectos evaluados: 367
- Proyectos aprobados: 205
- Proyectos apoyados: 172

En comparación con 2024, se observa un incremento significativo tanto en la cantidad de proyectos evaluados (150 en 2024) como en los proyectos apoyados (101 en 2024), evidenciando un fortalecimiento del alcance del programa

Monto total asignado: \$ 9.234.240

Del total de proyectos presentados, el 63,93% correspondió a iniciativas lideradas por mujeres.

Distribución territorial de proyectos apoyados:

Artigas (2), Canelones (19), Cerro Largo (1), Florida (6), Paysandú (26), Río Negro (11), Rivera (37), Rocha (27), San José (14), Soriano (23), Treinta y Tres (6).

Asimismo, se desarrollaron **Talleres de Orientación** para el trabajo independiente en 11 departamentos, en articulación con ANDE.

VII. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante 2025 se consolidó la participación de la DINAE en diversos ámbitos de articulación interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la empleabilidad y la coordinación de políticas públicas en todo el territorio.

Se mantuvo la representación en los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional, participando en la elaboración de planes de capacitación a nivel local. Asimismo,

se participó en Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales y en instancias binacionales orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil en frontera.

Finalmente, se participó en procesos de construcción de agendas regionales de desarrollo económico y competitividad territorial, en coordinación con ANDE y OPP.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Durante 2026, uno de los principales desafíos estará dado por la implementación de la nueva Ley de Empleo, recientemente aprobada, lo que implicará el despliegue territorial de acciones de difusión, apropiación e implementación por parte de los distintos actores involucrados. En este marco, se prevé asimismo la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma web de la DINAE, que permitirá fortalecer la gestión de los instrumentos asociados a dicha normativa.

En materia de formación profesional, se avanzará en la elaboración de un proyecto de ley para el Sistema Nacional de Formación Profesional, con el objetivo de fortalecer su marco institucional y asegurar la continuidad de las políticas en la materia. Complementariamente, se continuará con el desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones, promoviendo avances progresivos por sectores de actividad.

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Acciones implementadas en 2025

En cumplimiento de los cometidos de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, se desarrolló una gestión integral que permitió cumplir el objetivo de garantizar la presencia activa y eficiente de DINACOIN en todas las regiones del país.

En tal sentido, se procedió a implementar el funcionamiento de la Unidad de Gestión Territorial de DINACOIN, para crear un enlace más cercano con las oficinas en el interior del país, lo que implicó la mejora en el vínculo con los funcionarios y del servicio a los usuarios. Esta Unidad se encargó de gestionar y contribuir a resolver asuntos administrativos, edilicios, informáticos, de recursos humanos y materiales, capacitación y formación de los funcionarios, así como de fomentar la participación interinstitucional en instancias de diálogo con la sociedad.

En ese marco, se planificó y formuló una propuesta de re adecuación de la red física como parte del proceso de descentralización en la gestión y transversalización de acciones con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio.

La misma contempló la creación de 1 Centro Regional y 4 Unidades de Atención Ciudadana.

Se firmaron convenios con BPS e INACOOOP a efectos de compartir recursos y locales que permitieran ampliar la presencia del Estado en los territorios, para brindar un servicio de mayor calidad en amplitud y profundidad, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.

Esta complementación de funciones de las instituciones públicas incluye a INEFOP, con quien se avanzó en la detección de necesidades comunes y se proyecta firmar un Convenio de similares características.

A los efectos, se trabajó intensamente en los detalles logísticos y de infraestructura para evaluar la cantidad de puestos de trabajo posibles en cada lugar, recursos humanos, equipos informáticos, funciones y servicios acordes a las necesidades de cada territorio.

El Centro Regional en Maldonado, constituyó el primer hito de esta instrumentación, en función de la alta demanda y el creciente flujo de trabajo en esa zona el país. Para ello, se acondicionó la oficina en cuanto a aspectos edilicios, informáticos y de recursos humanos y se instalaron 3 puestos de trabajo adicionales a los ya existentes, dos de ellos ocupados por DINAE y uno por INACOOOP.

En relación a la creación de Unidades de Atención Ciudadana, el objetivo es avanzar en una gestión que apunte a la descentralización y acercar los servicios del MTSS a la sociedad, en aquellas localidades donde efectivamente se ha detectado la necesidad de la presencia del Estado en materia de asesoramiento, consultas laborales, condiciones de trabajo, negociación colectiva y demás aspectos vinculados a la presencia del Ministerio.

En tal sentido, se inauguraron nuevos servicios en Vichadero, Vergara, Casupá y Libertad, alojados en dependencias del BPS, en los que inicialmente se atenderá una vez a la semana.

Atendiendo a la importancia del adecuado funcionamiento del servicio y a la necesidad de garantizar una respuesta eficiente a los usuarios, se ha procedido a reforzar la atención de audiencias de conciliación, acuerdos voluntarios y consultas, en varias oficinas del interior, mediante el apoyo de funcionarios de otras oficinas. Se han adoptado las medidas necesarias para optimizar el servicio, dentro de las posibilidades presupuestales y de recursos humanos, con las que actualmente cuenta la Dirección y en cumplimiento del convenio firmado entre la Administración y el Sindicato se acordó la instrumentación del teletrabajo en aquellas oficinas que reúnen las condiciones necesarias.

Se han atendido un total de 149 de unidades de negociación colectiva, de los cuales 68 fueron resueltos con acuerdo, lo que representa el 45,64 %.

Se atendieron un total de 7.911 reclamos por conflictos individuales del trabajo (que supusieron la realización de 10.537 audiencias), de los cuales 2.152 fueron resueltos con acuerdo, lo que representa el 27,20 %.

A su vez, hubo 35.051 consultas laborales y se realizaron 1.085 acuerdos voluntarios.

Se brindó apoyo vía remota de asesoramiento jurídico por funcionarios profesionales en materia de consultas salariales y laborales para aquellas Oficinas que no cuentan con Abogado permanente.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

La instalación de los Centros Regionales comenzó por Maldonado y se prevé continuar gradualmente durante el quinquenio en otros lugares: Paso de los Toros, Melo, Paysandú, Colonia y Rivera, de acuerdo a las posibilidades de estructura y ejecución presupuestal.

En cuanto a la creación de Unidades de Atención Ciudadana, el objetivo es en esta segunda etapa, abrir en la misma modalidad de apertura semanal, en Santa Clara de Olimar, Minas de Corrales, San Gregorio y José Pedro Varela.

A dichas acciones, se suma la posibilidad de aprovechar la red física del MTSS para complementar funciones con INEFOP e INACOOOP. En tal sentido se proyecta instalar puestos de trabajo de estos organismos en Oficinas del Ministerio, lo cual permitirá ampliar la

cobertura territorial, más allá de los Centros Regionales, en otras localidades en las que se ha detectado la necesidad de prestar estos servicios.

Asimismo, en materia de negociación tanto individual como colectiva, se pretende continuar reforzando la atención de audiencias de conciliación, acuerdos voluntarios y consultas, en las distintas oficinas del interior, dentro de las posibilidades presupuestales y de recursos humanos con las que cuenta la Dirección.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

1. Ampliar la protección y la seguridad social

- Se inicia vínculo con los distintos actores de Seguridad Social
- Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA
- Servicio de Retiro y pensiones Policiales
- Seguimiento Comisión Casa de Galicia

2. Diálogo Social / DINASS

Acuerdos respecto de los aspectos surgidos en el vínculo con las organizaciones y con la ciudadanía en particular.

3. Caja Profesional: creación de la Ley 20.410, de 08 de julio de 2025

4. Servicios Bonificados:

- UTAA

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Profundizar en vínculos con las cajas paraestatales (notarial, bancaria, profesionales universitarios).

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Programa 501: Relaciones y condiciones laborales

En el marco del objetivo estratégico de **disminuir las desigualdades y la informalidad en el trabajo, y mejorar las condiciones laborales y de salud y seguridad en todo el territorio nacional**, la IGTSS consolidó en 2025 avances relevantes en información, sensibilización, capacitación, fiscalización, diálogo social y mejora normativa.

Estas acciones se alinean con el **Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo**, constituyendo un primer nivel de implementación de la **Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto N.º 246/024)**.

1. Información: Campañas de sensibilización en SST

Indicador: Porcentaje de campañas de difusión en medios

Cumplimiento: 100%

Se ejecutaron la totalidad de las campañas previstas:

- *"Tu trabajo más importante es proteger la vida"* (sector construcción)
- <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/campana-sensibilizacion-sector-construccion>
- *"La suerte no se puede cambiar, la seguridad laboral sí"* (BSE - Presidencia)
- <https://www.youtube.com/watch?v=ZxKaIST8z8g>

Las campañas se orientaron a instalar la temática en la agenda pública, mientras que las acciones de sensibilización reforzaron la percepción del riesgo y promovieron cambios de conducta.

Se destaca la ampliación del alcance territorial y la coordinación interinstitucional, consolidando una estrategia comunicacional basada en evidencia.

2. Capacitación de actores sociales

Indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas (meta: 90%)

Cumplimiento: 91% (11/12 instancias)

Indicador: Personas capacitadas

Cumplimiento: 204% (614/300) personas (meta: 300)

Las instancias de capacitación abordaron:

- Derechos fundamentales
- Prevención de riesgos laborales
- Trabajo infantil y acoso laboral

Las actividades se desarrollaron en los siguientes departamentos: Montevideo (Sector Público y otra mixta), Río Negro (Young y Fray Bentos), Paysandú, Tacuarembó, Salto, Artigas (Bella Unión), Lavalleja, Colonia y Maldonado.

Aspectos a destacar

El Estado capacita al Estado: Se constituye en la primera instancia formación dirigida a Directores Generales de los Ministerios, en los decretos 291/007, 127/014 y 246/024 dictada por la IGTSS - CAT.

Otras acciones de capacitación

Capacitación a personal de Policía Científica por parte de inspectores de CAT, capacitación en cooperación con la OIT, grupo de trabajo REDIBIT - Agricultura, grupo de trabajo REDIBIT - Pesca y, a **inspectores de Honduras sobre fiscalización de trabajo doméstico.**

Estas acciones permitieron fortalecer capacidades en territorio y consolidar el enfoque de trabajo decente, con impacto potencial en la reducción de riesgos.

3. Reducción de la accidentabilidad laboral

Indicador: Instancias de sensibilización

Cumplimiento: 160% (8/5 instancias)

Las acciones de sensibilización e intercambio en ámbitos tripartitos contribuyeron al fortalecimiento de la cultura preventiva.

Evolución de la accidentabilidad (2025)

Tabla 1. Tendencias observadas

Indicador- Tendencia 2025 - Interpretación

Accidentes fatales- Descenso (dos trimestres consecutivos) - Señal positiva

Accidentes totales - Estabilización (meseta) - Cambio de tendencia

Lectura analítica

La evidencia sugiere una relación no lineal, pero consistente, entre:

- Mayor fiscalización (de acuerdo al informe de gestión 2024)
- Incremento de campañas y sensibilización
- Capacitación de actores sociales
- Mayor compromiso de empleadores y trabajadores

y los resultados observados en la reducción de accidentes fatales y la estabilización de la accidentabilidad general.

4. Fiscalización y cumplimiento normativo

Indicador: Operativos realizados

Cumplimiento: 100%

Indicador: Inspecciones realizadas

Cumplimiento: 110% (8.850 / 8.000)

Tabla 2. Condiciones Ambientales de Trabajo (CAT)

Indicador Valor

Actuaciones totales 4.375

Actas con observaciones 1.930

Clausuras preventivas 192

Personal alcanzado 110.332

Montevideo 2.365

Interior 1.662

Tabla 3. Condiciones Generales de Trabajo (CGT)

Indicador Valor

Inspecciones 4.475

Informes técnicos 9.472

Actas de subsanación 686

Personal registrado 252.540

No registrado 4.339

Montevideo 2.119

Interior 2.356

Se destaca el fortalecimiento institucional mediante:

- Llamado interno para la incorporación de 8 nuevos inspectores
- Capacitaciones técnicas: Trabajo en altura, Riesgos en el uso de agroquímicos en el arroz, Convenio N.º 190 (OIT), Ley de Responsabilidad Penal del Empleador, Ley de trabajo de personas en situación de discapacidad, Trabajo en plataformas.
- Se realizaron 6 capacitaciones de 3 h, 18 h total.
- Estrategias territoriales

Esto incrementó la capacidad de detección de incumplimientos y prevención de riesgos.

5. Diálogo social y participación tripartita

Indicador: Reuniones realizadas

Cumplimiento: 114% (160 / 140)

Se registró una alta participación en diversos ámbitos, destacando los siguientes resultados:

- **CETI:** 10 reuniones. Capacitación con ANEP, actividades por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, los 25 años del CETI y la presentación de resultados ENSANNA-2024.
- **CETIOTE: 26 reuniones. Propuestas de** incorporación de cláusulas de género para los Consejos de Salario.
- **CONASSAT: 7 reuniones. Avances en la Política Nacional por medio del "Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad", sus campañas de difusión**
- **JND y Junta Departamental de Drogas : 14 reuniones. Se aportó al Plan de Acción de la Junta Departamental de Drogas y se trabajó en la difusión del Dec. 128/016.**
- **Trabajo sexual:** 7 reuniones. Elaboración de guía específica sobre SST.
- **Comisión Nacional de Trabajo Sexual:** 10 reuniones. Se trabajó en un proyecto de Ley.

- **Ámbitos tripartitos en el marco del Dec. 291/07:** 86 reuniones. Adhesiones al Compromiso Nacional, capacitaciones, acuerdos diversos. Funcionaron de forma estable 15 ámbitos: Industria Metalúrgica, Sector Público, Medicamento y afines, Repartidores (motos y bicicletas), Construcción, OSE, ANCAP, Industria Química, Logística, Salud Privada, Supermercados, Estaciones de Servicio, Transporte, Gas Licuado de Petróleo (GLP), Planificadoras. A su vez, se realizaron otras tripartitas con características más coyunturales solicitadas de forma más puntual, como lo fueron: La Intendencia de Salto, la pesca, Montevideo Gas, UDELAR, caña de azúcar, entre otras.

En suma, el diálogo social se consolidó como herramienta central de gobernanza y construcción de políticas públicas.

6. Mejora normativa

Indicador: Propuestas de mejora normativa

Cumplimiento: 250% (5/2)

Se avanzó en la revisión de normativa prioritaria (Decretos 371/022, 127/014 y se agregó la revisión del Dec. 279/017 y una propuesta de reglamentación del Convenio N.º 153 de OIT), alineando el marco regulatorio con estándares internacionales y fortaleciendo la protección de derechos laborales.

7. Descripción del Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad. Experiencia en la caña de azúcar (Bella Unión)

El Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo se basa en un enfoque integral y tripartito (Estado, trabajadores y empleadores) para reducir la siniestralidad laboral, fomentar el cumplimiento de la normativa vigente y colocar la prevención como eje central.

Sus pilares combinan la coordinación interinstitucional, el diálogo social y la implementación de acciones concretas como fiscalización, formación y sensibilización. La iniciativa busca transformar la cultura laboral, desnaturalizando los accidentes de trabajo y promoviendo condiciones que garanticen ambientes laborales sanos y seguros desde el inicio de la relación laboral, en una estrategia nacional que prioriza la vida y la salud de todas las personas trabajadoras.

Se comenzó a implementar el Compromiso en Bella Unión, promoviendo adecuadas condiciones de trabajo en la zafra de caña de azúcar, lo que de alguna forma marcó el camino del compromiso, permitió visibilizar situaciones críticas y actuar de forma directa. Se inspeccionaron 46 empresas, se alcanzó a 1.669 trabajadores, se clausuró una vivienda en condiciones inadecuadas y se realizaron 85 instancias de capacitación en seguridad laboral. Además, las inspecciones detectaron condiciones laborales y de vivienda muy precarias -

como falta de agua potable y riesgos eléctricos-, lo que impulsó medidas correctivas inmediatas y evidenció la necesidad de este abordaje integral como modelo para futuros operativos.

8. Conclusión general

La gestión 2025 evidencia un **alto cumplimiento y sobrecumplimiento de metas**, destacándose en fiscalización, capacitación y sensibilización, y mejora de la normativa.

Se observa:

- Reducción de accidentes fatales
- Estabilización de la accidentabilidad general

Estos resultados se vinculan con:

- Mayor presencia territorial del Estado
- Fortalecimiento institucional de la IGTSS
- Incremento en la percepción del riesgo
- Compromiso de actores sociales
- Mayor visibilidad pública de la SST

En conjunto, estos factores contribuyen a consolidar una **cultura preventiva**, en el marco del Decreto N.º 246/024.

9. Síntesis de resultados

Tabla 4.

Dimensión	Resultado
Campañas	100%
Capacitaciones	91%
Personas capacitadas	204%
Sensibilización	160%
Inspecciones	110%
Mejora normativa	250%
Dialogo Social	114%

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

10. Principales desafíos 2026

Las acciones se orientan a profundizar la reducción de la accidentabilidad laboral, especialmente en siniestros fatales, mediante:

- Desarrollo del Observatorio Nacional de SST
- Fortalecimiento del monitoreo de accidentabilidad.
- Fiscalización sectorial focalizada con mayor presencia en el territorio
- Capacitación técnica avanzada
- Promoción de derechos e inclusión laboral

Se prevé la realización de dos campañas:

- Siniestralidad laboral
- Derechos laborales de trabajadores migrantes

11. Apartado metodológico

Los datos surgen de la integración de:

- **IGTSS:** registros administrativos
- **BSE:** datos de siniestralidad laboral
- **Otras fuentes:** registros institucionales y ámbitos tripartitos

El análisis combina cumplimiento de metas, frecuencias y tendencias.

Dada la naturaleza multicausal de la accidentabilidad, los resultados deben interpretarse como asociaciones plausibles, no como relaciones estrictamente causales.

Para ampliar el análisis metodológico

<https://www.youtube.com/watch?v=EfVxsD9UhG8>

Glosario

- **Campañas:** acciones comunicacionales masivas orientadas a instalar temas en la agenda pública.
- **Sensibilización:** procesos orientados a modificar percepciones y conductas frente a riesgos laborales.
- **Instancias:** actividades concretas (talleres, jornadas, reuniones).
- **Capacitación:** espacios formativos técnicos dirigidos por equipos de la IGTSS.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 14

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Contribuir a garantizar el derecho a una vivienda y a un hábitat adecuado, mediante el diseño, ejecución y coordinación de políticas públicas integrales de vivienda y ordenamiento territorial. El Ministerio se posiciona como institución referente del sistema público en la materia, priorizando a los sectores con mayores dificultades para el acceso a la vivienda, con especial énfasis en aquellos en situación de mayor vulnerabilidad. Promoviendo la integración socio-territorial, la sostenibilidad ambiental, la participación activa de la ciudadanía y con un enfoque de derechos.

VISIÓN

Ser el ministerio referente en el desarrollo de políticas habitacionales inclusivas, sostenibles y territorialmente integradas, que promuevan el acceso equitativo a una vivienda adecuada y contribuyan a la construcción de comunidades más cohesionadas, resilientes y con mejor calidad de vida en todo el territorio nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral	003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	002 - Dirección Nacional de Vivienda
17 - VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	002 - Dirección Nacional de Vivienda

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 15.356.170 Crédito	\$ 15.173.639 Ejecución	98,81% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	254.559	196.898	77,35
002 - Dirección Nacional de Vivienda	12.999.346	12.912.300	99,33
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	127.508	100.257	78,63
006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	1.974.757	1.964.184	99,46
Total por Inciso	15.356.170	15.173.639	98,81

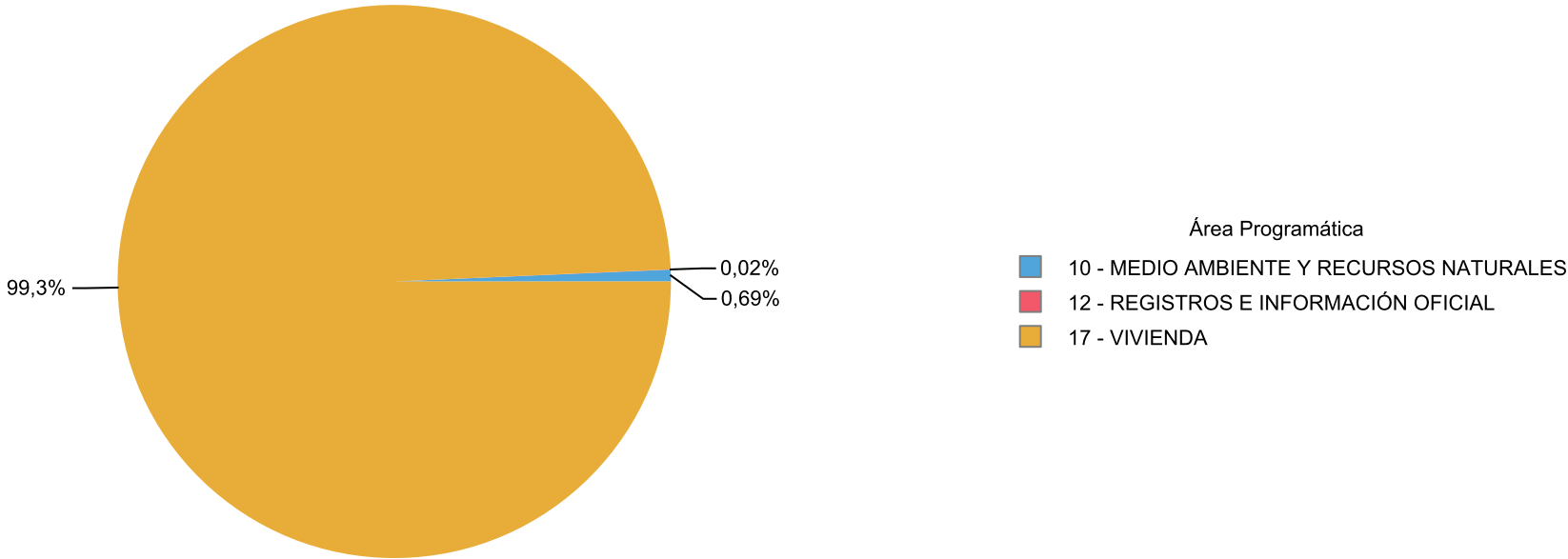
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 179.989 Crédito	\$ 179.989 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 15.536.159 Crédito	\$ 15.353.628 Ejecución	98,83% Porcentaje Ejecutado

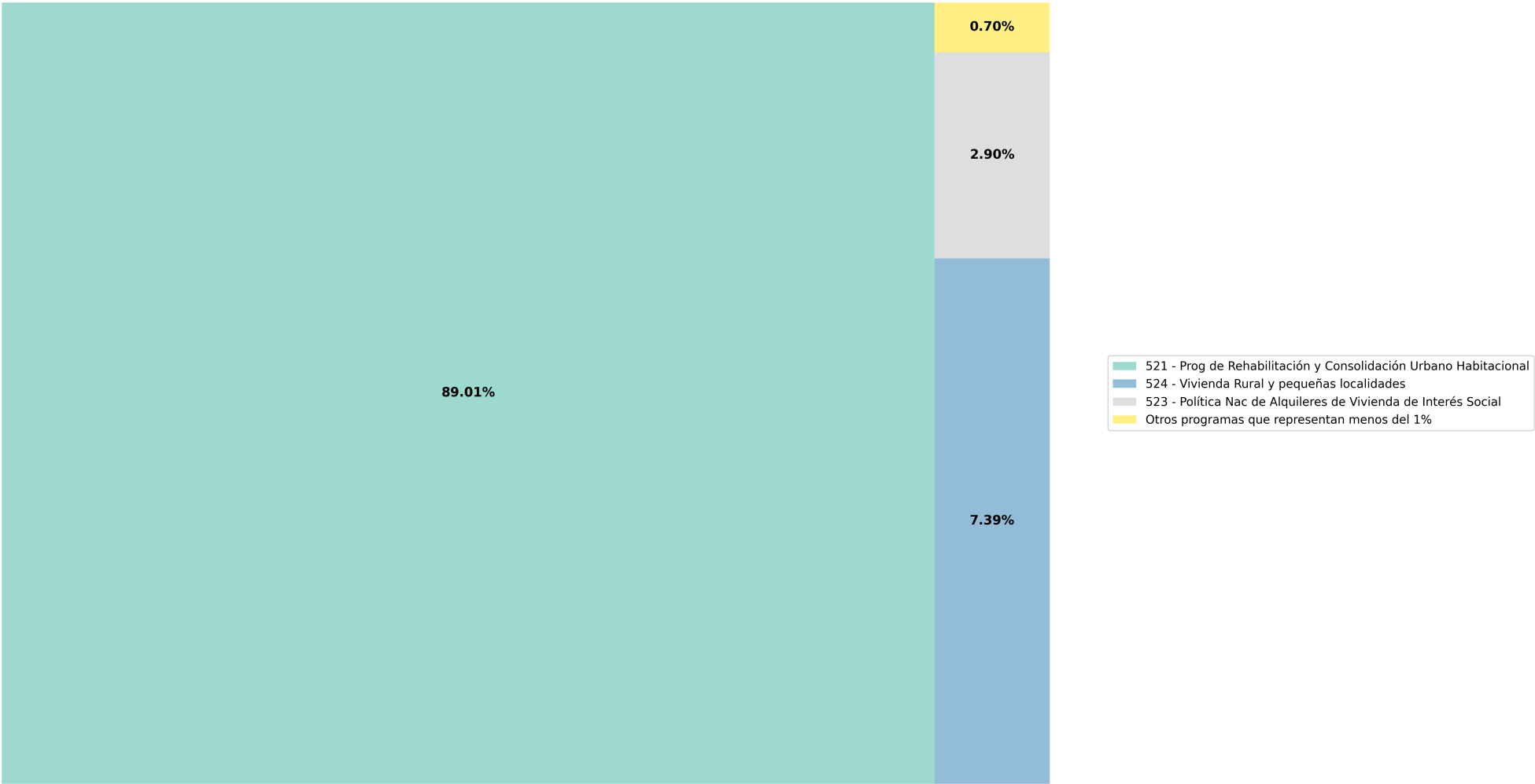
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	137.626	103.969	75,54
	Total del AP	137.626	103.969	75,54
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	2.372	2.372	100,00
	Total del AP	2.372	2.372	100,00
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	13.653.789	13.506.067	98,92
	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	439.929	439.929	100,00
	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	1.122.454	1.121.302	99,90
	Total del AP	15.216.172	15.067.298	99,02
Total por Inciso		15.356.170	15.173.639	98,81

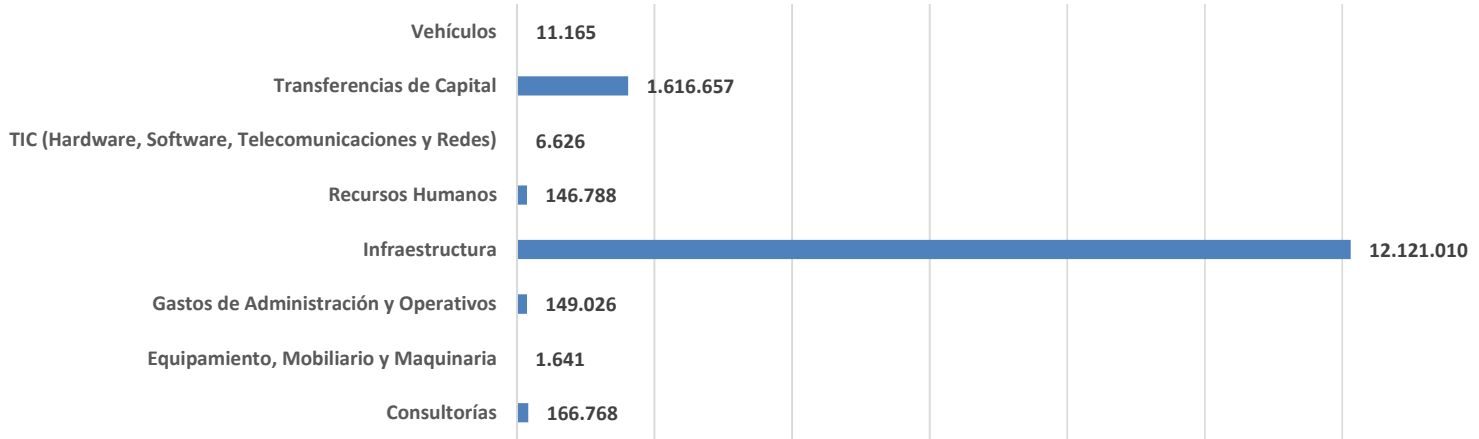
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA



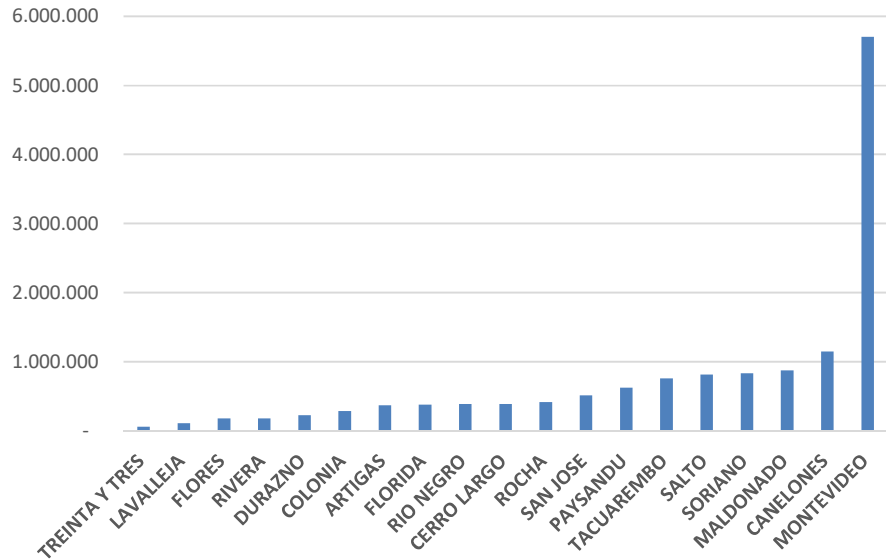
INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	14.391	14.187	98,58%
714-Actuaciones habitacionales en áreas urbanas	13.257	13.117	98,95%
715-Fortalecimiento y mejora de la gestión	534	500	93,61%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	600	570	94,92%
421 - Sistema de información territorial	2.372	2.372	100,00%
711-Sistema de Información Territorial	2.372	2.372	100,00%
521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	13.135.714	13.085.974	99,62%
717-Nuevas soluciones urbano habitacionales	9.297.240	9.291.897	99,94%
718-Ampl. mejora y mantenimiento del stock urbano habitacional	213.079	186.769	87,65%
726-Sol. habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS	1.653.329	1.643.354	99,40%
727-Programa Mejoramiento de Barrios	861.070	861.069	100,00%
728-Fortalecimiento y mejora de gestión	9.900	8.953	90,44%
950-Plan Juntos	1.081.334	1.081.334	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	250	236	94,32%
972-Informática	5.400	873	16,17%
973-Inmuebles	2.793	323	11,55%
974-Vehículos	11.318	11.165	98,66%
524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	1.117.500	1.117.149	99,97%
722-Vivienda rural y pequeñas localidades	1.117.500	1.117.149	99,97%
Total	14.269.977	14.219.682	99,65%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Orientar los procesos de planificación territorial, a fin de asegurar el desarrollo sostenible del territorio nacional en el marco de las previsiones establecidas en la Ley 18.308	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Elaboración, revisión, actualización, implementación y seguimiento de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, del ámbito nacional y regional así como cooperación con los departamentos.	

Indicadores del objetivo de Inciso						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Instrumentos de planificación territorial en elaboración, aprobados y en revisión	Conteo de cantidad de instrumentos en elaboración, aprobados y en proceso de revisión durante el período evaluado	Unidades	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	15	13	
			2026	18		
			2027	18		
			2028	15		
			2029	15		

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Diseñar e implementar el soporte de información geográfica del sistema público de vivienda y hábitat para la toma de decisiones de los distintos actores públicos y privados	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Crear y poner en funcionamiento un sistema de información geográfica que respalde las decisiones relacionadas con la vivienda y el hábitat del sistema público,. Este sistema permitirá a diferentes actores públicos y privados acceder a datos georreferenciados para planificar, gestionar y evaluar políticas y proyectos en este ámbito.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Usuarios y consultas en el Monitor SPVH	Número total de usuarios únicos y consultas registradas en el sistema informático del SPVH durante el período evaluado	Unidades	Valor base: 0				Se está en etapas iniciales, elaborando el pliego de licitación, para llamar a profesional en año 2026, para iniciar trabajos.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0	0		
			2026	0			
			2027	9.500			
			2028	10.500			
			2029	11.500			

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Brindar soluciones habitacionales integrales que faciliten el acceso y la permanencia en una vivienda adecuada, ubicada en entornos urbanos y con acceso servicios.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover el acceso y la permanencia en una vivienda adecuada a hogares con restricciones para acceder al crédito mediante instrumentos de financiamiento accesibles y a través de distintas modalidades: Cooperativas, Construcción de vivienda por Licitación Pública, Autoconstrucción Asistida y Adquisición de vivienda en el Mercado.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Viviendas terminadas y en ejecución al cierre de cada año, según distintas modalidades.	Conteo de las viviendas finalizadas y en obra al cierre de cada año del periodo 2025-2029, considerando las modalidades correspondientes.	Unidades	Valor base: 6.458		
			Año	Meta	Valor
			2025	9.093	8.380
			2026	9.536	
			2027	9.699	
			2028	9.939	
			2029	10.214	

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Promover intervenciones integrales socio-urbanas orientadas a mejorar las condiciones de vida de personas que habitan en contextos de alta vulnerabilidad socio-habitacional.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover el acceso y la permanencia en viviendas a hogares en situación de mayor vulnerabilidad social, mediante estrategias integrales y focalizadas que contribuyan a la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Hogares en situación de precariedad socio-habitacional participantes de intervenciones terminadas y en ejecución a través de distintos programas y modalidades, al finalizar cada año.	Conteo de hogares beneficiarios de intervenciones terminadas y en ejecución, a través de los Planes y Programas mencionados, al finalizar cada año.	Unidades	Valor base: 0		
			Año	Meta	Valor
			2025	9.195	10.927

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Hogares en situación de precariedad socio-habitacional participantes de intervenciones terminadas y en ejecución a través de distintos programas y modalidades	Conteo	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Desarrollar y fortalecer un sistema de alquiler social	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar y fortalecer un sistema de alquiler social que ofrezca soluciones habitacionales asequibles y sostenibles, mediante la implementación y ampliación de distintos instrumentos, la recuperación de inmuebles y convenios con instituciones del sector público y privado.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Contratos de alquiler con subsidio vigentes al finalizar cada año.	Conteo de la cantidad de contratos alquiler con subsidio otorgado por el MVOT, vigentes al finalizar cada año del periodo 2025-2029	Unidades	Valor base: 0		
			Año	Meta	Valor
			2025	1.100	1.351
			2026	2.000	
			2027	2.400	
			2028	3.000	
			2029	3.000	

Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Fortalecer los programas de afincamiento en las ruralidades del país	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Implementar programas específicos para dar respuesta a distintas necesidades habitacionales en localidades de hasta 15.000 habitantes y ruralidad dispersa	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		
Viviendas nuevas de MEVIR terminadas y en obra y acciones de mejoramiento del stock terminadas al finalizar cada año.	Conteo de número de viviendas, acciones de mejoramiento de stock e intervenciones terminadas y en obra, al finalizar cada año, mediante las distintas modalidades referidas a través de MEVIR.	Unidades	Valor base: 1.775		
			Año	Meta	Valor
			2025	920	1.276

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Viviendas nuevas de MEVIR terminadas y en obra y acciones de mejoramiento del stock terminadas al finalizar cada año.	Conteo de número de viviendas, acciones de mejoramiento de stock e intervenciones territoriales y en obra, al finalizar cada año. mediante las distintas modalidades referidas a través de MEVIR	Unidades	2026 - 2029	1.276,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
002 - Dirección Nacional de Vivienda	17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Número de viviendas nuevas terminadas a través de distintas modalidades
002 - Dirección Nacional de Vivienda	17 - VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Número de viviendas nuevas terminadas en pequeñas localidades



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Trámites en línea

En relación con los trámites en línea y la mejora de procesos, se desarrolló una consultoría especializada orientada a revisar y optimizar procesos críticos de DINAVI, con foco en los reclamos constructivos. Como resultado de este trabajo, se diseñó y documentó el proceso completo del trámite en línea para la solicitud y seguimiento de reclamos, y se avanzó en el análisis de la información generada, mejorando la calidad de los datos, los registros y los diagnósticos asociados. Estas acciones contribuyen a una gestión más transparente, trazable y orientada a la mejora continua de los servicios a la ciudadanía.

Convenios firmados

En materia de articulación interinstitucional, durante 2025 se suscribieron 20 convenios con organismos públicos y gobiernos departamentales, distribuidos entre las distintas unidades ejecutoras del Inciso: 11 convenios correspondientes a DINAVI, 4 a DINOT, 4 a la Dirección General de Secretaría y 1 a DINISU. Estos acuerdos fortalecen los mecanismos de coordinación previstos en el Plan Quinquenal y resultan clave para la implementación territorial de las políticas de vivienda y hábitat.

Pedidos de información

El Ministerio también consolidó su capacidad de respuesta institucional y transparencia, atendiendo durante el año 15 pedidos de informes de legisladores, manteniendo otros 15 en trámite, y gestionando 42 solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la Ley N° 18.381, de las cuales 37 fueron respondidas y 5 se encontraban en trámite al cierre del período.

Gestión Humana

En relación con la gestión humana, selección y carrera, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer los equipos del Inciso en consonancia con la reestructura organizativa. Durante 2025 ingresaron 44 pasantes en el marco del Programa de Pasantías Pedagógicas DGETP-UTU y 10 jóvenes becarios del Programa Yo Estudio y Trabajo del MTSS, sustituyendo vínculos finalizados. Asimismo, se gestionó el uso de listas de prelación vigentes de concursos públicos realizados en 2023, lo que permitió cubrir 10 cargos vacantes en distintas unidades ejecutoras. En paralelo, se avanzó en la preparación de 16 nuevos llamados a concursos públicos y abiertos para cubrir 56 vacantes de ingreso en todo el Inciso, atendiendo a las necesidades funcionales identificadas.

Institucionalización de la perspectiva de Género

De forma transversal, se avanzó en la institucionalización de la perspectiva de género, mediante el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Género, cuya estructura fue ampliada con la creación de cuatro cargos en la Ley de Presupuesto Nacional. Durante el período se inició el proceso de adhesión al Modelo de Calidad con Equidad impulsado por Inmujeres y se definió una hoja de ruta para el desarrollo del Plan Nacional de Género en las Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que contempla acciones vinculadas al diagnóstico de desigualdades, la incorporación del enfoque de género en la normativa y los sistemas de información, y el fortalecimiento de la respuesta institucional ante situaciones de violencia basada en género. Estas acciones se complementaron con instancias de capacitación y sensibilización, que alcanzaron a aproximadamente 80 integrantes del Sistema Público de Vivienda, y con más de 200 horas de formación acumuladas.

Seguridad y Salud en el trabajo

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se fortaleció el funcionamiento del ámbito bipartito, con reuniones mensuales, avances en la conformación del Servicio de Seguridad y Salud laboral, articulación con el MTSS y otros organismos, la realización de 8 cursos de reanimación cardiopulmonar que alcanzaron a 151 funcionarios y funcionarias, y la definición de espacios institucionales para el abordaje del acoso laboral y la salud mental.

Comunicación institucional

Finalmente, en el área de comunicación institucional, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la difusión de la gestión y el vínculo con la ciudadanía, incluyendo la producción de materiales gráficos y audiovisuales, la implementación de una estrategia de redes sociales, la transmisión vía streaming de actividades institucionales, la participación en Expo Prado, la actualización de la imagen institucional y la organización y cobertura de 26 sorteos de vivienda, 30 inauguraciones y entregas, 12 recorridas por obras y diversas acciones vinculadas a la agenda de género.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Continuar brindando apoyo a las demás Unidades Ejecutoras para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Inciso, así como desarrollar todos los cometidos específicos.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En línea con el plan quinquenal de Vivienda y Hábitat para el quinquenio, y orientado al lineamiento de fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio, durante 2025, la Dirección General de Secretaría impulsó un conjunto de acciones orientadas a modernizar la gestión pública, mejorar los procesos internos y asegurar condiciones adecuadas para la implementación seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda y ordenamiento territorial. En materia de gobierno electrónico, procesos y mejora continua, se avanzó en la actualización integral de la infraestructura tecnológica del ministerio. Durante el periodo se amplió la capacidad de respaldos locales mediante la incorporación de nuevo almacenamiento, se instalaron nuevos servidores y sistemas de almacenamiento y se renovó el entorno de virtualización, incluyendo la implementación de plataformas que permiten mayor escalabilidad y eficiencia en la gestión informática. Asimismo se inició la actualización de los principales sistemas aplicativos utilizados por el Inciso, K2B, SIIJU, PFO, y el sistema de Resoluciones. Complementariamente se avanzó en el fortalecimiento de los entornos de desarrollo y acceso seguro, mediante la implementación de un nuevo entorno de integración y despliegue continuo para DINAVI, la puesta en marcha de plataformas de acceso remoto controlado a aplicaciones institucionales, la actualización de controles de dominio e incorporación de soluciones de acceso con autenticación multifactor. Estas acciones acompañadas a un trabajo conjunto con AGESIC, para elaborar políticas de seguridad institucional, alineadas a los estándares nacionales.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Continuar brindando apoyo a las demás unidades ejecutoras para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Inciso, así como cumplirá el desarrollo de todos los cometidos específicos y conjuntos que le fueron asignados en el Rediseño Institucional (Dec 341/2023)

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) - junto a otras unidades ejecutoras del MVOT - se abocó principalmente a la formulación del Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025 - 2029 (PQVH) y a la gestión de los programas habitacionales en curso. El PQVH fue elaborado a partir de un proceso de trabajo técnico y político que involucró a las distintas direcciones del MVOT y a ámbitos formales de intercambio y coordinación, entre ellos la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) [1] y la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial (COAOT) [2] que permitieron incorporar miradas diversas y aportes de actores institucionales y sociales vinculados a la temática.

En el mismo año se trabajó en otros **ámbitos de participación**: se **reinstaló la Comisión Honoraria consultiva** cuyo cometido es brindar asesoramiento en materia de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas [3] y está integrada por representantes del MVOT, del BPS y de jubilados y pensionistas organizados. También se trabajó activamente en las **mesas de diálogo referentes al Programa Cooperativas de Vivienda** a las que fueron convocadas la Mesa de Institutos de Asistencia Técnica (IATs), las Federaciones de Cooperativas de Vivienda y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP).

Luego de presentado el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, en los meses de octubre y noviembre se trabajó en la **difusión del PQVH 2025 - 2029**, en el marco de encuentros con participación de autoridades e integrantes de las distintas unidades organizativas del MVOT. Se trabajó en el contenido del plan, los lineamientos estratégicos y su expresión en términos de programas habitacionales que se gestionan a través de las oficinas locales en todo el país.

Resultados del año 2025

En concordancia con las **prioridades y compromisos de gobierno y los principios orientadores de la gestión del MVOT**, el PQVH 2025 - 2029 define **cinco lineamientos estratégicos**.

El **primer lineamiento** prioriza la atención a hogares en situación de vulnerabilidad social y emergencia crítica con enfoque en la reducción de la desigualdad. El **segundo** contribuye al acceso y la permanencia en una vivienda adecuada mediante el diseño e implementación de estrategias que promuevan distintas modalidades de tenencia y aporten a la construcción de territorios integrados y socialmente cohesionados. El **tercero** refiere al diseño e implementación de acciones en contextos urbanos y rurales, promoviendo la integración social y territorial en todo el país. El **cuarto lineamiento** busca abordar de manera integral las estrategias de acceso al suelo. El **quinto** refiere al fortalecimiento de la gestión del Sistema Público de Vivienda, promoviendo una mayor articulación interinstitucional,

eficiencia operativa y capacidades de planificación, seguimiento y evaluación.

En términos de **soluciones habitacionales**, la **DINAVI aporta a los tres primeros lineamientos estratégicos**, a través de distintos programas y modalidades en el marco de los siguientes **Programas Presupuestales**:

- **521:** Programa de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional.
- **523:** Política Nacional de Alquileres de Viviendas de Interés Social.
- **524:** Vivienda Rural y pequeñas localidades.

521. Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional.

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo: *"Brindar soluciones habitacionales integrales que faciliten el acceso y la permanencia en una vivienda adecuada, ubicada en un entorno urbano y con acceso a servicios."* Se busca promover el acceso y la permanencia en una vivienda adecuada a hogares con restricciones para acceder al crédito mediante instrumentos de financiamiento accesibles y a través de distintas modalidades: Construcción de Vivienda por Licitación Pública, Autoconstrucción Asistida, Adquisición de vivienda en el mercado y Programa Cooperativas de Vivienda.

Las viviendas terminadas y en ejecución a través de **Obras por Licitación Pública y Autoconstrucción Asistida** y **los préstamos otorgados para la adquisición de vivienda**, se reportan como **indicador** del Programa Presupuestal 521 cuyo **valor** es de **791** unidades. A continuación, se presenta información ampliatoria de las modalidades citadas.

En el marco del Programa Presupuestal 521 y del primer Lineamiento Estratégico una de las poblaciones a la que se dirigen las viviendas construidas a través de licitación pública, son las personas titulares de jubilaciones y pensiones del BPS, con residencia permanente en el país e ingresos nominales inferiores a 12 UR. Durante el año 2025 fueron **finalizadas las 194 viviendas** en obra al cierre del año 2024, distribuidas en cuatro departamentos.

Cuadro 1: Viviendas nuevas para pasivos terminadas

Año	Departamento	CHs	Viviendas
2025	Artigas	1	30
	Colonia	1	40
	Montevideo	2	40
	Paysandú	1	84
Total		5	194

Fuente: DINAVI

En el marco del segundo Lineamiento Estratégico y de las viviendas construidas a través de licitación pública bajo el programa 521, durante el año 2025 **se finalizó un total de 142** y al finalizar el mismo, había **201 en ejecución**. Estas viviendas están destinadas a los programas habitacionales **Compra de Vivienda Nueva, Alquiler con Opción a Compra y Alquiler público**. El cuadro 2 muestra la distribución por departamento de las mismas.

Cuadro 2: CHs y viviendas terminadas y en ejecución por departamento.

Departamento	Terminadas		En ejecución	
	CHs	Viviendas	CHs	Viviendas
Artigas	-	-	1	24
Montevideo	3	142	2	77
Paysandú	-	-	1	40
Río Negro	-	-	1	30
Tacuarembó	-	-	1	30
Total	3	142	6	201

Fuente: DINAVI

Autoconstrucción asistida también se implementa bajo el Programa Presupuestal 521 y el segundo Lineamiento Estratégico y consiste en un préstamo de hasta 250.000 UI con la posibilidad del subsidio a la cuota y asesoramiento por parte de un equipo técnico integrado por profesionales de Arquitectura, Trabajo Social y Construcción, durante el proceso de obra. El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de las obras terminadas en el año 2025 y las que al cierre del año se encontraban en ejecución.

Cuadro 3: Obras terminadas y en ejecución por departamento.

Departamento	Terminadas	En ejecución
Artigas	33	34
Canelones	3	8
Cerro Largo	9	6
Colonia	4	4
Durazno	2	1
Florida	5	6
Lavalleja	1	2
Maldonado	1	1
Paysandú	5	1
Río Negro	1	1
Rivera	1	8

Salto	7	8
San José	2	4
Tacuarembó	2	9
Treinta y Tres	1	4
Total	77	97

Fuente: DINAVI

Este programa fue rediseñado en la anterior Administración dando lugar al formato **de Autoconstrucción en terreno propio en suelo de origen público**, que se implementa a través de convenios con las Intendencias departamentales las cuales deben aportar el suelo fraccionado con servicios y el MVOT un préstamo que incluye los materiales para la construcción, la contratación de mano de obra especializada, y los honorarios notariales de escrituración. En este marco se firmaron convenios con las Intendencias de Flores, Florida, Maldonado, Rivera, Río Negro y Soriano por un total de 300 soluciones habitacionales. Al 30 de noviembre de 2025 continúan vigentes los firmados con las intendencias de Río Negro y Soriano a través de los cuales se prevé la construcción de 150 viviendas. A la fecha de cierre de este informe, no se ha avanzado en la ejecución de los mismos.

En lo que respecta a la **Adquisición de vivienda en el mercado**, también correspondiente al Programa Presupuestal 521 y segundo Lineamiento Estratégico del PQVH, en el período que se informa se otorgó un total de 80 préstamos con subsidio para la adquisición de viviendas construidas en el marco del Programa Entre Todos - Sueños en Obra. El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de los mismos:

Cuadro 4: Préstamos otorgados por departamento.

Departamento	Préstamos otorgados
Artigas	3
Canelones	40
Lavalleja	8
Maldonado	22
Salto	1
Soriano	6
Total	80

Fuente: DINAVI

También se realizó un **llamado público a interesados en acceder a préstamos para la compra de vivienda en el mercado** en todos los departamentos del interior menos Montevideo. La disponibilidad era de **350** préstamos; el período de inscripción comenzó el 25

de junio y finalizó el 28 de agosto. La cantidad de préstamos a adjudicar en cada departamento se distribuyó en función de la cantidad de hogares que cumplieron con los requisitos del llamado. Los sorteos se llevaron a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

El **Programa Cooperativas de Vivienda** también se ubica bajo el mismo lineamiento y Programa Presupuestal. En el período que se informa, **fueron finalizadas 2.101 viviendas** distribuidas en 67 Cooperativas y 13 departamentos; al finalizar el mismo había **5.488 viviendas en ejecución** distribuidas en 175 cooperativas y 17 departamentos del país.

Las **viviendas terminadas y en ejecución** a través del **Programa Cooperativas de Vivienda**, se reportan como **indicador** del Programa Presupuestal 521 cuyo valor es de **7.589** unidades. El cuadro a continuación muestra la distribución por departamento de las cooperativas y viviendas terminadas y en ejecución en el período que se informa.

Cuadro 5: Cooperativas y viviendas terminadas y en ejecución por departamento.

Departamento	Terminadas		En ejecución	
	Cooperativas	Viviendas	Cooperativas	Viviendas
Artigas	1	46	3	100
Canelones	10	390	20	627
Cerro Largo	0	0	7	155
Colonia	2	59	5	187
Durazno	6	222	2	62
Flores	1	13	5	124
Florida	2	58	4	104
Lavalleja	0	0	1	30
Maldonado	3	130	17	617
Montevideo	13	396	40	1.320
Paysandú	2	92	8	330
Río Negro	0	0	5	167
Rocha	1	38	11	432
Salto	20	452	12	216
San José	0	0	8	265
Soriano	5	182	12	352
Tacuarembó	1	23	15	400
Total	67	2.101	175	5.488

Fuente: DINAVI

Las **acciones de mejora, ampliación y rehabilitación del stock habitacional**, bajo el Programa Presupuestal 521 se ubican principalmente en el primer Lineamiento Estratégico, aunque hay acciones realizadas en el marco del segundo.

Dentro del primer lineamiento se informa la realización de un total de 3.021 acciones de mejora que se componen por 2.859 reparaciones en viviendas de BPS y 232 mejoras habitacionales destinadas a hogares en situación de extrema vulnerabilidad, en su mayoría a través de convenios con las Intendencias Departamentales.

También fueron finalizadas 30 intervenciones de rehabilitación del stock habitacional bajo el segundo Lineamiento Estratégico definido en el PQVH.

En suma, las **acciones de mejora, ampliación y rehabilitación del stock** habitacional finalizadas suman un total de **3.121** y constituyen un **indicador** del Programa Presupuestal 521. El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de las citadas acciones.

Cuadro 6: Reparaciones en viviendas BPS, acciones de mejora y rehabilitación urbana finalizadas

Departamento	Reparaciones viviendas BPS	Mejoras habitacionales	Rehabilitación urbana
Artigas	60	-	-
Canelones	270	-	-
Cerro Largo	55	-	-
Colonia	114	-	-
Durazno	69	2	-
Flores	49	16	-
Florida	88	6	-
Lavalleja	41	35	-
Maldonado	129	-	-
Montevideo	1.253	-	-
Paysandú	97	-	26
Río Negro	102	26	4
Rivera	43	-	-
Rocha	46	85	-
Salto	88	-	-
San José	111	-	-
Soriano	117	-	-
Tacuarembó	71	1	-
Treinta y Tres	56	61	-
Total	2.859	232	30

Fuente: DINAVI

Dentro del mismo programa presupuestal se realizan otras intervenciones que no se reportan como indicadores. Éstas son los subsidios de alquiler y cupos de viviendas asistidas para pasivos con ingresos nominales inferiores a 12 UR.

A lo anterior se agregan las Relocalizaciones financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, reportadas por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU).

523. Política Nacional de Alquileres de Viviendas de Interés Social.

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo: *"Facilitar el acceso a soluciones habitacionales adecuadas y asequibles a través de la política de alquileres"*. Se busca desarrollar y fortalecer un sistema de alquiler social que ofrezca soluciones habitacionales asequibles y sostenibles, mediante la implementación y ampliación de distintos instrumentos, la recuperación de inmuebles y convenios con distintas instituciones del sector público y/o privado.

En el marco del programa 523 y del primer Lineamiento Estratégico del PQVH, en el año 2025 se otorgaron **267 nuevos subsidios de alquiler** a los que se agregan los **1.084** otorgados en años anteriores que se encontraban **vigentes** al finalizar el año. Estos subsidios están destinados a hogares en situación de vulnerabilidad que requieren una solución habitacional transitoria. Estos hogares son derivados por instituciones con las que el MVOT tiene acuerdos vigentes.

Los subsidios de alquiler vigentes se reportan como **indicador** del Programa Presupuestal 523 cuyo **valor** es de **1.351** para el año 2025. El cuadro a continuación muestra la distribución de los mismos por departamento.

Cuadro 7: Nuevos subsidios otorgados y vigentes por departamento.

Departamento	Nuevos subsidios MVOT otorgados	Subsidios anteriores vigentes
Artigas	7	3
Canelones	21	57
Cerro Largo	1	1
Colonia	2	7
Durazno	4	4
Flores	4	1
Florida	13	4
Lavalleja	2	3
Maldonado	5	19

Montevideo	185	963
Paysandú	4	2
Río Negro	4	1
Rivera	3	3
Rocha	0	0
Salto	3	10
San José	2	1
Soriano	3	1
Tacuarembó	2	4
Treinta y Tres	2	0
Total	267	1084

Fuente: DINA VI

Bajo el mismo Programa Presupuestal y el segundo Lineamiento Estratégico del PQVH se encuentran los contratos firmados garantizados por el MVOT a través del Fondo de Garantía de Alquileres (FGA). En el año 2025, se firmaron 442 nuevos contratos. Se agrega que al finalizar el 2025, había un total de 2.835 contratos garantizados que incluye los firmados en el 2025 y en años anteriores.

Los **contratos de alquiler firmados** a través del FGA, se reportan como **indicador** del Programa Presupuestal 523 y el valor para el año 2025 es de **442**. El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de los mismos.

Cuadro 8: Contratos firmados por departamento

Departamento	Nuevos contratos
Canelones	25
Florida	1
Maldonado	5
Montevideo	410
San José	1
Total	442

Fuente: DINA VI

524. Vivienda Rural y pequeñas localidades

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo: "*Fortalecer los programas de afincamiento en las ruralidades del país*". Se busca Implementar programas específicos para dar respuesta a las distintas necesidades habitacionales en localidades de hasta 15.000 habitantes y ruralidad dispersa.

Este programa está directamente vinculado al tercer Lineamiento Estratégico del PQVH 2025 - 2029 y consiste en el apoyo a la producción de MEVIR.

Durante el año 2025 MEVIR finalizó 372 viviendas nuevas y 407 mejoras del stock. Al cierre de dicho período había 497 viviendas nuevas y 111 mejoras del stock en ejecución.

Las **viviendas terminadas y en ejecución** componen uno de los **indicadores** de este programa presupuestal cuyo valor es de **869** unidades. También las **mejoras del stock finalizadas** constituyen un **indicador** cuyo valor **407** para el año 2025. El cuadro 9 muestra la distribución de dichas intervenciones por departamento.

Cuadro 9: Viviendas nuevas y mejoras del stock terminadas y en ejecución - MEVIR

Departamento	Nuevas soluciones terminadas	Nuevas soluciones en ejecución	Mejoramiento del stock terminado
Artigas	19	0	6
Canelones	79	174	37
Cerro Largo	0	0	0
Colonia	7	43	43
Durazno	8	51	13
Flores	0	0	36
Florida	57	63	27
Lavalleja	8	0	31
Maldonado	0	0	3
Paysandú	22	68	14
Río Negro	3	1	15
Rivera	40	0	36
Rocha	19	0	18
Salto	6	0	15
San José	12	4	14
Soriano	71	59	68
Tacuarembó	17	34	31
Treinta y Tres	4	0	0
Total	372	497	407

Fuente: DINAVI con datos proporcionados por MEVIR.

- 1.-Art. 76 de la Ley 13.728 - Plan Nacional de Viviendas
- 2.-Art. 73 de la Ley 18.308 - Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
- 3.-Artículo 17 del Decreto 397/2009 que reglamenta la ley 18.340.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En cuanto a los desafíos de la DINAVI para el año 2026 se destacan aquellos que refieren a la mejora en la gestión y de procesos de los programas habitacionales vigentes, así como el diseño e implementación de los nuevos programas definidos en el PQVH 2025 - 2029.

En ese sentido, se plantea finalizar los ajustes y cambios a la normativa del programa Entre Todos - Sueños en Obra, principalmente aquella vinculada a los reglamentos de funcionamiento en línea con los cambios legislativos resultantes de la Ley de Presupuesto 2025- 2029.

En lo que refiere al Programa Cooperativas de Vivienda, se implementarán los cambios surgidos de las Mesas de Diálogo convocadas durante al año 2025. Estos refieren a la gestión del programa, su normativa y reglamentación y otros aspectos vinculados al acceso a la tierra y el financiamiento del egreso de socios de las Cooperativas de Vivienda.

A su vez, se culminará la implementación del Convenio entre MVOT y FUCVAM, que refiere a la incorporación de las Cooperativas de usuarios de Ayuda Mutua a la cadena de pagos, en los términos acordados entre las partes.

Con respecto a los nuevos programas definidos en el PQVH 2025 - 2029, se trabajará en la puesta en marcha del Programa Primera Vivienda, en conjunto con el Banco Hipotecario del Uruguay. También se realizarán acciones para la ampliación del Programa Alquiler Social, y la implementación de la modalidad de alquiler con subsidio parcial.

La mejora de la gestión es otro de las líneas de trabajo a profundizar en el año 2026. Por un lado, se implementarán nuevos trámites en línea como una herramienta que facilite la gestión a la interna de la organización y la interacción con la ciudadanía. Por otro lado, se trabajará en nuevos instrumentos a aplicar en la mejora de los procesos de gestión de la construcción de vivienda a través de obras por licitación pública, con el objetivo de reducir tiempos administrativos y de obra.

Se destaca que, de acuerdo a los principios orientadores de la Política de Vivienda y Hábitat para el quinquenio, la DINAVI contribuirá a los programas Crece desde el Pie y Más Barrio a través de soluciones habitacionales en distintas modalidades que fortalezcan las acciones llevadas adelante por dichos programas.

Todos estos aspectos convergen en la relevancia de continuar trabajando en la coordinación con otras instituciones de la Administración Central y los Gobiernos Departamentales.

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la DINOT desarrolló una gestión con alto nivel de cumplimiento de sus cometidos institucionales, consolidando su rol estratégico en la planificación y gestión del territorio a escala nacional, regional y departamental. En el marco de los programas presupuestales vinculados a ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, se avanzó en la elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial. Destacándose la aprobación de nuevos planes e instrumentos, así como el impulso de programas nacionales estratégicos.

La gestión se caracterizó por una fuerte articulación interinstitucional con organismos nacionales, gobiernos departamentales, academia y organismos internacionales, promoviendo una visión integral del desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático, la vivienda, la movilidad y la gestión ambiental. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnicas y normativas mediante la elaboración de reglamentaciones, informes técnicos y herramientas de apoyo a la toma de decisiones territoriales.

En materia de gestión de la información, se consolidó el Geoportal MVOT, incorporando nuevos visualizadores, indicadores y herramientas geoespaciales que fortalecen la transparencia, el acceso a la información y el monitoreo territorial. Se realizaron estudios y análisis territoriales, los cuales generaron datos confiables para la toma de decisiones en materia de políticas públicas con impacto territorial.

En términos generales, la gestión 2025 evidencia una DINOT fortalecida técnica e institucionalmente, con capacidad de articulación, innovación y producción de información estratégica para el desarrollo sostenible del territorio nacional.

En el marco de la competencia de cooperación técnica y financiera a los gobiernos departamentales, los mismos iniciaron 7 nuevos Instrumentos de IOTDS, incluyendo 1 revisión parcial de directrices departamentales, y 6 programas de actuación integrada. Los gobiernos departamentales aprobaron 7 nuevos IOTDS: 2 planes locales nuevos; 1 revisión parcial de un Plan Local.; 4 Programas de Actuación integrada. Se emitieron 11 informes de Correspondencia.

A nivel nacional y regional, se aprobó el Decreto n° 50/2025 de 25 de febrero de 2025 "Programa Nacional de Ordenamiento Territorial, que establece la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible". Se conformó la Comisión de Coordinación y Seguimiento del mismo. Proyecto de Decreto "Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Santa Lucía". Proyecto ajustado luego de proceso desarrollado ante Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial y Comisión de

Coordinación de Seguimiento del Programa. En diciembre fue remitido a Presidencia para su aprobación.

Se avanzó en la redacción de Guías para, la inscripción de los IOTDS en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial (INOT) y guías de ingreso de proyectos para el análisis de la viabilidad territorial de emprendimientos varios como ser: proyectos en la faja de defensa costera y fraccionamientos.

Desde el Observatorio Integral de Dinámicas Territoriales, se elaboró una base de datos con 100 indicadores que aporten al seguimiento de los instrumentos de escala departamental.

Desde la DINOT se elaboraron proyectos remitidos al Poder Ejecutivo orientados al fortalecimiento de las herramientas para la gestión del OT, se propuso incluir en "Ley de Presupuesto Nacional 2025 - 2029", artículos 418 a 430.

Proyecto de Decreto de reglamentación del artículo 21 bis de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, relativo a los tipos de Programas de Actuación Integrada. Se realizó proceso de ajuste de proyecto proveniente del periodo pasado, integrando la participación de los Gobiernos Departamentales y en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

Se elevó al Poder Ejecutivo, el Programa Nacional para la Cuenca del Santa Lucía para su aprobación.

Además, durante el 2025 se convocó 4 veces la COAOT (29/4 - Durazno; 21/5 Canelones; 17/6 y 29/8 Montevideo); para presentar temas vinculados fundamentalmente a la planificación nacional como la construcción de la política de Vivienda y Ordenamiento Territorial; presentación de líneas de trabajo y equipo DINOT para el 2025-2030; Devolución de aportes realizados en la elaboración del plan Quinquenal de vivienda, Avances en el Geoportal MVOT; Avances en la reglamentación del Art 21 bis de la Ley 18.308. Además, se citó al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial.

En el mes de noviembre se realizó el Encuentro Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) con la participación de técnicos de las 19 intendencias. Se abordó el tema del Ordenamiento Territorial Rural con mirada interinstitucional (MIEM-MGAP-MINTUR-GGDD). La instancia se presentó como cierre de una gira nacional donde se realizaron encuentros regionales en los departamentos de Canelones, Rivera, Durazno, Lavalleja y Río Negro en las cuales se trabajó sobre las nuevas herramientas y necesidades de los GGDD para la elaboración de los convenios de cooperación.

Se firmó un convenio con los departamentos del área metropolitana, Montevideo, San José y Canelones con el objetivo de desarrollar aportes técnicos a la temática estratégica "Generación de insumos para la actualización del diagnóstico territorial del Área Metropolitana" y se inició un convenio de cooperación técnica con los departamentos del área metropolitana, con el objetivo de iniciar un proceso de revisión de las Estrategias Regionales

de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas.

Se elaboraron los insumos georreferenciados y se realizó el cálculo de indicadores asociado al objetivo 11 de los ODS, incorporando información proveniente del INOT, expansión urbana y espacios libres de acceso público. Durante el año se participó en las actividades del Informe Nacional Voluntario 2025 en que DINOT es punto focal del objetivo 11. Acorde a ello se actualizaron 5 indicadores de Ordenamiento Territorial, cuyo calculo es responsabilidad de DINOT, con el objetivo de brindar información en la materia vinculados al ODS 11: 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad; 11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente; 11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población; 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad; 1.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.

Desarrollo del Monitor del Sistema Público de Vivienda (SPV) en el marco del lineamiento estratégico 5 del PQVH. Conformación del equipo técnico en DINOT; grupo interinstitucional conformado por DINISU, DINAVI, DINOT, ANV y MEVIR.; Elaboración de la memoria descriptiva como insumo base para la licitación. Identificación de necesidades funcionales, modelos de datos y criterios territoriales para el monitoreo de las políticas habitacionales.

Se crea una línea de trabajo para Abordar de manera integral, las estrategias de acceso y permanencia al suelo (Lineamiento estratégico 4 PQVH). Se realizaron Instancias preparatorias de la elaboración de la ENASU 2, se crea grupos de trabajo con CIVIS DINAVI, ANV- DINOT. Designación de DINOT como representante ante PRUBIE y generación de grupo de trabajo interinstitucional a nivel SPV vinculado a esta designación. Se crea un grupo de trabajo para la Gestión territorial, vacancia, inmuebles vacíos y degradados. Se elaboró el proyecto de Laboratorios de Economía Urbana Circular y Gestión Territorial, identificando dos ámbitos pilotos de aplicación, Minas, Lavalleja y Paso de los Toros, Tacuarembó a iniciar en el 2026. Además, se definieron y acordaron con el MEF los criterios para la zonificación para la Ley N°18.795, Ley de Vivienda Promovida.

Se participó en los proyectos, comisiones y siguientes grupos de trabajo: Grupo Interinstitucional del Programa H2U; EAE para la cadena de valor del H2 Verde. Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuencas de Río Uruguay; Laguna Merín; Río de la Plata y su frente marítimo; Plan de gestión integrada del Acuífero Guaraní; Río Negro y Grupo de trabajo de cianobacterias; Río Yí; Río Tacuarembó; Río Tacuarí; Laguna del Cisne; Laguna del Sauce; Río Santa Lucía; Comisión Asesora del Área Protegida humedal del Santa Lucia; CAE - Comisión Asesora Especifica humedales de Santa Lucia;

Delimitación del Territorio fluvial de la Cuenca del Río Santa Lucía en el departamento de Canelones, para el tramo del río Santa Lucía entre San Ramón y Aguas Corrientes.

Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y participación en los siguientes sub grupos: Grupo impulsor y Seguimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades e infraestructuras (NAP Ciudades); Perdidas y Daños; Género, Vivienda y Hábitat; Género y Políticas Publicas; Género y Cambio Climático; Grupo Asesor Técnico (GAT-Uy); Proyecto Binacional Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Costeros Vulnerables del Río Uruguay; Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global. Mesa de Análisis de Incendios Forestales y Quemas a cielo abierto (MAIF); SINAE; Hoja de ruta Arquitectura Social en Madera; Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.; Consolidación carteras inmuebles; CAIVIS; MoviGob Movimiento de innovación pública 2025"; Smart Cities. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025 - 2029; Primeras Jornadas Académicas de Maritimidades e Intereses Marítimos; Plataforma digital de servicios del MVOT; COTAMA; Programa de fortalecimiento de la gestión ambiental del MA; PRUBIE - Presidencia de la República, Dirección General; Fragmentación socio territorial en Uruguay Vivienda Promovida. Gestión costera en San José: "diálogos interdisciplinarios en territorio". Taller IA en gobierno; Jornada Integración DINISU; Grupo de trabajo Ley 18.795; Criterios para Zonificación de Vivienda Promovida SPV y MEF; Evento anual de AGESIC, "el mundo es digital; Seminario territorios inteligentes OPP; Taller técnico de intercambio de ideas sobre Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DOT);Proyecto Cooperación Triangular RD Uruguay Y España; Plan quinquenal de Vivienda y Hábitat; Equipo de presidencia por Proyecto Casupá ; Política Nacional de Eficiencia Energética ; Talleres BID sobre Evaluación de capital natural en Uruguay, Programa SUVI; Diálogo Social - impulsado por Presidencia; Mapa Verde de Andalucía; Seminario territorios sostenibles; Seminario seguimiento floraciones algales en Uruguay; Sistema departamental de Espacio Ambientales Prioritarios; Talleres sobre Evaluación de Capital Natural en Uruguay; Curso planificación territorial; Grupos de trabajo IDEuy, con designación institucional del MVOT en el Consejo. Generación de espacio de articulación con UTEC.

Se participó en misiones oficiales y actividades fuera del país de forma presencial y remota: DANE (Colombia); Centro Copernicus Chile (Chile); Planificación Espacial Marina (Panamá); XXXIV Asamblea General de ministros y Autoridades de Alto Nivel de Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (Barbados);Taller Internacional "Sistema de Monitoreo de Salares: Hidrogeología y Observación de la Tierra"- (Chile);10ª Academia de Desarrollo Urbano KRIHS-BID (KIUDA) Corea del Sur; Segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Hábitat y Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en Nairobi -Kenia.

Funcionarios de la Unidad Ejecutora fueron capacitados en cursos dictados por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

Se capacitó a través de la plataforma Synapsis con el curso "Herramienta en información geográfica para la gestión del OT".

Se continuó con la ejecución de los convenios con la Universidad de la República (UdelaR): Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, incluyendo la maestría de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería (Fundación Ricaldoni) para generación de capacidades y conocimientos de Ordenamiento Territorial.

Se convocó a la VI edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, se recibieron 66 postulaciones. Se coordinó la ceremonia de entrega del premio para el 14 de julio del 2026, celebrado además los 10 años de existencia del mismo.

En el Marco del PQVH, lineamiento estratégico 2, 4 y 5 se trabaja en Estudios divididos en 5 ejes:

1- Hábitat y bienestar, analiza las condiciones de vida en las ciudades, la accesibilidad a servicios y la distribución territorial del bienestar, aportando evidencia clave para el diseño y evaluación de políticas de vivienda y hábitat.

2- Financiación de las ciudades, aborda las capacidades de los gobiernos departamentales para gestionar y movilizar recursos vinculados a la ciudad y al territorio, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la equidad en la gestión del suelo.

3- Impactos territoriales de proyectos de inversión, analiza los efectos territoriales derivados de inversiones públicas y privadas, contribuyendo a comprender cómo estos proyectos transforman el uso del suelo, la dinámica urbana y la estructura económico-territorial.

4- OT y Ambiente, analiza la correspondencia entre los instrumentos de ordenamiento territorial, las políticas ambientales y la normativa aplicable.

5-Área Metropolitana, aborda las dinámicas territoriales específicas del Área Metropolitana de Montevideo, poniendo el foco en los procesos de expansión urbana, movilidad, gobernanza interdepartamental y funcionamiento del mercado de suelo.

Se concretan 4 estudios sobre:

* Desigualdad multidimensional en ciudades uruguayas. Evidencia actualizada para el diseño de políticas públicas.

* Implementación de herramientas de gestión que contribuyen al financiamiento del desarrollo urbano: retorno de valorizaciones y mayores aprovechamientos. Etapa 1 - Revisión documental nacional y estos de caso regionales (Brasil y Colombia)

*Recopilación de terminología y estrategias de gestión de recursos hídricos en base a instrumentos de OT

*Informe nacional voluntario ODS 11 _ Hacia ciudades y comunidades sostenibles. La visión de Uruguay para un desarrollo urbano inclusivo y resiliente.

Se crea el Observatorio Integral de Dinámicas Territoriales, en el cual se nuclean: Observatorio del Mercado de Suelo, Visualizador de Zonificación de Vivienda Promovida, Visualizador Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI), entre otros.

Se incorporaron nuevas herramientas de gestión del portal y de análisis espacial en el visualizador, se actualizaron múltiples capas temáticas y se garantizó la estabilidad operativa del sistema durante 2025. Además, y se integró la autenticación mediante usuario GubUy.

Durante el año 2025 se consolidó el Geoportal MVOT como acceso único a los productos geoespaciales del Ministerio. Se realizó su publicación oficial en la página institucional, su mantenimiento continuo y se desarrollaron nuevas herramientas en las secciones SIT e INOT.

Se inició el proceso de adhesión al IIGOT para el intercambio y procesamiento de datos con organismo y organizaciones externas.

Durante 2025 se ingresaron 805 documentos en el Repositorio Documental del MVOT, de los cuales 544 son de acceso público. Se respaldaron imágenes aéreas asociadas a la elaboración de instrumentos de OT que estaban almacenadas en formato CD. Repositorio Documental del MVOT.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Diseño, implementación y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

- Dar inicio al proceso de revisión de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas. De manera coordinada y conjunta, ejerciendo el rol de secretaría técnica, con las Gobiernos Departamentales implicados en el ámbito territorial de las mismas, así como los demás integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Instrumento.
- Culminar el proceso de elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la cuenca de Río Negro. Abordar el proceso de elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la laguna Merín
- Ejecución de convenios bianuales de cooperación técnica y financiera con los 19 gobiernos departamentales.

Gestión del Ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible:

- Rol DINOT, soporte técnico y coordinación, de la agenda de actividades en el marco de la presidencia pro tempore de Uruguay de MINURVI 2026.
- Una vez aprobado el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la cuenca de Río Santa Lucía, desarrollar un sistema de monitoreo y seguimiento del mismo.
- Modelo de monitoreo y seguimiento del Programa Región Centro y del Programa Nacional de Movilidad Urbana Sostenible.
- Continuar trabajando con la protocolización de procesos internos y con otros organismos.
- Conformación de equipos interministerial para abordar el sistema de áreas protegidas y la calidad del agua.

Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones:

- Realización de estudios y análisis territoriales, generando datos confiables para la toma de decisiones en materia de políticas públicas con impacto territorial.
- Realización de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial en modalidad regional y consecutiva con la Comisión Asesora de Vivienda. Realizar el Encuentro Nacional de Ordenamiento Territorial 2026.
- Generación de productos de comunicación y difusión para las buenas prácticas, en formatos variados.
- Difundir el Repositorio Documental de la DINOT Talleres y capacitaciones para funcionarios de la DINOT
- Consolidar el Observatorio Integral de Dinámicas Territoriales, incorporando nuevos visualizadores, indicadores y herramientas geoespaciales que fortalecen la transparencia, el acceso a la información y el monitoreo territorial con enfoque de resultados.

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial:

- Mantener actualizado el Sistema de Información Territorial y consolidar el nodo SITDINOT.
- Desarrollo del Monitor del Sistema Público de Vivienda.
- Infraestructura Geoespacial para el Ordenamiento Territorial (IIGOT) Proyecto: Sistema Integrado de Información Geoespacial del Sistema Público de Vivienda.
- Continuar con las actualizaciones de Sistemas y equipos.
- Asegurar la vigencia del Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Los principales ejes de trabajo de la DINISU durante 2025 consistieron en avanzar en la convivencia territorial de sus programas y líneas de actuación. Esta concepción implicó la complementariedad de los programas en una misma zona de intervención y/o la re-asignación de proyectos entre programas. En términos operativos, esto implicó la re-organización de equipos y recursos. Significa también, que la lectura de resultados alcanzados debe realizarse de forma agregada, en el marco de una política pública integral de atención a la precariedad socio-urbana y la integración social.

Atendiendo al primer lineamiento del PQVH 2025-2029 - priorizar la atención a hogares en situación de vulnerabilidad social y emergencia crítica con enfoque en la reducción de la desigualdad- a través del Plan Juntos se finalizaron procesos de intervención en los siguientes proyectos: Ideario Artiguista, Melchora Cuenca, General Fructuoso Rivera, Francisco de los Santos, Batalla de las Piedras, Leandro Gómez, Dámaso Antonio Larrañaga, Banda Oriental II, Ituzaingó, Arerunguá II, Grito de Ascencio II y Río de la Plata. En tanto, durante el 2025 el plan inició intervenciones en cinco nuevas áreas: 2 en la región litoral, 1 en la región centro norte, 2 en la metropolitana. En total, el finalizaron 191 soluciones habitacionales en distintas modalidades (obras nuevas, canastas de materiales y refacciones y ampliaciones).

También durante este quinquenio y en el marco de este lineamiento, la DINISU incorpora hogares con niñas, niños y adolescentes (NNA) como eje de priorización transversal a sus líneas de actuación. En sintonía, durante 2025 el MVOT comenzó el diseño de un nuevo programa llamado "Crece desde el pie", el cual tiene como objetivo brindar respuestas a situaciones de emergencia habitacional y alta vulnerabilidad social a hogares con presencia de primera infancia o de personas cursando embarazos. Este programa propone una estrategia de trabajo interinstitucional entre el programa Uruguay Crece Contigo (UCC) del MIDES quien define las situaciones y el MVOT a través de la DINISU, y en particular del Plan Juntos, que trabaja como brazo ejecutor en lo que refiere a obras de mejora de las condiciones habitacionales. La población objetivo podrá acceder a soluciones de mejoras in situ en las viviendas, módulos pre-fabricados o eventualmente subsidios de alquiler transitorios, según sus necesidades. En 2025, el programa desarrolló su fase piloto, implementándose inicialmente en 30 hogares el área metropolitana.

Siguiendo los objetivos del segundo lineamiento estratégico del PQVH 2025-2029 -contribuir al acceso y la permanencia en una vivienda adecuada mediante el diseño e implementación de estrategias que promuevan distintas modalidades de tenencia y aporten a la construcción de territorios integrados y socialmente cohesionados-la DINISU, a través de PMB, avanzó en la consolidación de importantes líneas de trabajo. Por un lado, se finalizaron las obras del proyecto "Ex - Casa Rodó", dentro del proyecto Piloto de Recuperación de Inmuebles

Degradados en Áreas Centrales. El proyecto cuenta con 10 unidades de 1, 2 y 3 dormitorios y un salón de uso múltiple. Su objetivo es el acceso a la vivienda a través de alquiler público. El sorteo de familias se realizó en febrero de 2025 y en julio se mudaron las primeras siete. El trabajo en este proyecto implicó una importante coordinación con organismos del Sistema Público de Vivienda (ANV, DINAVI, DINISU), incluyendo el seguimiento de autonomía habitacional, certificaciones habitacionales, firma de contratos y renovaciones, gestión de pagos y pre-egresos.

También a través de PMB se consolidaron distintas líneas de trabajo en el Programa de apoyo a la Integración Socio Urbana de la población Migrante. Por un lado, se aumentó la atención a personas migrantes en el Centro Referencia de Migrantes, superando las 1.000 atenciones mensuales. Además, se entregaron soluciones habitacionales transitorias a 55 núcleos familiares, que involucran un total de 179 personas (115 adultos y 64 menores) y de los cuales casi el 90 % corresponde a jefaturas femeninas. Por último, se otorgaron 158 subsidios (incluidos en los 267 informados por DINAVI) que involucran a un total de 574 personas (230 menores y 344 adultos).

En concordancia con el tercer lineamiento del PQVH 2025-2029 - diseñar e implementar acciones en contextos urbanos y rurales, promoviendo la integración social y territorial en todo el país- la DINISU implementó acciones de relocalización, mejoramiento barrial y mejora de stock habitacional a través de los distintos programas que la componen.

Durante el 2025, se relocalizaron 396 hogares y más de mil se encontraban en proceso de relocalización en todo el país. Esto incluye tanto acciones del Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) como del programa Avanzar. En particular, éste último culminó es este año intervenciones en los proyectos de: 18 y Berro en Florida; Antares y El Che en Montevideo y Diagonal 500 en Paysandú.

También durante 2025, avanzaron y se concretaron obras de regularización en distintos lugares del país, tanto a través del PMB como del Avanzar, regularizando 661 hogares. En esta línea de trabajo, se finalizaron obras en los barrios de COTRAVI, Maracanó Sur y La Paloma en Montevideo. Además, continúa con obras en ejecución en estos barrios. Por ejemplo, en Parque Cauceglia y La Paloma en Montevideo, o San Antonio IV en Maldonado. Además, PMB tiene licitaciones en proceso en intervenciones en los departamentos de Lavalleja y Montevideo.

Es relevante tener en cuenta que, a partir del 2025, el ministerio ha decidido avanzar en redefinir las categorías terminadas y en ejecución para las intervenciones de integración socio-urbana, de forma que logren visualizar mejor el alcance de los resultados obtenidos. En paralelo, se comienza a trabajar en nuevo indicador que permite identificar hogares aún en etapas de Formulación. De todas formas, a efectos de la Rendición de Cuentas 2025, y de forma de mantener la comparabilidad con la metodología de estimación de las metas anuales, se decide incluir en los indicadores por programa los hogares que se encuentran en esta etapa. Por otro lado, y en sintonía con lineamientos estratégicos establecidos por el MVOT en el PQVH 2025-2029, para lo que resta del período DINISU redefinió sus indicadores de

resultados reportados en la Rendición de Cuentas, centrándolos en las modalidades de intervención que desarrolla la unidad ejecutora.

Finalmente, en el marco de sus competencias y asociado a la promoción de las capacidades de seguimiento y evaluación del MVOT expresadas en el quinto lineamiento estratégico del PQVH, el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI) de DINISU (artículo 399 de la Ley 20.212), publicó en febrero de 2025 la actualización cartográfica de asentamientos irregulares 2024 a nivel nacional, con su ubicación, delimitación territorial y codificación. Dicha actualización implicó, además de la sistematización de los registros vigentes, la corrección de la serie histórica y la revisión de los registros históricos. La capa con registros vigentes identifica 667 asentamientos en todo el país y es la primera actualización pública desde el año 2018. Tanto ésta como la capa de asentamientos irregulares históricos se encuentran disponibles para su consulta pública a través del Sistema de Información Territorial (SIT) del MVOT, en donde también se presentan los informes metodológicos asociados al proceso de trabajo. De esta forma la creación del RNAI permite consolidar por primera vez la competencia de la actualización de información sobre asentamientos irregulares a nivel nacional, estableciendo una línea de trabajo de mejora continua en base a la información disponible año a año.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

A principios de 2025, a través de la Ley N° 20.446, se reformularon las competencias de la DINISU, esto implica el desafío de incorporar en la estructura y funcionamiento los cambios previstos por la normativa, particularmente en lo que a su rol en materia de desarrollo, coordinación y supervisión de los programas en su órbita refiere.

En materia de trabajo a nivel nacional, en el transcurso de 2026 se establece como uno de los principales desafíos la firma de convenios marco para la implementación de acciones de integración social y urbana entre el MVOT (a través de la DINISU) y las diecinueve Intendencias Departamentales. Esto es posible gracias a la firma de un convenio marco con el Congreso de Intendentes la cual tuvo lugar a fines del 2025. La firma de estos convenios permitirá dar continuidad a las líneas de trabajo e intervención en curso entre ambos organismos, identificar acciones conjuntas para implementar estrategias de prevención de nuevos asentamientos irregulares, proyectos de atención a la emergencia y nuevos proyectos a implementar en territorio.

Además, se trabaja para cerrar en el marco del RNAI la capa de asentamientos irregulares 2025 a efectos de continuar el proceso iniciado previamente de actualización de información a nivel nacional respecto de asentamientos irregulares y su disposición pública en cumplimiento de las competencias dadas por Ley a la presente Dirección Nacional.

En términos programáticos, el horizonte de 2026 se define por la consolidación institucional de la Dirección, apostando simultáneamente a la complementariedad de los programas en el territorio. Bajo un enfoque de inter-seccionalidad en el abordaje de las problemáticas sociales,

se busca que los diversos proyectos de desarrollo barrial no operen de forma aislada, sino como un engranaje conjunto. Esta sinergia de perspectivas y herramientas permitirá a la DINISU potenciar las posibilidades de integración social y urbana, optimizando el impacto de las políticas públicas en cada barrio.

En lo que respecta al Plan Juntos, los principales desafíos para el 2026 se centran en: profundizar los acuerdos y concretar nuevos con aquellas Instituciones y/o Ministerios, en articulación con DINISU, que permitan potenciar las intervenciones socio habitacionales del Programa (como ser: MIDES, MDN, INEFOP, ASEE, ANEP, UDELAR, Secretaría Nacional de Drogas, MTSS), profundizar la articulación con los otros programas integrantes de la dirección nacional, continuar con la implementación y las acciones necesarias para la automatización de procesos de Gestión Humana a través de herramientas tecnológicas, generar las instancias de negociación necesarias tendientes a la concreción de acuerdos con instituciones para aunar esfuerzos en pos de atender a la población objetivo del Plan Juntos fomentando el trabajo en conjunto a tales efectos, y fortalecer los esfuerzos conjuntos por parte de los organismos del Estado que brindan los servicios básicos fundamentales, tendiendo a eximir al Plan Juntos de los cargos asociados a los mismos durante los procesos de intervención a través de la firma de convenios. En términos operativos, para el 2026 se propone finalizar la actualización de la Metodología de trabajo del área Social a fines del mes de marzo, y continuar perfeccionando el sistema SIJU, de modo de incorporar el ingreso de las familias a través de la atención a las demandas individuales y realizar la migración del RUPP.

Por su parte, en el caso de PMB, los principales desafíos se encuentran en la finalización de obras en proyectos de gran relevancia como Maracaná Sur, Cotravi, San Antonio IV, Parque Cauceglia y La Paloma, así como iniciar nuevas obras de infraestructura en proyectos ya operativos. También iniciar obras en proyectos que ingresan durante este año a la cartera del programa. Otro aspecto relevante en el componente de mejoramiento de barrios es avanzar en la titulación de familias participantes. Se prevé durante 2026 más de doscientas titulaciones.

Asimismo, en relación al Programa de Integración Socio Urbana a la población Migrante, durante el 2026 se propone la consolidación y cierre operativo del Programa, orientados a garantizar una transición ordenada hacia la finalización del financiamiento. Esto implica: contar con el Centro Migrantes operando, ampliando la cobertura y profundizando su rol como espacio de referencia para la atención e integración de la población migrante, finalizar el ciclo de subsidios, evaluando el grado de autonomía habitacional alcanzada por las familias y sistematizando los aprendizajes del modelo, completar la implementación de un sistema informático migratorio, mejorando los procesos de tramitación y la eficiencia institucional, y finalmente, evaluar el programa, en la que se integrarán resultados, impactos y recomendaciones estratégicas que permitirán proyectar líneas de continuidad y sostenibilidad más allá del cierre del convenio.

INCISO 15

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es responsable de coordinar - tanto a nivel territorial como sectorial - planes, programas y proyectos relacionados con políticas sociales a efectos de optimizar procesos y garantizar su convergencia hacia metas de desarrollo social integral, favoreciendo la participación y organización social, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de todas las personas que habitan el país. A su vez le corresponde un rol rector en las áreas donde lo establece la normativa vigente, así como un rol ejecutor de políticas y servicios sociales, con énfasis en la protección, la promoción y el desarrollo de personas y grupos en situación de vulneración.

VISIÓN

Avanzar hacia mayores niveles de igualdad, integración y participación social, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas tendientes a la protección y promoción de la dignidad humana, con enfoque de justicia social, interseccional y de desarrollo comunitario.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	001 - Dirección General de Secretaría
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación 004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos 005 - Instituto Nacional de las Mujeres 006 - Dirección Nacional de Protección Social 007 - Instituto Nacional de la Juventud 009 - Instituto Nacional de las Personas Mayores 010 - Dirección Nacional de Gestión Territorial
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	002 - Dirección de Desarrollo Social

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 31.492.705 Crédito	\$ 30.141.243 Ejecución	95,71% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	3.769.192	3.185.510	84,51
002 - Dirección de Desarrollo Social	25.015.644	24.484.498	97,88
003 - Instituto Nacional de Alimentación	2.550.328	2.325.512	91,18
004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos	7.084	6.534	92,24
005 - Instituto Nacional de las Mujeres	7.038	6.488	92,19
006 - Dirección Nacional de Protección Social	33.599	23.506	69,96
007 - Instituto Nacional de la Juventud	102.045	101.495	99,46
009 - Instituto Nacional de las Personas Mayores	4.044	3.970	98,17
010 - Dirección Nacional de Gestión Territorial	3.731	3.730	99,97
Total por Inciso	31.492.705	30.141.243	95,71

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 79.964 Crédito	\$ 64.177 Ejecución	80,26% Porcentaje Ejecutado

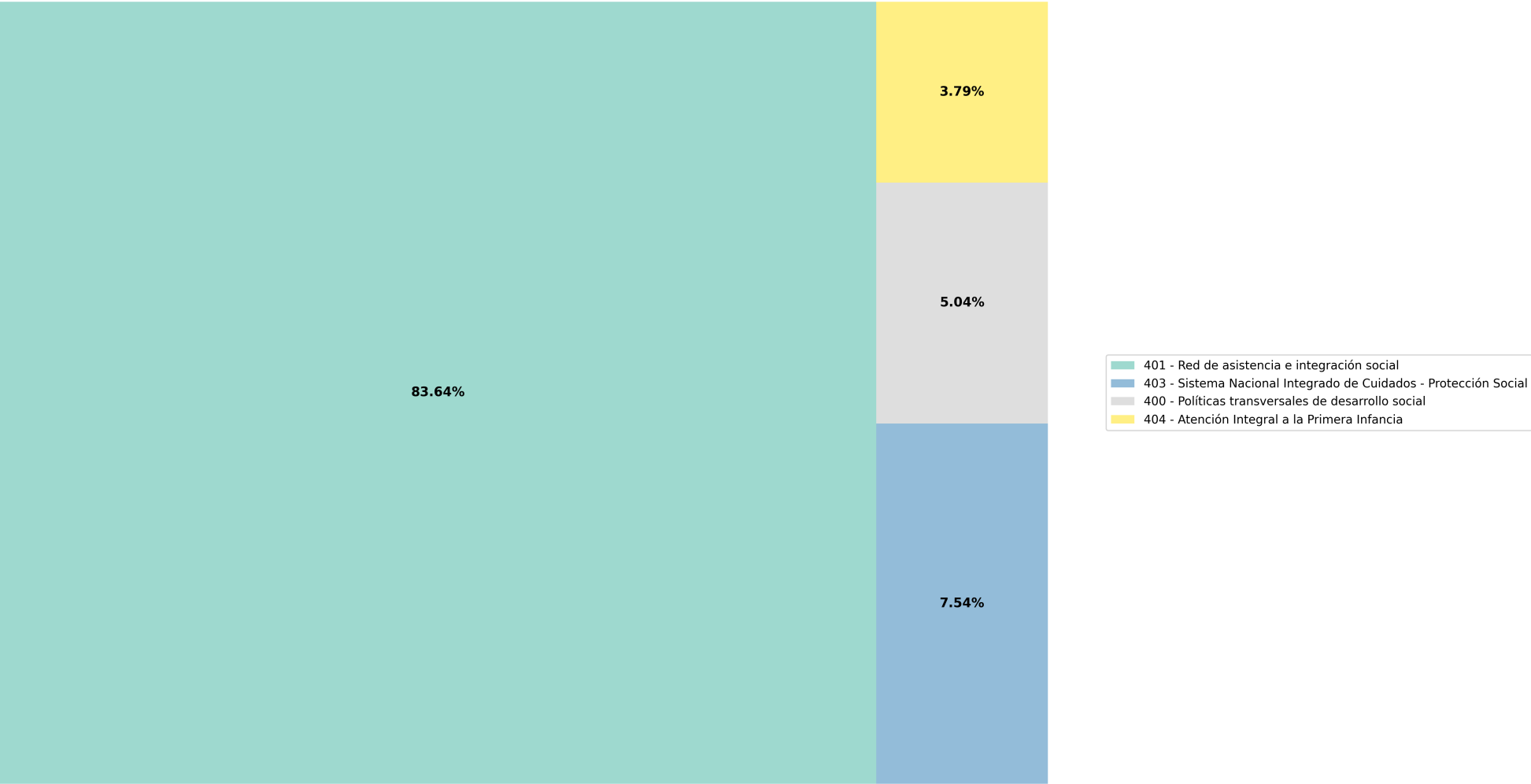
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 31.572.669 Crédito	\$ 30.205.420 Ejecución	95,67% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	9.274	0	0,00
Total del AP		9.274	0	0,00
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	1.530.219	1.519.732	99,31
	401 - Red de asistencia e integración social	26.413.596	25.208.699	95,44
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	2.392.495	2.271.717	94,95
	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	1.147.121	1.141.095	99,47
Total del AP		31.483.431	30.141.243	95,74
Total por Inciso		31.492.705	30.141.243	95,71

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

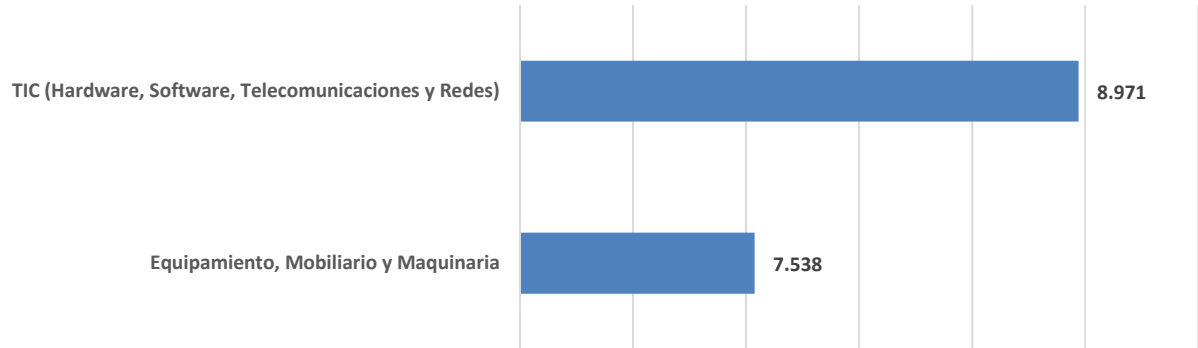


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

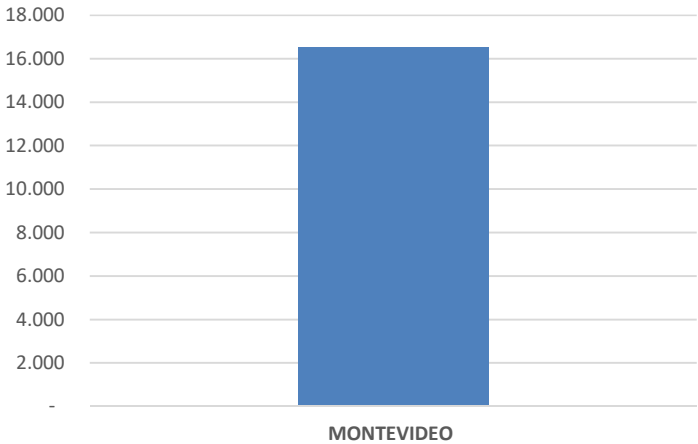
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
401 - Red de asistencia e integración social	25.000	16.509	66,03%
927-Desarrollo de Software	5.037	3.100	61,55%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	10.487	7.538	71,88%
972-Informática	9.476	5.871	61,95%
Total	25.000	16.509	66,03%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Potenciar y promover el desarrollo comunitario, fortaleciendo espacios de integración y convivencia, reconociendo actores colectivos e impulsando de forma sostenida y sistemática la participación	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Potenciar y promover el desarrollo comunitario, entendido como fortalecimiento de capacidades y entramados barriales y colectivos, de espacios de integración social y convivencia, y como ejercicio efectivo y sistemático de la participación social	

Indicadores del objetivo de Inciso						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025
Cantidad de atenciones anuales en centros de atención descentralizados (DNGT)	Conteo de atenciones anuales a la ciudadanía por parte de la DNGT	Unidades	Valor base: 435.000			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	450.000	440.910	
			2026	495.000		
			2027	540.000		
			2028	585.000		
			2029	675.000		
Cantidad de capacitaciones ICEAN (Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional) brindadas	Conteo de capacitaciones ICEAN realizadas dirigidas a equipos técnicos que trabajan en acuerdo con INDA y población usuarias de programas de INDA	Unidades	Valor base: 680			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	690	690	
			2026	750		
			2027	800		
			2028	850		
			2029	900		
Cantidad de Centros de Desarrollo Comunitario instalados	Conteo de centros de desarrollo comunitario instalados	Unidades	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	4	2	
			2026	14		
			2027	28		
			2028	38		
			2029	50		
					Se inauguraron dos CDC en Villa Constitución (Salto) y Tres Ombúes (Montevideo). Además, se iniciaron los procesos administrativos para abrir otros dos: uno en Colonia, ya en funcionamiento, y otro en Fray Bentos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Cantidad de Fondos de Desarrollo Comunitario ejecutados	Conteo de total de Fondos de Desarrollo Comunitario ejecutados anualmente	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0	0		
			2026	7			
			2027	23			
			2028	28			
			2029	35			
Cantidad de personas valoradas y certificadas por el baremo único en discapacidad	Conteo de personas valoradas y certificadas mediante el baremo aplicado	Personas	Valor base: 0				En total se realizaron 812 valoraciones, dado que hasta mayo se utilizó un baremo anterior.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	530	680		
			2026	680			
			2027	15.000			
			2028	20.000			
			2029	25.000			
Cantidad de puntos de atención a la ciudadanía desplegados por MIDES (fijos, descentralizados e itinerantes)	Conteo de puntos de atención fijos, descentralizados e itinerantes	Unidades	Valor base: 450				Desglosando las modalidades de los distintos puntos de atención, 337 corresponden a la modalidad fija y descentralizada y 126 a la modalidad itinerante.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	477	463		
			2026	470			
			2027	550			
			2028	590			
			2029	640			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) fiscalizados	Conteo del total de visitas a ELEPEMs efectuadas por fiscalización, regularización, certificación	Unidades	Valor base: 600				Se fiscalizaron 641, se realizaron un total de 1.035 visitas y asesoramientos
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	700	641		
			2026	800			
			2027	850			
			2028	900			
			2029	1.000			
Personas sensibilizadas en perspectiva de DDHH y adultos mayores	Conteo de personas mayores participantes en actividades organizadas por INMayores	Personas	Valor base: 97				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.500	2.058		
			2026	2.000			
			2027	2.500			
			2028	3.000			
			2029	4.000			
Porcentaje de iniciativas implementadas para el fortalecimiento de la institucionalidad de Género en el Estado (en los tres niveles de gobierno) sobre total de actividades institucionales.	(xa/1150)*100, donde xa es la cantidad de iniciativas realizadas para el fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Estado	Porcentaje	Valor base: 35				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	35	44		
			2026	35			
			2027	35			
			2028	35			
			2029	35			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de compras de alimentos frescos destinado a compras a agricultura familiar y cooperativas	Ejecución en Compras de productos agropecuarios y pesca artesanal (excepto carne bovina) a la producción familiar, OH, productores individuales y/o cooperativas / Ejecución en compras de productos agropecuarios y pescado (excepto carne bovina) x 100	Porcentaje	Valor base: 42				La brecha de 2 puntos frente a la meta se explica por el aumento de compras de alimentos secos para nuevos programas, sin oferta adjudicable de agricultura familiar.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	42	40		
			2026	44			
			2027	46			
			2028	48			
			2029	50			
Porcentaje de iniciativas que promueven las autonomías y la ciudadanía de las mujeres en todo el país, sobre total de actividades institucionales	(xa/1150)*100, donde xa es la cantidad de iniciativas realizadas para la promoción de autonomías	Porcentaje	Valor base: 65				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	65	56		
			2026	65			
			2027	65			
			2028	65			
			2029	65			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas
Cantidad de espacios de fortalecimiento comunitario	Conteo de espacios de fortalecimiento comunitario	Unidades	2026 - 2029	126,00	Año
					Meta
					2026
					2027
					2028
					2029

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Garantizar - desde el inciso y a través de la coordinación interinstitucional- la asistencia y promoción social de poblaciones en emergencia y extrema vulneración	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar - desde el inciso y a través de la coordinación interinstitucional - la asistencia y la promoción social de poblaciones en emergencia y extrema vulneración, dentro de ellas: población en situación de calle, en situación de inseguridad alimentaria, mujeres víctimas de violencias de género, personas víctimas de trata, personas liberadas del sistema carcelario, personas migrantes, personas afro, personas trans, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad anual de tickets entregados y cargados (Transferencias monetarias alimentarias)	Conteo anual de tickets fisicos entregados (informado por tesorería INDA) y de cargas a TUS por concepto tickets alimentación (informado por DINTAD)	Unidades	Valor base: 438.416				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	823.000	936.910		
			2026	830.000			
			2027	830.000			
			2028	830.000			
			2029	830.000			
Cantidad de adolescentes y jóvenes que participan de propuestas de promoción, prevención y atención de bienestar psicosocial y salud mental	Conteo anual de la cantidad de adolescentes y jóvenes que participan de propuestas de promoción, prevención y atención de bienestar psicosocial y salud mental	Personas	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.000	16.038		
			2026	16.050			
			2027	16.500			
			2028	17.000			
			2029	17.500			
Cantidad de ayudas técnicas entregadas anualmente por el CENATT	Conteo anual de la cantidad de ayudas técnicas entregadas por el centro nacional de apoyos técnicos y tecnológicos (CENATT)	Unidades	Valor base: 1.995				Falta de materiales provenientes del exterior.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	2.000	1.773		
			2026	2.500			
			2027	2.500			
			2028	2.500			
			2029	2.500			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de beneficiarios de Asignaciones del plan de equidad (AFAM–PE)	Cantidad de personas que reciben AFAM-PE en diciembre para cada año	Personas	Valor base: 413.937				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	408.600	407.447		
			2026	409.600			
			2027	411.000			
			2028	412.200			
			2029	413.400			
Cantidad de beneficiarios de Asistencia a la Vejez	Conteo de cantidad de personas que reciben Asistencia a la vejez a diciembre de cada año	Personas	Valor base: 4.744				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5.400	5.609		
			2026	5.620			
			2027	5.840			
			2028	6.060			
			2029	6.280			
Cantidad de beneficiarios TUS para personas en situación de calle	Conteo de cantidad de beneficiarios TUS (Calle) a diciembre de cada año	Unidades	Valor base: 6.477				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	7.000	7.074		
			2026	7.100			
			2027	7.200			
			2028	7.300			
			2029	7.400			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de cupos en respuestas de alojamiento las 24 horas de mediana y larga estadía para personas sin hogar en la DNPS	Conteo total de cupos en dispositivos 24 h de mediana y larga estadía a diciembre del año	Unidades	Valor base: 3.530				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	3.655	4.806		
			2026	5.000			
			2027	5.500			
			2028	6.000			
			2029	6.500			
Cantidad de cupos totales para personas sin hogar durante la implementación del Plan Invierno	Suma de cupos totales de alojamiento de todos los programas para personas sin hogar + dispositivos de alojamiento con apoyo en salud mental	Unidades	Valor base: 4.788				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	6.221	8.266		
			2026	8.300			
			2027	8.500			
			2028	8.800			
			2029	9.000			
Cantidad de hogares beneficiarios de Tarjeta Uruguay Social (TUS)	Cantidad de hogares que reciben TUS a diciembre de cada año	Unidades	Valor base: 99.786				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	103.533	104.574		
			2026	105.447			
			2027	108.084			
			2028	109.489			
			2029	110.365			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Cantidad de hogares beneficiarios de TUS - Modalidad Vulnerabilidad socioeconómica	Cantidad de hogares que reciben TUS-Vunerabilidad Social en diciembre para cada año	Unidades	Valor base: 86.153				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	89.388	90.096		
			2026	91.041			
			2027	93.317			
			2028	94.530			
			2029	95.286			
Cantidad de mujeres solas o con menores a cargo, atendidas presencialmente en dispositivos del sistema de respuesta basada en género, en todo el país	Conteo de cédulas únicas vinculadas a los dispositivos establecidos, en el año de referencia.	Personas	Valor base: 6.500				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	6.500	6.772		
			2026	7.150			
			2027	7.150			
			2028	7.150			
			2029	7.150			
Cantidad de personas atendidas anualmente en todos los dispositivos y servicios de salud mental	Suma de todas las personas (cédulas únicas) atendidas anualmente en dispositivos de atención y/o alojamiento de la División de salud mental	Personas	Valor base: 1.300				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.560	1.556		
			2026	1.820			
			2027	2.080			
			2028	2.340			
			2029	2.600			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Cantidad de personas atendidas por DINALI que acceden a programas sociolaborales de la dirección nacional del liberado	Conteo de cantidad de personas que, anualmente, acceden a programas sociolaborales de DINALI	Personas	Valor base: 0	Se mejoró el registro de consultas y atención. El aumento de personas liberadas incidió en la demanda, y la ampliación de convenios fortaleció el acceso a cupos de trabajo protegido.			
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		225	448	
			2026		500		
			2027		550		
			2028		600		
			2029		650		
Cantidad de personas con discapacidad en situación de dependencia moderada o severa que ingresaron al Programa Alojamiento con Apoyos	Conteo anual de la cantidad de personas con discapacidad en situación de dependencia moderada o severa que ingresaron al Programa Alojamiento con Apoyos	Personas	Valor base: 147				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		185	220	
			2026		220		
			2027		220		
			2028		220		
			2029		220		
Cantidad de personas con discapacidad en situación de dependencia moderada o severa que recibieron asistencia por el programa Apoyo Parcial	Conteo anual de cantidad de personas con discapacidad en situación de dependencia moderada o severa que recibieron asistencia por el programa Apoyo Parcial	Personas	Valor base: 142				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		140	121	
			2026		120		
			2027		120		
			2028		120		
			2029		120		

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Cantidad de personas liberadas atendidas por DINALI	Conteo de personas (cédulas únicas) atendidas en DINALI anualmente, según SMART	Personas	Valor base: 4.000				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	4.500	5.536		
			2026	5.536			
			2027	6.000			
			2028	6.500			
			2029	7.000			
Cantidad de personas migrantes atendidas anualmente por el departamento Migrantes	Conteo de la cantidad de personas migrantes atendidas anualmente por los equipos de la división Migrantes de la dirección nacional de protección social	Personas	Valor base: 4.000				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	4.500	4.124		
			2026	5.000			
			2027	6.000			
			2028	7.000			
			2029	8.000			
Cantidad de personas que reciben Canasta Higiénica Menstrual	Promedio mensual de cantidad de personas que reciben la canasta higiénica menstrual por año (Cantidad de canastas higiénicas menstruales otorgadas en el año / 12)	Personas	Valor base: 0				En 2025 se identificó a la población beneficiaria (personas menstruantes entre 12 y 50 años de hogares que reciben TUS doble) y se integraron las bases de datos para ejecutar pago mensual a las beneficiarias de cada hogar a partir del 1° enero 2026.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	0	0		
			2026	80.233			
			2027	81.981			
			2028	83.532			
			2029	151.562			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cantidad de respuestas 24 horas a personas gestantes, mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo	Se suman todos los cupos de todos los dispositivos del Departamento de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes más otros cupos para personas gestantes, mujeres con niños, niñas y adolescentes que brinde alojamiento 24 horas en otros programas de la DNPS.	Unidades	Valor base: 1.031				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.062	1.036		
			2026	1.094			
			2027	1.127			
			2028	1.160			
			2029	1.195			
Cantidad de situaciones atendidas por los servicios de atención a la violencia y a la vulnerabilidad	Conteo de la cantidad de situación atendidas por los servicios de atención a la violencia y a la vulnerabilidad a año cerrado	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	400	725		
			2026	750			
			2027	770			
			2028	800			
			2029	825			
Cupos ofrecidos por el programa de alojamiento gratuito (Ciudad Universitaria) a jóvenes estudiantes	Conteo de cantidad de cupos anuales disponibilizados en el marco del programa Ciudad universitaria, que brinda alojamiento jóvenes estudiantes	Unidades	Valor base: 180				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	180	180		
			2026	180			
			2027	180			
			2028	180			
			2029	180			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Número de acciones formativas y participativas orientadas a la promoción de derechos desarrolladas en entornos educativos y comunitarios.	Conteo de actividades formativas y participativas realizadas en los centros y comunidades de desarrollo en el año	Unidades	Valor base: 250	Se pasó de relevar sólo Enlace Educativo a incluir otras divisiones (Socioeducativa, Afro, Diversidad sexual, Unidad Sociocultural).			
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		250	1.878	
			2026		1.900		
			2027		1.900		
			2028		1.900		
2029	1.900						
Porcentaje de nuevos ingresos a los centros para personas en situación de calle con origen desde los dispositivos Puertas Abiertas	Número de personas ingresadas desde Puertas Abiertas / Número de personas ingresadas desde puertas de entrada de los centros * 100 Nota: Nuevos ingresos --> personas que solicitan cupo por primera vez o que no accedieron al sistema en el último año	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		50	58	
			2026		50		
			2027		50		
			2028		50		
2029	50						
Porcentaje de solicitudes aprobadas en el Programa Alternativas Habitacionales sobre total de plazas disponibles (Inmujeres)	(xa/500)*100, donde xa es la cantidad de solicitudes aprobadas.	Porcentaje	Valor base: 51				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		60	53	
			2026		70		
			2027		80		
			2028		90		
2029	100						

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de solicitudes de cupos para personas en situación de calle que se responden dentro de la misma región	Cantidad de cupos de alojamiento solicitados por personas solas en la región / cantidad de cupos otorgados a personas solas en la misma región del país * 100	Porcentaje	Valor base: 0				No se pudo contar con información desagregada para reportar el indicador.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	50	Sin valor		
Promedio mensual de personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA	Sumatoria de las personas que reciben apoyos brindados por INDA en cada programa, realizando un promedio mensual	Personas	Valor base: 84.016				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	89.832	92.567		
			2026	89.832			
			2027	89.832			
			2028	89.832			
			2029	90.132			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Cantidad de personas atendidas por el Centro Tiburcio Cachón	Conteo de de personas atendidas por el Centro Tiburcio Cachón	Personas	2026 - 2029	160,00	Año	Meta
					2026	160
					2027	160
					2028	160
					2029	160

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Avanzar hacia una sociedad del cuidado, consolidando el SNIC como pilar de la protección social, fortaleciendo las capacidades estatales y comunitarias en esta materia e incorporando la perspectiva de cuidados en todas las políticas sociales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Avanzar hacia una Sociedad del Cuidado, desarrollando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en tanto pilar de protección social, fortaleciendo capacidades estatales y comunitarias para la provisión de servicios orientados a este fin, e incorporando la perspectiva de cuidados como transversal a las políticas sociales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025			
Cantidad de personas habilitadas por el SNIC como cuidadoras	Sumatoria de las personas egresadas del curso de atención de la dependencia, certificadas o con validación de los conocimientos.	Personas	Valor base: 9.051				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		9.851	10.257	
			2026		10.651		
			2027		11.451		
			2028		12.251		
			2029		13.051		
Cantidad de sesiones realizadas de los espacios de gobernanza del Sistema de Cuidados	Sumatoria de la cantidad de sesiones de Junta Nacional de Cuidados y Comité Consultivo de Cuidados	Unidades	Valor base: 3				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		12	22	
			2026		12		
			2027		12		
			2028		12		
			2029		12		
Cantidad de trabajadoras del sector cuidados en provisión colectiva	Conteo de las personas que trabajan como asistentes personales con al menos un binomio a través de modalidad colectiva	Personas	Valor base: 70				
			Año		Meta	Valor	Cumplimiento
			2025		90	102	
			2026		200		
			2027		320		
			2028		420		
			2029		520		

Indicadores del objetivo de Inciso				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores	Observaciones RC2025
Personas que cuentan con Asistentes Personales del SNIC	Sumatoria de binomios conformados por el SNIC por año	Personas	Valor base: 5.849	
			AñoMetaValorCumplimiento	
			20255.8005.872	
			20265.914	
			20276.028	
			20286.028	
			20296.028	

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Garantizar -desde el inciso y a través de la coordinación interinstitucional- la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como de sus entornos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la segregación.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar - desde el inciso y a través de la coordinación interinstitucional - la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y sus entornos, impactando en la reducción de la pobreza, de la segregación y de otras condiciones de vulneración que afectan a este cohorte generacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Cantidad de beneficiarios de Bonos de Inclusión Socioeducativa	Cantidad de beneficiarios de Bonos de Inclusión Socioeducativa por año (a diciembre de cada año)	Personas	Valor base: 1.537				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1.741	1.748		
			2026	1.741			
			2027	1.741			
			2028	1.741			
			2029	1.741			
Cantidad de beneficiarios del Bono Crianza	Cantidad de beneficios otorgados de TUS-Bono Crianza en diciembre para cada año	Personas	Valor base: 26.131				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	27.500	27.259		
			2026	28.600			
			2027	29.700			
			2028	30.800			
			2029	31.900			
Hogares o familias con menores a cargo acompañadas por equipos de Uruguay Crece Contigo y Equipos de Desarrollo	Cantidad de hogares con acompañamiento (casos únicos)	Unidades	Valor base: 5.542				La revisión operativa permitió aumentar el ratio familias/ técnico, sostener la cobertura y planificar para 2026 la reposición y ampliación de la plantilla de operadores.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	5.542	5.393		
			2026	6.000			
			2027	7.500			
			2028	7.500			
			2029	7.500			

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Dirección General de Secretaría	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Cantidad de atenciones anuales en centros de atención descentralizados (DNGT)
002 - Dirección de Desarrollo Social	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Cantidad de cupos totales para personas sin hogar
002 - Dirección de Desarrollo Social	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Cantidad de mujeres solas o con menores a cargo, atendidas presencialmente en dispositivos del sistema de respuesta basada en género, en todo el país
002 - Dirección de Desarrollo Social	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) fiscalizados
002 - Dirección de Desarrollo Social	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Hogares o familias con menores a cargo acompañadas por equipos de Uruguay Crece Contigo y Equipos de Desarrollo
002 - Dirección de Desarrollo Social	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Cantidad de beneficiarios de Bonos de Inclusión Socioeducativa
002 - Dirección de Desarrollo Social	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Cantidad de beneficiarios del Bono Crianza
003 - Instituto Nacional de Alimentación	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Cantidad anual de tickets entregados y cargados (Transferencias monetarias alimentarias)
004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Cantidad de beneficiarios de Asignaciones del plan de equidad (AFAM-PE)
004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Cantidad de beneficiarios de la transferencia Asistencia a la Vejez
004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Cantidad de hogares beneficiarios de Tarjeta Uruguay Social (TUS)
008 - Secretaría Nacional de Cuidados	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Personas que cuentan con Asistentes Personales del SNIC



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Objetivo estratégico - Potenciar y promover el desarrollo comunitario, fortaleciendo espacios de integración y convivencia, reconociendo actores colectivos e impulsando de forma sostenida y sistemática la participación.

Descripción: Potenciar y promover el desarrollo comunitario, entendido como fortalecimiento de capacidades y entramados barriales y colectivos, de espacios de integración social y convivencia, y como ejercicio efectivo y sistemático de la participación social.

En lo referido al fortalecimiento y promoción del desarrollo comunitario, el Ministerio de Desarrollo Social despliega distintas acciones, a continuación, se describen algunas.

En la línea del **fortalecimiento de capacidades y entramados barriales y colectivos**, durante el año 2025 se inauguraron 2 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), uno de ellos ubicado en Villa Constitución, departamento de Salto, y el otro en el barrio Tres Ombúes, en Montevideo. También se iniciaron los procesos administrativos para la apertura de otros dos CDC, uno en Colonia (ya en funcionamiento) y otro en Fray Bentos.

Se desarrolló una estrategia para fortalecer la presencia e implicación territorial del Ministerio, con la dinamización de espacios de atención y la facilitación del acceso a servicios en ámbitos comunitarios. Con esta estrategia, el Ministerio amplifica su despliegue territorial a localidades, barrios y colectivos, y a través de la identificación de una agenda de necesidades, intereses y capacidades locales, diseña con agentes comunitarios y organizaciones vecinales un itinerario de acciones para el desarrollo y el bienestar de su propia comunidad. Se contabilizaron 126 espacios de fortalecimiento comunitario, que se suman a los puntos de atención fijos de la DNGT. Se trata de la conformación de espacios de participación local, con agentes comunitarios, organizaciones vecinales, colectivos e instituciones para el fortalecimiento de los recursos comunitarios y su entramado de vínculos.

En cuanto a la **promoción de la participación social y comunitaria** se desarrollaron distintos procesos. Uno de ellos fue el de planificación participativa para la *1era Estrategia Nacional de abordaje integral de la situación de calle*, en el que participaron aproximadamente 2000 personas, en un total de 40 encuentros (20 en el interior y 20 en Montevideo). El resultado final refleja la participación de personas en situación de calle, trabajadores de dispositivos de atención, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y representantes de instituciones públicas. También se elaboró el Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de 75 instancias en los 19 departamentos, con participación de instituciones, organizaciones sociales y personas que viven la discapacidad. Se recogieron demandas de las comunidades, se ordenaron prioridades y se construyó una agenda que refleja el proceso participativo.

También se desarrolló un nuevo Modelo de Gestión Territorial orientado al Desarrollo Comunitario, a través de 12 encuentros regionales y 1 encuentro nacional, en el que participaron funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, y de diversas instancias de diálogo e intercambio con actores sociales.

Desde INJU se llevó adelante el programa *Jóvenes a todo cambio*, dirigido a fortalecer la participación, brindando herramientas y apoyo para que jóvenes diseñen y lideren proyectos sociales que generen cambios en sus comunidades. Se seleccionaron 19 proyectos que nuclean a 79 jóvenes en 10 departamentos del país.

También se destacan los cuatro Consejos Consultivos de Personas Mayores ampliados convocados por InMayores, con una asistencia acumulada de 125 participantes, y las 124 Mesas de Diálogo Departamentales a nivel país, involucrando a organizaciones sociales, grupos de personas mayores y actores institucionales locales.

En cuanto al **desarrollo de la economía social y el fortalecimiento de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos**, se incrementó la cantidad de Cooperativas Sociales activas, a la vez que se consolidaron ámbitos de fortalecimiento de capacidades y promoción de compras públicas con valor social. Se crearon 50 puestos de trabajo en nuevas cooperativas y ascienden a 215 los puestos asociados a las cooperativas en formación.

Se destaca la recuperación de PROVAS, así como la reinstalación de espacios de comercialización y la apertura de una línea de crédito en el marco de un convenio entre MIDES, ANDE y República Microfinanzas para el otorgamiento de 1100 créditos a emprendimientos.

Se fortalecieron las compras públicas a la agricultura familiar. Además, se creó una mesa de trabajo INDA y MGAP para fortalecer sistemas alimentarios mediante compras públicas a agricultura familiar y pesca artesanal.

Objetivo estratégico - Garantizar la asistencia y promoción social de poblaciones en emergencia y extrema vulneración.

Descripción: Garantizar -desde el inciso y a través de la coordinación interinstitucional- la asistencia y la promoción social de poblaciones en emergencia y extrema vulneración, dentro de ellas: población en situación de calle, en situación de inseguridad alimentaria, mujeres víctimas de violencias de género, personas víctimas de trata, personas liberadas del sistema carcelario, personas migrantes, personas afro, personas trans, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia.

Respecto a las **transferencias monetarias a poblaciones en emergencia y extrema vulneración**, durante 2025 se otorgaron 89.904 TUS Vulnerabilidad socioeconómica, incorporando 8.813 hogares nuevos, con un saldo neto de 3.080 hogares. La cantidad de personas beneficiarias de Asignación Familiar - Plan de Equidad (AFAM-PE) fue de 407.739,

concentradas en 232.649 hogares. La cantidad de personas beneficiarias de Asistencias a la Vejez fue 5.649.

Se redujo significativamente la cantidad de visitas pendientes por Transferencias, pasando de 14.448 a 5.235, mejorando los tiempos de respuesta del sistema. Se redujo el tiempo de análisis de las solicitudes de 3-4 meses a 1-2 meses, mejorando la respuesta a los beneficiarios. Se realizaron 17.832 visitas a hogares y se logró implementar el sistema de Ventanilla Única en las cinco Oficinas Territoriales del departamento de Canelones y en tres Oficinas de Montevideo.

Se registraron 7.074 personas titulares de la Tarjeta Uruguay Social - Calle, y 2.768 personas titulares de la Tarjeta Uruguay Social - Personas Trans.

En relación con la **atención a través de la descentralización territorial** se desplegaron en 2025 463 puntos de atención (337 fijos y 126 en modalidad itinerante -en espacios de fortalecimiento comunitario-), alcanzando 440.910 atenciones. Se amplió el horario de atención a la ciudadanía en las Oficinas Territoriales de la Región Metropolitana y del departamento de Florida.

A propósito de la **asistencia a personas en situación de calle**, durante 2025 fueron atendidas en dispositivos con alojamiento de la Dirección Nacional de Protección Social 13.597 personas sin hogar, de las cuales 1.455 solicitaron acceso al sistema por primera vez. El sistema alcanzó 8.266 cupos con alojamiento para personas sin hogar (superando ampliamente la meta de 6.221), con un crecimiento del 50% respecto de 2024. Además de una fuerte expansión del Programa Calle, se logró el fortalecimiento de dispositivos de salud mental y adicciones, ampliación de respuestas de mediana estadía, continuidad de viviendas con apoyo y sostenimiento de respuestas especializadas para mujeres con niñas, niños y adolescentes.

Las respuestas de alojamiento 24 horas de mediana y larga estadía alcanzaron 4.806 cupos sobre una meta de 3.655, lo que supone un cumplimiento de 131,5%. El Ministerio no solo cumplió las metas previstas, sino que generó una capacidad instalada muy superior a la proyectada para 2025.

La implementación del programa "Comunidad a la Calle" y la creación de nueve centros Puertas Abiertas en Montevideo permitió lograr modificaciones relevantes en el modo de vinculación con personas en situación de calle en la capital. Estos centros operan como enclaves territoriales de proximidad, combinando solicitud de cupo, alimentación, higiene, atención sanitaria básica, actividades socioeducativas y sociolaborales, contención y transporte seguro hacia refugios. Esta transformación permitió acercar la respuesta institucional al territorio y reducir la dependencia de mecanismos exclusivamente centralizados en el acceso, por otra parte incorporó la figura del agente comunitario (incluyendo el perfil de referente par) a las tareas de vinculación conformando duplas mixtas con técnicos sociales que potenciaron saberes y experiencias de ambos componentes.

El porcentaje de nuevos ingresos a centros para personas en situación de calle con origen en Puertas Abiertas alcanzó 58%, superando la meta de 50% y logrando un cumplimiento de 116%. Las Puertas Abiertas no fueron sólo un dispositivo complementario, sino una vía efectiva de ingreso al sistema y una propuesta socio-comunitaria exitosa para el desarrollo de vínculos, organización colectiva y rutas adecuadas de derivación y egreso.

También durante 2025 se logró la anualización y el pasaje a 24 horas de respuestas surgidas en el marco del Plan Invierno, lo cual permitió la presencia de refugios en 16 departamentos (cuando eran 5 en 2024), incorporando dispositivos de atención y alojamiento durante todo el año. Se incorporó por primera vez estos dispositivos al sistema SMART, posibilitando el monitoreo sistemático de las respuestas en el interior, y el diseño de protocolos piloto contribuyó a unificar criterios de funcionamiento a nivel nacional.

El Plan Invierno también incorporó 33 dispositivos en el interior, con 705 cupos, contabilizando a 1.696 personas que hicieron uso de alguno de los centros del Plan en el interior.

En Montevideo, con el Plan Invierno se habilitaron más de 500 cupos adicionales del Programa Calle, se amplió el horario de cobertura de centros nocturnos y se incorporaron 42 dispositivos de acogida, sobrepasando las 1.700 plazas. Se alcanzaron 1.036 plazas para mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo.

La respuesta ante la Alerta Roja por frío extremo, emitida el 23 de junio y extendida hasta el 30 de setiembre, permitió además el acompañamiento -a cargo del Ministerio de Desarrollo Social- de al menos 2.007 personas en Centros de Evacuación habilitados por SINAIE. El 46,9% de quienes ingresaron a Centros de Evacuación no había accedido a otros dispositivos de atención del Ministerio en el último año, y 29,4% no lo habían hecho en los últimos 4 años, lo cual muestra que no solo permitió aumentar la captación, sino también vincularse con personas que no estaban siendo alcanzadas por el sistema.

En lo referido a la **atención a la salud mental y adicciones**, se atendió a 1.566 personas durante el año, con una red de 1.194 cupos en casas autogestionadas, centros especializados, centros diurnos, residenciales, subsidios habitacionales, hogares asistidos, casas de medio camino y viviendas asistidas para personas con trastornos mentales severos y persistentes. Se destaca el aumento de 100 cupos en el programa "Hogares Asistidos", habilitando por ejemplo la derivación de personas alojadas en Centros de Evacuación.

En cuanto al **acceso a la alimentación**, la cobertura alimentaria a centros MIDES aumentó 32%. Se incorporaron 43 nuevos centros al programa Alimentando Derechos, alcanzando 548 centros y 27.624 usuarios/as. También crecieron 34% los tickets alimentación por acuerdos interinstitucionales, entre ellos con la Suprema Corte de

Justicia y con Fiscalía. Se mejoró la calidad nutricional del PAT mediante la definición del gramaje de carne en las preparaciones, se incorporaron menús especiales para lactantes, personas diabéticas e hipertensas. Se inició un reemplazo progresivo de viandas congeladas

por viandas refrigeradas, la implementación de tickets para fines de semana y la sustitución del envase de bolsa sachet por bandejas, así como el

aumento de las exigencias a las empresas. En 2025 se contabilizaron 936.910 tickets entregados y cargados.

El promedio mensual de personas que acceden a apoyo alimentario superó la meta establecida, alcanzando las 92.567. Las canastas de emergencia aumentaron 50% (de 3.000 a 4.500), priorizando hogares en situación de vulneración con gestantes.

En Montevideo se regularizó el ingreso de personas al sistema alimentario, reduciendo 83% las "excepciones" y eliminando listas de espera. Se restableció la trazabilidad informática, aumentó 76% la asignación de tickets para fines de semana y feriados y creció 33% la atención en Promoción Social de INDA. En el año se gestionaron 2.153.000 kg de alimentos en el Centro Nacional de Distribución.

Durante la alerta roja por frío extremo se gestionaron más de 213.000 kg de alimentos secos en todo el país, 27.000 kg de carne para el interior y 264.295 viandas en Montevideo. La cobertura se amplió a 46 centros nocturnos funcionando 24 horas.

Se llevaron adelante 2.734 actividades de supervisión (CAIF, SNC, MDS, Alimentando Derechos, PAT, depósitos, ollas populares), 6 auditorías a empresas proveedoras de alimentos, 270 visitas técnicas a comedores y puntos de distribución de viandas en Montevideo. Se elaboró un nuevo protocolo para mejorar el acceso a canastas para personas celiacas.

En cuanto al desarrollo de **políticas de acceso cultural y formación**, se logró realizar 1.878 acciones formativas y participativas orientadas a la promoción de derechos desarrolladas en entornos educativos y comunitarios. Se elaboró la Hoja de Ruta de Inclusión Socio Laboral a través de 66 instancias interinstitucionales y la finalización de la experiencia laboral de clasificadores en el programa Accesos.

Se aseguró el acceso a bienes culturales para 3.761 participantes de programas del Ministerio y se gestionaron Fondos Socioeducativos para apoyar la continuidad educativa de personas en situación de vulneración. Se implementaron grupos de formación multioficios para personas en situación de calle en Salto y Montevideo. Se realizaron actividades artísticas en los Centros de Evacuados en el marco de la emergencia climática y en los dispositivos Puertas Abiertas, donde se brindaron más de 300 horas de talleres.

En cuanto a las **políticas en materia de violencia basada en género**, la cantidad de mujeres solas o con menores a cargo atendidas presencialmente en dispositivos del sistema de respuesta basada en género fue de 6.772 (superando la meta de 6.500). Se logró el fortalecimiento de dispositivos clave del Sistema de Respuesta a la VBG, incluyendo el único servicio especializado para mujeres adultas en situación de trata.

Se alcanzó la definición de un marco común de actuación para la igualdad de género en el Estado con 90 medidas concretas comprometidas y evaluables en 2026 en el marco del 8 de Marzo.

Se lograron avances sustantivos en la trazabilidad de las situaciones atendidas y en la calidad de la respuesta institucional, así como el reposicionamiento de Uruguay como referente regional en políticas de igualdad de género, con presencia activa en MERCOSUR, OEA, ONU/CEPAL y PRETT.

Se superó la meta de porcentaje de actividades implementadas para el fortalecimiento de la institucionalidad de Género en el Estado (en los tres niveles de gobierno), alcanzando un 44% del total de las actividades institucionales.

En cuanto a la **atención a personas liberadas del sistema penitenciario**, se alcanzaron 5.536, con un cumplimiento de 123% de la meta trazada, mientras que las personas atendidas por DINALI que accedieron a programas sociolaborales fueron 448 frente a una meta de 225, lo que representa 199,1% de cumplimiento.

Respecto a la **promoción y protección social integral a jóvenes en situación de especial vulnerabilidad**, participaron 16.038 adolescentes y jóvenes de propuestas de promoción, prevención y atención de bienestar psicosocial y salud mental. Se mantienen los 180 cupos de alojamiento gratuito para jóvenes estudiantes en la Ciudad Universitaria y se rediseñó el programa "INJU Avanza", enfocándose en adolescentes vinculados a INISA.

En la línea de **atención a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas**, durante 2025 se atendieron 4.124 personas, y el Centro de Referencia para Personas Migrantes registró 8.627 atenciones. Se desarrollaron líneas de promoción sociocultural y sociolaboral, con actividades, talleres y muestras, así como el lanzamiento del Plan Estratégico 2026-2030 *Uruguay te da la bienvenida* y la tercera edición del Seminario *Niñez Migrante*, centrado en el derecho a la reunificación familiar.

En la línea de la **equidad racial y afrodescendencia**, se inició el Plan Nacional Afrodescendiente, que incluirá planes departamentales, con la participación de más de 230 actores. Se acompañó a más de 100 estudiantes a través del Programa Progresía (Udelar) y se realizó la formación de 40 tutores. Se trabajó sobre la visibilización, movilizándolo a 660 personas durante el Mes de la Afrodescendencia.

En la línea de trabajo sobre **diversidad sexual e igualdad**, se atendieron a 392 personas con énfasis en la población trans. Se intensificó el trabajo para dar respuesta a las solicitudes pendientes de pensiones reparatorias para personas trans y para consolidar los Consejos Departamentales de Diversidad como espacio de articulación. En ese marco se instalaron los Consejos Departamentales de Diversidad de Cerro Largo y Rocha; se fortalecieron los de Colonia, Maldonado y Salto y se trabajó en la articulación de espacios territoriales de diversidad con un modelo distinto al del Consejo en los departamentos de Montevideo y San José.

En lo que respecta a la **promoción y protección social integral a personas adultas mayores en situación de especial vulnerabilidad**, se logró atender a 725 situaciones por los servicios de atención a la violencia y a la vulnerabilidad. Se fiscalizaron 641 establecimientos que brindan cuidados de larga estadía para personas mayores (ELEPEM), con un total de 1.035 visitas realizadas en el año. Se alcanzó a 2.058 personas sensibilizadas en perspectiva de DDHH y adultos mayores.

En cuanto a las **políticas de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad**, se destaca la creación del Instituto Nacional de Discapacidad, en funcionamiento a partir del 1º de enero de 2026.

Se consolidó el CENATT como referencia en tecnologías asistivas, avanzando junto con UTU en la creación de un ecosistema de formación innovador y concretando la entrega de 1.773 apoyos técnicos. Se fortalecieron las líneas de atención directa, con especial énfasis en los programas de rehabilitación visual desarrollados a través del Centro Cachón y las unidades del interior, alcanzando a 165 personas. La cantidad de personas en situación de dependencia moderada o severa que accedieron al Programa de Alojamiento con Apoyo fue de 220, mientras que aquellas que participaron del Programa Apoyo Parcial fueron 121 (66 en Montevideo y 55 en el interior).

Se realizó la valoración y certificación con el Baremo Único en Discapacidad a 680 personas (superando la meta prevista de 530). En total se realizaron 812 valoraciones, dado que hasta el mes de mayo se utilizó un baremo anterior.

Se logró la contratación de personas con discapacidad en empresas privadas por intermediación del Ministerio de Desarrollo Social, postulaciones al Programa Accesos, y al programa *Yo Estudio y Trabajo*.

Se realizaron 5.759 traslados de personas con discapacidad en Transporte Accesible, con un promedio de 576 traslados mensuales.

Participaron 2.295 personas de capacitaciones sobre Discapacidad y Derechos Humanos, a través de 64 talleres (presenciales y virtuales) sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Accesibilidad y Educación Inclusiva; 297 personas participaron en 4 cursos virtuales sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

En cuanto a la interpretación en Lengua de Señas Uruguaya, se realizaron 983 comunicaciones con 382 usuarios/as en el Centro de Interpretación Virtual, 2.984 interpretaciones en la Unidad de atención en Salud para personas Sordas, y 239 interpretaciones del Servicio General de Interpretación.

Objetivo estratégico - Avanzar hacia una sociedad del cuidado, consolidando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados como pilar de la protección social, fortaleciendo las capacidades estatales y comunitarias en esta materia e incorporando la perspectiva de cuidados en todas las políticas sociales.

Descripción: Avanzar hacia una Sociedad del Cuidado, desarrollando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en tanto pilar de protección social, fortaleciendo capacidades estatales y comunitarias para la provisión de servicios orientados a este fin, e incorporando la perspectiva de cuidados como transversal a las políticas sociales.

Se destaca la elaboración de nuevo Plan Nacional de Cuidados 2026-2030, como resultado de un proceso de trabajo conjunto entre diversos actores institucionales y sociales. El Plan reafirma el compromiso del Estado uruguayo en dar un paso más en la garantía del derecho universal al cuidado. Define una mirada centrada en las personas y comunidades, con una visión integral del ciclo de vida y define tres ejes estratégicos: acceso a los cuidados, formación de las personas cuidadoras, promoción de cambio cultural para la transformación de la organización social de los cuidados.

En cuanto al **alcance de los servicios, subsidios y programas de cuidados**, del programa Asistentes Personales participaron 5.872 personas, del programa de Teleasistencia participaron 975 personas y de los Centros de día, 265 personas. Del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente participaron 45 personas.

Se atendieron 227 situaciones de personas mayores por vulnerabilidad social crítica, 116 situaciones de personas mayores por abuso y maltrato intrafamiliar.

Respecto a la **promoción y formación de trabajo de calidad en el sector cuidados**, se encuentran habilitadas 10.257 personas por el SNIC como cuidadoras en contextos de dependencia. Se alcanzó a 102 trabajadoras del sector cuidados en provisión colectiva. También culminaron 39 cursos de Atención a la Dependencia, desplegados en todos los departamentos del país, en el marco del convenio vigente entre MIDES e INEFOP, con más de 700 personas egresadas.

En lo referido a la **promoción de cambio cultural para la transformación de la organización social de los cuidados**, se realizaron 22 sesiones en los espacios de gobernanza del Sistema de Cuidados.

Objetivo estratégico - Garantizar la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como de sus entornos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la segregación.

Descripción: Garantizar - desde el inciso y a través de la coordinación interinstitucional - la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y sus entornos, impactando en la reducción de la pobreza, de la segregación y de otras condiciones de vulneración que afectan a esta cohorte generacional.

En relación con la **protección y desarrollo de niñas, niños y adolescentes**, se alcanzó una cobertura de acompañamiento a 5.393 familias en todo el territorio nacional por parte de Uruguay Crece Contigo, y se logró la agilización del apoyo material directo a través del "Fondo Familia".

Participaron 1.066 niños y niñas en espacios de educación y cuidados con Sindicatos y Empresas (Centros SIEMPRE), 43 niños y niñas del programa de Facilitadores/as de autonomía en ámbitos educativos (FAAE) -en convenio con ANEP, en el que se implicaron 19 escuelas distintas-, 189 niños y niñas en Casas Comunitarias de Cuidados y 154 niños y niñas en Espacios de Cuidados y Educación para hijos/as de estudiantes de liceos o UTU.

Se brindaron 1.748 becas de inclusión socioeducativa y se alcanzó a 27.259 beneficiarios del Bono Crianza.

En el marco de la creación del Comité sobre gestantes en situación de calle se brindaron respuestas habitacionales 24h para el 100% de las situaciones captadas, además de garantizar acompañamiento técnico de proximidad.

Se realizó un despliegue territorial sin precedentes para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desvinculados, logrando que 2.246 niñas, niños y adolescentes sean revinculados a la educación a través de una nueva estrategia Interinstitucional de Revinculación Educativa en conjunto a la Administración de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto de Inclusión Social Adolescente (INISA), la Secretaría Nacional de Deporte (SND) y el Banco de Previsión Social (BPS).

Se generó el programa "Crece desde el Pie", en convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para mejorar las condiciones habitacionales de los hogares integrados por embarazadas e infancias acompañadas por Uruguay Crece Contigo. Se implementó un piloto en Municipio F (Montevideo) y en el eje Ruta 5 (Canelones).

En el mes de diciembre, por Decreto 341/025 se reglamentó la ley de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que instituye un Gabinete específico coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Como desafíos transversales a la gestión, se destaca el proceso de simplificación programática a través de la Coordinación Programática que encabeza la Dirección Nacional de Gestión Territorial, así como la desfragmentación de gestión a través de la implementación de sistemas de gestión.

Se destacan a continuación los principales desafíos en relación a los cuatro ejes estratégicos.

1.Potenciar y promover el desarrollo comunitario, fortaleciendo espacios de integración y convivencia, reconociendo actores colectivos e impulsando de forma sostenida y sistemática la participación.

Se presentan como principales desafíos:

- La puesta en funcionamiento del Modelo de Gestión Territorial, consolidando la regionalización, la coordinación interinstitucional y la articulación de las acciones integrales en función de las necesidades de la comunidad, robusteciendo la presencia territorial del Ministerio.
- El fortalecimiento de los equipos del Ministerio, a través de ciclos de formación para el trabajo comunitario y acciones para el cuidado de equipos.
- Acompañar e impulsar espacios de participación comunitaria, poniendo en funcionamiento el Sistema de Participación para el Desarrollo Comunitario.
- Ampliación de la red de Centros de Desarrollo Comunitario.
- Favorecer las capacidades comunitarias y la acción colectiva a través de la puesta en funcionamiento de los Fondos para el fortalecimiento comunitario.
- Implementar un nuevo modelo de comedor comunitario con enfoque de convivencia, género, desarrollo sociolaboral y local.

2.Garantizar la asistencia y promoción social de poblaciones en emergencia y extrema vulneración.

Se presentan como principales desafíos en las distintas líneas de acción:

- Transferencias monetarias a poblaciones en emergencia y extrema vulneración
- Rediseño del sistema de transferencias: en el marco del Diálogo Social se proponen cambios importantes en el sistema de transferencias que se implementarían a partir de 2027. Este proceso de transición de un sistema a otro demandará recursos técnicos y tecnológicos y una fuerte coordinación con otras áreas del MIDES, OPP y BPS.
- Se pretende este año tener en funcionamiento el sistema de Ventanilla Única en todas las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social y del BPS y actualizar el Índice de Carencias Críticas (ICC).
- Fortalecimiento de los sistemas de información: avanzar en una mayor integración de la información a través del SIIAS para mejorar la gestión de las prestaciones. Estos

procesos requieren el compromiso de las distintas direcciones nacionales y otros organismos del Estado que proveen información al SIIAS.

- Atención a través de la descentralización territorial
- Diseñar un nuevo modelo de atención a la ciudadanía integrando los principios orientadores del nuevo Modelo de Gestión Territorial, que asegure la calidad de las intervenciones y el acceso de las personas a la protección social.
- Asistencia a personas en situación de calle
- Pasar de la expansión de emergencia a la estabilización del sistema y consolidar la estrategia nacional para el abordaje integral: el crecimiento de cupos y dispositivos permitió responder a un año de máxima exigencia, el desafío para 2026 será consolidar esa expansión como arquitectura estable de protección social.
- La anualización de respuestas del interior, la continuidad de centros 24 horas y el incremento de dispositivos especializados requieren financiamiento sostenido, criterios técnicos comunes y mecanismos de seguimiento.
- Sostener la línea sociolaboral, comunitaria y de integración social: los logros del proyecto "Puertas Abiertas" para personas en situación de calle, los resultados de DINALI en inclusión sociolaboral y los avances del Departamento de Migrantes en promoción sociocultural muestran la importancia de estos componentes como parte de una propuesta de asistencia básica y promoción social. Para 2026, el desafío es consolidar estas líneas como parte de la intervención regular: acceso a documentación, trabajo, cultura, redes comunitarias, inclusión social y acompañamiento territorial. En el caso de DINALI, el sobrecumplimiento de la meta sociolaboral exige sostener la capacidad alcanzada, documentar mejor los recorridos y articular con propuestas intra-MIDES de cooperativas sociales e inclusión laboral. A su vez, el sobrecumplimiento de las metas referidas a la atención a personas en situación de calle y las exigencias de la Estrategia dan cuenta de nuevos desafíos.

Atención en salud mental y adicciones:

- El propio crecimiento previsto para 2026 obliga a seguir fortaleciendo la articulación entre cupos especializados, acompañamiento comunitario y adecuación a la Ley 19.529.

Acceso a la alimentación:

- Avanzar en la Ley Marco por el Derecho a la Alimentación.
- Ampliar compras públicas a agricultura familiar y pesca artesanal y consolidar la mesa interinstitucional.
- Desarrollar subgrupos sobre financiamiento, procesos administrativos, logística, sanidad e inocuidad.
- Implementar el acuerdo con Correo Uruguayo para fortalecer la distribución nacional de alimentos.
- Profundizar la automatización, transparencia y sistemas de información.
- Continuar la capacitación permanente del funcionariado de INDA.

Atención a personas liberadas del sistema penitenciario:

- Lograr mayor cobertura para una población que continúa en aumento, lo que constituye un desafío relevante para la política pública. A su vez, se observan mayores niveles de vulneración de derechos y situaciones de extrema vulnerabilidad, así como un deterioro en las condiciones personales de las personas liberadas.
- Se presenta la necesidad de redoblar esfuerzos en el fortalecimiento de las prestaciones dirigidas a personas liberadas, mejorar la articulación con el conjunto del sistema de protección social y continuar ampliando las posibilidades efectivas de ejercicio de derechos.
- Atención a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
- Puesta en marcha del Plan Estratégico 2026-2030 Uruguay te da la bienvenida.

Políticas en materia de violencia basada en género:

- Aprobación y puesta en funcionamiento del nuevo Plan Nacional de Género.
- Aprobación por parte del Consejo Nacional Consultivo de VBG del Plan Nacional por una vida libre de violencia basada en Género hacia las mujeres y puesta en funcionamiento del mismo
- Reglamentación de la ley de Trata 19.643.
- Elaboración del Tercer Plan Nacional de Trata.
- Diseño y acuerdo interinstitucional para la puesta en marcha del Centro de Atención Integral a mujeres en VBG.
- Agendas de igualdad acordadas con la comunidad y desarrolladas en los Espacios de igualdad en los Municipios.
- Continuar con la producción de evidencia sobre la desigualdad de género.

3. Avanzar hacia una sociedad del cuidado, consolidando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados como pilar de la protección social, fortaleciendo las capacidades estatales y comunitarias en esta materia e incorporando la perspectiva de cuidados en todas las políticas sociales.

Como principales desafíos se destacan:

- Avanzar en el diseño de un mecanismo de Postulación Única al Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Diseño del Registro Nacional de Cuidados, con estándares de interoperabilidad y protección de datos.
- Definición de figura de cuidador comunitario y gestor de casos.
- Desarrollar una experiencia piloto en Canelones de la figura de cuidador comunitario y gestor de casos en complejos habitacionales BPS.
- Diseño de perfiles ocupacionales del sector cuidados.
- Ampliación del alcance de la estrategia de formación.
- Apertura de un nuevo Centro de Día.

- Contratación de 40 Facilitadoras de Autonomía en Ámbitos Educativos (FAAE) por medio de Cooperativas Sociales.
- Alcanzar 1.500 beneficiarias/os del Servicio de TeleAsistencia.
- Diseño de un sistema de indicadores para el seguimiento de las políticas de cuidados.
- Desarrollo e implementación piloto de una herramienta digital (app) para la gestión y seguimiento del programa Asistentes Personales.
- Diseño de la estrategia y metodología de evaluación de programas del SNIC.

4. Garantizar la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como de sus entornos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la segregación.

Durante 2026, la Dirección Nacional de Desarrollo Social impulsará el despliegue de Espacios de Desarrollo Familiar (EDF) como dispositivos territoriales orientados a generar ámbitos integrales de desarrollo social para personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias, con especial énfasis en las tres rutas de desarrollo definidas por la Dirección.

Estos espacios estarán orientados a promover un abordaje integral de la realidad de las familias en situación de vulnerabilidad con menores a cargo, fortaleciendo sus capacidades y las comunitarias para el acceso efectivo a derechos, oportunidades y servicios públicos. Desde esta perspectiva, los Espacios de Desarrollo Familiar buscarán consolidarse como ámbitos de referencia territorial que faciliten la articulación de políticas sociales, el acompañamiento de trayectorias y la construcción de estrategias sostenidas de desarrollo social.

El despliegue de esta línea de trabajo implicará fortalecer la presencia territorial, profundizar la coordinación interinstitucional y desarrollar herramientas de seguimiento y acompañamiento que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los hogares y a promover procesos de desarrollo social integrales y sostenibles.

INCISO 36

MINISTERIO DE AMBIENTE

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñar, liderar y ejecutar la política ambiental nacional, promoviendo el desarrollo sostenible, la protección del ambiente y de la biodiversidad mediante la planificación, gestión, evaluación y control de los recursos naturales, la gestión integrada de recursos hídricos, agua potable y saneamiento. Impulsar una transición ecológica justa, basada en derechos, igualdad de género y participación social. Formular e implementar políticas públicas integradas que anticipen riesgos y enfrenten los desafíos ambientales y climáticos, promoviendo el ordenamiento ambiental en articulación con instituciones, y actores sociales, e incorporando la dimensión ambiental en todos los niveles de decisión.

VISIÓN

Ser referente nacional en la política ambiental, impulsando un desarrollo sostenible justo, inclusivo y resiliente. Consolidar una gestión innovadora, participativa y fortalecida institucionalmente que garantice el derecho a un ambiente sano.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales	002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático	002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático

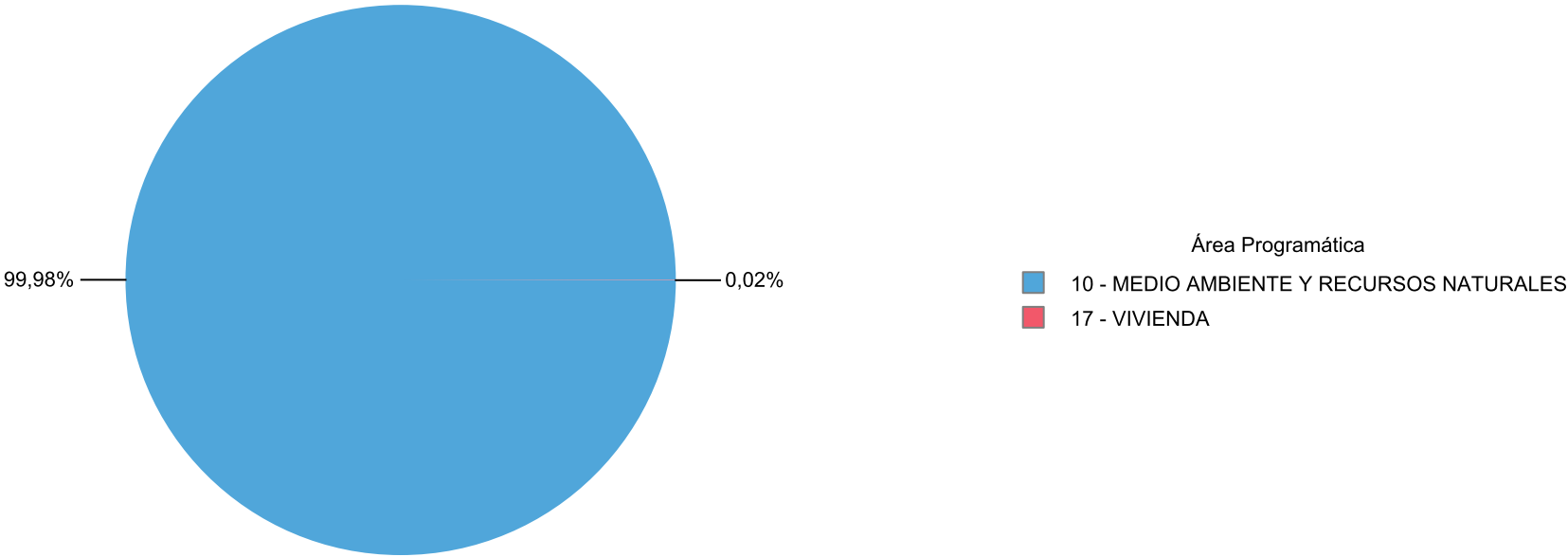
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.270.771 Crédito	\$ 1.074.488 Ejecución	84,55% Porcentaje Ejecutado

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	341.418	282.850	82,85
002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	495.599	427.456	86,25
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	201.263	178.388	88,63
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	173.362	133.885	77,23
005 - Dirección Nacional de Cambio Climático	59.127	51.908	87,79
Total por Inciso	1.270.771	1.074.488	84,55

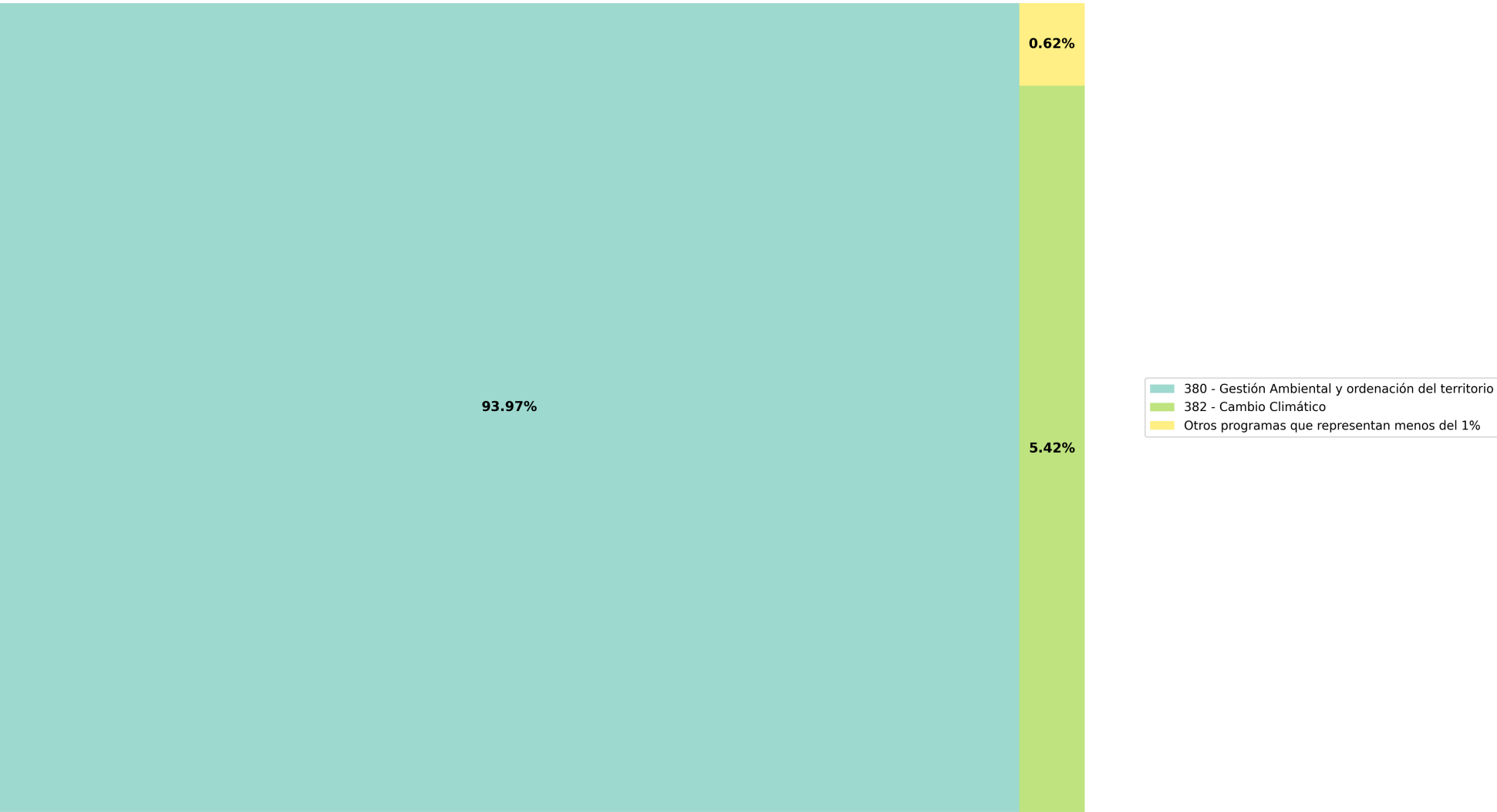
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	1.195.536	1.009.668	84,45
	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	7.665	6.392	83,39
	382 - Cambio Climático	67.331	58.190	86,42
	Total del AP	1.270.532	1.074.250	84,55
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	237	237	100,00
	Total del AP	237	237	100,00
	Total por Inciso	1.270.771	1.074.488	84,55

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

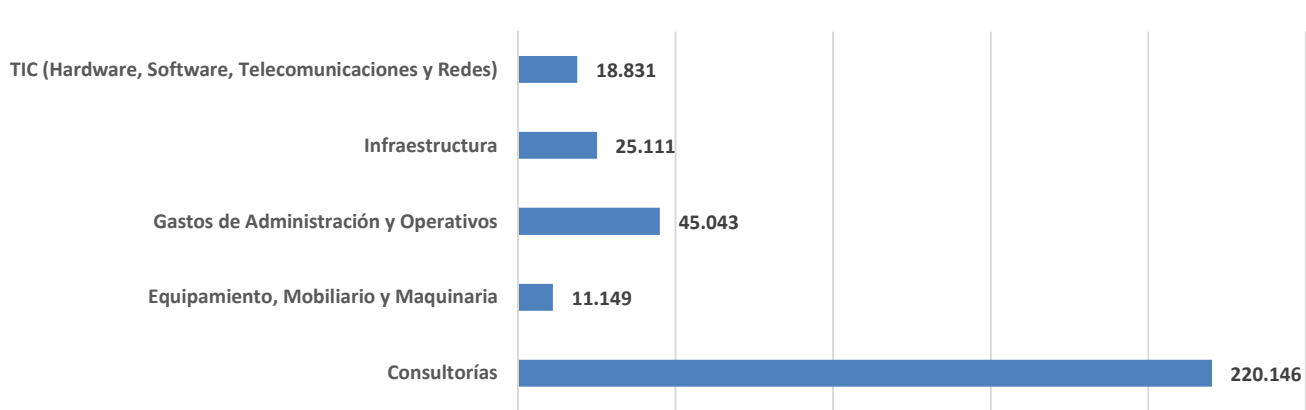


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES**DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN**

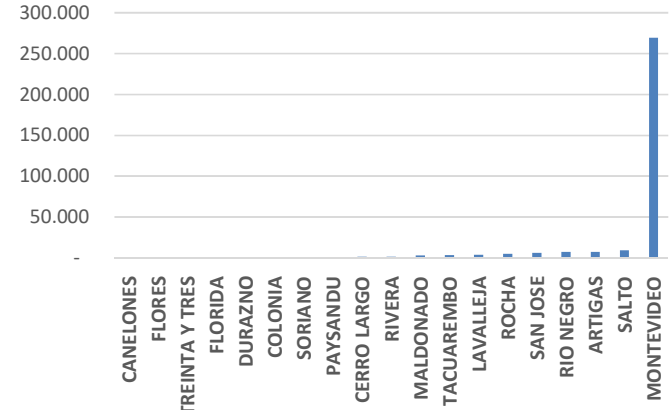
Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	283.148	276.478	97,64%
700-Gestión de cambio y consolidación de institucionalidad amb.	8.890	8.802	99,01%
735-Gestión int. de aguas y desarrollo de planes de acción	33.674	33.447	99,33%
736-Estrategia conservación y uso sostenible de la biodiversidad	9.272	9.052	97,63%
742-Sistema de Información Ambiental	12.785	12.778	99,95%
746-Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	12.000	11.863	98,86%
747-Fortalecimiento de la capacidades analíticas de laboratorios	19.240	19.227	99,94%
748-Plan integrado de prevención de impactos y control ambiental	31.209	31.110	99,68%
750-Sistema Nacional Ambiental	41.927	39.510	94,24%
751-Plan de producción y consumo ambientalmente sostenible	14.500	14.400	99,31%
752-Gestión segura de los residuos sólidos y sitios contaminados	7.181	7.151	99,58%
753-Política de gestión costera y marina	9.959	9.957	99,98%
755-Descentralización de la Gestión Ambiental	1.672	1.610	96,29%
774-Sistema de administración del uso del agua	22.438	22.348	99,60%
776-Sistema de monitoreo e información de aguas	30.657	30.454	99,34%
778-Gestión integrada de recursos hídricos	9.098	9.050	99,48%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	1.001	203	20,31%
972-Informática	8.279	6.251	75,50%
973-Inmuebles	9.367	9.264	98,90%

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
381 - Política Ambiental Regional e Internacional	6.162	6.107	99,11%
757-Gestión coordinada de aguas y ecosistema transfronterizos	3.443	3.388	98,41%
761-Gestión integrada de las aguas transfronterizas y regionales	2.719	2.719	100,00%
382 - Cambio Climático	37.944	37.695	99,34%
777-Adecuación de la gestión de las aguas urbanas	3.250	3.250	100,00%
779-Confección de mapas de riesgo y reducción de inundabilidad	2.000	2.000	100,00%
781-Plan Nacional de respuesta a la variabilidad y al CC	32.694	32.445	99,24%
Total	327.255	320.281	97,87%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN
POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Desarrollar y consolidar sistemas de monitoreo, información y gestión ambiental	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Consolidar la generación, análisis y uso de información ambiental relevante mediante tecnologías modernas, plataformas digitales accesibles y redes de monitoreo, que respalden la toma de decisiones, la evaluación de políticas y la mejora continua de la gestión ambiental.	

UEs que contribuyen
001 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Fortalecimiento del Observatorio Ambiental	Número de aplicaciones y/o módulos nuevos de información ambiental incorporadas en el Observatorio nuevos	Unidades	Valor base: 0				Nuevas aplicaciones del OAN: Reparadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; datos satelitales y estimación automática de calidad de agua del Santa Lucía; Visualizador de Cambio Climático; y monitoreo de palmeras afectadas por Picudo Rojo.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	5		
			2026	1			
			2027	3			
			2028	3			
			2029	3			

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Gestionar de forma integrada, sustentable y equitativa los recursos hídricos	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Garantizar la calidad y disponibilidad del agua a través del fortalecimiento de los sistemas de información, la planificación territorial, la cooperación internacional, y el desarrollo de capacidades ante eventos extremos.	

UEs que contribuyen
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Grado de avance de las acciones planificadas del Plan Nacional de Aguas	(Cantidad de acciones implementadas / cantidad de acciones planificadas)*100	Porcentaje	Valor base: 0			Se han implementando y se encuentran en funcionamiento todas las acciones previstas para el ejercicio 2025 de los programas del Plan Nacional de Aguas.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	25		

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Proteger la biodiversidad en todos sus niveles	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Implementar políticas integradas para la protección y la conservación de la biodiversidad continental, costera y marina, el uso sostenible de flora, fauna y recursos genéticos, el fortalecimiento de áreas protegidas y la valoración de los servicios ecosistémicos, promoviendo además la bioseguridad como eje transversal.	

UEs que contribuyen
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Grado de implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad	(Número acciones implementadas/ total de acciones propuestas en la Estrategia Nacional de Biodiversidad)*100	Porcentaje	Valor base: 0				El 7° Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica indica que 10 metas nacionales (43%) están “En camino”, 10 presentan “Progreso insuficiente” y 3 (13%) no registran cambios significativos.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	43		
			2026	15			
			2027	20			
			2028	25			
			2029	30			
Kilometros de costa bajo iniciativas de conservación y restauración en el año	Suma de todos los kilómetros bajo iniciativas de conservación y restauración a lo largo de la zona costera cada año	Kilómetro	Valor base: 143				Se considera el porcentaje de la costa uruguaya (756 km, desde Colonia hasta Barra del Chuy) con manejo efectivo orientado al mantenimiento y/o restauración de ecosistemas costeros, expresado en kilómetros.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	143	181		
			2026	150			
			2027	170			
			2028	200			
			2029	230			
Porcentaje de humedales bajo alguna medida de conservación	(Superficie de humedales (en base al Inventario Nacional de Humedales) bajo alguna medida de conservación/superficie total de humedales del país) *100	Porcentaje	Valor base: 19				El valor alcanzado responde a la aprobación del Decreto 228/025, que declara humedales de importancia ambiental, incorporando además los humedales integrados al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras medidas de conservación.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	19	44		
			2026	25			
			2027	27			
			2028	29			
			2029	30			

Indicadores del objetivo de Inciso								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025	
Porcentaje de pastizales bajo alguna medida de conservación	(Superficie de pastizales bajo alguna medida de conservación/ superficie total de pastizales del país)*100	Porcentaje	Valor base: 3,5				Se considera la superficie integrada al SNAP y otras medidas de reserva como Reservas Biósfera y suelo categorizado como rural natural.	
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento		
			2025	3,5	8,0			
			2026	5,0				
			2027	7,0				
			2028	8,0				
			2029	10,0				
Superficie de áreas protegidas con manejo mejorado	Suma de la superficie total de áreas protegidas con manejo mejorado (incluye contratación de personal, desarrollo de infraestructura, implementación de programas de manejo, establecimiento de comisión asesora específica)	Hectárea	Valor base: 0				7 Áreas alcanzan categoría de "bueno"	
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento		
			2025	20.000	20.000			
			2026	75.000				
			2027	150.000				
			2028	200.000				
			2029	250.000				

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Optimización y coordinación de la gestión de los mecanismos de cooperación y compromisos internacionales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Articular con todas las UE las áreas estratégicas prioritarias de oferta y demanda de la cooperación internacional con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas del Inciso así como fomentar el intercambio de experiencias con otros países.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Porcentaje de Acciones de cooperación	(Número de acciones de cooperaciones/ número de acciones planificadas)*100	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	25
					2027	50
					2028	75
					2029	100

Programa 382 Cambio Climático

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Consolidar una transición hacia modelos de producción, gestión de residuos y consumo sostenible	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fomentar prácticas productivas responsables y eficientes mediante el desarrollo normativo, la valorización de residuos, la economía circular, la movilización de inversiones y la implementación de herramientas de autocontrol y certificación ambiental en sectores clave.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de residuos afectadas por los programas de intervención impulsados por el MA	(Toneladas afectadas por las mejoras ambientales/Toneladas totales) *100	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	40		
			2026	5			
			2027	15			
			2028	30			
			2029	40			
Sectores abordados por proyectos o programas	Cantidades de sectores abordados por las medidas, proyectos y programas + cantidad de sectores de años anterior	Unidades	Valor base: 0				Reducción de plaguicidas en el agro; tambos, sector construcción, movilidad eléctrica (baterías), sector forestal, Hidrógeno verde (EAE).
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	6		
			2026	2			
			2027	3			
			2028	4			
			2029	5			

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Fortalecer la acción climática en todas las políticas ambientales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Reforzar la resiliencia del país frente a la variabilidad y el cambio climático mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta (SNRCC), de las políticas de adaptación, mitigación, la promoción de comunidades sostenibles, la educación y comunicación climática, y la articulación de la política nacional con el ámbito regional e internacional.	

UEs que contribuyen
005 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Grado de implantación de la contribución determinada a nivel nacional (CDN)	(Número de acciones en implementación/ total de acciones propuestas dentro de las competencias de MA en la CDN)*100	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	20		
			2026	20			
			2027	40			
			2028	60			
			2029	80			

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Dirección General de Secretaría	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Registro de infractores y cobro de multas en línea
001 - Dirección General de Secretaría	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Talleres regionales de educación ambiental
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Consejos Regionales y Comisiones de cuencas y Acuíferos creados
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Estaciones hidrométricas (agua superficial y subterránea) instaladas ; 5 estaciones en el SAR y 3 en SAG
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Guía de Caudales Ambientales aprobada
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Guía y manuales de diseño de presas elaboradas
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Observatorio Hidrológico en línea- Sistema de Información y Visualizadores Geográficos operativos
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Plan Nacional de Agua Potable
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Planes de cuencas y acuíferos formulados (Laguna del Cisne, Laguna Merín, Río San salvador, Río Yí, Río Cuareim, Río Rosario y Lagunas Salobres de Rocha)
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Telemetría de grandes y medianos usuarios implementada
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Nuevos Sistemas de Alerta Temprana Hidrológica cuenca del río Rosario
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Estrategia Nacional de Biodiversidad
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Propuesta de área protegida en la Cuenca del Arroyo Casupá
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Trámite en línea para caza deportiva



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La gestión de la Dirección General de Secretaría se caracterizó por avances relevantes en planificación, comunicación, desarrollo normativo, transformación digital y articulación interinstitucional. En este sentido, se logró estructurar una base de planificación estratégica que incluyó herramientas de programación anual y lineamientos de mediano plazo, permitiendo ordenar prioridades y mejorar la organización del trabajo. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación transversal entre áreas, destacándose la conformación de redes de referentes y espacios de intercambio que favorecen una gestión más integrada.

En paralelo, se registraron avances significativos en la comunicación institucional, tanto en el plano estratégico como operativo. Se amplió la visibilidad de las políticas ambientales a través de campañas, eventos y el fortalecimiento de canales digitales, lo que contribuyó a un mayor alcance y comprensión por parte de la ciudadanía. Este proceso se complementó con mejoras en materia de transparencia y acceso a la información, mediante la actualización sistemática de contenidos institucionales y la difusión de procedimientos, trámites y espacios de participación.

Desde el punto de vista normativo y jurídico, el período estuvo marcado por la aprobación de instrumentos regulatorios de relevancia en áreas como recursos hídricos, gestión de residuos, biodiversidad y control ambiental, así como por una activa gestión contenciosa con resultados favorables en litigios de alta trascendencia, fortaleciendo la seguridad jurídica de las decisiones institucionales.

Se registraron avances sustantivos en materia de gobierno digital, orientados a mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios al ciudadano. Se implementaron mecanismos de pago en línea para diversos trámites, incorporando además funcionalidades de firma digital en procesos clave. Se desarrollaron nuevas herramientas digitales. Asimismo, se llevó adelante un proceso estratégico de migración y redistribución de infraestructura tecnológica hacia entornos más seguros y con mayor disponibilidad, integrando soluciones de centros de datos, nube y capacidades propias del Ministerio.

Por otra parte, se promovieron acciones orientadas a la educación ambiental, la participación pública y la generación de conocimiento, destacándose el desarrollo de programas de formación, la articulación con el sistema educativo y la implementación de iniciativas de ciencia ciudadana. En este marco, se alcanzaron resultados cuantificables relevantes, como la identificación de capacidades internas para la formación, la participación de docentes y centros educativos en programas específicos y la generación de información ambiental a escala nacional.

En términos generales, los resultados del año reflejan un adecuado nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos, particularmente en lo que refiere a planificación, generación

normativa, digitalización de procesos y articulación institucional.

La **Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)** consolidó una gestión marcada por avances normativos de carácter estructural, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas del Ministerio de Ambiente, y una mayor articulación interinstitucional para mejorar la efectividad de las políticas públicas ambientales. La gestión del año estuvo orientada a modernizar instrumentos regulatorios, fortalecer los sistemas de monitoreo y control, ampliar el acceso a la información ambiental y profundizar la incorporación de criterios de sostenibilidad y prevención en los distintos procesos de gestión.

Uno de los principales hitos del período fue la aprobación del Decreto N.º 226/2025, que actualiza por primera vez en más de 45 años el marco normativo nacional de protección de aguas, sustituyendo al Decreto 253/79. Esta nueva normativa incorpora un enfoque integral de cuenca y fortalece la aplicación de principios de prevención, uso sostenible y economía circular, promoviendo una gestión orientada a la protección de los ecosistemas acuáticos y al acceso al agua de calidad para todos los usos. Asimismo, moderniza y amplía los instrumentos de prevención y control de la contaminación, incorporando mejoras para la protección de aguas subterráneas y consolidando un marco regulatorio alineado con los desafíos ambientales actuales.

En materia de calidad ambiental y monitoreo, DINACEA continuó fortaleciendo la Red Nacional de Evaluación de Calidad de Agua, integrada por 195 estaciones discretas y 7 estaciones automáticas, que permiten monitorear más de 40 parámetros ambientales en las principales cuencas del país. Durante el año se incorporó la variable caudal y otros indicadores proxy de condición hidrológica en los monitoreos, constituyendo un avance metodológico relevante para mejorar la interpretación de los resultados y la evaluación integral de la calidad de los cuerpos de agua. La información generada continúa disponible a través del Observatorio Ambiental Nacional (OAN), fortaleciendo la transparencia y el acceso público a la información ambiental.

Asimismo, se consolidó el sistema satelital de detección de floraciones algales, ampliando las capacidades de análisis y visualización de información ambiental. Durante 2025 se generaron 730 reportes automáticos publicados en tiempo real en el OAN, fortaleciendo los sistemas de alerta temprana y monitoreo ambiental basado en imágenes satelitales. Paralelamente, se desarrollaron nuevas aplicaciones web vinculadas a calidad de agua, cambio climático, monitoreo del picudo rojo y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, consolidando al OAN como plataforma nacional de referencia para el acceso público a información ambiental estratégica.

En el área de sustancias químicas y plaguicidas, se avanzó en la promoción de modelos productivos más sostenibles y en el fortalecimiento de herramientas de prevención y control. Entre los principales avances se destacan el desarrollo del Estudio Prospectivo sobre Producción y Uso de bioinsumos en Uruguay, la generación de instrumentos económicos orientados a desincentivar el uso de plaguicidas altamente peligrosos y promover bioinsumos,

así como el fortalecimiento de la cooperación técnica internacional con Brasil y otros organismos nacionales. Asimismo, se avanzó en acuerdos con instituciones académicas y científicas para promover tecnologías de transición hacia sistemas productivos sostenibles y se culminó el diseño conceptual de un sistema de trazabilidad de plaguicidas y de un Sistema Nacional de Evaluación Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios.

Uruguay fue sede del Panel Internacional sobre Gestión de Productos Químicos, Desechos y Contaminación, organizado conjuntamente con Naciones Unidas, evento que reunió representantes de más de 100 países y posicionó al país como referente regional en la agenda vinculada a químicos, desechos y contaminación, fortaleciendo su participación en los procesos globales de gobernanza ambiental.

El Sistema Nacional de Autorizaciones Ambientales mantuvo durante 2025 un elevado nivel de actividad y complejidad técnica, gestionando 897 autorizaciones de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen Clasificaciones y Viabilidades Ambientales de Localización, Autorizaciones Ambientales Previas, autorizaciones vinculadas a la Faja de Defensa de Costas, autorizaciones de operación y registros forestales. En este contexto, uno de los hitos más relevantes fue la culminación del proceso de Autorización Ambiental Previa de cuatro proyectos de prospección sísmica offshore tridimensional en la Zona Económica Exclusiva del Atlántico, incorporando exigentes medidas de protección ambiental.

Se finalizó la Guía para la incorporación del cambio y la variabilidad climática en la Evaluación de Impacto Ambiental, herramienta estratégica para integrar criterios climáticos en la toma de decisiones y anticipar riesgos asociados a escenarios futuros.

En el marco del Decreto 135/21, se avanzó en el control de emisiones de fuentes móviles mediante la emisión de 932 homologaciones de vehículos y 233 homologaciones de motores.

En materia de Evaluación Ambiental Estratégica, el principal avance del año fue el desarrollo de la EAE de la cadena de valor del hidrógeno verde y sus derivados, proceso de alcance nacional orientado a evaluar integralmente los impactos ambientales, territoriales y productivos asociados a este sector emergente. Este proceso, con culminación prevista para 2026, constituye una herramienta clave para la planificación ambiental y energética del país y posiciona a Uruguay con capacidades avanzadas para la toma de decisiones estratégicas en el marco de la transición energética.

En relación al control y desempeño ambiental, se fortalecieron significativamente las capacidades de fiscalización, seguimiento y respuesta ante contingencias ambientales. Durante el año se realizaron 576 inspecciones a sujetos de control, incluyendo industrias, emprendimientos agropecuarios y actividades de alto impacto ambiental. Asimismo, se fortalecieron los sistemas de monitoreo en línea y el uso de tecnologías satelitales, promoviendo un modelo de control ambiental más preventivo y basado en evidencia.

Se desarrollaron herramientas digitales para la gestión de trámites y registros ambientales, implementándose seis trámites en línea y cinco registros digitales que mejoran la trazabilidad,

transparencia y eficiencia administrativa. También se reforzó la respuesta ante emergencias ambientales mediante capacitaciones, simulacros y atención de contingencias, incluyendo derrames de hidrocarburos y eventos asociados a cargas peligrosas.

Se mantuvo una intensa actividad en atención y seguimiento de denuncias ambientales, gestionando 2.421 denuncias y realizando más de 300 inspecciones vinculadas a su tramitación. Asimismo, se fortaleció el control y fiscalización de plantas de celulosa mediante auditorías, inspecciones y convocatorias a las Comisiones de Seguimiento de UPM I y UPM II.

En materia analítica, el laboratorio ambiental consolidó un año de alto desempeño técnico, procesando 1.246 muestras y reportando más de 25.000 resultados analíticos. Se incorporaron nuevas metodologías para el análisis de plaguicidas en peces y granulometría de sedimentos, ampliando las capacidades para el abordaje de problemáticas emergentes vinculadas a ecosistemas acuáticos y contaminación ambiental.

Se mantuvieron las certificaciones UNIT ISO 9001 y las acreditaciones UNIT ISO/IEC 17025 otorgadas por OUA, garantizando la confiabilidad y calidad de los resultados analíticos. Durante 2025 también se fortaleció el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales, pasando de 93 laboratorios registrados en 2024 a 110 en 2025, ampliando la cobertura y fortaleciendo la calidad de los datos utilizados en la gestión ambiental.

En el ámbito de participación ciudadana y acceso a la información, se destaca el funcionamiento del GESTA Agua de COTAMA, con participación de más de 22 instituciones y organizaciones. Se han fortalecido los mecanismos de participación en Evaluación de Impacto Ambiental, durante el año se realizaron 79 puestas de manifiesto, que generaron más de 17.300 comentarios, así como cuatro audiencias públicas vinculadas a proyectos de alta sensibilidad pública, entre ellos los de sísmica offshore y de hidrógeno verde.

En materia de economía circular y gestión integral de residuos, durante 2025 se avanzó significativamente en la implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos, consolidando un enfoque orientado a la valorización de materiales, la reducción del enterramiento y la promoción de modelos circulares. Entre los principales avances se destacan la implantación de la normativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), la aprobación de la reglamentación vinculada a donación de alimentos, la aprobación del Decreto de residuos de construcción y demolición y la actualización del régimen de baterías al final de su vida útil, incorporando baterías de movilidad eléctrica bajo el principio de responsabilidad extendida del productor.

Complementariamente, se iniciaron dos nuevos proyectos de cooperación internacional financiados con fondos GEF orientados a promover la economía circular y el cero enterramiento, fortaleciendo las capacidades nacionales para avanzar hacia modelos de gestión más sostenibles.

Cabe destacar que en el marco de la evaluación del proyecto CASUPA, se implementaron instrumentos con ejes en la calidad de agua y seguridad de presas: el Convenio MA - FING (IMFIA)- DINACEA y DINAGUA para atender los estudios de la calidad del agua y una Cooperación Técnica CAF para evaluar condiciones geológicas y geotécnicas del lugar. Adicionalmente se trabajó con OSE para la implementación del protocolo específico de sequía en la zona metropolitana.

La **Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)** continúa la implementación del Plan Nacional de Agua, y de los Proyectos incluidos. En el marco de Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento adecuado se participó en la Comisión Interinstitucional (Decreto 237/014) para servicios de agua potable y arsénico, y analizó propuestas de abastecimiento y reducción de pérdidas para OSE. Se regularizó la situación del Proyecto del Plan de Universalización del Saneamiento Uruguay, aprobándose el PUSU por RDN 790/2025 y se realizó un relevamiento del stock de barométricas y sitios de disposición final para el Plan de Saneamiento (Decreto 014/2020).

Se otorgaron 12 avales de sistemas de saneamiento para fraccionamientos, 1 factibilidad para cooperativas, 6 para planes MEVIR y 18 informes excepcionales. Además, se estableció una mesa de trabajo con la Intendencia de Canelones para soluciones de saneamiento en zonas sin red.

En cuanto al fortalecimiento del Sistema de Información Hídrica, se fortaleció la red hidrométrica nacional con 10 estaciones telemétricas nuevas en la cuenca del Río Negro y la licitación en marcha de 5 para la cuenca del Santa Lucía en el marco de las obras de fortalecimiento del abastecimiento de agua potable para el área Metropolitana. Se ejecutaron 176 salidas a campo para mantenimiento y relevamiento. La gestión hidrológica incluyó la publicación de 12 boletines mensuales de evaluación y pronóstico, la mejora de modelos hidrológicos en las cuencas del Uruguay, Tacuarí, Olimar y Yi, y la actualización del GeoServer para mayor estabilidad. Adicionalmente, se completó la digitalización de material histórico y el desarrollo del "Trámite en línea" con opción de pago on-line. Desarrollo de políticas e Instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones y sequías.

En el ámbito del desarrollo de políticas e instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones y sequías, se elaboró el "Protocolo General de Gestión de Sequías" (versión síntesis) y se actualizaron mapas de riesgo en varias localidades (Tarariras, Santa Ana, Young, entre otras). Mediante convenio con el INE, se actualizó la información de vulnerabilidad con datos censales, herramienta fundamental para el asesoramiento a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, respecto a asentamientos.

Se actualizó el Atlas de Inundaciones y Drenaje Urbano y se elaboró una guía específica para escuelas junto al Banco Mundial. Cumplimiento del plan de implementación y mejora de los modelos hidrológicos en las cuencas de: Uruguay, Tacuarí, Olimar y Yi, incluyendo el seguimiento de consultorías para la mejora de los modelos hidrológicos en las cuencas de Santa Lucía y Yaguarón. Implementación de los artículos aprobados en el presupuesto

Nacional 2025-2029, otorgando la responsabilidad al MA-DINAGUA de emitir las advertencias Hidrológicas (sequías / inundaciones) a SINAE, así como que toda información hidrológica de instituciones públicas deberá ser remitida a DINAGUA.

Para el abordaje de la administración eficiente y sustentable del agua, se mantuvo activa la gestión de derechos de uso, otorgando para 177 represas, 277 tajamares y reservorios, 177 tomas de extracción directa y 626 perforaciones o manantiales. En el Registro Público de Aguas se inscribieron 1.012 resoluciones (901 permisos, 73 concesiones y 38 licencias de perforador), además de otorgarse 36 licencias para empresas perforadoras. Se procesaron 2.800 declaraciones juradas de usuarios y 2.500 de empresas perforadoras. En cuanto a fiscalización, se gestionaron 68 denuncias (28 resueltas y 40 en proceso) y se evaluó la seguridad de 270 represas, indicando reparaciones en el 40%.

Asimismo, se implementó la telemetría para medianos y grandes usuarios (RM 970/2025) y se participó en la actualización normativa, destacando los decretos 226/025 (modificación del 253/79), 187/025 (aguas urbanas) y 86/004 (construcción de pozos). Adicionalmente se trabaja en el tema seguridad de presas con el fortalecimiento interno de capacidades y metodología de la Unidad Técnica de Represas.

Se analizaron más de 270 presas, en las cuales el 40% se indicaron algún tipo de adecuación y/o reparación, se formalizó el Comité de seguridad de Presas.

Sobre la planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua., se finalizó y difundió el informe de evaluación a mediano plazo del Plan Nacional de Aguas y se desarrolló un portal web para su seguimiento. Se publicaron resúmenes de planes de cuenca (Santa Lucía, Río Negro, Sistema Acuífero Guaraní) y avanzan los de Laguna del Sauce, Merín, ríos San Salvador, Cuareim y Yí.

En el marco del proyecto AECID-MA, se implementaron zonas de amortiguación agroforestales en la cuenca del Santa Lucía y se desarrolló software propio en Python para análisis de datos hidrológicos. Se caracterizaron aguas subterráneas en el Sistema Acuífero Raigón (SAR) y Guaraní (SAG) mediante proyectos de cooperación internacional. Cuencas transfronterizas: Se continuó la gestión binacional en la cuenca de la Laguna Merín (GEF-FAO) y se aprobó un nuevo proyecto GEF para la Cuenca del Plata (2026-2030). Se trabajó en la nota conceptual para el proyecto Guaraní III y se mantuvo representación activa en organismos como CIC Plata, OMM, CODIA e instancias de cooperación técnica con Ecuador y Colombia. Se gestionaron indicadores internacionales (ODS 6, 11, 13; Aquastat; NDC1) y se avanzó en la elaboración de mapas de presión hídrica. Se generó la primera versión de la Guía de Caudales Ambientales y se colaboró en la modelación para el Plan de Regulación hídrica de los bañados de Rocha.

Asimismo, se replicó un proyecto piloto en Kiyú para establecer perímetros de protección de pozos subterráneos. Aguas pluviales: Se lideró la redacción y consulta del Decreto N° 187/025 para promover drenajes sustentables y protección de cañadas. Además, se actualizaron repositorios de información, se evaluaron 12 predios públicos para vivienda y se

brindó respuesta a 60 consultas técnicas sobre inundaciones y drenaje.

En el contexto de fortalecer la participación y coordinación institucional, se creó la Comisión de Cuenca del Río Tacuarí y se realizaron 27 sesiones de diversos ámbitos de participación y 9 sesiones de grupos de trabajo. Las instancias abordaron temas críticos como floraciones de cianobacterias, impacto de proyectos inmobiliarios, proyectos de hidrógeno verde y evaluación de planes de acción. DINAGUA mantuvo una participación activa en múltiples grupos nacionales (costas, daños y pérdidas, cambio climático) y supervisó consultorías clave para el fortalecimiento de la dirección y el servicio hidrológico.

En el desarrollo de las capacidades de la educación y comunicación se realizaron 22 talleres de divulgación con más de 400 asistentes y se ejecutó el concurso "Cápsulas de agua" con 34 instituciones participantes. En el marco del programa Euroclima, se contribuyó al libro Aguas Urbanas y a la plataforma "Rutas del Agua". Finalmente, se elaboraron los capítulos de Agua e Información Ambiental para el Informe del Estado del Ambiente (2020-2025).

La **Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE)** se encuentra abocada al diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Se elaboró el 7º Informe Nacional al Convenio sobre Diversidad Biológica, donde se evaluó el grado de implementación de las metas nacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Se inició la implementación del Proyecto BIOFIN siendo uno de los principales resultados hasta el momento el informe de Revisión Política e Institucional (PIR). Este informe identifica a los principales actores, marcos normativos, políticas e instrumentos que inciden en el financiamiento de la biodiversidad, y analiza en qué medida este entramado contribuye o no a su conservación y uso sostenible.

Por otra parte, en el marco del Proyecto "Apoyo al diseño de Estrategias y Políticas Públicas para la Conservación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Ecosistemas Emblemáticos de Uruguay" (Convenio CAF/CND/MA) se apoyó la elaboración de una Hoja de Ruta para alcanzar metas vinculadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina, incluyendo la hoja de ruta para la protección del 30% de superficie marina para el 2030 identificándose las fuentes/oportunidades de financiación.

Para abordar la temática de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas continentales, costeros y marinos, mediante Decreto de Presidencia de la República N° 228/025 se reglamentó el artículo 159 del Código de Aguas, relativo a la conservación y protección de los humedales de importancia ambiental. Se ha prohibido la desecación y drenaje de aproximadamente 800.000 hectáreas de humedales declarados como de importancia ambiental, a la vez que se avanzó en el establecimiento de otras medidas para el resto de los humedales.

Se creó el Equipo Transversal de Trabajo a nivel costero dentro del Ministerio de Ambiente (Resolución 816/025) para la generación del Plan Nacional de Gestión Costera Integrada. Se

acordaron las bases conceptuales, alcance espacial, temporal y temático, y los componentes diagnósticos.

Se avanzó en el diseño e implementación de zonas de amortiguación agroforestales en el marco del Proyecto Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de la sequía en la cuenca del Río Santa Lucía (en coordinación con DINAGUA).

Asimismo, se implementaron dos proyectos para valorar servicios ecosistémicos en Uruguay: el proyecto 3Ps/NatCap (con Stanford y el BID) busca apoyar la política de conservación de humedales mediante enfoques de capital natural, fortalecer capacidades técnicas y promover su uso en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, con énfasis en la gestión sostenible de la biodiversidad; y el proyecto CAF/CND/MA se enfocó en valorar económicamente los servicios ecosistémicos de los pastizales naturales, generando insumos clave para políticas de conservación y degradación de tierras, incluyendo estimaciones basadas en la disposición de los actores a aceptar compensaciones o regulaciones.

Se ha profundizado en el conocimiento y mapeo de ecosistemas vulnerables de fondos marinos más allá de los 200 m de profundidad, formando parte como DINABISE de la Campaña Oceanográfica "Uruguay Sub200" (Buque Falkor too), incluyendo el diseño de la campaña y el procesamiento de información pos campaña.

Con el apoyo del BID se preparó y presentó a la convocatoria del Fondo del Marco Global para la Biodiversidad del GEF la propuesta de Proyecto "Fortalecimiento de la Política de Conservación de Humedales en Uruguay: Gestión Integrada con Financiamiento Sostenible". El objetivo del proyecto es conservar los humedales prioritarios de Uruguay mediante la integración de políticas y leyes, el fortalecimiento de la gobernanza de los actores interesados y la movilización de financiamiento público-privado sostenible para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados.

Se aprobó el Perfil de Proyecto presentado al Programa "Aguas Internacionales" del GEF, conjuntamente con Brasil y Argentina, un proyecto para avanzar en el logro de las metas de conservación marina.

Para recuperar las funciones de los ecosistemas mediante acciones de restauración y la prevención y control de especies exóticas invasoras, se ha iniciado un proceso de trabajo para actualizar la lista de especies exóticas invasoras oficialmente reconocidas como base para el desarrollo de medidas de control.

Se destaca el trabajo interinstitucional entre MGAP y MA para el control del picudo rojo, basado en conocimiento científico. Se creó un grupo asesor en el Comité de Especies Exóticas Invasoras, se definieron protocolos territoriales y de respuesta rápida. Se capacitó a gobiernos locales y se desarrolló una app para el monitoreo de la plaga y registro en un sistema perteneciente al Observatorio Nacional Ambiental y en coordinación con la Infraestructura de Datos Espaciales de Presidencia y

Se realizó el Primer Simposio Nacional de Restauración Ecosistémica, en el marco del proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (proyecto GEF, URU/21/G31). como espacio de encuentro, reflexión y articulación entre actores, con el fin de compartir experiencias, fortalecer capacidades, identificar desafíos comunes y construir agendas colaborativas. Fue co-organizado por el Centro Universitario Regional del Este, la Facultad de Agronomía, la Facultad de Ciencias, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, la Intendencia de Canelones, y la Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas.

Se avanzó en el fortalecimiento de las acciones para la Restauración de los ecosistemas costeros mediante: a) Fortalecimiento de viveros públicos de los departamentos costeros, con énfasis en especies nativas costeras; b) Publicación del Manual para la Reproducción de especies nativas costeras como documento asociado a la Guía de Jardines ecológicos para la zona costera.

Asimismo, se realizaron acciones de control de especies exóticas: pinos, acacias, lirio amarillo y garra de león, en 4 áreas protegidas: pinos en Quebrada de los Cuervos (195 ha), acacia en Laguna de Rocha (38 ha), lirio amarillo en Laguna de Rocha y Laguna Garzón (25 ha) y garra de león en Laguna Garzón (10 ha).

A su vez se realizaron acuerdos de asesoramiento técnico a la Facultad de Agronomía para la realización de acciones de restauración de pastizales en un establecimiento del Instituto Nacional de Colonización en Casupá, y un acuerdo de asistencia técnica con el Instituto Plan Agropecuario, para "la implementación, difusión y escalamiento de tecnologías de rehabilitación de campos naturales degradados.

Para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas continentales, costeras y marinas, se inició el proceso de actualización del Plan Estratégico del SNAP al 2035, abarcándose la actualización de información sobre el estado de la biodiversidad, prioridades para su conservación y revisión de los objetivos de conservación del SNAP en colaboración con el CURE. La revisión del diseño espacial del componente continental del SNAP; y el diseño de la estructura del proceso, cronograma y gobernanza para la elaboración del plan estratégico SNAP.

Se concretó el ingreso al SNAP del Parque Nacional Laguna Negra (Decreto N° 43/025) y del Área Protegida con Manejo de Hábitat y/o Especies Islas del Queguay (Decreto N° 170/025). Laguna Negra abarca una superficie total de 18.587 hectáreas incluyendo una porción de los humedales de turberas únicos en el país que actúan como sumideros de carbono. Islas del Queguay abarca nueve islas y el borde costero adyacente, con una superficie total de 8.327 hectáreas que se destacan por su belleza paisajística, en particular sus arenales.

Se inició el proyecto de ampliación del área protegida Laguna de Castillos y adecuación de su propuesta de plan de manejo, y se finalizó la propuesta de selección y delimitación del área marina protegida Talud Continental. En este marco se desarrollaron tres talleres en Montevideo, Maldonado, y Rocha, así como consultas interinstitucionales. Se iniciaron

además los trabajos de diseño y delimitación del área protegida en las nacientes del Arroyo Casupá para asegurar la calidad de agua de la represa proyectada. Se continúa con la elaboración de los planes de manejo de las áreas Humedales del Santa Lucía, Localidad Rupestre de Chamangá y Rincón de Franquía), y se inició la actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas Quebrada de los Cuervos y Laguna de Rocha.

Paralelamente, se avanzó en el reconocimiento de reservas privadas (Resolución Ministerial 1155/2024 del 15 de octubre de 2024), declarando durante 2025 las primeras tres reservas (3600 hectáreas) mientras que 8 solicitudes más se encuentran en proceso.

Por primera vez desde la creación del SNAP, el Ministerio de Ambiente aceptó un ofrecimiento de padrón en el área protegida Laguna Garzón según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 17.234 (RM 1055/025), lo que permitirá cubrir necesidades de infraestructura para oficinas y centro de vigilancia del área.

Se reactivaron los espacios de participación asociados a las áreas protegidas, Comisiones Asesoras Específicas (CAE) y Comisión Nacional Asesora (CNA), en 6 áreas protegidas (Quebrada de los Cuervos, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Laguna Garzón, Montes del Queguay, Humedales de Santa Lucía, y Laguna de Rocha) y 7 Departamentos (Treinta y Tres, Rocha, Río Negro, Paysandú, Canelones, y Maldonado).

En este marco, se culminaron las acciones del Proyecto "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" en las áreas protegidas Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y Rincón de Franquía

Con el objetivo de la protección y promoción del uso sostenible de la vida silvestre, incluyendo los recursos genéticos, se acordaron líneas de fortalecimiento de fiscalización de la normativa de protección de fauna silvestre entre DINABISE y la Dirección Nacional de Seguridad Rural. Se realizaron capacitaciones a la totalidad de las brigadas departamentales.

Asimismo, se analizaron los Decretos que regulan las actividades de caza en sus diferentes modalidades, identificándose modificaciones y necesidades de fortalecimiento, modernización de procedimientos de permisos y transporte de piezas de caza, así como fortalecimiento de la fiscalización de la normativa mediante coordinaciones con el Ministerio del Interior.

Se revisaron los estudios poblacionales de patos en Uruguay y se impulsó un acuerdo con el Centro Regional Este para definir una metodología de monitoreo y evaluar la viabilidad de su caza, incluyendo qué especies y bajo qué condiciones.

Se desarrolló una consultoría internacional con el objetivo de proponer recomendaciones para mejorar la eficiencia y la efectividad en la implementación del acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios derivados de su utilización en Uruguay, en línea con las disposiciones del Protocolo de Nagoya.

En línea a la integración de la conservación de la biodiversidad al desarrollo de actividades productivas, promoviendo y garantizando su aprovechamiento sostenible, se realizó el seguimiento de proyectos de producción sostenible en el marco del proyecto GEF (URU/21/G31) "Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente. A partir de una convocatoria a organizaciones de productores, se seleccionaron 7 iniciativas financiadas, vinculadas a la conservación de la biodiversidad, el manejo sustentable del suelo y la producción agroecológica, incluyendo proyectos de aviturismo, restauración de pastizales y uso responsable del monte nativo.

Se participó activamente de las coordinaciones técnicas del Proyecto Euroclima sobre Ganadería Sostenible, el objetivo general de la acción es contribuir al fortalecimiento de la sostenibilidad de la ganadería en Uruguay, garantizando la conservación del campo natural y promoviendo mejores prácticas ganaderas para aumentar la resiliencia a los impactos del cambio y la variabilidad climática.

A su vez, participó del proceso de diseño del Proyecto Transformación sostenible de la agricultura: hacia un sistema biodiverso y resiliente en Uruguay (GEF 8 - en articulación con MGAP).

La **Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC)** consolidó avances relevantes en la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), la planificación basada en evidencia, la adaptación y resiliencia climática, la mitigación de emisiones y la transformación productiva sostenible, la movilización de financiamiento climático, la acción climática subnacional y la participación internacional de Uruguay.

En materia de planificación, en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, se fortalecieron los instrumentos de monitoreo y rendición de cuentas de la política climática nacional. Se avanzó en la mejora metodológica del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 1990-2024, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como insumo para el Segundo Informe Bienal de Transparencia a presentarse en el presente año. Asimismo, se profundizó el seguimiento de las medidas incluidas en la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional y se publicó el Visualizador de Avances de la CDN, reconocido internacionalmente por su aporte a la transparencia climática. En diciembre de 2025 se realizó además la primera revisión técnica internacional del Primer Informe Bienal de Transparencia de Uruguay.

En cuanto a la adaptación y resiliencia climática se consolidaron proyectos estratégicos en territorios altamente vulnerables y se fortalecieron capacidades institucionales. Finalizó la implementación del proyecto de Adaptación al Cambio Climático en ciudades y ecosistemas del río Uruguay, con obras en Bella Unión, Salto, Paysandú y Río Negro, incluyendo parques inundables, recuperación de infraestructura urbana y apoyo a áreas protegidas. Asimismo, en julio se realizó en Salto el Taller Binacional de Resultados, que permitió sistematizar

aprendizajes, compartir herramientas de gestión del riesgo y proyectar una agenda binacional de adaptación.

Se avanzó en los acuerdos necesarios para iniciar en 2026 el Plan Nacional de Adaptación en Costas (REACC Costas), financiado por el Fondo de Adaptación, con intervenciones previstas en seis sitios prioritarios del Río de la Plata y la costa atlántica. Paralelamente, se obtuvo la aprobación del Project Preparation Facility del Fondo Verde para el Clima por USD 689.710, destinado a la formulación del proyecto nacional de servicios climáticos y sistemas de alerta temprana multipeligro. Esta etapa permitirá avanzar hacia una inversión estimada de USD 15 millones, fortaleciendo la red hidrometeorológica nacional y las capacidades de predicción y gestión del riesgo a nivel sectorial y territorial.

En materia de acción climática subnacional se avanzó en la construcción de una política climática local más efectiva. Se inició el proceso de conformación de la Red de Acción Climática Local Uruguay, orientada a fortalecer las capacidades de gobiernos departamentales y municipales. Asimismo, se elaboró un estudio comparado de planes locales de acción climática y adaptación en ciudades, municipios y regiones de Uruguay y América Latina, identificando buenas prácticas, brechas y criterios comunes para orientar la elaboración y actualización de planes territoriales.

En mitigación y transformación productiva sostenible se avanzó en la integración del cambio climático en políticas sectoriales clave. Se aprobó por decreto la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible, se incorporó la dimensión climática en proyectos de cierre de vertederos y se progresó en la gestión administrativa del proyecto de hidrógeno verde. En el componente productivo, la DINACC co-coordinó el proyecto Ganadería Sostenible Uruguay, financiado por la Unión Europea en el marco de Euroclima. Asimismo, se lanzó una licitación para generar información de base destinada al diseño de incentivos y promoción de prácticas ganaderas sostenibles, con foco en resiliencia, reducción de emisiones e inclusión de productores familiares, mujeres y jóvenes rurales.

En relación al financiamiento climático se profundizó el trabajo con el sector privado y el sistema financiero. Se elaboró una guía para incorporar el cambio climático en la Evaluación de Impacto Ambiental, una guía de buenas prácticas para pymes junto a la Agencia Nacional de Desarrollo, y una guía de riesgos climáticos para el turismo costero. Asimismo, se realizaron pilotos y talleres con empresas, bancos, administradoras de fondos y aseguradoras, orientados a identificar brechas en la evaluación y gestión de riesgos climáticos.

En el plano internacional, Uruguay consolidó una presencia activa y estratégica en los principales órganos del régimen climático. La DINACC lideró la delegación nacional en Bonn y en la COP30, coordinó el Grupo Sur y Uruguay ejerció la titularidad de la Junta del Fondo Verde para el Clima. Además, el país obtuvo respaldo regional para integrar diversas instancias internacionales vinculadas a financiamiento, pérdidas y daños, transparencia y adaptación. Como Punto Focal Nacional ante el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), la DINACC lideró la nominación de expertos uruguayos, logrando la selección de cinco especialistas como autores del Séptimo Informe de Evaluación (AR7).

La DINACC concentró su trabajo en fortalecer la respuesta institucional frente al cambio climático y en cumplir los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.

Entre las principales líneas de acción se destacan la participación activa de Uruguay en las negociaciones climáticas internacionales, incluyendo la COP30 y el IPCC, así como la coordinación del Grupo Sur y los avances en la implementación de la Enmienda de Kigali y campañas de sensibilización sobre protección de la capa de ozono.

Asimismo, se avanzó en la auditoría del Primer Informe Bienal de Transparencia y en la mejora metodológica del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, insumo fundamental para el próximo informe bienal previsto para 2026.

En materia de financiamiento climático, se brindó apoyo técnico a los reportes vinculados al bono soberano indexado a indicadores climáticos y se exploraron instrumentos financieros alternativos.

En adaptación climática, se ejecutó el proyecto binacional en ciudades y ecosistemas del río Uruguay, se inició el Proyecto REACC Costas para la zona costera del Río de la Plata y el océano Atlántico, y se avanzó en el proyecto Ganadería Sostenible en coordinación con el MGAP.

También se promovieron iniciativas de sensibilización, educación y participación ciudadana, incluyendo actividades en el marco de Acción Climática Joven y los diálogos regionales para el Segundo Plan de Género y Cambio Climático.

Se fortaleció la articulación con el sector privado y el sistema financiero para incorporar la evaluación de riesgos climáticos en modelos de negocio y procesos de toma de decisión.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

A nivel de DGS se profundizarán los avances alcanzados, orientando su gestión hacia una mayor eficacia en la implementación de políticas, mejorando la sistematización mediante un portafolio de programas y proyectos alineados a la estrategia.

En materia de comunicación, el desafío estará centrado en mejorar la claridad, accesibilidad y oportunidad de los contenidos institucionales, avanzando hacia una estrategia más proactiva que permita anticipar temas de interés público y fortalecer el vínculo con la ciudadanía, en un marco de mayor transparencia y participación.

Desde el punto de vista normativo y jurídico, se profundizará la efectiva implementación de la normativa aprobada, así como continuar desarrollando instrumentos regulatorios que acompañen las nuevas demandas ambientales, fortaleciendo al mismo tiempo la gestión contenciosa en asuntos de alta relevancia institucional.

En el eje de gobierno digital, los desafíos estarán centrados en continuar con la transformación digital del Ministerio, mediante la migración de trámites sustantivos a plataformas estandarizadas que mejoren la seguridad, interoperabilidad y experiencia de usuario. Esto incluye la adecuación de procesos vinculados a control ambiental, evaluación de impacto y biodiversidad, así como la incorporación de nuevas funcionalidades asociadas a pagos en línea y gestión de registros.

Se avanzará en el fortalecimiento de la ciberseguridad institucional, mediante la implementación de planes de capacitación, auditorías internas y externas y mejoras en la protección de infraestructura crítica. En paralelo, será necesario continuar optimizando la infraestructura tecnológica, incluyendo mejoras en conectividad y equipamiento, especialmente en oficinas del interior, con el objetivo de garantizar condiciones homogéneas de operación en todo el territorio.

DINACEA orientará sus esfuerzos a consolidar los avances alcanzados y continuar con las transformaciones iniciadas.

Profundizará el diseño e implementación de instrumentos de promoción del adecuado desempeño ambiental de los sectores productivos y de servicios, favoreciendo un crecimiento sostenido con menor huella ambiental y reducción de conflictos socioambientales. En este marco, se prevé consolidar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como herramienta permanente, aprovechando la experiencia del hidrógeno verde para desarrollar metodologías replicables en otros sectores emergentes.

Para la modernización del Observatorio Ambiental Nacional (OAN), se incrementará la interoperabilidad de datos, la automatización de reportes y la integración de nuevas capas de información satelital y analítica, así como se continuará mejorando los sistemas de control, denuncias y atención de emergencias ambientales, atendiendo las recomendaciones de procesos de auditoría interna y fortaleciendo la capacidad de respuesta en territorio.

Se consolidará la prevención de la contaminación de las aguas, aplicando plenamente la nueva reglamentación de protección hídrica y mejorando la efectividad de los planes de acción en cuencas prioritarias como Santa Lucía, Laguna del Sauce y Río Negro.

En el marco de la política de residuos establecida en la Ley de Gestión Integral de Residuos, se promoverán modelos que reduzcan la huella de materiales y de carbono, fortaleciendo la articulación entre los niveles nacional y subnacional y ampliando los mecanismos de participación.

De acuerdo a los compromisos de gobierno adjudicados al Ministerio de Ambiente (Implementación efectiva del Plan Nacional de Aguas y Construcción de la represa de Casupá) se continuará con el proceso de evaluación del proyecto de Casupa, en el marco de los permisos ambientales que debe tener el proyecto: Convenio MA - FING (IMFIA)-DINACEA y DINAGUA, se elaborará Convenio MA - FING (IET) -para evaluación de estructura, Convenio Facultad de Ciencias (FC) para evaluación de sísmica y una Consultoría

específica para evaluación de seguridad de la presa.

DINAGUA avanzará con la implementación del Plan de Nacional de Aguas.

Se continuará participando en la Comisión Interinstitucional (Decreto 237/014) para servicios de agua potable y arsénico. Está previsto comenzar con el análisis de los planes de seguridad de aguas junto con OSE y URSEA tomándolos como insumo para la identificación y priorización de sistemas vulnerables , así como la formulación de un plan nacional de agua potable. Se continúa desarrollando una línea de trabajo de agua para uso humano en la población rural junto con el MGAP. Se continuará avanzando en la implementación del Plan de Saneamiento (Decreto 014/2020) y coordinando con OSE para el Plan de Universalización del Saneamiento del Uruguay.

Se fortalecerá la red hidrométrica nacional: se proyecta la instalación de 9 estaciones hidrométricas nuevas en las cuencas de río Santa Lucía, Rosario y San Salvador, actualización de los equipos existentes. Incremento de estaciones de monitoreo de las aguas subterráneas, integrando cantidad y calidad de aguas, se espera definir una red de 10 estaciones en el acuífero Raigón. Como organismo responsable de realizar las advertencias por sequías e inundaciones el principal desafío es consolidar el flujo de trabajo para satisfacer la competencia asignada. Se mantendrán los modelos hidrológicos ya desarrollados y se avanzará en el desarrollo de los modelos hidrológicos en las cuencas de la Laguna Merín y río Rosario.

En este marco, en cuanto a los sistemas de alerta temprana, se mantendrán los 13 sistemas que están en el marco de esta dirección, 2 de ellos serán mejorados con la instalación y readecuación de estaciones hidrométricas y se espera desarrollar 2 más (cuenca del río Rosario) entre 2026 y 2027.

Se están actualizando permanentemente los derechos de uso de agua y se contará con procedimiento de fácil acceso para todos los usuarios. Se avanzará en el control y fiscalización de las obras de aprovechamientos de aguas, sus correspondientes registro y posterior reporte de uso por vía telemétrica o mediante declaraciones juradas.

Se continuará con la implementación RM 970/2025, a través del seguimiento en línea de los grandes y medianos usuarios.

Se avanzará integrando el Plan Nacional de Agricultura Familiar a los planes de cuenca.

Se continuará con la implementación de los planes ya aprobados y se aprobará el plan de la Laguna del Cisne y Sauce, mientras se continúa avanzando en Merín, ríos San Salvador, Cuareim y Yí.

Se prevé finalizar la Guía de Caudales Ambientales y continuar con la colaboración en la modelación para el Plan de Regulación hídrica de los bañados de Rocha.

Se avanzará con la implementación del Decreto N° 187/025 para promover drenajes sustentables y protección de cañadas, avanzando en la implementación del Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas, manteniendo los 17 espacios de participación creados y la activa participación en múltiples grupos nacionales (costas, daños y pérdidas, cambio climático).

Se instalará la ventanilla única de riego (VUR) _ MGAP y MA (DINACEA Y DINAGUA), MEF - COMAP, UTE.

DINABISE publicará la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Se finalizará la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la gestión integrada costera a nivel Ministerial

Se prevé registrar al menos un 40% de los Humedales de Importancia Ambiental previstos en el Decreto 228/025,

Se actualizará la lista de especies exóticas invasoras

Se aprobará el Plan Estratégico del SNAP al 2035. Se estima aumentar el número de reservas privadas declaradas, así como el ingreso de dos nuevas áreas protegidas al SNAP: Casupá y Talud Continental.

Se modernizará la gestión de trámites para los Permisos de Caza deportiva, en este marco se elaborarán dos Proyectos de Decretos: a) para acceso a recursos genéticos y reparto justo y equitativo de beneficios; b) caza deportiva y otros tipos de caza a nivel nacional.

Se planifica la regularización de 5 Centros de Tenencia y/o Rehabilitación de fauna silvestre.

Respecto a los desafíos de la DINACC, asumirá como alterno técnico la negociación Climática como coordinadores del G77+China en todos los órganos multilaterales e integrará el Directorio del Fondo Verde Para el Clima como representante de Latinoamérica

Se dará comienzo al proyecto REACC I de NAP Costa de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual del proyecto

Se publicará el segundo Reporte de Transparencia Bianual (BTR) que incluye los inventarios 2023-2024

Se dará comienzo a la Implementación de NCD2 (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) 2026-2030

Se desarrollará la Hoja de Ruta en Pérdidas y Daños

Asimismo, durante el 2026 se dará inicio a la elaboración Plan de Género y Cambio Climático 2026-2030

Se formularán instrumentos Financieros en materia Climática

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Dirección General de Secretaría (DGS) consolidó su rol como eje articulador de la gestión institucional del Ministerio de Ambiente, promoviendo una mayor coordinación interna, fortaleciendo capacidades organizacionales y participativas.

La gestión se caracterizó por avances relevantes en planificación, comunicación, desarrollo normativo, transformación digital y articulación interinstitucional. En este sentido, se logró estructurar una base de planificación estratégica que incluyó herramientas de programación anual y lineamientos de mediano plazo, permitiendo ordenar prioridades y mejorar la organización del trabajo. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación transversal entre áreas, destacándose la conformación de redes de referentes y espacios de intercambio que favorecen una gestión más integrada.

En paralelo, se registraron avances significativos en la comunicación institucional, tanto en el plano estratégico como operativo. Se amplió la visibilidad de las políticas ambientales a través de campañas, eventos y el fortalecimiento de canales digitales, lo que contribuyó a un mayor alcance y comprensión por parte de la ciudadanía. Este proceso se complementó con mejoras en materia de transparencia y acceso a la información, mediante la actualización sistemática de contenidos institucionales y la difusión de procedimientos, trámites y espacios de participación.

Desde el punto de vista normativo y jurídico, el período estuvo marcado por la aprobación de instrumentos regulatorios de relevancia en áreas como recursos hídricos, gestión de residuos, biodiversidad y control ambiental, así como por una activa gestión contenciosa con resultados favorables en litigios de alta trascendencia, fortaleciendo la seguridad jurídica de las decisiones institucionales.

A su vez, se registraron avances sustantivos en materia de gobierno digital, orientados a mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios al ciudadano. En este marco, se implementaron mecanismos de pago en línea para diversos trámites, incorporando además funcionalidades de firma digital en procesos clave. Se desarrollaron nuevas herramientas digitales, incluyendo portales de gestión de eventos, registros de participación ciudadana y sistemas internos de apoyo a la gestión. Asimismo, se llevó adelante un proceso estratégico de migración y redistribución de infraestructura tecnológica hacia entornos más seguros y con mayor disponibilidad, integrando soluciones de centros de datos, nube y capacidades propias del Ministerio.

Por otra parte, se promovieron acciones orientadas a la educación ambiental, la participación pública y la generación de conocimiento, destacándose el desarrollo de programas de formación, la articulación con el sistema educativo y la implementación de iniciativas de ciencia ciudadana. En este marco, se alcanzaron resultados cuantificables relevantes, como la

identificación de capacidades internas para la formación, la participación de docentes y centros educativos en programas específicos y la generación de información ambiental a escala nacional.

En términos generales, los resultados del año reflejan un adecuado nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos, particularmente en lo que refiere a planificación, generación normativa, digitalización de procesos y articulación institucional.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el año 2026, la Dirección General de Secretaría enfrentará el desafío de profundizar los avances alcanzados, orientando su gestión hacia una mayor eficacia en la implementación de políticas, una mejor articulación interna y una mayor capacidad de seguimiento y evaluación de resultados.

Se identifican oportunidades de mejora en la sistematización del seguimiento mediante la gestión de un portafolio de programas y proyectos alineados a la estrategia, que incluya resultados y la consolidación de herramientas de gestión, aspectos que constituyen la base para el fortalecimiento institucional en el próximo período.

Asimismo, se prevé profundizar los mecanismos de articulación interna. En paralelo, se continuará fortaleciendo la articulación con actores externos, incluyendo organismos públicos, sistema educativo, academia y organizaciones sociales, priorizando aquellos acuerdos que presenten mayor capacidad de implementación e impacto.

En materia de comunicación, el desafío estará centrado en mejorar la claridad, accesibilidad y oportunidad de los contenidos institucionales, avanzando hacia una estrategia más proactiva que permita anticipar temas de interés público y fortalecer el vínculo con la ciudadanía, en un marco de mayor transparencia y participación.

Desde el punto de vista normativo y jurídico, se profundizará la efectiva implementación de la normativa aprobada, así como continuar desarrollando instrumentos regulatorios que acompañen las nuevas demandas ambientales, fortaleciendo al mismo tiempo la gestión contenciosa en asuntos de alta relevancia institucional.

En el eje de gobierno digital, los desafíos estarán centrados en profundizar la transformación digital del Ministerio, mediante la migración de trámites sustantivos a plataformas estandarizadas que mejoren la seguridad, interoperabilidad y experiencia de usuario. Esto incluye la adecuación de procesos vinculados a control ambiental, evaluación de impacto y biodiversidad, así como la incorporación de nuevas funcionalidades asociadas a pagos en línea y gestión de registros.

Asimismo, se avanzará en el fortalecimiento de la ciberseguridad institucional, mediante la implementación de planes de capacitación, auditorías internas y externas y mejoras en la

protección de infraestructura crítica. En paralelo, será necesario continuar optimizando la infraestructura tecnológica, incluyendo mejoras en conectividad y equipamiento, especialmente en oficinas del interior, con el objetivo de garantizar condiciones homogéneas de operación en todo el territorio.

Finalmente, en el plano programático, se plantea como desafío consolidar y escalar las principales líneas de trabajo vinculadas a educación ambiental, participación pública, comunicación de políticas y generación de conocimiento, promoviendo una mayor integración entre estas dimensiones. Todo ello con el objetivo de fortalecer la capacidad del Ministerio para diseñar, implementar y comunicar políticas públicas ambientales de forma coherente, efectiva y sostenida en el tiempo.

INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En 2025, la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) consolidó una gestión marcada por avances normativos de carácter estructural, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas del Ministerio de Ambiente, y una mayor articulación interinstitucional para mejorar la efectividad de las políticas públicas ambientales. La gestión del año estuvo orientada a modernizar instrumentos regulatorios, fortalecer los sistemas de monitoreo y control, ampliar el acceso a la información ambiental y profundizar la incorporación de criterios de sostenibilidad y prevención en los distintos procesos de gestión.

Uno de los principales hitos del período fue la aprobación del Decreto N.º 226/2025, que actualiza por primera vez en más de 45 años el marco normativo nacional de protección de aguas, sustituyendo al Decreto 253/79. Esta nueva normativa incorpora un enfoque integral de cuenca y fortalece la aplicación de principios de prevención, uso sostenible y economía circular, promoviendo una gestión orientada a la protección de los ecosistemas acuáticos y al acceso al agua de calidad para todos los usos. Asimismo, moderniza y amplía los instrumentos de prevención y control de la contaminación, incorporando mejoras para la protección de aguas subterráneas y consolidando un marco regulatorio alineado con los desafíos ambientales actuales.

En materia de calidad ambiental y monitoreo, DINACEA continuó fortaleciendo la Red Nacional de Evaluación de Calidad de Agua, integrada por 195 estaciones discretas y 7 estaciones automáticas, que permiten monitorear más de 40 parámetros ambientales en las principales cuencas del país. Durante el año se incorporó la variable caudal y otros indicadores proxy de condición hidrológica en los monitoreos, constituyendo un avance metodológico relevante para mejorar la interpretación de los resultados y la evaluación integral de la calidad de los cuerpos de agua. La información generada continuó siendo disponibilizada a través del Observatorio Ambiental Nacional (OAN), fortaleciendo la transparencia y el acceso público a la información ambiental.

Asimismo, se consolidó el sistema satelital de detección de floraciones algales, ampliando las capacidades de análisis y visualización de información ambiental. Durante 2025 se generaron 730 reportes automáticos publicados en tiempo real en el OAN, fortaleciendo los sistemas de alerta temprana y el monitoreo ambiental basado en imágenes satelitales. Paralelamente, se desarrollaron nuevas aplicaciones web vinculadas a calidad de agua, cambio climático, monitoreo del picudo rojo y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, consolidando al OAN como plataforma nacional de referencia para el acceso público a información ambiental estratégica.

En el área de sustancias químicas y plaguicidas, DINACEA avanzó en la promoción de modelos productivos más sostenibles y en el fortalecimiento de herramientas de prevención y control. Entre los principales avances se destacan el desarrollo del Estudio Prospectivo sobre Producción y Uso de bioinsumos en Uruguay, la generación de instrumentos económicos orientados a desincentivar el uso de plaguicidas altamente peligrosos y promover bioinsumos, así como el fortalecimiento de la cooperación técnica internacional con Brasil y organismos nacionales. Asimismo, se avanzó en acuerdos con instituciones académicas y científicas para promover tecnologías de transición hacia sistemas productivos sostenibles y se culminó el diseño conceptual de un sistema de trazabilidad de plaguicidas y de un Sistema Nacional de Evaluación Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios.

En este marco, Uruguay fue sede del Panel Internacional sobre Gestión de Productos Químicos, Desechos y Contaminación, organizado conjuntamente con Naciones Unidas, evento que reunió representantes de más de 100 países y posicionó al país como referente regional en la agenda vinculada a químicos, desechos y contaminación, fortaleciendo su participación en los procesos globales de gobernanza ambiental.

El Sistema Nacional de Autorizaciones Ambientales mantuvo durante 2025 un elevado nivel de actividad y complejidad técnica, gestionando 897 autorizaciones de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen Clasificaciones y Viabilidades Ambientales de Localización, Autorizaciones Ambientales Previas, autorizaciones vinculadas a la Faja de Defensa de Costas, autorizaciones de operación y registros forestales. En este contexto, uno de los hitos más relevantes fue la culminación del proceso de Autorización Ambiental Previa de cuatro proyectos de prospección sísmica offshore tridimensional en la Zona Económica Exclusiva del Atlántico, incorporando exigentes medidas de protección ambiental vinculadas al monitoreo de fauna marina, ruido submarino, distancias de seguridad, compensaciones económicas y fortalecimiento de sistemas de monitoreo costero.

Asimismo, se finalizó la Guía para la incorporación del cambio y la variabilidad climática en la Evaluación de Impacto Ambiental, herramienta estratégica para integrar criterios climáticos en la toma de decisiones y anticipar riesgos asociados a escenarios futuros. Complementariamente, en el marco del Decreto 135/21, se avanzó en el control de emisiones de fuentes móviles mediante la realización de 932 homologaciones de vehículos y 233 homologaciones de motores.

En materia de Evaluación Ambiental Estratégica, el principal avance del año fue el desarrollo de la EAE de la cadena de valor del hidrógeno verde y sus derivados, proceso de alcance nacional orientado a evaluar integralmente los impactos ambientales, territoriales y productivos asociados a este sector emergente. Este proceso, con culminación prevista para 2026, constituye una herramienta clave para la planificación ambiental y energética del país y posiciona a Uruguay con capacidades avanzadas para la toma de decisiones estratégicas en el marco de la transición energética.

En relación con el control y desempeño ambiental, DINACEA fortaleció significativamente las capacidades de fiscalización, seguimiento y respuesta ante contingencias ambientales.

Durante el año se realizaron 576 inspecciones a sujetos de control, incluyendo industrias, emprendimientos agropecuarios y actividades de alto impacto ambiental. Asimismo, se fortalecieron los sistemas de monitoreo en línea y el uso de tecnologías satelitales, promoviendo un modelo de control ambiental más preventivo y basado en evidencia.

En paralelo, se desarrollaron herramientas digitales para la gestión de trámites y registros ambientales, implementándose seis trámites en línea y cinco registros digitales que mejoran la trazabilidad, transparencia y eficiencia administrativa. También se reforzó la respuesta ante emergencias ambientales mediante capacitaciones, simulacros y atención de contingencias, incluyendo derrames de hidrocarburos y eventos asociados a cargas peligrosas.

DINACEA también mantuvo una intensa actividad en atención y seguimiento de denuncias ambientales, gestionando 2.421 denuncias y realizando más de 300 inspecciones vinculadas a su tramitación. Asimismo, se fortaleció el control y fiscalización de plantas de celulosa mediante auditorías, inspecciones y convocatorias a las Comisiones de Seguimiento de UPM I y UPM II.

En materia analítica, el laboratorio de DINACEA consolidó un año de alto desempeño técnico, procesando 1.246 muestras y reportando más de 25.000 resultados analíticos. Se incorporaron nuevas metodologías para el análisis de plaguicidas en peces y granulometría de sedimentos, ampliando las capacidades para el abordaje de problemáticas emergentes vinculadas a ecosistemas acuáticos y contaminación ambiental.

Asimismo, se mantuvieron las certificaciones UNIT ISO 9001 y las acreditaciones UNIT ISO/IEC 17025 otorgadas por OUA, garantizando la confiabilidad y calidad de los resultados analíticos. Durante 2025 también se fortaleció el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales, pasando de 93 laboratorios registrados en 2024 a 110 en 2025, ampliando la cobertura y fortaleciendo la calidad de los datos utilizados en la gestión ambiental.

En el ámbito de participación ciudadana y acceso a la información, DINACEA fortaleció diversos espacios de diálogo y consulta pública. Se destacan el funcionamiento del GESTA Agua de COTAMA, con participación de más de 22 instituciones y organizaciones, y el fortalecimiento de los mecanismos de participación en Evaluación de Impacto Ambiental. Durante el año se realizaron 79 puestas de manifiesto, que generaron más de 17.300 comentarios, así como cuatro audiencias públicas vinculadas a proyectos de alta sensibilidad pública, entre ellos la sísmica offshore y el hidrógeno verde.

En materia de economía circular y gestión integral de residuos, durante 2025 se avanzó significativamente en la implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos, consolidando un enfoque orientado a la valorización de materiales, la reducción del enterramiento y la promoción de modelos circulares. Entre los principales avances se destacan la implantación de la normativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), la aprobación de la reglamentación vinculada a donación de alimentos, la aprobación del Decreto de residuos de construcción y demolición y la actualización del régimen de baterías al final de su vida útil, incorporando baterías de movilidad eléctrica bajo

el principio de responsabilidad extendida del productor.

Complementariamente, se iniciaron dos nuevos proyectos de cooperación internacional financiados con fondos GEF orientados a promover la economía circular y el cero enterramiento, fortaleciendo las capacidades nacionales para avanzar hacia modelos de gestión más sostenibles.

En conjunto, la gestión 2025 de DINACEA permitió consolidar a la institución como autoridad técnica ambiental de referencia nacional, fortaleciendo las capacidades regulatorias, analíticas, de evaluación y control ambiental del Ministerio de Ambiente. Los avances alcanzados contribuyen a mejorar la calidad de la gestión pública ambiental, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y acompañar los procesos de transformación productiva y desarrollo sostenible del país frente a los desafíos ambientales actuales y futuros.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En 2026, DINACEA orientará sus esfuerzos a consolidar los avances alcanzados y profundizar las transformaciones iniciadas, con foco en la articulación institucional, la mejora de instrumentos y la efectividad de la gestión ambiental. Los principales desafíos estratégicos son:

- Fortalecer los ámbitos de articulación y coordinación con las demás Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ambiente, organismos del Poder Ejecutivo y el ámbito subnacional, para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible con un enfoque de transición ecológica justa.
- Profundizar el diseño e implementación de instrumentos de promoción del adecuado desempeño ambiental de los sectores productivos y de servicios, favoreciendo un crecimiento sostenido con menor huella ambiental y reducción de conflictos socioambientales. En este marco, se prevé consolidar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como herramienta permanente, aprovechando la experiencia del hidrógeno verde para desarrollar metodologías replicables en otros sectores emergentes.
- Fortalecer las capacidades institucionales en planificación, evaluación de la calidad ambiental, control y autorizaciones, incorporando nuevas herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y sistemas de gestión de información ambiental. Este desafío incluye profundizar la modernización del Observatorio Ambiental Nacional (OAN), ampliando la interoperabilidad de datos, la automatización de reportes y la integración de nuevas capas de información satelital y analítica, así como continuar mejorando los sistemas de control, denuncias y atención de emergencias ambientales, atendiendo las recomendaciones de procesos de auditoría interna y fortaleciendo la capacidad de respuesta en territorio.
- Consolidar la prevención de la contaminación de las aguas, aplicando plenamente la nueva reglamentación de protección hídrica y mejorando la efectividad de los planes de acción en cuencas prioritarias como Santa Lucía, Laguna del Sauce y Río Negro.

- Profundizar la política de residuos establecida en la Ley de Gestión Integral de Residuos, promoviendo modelos que reduzcan la huella de materiales y de carbono, fortaleciendo la articulación entre los niveles nacional y subnacional y ampliando los mecanismos de participación.
- Avanzar en la descentralización de la gestión ambiental, fortaleciendo la coordinación con gobiernos departamentales y municipales, y promoviendo procesos de educación, acceso a la información y participación pública que contribuyan tanto a mejorar la eficacia de las acciones en territorio como a fortalecer la transparencia, la legitimidad y la construcción colectiva de las políticas ambientales.
- Fortalecer la infraestructura analítica nacional, ampliando el alcance del RNLA, promoviendo la mejora continua de laboratorios públicos y privados, y asegurando la sostenibilidad del laboratorio en la Base Artigas en la Antártida.
- Reforzar la agenda de sustancias químicas y contaminación, capitalizando el liderazgo logrado con el Panel Internacional para profundizar la cooperación técnica y posicionar a Uruguay en iniciativas regionales y globales de gobernanza ambiental.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En el marco de la evaluación del proyecto CASUPA, se implementaron instrumentos con ejes en la calidad de agua y seguridad de presas: el Convenio MA - FING (IMFIA)- DINACEA y DINAGUA para atender los estudios de la calidad del agua y una Cooperación Técnica CAF para evaluar condiciones geológicas y geotécnicas del lugar. Adicionalmente se trabajó con OSE para la implementación del protocolo específico de sequía en la zona metropolitana. DINAGUA participó en la Comisión Interinstitucional (Decreto 237/014) para servicios de agua potable y arsénico, y analizó propuestas de abastecimiento y reducción de pérdidas para OSE.

Se regularizó la situación del Proyecto del Plan de Universalización del Saneamiento Uruguay, aprobándose el PUSU por RDN 790/2025 y se realizó un relevamiento del stock de barométricas y sitios de disposición final para el Plan de Saneamiento (Decreto 014/2020). Se otorgaron 12 avales de sistemas de saneamiento para fraccionamientos, 1 factibilidad para cooperativas, 6 para planes MEVIR y 18 informes excepcionales. Además, se estableció una mesa de trabajo con la Intendencia de Canelones para soluciones de saneamiento en zonas sin red.

Servicio Hidrológico: Sistema de Información Hídrica, Red Hidrométrica.

Se fortaleció la red hidrométrica nacional con 10 estaciones telemétricas nuevas en la cuenca del Río Negro y la licitación en marcha de 5 para la cuenca del Santa Lucía en el marco de las obras de fortalecimiento del abastecimiento de agua potable para el área Metropolitana. Se ejecutaron 176 salidas a campo para mantenimiento y relevamiento. La gestión hidrológica incluyó la publicación de 12 boletines mensuales de evaluación y pronóstico, la mejora de modelos hidrológicos en las cuencas del Uruguay, Tacuarí, Olimar y Yi, y la actualización del GeoServer para mayor estabilidad. Adicionalmente, se completó la digitalización de material histórico y el desarrollo del "Trámite en línea" con opción de pago *on-line*.

Desarrollo de políticas e Instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones y sequías.

Se elaboró el "Protocolo General de Gestión de Sequías" (versión síntesis) y se actualizaron mapas de riesgo en varias localidades (Tarariras, Santa Ana, Young, entre otras). Mediante convenio con el INE, se actualizó la información de vulnerabilidad con datos censales, herramienta fundamental para el asesoramiento a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, respecto a asentamientos. Se actualizó el Atlas de Inundaciones y Drenaje Urbano y se elaboró una guía específica para escuelas junto al Banco Mundial.

Cumplimiento del plan de implementación y mejora de los modelos hidrológicos en las cuencas de: Uruguay, Tacuarí, Olimar y Yi, incluyendo el seguimiento de consultorías para la mejora de los modelos hidrológicos en las cuencas de Santa Lucía y Yaguarón.

Implementación de los artículos aprobados en el presupuesto Nacional 2025-2029, otorgando la responsabilidad al MA-DINAGUA de emitir las advertencias Hidrológicas (sequías / inundaciones) a SINAE, así como que toda información hidrológica de instituciones públicas deberá ser remitidas a DINAGUA.

Administración eficiente y sustentable del agua.

La gestión de derechos de uso se mantuvo activa, para 177 represas, 277 tajamares y reservorios, 177 tomas de extracción directa y 626 perforaciones o manantiales. En el Registro Público de Aguas se inscribieron 1.012 resoluciones (901 permisos, 73 concesiones y 38 licencias de perforador), además de otorgarse 36 licencias para empresas perforadoras. Se procesaron 2.800 declaraciones juradas de usuarios y 2.500 de empresas perforadoras. En cuanto a fiscalización, se gestionaron 68 denuncias (28 resueltas y 40 en proceso) y se evaluó la seguridad de 270 represas, indicando reparaciones en el 40%. Asimismo, se implementó la telemetría para medianos y grandes usuarios (RM 970/2025) y se participó en la actualización normativa, destacando los decretos 226/025 (modificación del 253/79), 187/025 (aguas urbanas) y 86/004 (construcción de pozos).

Adicionalmente se trabaja en el tema seguridad de presas con el fortalecimiento interno de capacidades y metodología de la Unidad Técnica de Represas. Se analizaron mas de 270 presas, en las cuales el 40% se indicaron algún tipo de adecuación y/o reparación, se formalizó el Comité de seguridad de Presas.

Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua.

Planes de gestión integrada de aguas: Se finalizó y difundió el informe de evaluación a mediano plazo del Plan Nacional de Aguas y se desarrolló un portal web para su seguimiento. Se publicaron resúmenes de planes de cuenca (Santa Lucía, Río Negro, Sistema Acuífero Guaraní) y avanzan los de Laguna del Sauce, Merín, ríos San Salvador, Cuareim y Yí. En el marco del proyecto AECID-MA, se implementaron zonas de amortiguación agroforestales en la cuenca del Santa Lucía y se desarrolló software propio en Python para análisis de datos hidrológicos. Se caracterizaron aguas subterráneas en el Sistema Acuífero Raigón (SAR) y Guaraní (SAG) mediante proyectos de cooperación internacional.

Cuencas transfronterizas: Se continuó la gestión binacional en la cuenca de la Laguna Merín (GEF-FAO) y se aprobó un nuevo proyecto GEF para la Cuenca del Plata (2026-2030). Se trabajó en la nota conceptual para el proyecto Guaraní III y se mantuvo representación activa en organismos como CIC Plata, OMM, CODIA e instancias de cooperación técnica con

Se gestionaron indicadores internacionales (ODS 6, 11, 13; Aquastat; NDC1) y se avanzó en la elaboración de mapas de presión hídrica. Se generó la primera versión de la Guía de Caudales Ambientales y se colaboró en la modelación para el Plan de Regulación hídrica de los bañados de Rocha. Asimismo, se replicó un proyecto piloto en Kiyú para establecer perímetros de protección de pozos subterráneos.

Aguas pluviales: Se lideró la redacción y consulta del Decreto N° 187/025 para promover drenajes sustentables y protección de cañadas. Además, se actualizaron repositorios de información, se evaluaron 12 predios públicos para vivienda y se brindó respuesta a 60 consultas técnicas sobre inundaciones y drenaje.

Participación, fortalecimiento y coordinación institucional: Se creó la Comisión de Cuenca del Río Tacuarí y se realizaron 27 sesiones de diversos ámbitos de participación y 9 sesiones de grupos de trabajo. Las instancias abordaron temas críticos como floraciones de cianobacterias, impacto de proyectos inmobiliarios, proyectos de hidrógeno verde y evaluación de planes de acción. DINAGUA mantuvo una participación activa en múltiples grupos nacionales (costas, daños y pérdidas, cambio climático) y supervisó consultorías clave para el fortalecimiento de la dirección y el servicio hidrológico.

Educación, comunicación y desarrollo de capacidades.

Se realizaron 22 talleres de divulgación con más de 400 asistentes y se ejecutó el concurso "Cápsulas de agua" con 34 instituciones participantes. En el marco del programa Euroclima, se contribuyó al libro *Aguas Urbanas* y a la plataforma "Rutas del Agua". Finalmente, se elaboraron los capítulos de Agua e Información Ambiental para el Informe del Estado del Ambiente (2020-2025).

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

En el marco de lo señalado y siguiendo los compromisos de gobierno adjudicados al Ministerio de Ambiente (Implementación efectiva del Plan Nacional de Aguas y Construcción de la represa de Casupá) destacamos las siguientes:

Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento adecuado

Se continúa con el proceso de evaluación del proyecto de Casupa, en el marco de los permisos ambientales que debe tener el proyecto: Convenio MA - FING (IMFIA)-DINACEA y DINAGUA, se elaborará Convenio MA - FING (IET) -para evaluación de estructura, Convenio Facultad de Ciencias (FC) para evaluación de sísmica y Consultoría

específica para evaluación de seguridad de la presa.

Se continuará participando en la Comisión Interinstitucional (Decreto 237/014) para servicios de agua potable y arsénico. Está previsto comenzar con el análisis de los planes de seguridad de aguas junto con OSE y URSEA tomándolos como insumo para la identificación y priorización de sistemas vulnerables y una posible formulación de un plan nacional de agua potable. Se continúa desarrollando una línea de trabajo de agua para uso humano en la población rural junto con el MGAP. Se continuará avanzando en la implementación del Plan de Saneamiento (Decreto 014/2020) y coordinando con OSE para el Plan de Universalización del Saneamiento Uruguay.

Servicio Hidrológico: Sistema de Información Hídrica, Red Hidrométrica. Desarrollo de políticas e Instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones y sequías.

Se conitnuará con el fortalecimiento de la red hidrométrica nacional se espera instalar 9 estaciones hidrométricas nuevas en las cuencas de río Santa Lucía, Rosario y San Salvador y actualizar equipos en 10, también en este caso es prioridad el incremento de estaciones de monitoreo de las aguas subterráneas, integrando cantidad y calidad de aguas, para lo que se espera definir una red de 10 estaciones en el acuífero Raigón. Como organismo responsable de realizar las advertencias por sequías e inundaciones el principal desafío es consolidar el flujo de trabajo para satisfacer la competencia asignada. Se mantendrán los modelos hidrológicos ya desarrollados y se necesita avanzar en el desarrollo de los modelos hidrológicos en las cuencas de la Laguna Merín y río Rosario.

A nivel de GeoServer la actualización es continua para lograr mayores niveles de estabilidad y seguridad en todos los aspectos.

En cuanto a los sistemas de alerta temprana, se mantendrán los 13 sistemas que están en el marco de esta dirección, 2 de ellos serán mejorados con la instalación y readecuación de estaciones hidrométricas y se espera desarrollar 2 más (cuenca del río Rosario) entre 2026 y 2027.

Administración eficiente y sustentable del agua.

Los derechos de uso de agua se están actualizados permanentemente y se aspira a contar con procedimiento de fácil acceso para todos los usuarios. Se avanzará en el control y fiscalización de las obras de aprovechamientos de aguas, sus correspondientes registro y posterir reporte de uso por vía telemétrica o mediante declaraciones juradas. Completar la implementación RM 970/2025 con el seguimiento en línea de los grandes y medianos usuarios. Establecer hoja de ruta y formación de capacidades para implementar red de monitoreo de agua subterránea e incremetnar el nivel de conocimiento que se tiene a la fecha. Adicionalmente se trabaja en el tema seguridad tanto desde la Unidad Técnica de Represas

como desde el Comité de Seguridad de Presasde generando normativa específica y criterios de evaluación frente al riesgo de rotura.

Continuar con el Proyecto "Vuelve en Agua".

Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua.

Se avanzará integrando el Plan Nacional de Agricultura Familiar a los planes de cuenca. Se continuará con la implementación de los planes ya aprobados y se aprobará el plan de la Laguna del Cisne y Sauce, mientras se continúa avanzando en Merín, ríos San Salvador, Cuareim y Yí.

Redefinición de Aprobación definitiva de la Guía de Caudales ambientales -

Se avanzará con la implementación del Decreto N° 187/025 para promover drenajes sustentables y protección de cañadas. Así como avanzar en la implementación del Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas.El principal desafío es mantener los 17 espacios de participación creados y la activa participación en múltiples grupos nacionales (costas, daños y pérdidas, cambio climático).

Contribuir a los informes de los indicadores internacionales (ODS 6, 11, 13; Aquastat; NDC1) y avanzar en los mapas de presión hídrica. Finalizar la Guía de Caudales Ambientales y continuar con la colaboración en la modelación para el Plan de Regulación hídrica de los bañados de Rocha.

Replicar los perímetros de protección de pozos subterráneos para otras zonas del país, en particular para el Sistema Acuífero Raigon.

Aguas transfronterizas y organismos internacionales.

Se continuará con la gestión binacional en la cuenca de la Laguna Merín (GEF-FAO) y se aprobará el Análisis de Diagnostico Transfronterizo de la cuenca. Se iniciará la implementación del proyecto GEF para la Cuenca del Plata (2026-2030). Se trabaja en la nota conceptual para el proyecto Guaraní III y se mantiene la participación activa en organismos como CIC Plata, OMM, CODIA e instancias de cooperación técnica con Ecuador y Colombia.

Educación, comunicación y desarrollo de capacidades.

Está previsto realizar una capacitación intensiva en temas vinculados con las aguas subterráneas para fortalecer los equipos técnicos del MA.

Riego

En el marco de la Comisión Ejecutiva Interministerial para asuntos de riego (CEIAR) se establecen los siguientes desafíos:

Instalación de la ventanilla única de riego (VUR) _ MGAP y MA (DINACEA Y DINAGUA), MEF - COMAP, UTE. La aprobación de la guía de caudales ambientales y la integración y resolución de temas legales.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Se elaboró el 7º Informe Nacional al Convenio sobre Diversidad Biológica, donde se evaluó el grado de implementación de las metas nacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad: 10 metas nacionales (43%) se encuentran "En camino" (1, 3, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 21), mientras otras 10 se ubican en la categoría "Progreso insuficiente" (2, 4, 6, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 23), y solo 3 metas (13%) no presentan cambios significativos (9, 15).

Se inició la implementación del Proyecto BIOFIN siendo uno de los principales resultados hasta el momento el informe de Revisión Política e Institucional (PIR). Este informe identifica a los principales actores, marcos normativos, políticas e instrumentos que inciden en el financiamiento de la biodiversidad, y analiza en qué medida este entramado contribuye o no a su conservación y uso sostenible.

Por otra parte, en el marco del Proyecto "Apoyo al diseño de Estrategias y Políticas Públicas para la Conservación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Ecosistemas Emblemáticos de Uruguay" (Convenio CAF/CND/MA) se apoyó la elaboración de una Hoja de Ruta para alcanzar metas vinculadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina, incluyendo la hoja de ruta para la protección del 30% de superficie marina para el 2030 y se identificaron las fuentes/oportunidades de financiación.

Seguimiento de acuerdos: participación en dos reuniones de los órganos subsidiarios del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Conservar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas continentales, costeros y marinos

Mediante Decreto de Presidencia de la República N° 228/025 se reglamentó el artículo 159 del Código de Aguas, relativo a la conservación y protección de los humedales de importancia ambiental. En el marco de este Decreto se ha prohibido la desecación y drenaje de aproximadamente 800.000 hectáreas de humedales declarados como de importancia ambiental, a la vez que se avanzó en el establecimiento de otras medidas para el resto de los humedales.

Se creó el Equipo Transversal de Trabajo a nivel costero dentro del Ministerio de Ambiente (Resolución 816/025) integrado por las 5 Direcciones Nacionales del MA, equipo base para la generación del Plan Nacional de Gestión Costera Integrada. En el marco de dicho equipo se acordaron las bases conceptuales, alcance espacial, temporal y temático, y los componentes diagnósticos.

Se avanzó en el diseño e implementación de zonas de amortiguación agroforestales en el marco del Proyecto Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de la sequía en la cuenca del Río Santa Lucía (en coordinación con DINAGUA).

En relación a la valoración de servicios ecosistémicos, se han implementado dos proyectos:

- Proyecto "Personas, Planeta, Prosperidad" (3Ps)/Capital Natural (NatCap) en asociación con la Universidad de Stanford y el Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto tiene como objetivo apoyar la implementación de la política de conservación de humedales de Uruguay mediante la utilización de enfoques de evaluación y valoración del capital natural. A su vez busca generar capacidades técnicas de personal ministerial clave, académicos y consultores de Uruguay para aplicar estos enfoques, así como también familiarizar a los tomadores de decisión con su aplicación y relevancia para la formulación de políticas. En conjunto, el proyecto busca promover la adopción a largo plazo de enfoques de capital natural en los ministerios de Uruguay mediante la colaboración interinstitucional y el diseño conjunto de instrumentos de política para la gestión sostenible de la biodiversidad, con especial énfasis en los humedales.
- Proyecto "Apoyo al diseño de Estrategias y Políticas Públicas para la Conservación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Ecosistemas Emblemáticos de Uruguay" (Convenio CAF/CND/MA) donde se valorizaron económicamente los servicios ecosistémicos provistos por pastizales naturales, como instrumento clave para el diseño de políticas de conservación de la biodiversidad y neutralidad en la degradación de tierras. En el marco de esta cooperación se valoraron tres servicios ecosistémicos y se obtuvieron estimaciones indirectas de su valor a través de la disposición a aceptar compensaciones u otras regulaciones por parte de los productores u otros usuarios.

Se ha profundizado en el conocimiento y mapeo de ecosistemas vulnerables de fondos marinos más allá de los 200 m de profundidad, formando parte como DINABISE de la Campaña Oceanográfica "Uruguay Sub200" (Buque Falkor too), incluyendo el diseño de la campaña y el procesamiento de información pos campaña.

Con el apoyo del BID se preparó y presentó a la convocatoria del Fondo del Marco Global para la Biodiversidad del GEF la propuesta de Proyecto "Fortalecimiento de la Política de Conservación de Humedales en Uruguay: Gestión Integrada con Financiamiento Sostenible". El objetivo del proyecto es conservar los humedales prioritarios de Uruguay mediante la integración de políticas y leyes, el fortalecimiento de la gobernanza de los actores interesados

¿y la movilización de financiamiento público-privado sostenible para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados. Esta propuesta fue aprobada y en el primer semestre de 2026 se trabaja en el diseño del proyecto completo.

Asimismo, se aprobó el Perfil de Proyecto presentado al Programa "Aguas Internacionales" del GEF, conjuntamente con Brasil y Argentina, un proyecto para avanzar en el logro de las metas de conservación marina. El Proyecto financiará la implementación de acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina compartida entre Argentina, Uruguay y Brasil, y se avanzó en la redacción de la propuesta completa con enfoque interinstitucional y multiactoral.

Se trabajó en apoyo a la DINACEA en el análisis de los Estudios de Impacto Ambiental de los Proyectos de Sísmica, y sus potenciales impactos sobre la Biodiversidad, generando insumos de información de biodiversidad a ser incorporados en los análisis así como las medidas para evitar, mitigar o compensar los impactos de esta actividad sobre la Biodiversidad marina.

Seguimiento de acuerdos: participación en la Conferencia de las Partes del Convenio de Ramsar sobre Humedales; participación en la 3er Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas.

Recuperar funciones de los ecosistemas mediante acciones de restauración y la prevención y control de especies exóticas invasoras

Se ha iniciado un proceso de trabajo para actualizar la lista de especies exóticas invasoras oficialmente reconocidas como base para el desarrollo de medidas de control.

Como caso particular, se destaca el trabajo interinstitucional y la integración de base científica para la toma de decisiones que se desarrolla para el control de la especie picudo de rojo. Se estableció coordinación entre MGAP y MA para abordaje colectivo de acciones para su control. Se creó formalmente y en el marco del Comité de Especies Exóticas Invasoras un grupo de trabajo de especialistas asesor del Poder Ejecutivo para planificar y gestionar la plaga invasora en base al mejor conocimiento disponible. Se generaron protocolos de acción territorializado según la presencia o zona de expansión de la plaga, y se generaron Protocolos específicos para acciones rápida ante nueva presencia, e implementación de cordón sanitario para la expansión del Picudo rojo a las zonas de palmares nativos en Rocha, Paysandú y Rio Negro. Se ha capacitado a Gobiernos locales en estos protocolos para preparar a los actores territoriales en su aplicación. Se generó una aplicación móvil y registro de datos de Picudo rojo y palmeras (afectadas y no afectadas) en un único sistema perteneciente al Observatorio Nacional Ambiental y en coordinación con la Infraestructura de Datos Espaciales de Presidencia.

Se realizó el Primer Simposio Nacional de Restauración Ecosistémica, como espacio de encuentro, reflexión y articulación entre actores, con el fin de compartir experiencias,

fortalecer capacidades, identificar desafíos comunes y construir agendas colaborativas. Fue co-organizado por el Centro Universitario Regional del Este, la Facultad de Agronomía, la Facultad de Ciencias, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, la Intendencia de Canelones, y la Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas. Realizado en el marco del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (proyecto GEF, URU/21/G31). Este encuentro es el inicio de la construcción participativa del Plan Nacional de Restauración Ecosistémica.

Se avanzó en el fortalecimiento de las acciones para la Restauración de los ecosistemas costeros mediante: a) Fortalecimiento de viveros públicos de los departamentos costeros, con énfasis en especies nativas costeras; b) Publicación del Manual para la Reproducción de especies nativas costeras como documento asociado a la Guía de Jardines ecológicos para la zona costera.

Se realizaron acciones de control de especies exóticas: pinos, acacias, lirio amarillo y garra de león, en 4 áreas protegidas: pinos en Quebrada de los Cuervos (195 ha), acacia en Laguna de Rocha (38 ha), lirio amarillo en Laguna de Rocha y Laguna Garzón (25 ha) y garra de león en Laguna Garzón (10 ha).

A su vez se realizaron acuerdos de asesoramiento técnico a la Facultad de Agronomía para la realización de acciones de restauración de pastizales en un establecimiento del Instituto Nacional de Colonización en Casupá, y un acuerdo de asistencia técnica con el Instituto Plan Agropecuario, para "la implementación, difusión y escalamiento de tecnologías de rehabilitación de campos naturales degradados.

Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas continentales, costeras y marinas

Se inició el proceso de actualización del Plan Estratégico del SNAP al 2035. Durante el 2025, el proceso abarcó las siguientes etapas: 1) Actualización de información sobre el estado de la biodiversidad, prioridades para su conservación y revisión de los objetivos de conservación del SNAP en colaboración con el CURE; 2) Revisión del diseño espacial del componente continental del SNAP; y 3) Diseño de la estructura del proceso, cronograma y gobernanza para la elaboración del plan estratégico SNAP.

Se concretó el ingreso al SNAP del Parque Nacional Laguna Negra (Decreto N° 43/025) y del Área Protegida con Manejo de Hábitat y/o Especies Islas del Queguay (Decreto N° 170/025). Laguna Negra abarca una superficie total de 18.587 hectáreas incluyendo una porción de los humedales de turberas únicos en el país que actúan como sumideros de carbono. Islas del Queguay abarca nueve islas y el borde costero adyacente, con una superficie total de 8.327 hectáreas que se destacan por su belleza paisajística, en particular sus arenales.

A su vez, se inició el proyecto de ampliación del área protegida Laguna de Castillos y adecuación de su propuesta de plan de manejo, y se finalizó la propuesta de selección y delimitación del área marina protegida Talud Continental. En este marco se desarrollaron tres talleres en Montevideo, Maldonado, y Rocha, así como consultas interinstitucionales. Se iniciaron además los trabajos de diseño y delimitación del área protegida en las nacientes del Arroyo Casupá para asegurar la calidad de agua de la Represa de Casupá. Asimismo, se ha continuado trabajado en la elaboración de los planes de manejo de las áreas Humedales del Santa Lucía, Localidad Rupestre de Chamangá y Rincón de Franquía, y se ha iniciado la actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas Quebrada de los Cuervos y Laguna de Rocha.

Paralelamente, se avanzó en el reconocimiento de reservas privadas (Resolución Ministerial 1155/2024 del 15 de octubre de 2024), declarando durante 2025 las primeras tres reservas (3600 hectáreas) mientras que 8 solicitudes más se encuentran en proceso.

Por primera vez desde la creación del SNAP, el Ministerio de Ambiente aceptó un ofrecimiento de padrón en el área protegida Laguna Garzón según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 17.234 (RM 1055/025). Esto permitirá cubrir necesidades de infraestructura para oficinas y centro de vigilancia del área.

Se reactivaron los espacios de participación asociados a las áreas protegidas: Comisiones Asesoras Específicas (CAE) y Comisión Nacional Asesora (CNA). Se realizaron 8 reuniones de Comisiones Asesoras Específicas en 6 áreas protegidas (Quebrada de los Cuervos, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Laguna Garzón, Montes del Queguay, Humedales de Santa Lucía, y Laguna de Rocha) y 7 Departamentos (Treinta y Tres, Rocha, Río Negro, Paysandú, Canelones, y Maldonado).

Se desarrolló la medición de indicadores seleccionados de biodiversidad (aves, anfibios y ecosistemas de bosque y pastizal), como parte del monitoreo de cuatro áreas protegidas del SNAP.

Se culminaron las acciones del Proyecto "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" en las áreas protegidas Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y Rincón de Franquía. Las principales acciones consistieron en la elaboración/actualización de los planes de manejo de las áreas, construcción de infraestructura para el uso público, y control de especies exóticas invasoras.

Proteger y promover el uso sostenible de la vida silvestre, incluyendo los recursos genéticos

Se acordaron las líneas de fortalecimiento de la fiscalización de la normativa de protección de fauna silvestre entre la DINABISE y la Dirección Nacional de Seguridad Rural, incluyendo procedimientos asociados a caza furtiva, coordinación de procedimientos de fiscalización de caza furtiva, así como fortalecimiento y adecuación normativa vinculada a la caza de fauna silvestre. En ese marco se realizaron capacitaciones a la totalidad de las brigadas departamentales de esta Dirección Nacional respecto a la normativa vigente y a los procedimientos a realizar conjuntamente.

Se analizaron los Decretos que regulan las actividades de caza en sus diferentes modalidades de caza, incluyendo libre caza y caza deportiva lo que busca promover una caza responsable con foco en la conservación de la biodiversidad. Se identificaron las modificaciones y necesidades de fortalecimiento normativo, modernización de procedimientos de permisos de caza y transporte de piezas de caza, así como fortalecimiento de la fiscalización de la normativa de caza mediante coordinaciones con el Ministerio del Interior.

Se revisaron los estudios poblacionales de las especies de patos en Uruguay, y se promovió un acuerdo de trabajo con el Centro Regional Este para establecer una metodología de monitoreo de estas especies que permita integrar esfuerzos que ya se están realizando a nivel nacional, con la toma de decisión respecto a la factibilidad poblacional de la caza de especies de Patos, de qué especies y bajo qué condiciones.

Se desarrolló una consultoría internacional con el objetivo de proponer recomendaciones para mejorar la eficiencia y la efectividad en la implementación del acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios derivados de su utilización en Uruguay, en línea con las disposiciones del Protocolo de Nagoya.

Seguimiento de acuerdos: Preparación del Informe Nacional a la Convención de Especies Migratorias, Reunión del MOU sobre la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats, y Reunión de las Partes del Acuerdo para la Conservación de los Albatros y Petreles en el marco de la Convención de Especies Migratorias, Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

Integrar la conservación de la biodiversidad en el desarrollo de actividades productivas, promoviendo y garantizando su aprovechamiento sostenible

Se realizó el seguimiento de la implementación de Proyectos Producción sostenible en el marco del proyecto GEF (URU/21/G31) "Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible", que ejecuta el Ministerio de Ambiente. A partir de una convocatoria a organizaciones de productores y productoras de bienes o servicios, a la presentación de propuestas de producción sostenible se seleccionaron 7 iniciativas que resultaron adjudicatarias de los fondos de incentivos. Entre estas se encuentran proyectos de aviturismo en pastizales (Grupo Aviturismo en pastizales), Conservación de la biodiversidad y el suelo en predios agroecológicos (Cooperativa

CANASTA), Conservación, restauración y monitoreo de la biodiversidad en predios con producción ganadera sustentable en la cuenca alta de las Lagunas Costeras (ONG Ambá), Promoción de especies forrajeras del campo natural y uso responsable del monte nativo de las Lagunas Costeras y Sierras del Este (AUGAP), Restauración de Pastizales Naturales mediante la incorporación de forrajeras nativas y gestión del pastoreo en predios ganaderos de la región de Lagunas Costeras (Colectivo Pastizales Nativos), entre otros.

Se participó activamente de las coordinaciones técnicas del Proyecto Euroclima sobre Ganadería Sostenible, el objetivo general de la acción es contribuir al fortalecimiento de la sostenibilidad de la ganadería en Uruguay, garantizando la conservación del campo natural y promoviendo mejores prácticas ganaderas para aumentar la resiliencia a los impactos del cambio y la variabilidad climática.

A su vez, participó del proceso del diseño del Proyecto Transformación sostenible de la agricultura: hacia un sistema biodiverso y resiliente en Uruguay (GEF 8 - en articulación con MGAP).

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Publicar la Estrategia Nacional de Biodiversidad
- Finalización de la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la gestión integrada costera a nivel Ministerial
- Registro de al menos un 40% de los Humedales de Importancia Ambiental previstos en el Decreto 228/025
- Actualizar la lista de especies exóticas invasoras
- Aprobar el Plan Estratégico del SNAP al 2035
- Aumentar el número de reservas privadas declaradas
- Ingreso de dos nuevas áreas protegidas al SNAP: Casupá y Talud Continental
- Modernización de trámites para los Permisos de Caza deportiva
- Elaboración y discusión de 2 Proyectos de Decretos: a) para acceso a recursos genéticos y reparto justo y equitativo de beneficios; b) caza deportiva y otros tipos de caza a nivel nacional.

INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante 2025, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC) consolidó avances relevantes en la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), la planificación basada en evidencia, la adaptación y resiliencia climática, la mitigación de emisiones y la transformación productiva sostenible, la movilización de financiamiento climático, la acción climática subnacional y la participación internacional de Uruguay.

En materia de planificación, en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, se fortalecieron los instrumentos de monitoreo y rendición de cuentas de la política climática nacional. Se avanzó en la mejora metodológica del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 1990-2024, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como insumo para el Segundo Informe Bial de Transparencia a presentarse en el presente año. Asimismo, se profundizó el seguimiento de las medidas incluidas en la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional y se publicó el Visualizador de Avances de la CDN, reconocido internacionalmente por su aporte a la transparencia climática. En diciembre de 2025 se realizó además la primera revisión técnica internacional del Primer Informe Bial de Transparencia de Uruguay.

En adaptación y resiliencia climática se consolidaron proyectos estratégicos en territorios altamente vulnerables y se fortalecieron capacidades institucionales. Finalizó la implementación del proyecto de Adaptación al Cambio Climático en ciudades y ecosistemas del río Uruguay, con obras en Bella Unión, Salto, Paysandú y Río Negro, incluyendo parques inundables, recuperación de infraestructura urbana y apoyo a áreas protegidas. Asimismo, en julio se realizó en Salto el Taller Binacional de Resultados, que permitió sistematizar aprendizajes, compartir herramientas de gestión del riesgo y proyectar una agenda binacional de adaptación.

También se avanzó en los acuerdos necesarios para iniciar en 2026 el Plan Nacional de Adaptación en Costas (REACC Costas), financiado por el Fondo de Adaptación, con intervenciones previstas en seis sitios prioritarios del Río de la Plata y la costa atlántica. Paralelamente, se obtuvo la aprobación del Project Preparation Facility del Fondo Verde para el Clima por USD 689.710, destinado a la formulación del proyecto nacional de servicios climáticos y sistemas de alerta temprana multipeligro. Esta etapa permitirá avanzar hacia una inversión estimada de USD 15 millones, fortaleciendo la red hidrometeorológica nacional y las capacidades de predicción y gestión del riesgo a nivel sectorial y territorial.

En materia de acción climática subnacional se avanzó en la construcción de una política climática local más efectiva. Se inició el proceso de conformación de la Red de Acción Climática Local Uruguay, orientada a fortalecer las capacidades de gobiernos departamentales y municipales. Asimismo, se elaboró un estudio comparado de planes locales

de acción climática y adaptación en ciudades, municipios y regiones de Uruguay y América Latina, identificando buenas prácticas, brechas y criterios comunes para orientar la elaboración y actualización de planes territoriales.

En este marco, se solicita la modificación del indicador relativo al objetivo de fortalecimiento de resiliencia comunitaria. Si bien originalmente se proyectó la realización de un inventario físico, la ejecución técnica determinó que, para garantizar la sostenibilidad del proyecto, resultaba prioritario avanzar hacia una instancia de validación y concertación comunitaria. Este cambio no representa una disminución de la meta prevista, sino una mejora metodológica, en tanto permitió fortalecer capacidades locales y alcanzar consensos sobre riesgos y respuestas comunitarias. En consecuencia, el nuevo indicador refleja con mayor precisión la capacidad de respuesta instalada en la comunidad y el cumplimiento efectivo del objetivo estratégico originalmente aprobado.

En mitigación y transformación productiva sostenible se avanzó en la integración del cambio climático en políticas sectoriales clave. Se aprobó por decreto la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible, se incorporó la dimensión climática en proyectos de cierre de vertederos y se progresó en la gestión administrativa del proyecto de hidrógeno verde. En el componente productivo, la DINACC co-coordinó el proyecto Ganadería Sostenible Uruguay, financiado por la Unión Europea en el marco de Euroclima. Asimismo, se lanzó una licitación para generar información de base destinada al diseño de incentivos y promoción de prácticas ganaderas sostenibles, con foco en resiliencia, reducción de emisiones e inclusión de productores familiares, mujeres y jóvenes rurales.

En financiamiento climático se profundizó el trabajo con el sector privado y el sistema financiero. Se elaboró una guía para incorporar el cambio climático en la Evaluación de Impacto Ambiental, una guía de buenas prácticas para pymes junto a la Agencia Nacional de Desarrollo, y una guía de riesgos climáticos para el turismo costero. Asimismo, se realizaron pilotos y talleres con empresas, bancos, administradoras de fondos y aseguradoras, orientados a identificar brechas en la evaluación y gestión de riesgos climáticos.

En el plano internacional, Uruguay consolidó una presencia activa y estratégica en los principales órganos del régimen climático. La DINACC lideró la delegación nacional en Bonn y en la COP30, coordinó el Grupo Sur y Uruguay ejerció la titularidad de la Junta del Fondo Verde para el Clima. Además, el país obtuvo respaldo regional para integrar diversas instancias internacionales vinculadas a financiamiento, pérdidas y daños, transparencia y adaptación. Como Punto Focal Nacional ante el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), la DINACC lideró la nominación de expertos uruguayos, logrando la selección de cinco especialistas como autores del Séptimo Informe de Evaluación (AR7).

En este punto se solicita también la modificación del indicador relativo al fortalecimiento de la presencia de Uruguay en el ámbito regional e internacional. Originalmente, la meta fue definida como "Número de reportes internacionales presentados según los acuerdos multilaterales vigentes". Sin embargo, el concepto de "acuerdos multilaterales" resulta insuficiente para abarcar la diversidad de compromisos asumidos por el país, que incluyen

requerimientos de organismos técnicos, agencias de financiamiento y tratados bilaterales. Por tal motivo, se propone reformular el indicador como: "Número de informes de cumplimiento y reportes técnicos presentados ante organismos y agencias internacionales de referencia".

Durante 2025, la DINACC concentró su trabajo en fortalecer la respuesta institucional frente al cambio climático y en cumplir los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.

Entre las principales líneas de acción se destacan la participación activa de Uruguay en las negociaciones climáticas internacionales, incluyendo la COP30 y el IPCC, así como la coordinación del Grupo Sur y los avances en la implementación de la Enmienda de Kigali y campañas de sensibilización sobre protección de la capa de ozono.

Asimismo, se avanzó en la auditoría del Primer Informe Bienal de Transparencia y en la mejora metodológica del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, insumo fundamental para el próximo informe bienal previsto para 2026.

En materia de financiamiento climático, se brindó apoyo técnico a los reportes vinculados al bono soberano indexado a indicadores climáticos y se exploraron instrumentos financieros alternativos.

En adaptación climática, se ejecutó el proyecto binacional en ciudades y ecosistemas del río Uruguay, se inició el Proyecto REACC Costas para la zona costera del Río de la Plata y el océano Atlántico, y se avanzó en el proyecto Ganadería Sostenible en coordinación con el MGAP.

También se promovieron iniciativas de sensibilización, educación y participación ciudadana, incluyendo actividades en el marco de Acción Climática Joven y los diálogos regionales para el Segundo Plan de Género y Cambio Climático.

Finalmente, se fortaleció la articulación con el sector privado y el sistema financiero para incorporar la evaluación de riesgos climáticos en modelos de negocio y procesos de toma de decisión.

Participación Ciudadana

Durante 2025 se consolidó la participación ciudadana como eje transversal de la acción climática nacional.

Se realizaron actividades de sensibilización en centros educativos y se desarrolló el curso "Acción Climática Local", implementado junto al PNUD y la UTEC, dirigido a técnicos y tomadores de decisión.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Asumir como alterno técnico la negociación Climática como coordinadores del G77+China en todos los órganos multilaterales
- Asumir la integración del Directorio del Fondo Verde Para el Clima como representante de Latinoamérica.
- Comienzo de el proyecto REACC I de NAP Costa de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual del proyecto
- Publicación del segundo Reporte de Transparencia Bianual (BTR) que incluye los inventarios 2023-2024
- Comienzo la Implementación de NCD2 2026-2030
- Desarrollo de la Hoja de Ruta en Pérdidas y Daños
- Inicio del Plan de Genero y Cambio Climático 2026-2030
- Desarrollo de Instrumentos Financieros Climática

D. Apéndice de Inversiones

Con el propósito de complementar la información institucional contenida en el presente Tomo, se presenta a continuación una visión consolidada de las inversiones ejecutadas por los organismos integrantes del Presupuesto Nacional durante el ejercicio 2025. La información se organiza según distintos criterios de análisis —categorías de inversión, áreas programáticas, distribución territorial y componentes— e incorpora además una perspectiva histórica que permite apreciar la evolución del esfuerzo inversor en los últimos diez años.

Concepto de Inversión a los efectos presupuestales – Categoría de Inversión

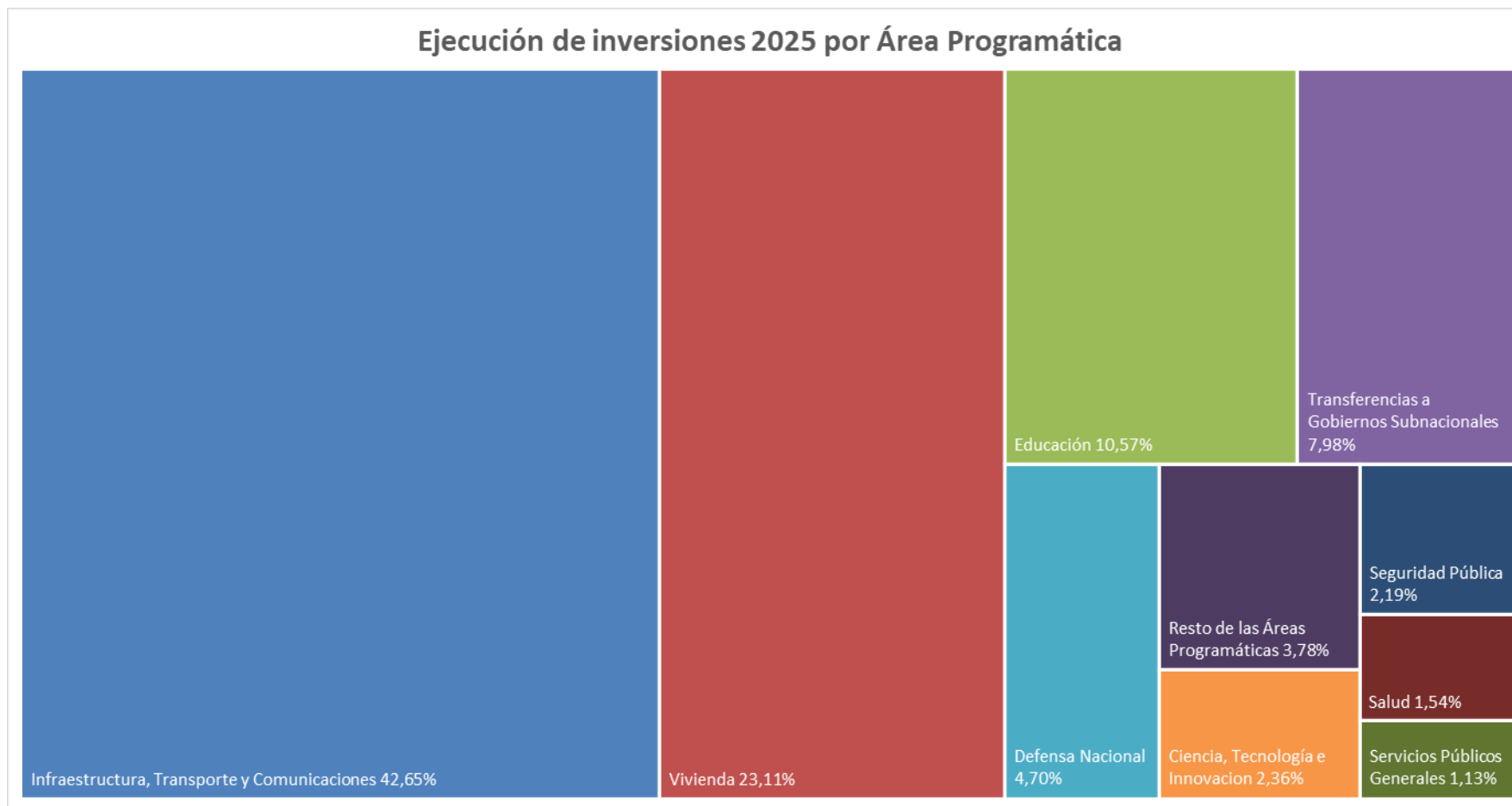
El concepto de inversión pública a los efectos presupuestales surge del Artículo 73 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010: *“Se considera inversión pública a los efectos presupuestales, la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incremente el patrimonio físico de los organismos que integran el Presupuesto Nacional, con el fin de ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Incluye asimismo los pagos sin contraprestación cuyo objeto es que los perceptores adquieran activos de capital. Esta definición comprende los estudios previos de los proyectos a ser ejecutados.”*

Tal como surge de la definición, se reconocen dos categorías de inversión: **Formación Bruta de Capital**, que acrecienta el patrimonio físico de los organismos del Presupuesto Nacional y **Transferencias de Capital a Terceros fuera del Presupuesto Nacional**, que, en este caso, acrecienta el patrimonio de esos terceros.

Durante el ejercicio 2025, la ejecución de las inversiones en esas categorías fue de un **61,78% en Formación Bruta de Capital y de un 38,22% en Transferencias de Capital a Terceros Fuera del Presupuesto**. En 2024, estos porcentajes fueron de 54,96% y 45,04% respectivamente.

Distribución de Inversiones en las diferentes Áreas Programáticas

Como ya se ha señalado, a partir del Presupuesto Nacional 2010 – 2014, se introduce el concepto de Áreas Programáticas, que pone énfasis en la visión Programática y admite la posibilidad de que, en dichas áreas a través de los Programas Presupuestales vinculados a cada una de ellas, participen varias Instituciones. En consecuencia, a partir del Ejercicio 2011, se rinde cuentas de acuerdo a esta metodología, por lo que, además de analizar la ejecución de las inversiones según el Organismo ejecutor, se pueden analizar las mismas por Área Programática.

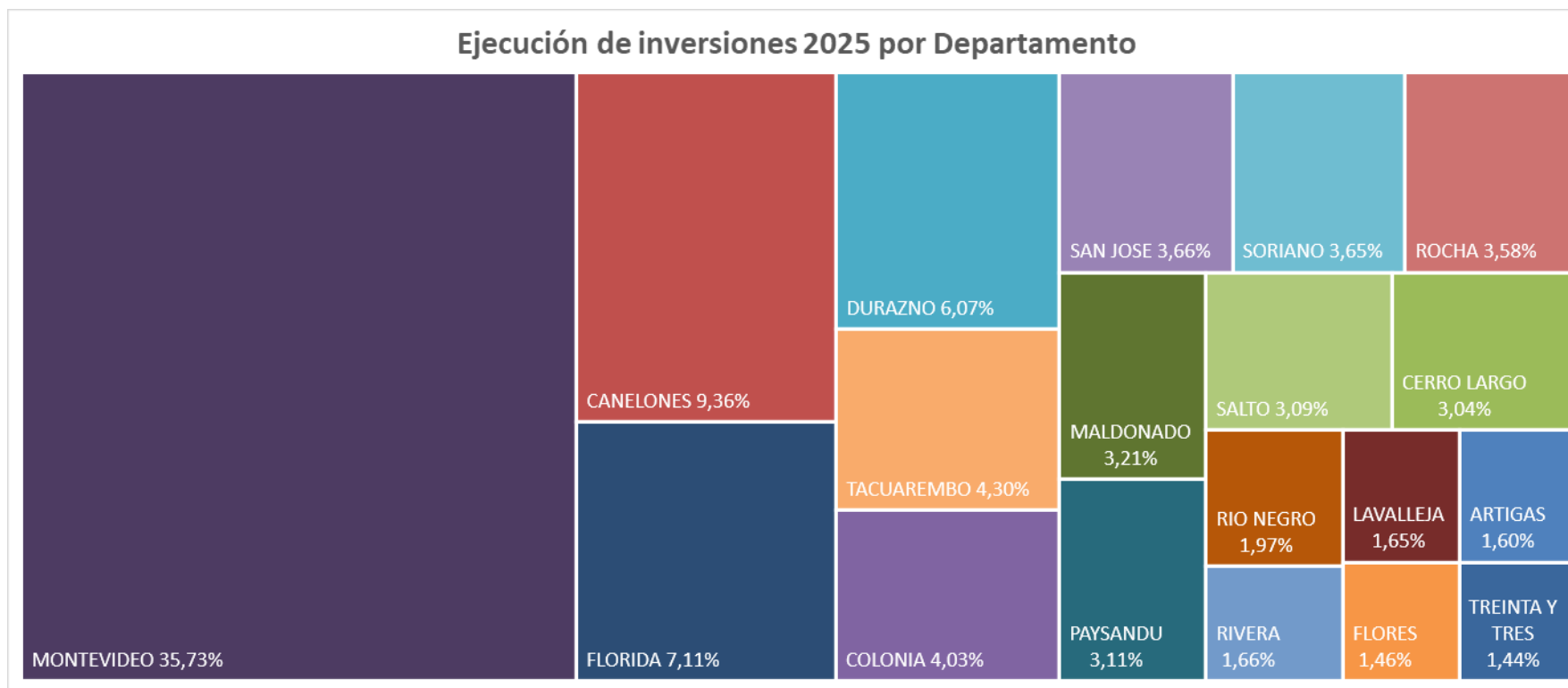


El “**Resto de las Áreas Programáticas**”, que representa el **3,78% del total de inversiones**, se compone de los conceptos y porcentajes que se presentan a continuación:

ÁREA PROGRAMÁTICA	%
Asuntos Legislativos	23,18%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,58%
Cultura y Deporte	12,62%
Protección Social	11,14%
Desarrollo Productivo	10,79%
Administración de Justicia	9,65%
Energía	7,27%
Administración Financiera	5,09%
Registros e Información Oficial	4,99%
Regulación, Control y Transparencia	0,84%
Trabajo y Empleo	0,75%
Seguridad Social	0,10%
Total "Resto de las Áreas Programáticas"	100,00%

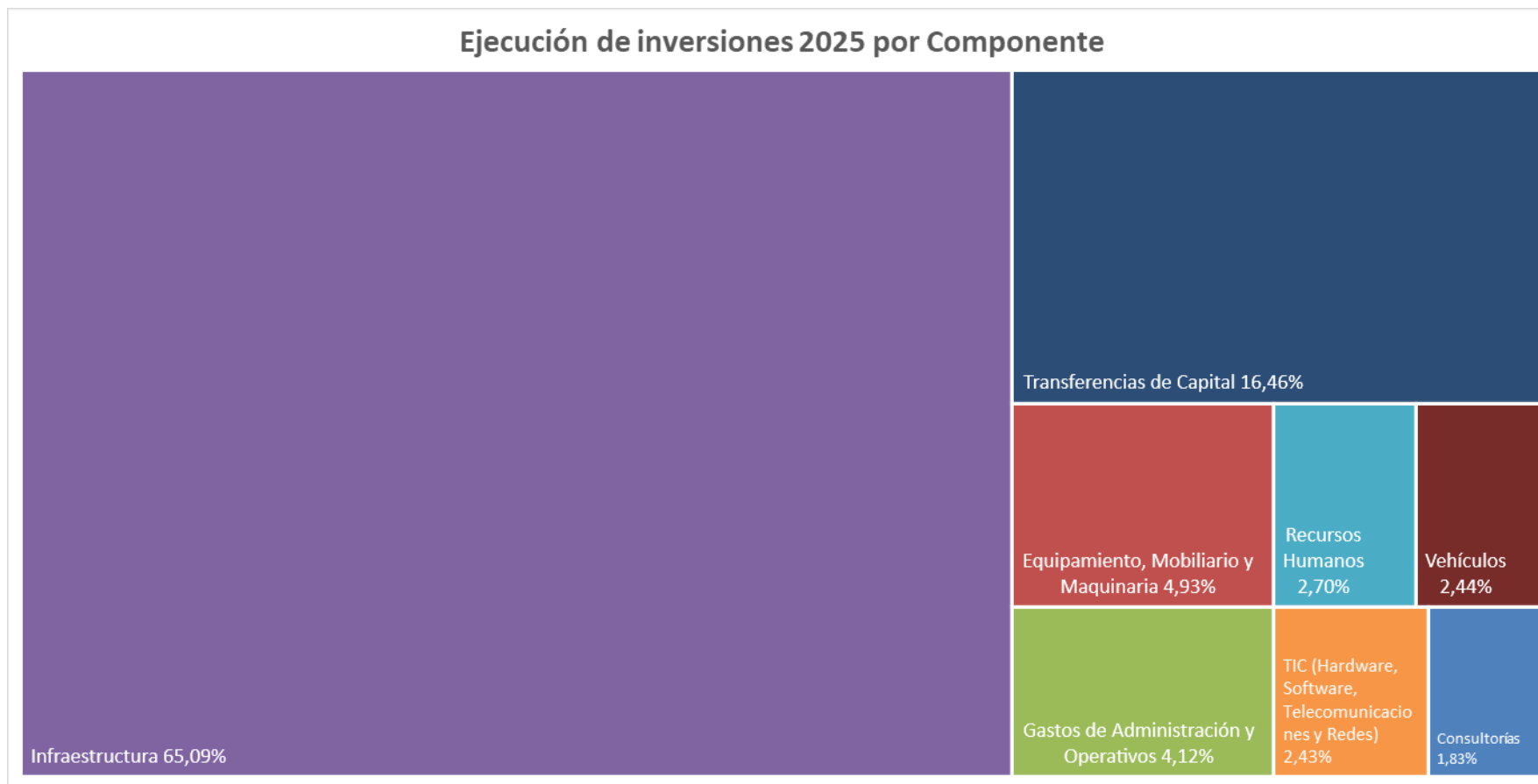
Distribución de Inversiones por localización geográfica

Se muestra el total ejecutado distribuido por departamento, permitiendo identificar el alcance territorial de las inversiones de los organismos del Presupuesto Nacional. En los casos en que una inversión tiene cobertura nacional o no se puede asignar a un único departamento, se registra bajo algún criterio de ponderación definido por el Inciso, según el tipo de inversión o en su defecto se registra en la capital del país.



Distribución de Inversiones por Componente

Se muestra el total ejecutado, agrupado por componente de inversión de los organismos del Presupuesto Nacional. A efectos de facilitar la lectura transversal, se han reagrupado componentes del Banco del SNIP en categorías más sintéticas.





Ejecución de Inversiones 2016 – 2025 en miles de \$ constantes promedio 2025

INCISO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
01 - P.L.	184.265,3	115.251,1	105.107,6	118.643,4	149.818,1	89.867,2	126.603,9	144.312,0	236.786,7	571.630,0
SUB-TOTAL I	184.265,3	115.251,1	105.107,6	118.643,4	149.818,1	89.867,2	126.603,9	144.312,0	236.786,7	571.630,0
02 - P.de la Rep. (1) (3)	525.952,5	348.728,4	495.101,6	648.643,5	113.489,0	227.441,6	280.471,0	234.726,9	229.495,6	227.506,2
03 - M.D.N.	1.117.110,8	1.086.687,1	1.377.112,1	1.371.308,6	1.613.817,1	1.441.652,6	3.323.080,6	1.190.560,9	1.173.905,8	3.323.453,1
04 - M.I.	1.766.976,1	1.444.974,1	1.268.455,5	1.012.281,9	833.763,2	877.416,7	1.578.614,5	1.678.069,8	1.322.100,1	893.296,3
05 - M.E.F.	317.456,0	287.011,0	272.139,7	230.219,7	150.271,6	185.827,8	145.651,0	166.940,5	149.497,0	175.617,0
06 - M.RR.EE	103.201,2	63.607,8	42.595,9	50.921,8	21.980,4	28.601,8	29.927,8	34.257,6	41.986,6	31.183,8
07 - M.G.A.P.	604.671,8	732.200,7	554.080,9	616.373,4	450.140,0	321.540,3	224.888,6	286.799,6	279.917,3	140.773,5
08 - M.I.E.M.	43.360,4	50.609,7	31.993,1	42.303,4	35.086,2	37.077,6	34.291,0	33.166,4	17.574,5	27.851,9
09 - M.T./ M.T.D. (1)	87.162,0	164.127,4	90.856,3	101.929,2	52.542,1	101.854,2	73.507,1	74.837,6	81.566,4	73.745,1
10 - M.T.O.P. (4)	12.627.607,1	12.808.999,2	12.959.364,0	14.345.796,9	11.711.385,9	15.444.452,9	18.308.553,2	13.300.529,5	11.641.787,1	14.773.043,9
11 - M.E.C.	344.434,0	352.649,1	372.181,4	515.766,6	189.873,5	198.076,9	183.518,2	218.131,5	194.892,7	208.551,5
12 - M.S.P.	146.838,5	165.389,4	143.562,1	157.560,5	75.965,0	105.407,3	107.076,2	101.222,9	105.927,6	100.102,8
13 - M.T.S.S.	42.725,0	36.349,8	21.423,7	23.517,7	16.571,6	15.702,3	13.720,7	15.559,2	12.024,3	18.548,1
14 - M.V.O.T. (2) (7) (8)	12.670.140,5	13.460.070,0	16.409.652,9	14.908.106,1	13.058.848,3	13.814.588,6	14.075.457,4	12.964.378,6	13.923.959,7	14.219.682,4
15 - M.I.DES.	76.332,5	55.400,8	28.946,0	20.094,0	13.379,8	25.192,1	21.455,6	24.519,6	28.885,3	16.508,7
36 - M.A. (8)	-	-	-	-	-	365.242,6	1.274.638,6	430.533,6	327.051,0	320.280,8
21 - SUBS. Y SUBV.	3.041.441,1	2.887.212,6	2.922.554,2	2.636.891,1	2.636.801,3	2.272.167,8	2.225.110,4	2.607.586,7	2.479.307,7	2.462.784,6
24 - DIV. CRÉDITOS (2) (3) (4) (5)	8.075.542,8	6.946.990,2	6.624.414,8	6.760.300,4	6.246.916,6	8.611.630,6	13.753.268,0	17.130.907,4	18.119.953,1	21.566.359,2
SUB- TOTAL II	41.590.952,4	40.891.007,3	43.614.434,1	43.442.014,9	37.220.831,7	44.073.873,6	55.653.229,9	50.492.728,4	50.129.832,0	58.579.288,8
16 - P.J.	321.417,2	371.298,1	392.174,3	301.179,4	314.015,0	405.231,9	217.029,6	223.904,6	197.958,8	189.655,8
17 - T.C.	20.449,1	13.163,4	10.271,8	9.407,7	5.564,7	7.901,1	7.217,2	7.939,9	12.764,6	11.966,4
18 - C.E.	35.295,6	31.368,8	31.369,9	64.377,9	27.713,0	18.177,3	18.279,1	51.638,6	53.129,1	50.520,9
19 - T.C.A.	3.638,0	2.691,7	2.462,6	1.576,4	1.702,6	797,3	1.874,3	3.191,6	8.942,1	2.419,9
25 - A.N.E.P.	4.711.215,6	4.660.758,4	4.727.702,2	3.867.649,5	3.912.072,8	4.084.668,3	4.663.020,0	3.838.615,1	3.360.916,6	2.877.543,8
26 - U.R.	1.598.098,7	1.373.432,0	1.418.994,5	1.776.833,9	1.797.604,7	1.807.377,3	1.335.397,7	1.326.118,1	1.754.713,6	1.551.802,8
27 - I.N.A.U. (6)	1.512.348,5	1.599.776,2	1.268.435,0	923.696,7	271.529,6	212.854,1	669.222,6	341.401,2	162.350,6	199.854,1
29 - A.S.S.E	1.467.691,4	1.395.073,6	1.468.094,9	1.358.747,3	1.208.980,1	1.147.890,9	1.109.689,1	1.012.121,3	985.758,9	946.058,1
31 - U.TEC.	493.186,2	504.571,3	412.222,1	313.673,4	251.408,5	462.627,2	313.951,1	242.604,4	115.040,9	132.558,4
32 - INUMET	32.272,9	28.863,0	27.670,3	19.703,3	28.802,3	34.162,3	38.830,3	14.809,9	16.529,4	45.772,1
33 - FGN	301.308,8	246.620,4	66.291,1	71.490,2	50.934,0	8.414,5	22.972,9	40.386,7	62.950,1	44.244,3
34 - JUTEP	463,6	793,6	1.109,2	643,0	1.119,9	691,1	798,4	332,3	620,1	563,3
35 - INISA (6)	-	-	-	217.668,6	157.840,6	69.229,6	35.092,4	58.637,2	43.235,7	32.435,5
SUB- TOTAL III	10.497.385,8	10.228.410,5	9.826.797,9	8.926.647,4	8.029.287,7	8.260.022,9	8.433.374,6	7.161.700,9	6.774.910,6	6.085.395,4
T O T A L	52.272.603,5	51.234.669,0	53.546.339,6	52.487.305,7	45.399.937,5	52.423.763,8	64.213.208,5	57.798.741,3	57.141.529,3	65.236.314,2

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% INV/PTO.NAL.	6,62%	6,13%	6,24%	5,96%	5,26%	6,03%	7,16%	6,31%	5,98%	6,54%
% INV/PIB	1,63%	1,58%	1,65%	1,60%	1,48%	1,56%	1,88%	1,71%	1,65%	1,86%
% EJEC./ASIG.INV. (*)	95,75%	97,14%	96,50%	96,41%	89,73%	91,84%	93,28%	87,36%	91,82%	94,28%
% RRGG/TOT.INV	63,42%	64,91%	58,18%	56,94%	59,96%	62,03%	67,20%	66,65%	63,51%	69,82%
% R.PROP/TOT.INV	4,62%	3,59%	4,32%	5,17%	4,46%	5,05%	6,59%	4,60%	7,08%	4,20%
% E.EXT./TOT.INV.	9,59%	7,10%	8,59%	11,42%	8,58%	7,40%	6,77%	7,03%	6,79%	4,83%
% F.N.V./TOT.INV.	22,37%	24,39%	28,91%	26,47%	27,00%	25,52%	19,43%	21,72%	22,62%	21,15%
% E. I. /TOT.INV.	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

Notas:

- (1) A partir de ejercicio 2016 se incluye en Inciso 02 "P.de la Rep." la Secretaría Nacional de Deporte, que hasta el ejercicio 2015 tuvo ejecución en el Inciso 09. A partir de 2021 la URSEC y URSEA pasan a ser Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.
- (2) A partir de 2016 se incluye en Inciso 14 "MVOT" al Plan Juntos, que hasta el ejercicio 2015 tuvo ejecución en el Inciso 24 Diversos Créditos" UE 002 "P.de la Rep.
- (3) Año 2017 incluye Rehabilitación y Mantenimiento Caminería Departamental con financiamiento de reliquidación del Impuesto al Patrimonio Agropecuario (IPA) 2015.
- (4) A partir de 2016 se incluyen en Inciso 24 "Diversos Créditos" UE 002 "P.de la Rep." los proyectos 998 "Mantenimiento de la Red Vial SubNacional" y 999 "Mantenimiento de la Red Vial Departamental", que hasta el ejercicio 2015 tuvieron ejecución en el Inciso 10 "MTOP". A partir del 2021 la Asignación del Proyecto 998 se incorpora a la del Proyecto 994.
- (5) A partir del ejercicio 2021 se comienza a registrar en el Inciso 24 la cuota parte correspondiente a inversiones de los pagos realizados en el marco de los Contratos de Participación Público Privada (PPP).
- (6) La ejecución del Inciso 35 "INISA", en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, figura en el Inciso 27 "INAU".
- (7) MVOT: hasta ejercicio 2019 el Inciso 14 se denomina MVOTMA.
- (8) MA: la ejecución del MA en el ejercicio 2020 se incluye en el Inciso 14 "MVOT".
- (*) En 2020 se fijó tope de ejecución para los Incisos de la Administración Central.